

NAFARROAKO
ESKOLA
KONTSEILUA
CONSEJO
ESCOLAR
DE NAVARRA

Txostena
Informe

2017
2018



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra



Nafarroako Eskola Kontseilua
Hezkuntzako Batzorde Nagusia
Consejo Escolar de Navarra
Junta Superior de Educación

***Informe sobre
el Sistema Educativo en Navarra***

Curso 2017/2018

**Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de
Navarra el 19 de diciembre de 2018**

INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, curso 2017/2018

Autor

Consejo Escolar de Navarra / Junta Superior de Educación
Departamento de Educación. Gobierno de Navarra

Secretaría

M^a Cruz Planchuelo Aranguren
Ana Reclusa Burgui
Mikel Merlo Arana

Depósito Legal

DL NA 1662-2000

Índice de contenidos del ISEN 2017-2018

1. INTRODUCCIÓN	9
2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN	15
2.1. Aspectos demográficos.....	18
2.1.1. Población y su composición.....	18
2.1.2. Población rural y urbana... ..	24
2.1.3. Población extranjera	27
2.1.4. Estructura familiar... ..	32
2.1.5. Población en edad escolar... ..	36
2.2. Aspectos socioeconómicos.....	39
2.2.1. Producto Interior Bruto.....	39
2.2.2. Sectores económicos.....	40
2.2.3. Mercado de trabajo	42
2.2.4. Economía de las familias... ..	54
PIB per cápita.....	54
Ingresos y distribución	55
Pobreza y exclusión social.....	58
Gasto en educación.....	67
2.2.5. Innovación e investigación.....	69
2.3. Aspectos socioculturales.....	70
2.3.1. Rasgos generales... ..	70
2.3.2. Lenguas en Navarra.....	72
2.4. Aspectos educativos	81
2.4.1. Nivel de estudios de la población adulta.....	81
2.4.2. Interés de la educación en el ámbito institucional.....	87
Parlamento de Navarra.....	88
Defensor del Pueblo de Navarra	88
2.4.3. Interés de la educación en el ámbito social.....	88
Medios de comunicación	88
Medios profesionales.....	88
3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN.....	89
3.1. Clasificación funcional	89
3.2. Análisis del gasto	92
3.3. Ejecución del gasto.....	92
3.4. Evolución del gasto público en educación.....	99
3.5. Gasto en la red privada	116
3.6. Datos generales comparativos	121
3.7. Recursos materiales	124
3.7.1. Recursos en 0-3 años.....	124

3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general	125
Datos básicos del número de centros y unidades.....	125
Programas de mejora de las infraestructuras.....	128
Equipamientos	131
3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general	132
Datos básicos del número de centros y unidades.....	132
3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general	134
3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial.....	135
Enseñanzas artísticas.....	135
Centros de enseñanzas de idiomas	136
3.7.6. Servicios complementarios	136
Transporte escolar	136
Comedores escolares.....	137
3.8. Personal en la educación	137
3.8.1. Personal en 0-3 años... ..	137
3.8.2. Profesorado en los centros públicos.....	138
Evolución de la plantilla. Datos generales.....	138
Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades.....	142
Contrataciones administrativas de personal docente.....	143
Evolución de las retribuciones del profesorado.....	145
Personal de Administración y Servicios	147
Organizaciones empresariales y sindicales	147
Salud laboral.....	148
3.8.3. Profesorado en centros privados concertados	150
Evolución de la plantilla de docentes.	150
Tablas salariales.....	151
Organizaciones empresariales y sindicales	152
3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados	153
Evolución de la plantilla de docentes	153
3.8.5. Características de interés sobre el profesorado	154
Profesorado en los centros educativos	154
Enseñanzas de régimen general.....	155
Enseñanzas de régimen especial.....	157
Educación para personas adultas	159
Variable del sexo en el profesorado... ..	161
Variable de la edad del profesorado.....	163
3.8.6. Evolución de ratios.....	167
4.- PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS	175
4.1. Organización de la Administración Educativa	175
4.2. Calendario y jornada escolar	176
4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores	183

4.4. Ordenación de las enseñanzas	183
Primer ciclo de Educación Infantil.....	188
Segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria.....	188
Educación Secundaria Obligatoria.....	189
Bachillerato.....	189
Formación Profesional.....	189
Enseñanzas Artísticas y Musicales.....	189
Enseñanza de Personas Adultas.....	190
Enseñanzas Deportivas.....	191
4.5. Aprendizaje de Idiomas.....	191
Euskera.....	191
Lenguas Extranjeras.....	193
4.6. Inclusividad y diversidad.....	197
4.6.1. Plan de atención a la Diversidad.....	197
4.6.2. Equidad educativa.....	199
Alumnado socio-culturalmente desfavorecido y/o de incorporación tardía.....	199
Absentismo y abandono escolar temprano.....	200
Refuerzo, orientación y apoyo educativo.....	201
Alumnado con altas capacidades... ..	202
Alumnado hospitalizado y atención domiciliaria.....	202
Ayudas económicas a los centros públicos y concertados.....	203
Becas y ayudas al estudio.....	203
4.6.3. Desarrollo de la profesión docente.....	205
4.6.4. Redes de innovación.....	205
4.7. Convivencia y coeducación.....	206
4.7.1. Organización.....	206
4.7.2. Normativa.....	207
4.7.3. Objetivos.....	208
4.7.4. Acciones para la Convivencia.....	210
4.7.5. Acciones para la Igualdad.....	214
4.8. Calidad y mejora.....	218
4.8.1. Dirección escolar.....	218
4.8.2. Gestión de la calidad en los centros docentes.....	223
Centros públicos.....	223
Centros concertados.....	232
4.8.3. Formación permanente del profesorado.....	232
4.8.4. Consejos de formación.....	238
4.8.5. Proyectos de innovación educativa.....	238
4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	241
4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).....	241
4.9.2. Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información.....	242
4.9.3. Integración curricular de las TIC y Transformación digital educativa.....	243

4.9.4. Conectividad	244
4.10. Plan estratégico de Formación Profesional	246
4.11. Escuela rural	249
Características	250
Propuestas	252
4.12. Otras administraciones y educación	254
Administraciones locales	254
Medio ambiente	257
Salud	258
4.13. Participación	263
4.13.1. Consejo Escolar de Navarra	263
4.13.2. Consejos Escolares de centro	265
4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario	267
4.13.4. Mesa de Padres y Madres	268
4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres del alumnado	269
4.13.6. Comisión General de Escolarización	272
4.14. Programas educativos de la Unión Europea	273
5.- RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR	277
5.1. Acceso al sistema educativo	277
5.1.1. Resultados del proceso de escolarización	277
Evolución general	277
Regulación del proceso	277
5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general	279
Cifras globales	279
Modelos lingüísticos	281
Primer Ciclo de Educación Infantil	284
Bachillerato	285
Formación Profesional	286
Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	290
Alumnado de origen extranjero	296
Enseñanzas de Personas Adultas	297
5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial	301
Enseñanzas de Idiomas	301
Titulo de aptitud EGA	303
5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas	303
Música	304
Danza	304
Artes Plásticas y Diseño	305
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño	305
5.2. Progresión en el sistema reglado	305
5.2.1. Educación Primaria	305
5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria	310

Grupos ordinarios	310
Programas de currículo Adaptado – PMAR	314
5.2.3. Bachillerato	316
5.2.4. Pruebas de Acceso a la Universidad	318
5.3. Resultados de rendimiento	320
5.3.1. 3º de Educación Primaria.....	320
5.3.2. 4º de Educación Primaria.....	321
5.3.3. Evaluación de final de etapa de 6º de Educación Primaria	336
5.3.4. 6º de Educación Primaria del programa PAI	338
5.3.5. 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria	343
5.3.6. Evaluación de final de etapa de 4º de Educación Secundaria Obligatoria.....	361
5.3.7. Estudio Internacional PISA 2018	363
5.4. Resultados comparativos del sistema educativo.....	366
Tasa de idoneidad	366
Tasa de repetición	367
Tasa de abandono temprano	369
Tasa de graduación en ESO	371
Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa	374
Población de 30-34 años con nivel de educación superior.....	375
5.5. Distinciones y premios extraordinarios	376

I. INTRODUCCIÓN

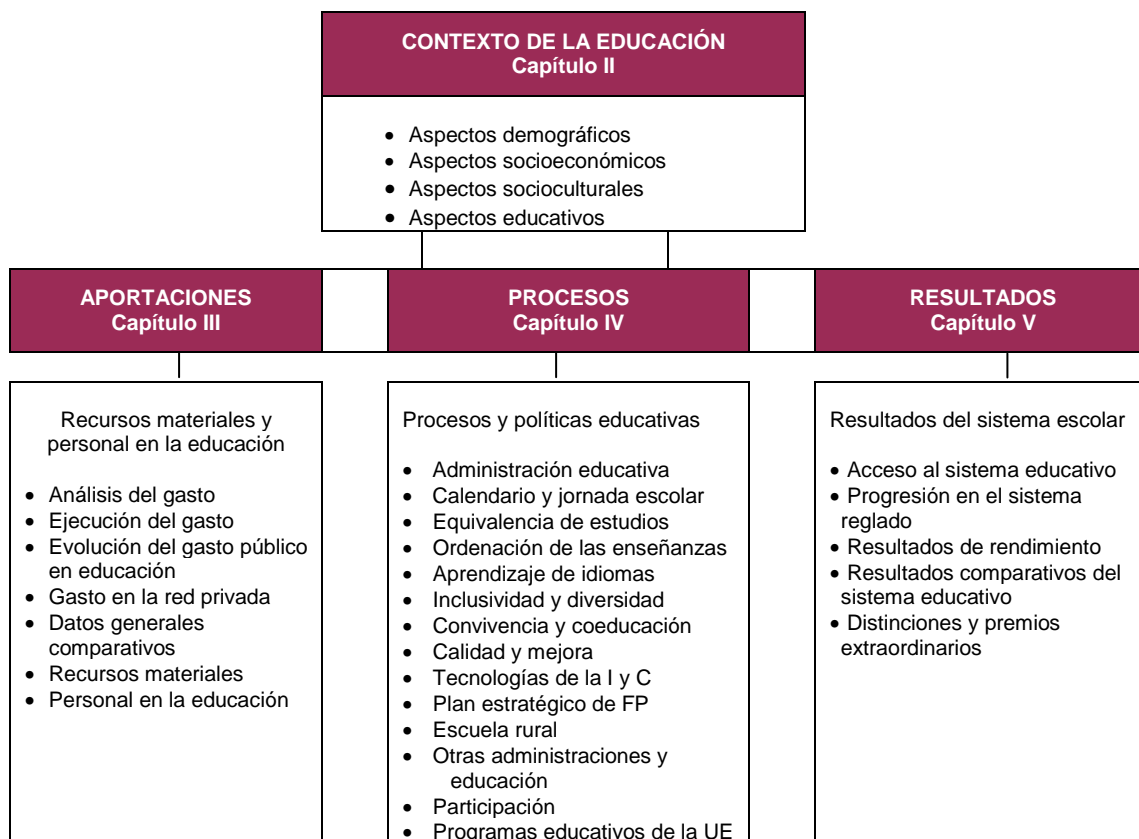
El Consejo Escolar de Navarra, reunido en sesión plenaria el día 19 de diciembre del año 2018, aprobó por unanimidad el presente Informe sobre el Sistema Educativo no universitario de Navarra del curso académico 2017-2018. Cumple así con el mandato legal recogido en la Ley Foral 12/1997, reguladora del Consejo Escolar de Navarra, y contribuye a una de sus finalidades principales ofreciendo a la sociedad una descripción completa, verificada y fidedigna de la realidad educativa de la Comunidad Foral.

En la presente edición del Informe, al igual que en cursos precedentes, se ha adoptado un enfoque sistémico en la exposición. Este punto de vista ayuda a comprender mejor el complejo y dinámico funcionamiento del sistema educativo, describiéndolo como la combinación de un conjunto de aportaciones al sistema y que, mediante una serie de procesos internos, se transforman en resultados referidos a los logros conseguidos y a su influencia sobre la realidad social y económica. Todo ello sucede en un contexto que influye sobre las aportaciones, afecta a los procesos y condiciona los resultados, que, a su vez, modifican el contexto. El sistema educativo debe ser analizado como una relación multifactorial en la que, si las aportaciones son gestionadas con eficiencia mediante un conjunto de procesos y políticas educativas adecuadas y sostenidas, podrán mejorar los resultados de ese esfuerzo y ello repercutirá a su vez en la mejora de las condiciones del contexto.

Este enfoque tiene la ventaja de coincidir con el esquema básico adoptado por la mayoría de los sistemas de indicadores en educación. Por tanto, facilita la comparabilidad de los datos de la Comunidad Foral de Navarra con realidades educativas de otras comunidades y países.

En la tabla siguiente se muestra de modo esquemático la estructura de este Informe.

Tabla nº 1: Estructura del Informe del Sistema Educativo en Navarra 2017-2018



Fuente: Consejo Escolar de Navarra

• ***Evaluación y propuestas de mejora***

La estructura de este Informe ha sido objeto de amplia reflexión durante el curso 2017-2018 en el seno del Consejo Escolar de Navarra, al igual que se hizo en los dos cursos anteriores. En la reunión de 16 de enero de 2018 de la Comisión Permanente se acordó poner el marcha la Comisión de revisión y mejora del Informe. Durante los meses de enero, febrero y marzo se celebraron las reuniones de la misma. El día 16 de mayo se informó en la Comisión Permanente de la finalización de los trabajos y de la remisión del texto de la ponencia para el proceso de enmiendas. El día 13 de junio se gestionaron las enmiendas recibidas y se remitieron a todos los miembros del Consejo. El Pleno del Consejo de 27 de junio aprobó por unanimidad el texto elaborado.

La estructura del texto de la ponencia que se ha trabajado y convertido en Dictamen 18/2018 ha sido la siguiente:

1. Gestión de la información.
2. Normas de redacción.
3. Contenidos.
4. Estructura.
5. Control del proceso.
6. Cronograma de elaboración del ISEN 2017-2018.
7. Modelo de enmienda.

La Comisión estaba constituida por las y los vocales del Consejo Escolar de Navarra:

- Miren Aranoa Astigarraga
- Pedro M^a Baile Torrea
- Fernando M^a Barainca Lagos
- Camino Bueno Zamarbide
- Aitor Etxarte Berezibar
- Jesús M^a Ezponda Iradier
- Juan Luis García Martín
- M^a Soledad Garjón López
- Jorge Lanchas Rivero
- Nekane Oroz Bretón
- Roberto Pérez Elorza
- Ignacio Toni Echeverría
- Amaia Zubieta Garciandía

El grupo de personas expertas invitadas para realizar aportaciones ha estado constituido por:

- Nerea Álvarez Arruti (Instituto Navarro de Igualdad)
- Juan Ardaiz Astrain (Departamento de Educación- Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información)

- Sagrario Arroqui Arandía (Departamento de Educación- Sección de Presupuestos y Gestión Económica)
- Pablo Cebrián Jiménez (Nastat)
- Pilar Mayo Falque (Departamento de Educación- Sección de Igualdad y Convivencia)
- José M^a Pérez-Agote (UPNA- Departamento de Sociología y Trabajo Social)
- Marina Sagaseta López (Nastat)
- Juan M^a Sánchez Prieto (UPNA- Departamento de Sociología y Trabajo Social)
- Alfonso Carlos Vilches (UPNA- Departamento de Sociología y Trabajo Social)

• **Estructura**

Las características de este Informe pretenden materializar las pautas formuladas en el Dictamen 18/2018. Así, ante uno de los retos más complejos del mismo que es su articulación, en el referido Dictamen “se plantean soluciones distintas para uno de los problemas centrales del ISEN que es su estructura. La línea de trabajo es seguir construyendo un texto continuo como el actual incrementando su navegabilidad ya que es un documento básicamente digital.” Y se añaden aportaciones que es conveniente recordar como las siguientes:

- La tendencia a incluir mayor número de factores de análisis y de datos es constante en estos últimos años y responde a un requerimiento manifestado de forma clara por los miembros del Consejo. Por ello, en líneas generales, el informe se fundamenta en una gran cantidad de información presentada mediante tablas y gráficos.
- El crecimiento notable de información aportada en los Informes anteriores ha llevado a distinguir un cuerpo central y anexos vinculados. En el citado cuerpo central se pretende mejorar la legibilidad presentando los contenidos y los datos de manera más general. Desde el mismo se puede acceder a los anexos, con datos de detalle, mediante el uso de botones que enlazan ambas partes. Así, es posible realizar lecturas con distintos niveles de profundidad según sea la decisión del lector o lectora.
- En los informes anteriores se ha presentado, casi de manera sistemática, la misma información en tablas y en gráficos. Con la experiencia adquirida podemos afirmar que, en general, el gráfico parece suficiente si se insertan los valores numéricos y, de esta manera, se pueden remitir las tablas a anexos para aligerar el cuerpo central del documento.
- Uno de los objetivos del informe es analizar la situación de Navarra en relación a otros ámbitos territoriales en los diferentes aspectos que se examinan. Presentar de manera directa todos los datos referidos a cada aspecto puede entorpecer el análisis en esa parte del Informe. Para facilitar la legibilidad se propone reducir los cuadros de datos en el cuerpo de texto general, incluyendo únicamente valores medios generales de las comunidades o países de referencia, y presentar la totalidad de los mismos en el correspondiente anexo específico.
- Somos conscientes que es necesario ir avanzando a medio plazo hacia un tipo de documento/aplicación distinto. Sin duda, las posibilidades técnicas para construir un informe más claro, dinámico y actualizado serán cada vez mayores. Ello suscitará el debate sobre cómo gestionar el ISEN, que sea elaborado y aprobado por el correspondiente Pleno del CEN en una fecha concreta, y las posibles actualizaciones de las bases de datos que puedan ir introduciéndose posteriormente.

Por otra parte, en el mismo Dictamen, y siguiendo la tendencia de los últimos años, se recuerdan las pautas a seguir en la elaboración del Informe. Entre otros temas se plantea:

- El Informe tratará de ser descriptivo, salvo en los casos que se haga necesario aclarar algunos contenidos para comprender la propia redacción.
- Los textos deben tener una redacción no discriminatoria en razón del sexo.
- Se evitará el uso de términos muy específicos que, a pesar de su corrección, pueden no ser adecuados para la lectura del documento.
- Se consignará, cuando se considere oportuno, una breve descripción de las variables a fin de mejorar la comprensión.

• **Consideraciones**

La temporalidad del informe coincide con las fechas que señalan el principio y final del curso académico 2017-2018, sin embargo, hay algunos datos e informaciones que por sus características específicas superan la referencia al curso o los límites temporales concretos señalados.

Así, en las disposiciones normativas publicadas en el Boletín Oficial de Navarra o en el del Estado, puede haber normas referidas al curso anterior, puesto que la fecha de publicación se produce necesariamente con anterioridad al comienzo del curso al que afectan.

Como es habitual, el Informe se completa con referencias y comparaciones a años anteriores. Se trata de facilitar series de datos que permitan analizar de manera comparativa la evolución de diversos indicadores del sistema. En el presente Informe se ha realizado un esfuerzo por armonizar los cortes anuales presentados, como se justifica en su momento.

Conviene advertir que, en ciertas partes del texto, los datos referidos a profesorado, alumnado o unidades pueden no coincidir, debido a que provienen de distintas fuentes y se han registrado en diferentes fechas, hecho que se especifica en las fuentes de referencia.

En otros casos, la información está vinculada a las referencias temporales determinadas por la propia fuente que la ha suministrado. Tal es el caso del apartado dedicado a los gastos ejecutados por el Departamento de Educación, cuyos datos se toman de las cuentas generales de Navarra que necesariamente tienen un carácter anual. También lo es en el caso del epígrafe dedicado a las actuaciones del Parlamento y del Defensor del Pueblo, cuyos datos se toman de las respectivas Memorias.

Circunstancias especiales limitan la información proveniente de las estadísticas e indicadores del Ministerio de Educación, cuyos últimos datos disponibles al elaborar este Informe corresponden, en general, al curso 2015-2016 y en algunos casos a cursos anteriores. Este hecho dificulta la posible comparación entre los datos aportados para Navarra desde las instituciones propias con otras fuentes de interés.

Desde hace años, se amplía el apartado donde se exponen de forma descriptiva los resultados obtenidos en los procesos de evaluación diagnóstica, ya sean los realizados por el sistema educativo navarro, como los obtenidos en los procesos de ámbito estatal e internacional. En lo que se refiere al curso 2017-2018 se incluye información de las evaluaciones de 3º, 4º y 6º de E. Primaria, 6º de E. Primaria del Programa PAI, 2º y 4º de ESO y PISA 2018.

• **Fuentes**

La elaboración del Informe supone un notable esfuerzo de recopilación de información y su correspondiente tratamiento que no sería posible sin la colaboración del Departamento de Educación, de sus diferentes Direcciones Generales, Servicios, Secciones y Negociados. Pero

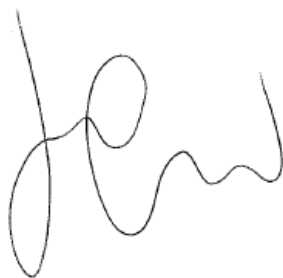
es imprescindible extender el agradecimiento al Parlamento de Navarra, Defensor del Pueblo, NASTAT, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Euskarabidea, Consejería de Medio Ambiente, Departamento de Salud, Servicio Navarro de Empleo, Instituto Navarro de Igualdad, UPNA, Asociaciones de padres y madres, Sindicatos y la Escuela de Arte de Corella.

Para poder recabar toda la información presentada, además de las consultas directas realizadas a los organismos antes citados, se han empleado estas fuentes de manera especial:

- Consejo Económico y Social
<http://www.ces.es/memorias>
- Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Actua/Educacion+Ambiental.htm
- Departamento de Educación
<https://www.educacion.navarra.es/>
- Eurostat
<https://ec.europa.eu/eurostat>
- Eurydice
https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/home_es
- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Publica/Publicaciones/Planes+estrategicos/Promocion+de+la+Salud/?NRMODE=Published
- Instituto Nacional de Estadística
<https://www.ine.es/>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
 - Datos y cifras
<http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/datos-cifras-europeos.html>
 - Redie
<https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/sistemas-educativos/contexto.html>
 - Estadísticas
<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html>
 - Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo
<http://ntic.educacion.es/cee/i2017cee/>
- Nastat
https://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Estadistica/
- Parlamento de Navarra
<http://www.parlamentodenavarra.es/>

Por último, es preciso agradecer a cuantas personas e instituciones que comprenden la importancia de esta tarea y colaboran en su realización y, de manera especial, a las personas que integran el Pleno del Consejo Escolar de Navarra.

Deseamos que el presente Informe sea de utilidad para todas aquellas personas e instituciones que deseen conocer mejor nuestra realidad educativa y que ese conocimiento sirva para promover ideas e iniciativas para su mejora, en un contexto de participación y compromiso.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a wavy tail, representing the name Aitor Etxarte Berezibar.

Aitor Etxarte Berezibar

2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

El objeto de este capítulo es ofrecer parámetros, en distintas escalas, que permitan una visión global de las características del contexto educativo. Las variables de contexto pueden modificar el impacto de la educación sobre las personas, afectar a las infraestructuras y las políticas educativas e influir en los resultados educativos. Existen, además, factores de creciente importancia para esa reflexión, tales como las migraciones y desplazamientos de la población, el desarrollo y aplicación constante de nuevos conocimientos o factores económicos como la globalización de los mercados y la precariedad de las condiciones laborales, así como la evidente importancia del marco europeo en las decisiones adoptadas por los países miembros. El capítulo se inicia con la presentación de la Estrategia Europa 2020 para proseguir con la toma en consideración de un conjunto significativo, aunque no exhaustivo, de factores contextuales relevantes para poder interpretar la realidad del sistema educativo navarro y su evolución.

Estrategia Europa 2020

La Estrategia Europa 2020 (ET2020), como ya es conocido, intenta promover una respuesta política ante problemas comunes de los países de la Unión Europea (UE), y esa respuesta afecta también, como es lógico, a las decisiones en política educativa. Educación y Formación 2020 (ET2020) es el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación basado en su antecesor (ET2010). Por ello en los Informes del Sistema Educativo de Navarra de los últimos años se añaden referencias del contexto europeo en los diferentes parámetros analizados, comparándolos con España y Navarra.

El Consejo de Europa definió los objetivos de la ET2020 que establecen un marco de referencia para todos los países de la UE y, por tanto, condicionan las políticas educativas que se desarrollan tanto en los estados, como en las administraciones educativas de las comunidades y regiones.

Los grandes objetivos estratégicos educativos de la ET2020 definidos por el Consejo de Europa son:

1. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad.
2. Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación.
3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
4. Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación.

Este marco estratégico se rige por una serie de principios entre los que se incluye la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, con una perspectiva integrada del aprendizaje permanente, utilizando un método abierto de coordinación y desarrollando sinergias entre los distintos sectores implicados.

Los estados miembros y la Comisión pretenden trabajar en colaboración en lo relativo a la dirección, el impulso y la evaluación del proceso y de sus resultados. La cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación busca ser intersectorial y transparente, de modo que involucre a todos los ámbitos políticos relacionados y a las partes interesadas.

Para que los métodos de trabajo de la cooperación europea en educación sean efectivos y flexibles, el marco establece una serie de ciclos de trabajo hasta el año 2020. Para cada ciclo se adoptan un conjunto de áreas basadas en los objetivos estratégicos.

Al mismo tiempo, los estados deben adoptar medidas dirigidas para alcanzar los objetivos estratégicos y contribuir a la consecución de los valores de referencia europeos. Al final de cada ciclo el Consejo y la Comisión elaboran un informe conjunto con el propósito de evaluar los progresos generales en la consecución de los objetivos estratégicos. Los informes se basan en los informes nacionales elaborados por los estados miembros, así como en la información y los datos estadísticos existentes. Además sirven de base para establecer las prioridades del ciclo siguiente.

Actualización de la ET2020

Desde 2012 el Marco ET2020 pretende contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, por lo que ha actualizado sus prioridades de trabajo, herramientas y estructura. 2015 fue el punto intermedio del Marco estratégico ET2020 y por ello el Consejo y la Comisión evaluaron los avances en la consecución de los objetivos generales y en las prioridades acordadas. Desde entonces las medidas que los estados consideraron necesarias se han canalizado a través del Comité de Educación.

Se resumen en:

1. Debe ampliarse el ciclo de trabajo del Marco estratégico ET2020 a cinco años, para propiciar una mejor coordinación con toda la estrategia Europa 2020.
2. Es necesario centrarse en un menor número de prioridades, con un claro valor añadido para Europa.
3. Los instrumentos financieros disponibles de la UE, como Erasmus+ y la Garantía Juvenil, deben utilizarse con mayor eficacia.
4. Es preciso reforzar la cooperación entre el sector de la educación y formación y el sector de la política de empleo.
5. La educación no debe limitarse a mejorar la capacidad de inserción laboral, sino que debe fomentar al mismo tiempo el desarrollo personal y la ciudadanía activa.

El Consejo y la Comisión dieron a conocer su informe en noviembre de 2015, con tres conclusiones estratégicas principales:

1. Se confirma el valor de un marco integrado que abarque la educación y la formación a todos los niveles, así como la necesidad actual de flexibilidad y permeabilidad entre las experiencias de aprendizaje.
2. Los cuatro objetivos estratégicos definidos en 2009 siguen siendo válidos pero el enfoque de actuación ha de redefinirse para incluir los apremiantes retos económicos y de empleo, así como el papel que la educación ha de jugar en la promoción de la equidad y la integración, la transmisión de los valores europeos comunes, las competencias interculturales y la ciudadanía activa.
3. La ET2020 contribuye de manera importante a la estrategia general de la UE en materia de empleo, crecimiento e inversión. Al respecto, ha de reforzarse la base de pruebas y el aprendizaje mutuo en torno a los retos de la reforma, así como la importancia específica del marco por país.

Por todo ello, se propuso encauzar la cooperación hasta 2020 aumentando el ciclo de trabajo de 3 a 5 años. Se presenta una panorámica histórica del tema en la Tabla siguiente.

Tabla nº 2: Áreas y ámbitos prioritarios de la ET2020

Áreas y ámbitos prioritarios basados en los Objetivos estratégicos de la ET2020 a lo largo de los ciclos de trabajo			
Objetivos estratégicos	Áreas prioritarias	Áreas prioritarias	Ámbitos prioritarios*
	Ciclo 2009/2011	Ciclo 2012/2014	Ciclo 2015/2020
Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad	Estrategias relativas al aprendizaje permanente	Estrategias relativas al aprendizaje permanente	1.- Conocimientos, capacidades y competencias pertinentes y de alta calidad, obtenidas mediante el aprendizaje permanente, centradas en los resultados de aprendizaje, a favor de la empleabilidad, la innovación, la ciudadanía activa y el bienestar
	Marco europeo de cualificaciones	Herramientas de referencia europeas	
	Ampliación de la movilidad del aprendizaje	La movilidad durante el aprendizaje	
Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación	Aprendizaje de idiomas	Capacidades básicas (lectura y escritura, matemáticas, ciencias y tecnología) e idiomas	2.- Educación inclusiva, igualdad, equidad, no discriminación y promoción de las competencias cívicas
	Desarrollo profesional de docentes y personal formador	Desarrollo profesional del profesorado, el personal formador y las personas responsables de centros escolares	
	Gobernanza y financiación	Modernización de la enseñanza superior y aumento de las titulaciones de educación terciaria	3.- Una educación y una formación abiertas e innovadoras, con una plena incorporación a la era digital
	Aptitudes básicas en lectura, matemáticas y ciencias	Atractivo y pertinencia de la FP	
	Nuevas cualificaciones para nuevos empleos	Financiación eficaz y educación	
Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa	Abandono prematuro de la educación y la formación	Abandono escolar	4.- Un fuerte apoyo para docentes, personal formador, direcciones de centros de enseñanza y demás personal educativo
	Educación preescolar	Educación y cuidado de la primera infancia	
	Migrantes		
	Alumnado con necesidades especiales	Equidad y diversidad	5.- Transparencia y reconocimiento de las capacidades y cualificaciones para facilitar el aprendizaje y la movilidad laboral
Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación	Competencias transversales clave	Asociaciones con empresas, instituciones de investigación y la sociedad civil	
	Instituciones que favorezcan la innovación	Competencias transversales clave, enseñanza del emprendimiento, alfabetización electrónica, alfabetización mediática y entornos de aprendizaje innovadores	
	Asociación entre mundo empresarial y diferentes niveles y sectores de la educación, la formación y la investigación		

* Aunque los objetivos estratégicos se siguen considerando adecuados, los ámbitos prioritarios se han reducido a 6 en este nuevo ciclo. Cada uno de ellos puede contribuir a la consecución de uno o más objetivos estratégicos para el periodo hasta 2020. Son los estados miembros los que, en función de sus prioridades, seleccionan las áreas de trabajo y cooperación en las que desean participar.

Fuente: Eurydice España-REDIE

Las implicaciones de este planteamiento estratégico pueden ir orientando las prácticas educativas hacia un nuevo núcleo de actuaciones preferentes. Es evidente que la mejora continua, la formación, la evaluación y rendición de cuentas, la transparencia en la gestión y en los resultados, entre otros aspectos, debiera empujar a todos los agentes educativos hacia una mayor coordinación y mejora en la gestión general del sistema, y que ello influirá en las decisiones de política educativa que tomen las diferentes instancias implicadas, entre ellas la Comunidad Foral de Navarra.

2.1. Aspectos demográficos

Los indicadores que guardan relación con la población son un elemento de primer orden para la planificación de la enseñanza por lo que su análisis resulta necesario.

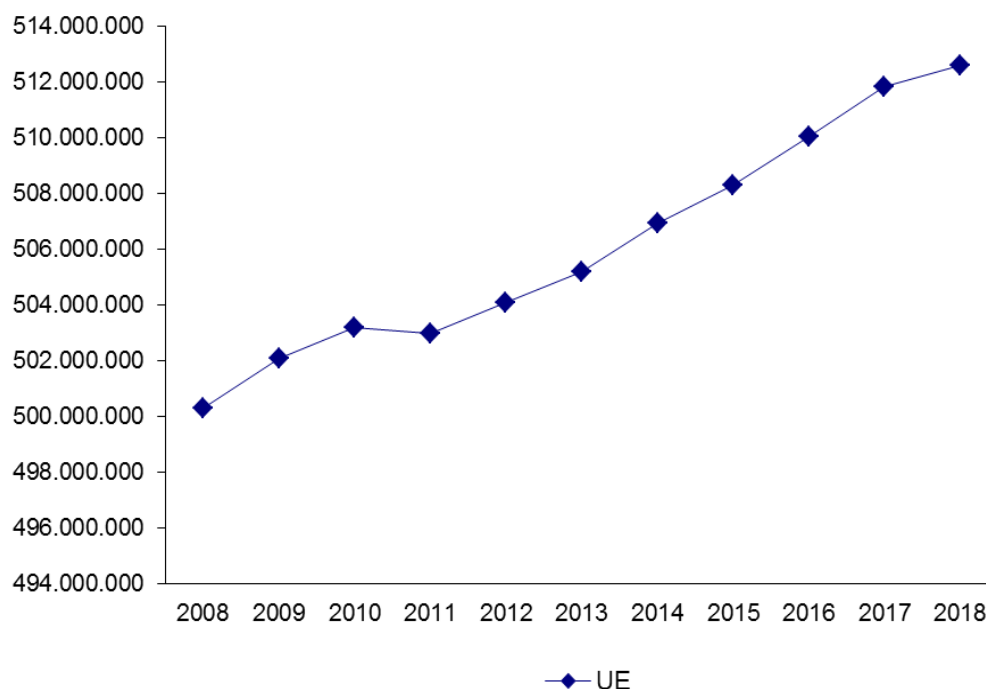
2.1.1. Población y su composición

La población de un país o región, su cantidad global, la distribución geográfica en el territorio, la pirámide de edad, los movimientos migratorios en un determinado periodo o la proyección de esos datos en los próximos años son variables que tienen una importancia decisiva en las políticas educativas ya que afectan directamente a la planificación, a los recursos que han de ponerse en juego y a la distribución de los mismos.

Tamaño de la población

La población de la UE28 a 1 de enero de 2018 era de 512.596.403 personas con un crecimiento de 1.074.718 respecto a la misma fecha del año anterior. Esta dinámica es muy desigual según estados y regiones, ya que coexisten algunos con notables crecimientos junto con otros muy estables o en retroceso. Entre los países con crecimiento destacan Reino Unido, Alemania, Francia, España y Suecia. Disminuyen en habitantes países como Rumanía, Italia, Bulgaria, Croacia, Lituania, Grecia, Hungría, Portugal y Letonia.

Gráfico nº 1: Evolución de la población en la UE



Fuente: Eurostat

Los cambios demográficos en la UE pueden ser de importancia considerable en las próximas décadas. La gran mayoría de los modelos sobre las tendencias demográficas sugieren que la población de la UE seguirá envejeciendo, debido a los bajos niveles de fecundidad y al aumento de la longevidad. Aunque la migración interna juega un papel importante en la dinámica de la población de la UE, es poco probable que por sí sola invierta la tendencia al envejecimiento de la población en muchos países.

Las consecuencias económicas y sociales relacionadas con el envejecimiento pueden tener graves repercusiones en Europa. Por ejemplo, la baja tasa de fecundidad conllevará una reducción en el número de estudiantes, habrá menos personas en edad laboral y una mayor proporción de personas de edad avanzada. Estos cambios demográficos estructurales condicionarán la capacidad de los gobiernos para aumentar los ingresos fiscales, equilibrar sus propias finanzas u ofrecer servicios adecuados.

Las zonas que tendrán que abordar los mayores retos demográficos serán, en general, las regiones periféricas, rurales y postindustriales, donde es probable que la población disminuya. La dimensión territorial del cambio demográfico se constata a través de fenómenos como:

- muchos de los estados miembros situados al este de la UE, que ingresaron a partir de 2004, están reduciendo su población;
- hay diferencias considerables entre las regiones de la cuenca mediterránea y las regiones del norte y oeste de la UE con poblaciones menos envejecidas;
- la población de la mayoría de las regiones urbanas sigue creciendo, mientras que el número de habitantes de muchas zonas rurales disminuye;
- las capitales nacionales y regionales, y algunas de sus regiones circundantes, crecen debido a las mayores oportunidades de empleo que ofrecen;
- existen disparidades regionales que pueden causar un impacto en la cohesión social, por ejemplo, en Alemania y en Turquía (entre las regiones del este y del oeste), o en Francia, Italia y Reino Unido (entre las regiones del norte y las del sur).

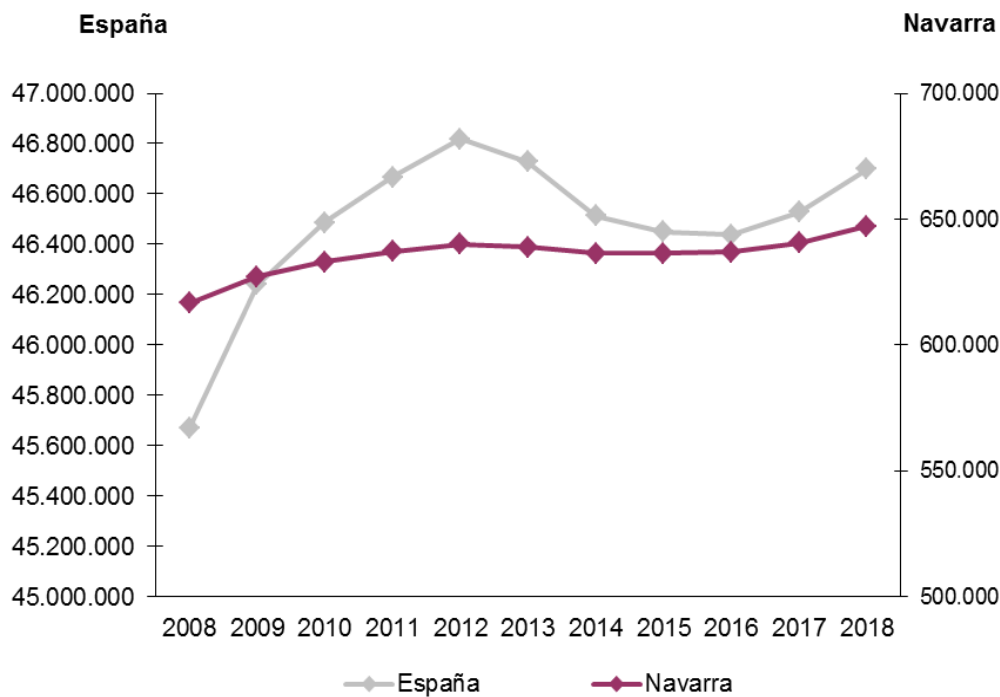
La población residente en España a 1 de enero de 2018 era de 46.659.302 habitantes, lo que supuso un aumento de 132.263 personas respecto a la misma fecha de 2017. En términos relativos, la población se incrementó un 0,28% y continúa así con el crecimiento iniciado en 2016, tras haber decrecido entre 2012 y 2015.

El número de personas de nacionalidad española se redujo en 20.337 debido, principalmente, al saldo vegetativo negativo. Por su parte, la población extranjera aumentó en 152.600 por el saldo migratorio con el exterior.

Durante 2017 España registró un saldo migratorio positivo de 164.604 personas. La inmigración aumentó respecto al año anterior un 28,4% y la emigración un 12,4%. En el caso de personas de nacionalidad española el saldo migratorio fue de -9.627 personas. Esta cifra es menos negativa que la de 2016 (-27.252). El saldo migratorio de los las personas extranjeras aumentó un 51,9% hasta 174.231 personas en 2017. Inmigraron 454.424 personas y emigraron 280.193.

Por comunidades autónomas (CCAA) durante 2017 la población decreció en Castilla y León, Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha, Galicia, Aragón y Cantabria. Los mayores descensos se registraron en Castilla y León (-0,70%), Extremadura (-0,64%) y Asturias (-0,64%). Y aumentó en el resto de CCAA. Baleares (1,36%), Madrid (1,13%) y Canarias (1,03%) registraron los mayores incrementos según datos del INE de junio de 2018.

Gráfico nº 2: Evolución de la población en España y Navarra



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La Comunidad Foral de Navarra con 643.864 habitantes experimenta un ligero aumento de población (3.527 personas) durante el año 2017.

Tabla nº 3: Evolución demográfica 2017-2018. España, Navarra

	Población a 1-1-2018	Población a 1-1-2017	Saldos 2017		
			Vegetativo	Migratorio exterior	Migratorio interior
España	46.659.302	46.572.039	-31.245	164.604	0
Navarra	643.864	640.337	-97	3.026	612

* Datos provisionales a 1 de enero

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

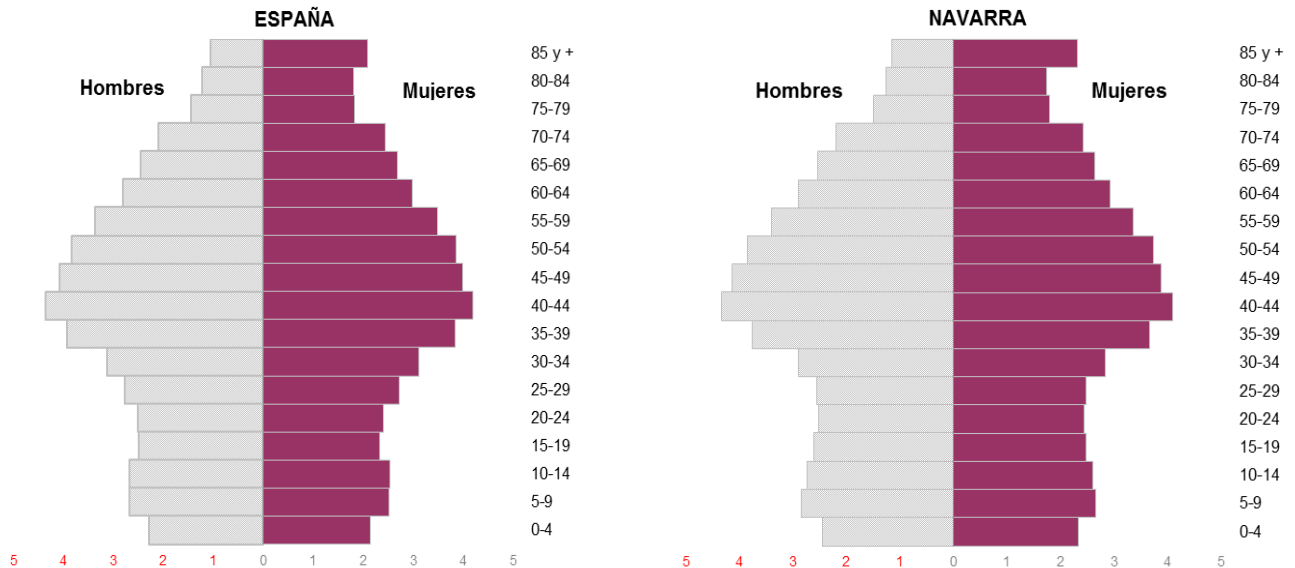
Anexo
1

Población por sexo y edad

Del total de personas inscritas en el Padrón el 51,0% son mujeres y el 49,0% hombres. Entre las de nacionalidad española hay más mujeres (51,1%), mientras que entre la población extranjera el porcentaje de hombres es mayor (50,2%).

En Navarra, del total de personas inscritas, el número de mujeres es del 50,5% y de 49,5% el de hombres.

Gráfico nº 3: Población por grupos de edad y sexo. España y Navarra. 1 de enero de 2018



* Datos provisionales
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

* Datos provisionales
Fuente: Instituto Nacional de Estadística



La población agrupada por edades y sexos ofrece una imagen estable estos últimos años y responde a una sociedad que va envejeciendo con fuerte presencia de las edades medias (35-54), la reducción de las más jóvenes (0-9) y el incremento de las de mayor edad.

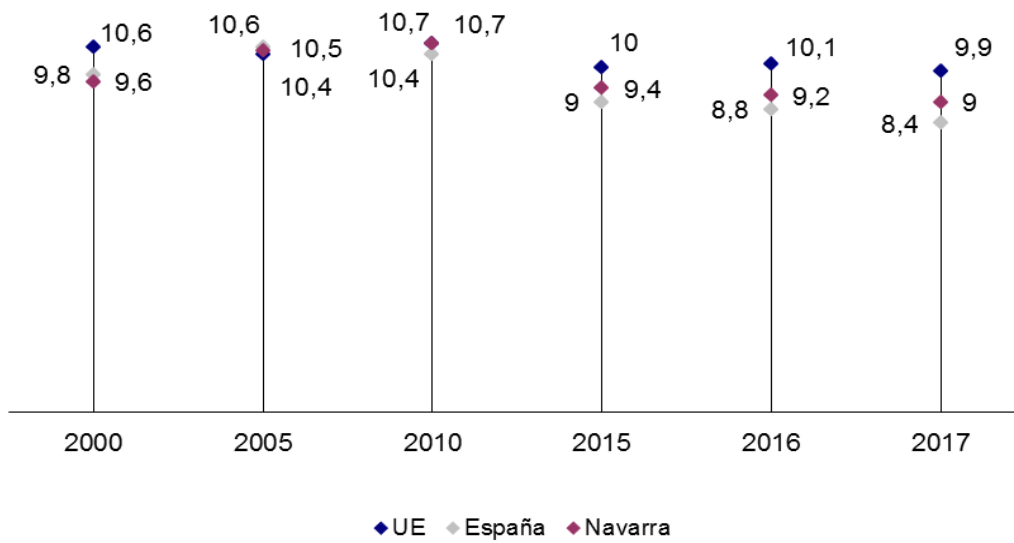
Durante 2017 nacieron en España 391.930 personas, es decir, 16.454 menos que el año anterior, con una tasas de natalidad de 8,4. El número de nacimientos disminuyó en todas las CCAA. En Navarra se pasó de 5.895 nacimientos a 5.745 el último año (-150 personas) con una tasa de natalidad de 9,0.

Tabla nº 4: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra

	2000	2005	2010	2015	2016	2017
UE-28	10,6	10,4	10,7	10	10,1	9,9
España	9,8	10,6	10,4	9	9,8	8,4
Navarra	9,6	10,5	10,7	9,4	9,6	9,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Gráfico nº 4: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

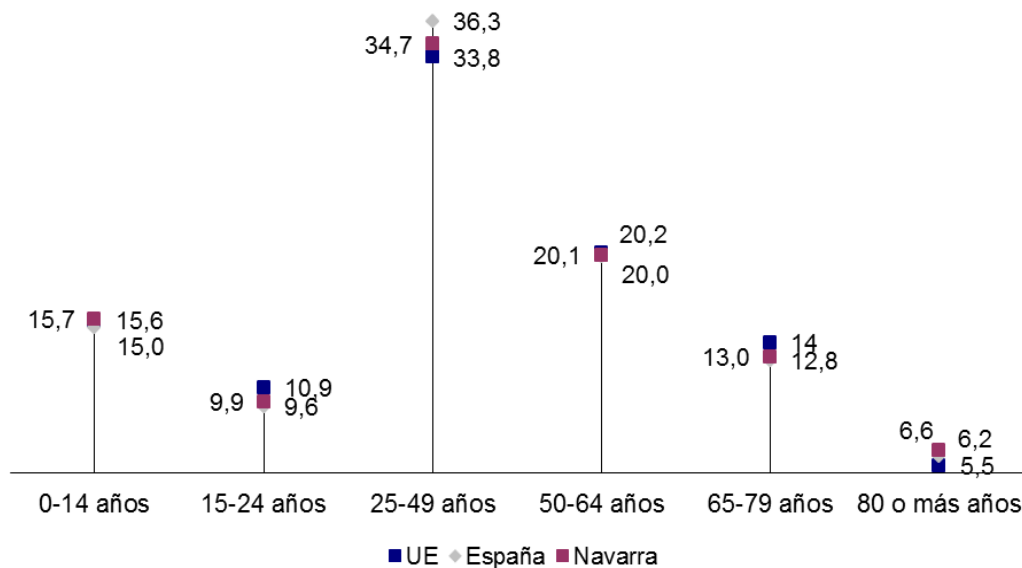


La población en España aumentó en 2017 en los grupos de edad de 10 a 24 años, de 40 a 79 y en las personas mayores de 85 años. Por el contrario, descendió en el grupo de 25 a 39 años (- 253.939 personas), entre las menores de 10 años (-80.560) y en el grupo de 80 a 84 años (- 26.372 personas).

Estas tendencias son similares en Navarra: aumento ligero de la población total (4.422), disminución del grupo menor de 5 años (-483) y aumento de mayores de 85 años (584).

Analizada la población en agrupamientos de edad 0/14, 15/24, 25/49, 50/64, 65/79 y 80 o más, se evidencia una composición parecida entre los valores medios de UE, España y Navarra.

Gráfico nº 5: Población por grupos de edad en UE, España y Navarra. 31 de diciembre de 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat



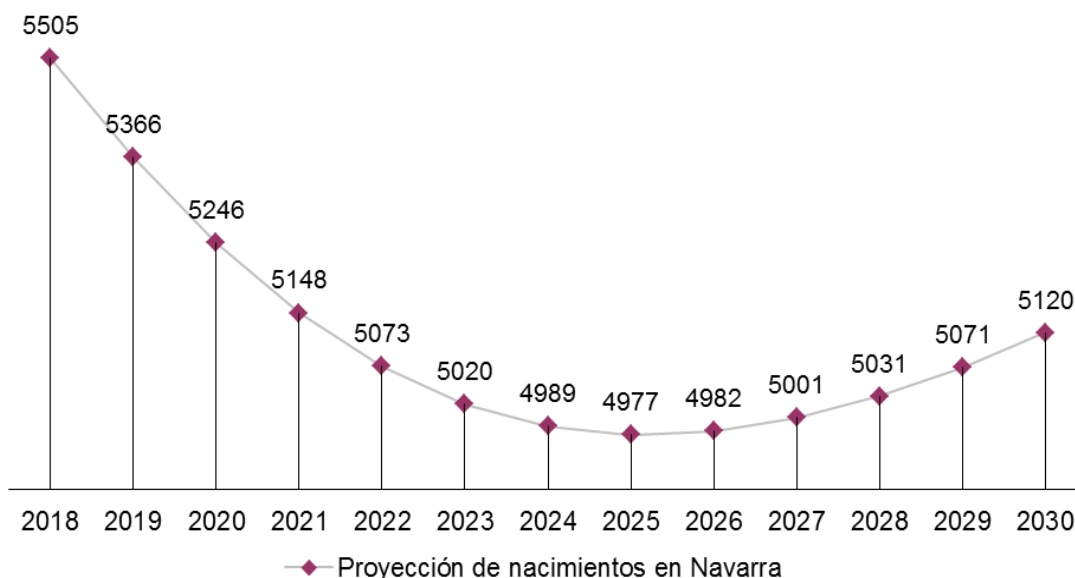
Previsiones de evolución

La tendencia demográfica europea para el periodo 2017-2030, en sus diferentes países y regiones, apunta a la estabilidad en ciertos casos (Alemania, España o Italia) o al retroceso poblacional (Bulgaria, Lituania, Rumanía...). El crecimiento demográfico es previsible en pocos países (Francia, Irlanda, Suecia o Reino Unido).

La previsible evolución demográfica de Navarra indica que se pasará de un crecimiento de casi un 15% en la última década, a una disminución de la población de un 0,1% en el periodo 2016-2031, pasando de una población de 637.002 personas a 636.486.

Los previsible nacimientos tenderían a reducirse de los 5.505 en el año 2018 a unos 5.120 en 2030, según la proyección de datos del INE.

Gráfico nº 6: Nacimientos en Navarra. Proyecciones 2018-2030

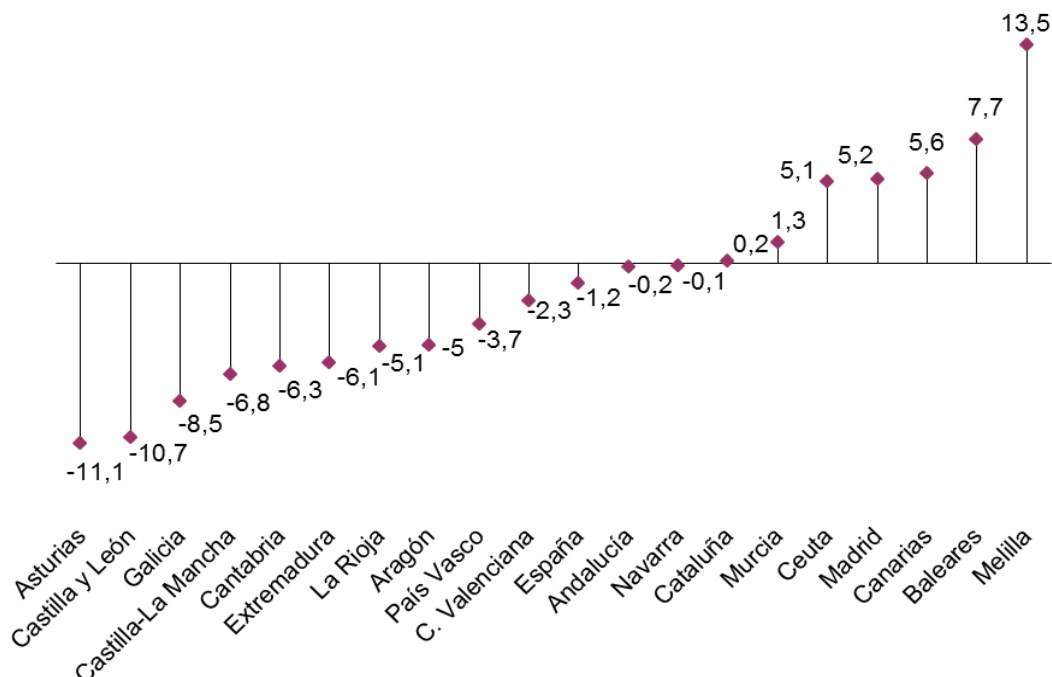


Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El número de nacimientos en el conjunto de las CCAA seguirá reduciéndose en los próximos años, continuando con la tendencia iniciada en 2009. Así, entre 2016 y 2030 habrá en torno a 5,3 millones de nacimientos, un 22% menos que en los 15 años previos. De mantenerse la evolución demográfica observada, la pérdida de población se extendería a la mayoría de CCAA en los próximos años.

Las previsiones para el periodo mencionado sitúan a Navarra en una zona de no crecimiento, tras una mayoría de CCAA en las que se producirá un retroceso poblacional. Los mayores descensos relativos se registrarían en Asturias (-11,1%), Castilla y León (-10,7%) y Galicia (-8,5%). Por el contrario, la población sólo aumentaría en Murcia, Madrid, Canarias, Baleares, Cataluña y en Ceuta y Melilla.

Gráfico nº 7: Crecimiento relativo proyectado por CCAA y Ciudades Autónomas. 2016-2031



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla nº 5 Proyecciones de población en la UE, España y Navarra. 2017-2030

	2017	2020	2025	2030
UE-28	511.698.062	515.591.288	520.260.661	523.827.302
España	46.447.260	46.562.044	46.776.457	47.110.106
Navarra	637.456	638.091	637.517	636.620

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo
5

2.1.2. Población rural y urbana

La distribución de la población en ámbitos más urbanos o rurales es un rasgo destacado de la misma ya que genera fenómenos, necesidades, estructuras de servicios y costes muy distintos.

En España hay 143 municipios con más de 50.000 habitantes; 259 de entre 20.001 y 50.000 habitantes; 347 de entre 10.001 y 20.000; 551 de entre 5.001 y 10.000; y 1.870 de entre 1.001 y 5.000 habitantes. El resto, 4.955 municipios, tienen empadronadas menos de mil personas.

El 40,0% de la población empadronada en España reside en municipios mayores de 100.000 habitantes. Por CCAA, los porcentajes más altos se dan en Madrid (71,9%) y Aragón (51,0%). Y los más bajos corresponden a Castilla-La Mancha (8,5%) y Extremadura (14,0%). Por otro lado, el 20,3% de la población vive en municipios menores de 10.000 habitantes. Los porcentajes más elevados se dan en Extremadura (50,6%), Castilla-La Mancha (43,9%) y

Castilla y León (43,7%), mientras que los más bajos corresponden a Murcia (3,8%) y Madrid (5,5%).

Las mayores pérdidas de población se concentran en las áreas rurales, mayoritariamente en municipios que ya están afectados desde hace años por acusados procesos de despoblación.

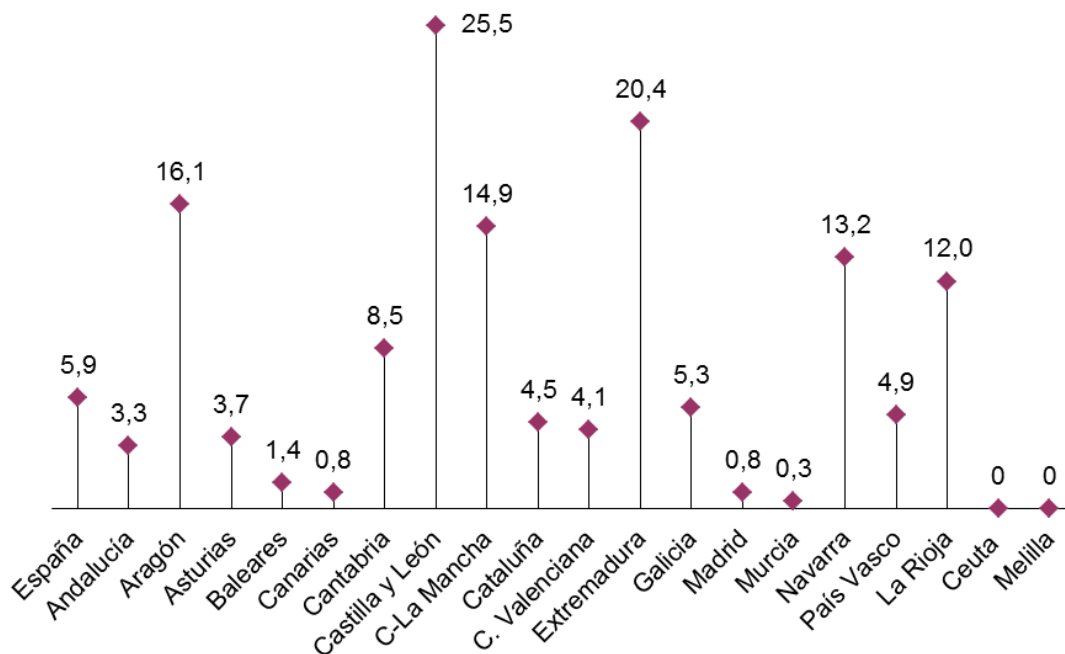
Hay una relación directa entre mercado laboral y despoblación: en los pequeños municipios la falta de oportunidades laborales conduce a una progresiva pérdida de habitantes. Cada vez son más los municipios que pierden población y que se mantienen con menos de mil habitantes. Sin embargo, su peso poblacional en el conjunto es progresivamente menor.

La desproporción es mayor en las localidades que no pasan de cien personas empadronadas. En España hay actualmente 1.286 municipios en esta situación. Suponen, por tanto, el 16% del total, sin embargo, suman únicamente 74.943 personas. Es decir, tan solo el 0,16% de toda la población.

Índice de ruralidad

El índice de ruralidad es el porcentaje de población que vive en municipios de menos de 2.000 habitantes. En el conjunto de CCAA el porcentaje de población rural es del 5,9%. Destacan por su alto índice Castilla y León (25,5%), Extremadura (20,4%) y Aragón (16,1%). Navarra con el 13,2% ocupa el quinto lugar. En el otro extremo se encuentran Murcia, Madrid y Canarias con valores inferiores al 1%.

Gráfico nº 8: Porcentaje de población rural en CCAA y Ciudades Autónomas. 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

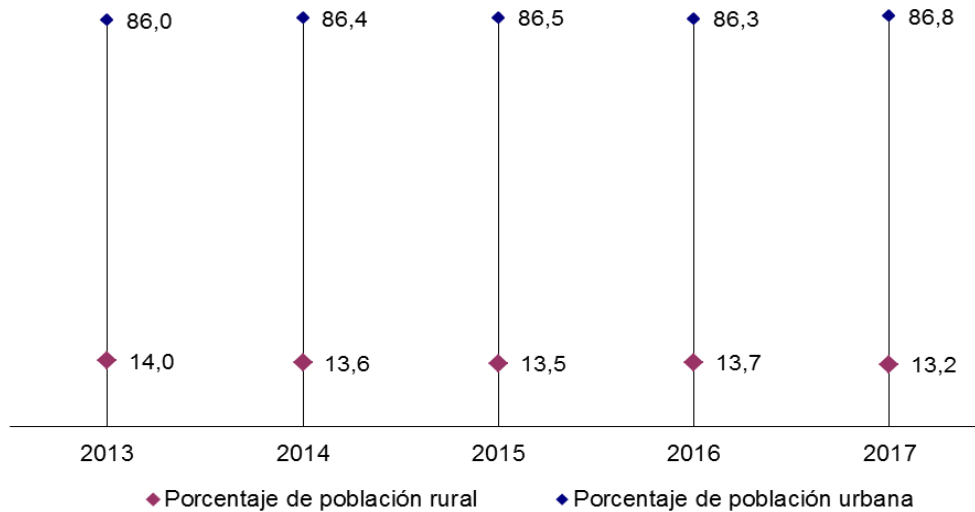
La proporción de población navarra residente en municipios de hasta 2.000 habitantes es estable, así como la población menor de 17 años en esos mismos municipios (alrededor de 13.000 jóvenes). Esta es una realidad significativa para determinar en el futuro servicios educativos de ámbito rural.

Tabla nº 6: Población clasificada por tamaño de municipio (municipios hasta 2.000 habitantes y mayores). Navarra

	Población total			Pob <17 años			Pob <17 años (% sobre el total de población)		
	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.
2013	644.477	90.186	554.291	113.013	13.299	99.714	17,5	14,7	18,0
2014	640.790	86.995	553.795	112.894	12.809	100.085	17,6	14,7	18,1
2015	640.476	86.250	554.226	113.163	12.720	100.443	17,7	14,7	18,1
2016	640.647	87.871	552.776	113.272	13.109	100.163	17,7	14,9	18,1
2017	643.234	85.197	558.037	113.785	12.647	101.138	17,7	14,8	18,1

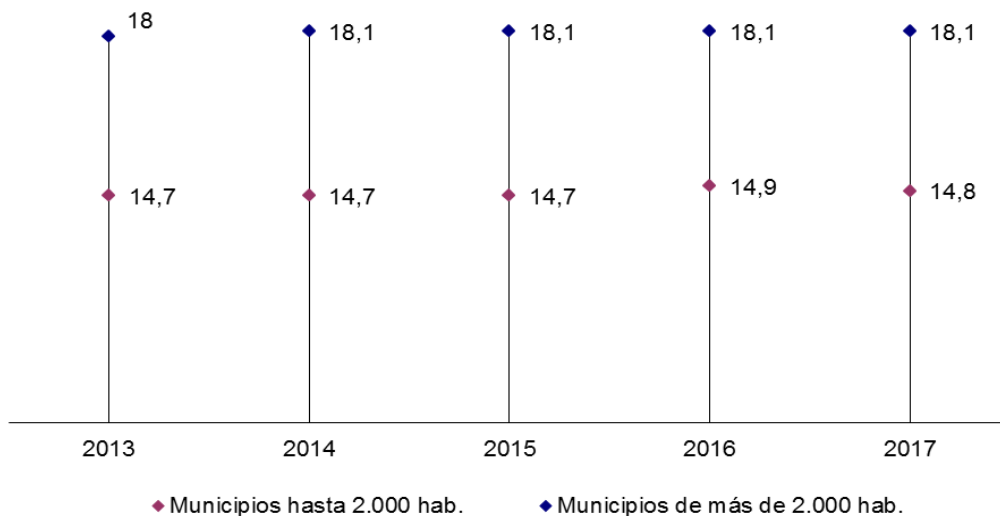
Fuente: Nastat

Gráfico nº 9: Porcentaje de población rural y urbana. Navarra



Fuente: Nastat

Gráfico nº 10: Porcentaje de población rural y urbana menor de 17 años. Navarra



Fuente: Nastat

2.1.3. Población extranjera

La población de origen extranjero es uno de los factores más influyentes en el sistema educativo de los últimos años. La proporción de personas extranjeras a 1 de enero 2018 es de 9,82% sobre el total de la población inscrita en España. En Navarra, en la misma fecha, la proporción es el 8,50%.

Del total de personas inscritas en el Padrón Continuo en España, a 1 de enero de 2018, 41.999.325 personas tienen nacionalidad española (90,18%) y 4.572.807 son extranjeras (9,82%).

Durante el año 2017 el número neto de personas españolas inscritas desciende en 20.174 (un -0,05%), mientras que el de extranjeras aumenta en 146.611 (3,2%). Entre estas últimas, las pertenecientes a la UE-28 se incrementan en 2.709 (un 0,2%) y las no comunitarias crecen en 143.902 (un 5,1%).

Desde el año 2000 la cifra pasó de 923.879 a 5.751.487 a 1 de enero de 2011. A partir de ese momento la cifra comenzó a descender, produciéndose la mayor reducción en 2013 (-522.751 personas). Esta tendencia se mantuvo en los años siguientes y en 2016 el saldo (-45.774) fue el de menor intensidad.

En 2017 el número de personas extranjeras vuelve a crecer, con un aumento de 146.611. Este aumento fue producto de un saldo migratorio positivo con el exterior (174.231) y de un saldo vegetativo también positivo (45.120), que se vio reducido por los procesos de adquisición de nacionalidad española (6.565).

Tabla nº 7 Población por nacionalidad y sexo. Datos del Padrón provisional. 1 de enero de 2018

		España			Navarra		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total		46.572.132	22.832.861	23.739.271	643.234	318.671	324.563
Nacionalidad española	Total	41.999.325	20.527.756	21.471.569	588.581	290.601	297.980
	%	90,18	89,90	90,45	91,50	91,19	91,81
Nacionalidad extranjera	Total	4.572.807	2.305.105	2.267.702	54.653	28.070	26.583
	%	9,82	10,10	9,55	8,50	8,81	8,19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Conviene destacar asimismo:

- Las CCAA con mayor proporción de ciudadanía extranjera son Baleares (17,1%), Cataluña (14,2%) y Murcia (13,7%). Por el contrario, las que tienen menor proporción son Extremadura (2,9%), Galicia (3,4%) y Asturias (3,9%).
- Durante el año 2017 el número de personas de nacionalidad extranjera aumenta en todas las CCAA, excepto en Extremadura (-217). Los mayores incrementos ocurren en Cataluña (38.350), Madrid (29.730) y Valencia (18.683). En términos relativos, los mayores incrementos se dan en Navarra (7,2%), País Vasco (5,7%) y Galicia (5,6%)
- Las personas extranjeras inscritas en el Padrón Continuo pertenecientes a la UE-28 suman 1.780.698. Dentro de éstas las más numerosas son rumanas (673.017), británicas (240.934) e italianas (206.066). Entre la ciudadanía no comunitaria, destacan las personas de nacionalidad marroquí (769.050), china (215.748) y colombiana (165.608).

- Destaca el aumento del número de ciudadanía de Venezuela (+26.608), Colombia (+20.250) y Marruecos (+19.380). Por el contrario, los mayores descensos en valores absolutos se dan entre las personas originarias de Rumanía (-14.716), Ecuador (-6.765) y Bulgaria (-3.939).
- En términos relativos, y entre las nacionalidades con mayor número de personas, los mayores incrementos de población en 2017 se registran entre la ciudadanía de Venezuela (38,6%), Honduras (27,7%) y Colombia (13,9%). Por su parte, Ecuador (-4,8%), Bolivia (-3,2%) y Bulgaria (-3,1%) presentan los mayores descensos.
- Por grupos de países, las más numerosas son las personas de la UE-28, que representan el 37,7% del total de personas extranjeras. Le siguen las africanas, que suponen el 22,5% del total.

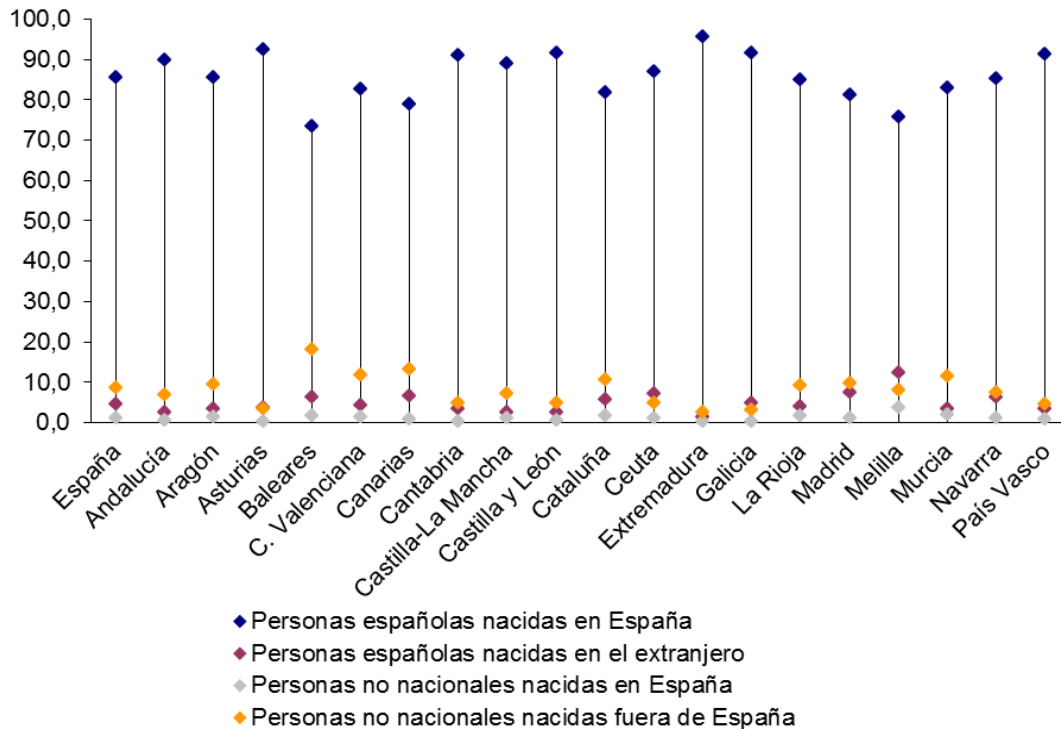
Tabla nº 8: Origen de la población en España y Navarra. 2018

	Personas no nacionales nacidas fuera de España	Personas no nacionales nacidas en España	Personas españolas nacidas en el extranjero	Personas españolas nacidas en España
España	4.051.373	520.681	2.149.559	39.937.688
Navarra	47.569	7.125	40.588	548.582

Fuente: Instituto Nacional de Estadística



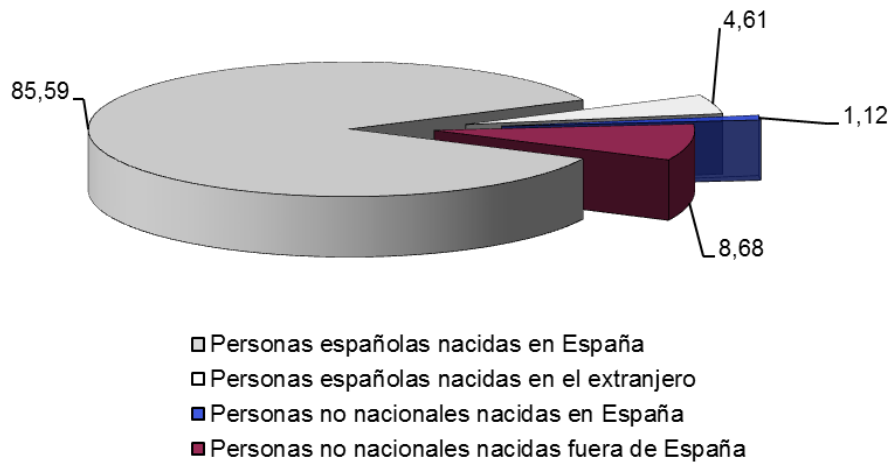
Gráfico nº 11: Origen de la población en CCAA* y Ciudades Autónomas. 2018



* Expresado en porcentajes, los datos totales figuran en el anexo
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Así, el 86,4% de la población ha nacido en España y el 13,6% en el extranjero. Por nacionalidad, el 94,9% de los de nacionalidad española ha nacido en España, mientras que en el caso de los de nacionalidad extranjera esta cifra es del 10,2%.

Gráfico nº 12: Porcentaje de población en España por nacionalidad y lugar de nacimiento. 2018

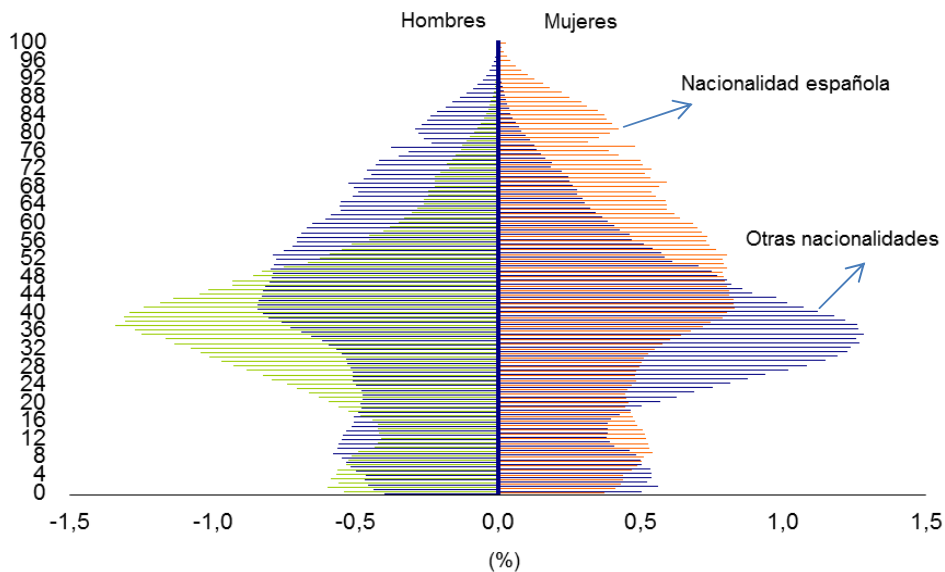


Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La distribución por grupos de edad, entre las pirámides de población española y no nacional residente, muestra que ésta tiene una media de edad menor. Si se considera el grupo de población con edades comprendidas entre 20 y 44 años, en el caso de la población extranjera este grupo representa más del 50% de la población extranjera total, mientras que en el caso de la población autóctona el porcentaje se reduce al 32%.

Por nacionalidad, cabe destacar el grupo de 16 a 44 años que presenta las diferencias más acusadas en el porcentaje de edad entre personas de nacionalidad española y de nacionalidades extranjeras, siendo además mayor el porcentaje de personas extranjeras que el de españolas.

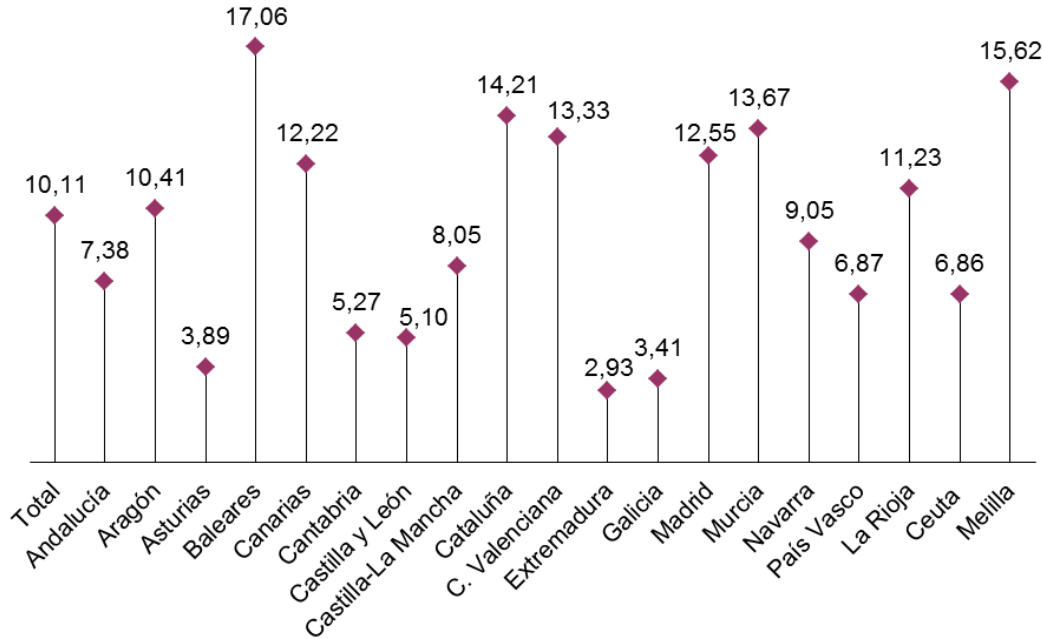
Gráfico nº 13: Pirámide de población de España. Nacionalidad española y otras nacionalidades. 1 de enero de 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En Navarra el porcentaje de población extranjera (9,05%) está por debajo de la media (10,11%). Las CCAA con mayor proporción de población no nacional son Baleares (17,06%), Cataluña (14,21%) y Murcia (13,67%). Por el contrario, las que tienen menor proporción de personas extranjeras son Extremadura (2,93%), Galicia (3,41%) y Asturias (3,89%).

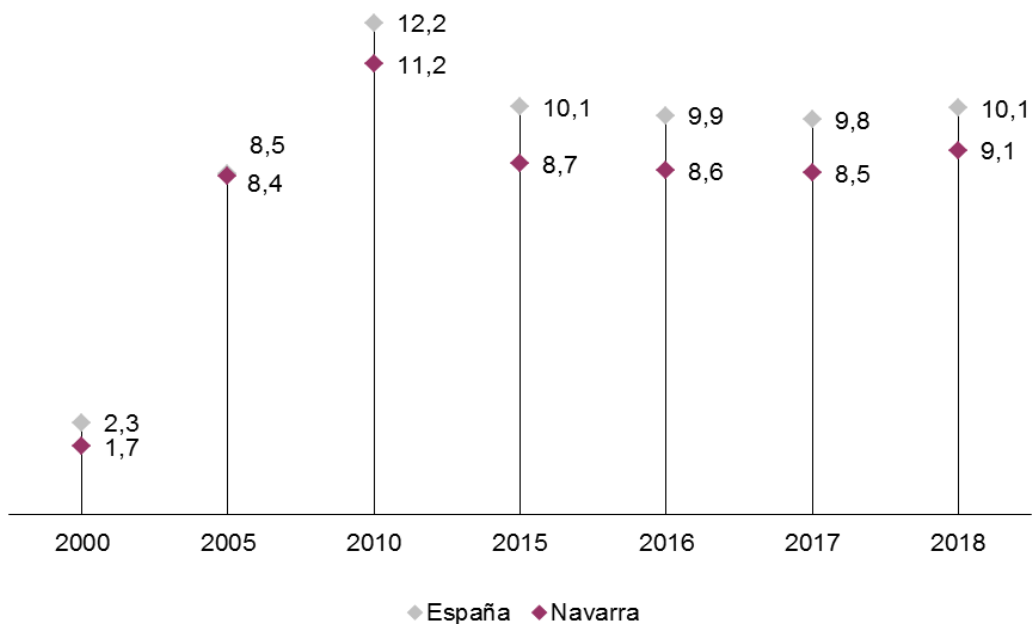
Gráfico nº 14: Porcentaje de población extranjera en el padrón continuo por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La evolución porcentual de la población no nacional en los últimos años registró un máximo en el año 2010 en España (12,2%) y en Navarra (11,2%) para reducirse en los últimos años a valores estables próximos al 10% en España y 9% en Navarra.

Gráfico nº 15: Evolución porcentual de la población extranjera. España y Navarra. 2000-2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Población extranjera en Navarra

El número de personas extranjeras en Navarra ha descendido en los últimos años como consecuencia esencialmente de los procesos de nacionalización y del retorno migratorio.

Debido al primer factor, la composición poblacional es más diversa y difícil de identificar a través de las estadísticas de nacionalidad. Se hace necesaria una aproximación a la diversidad poblacional a través de otras informaciones como el lugar de nacimiento.

Tabla nº 9: Población residente en Navarra, a 1 de enero de cada año, según nacionalidad y lugar de nacimiento

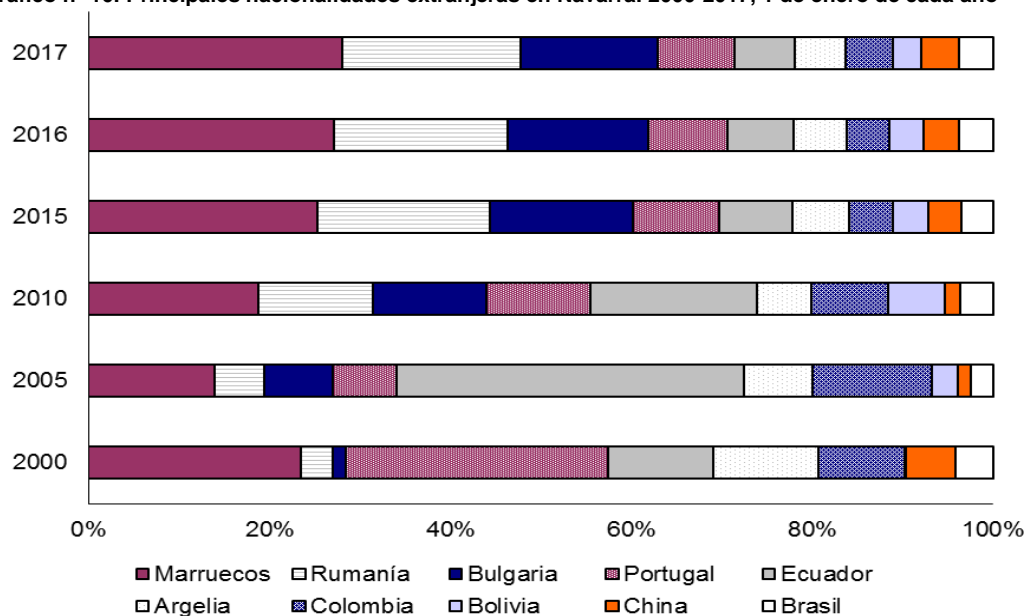
	Nacionalidad - Datos absolutos				Nacionalidad - Porcentajes			
	Nacional		Extranjera		Nacional		Extranjera	
	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero
2013	548.189	28.396	6.215	61.677	95,1	4,9	9,2	90,8
2014	548.392	32.848	5.994	53.556	94,3	5,7	10,1	89,9
2015	549.064	35.519	5.792	50.101	93,9	6,1	10,4	89,6
2016	549.173	36.648	5.867	48.959	93,7	6,3	10,7	89,3
2017	588.581	39.129	5.830	48.823	93,8	6,2	10,7	89,3
2018	548.582	40.588	7.125	47.569	93,1	6,9	13,0	87,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El mayor grupo de personas migrantes corresponde a personas originarias de la UE. Por otra parte, hay un descenso importante de quienes tienen por origen países iberoamericanos, sobre todo de Ecuador, lo que contrasta con el aumento de personas procedentes de algunos países del este de Europa (Rumanía y Bulgaria) y el aumento de las originarias de Marruecos.

Estos datos tienen una importancia en el contexto de la planificación educativa debido sobre todo a las características sociales, culturales y lingüísticas de los diferentes colectivos de personas migrantes.

Gráfico nº 16: Principales nacionalidades extranjeras en Navarra. 2000-2017, 1 de enero de cada año



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Existen otros grupos de personas de origen extranjero, aparte de los mencionados, que cuentan con comunidades de tamaño significativo. Así ocurre con Perú, R. Dominicana, Francia o Argentina. Por otra parte, si las personas extranjeras se agrupan por su origen geográfico el grupo más numeroso es el procedente de la UE, África y Sudamérica. Los colectivos menos numerosos tienen su origen en América del Norte y Oceanía.

Tabla nº 10: Población residente en Navarra de origen extranjero agrupada. 1 de enero de 2018

Origen	Nº de personas
Unión Europea (sin España)	19.979
Resto de Europa	3.132
África	17.679
América del Norte	816
Centro América y Caribe	3.399
Sudamérica	10.768
Asia	2.731
Oceanía	31
Apátridas	46

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.1.4. Estructura familiar

Las estructuras familiares han experimentado modificaciones sustanciales en el transcurso de los últimos años, en sintonía con fenómenos más globales constatables en el contexto de la Unión Europea.

Uno de los elementos más destacados en el modo de vida europeo es el aumento del número de personas que viven solas. Este patrón, en cierta medida, se adopta por elección, aunque también se produce por la incidencia creciente de divorcios y separaciones, así como por la mayor longevidad de la población, en particular entre las mujeres, lo que da lugar en muchos casos en la vejez a la vida en soledad.

Los hogares en Europa

Casi un tercio de las viviendas (31,4%) de la UE estaban ocupadas por una sola persona. Esta proporción es mayor en las ciudades y en las capitales que se colocan por encima de las medias nacionales.

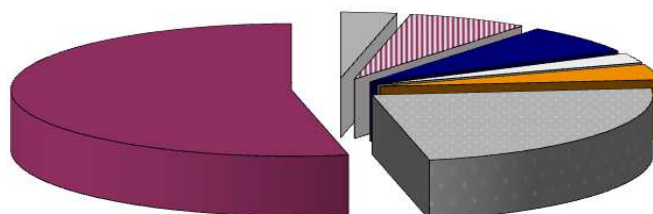
Un grupo importante en la tipología familiar lo constituyen las personas viudas o divorciadas que no han vuelto a contraer matrimonio o que no se han vuelto a registrar como pareja de hecho. En torno a un 13% de la población de la UE vive en esta situación. Un análisis más detallado revela que el 7% de la población de la UE está viuda, sin haber contraído matrimonio de nuevo, ni haberse registrado como pareja de hecho, mientras que el 5,9% de la población está divorciada sin volver a contraer nupcias, ni a registrarse como pareja de hecho.

El matrimonio es la estructura familiar más frecuente. Se constata también que el número de divorcios ha aumentado, que la edad media para contraer matrimonio se eleva, y que cada vez son más las personas jóvenes que optan por emanciparse solas o en pareja. En 2011 un 71,2% de todas las familias de la UE-28 estaban compuestas por parejas casadas. Las parejas de hecho, las uniones libres y las familias monoparentales representaban un 28,8% del total de núcleos familiares.

Las parejas casadas con al menos un descendiente representan un 33,2% de todas las familias, una cifra muy superior al porcentaje de parejas que vivían en unión libre con al menos un hijo o hija (un 5,6% del total de familias). Aunque el matrimonio sigue siendo la institución familiar común, cada vez menos personas viven en la familia nuclear tradicional (integrada por la esposa, el marido y sus hijos e hijas), ya que las parejas de hecho registradas, las uniones libres y las familias monoparentales representan modelos cada vez más frecuentes.

Así, en 2016 había 15,5 millones de familias monoparentales con al menos un hijo o hija residente menor de 25 años, una cifra que representa el 11% del total de familias. Muchas de las capitales de la UE y otras importantes conurbaciones se caracterizan por presentar un porcentaje relativamente alto de familias monoparentales, mientras que los más bajos son propios de regiones rurales o de menor densidad de población. En definitiva, la distribución geográfica de este hecho es muy desigual en las diferentes regiones europeas.

Gráfico nº 17: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE. 2016



- Familia monoparental con descendientes
- Dos personas adultas con 1 descendiente
- Dos personas adultas con 2 descendientes
- Dos personas adultas con 3 o más descendientes
- Tres personas adultas o más con descendientes
- Hogares con descendencia
- Hogares sin descendencia

Fuente: Eurostat

Anexo
8

Tipo de hogares en España y Navarra

El número medio de hogares durante 2017 en España aumentó en 66.700 y alcanzó los 18.472.800. El tamaño medio del hogar se situó en 2,49 personas, frente a las 2,50 del año anterior

Los hogares más frecuentes en 2017 volvieron a ser los formados por dos personas (30,4% del total). Le siguieron los unipersonales (25,4%), aunque la población incluida en estos sólo supuso el 10,2% del total.

Los hogares más pequeños, de una o dos personas, volvieron a crecer en número. El mayor incremento se dio en los de una persona, que aumentaron un 1,1% hasta alcanzar los 4.687.400 lo que supuso el 25,4% del total de hogares.

Los hogares de dos y tres personas se incrementaron un 0,1% cada uno. Por su parte, los hogares de cinco o más personas constituyeron el 5,7% del total. Su tamaño medio fue de 5,28 personas y concentraron al 12,1% de la población.

Hogares con pareja

Tal y como se ha afirmado, el número de hogares formados en torno a parejas, de derecho o de hecho, era el más numeroso en 2017, con 10,3 millones formados con o sin descendencia. Atendiendo al número de descendientes que viven con la pareja, en España había 3,93 millones de hogares formados por parejas sin ella, 2,96 millones formados por parejas con un hijo o hija y 2,78 millones por parejas con dos descendientes. El número de parejas que vivían con tres o más se situó en 608.200.

Si se consideran otros tipos de hogar en los que además de la pareja figuran otros miembros, en 2017 había 10,9 millones de hogares en los que residía una pareja y, considerando los hogares en los que hay más de una pareja, un total de 11,3 millones de parejas.

Las parejas casadas supusieron el 85,4% del total y las parejas de hecho el 14,6% (en un 70,9% de ellas ambos miembros estaban solteros). El número de parejas casadas aumentó un 0,9% y el de parejas de hecho un 4,4%.

Atendiendo a la situación legal de convivencia, el mayor porcentaje de parejas de hecho ocurre en las parejas sin descendientes (799.200) que suponen el 18,2% del total. En el caso de parejas con dos y con tres o más hijos e hijas este porcentaje se sitúa en torno al 10%.

Hogares unipersonales

En el año 2017 en España había 4.687.400 personas viviendo solas. De esta cifra, un 41,8% (1.960.900) tenían 65 o más años. Y, de ellas, un 71,9% eran mujeres (1.410.000). En cuanto a los hogares unipersonales de menores de 65 años, el 59,9% estaban formados por hombres y el 40,1% por mujeres (1.633.800, frente a 1.092.700).

Comparando con los valores medios de 2016, el número de personas que viven solas se incrementó un 1,1% en 2017 (+49.100). Por grupo de edad, los hogares unipersonales de personas de 65 y más años aumentaron un 1,4%, mientras que los formados por menores de 65 años crecieron un 0,8%.

Por sexo, los hogares unipersonales de mujeres se incrementaron un 1,0% y los de hombres un 1,1%. Respecto al estado civil, en el caso de los hombres los hogares unipersonales más frecuentes estaban formados por solteros (58,3% del total). Entre las mujeres, la mayoría de hogares unipersonales estaban formados por viudas (47,5% del total).

Por edad, el 41,3% de las mujeres mayores de 85 años vivían solas, frente al 21,9% de los hombres. La tendencia a vivir en soledad difiere por sexo y edad. Así, en las edades hasta 64 años fue más elevada en los hombres y en las edades mayores de 65 años mayor en las mujeres.

Hogares monoparentales

Los hogares monoparentales, es decir, los que están formados por uno solo de los progenitores con descendientes, están mayoritariamente integrados por madre con descendencia. En concreto el 83,0% del total (1.529.900), frente a los de padre con descendientes (312.600). En dos de cada tres hogares monoparentales (68,8%) el progenitor convivía con un solo descendiente.

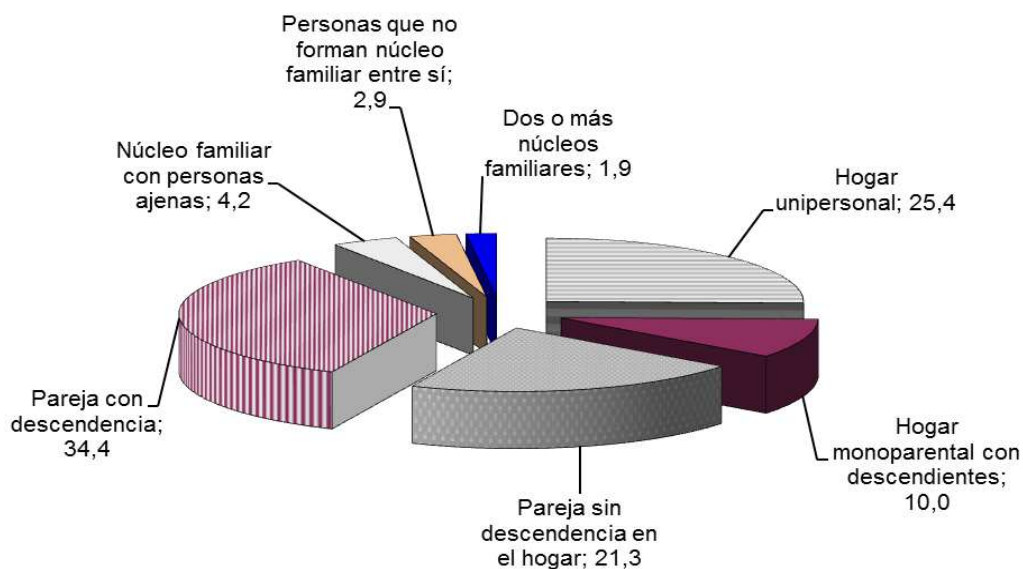
El número de hogares monoparentales se redujo un 6,2% respecto a 2016. El de madre con descendencia disminuyó un 3,9% y el de padres con descendencia un 16,4%. En un 40,0% de los hogares de madres con descendencia ésta era viuda, en un 39,3% separada o divorciada, en un 14,2% soltera y en el 6,5% casada.

Por edad, el 76,8% de los hogares de madre soltera con descendencia estaba formado por mujeres de 35 o más años. En una tercera parte de los hogares monoparentales (el 34,0%) el

progenitor tenía 65 o más años. En el 4,7% tenía menos de 35 años. En el 13,2% de los hogares de padre con descendencia los progenitores eran menores de 45 años, mientras que en los de madres con descendencia este porcentaje fue del 24,4%.

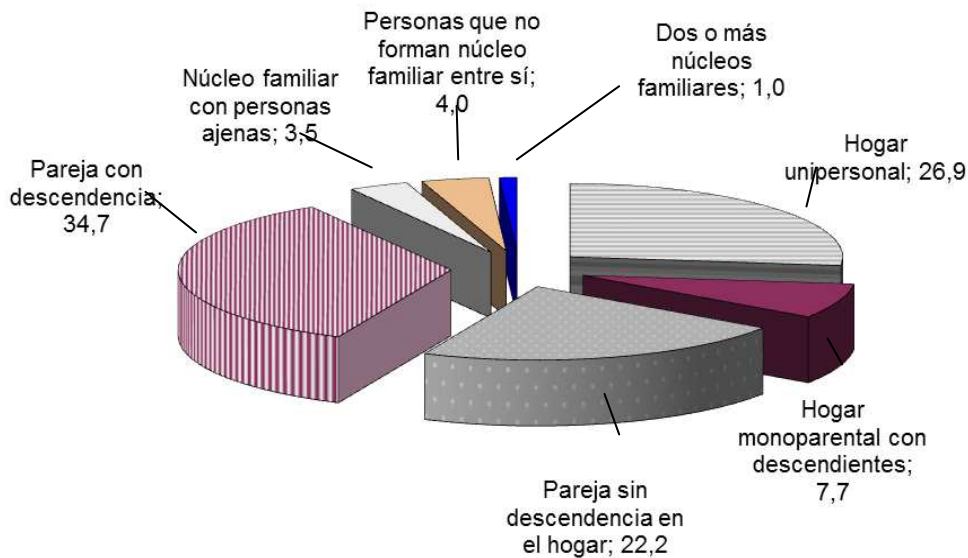
Las tendencias expresadas son similares a las que se conocen para Navarra, tal y como se puede apreciar a continuación.

Gráfico nº 18: Tipo de hogares en España. 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

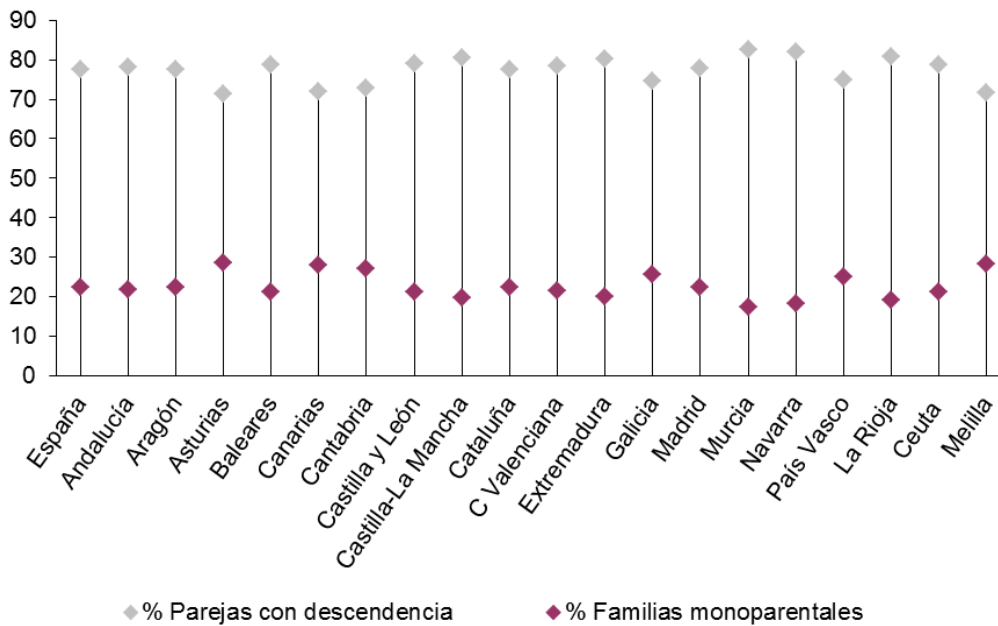
Gráfico nº 19: Tipo de hogares en Navarra. 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Si se analizan los núcleos familiares en los que conviven hijos o hijas con menos de 25 años se constata el predominio de las parejas (77,5%) sobre las familias monoparentales (22,5%), con una distribución desigual en las distintas CCAA. En Navarra el porcentaje es del 81,9% y del 18,1% respectivamente.

Gráfico nº 20: Porcentaje de núcleos familiares conviviendo con descendientes menores de 25 años y según tipo de núcleo familiar por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017



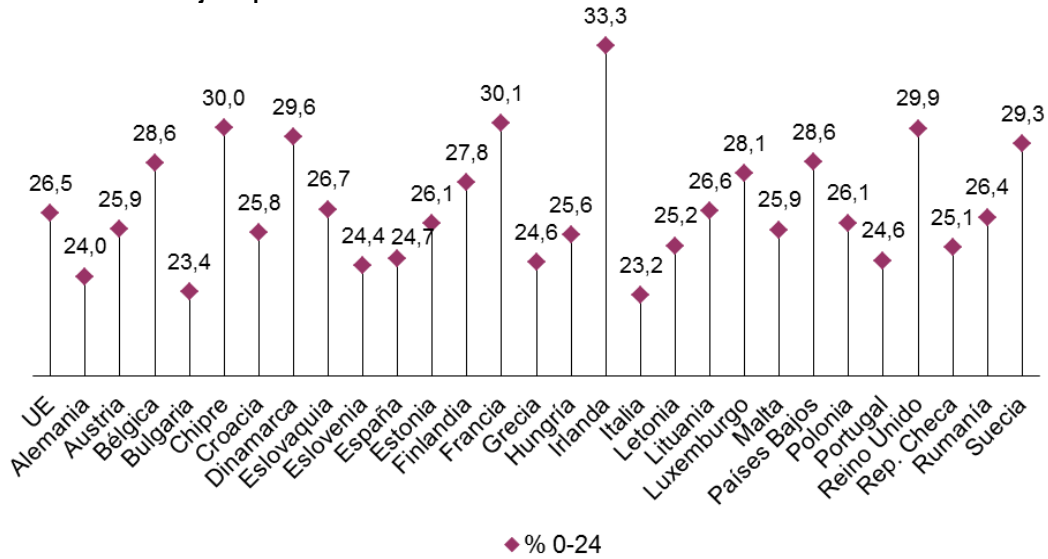
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.1.5. Población en edad escolar

La población en edad escolar es el grupo de personas comprendido entre 0 y 24 años. Se considera uno de los indicadores demográficos de mayor relevancia dado que en ese intervalo de edad se encuentran aquellas personas con mayores derechos educativos.

La UE muestra una notable diversidad en la relación entre la evolución del total de la población y la proporción de las personas que se encuentran en estas edades. El valor medio para la UE es del 26,5% pero hay países notablemente más jóvenes con porcentajes cercanos al 30% como Chipre, Dinamarca, Francia, Irlanda, Suecia y Reino Unido. España se encuentra entre los que tienen niveles bajos (24,7%).

Gráfico nº 21: Porcentaje de población menor de 25 años en UE. 2017

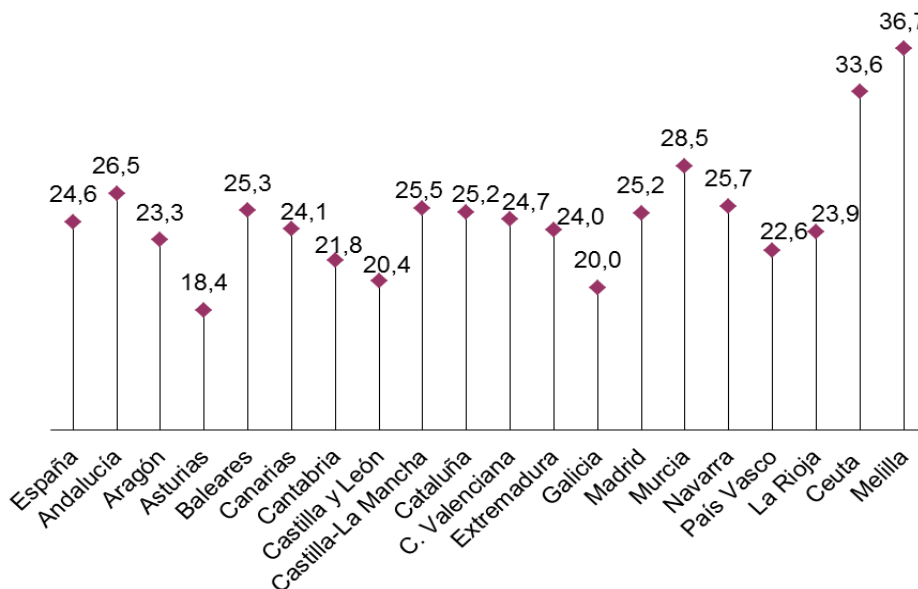


Fuente: Eurostat



En 2017 el porcentaje de la población entre 0-24 años alcanzaba en España un 24,7%. Asturias (18,4%) y Galicia (20%) presentan los valores más bajos para este indicador, frente a Murcia (28,5%) y Andalucía (26,5%) que muestran los valores más altos. En Navarra el porcentaje de población en edad escolar, entendida en sentido amplio, es del 25,7%.

Gráfico nº 22: Porcentaje de población de 0 a 24 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 1 de enero de 2018

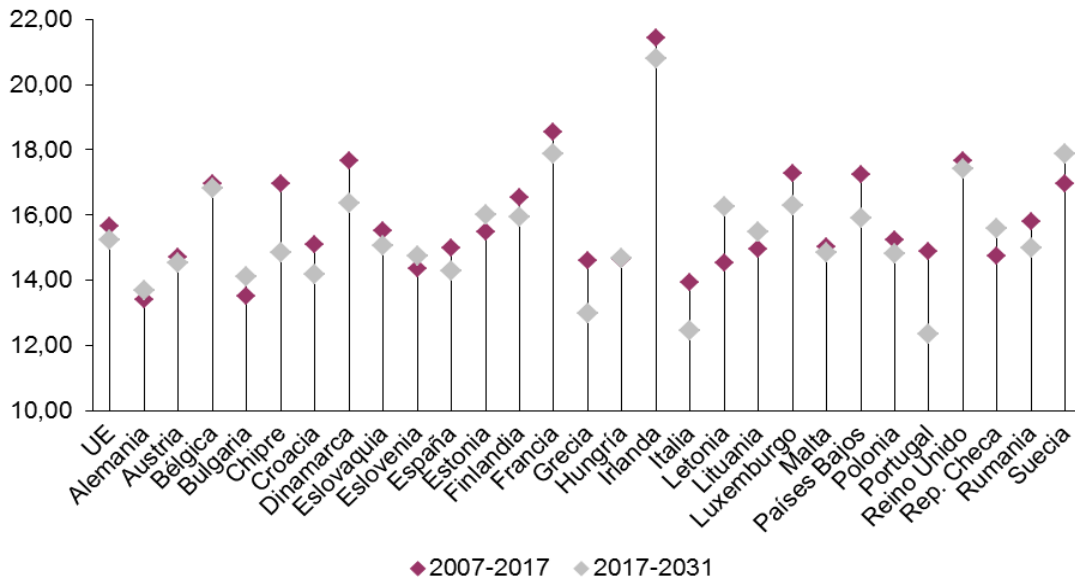


Fuente: Instituto Nacional de Estadística



Como ya se ha indicado, la planificación de los sistemas educativos requiere del análisis de la proyección de los datos de evolución de la población escolar en los próximos años. Para la UE-28 los escenarios posibles tienden a ser, en general, muy estables como puede apreciarse en el gráfico siguiente. En general, las previsiones de crecimiento (2017-2027) de las poblaciones más jóvenes son menores que las ocurridas en el periodo anterior (2006-2016). Las excepciones son Eslovenia, Estonia, Letonia, R. Checa o Suecia.

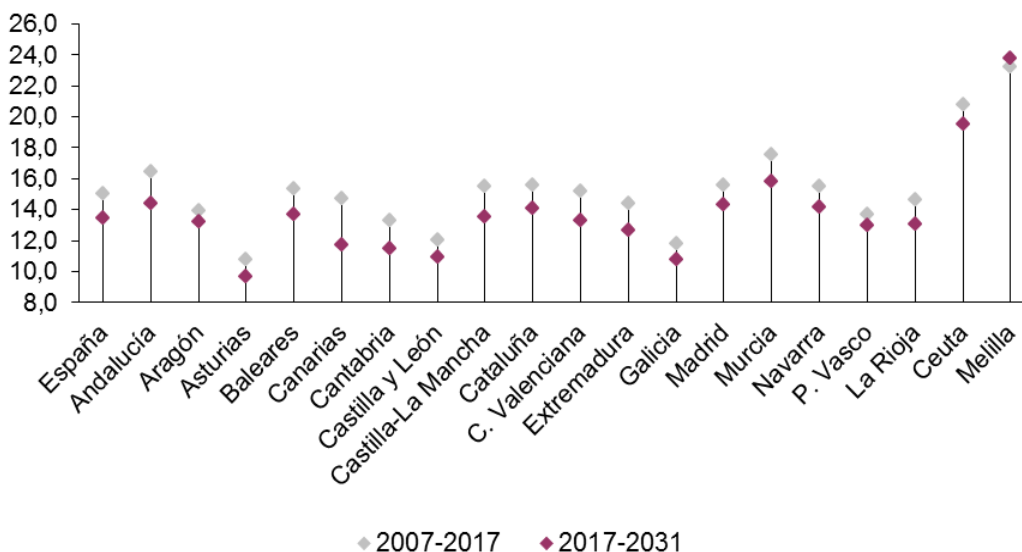
Gráfico nº 23: Evolución del crecimiento de la población menor de 14 años en UE. 2007-2031



Fuente: Eurostat

En el conjunto de las CCAA la evolución de la población más joven para el periodo 2017-2027 sigue dinámicas distintas. La población sólo aumentaría en Murcia, Madrid, Canarias, Baleares, Cataluña y en Ceuta y Melilla. Los mayores descensos relativos se registrarían en Asturias (-11,1%), Castilla y León (-10,7%) y Galicia (-8,5%). Navarra experimentará un descenso de la población menor de 25 años que suponía el 25,22% en el periodo 2001-2016 para convertirse en el 24,03% en 2031.

Gráfico nº 24: Evolución del crecimiento relativo de la población menor de 14 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 2007-2031



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Por otra parte, hay que señalar que hoy en día se impone una idea de la educación como formación a lo largo de la vida. Este enfoque flexibiliza el modelo tradicional para destacar otras importantes necesidades educativas como son la formación permanente, especialmente de quienes trabajan, la actualización científica y técnica, las segundas oportunidades para quienes abandonaron el sistema educativo tempranamente o la acreditación de cualificaciones profesionales adquiridas informalmente o en la experiencia laboral. En este sentido, la población en edad de formación queda ampliada a toda la vida activa de las personas.

En esta línea, por ejemplo, en el apartado dedicado a la formación de las personas adultas, el presente Informe incorpora datos sobre formación ocupacional y continua impartida en centros integrados de Formación Profesional y en otros centros o programas.

2.2. Aspectos socioeconómicos

Los aspectos socioeconómicos desempeñan un papel esencial en la definición del contexto educativo, porque configuran y priorizan las actuaciones en función de necesidades sociales y laborales cambiantes y permiten afrontar de una manera más adecuada la inversión educativa. Este Informe aporta, de manera concisa, algunos factores que definen variables socioeconómicas para poder comprender el citado contexto educativo en un sentido amplio. Algunos indicadores macroeconómicos y su evolución temporal permiten contextualizar de forma general características destacadas del momento económico en Europa.

Anexo
13

2.2.1. Producto Interior Bruto

El producto interior bruto (PIB) es uno de los indicadores macroeconómicos y mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país o región, durante un periodo de tiempo determinado, normalmente un año. El PIB es utilizado como una de las medidas, vinculado a otros indicadores, del desarrollo material y el bienestar de una sociedad.

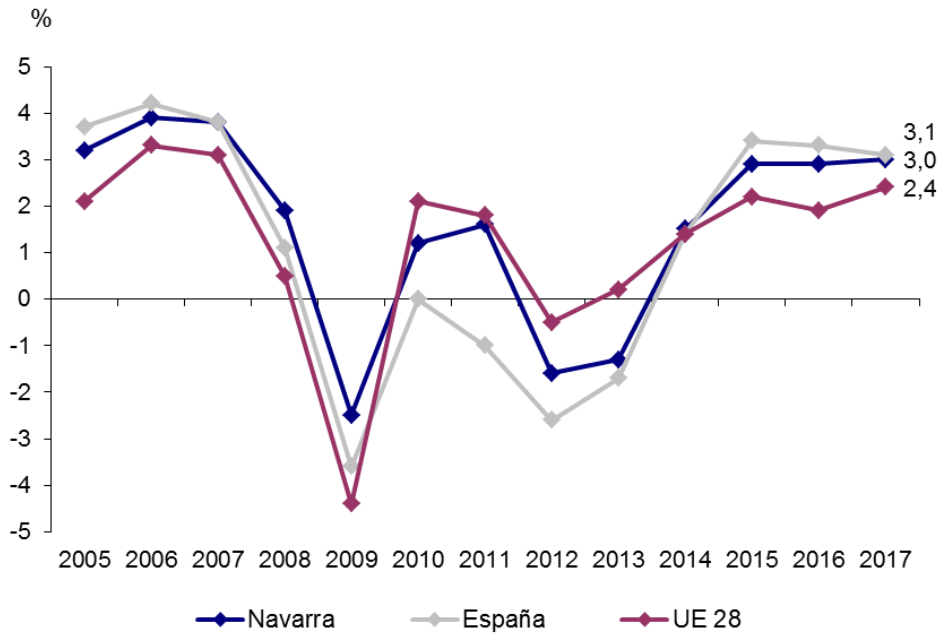
El PIB en la UE creció un 2,4 como valor medio en 2017. En Navarra ha experimentado un incremento del 3%. El valor es similar al registrado en España en el mismo periodo (3,1%).

Aragón fue la CCAA que registró un mayor crecimiento del PIB (3,6%) junto con Asturias (3,5%) y Madrid (3,4%). Las regiones con menor crecimiento fueron Ceuta (1,6%) y Melilla (1,7%) y La Rioja (1,8%).

Respecto al PIB por habitante, Madrid presentó el mayor registro (33.809 euros). Esta cifra fue un 35,2% superior a la media española (24.999 euros). Por el contrario, Extremadura presentó el menor PIB per cápita (17.262 euros), un 30,9% inferior a la media española.

La evolución del PIB en el periodo 2005-2018 está fuertemente marcada por la grave crisis que se manifiesta desde 2007 y las intensas fluctuaciones y consecuencias posteriores, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 25: Evolución del PIB en UE, España y Navarra



Fuente: Nastat

Anexo
14

2.2.2. Sectores económicos

La evolución del índice general de actividad también se registra en los principales indicadores como pueden ser el gasto en los hogares, la demanda interna o las exportaciones.

Tabla nº 11: Indicadores de actividad económica en España. Tasas de variación interanual. Volumen encadenado referencia 2015-1 TR 2018

	2015	2016	2017	1T 2018
Gasto en consumo final	2,6	2,6	2,2	0,7
Formación bruta de capital fijo	6	3,1	3,1	0,8
Exportaciones de bienes y servicios	4,9	4,4	4,4	1,3
Importaciones de bienes y servicios	5,6	3,3	3,3	1,3
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-2,9	3,4	3,4	3,7
Industria	5,5	2,4	2,4	-0,9
Construcción	0,2	2,5	2,5	2,1
Servicios	2,6	3,4	3,4	0,8
PIB a precios de mercado	3,2	3,2	3,1	0,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La evolución de diferentes indicadores en la Comunidad Foral se puede constatar en la tabla siguiente.

Tabla nº 12: Contabilidad Trimestral de Navarra. Oferta y demanda. Evolución del Producto Interior Bruto. Índices de Volumen Encadenados. Referencia 2008

Componentes	2015	2016	2017
Gasto en consumo final	3,1	3,2	3,3
Gasto en consumo final de los hogares y las ISFLSH*	3,2	3,3	3,4
Gasto en consumo final de las AAPP**	2,6	3,1	3,1
Formación Bruta de Capital	1,3	0,6	0,3
Bienes de equipo y otros productos	1,5	0,7	-0,1
Construcción	1,0	0,4	0,9
Variación de existencias	0,0	0,0	0,0
DEMANDA INTERNA	2,7	2,7	2,6
Exportaciones de bienes y servicios	2,3	1,5	0,3
Importaciones de bienes y servicios	2,0	1,0	-0,6
DEMANDA EXTERNA	0,2	0,3	0,6
VAB pb Agricultura, ganadería, silvicultura***	2,5	2,2	2,1
VAB pb Ramas Industriales	2,9	2,3	2,1
VAB pb Construcción	1,2	0,6	1,1
VAB pb Servicios	3,2	3,6	4,1
VAB pb Servicios de mercado	3,5	3,9	4,3
VAB pb Servicios no de mercado	1,9	2,3	3,2
Impuestos netos sobre productos	2,4	3,4	3,3
PIB pm TOTAL	2,9	2,9	3,2

*ISFLSH: Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

** AAPP: Administraciones Públicas

***VAB pb: Valor agregado bruto a precios básicos; PIB pm: Producto interior bruto a precios de mercado

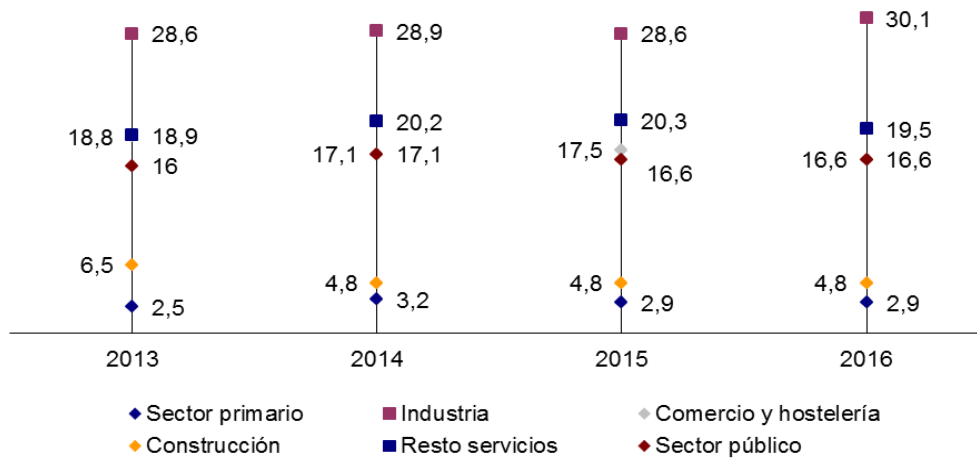
Fuente: Nastat

En Navarra el crecimiento interanual del PIB, desde la oferta, se relaciona con la actividad de las ramas constructoras y primarias que aceleran el ritmo de crecimiento al 1,8% y 2,2% respectivamente. Las industriales muestran recuperación con 1,6%, y los servicios moderan el ritmo al 4,1%.

Por otra parte, la demanda interna sigue siendo muy dinámica y mantiene la aportación del 2,7%. Se modera el gasto en consumo final con un crecimiento del 3,2% debido al menor consumo final de los hogares. La demanda externa, a su vez, contribuye en 0,6%, debido al descenso tanto de las exportaciones como de las importaciones.

La estructura económica de Navarra presenta características específicas al compararla con otras CCAA. Es de destacar el peso relativo de la industria ya que generó el 30,1% del PIB en 2017 siendo el porcentaje más elevado, seguido del País Vasco y La Rioja, y casi duplicando la tasa de España. Le siguen en importancia las aportaciones de Resto Servicios (19,5%), Comercio y hostelería (16,6%), Sector Público (16,6%), Construcción (4,8%) y el Sector Primario (2,9%). La estabilidad de la importancia relativa de los sectores es, asimismo, un rasgo destacable.

Gráfico nº 26: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. Navarra



* Peso en porcentaje sobre el total del PIB en Navarra.
Fuente: Consejo Económico y Social

Anexo
15

2.2.3. Mercado de trabajo

Resulta evidente la importancia de la estructura económica como elemento de contexto en la planificación de la oferta educativa, ya que, entre otros efectos, condiciona la oferta formativa por su vinculación con el sistema social y productivo.

Trabajo y ramas de actividad

Las ramas de actividad y su peso relativo en la economía configuran mapas de empleo y de condiciones de trabajo muy distintas. La distribución del empleo en la UE por ramas de actividad refleja la propia diversidad de la estructura económica de los estados que la integran. Existen países en los que la agricultura tiene un peso muy destacado (Bulgaria, Grecia) y aquellos en los que es casi residual (Bélgica, Alemania); países industrializados (Eslovaquia, Estonia, Eslovenia, Alemania, Austria) junto a otros menos industrializados (Grecia, Irlanda, España); los que tienen un sector de servicios más dimensionado (Bélgica, Chipre, Dinamarca) y otros de menor tamaño (Bulgaria, Eslovenia, Eslovaquia).

Esta diversidad se manifiesta, por ejemplo, analizando los valores relativos al empleo industrial. En la UE el valor medio es el 17,22%, en España el 14,06% y, sin embargo, para Navarra es el 26,9%.

Tabla nº 13: Datos de empleo por ramas de actividad en UE. 2017

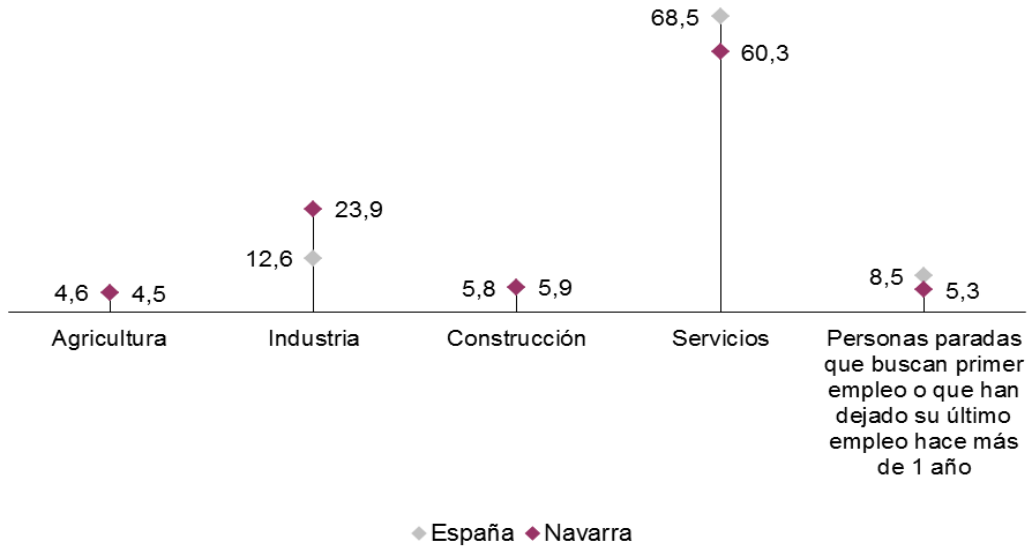
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
UE	4,16	17,22	6,74	71,20
España	4,35	14,06	5,99	75,59
Navarra	4,0	26,9	5,3	63,8

Fuente: Eurostat e Instituto Nacional de Estadística

Anexo
16

Así pues, la ocupación en Navarra tiene rasgos específicos, debido a las características de su estructura económica, dada la importancia, como ya se ha destacado, del empleo industrial y el menor peso de algunas actividades de servicios.

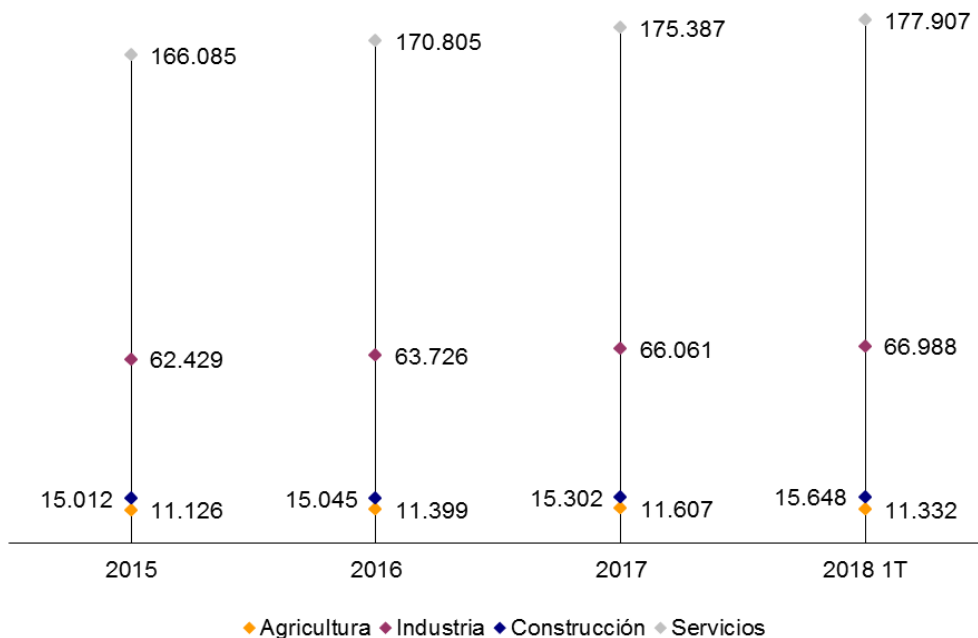
Gráfico nº 27: Distribución de la ocupación en Navarra y España. 1 TR 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra según su rama de actividad es coherente con los rasgos de la estructura económica de Navarra.

Gráfico nº 28: Evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Navarra



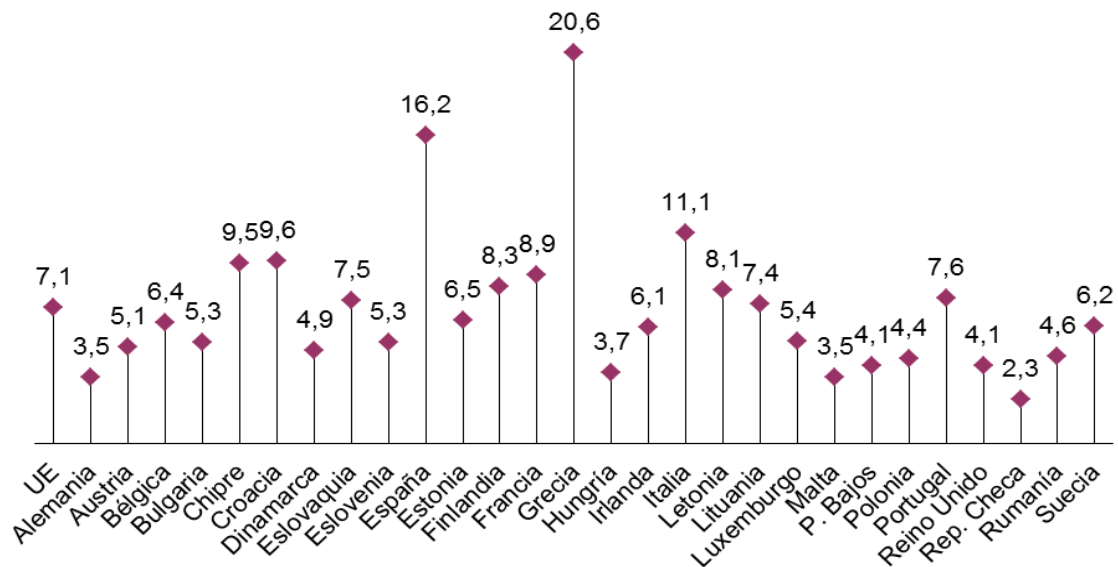
Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social y Nastat



Ocupación y paro

La actividad laboral de la población, como se ha indicado con anterioridad, es uno de los elementos de contexto que más claramente influye en la educación y es influido por ella. En el presente ciclo económico el paro es un factor que merece una consideración especial. La dimensión del tema en la UE y otros países de Europa, con una media de 7,1%, oscila entre valores inferiores al 5% (Alemania, Dinamarca, Hungría, Malta, Polonia o Reino Unido) y los superiores al 15% (Grecia y España).

Gráfico nº 29: Porcentaje de paro en la UE. 1TR 2018



Fuente: Eurostat

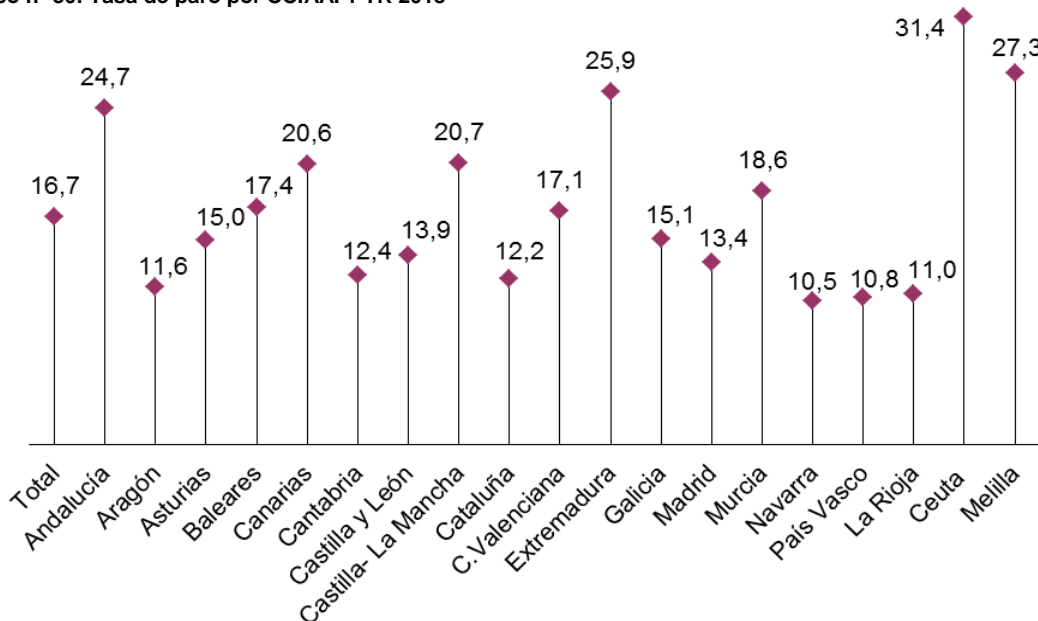
En Navarra los datos sobre actividad, ocupación y desempleo y calidad del empleo se encuentran lejos de los niveles previos a la crisis económica. Así, por ejemplo, la tasa de paro en el 1TR de 2018 era el 10,5%, la más baja entre las CCAA, frente al 16,7% medio para España y muy lejos de Extremadura (25,9%) o Andalucía (24,7%).

Tabla nº 14: Datos de ocupación y paro en UE, España y Navarra. I TR 2018

	Personas ocupadas	Personas paradas	Paro
UE-28	240.903.200	17.481.000	7,1%
España	18.874.200	3.796.100	16,7%
Navarra	276.100	32.500	10,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Gráfico nº 30: Tasa de paro por CC.AA. 1 TR 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El número de personas ocupadas en España en el primer trimestre de 2018 disminuye en 124.100 respecto al trimestre anterior (-0,65%) y se sitúa en 18.874.200.

Algunos aspectos destacados del empleo:

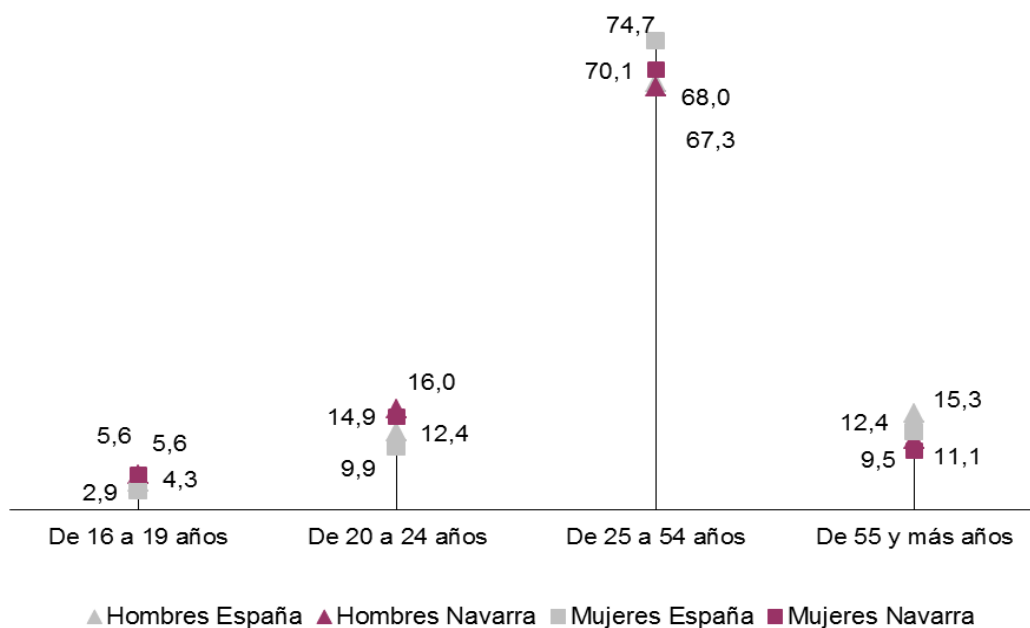
- La ocupación en el sector público aumenta este trimestre en 31.000 personas, y en el sector privado se reduce en 155.200. En los 12 últimos meses el empleo se ha incrementado en 304.000 personas en el sector privado y en 131.900 en el público.
- El número de personas asalariadas disminuye este trimestre en 130.300. Este descenso se concentra entre quienes tienen contrato temporal (128.900 menos). En variación anual, el número de personas asalariadas crece en 451.500 (el empleo indefinido se incrementa en 278.500 personas y el temporal en 173.000). El número de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia sube en 5.900 este trimestre y baja en 15.600 en los 12 últimos meses.
- Por CCAA se producen incrementos de empleo en Madrid (21.900) y Canarias (7.600). Los mayores descensos se dan en Valencia (-38.200), Baleares (-31.600) y Castilla-La Mancha (-21.900). Los mayores aumentos del número de personas ocupadas se observan en Cataluña (105.300), Madrid (92.300) y Canarias (69.800). El mayor descenso corresponde a Asturias (-6.300).
- El paro sube este trimestre en 29.400 personas (0,78%) y se sitúa en 3.796.100. En los 12 últimos meses el paro ha disminuido en 458.900 personas (-10,79%). Por ello, la tasa de paro se sitúa en el 16,74%. En el último año esta tasa ha descendido en 2,01 puntos.
- Por CCAA los mayores descensos del paro este trimestre ocurren en Cataluña (-20.600), Canarias (-18.000) y Madrid (-10.300). Y los mayores aumentos en Baleares (+28.000), Andalucía (+15.100) y Murcia (+9.100). En términos anuales, las mayores reducciones se producen en Cataluña (-118.000), Andalucía (-96.700) y Valencia (-66.200).

Respecto a Navarra se puede apreciar:

- El número de personas ocupadas en Navarra disminuye en 4.100 personas en el primer trimestre de 2018 respecto al trimestre anterior (-1,45%) y se sitúa en 276.100.
- El paro crece en 2.700 personas (8,92%) respecto al trimestre anterior y afecta a un total de 32.500 personas. En el último año hay 1.000 personas paradas más (3,23%).
- La tasa de paro es del 10,54%, la más baja entre las CCAA. Aumenta nueve décimas porcentuales respecto al trimestre anterior y tres décimas respecto al primer trimestre de 2017.
- De un total de 257.300 hogares en Navarra en 10.100 tienen a todos sus miembros activos en paro, son 500 hogares menos que en el trimestre pasado y 1.100 menos que hace un año.
- El número de personas activas disminuye en 1.400 personas respecto al trimestre anterior (-0,45%) y se sitúa en 308.700. En términos interanuales la población activa aumenta en 1.100 personas (0,36%).

Con los últimos datos anuales disponibles, los porcentajes de paro por grupos de edad y sexo en España y en Navarra ofrecen la siguiente distribución:

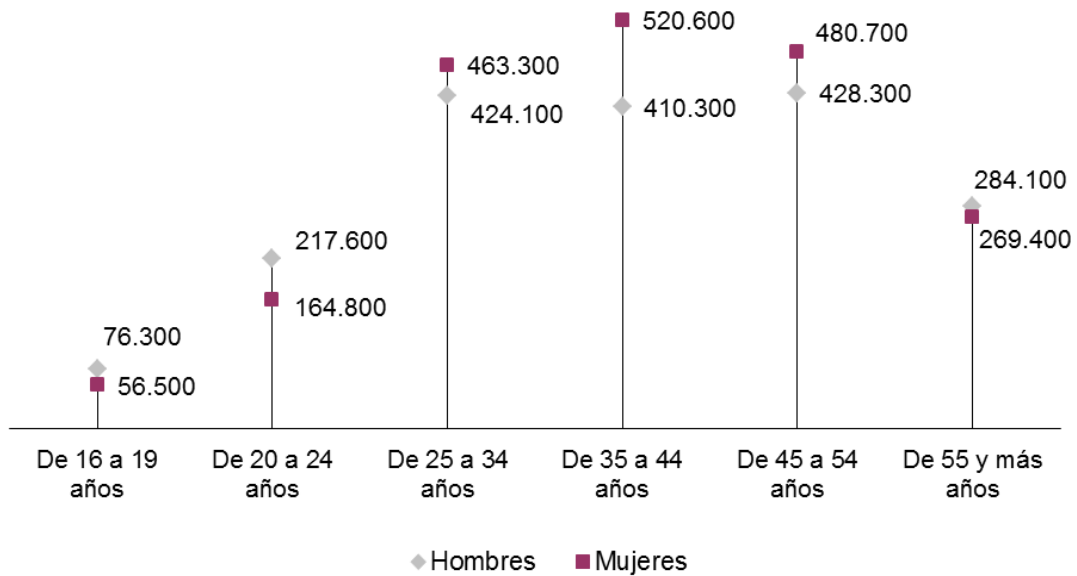
Gráfico nº 31: Porcentajes de paro registrado en España y Navarra, por grupos de edad y sexo. 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

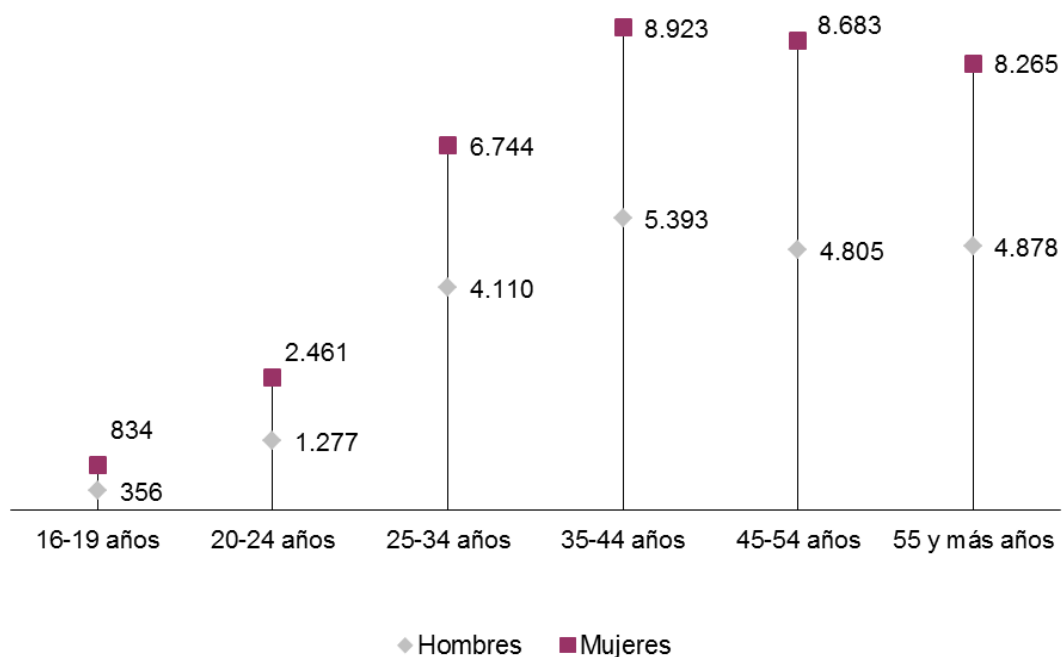
Para el primer trimestre de 2018, y desglosando los grupos de edad, los gráficos siguientes presentan la realidad del paro con mayor detalle. Es de destacar que el volumen de paro se incrementa en la franja de 35-44 años y que hay más mujeres en paro son en casi todos los tramos de edad.

Gráfico nº 32: Paro registrado en España, por edad y sexo. 1 TR 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Gráfico nº 33: Paro registrado en Navarra, por edad y sexo. 1 TR 2018



Fuente: Nastat

Ocupación y nivel de estudios

El volumen de paro que sufre el sector más joven de la población, tanto en España como en Navarra, afecta al sector de población con mayor nivel educativo respecto a otros grupos de

mayor edad. El paro en la UE afecta al 4,5% de quienes han superado la enseñanza superior y al 6,9% con enseñanza secundaria y en España las cifras se elevan al 10% y al 17%.

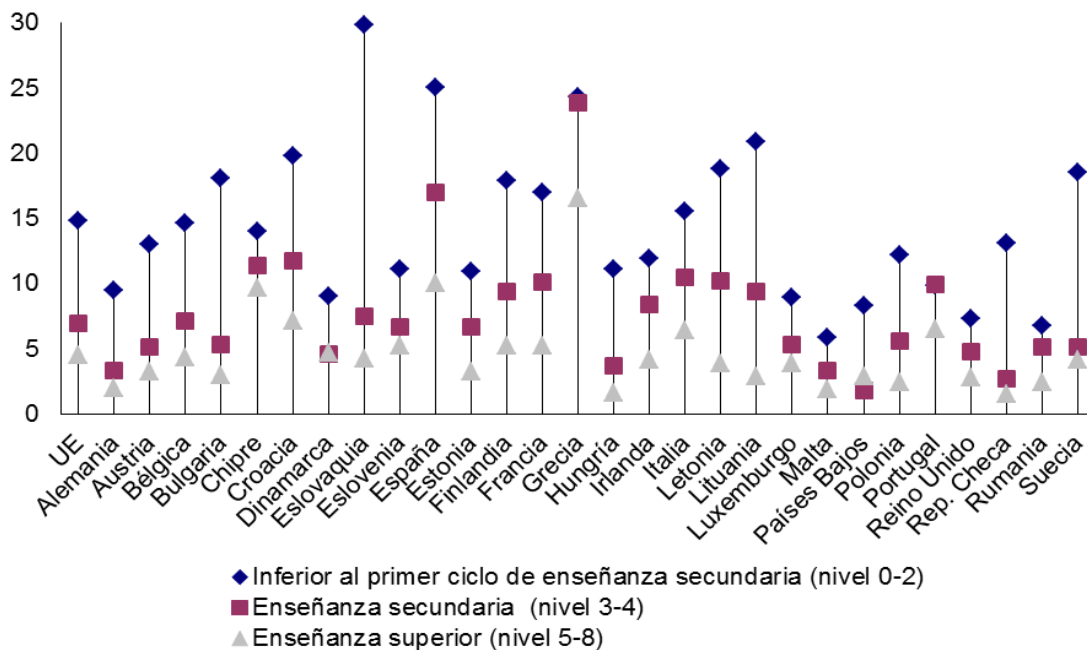
Prácticamente en todos los países de la UE cuanto mayor es el nivel de estudios de la población los niveles de ocupación mejoran.

Tabla nº 15: Porcentajes de paro registrado en UE y España según el nivel de estudios. 2017

	Inferior al primer ciclo de enseñanza secundaria (nivel 0-2)	Enseñanza secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza superior (nivel 5-8)
UE-28	14,8	6,9	4,5
España	25,0	17,0	10,0

Fuente: Eurostat

Gráfico nº 34: Porcentajes de paro registrado en UE según el nivel de estudios. 2017



Fuente: Eurostat

Salarios

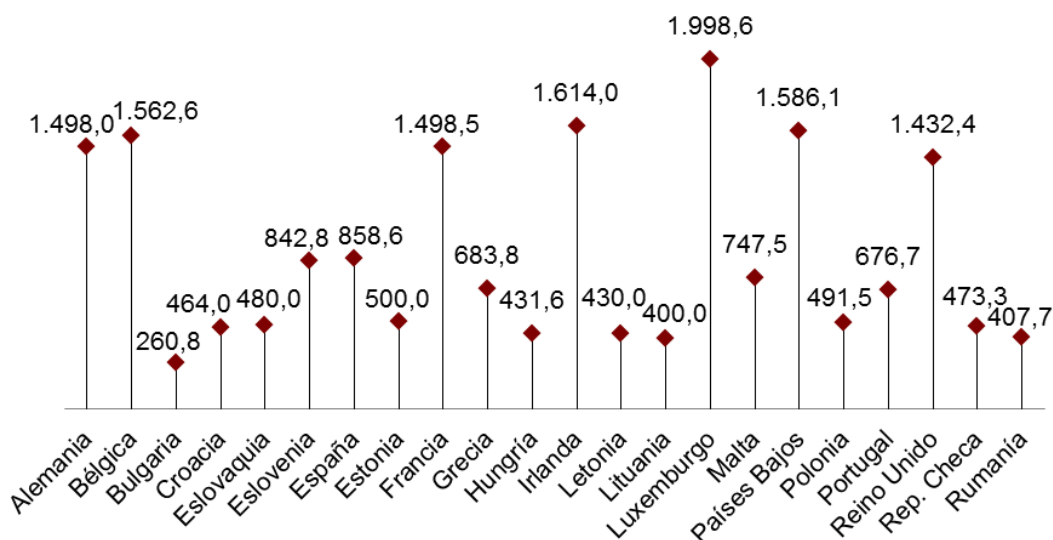
En enero de 2017 veintidós de los veintiocho estados miembros de la UE (Dinamarca, Italia, Chipre, Austria, Finlandia y Suecia fueron las excepciones) tenían un salario mínimo nacional, al igual que todos los países candidatos de la UE (Montenegro, República Yugoslava de Macedonia, Albania, Serbia y Turquía). En esa fecha, los salarios mínimos mensuales variaban considerablemente entre los estados miembros, desde 235 EUR en Bulgaria a 1.999 EUR en Luxemburgo.

Sobre la base del nivel de sus salarios mínimos mensuales brutos expresados en euros, los estados miembros de la UE pueden clasificarse en tres grupos diferenciados con datos de enero de 2017:

- con salarios mínimos nacionales inferiores a 500 EUR mensuales. Los estados miembros de la UE incluidos en este grupo son: Bulgaria, Rumanía, Letonia, Lituania, República Checa, Hungría, Croacia, Eslovaquia, Polonia y Estonia. Sus salarios mínimos oscilaban entre 235 EUR en Bulgaria y 470 EUR en Estonia.
- con salarios mínimos superiores a 500 EUR pero inferiores a 1.000 EUR mensuales. Están incluidos en este grupo: Portugal, Grecia, Malta, Eslovenia y España. Sus salarios mínimos oscilaban entre 650 EUR en Portugal y 826 EUR en España.
- con salarios mínimos superiores a 1.000 EUR mensuales. Los estados incluidos en este grupo son: Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica, Países Bajos, Irlanda y Luxemburgo; sus salarios mínimos nacionales oscilaban entre 1.397 EUR en el Reino Unido y 1.999 EUR en Luxemburgo.

Por otra parte, los salarios medios en el seno de la UE presentan una variación notable entre los más elevados (Luxemburgo, Bélgica, Países Bajos, Alemania, Francia, Irlanda o Reino Unido) y los más bajos (Bulgaria, Hungría, Lituania, R. Checa o Rumanía). España se encuentra por debajo de la media de UE.

Gráfico nº 35: Salario mínimo mensual en la UE. 2018



* Faltan datos de algunos países. Austria, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia no tenían establecido un salario mínimo nacional. En Chipre, el salario mínimo lo establece el gobierno para ocupaciones concretas. En Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia el salario mínimo se establece mediante convenios colectivos para varios sectores específicos. El salario medio de la UE se ha calculado del total de países de los que se tiene esa información.

Fuente: Eurostat

El salario medio anual (2016) en España por persona trabajadora fue de 23.156,34 euros, un 0,2% más que el año anterior. Una característica de la distribución salarial es que figuran muchas más personas trabajadoras en los valores bajos que en los sueldos más elevados.

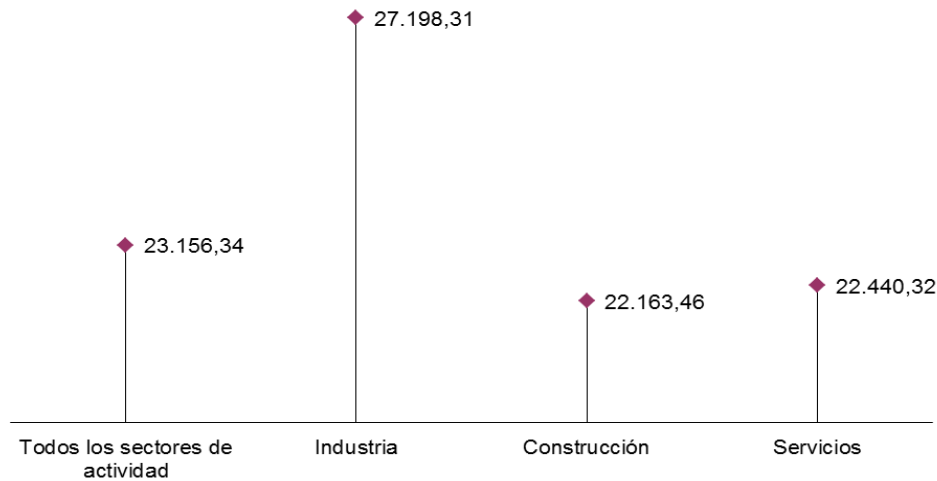
Este hecho da lugar a que el salario medio sea superior tanto al salario mediano, como al más frecuente. Así, el salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 19.432,62 euros en 2016. El sueldo más frecuente se situó en torno a 16.497,40 euros.

Otras características destacables son las siguientes:

- El salario medio anual de las mujeres fue de 20.131,41 euros, mientras que el de los hombres fue de 25.924,43 euros. El salario medio anual femenino representó el 77,7% del masculino.
- Esta diferencia sustancial entre las ganancias medias de hombres y mujeres también se evidencia en la UE. En 2014 el salario de las mujeres fue, por término medio, un 16,1% menor que el de los hombres. Las diferencias menores entre la remuneración media de hombres y mujeres se registraron en Eslovenia, Malta, Italia, Polonia, Luxemburgo y Bélgica (menos del 10,0%). Las mayores brechas salariales se registraron en Estonia (28,3%), Austria (22,9%), la República Checa (22,1%), Alemania (21,6%) y Eslovaquia (21,1%).
- Esta diferencia entre la remuneración de hombres y mujeres se reduce en ciertos casos si se consideran puestos de trabajo similares (misma ocupación, tipo de contrato, tipo de jornada, etc.).
- En España la actividad económica mejor remunerada fue la denominada *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (con 50.992,09 euros), un 120,2% superior a la media. La siguiente actividad con el salario más alto fue *Actividades financieras y de seguros*, con 42.684,65 euros. Por el contrario, *Hostelería y Otros servicios* tuvieron los menores salarios medios anuales, con 14.125,34 y 15.782,15 euros, respectivamente. Estas cifras fueron un 39,0% y un 31,8% inferiores a la media.
- *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* fue la actividad con salario más alto, tanto para los hombres como para las mujeres. Y *Hostelería*, la que tuvo los salarios más bajos para ambos sexos. Las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres en casi todas las actividades económicas.
- Las diferencias salariales por sexo fueron, en general, mayores con el aumento de la edad de los trabajadores y trabajadoras. Esto se explica por la mejor cualificación (ocupación, estudios...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.
- *Directores y directoras* (50.530,80 euros) constituyó el grupo de ocupación con la ganancia media anual más elevada. Por el contrario, el *Personal no cualificado en servicios* (excepto transporte) fue el peor remunerado (12.826,40 euros).
- Por tipo de jornada, la ganancia media por hora a tiempo completo fue de 15,55 euros, mientras que a tiempo parcial fue de 10,67 euros.
- Otra de las evidencias es que quienes tienen contrato fijo cobran más como media anual que quienes tienen contratos eventuales. Así, quienes tienen contrato indefinido tuvieron un salario medio anual de 24.516,42 euros y quienes tienen contrato de duración determinada fue de 16.567,85 euros.
- Por nacionalidad, el sueldo medio anual de los trabajadores y trabajadoras de nacionalidad española fue más alto con 23.605,82 euros. Por su parte, el de los trabajadores del resto del mundo (excluida Europa y América Latina) fue el más bajo con 13.970,91 euros.
- Los salarios medios anuales más altos por CCAA se encuentran en País Vasco, con 27.480,71 euros anuales por trabajador o trabajadora, Madrid (26.330,14) y Navarra (25.468,38). En el lado opuesto, Extremadura (19.475,20), Canarias (19.749,03) y Castilla-La Mancha (20.825,87) tuvieron los más bajos.

- Existe una relación positiva entre la edad y el nivel salarial, lo cual es de esperar dado que los trabajadores y trabajadoras con más edad, en general, tienen mayor antigüedad y experiencia en el puesto de trabajo. Todos los intervalos por debajo de los 40 años tuvieron salarios medios inferiores a la media, así como los mayores de 65 años. Los intervalos entre 40 años y 65 años registraron salarios medios superiores a la media.

Gráfico nº 36: Salario medio anual por sector económico en España. 2016

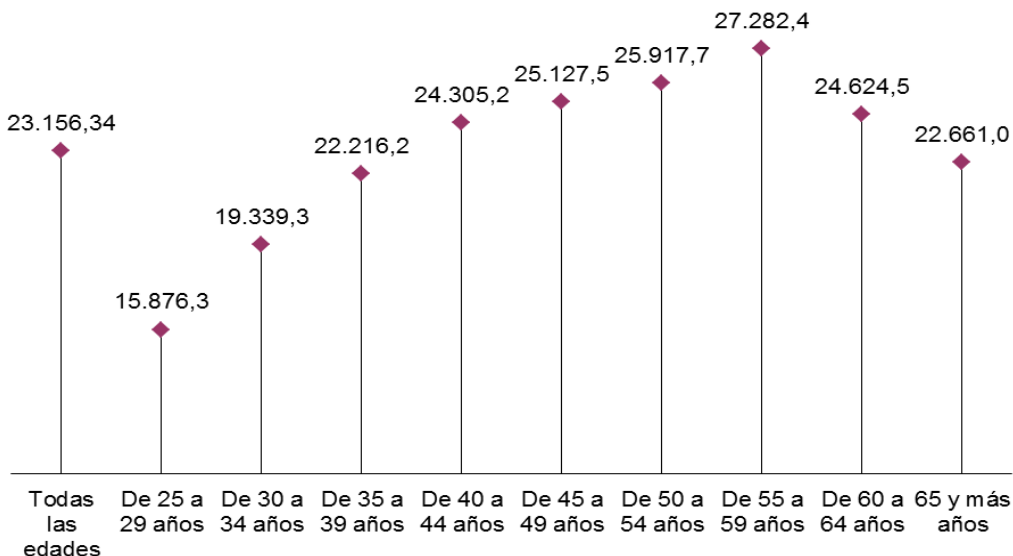


Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Anexo
22

Por edades se destacan los ingresos de las personas que se encuentran entre los 55-59 años con un salario medio anual más elevado (27.284 euros) y las menores de 35 años (19.339 euros), en especial en la franja de menores de 25 (15.876 euros), con salarios notablemente inferiores.

Gráfico nº 37: Salario bruto medio anual por edades en España. 2016



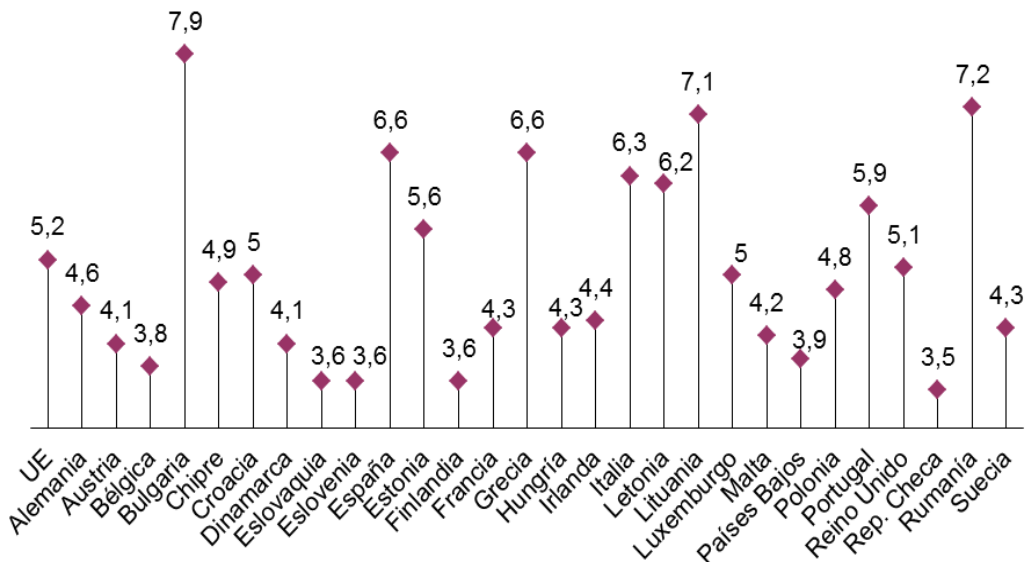
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Desigualdad de las rentas

Los datos sobre desigualdades económicas, en parte generadas por los salarios, son especialmente importantes para estimar la pobreza relativa, ya que la distribución de recursos económicos puede tener una incidencia directa en el alcance y la profundidad de la pobreza.

Existen en la UE grandes desigualdades en las rentas. Así, con datos de 2016, el primer 20% de la población, con la mayor renta disponible equivalente, recibió 5,2 veces más que el último 20%, con el menor nivel de renta disponible equivalente, tal y como se refleja en el gráfico. Esta proporción varió considerablemente desde el 3,5 en la República Checa, hasta más del 6,0 en Lituania, Portugal, Letonia, Grecia, Estonia, España y Bulgaria, alcanzando su máximo en el 7,2 en Rumanía.

Gráfico nº 38: Desigualdades en la distribución de la renta en la UE. 2016 (distribución de los ingresos en quintiles*)

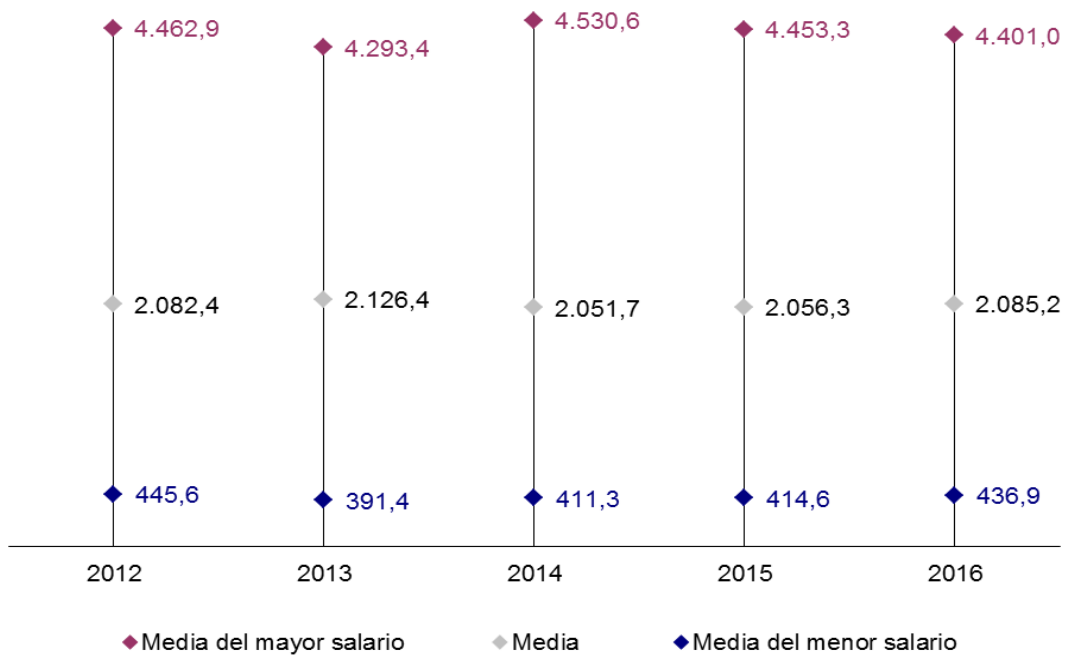


* Quintil: población ordenada (de una región, país, etc.) desde el individuo más pobre al más adinerado, para luego dividirla en cinco partes de igual número de individuos

Fuente: Eurostat

La calidad del empleo y el paro, también en Navarra, han contribuido a mantener la desigualdad entre las rentas salariales en los últimos años. Así, en el intervalo entre 2012 a 2016 la diferencia entre la media de los mayores y los menores salarios se ha mantenido en valores que suponen que quienes más ganan lo hacen casi 10 veces más que quienes menos ganan.

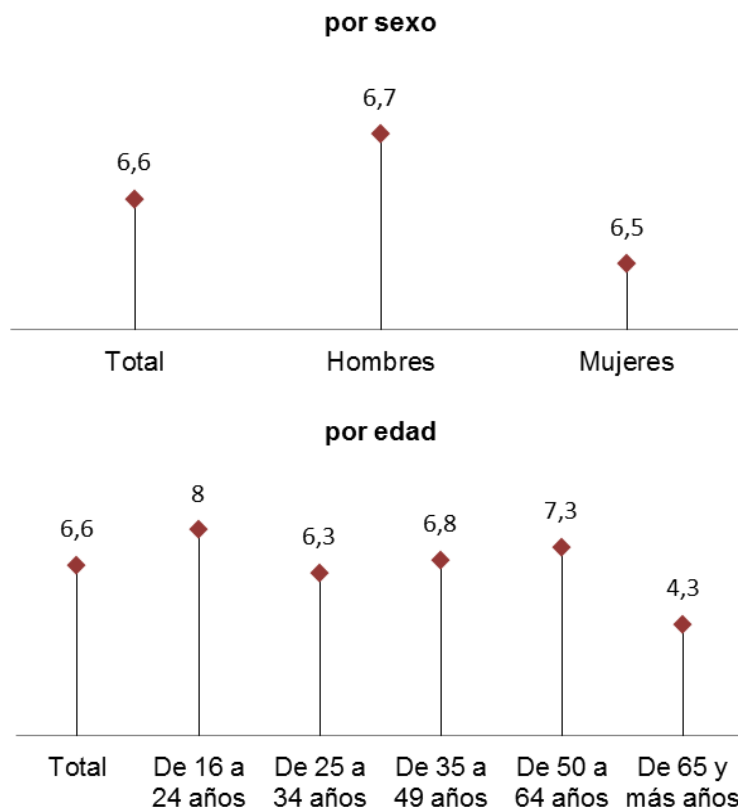
Gráfico nº 39: Evolución de los mayores y los menores salarios en Navarra

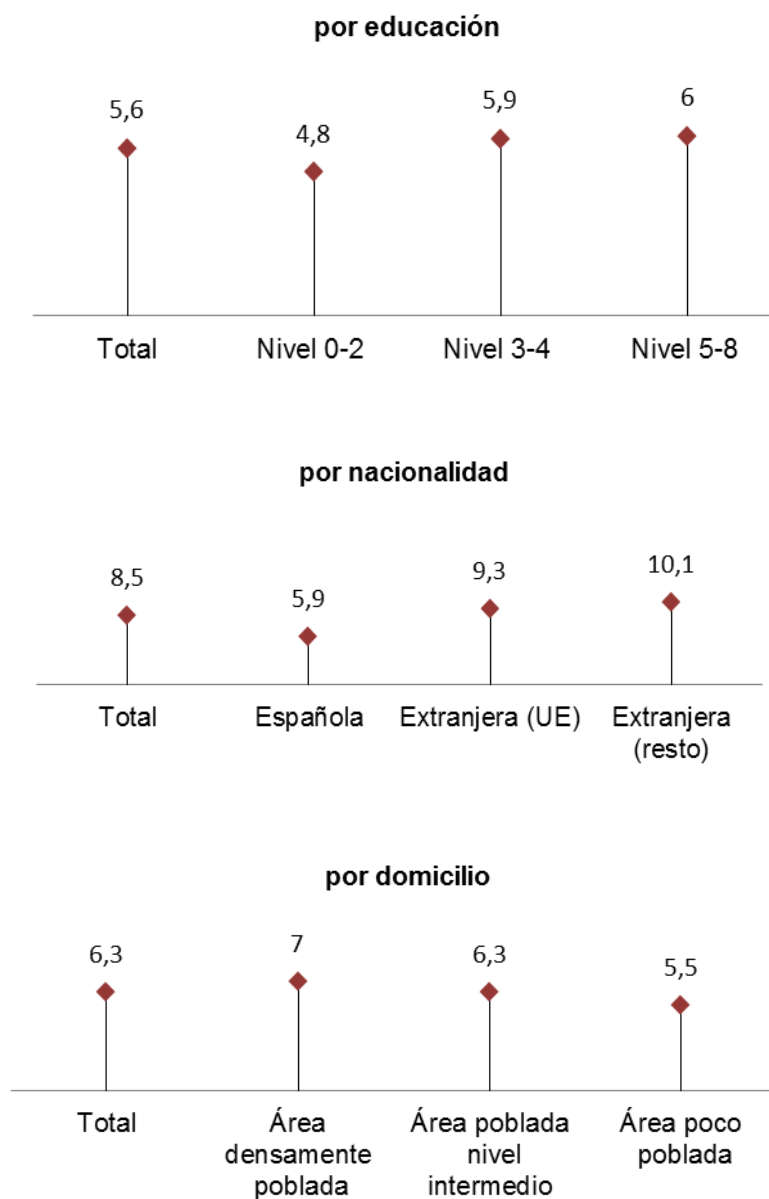


Fuente: Nastat

Las desigualdades en la renta se pueden manifestar de manera resumida según algunos conceptos especialmente relevantes como el sexo, la edad, el nivel educativo, la nacionalidad de origen o el domicilio.

Gráfico nº 40: Desigualdades en la distribución de la renta en España, según concepto. 2016





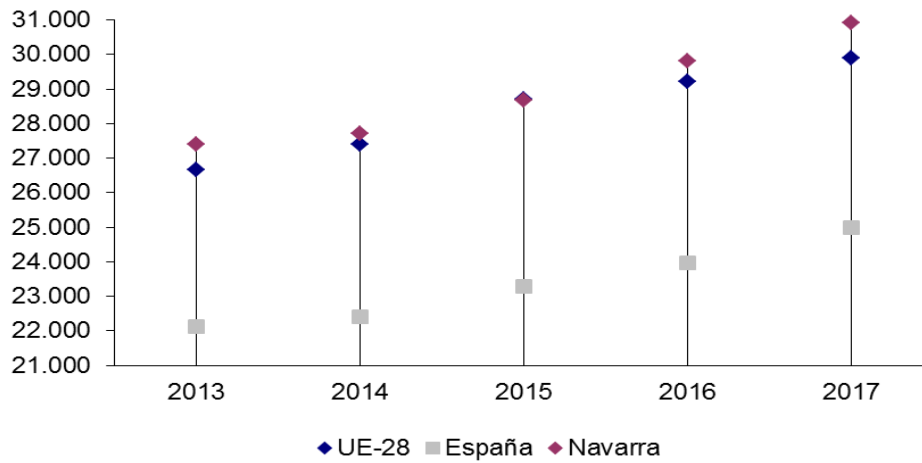
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.2.4. Economía de las familias

- **PIB per cápita**

La renta familiar disponible por habitante está compuesta por los ingresos anuales que percibe, en promedio, cada persona después de impuestos. Es uno de los indicadores para representar el contexto económico de las familias. Tiene en cuenta los ingresos provenientes del empleo y de otras fuentes. No coincide con el PIB por habitante, dado que este último no considera subsidios o ayudas y contabiliza, en cambio, los beneficios que permanecen en las empresas, que no son renta disponible para las familias. Sin embargo, y a efectos comparativos, presentamos la evolución de los últimos ocho años del PIB por habitante en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 41: Evolución del PIB per cápita



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

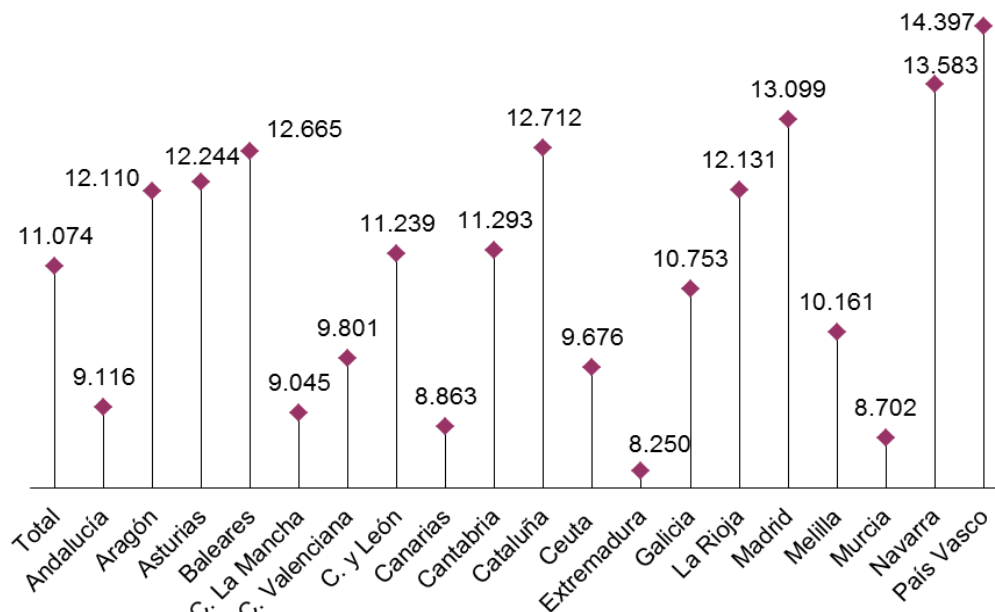


El PIB per cápita en Navarra (30.914 euros) es superior al de la UE (29.900) y al de España (25.000).

• **Ingresos y distribución**

El ingreso medio por persona alcanzó los 11.074 euros en España, con un incremento del 3,4%. El País Vasco (14.397 euros), Navarra (13.593) y Madrid (13.099) presentan los valores más elevados. Extremadura (8.250), Murcia (8.702) y Canarias (8.863) los menores ingresos medios.

Gráfico nº 42: Ingreso anual neto por persona y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Los ingresos tuvieron una distribución desigual que es analizable mediante el coeficiente o índice de Gini. El coeficiente de Gini está expresado por un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todas las personas tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y las demás ninguno). También suele presentarse mediante el índice de Gini que está expresado en referencia a 100 como máximo, en vez de como 1, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

En el marco de la UE y en el periodo 2009-2016 se ha mantenido estable el índice de Gini con valores de 30,5 y 31. Entre los países que encabezan los niveles de desigualdad se encuentran Bulgaria (38,3), Lituania (37), Rumanía (34,7), España y Letonia (34,5). En el otro extremo con índices más bajos se encuentran Eslovaquia (24,3), Eslovenia (24,4), República Checa (25,1) y Finlandia (25,4). España ha pasado en ese lapso del valor 32,9 a 34,5 es decir, en los años de crisis económica se ha incrementado la desigualdad.

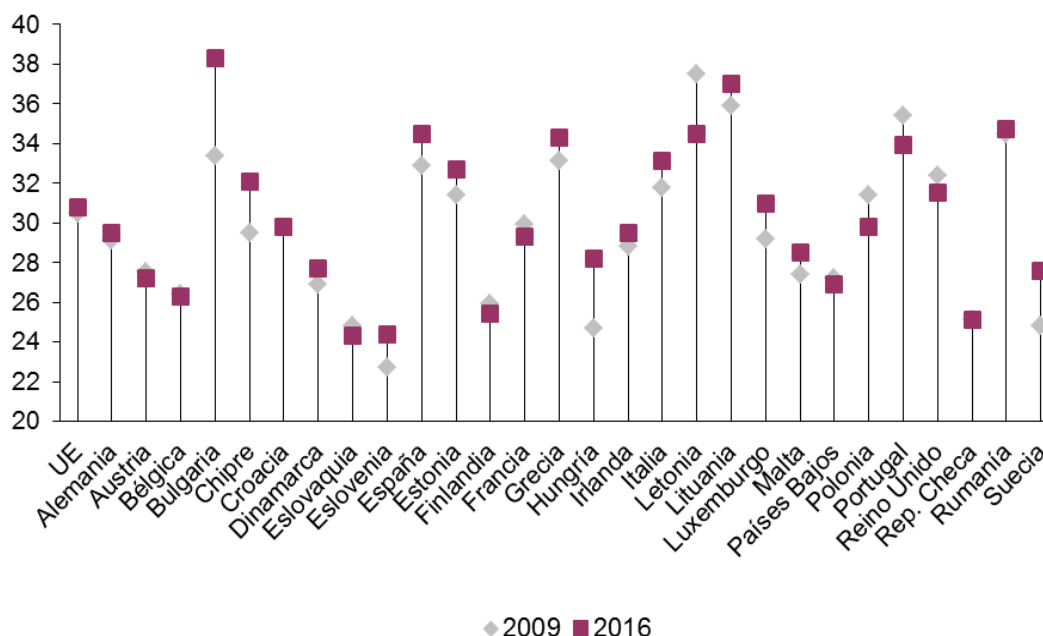
Tabla nº 16: Índice Gini en la UE. Evolución 2009-2016

	2009	2014	2015	2016
UE	30,5	30,9	31	30,8
España	32,9	34,7	34,7	34,5

Fuente: Eurostat

Anexo
24

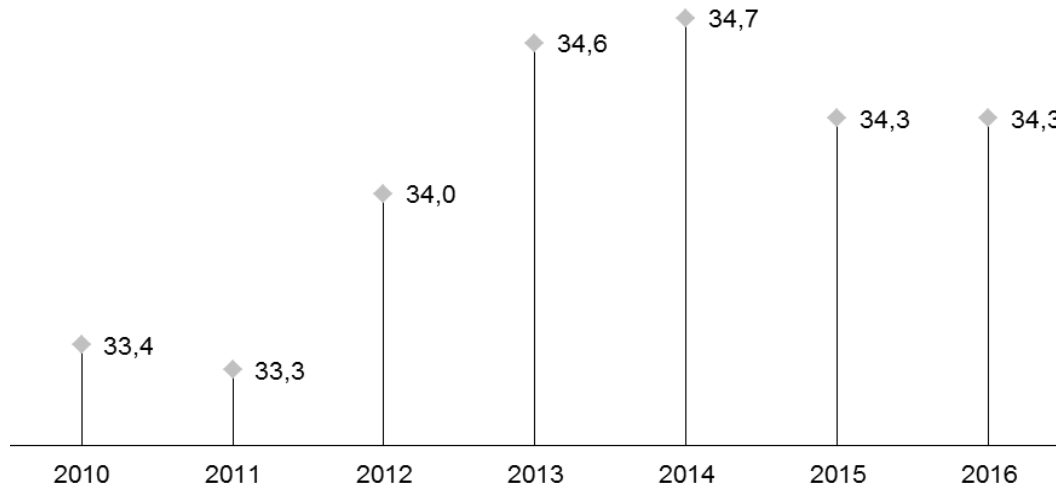
Gráfico nº 43: Índice Gini en la UE Evolución 2009-2016



Fuente: Eurostat

En España la desigualdad medida en el Índice Gini ha variado entre el 33,4 (año 2010) y más del 34 (desde 2012). Ello supone la consolidación de la desigualdad en niveles superiores a la media de la UE.

Gráfico nº 44: Índice Gini en España. Evolución 2010-2016

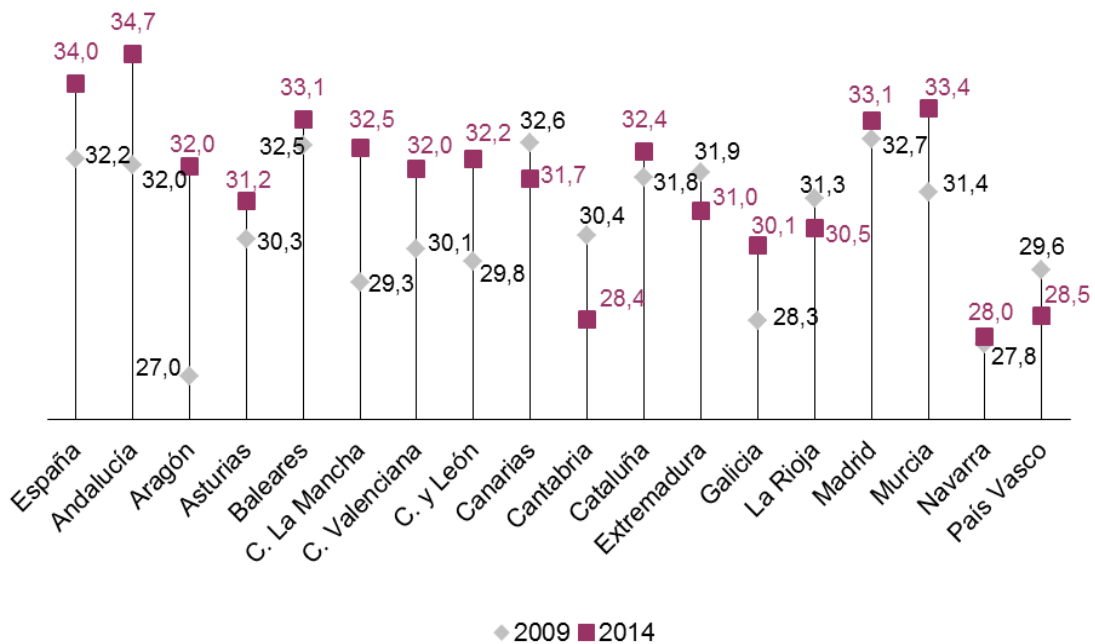


Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El Índice Gini de desigualdad presenta grandes diferencias entre las CCAA. Andalucía (34,7), Murcia (33,4), Baleares y Madrid (33,1) tienen los valores más altos de este indicador. Navarra (28), Cantabria (28,4) y el País Vasco (28,5) los más bajos.

Es destacable la evolución experimentada en el periodo 2009-2014. El índice ha crecido más en Aragón (18,5%), pasando de los 27,03 a los 32,03 puntos, seguida de Castilla-La Mancha, donde la diferencia se ha ampliado un 10,9%, desde los 29,26 a los 32,46 puntos. En cambio, en otras CCAA la diferencia de rentas se ha reducido, como en Cantabria, Euskadi, Canarias, Extremadura o la Rioja. En Navarra en este periodo ha crecido el 0,6% (del 27,8% al 27,98%).

Gráfico nº 45: Índice Gini aplicado a las CCAA. Evolución 2009-2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

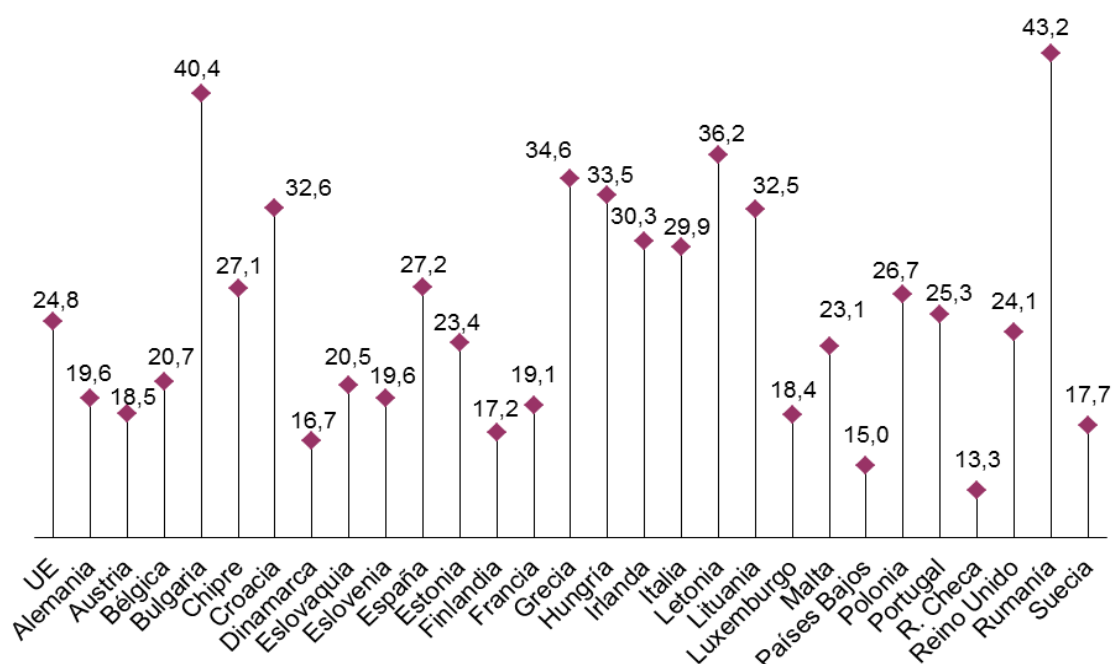
- **Pobreza y exclusión social**

La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población. Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al crecer los ingresos por persona también aumenta el umbral de riesgo de pobreza.

En 2017 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona, calculado con los datos de ingresos de 2016, se situó en 8.522 euros, un 3,8% más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos personas adultas y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 17.896 euros. Por grupo de edad, la tasa de riesgo de pobreza se redujo 1,4 puntos en el grupo de edad de 16 a 64 años y bajó 0,8 puntos para menores de 16 años. Por el contrario, aumentó 1,8 puntos para mayores de 65 años.

La tasa de riesgo de pobreza se mantuvo prácticamente estable en la UE en 2016 afectando a un 24,8% de la población. En ocho estados miembros se superaba el 30% de la población total en situación de riesgo de pobreza (Bulgaria, Croacia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Rumanía). En el otro extremo, con los menores niveles, se encuentran R. Checa (13,3%), Países Bajos (15%) o Dinamarca (16,7%). España se encuentra más cerca del primer grupo con un alto nivel de tasa de pobreza (27,2%).

Gráfico nº 46: Tasa y umbral de riesgo de pobreza, UE-28. 2016



Fuente: Eurostat

Un indicador de riesgo de pobreza o exclusión social es AROPE (*At Risk Of Poverty and Exclusion*), o tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, que se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo. Así, se define la población en riesgo de pobreza o exclusión social como aquella que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana). Se construye con los ingresos del año anterior.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo).
- Con carencia material severa (definida como la carencia de al menos cuatro conceptos de los nueve de la lista siguiente). Los nueve conceptos considerados son:
 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 700 euros).
 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
 7. No puede permitirse disponer de teléfono.
 8. No puede permitirse disponer de un televisor.
 9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

Según los resultados para estos nueve conceptos, se estima una distribución de la población en relación con su situación de condiciones materiales de vida. Conviene destacar algunos rasgos derivados de este análisis como pueden ser:

- En 2017 el 53% de la población no tenía carencia en ninguno de los nueve conceptos considerados, mientras que el 5,1% estaba en situación de carencia material severa (en al menos cuatro conceptos de la lista de nueve).
- En 2017 el indicador agregado AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se situó en el 26,6% de la población residente en España, frente al 27,9% registrado el año anterior.
- Por grupo de edad, el indicador AROPE bajó 2,3 puntos en las personas de 16 a 64 años y 0,7 puntos en las menores de 16. Por el contrario, subió 2,0 puntos en las mayores de 65.
- De los nueve conceptos que determinan la inclusión de la población en este grupo, los más frecuentes fueron: no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año (afectó al 98,8% de las personas en situación de carencia material severa), no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (98,5%), no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (77,8%) y ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses (66,2%).

Por otra parte se puede realizar una distribución de la población en quintiles según sus ingresos y análisis. Para calcular los quintiles de los ingresos se ordenan todas las personas según la cuantía de los ingresos por unidad de consumo y se dividen después en cinco grupos iguales, es decir, con el 20% de las personas en cada grupo. El primer quintil corresponde al 20% con menores ingresos; el segundo, al 20% siguiente, y así sucesivamente hasta llegar al quinto quintil correspondiente al 20% de las personas con mayores ingresos por unidad de consumo. Las evidencias que aparecen son:

- Respecto al nivel de formación, el 41,6% de la población con educación superior estaba en el quinto quintil (personas con mayores ingresos).
- En relación con la actividad, el 42,2% de las personas paradas estaba situado en el primer quintil (el de menores ingresos) mientras que el 6,2% de ese colectivo estaba en el quinto.

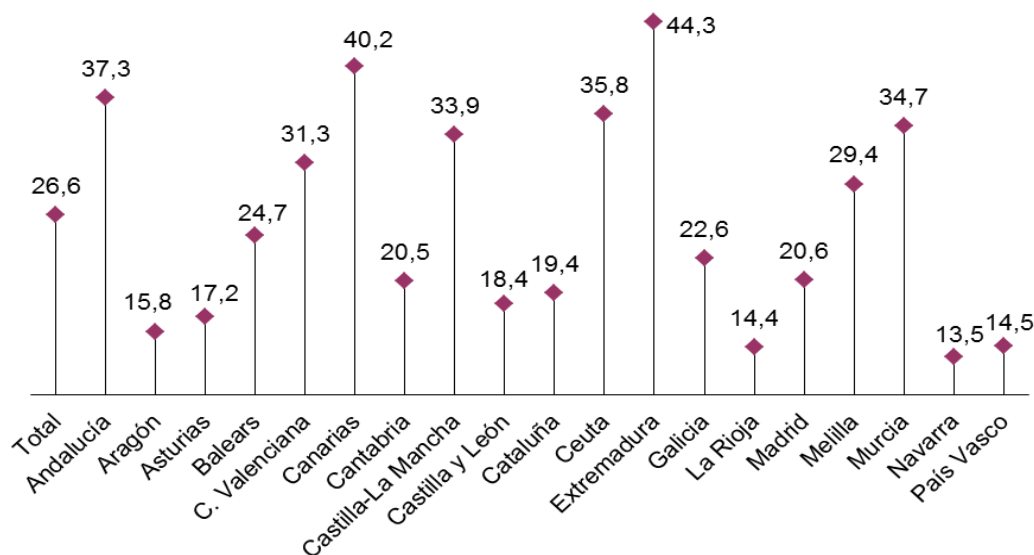
- Atendiendo a la nacionalidad, el 16,6% de españoles y españolas estaba en el primer quintil. Este porcentaje era del 36,1% para la población extranjera de la UE y del 48,6% para las personas cuya nacionalidad no es la de un país de la UE.
- Por tamaño de hogar, en el primer quintil se encontraba el 36,0% de los hogares con cinco miembros o más, mientras que en el quinto quintil ese dato era del 11,7%.

Otras características de la población en riesgo de pobreza son:

- El 27,1% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a la primera etapa de Educación Secundaria estaba en riesgo de pobreza en la ECV de 2017 (con ingresos del año 2016). Por su parte, cuando el grado alcanzado es la Educación Superior, dicha tasa se reducía hasta el 9,7%.
- Atendiendo al tipo de hogar en 2017, el 40,6% de personas que vivían en hogares formados por un adulto con descendientes dependientes a cargo se situaba en riesgo de pobreza.
- Las menores tasas de riesgo de pobreza se daban en los hogares sin descendientes dependientes.
- En relación con la actividad, el 44,6% de las personas paradas estaba en riesgo de pobreza, frente al 13,1% de los jubilados y jubiladas.
- Según la nacionalidad, el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza era del 18,0% para las españolas, del 39,2% para la población extranjera de la UE y del 52,1% para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE.

Las tasas de riesgo de pobreza más elevadas se dieron en Extremadura (44,3%), Canarias (40,2%) y Andalucía (37,3%). Por otra parte, Navarra (13,5%), La Rioja (14,4%) y País Vasco (14,5%) presentaron las tasas más bajas de AROPE.

Gráfico nº 47: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En cuanto a la situación económica de los hogares, Canarias (20,9%), Murcia (15,5%) y Andalucía (13,9%) fueron las CCAA con mayores porcentajes de hogares que llegaban a fin de mes con “muchísima dificultad”. Las que presentaron los menores porcentajes fueron La Rioja (1,1%) y Navarra (1,7%).

El 52,4% de los hogares de Canarias, el 49,8% de Valencia y el 49,1% de Andalucía no tenían capacidad para afrontar gastos imprevistos. En el lado contrario se situaban Cantabria (14,5%), País Vasco (17,9%) y Navarra (18,8%).

Andalucía (47,9%), Canarias (44,2%) y Extremadura (42,5%) presentaron los mayores porcentajes de hogares que no podían permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Los porcentajes más bajos correspondieron a Madrid (21,0%), País Vasco (22,3%) y Aragón (23,6%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, Canarias (18,7%), Murcia (13,2%) y Valencia (11,0%) presentaron los porcentajes más altos. Por el contrario, Navarra (2,0%) y Cantabria y Castilla y León (2,3%) registraron los más bajos.

Las CCAA con mayor porcentaje de población en el grupo de menores ingresos (primer quintil) fueron Extremadura (35,2%), Canarias (29,7%) y Andalucía (28,9%). Por su parte, las CCAA con mayor porcentaje de población con rentas altas (quinto quintil) eran País Vasco (35,7%), Madrid (30,0%) y Navarra (29,4%).

Variables de la pobreza

Los distintos grupos sociales son más o menos vulnerables a la pobreza. En 2016 se constató una tasa de riesgo de pobreza entre hombres y mujeres de la UE-28 ligeramente mayor en el caso de estas últimas en todos los tramos de edad y especialmente elevado en el caso de las personas mayores de 65 años. Sin embargo estos valores medios no reflejan la realidad dispar entre países.

Los grupos de edad que presentan mayor riesgo de pobreza o de exclusión social son los comprendidos entre los 16 y los 24 años y los menores de 16 años. En España, con datos de 2016, la probabilidad de que una persona con una edad comprendida entre los 16 y los 24 años presente riesgo de pobreza o de exclusión social es del 40,8% para los hombres y 40% para las mujeres y, para menores de 16 años, del 35,5% de las mujeres y 35% para los hombres. Valores por encima de las cifras correspondientes al conjunto de la UE.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2016, si el umbral de pobreza se establece en el 50% de la renta mediana equivalente anual (ingresos anuales por unidad de consumo), un 15,5% de la población estaría en situación de riesgo de pobreza. Si el umbral se establece en el 70% de la renta mediana equivalente anual, un 28,2% de la población estaría en situación de pobreza. El porcentaje de personas cuyos ingresos anuales estaban por debajo del 60% de la renta mediana equivalente anual (ingresos anuales por unidad de consumo) alcanzó un valor del 22,3%.

Los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza corresponden a Ceuta (36,0%), Andalucía (35,4%), Canarias (35,0%). Los valores más bajos se produjeron en País Vasco (9,0%), Navarra (9,0%) y La Rioja (11,9%).

Respecto a ciertas variables se constata:

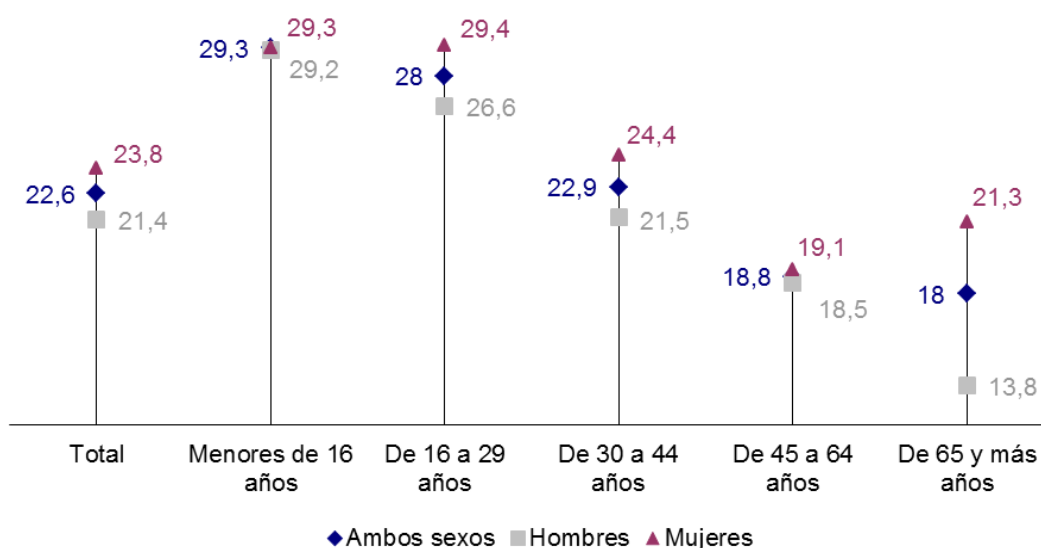
- En los años 2008, 2009, 2010 y 2011 la tasa de riesgo de pobreza en las mujeres era superior a la de los hombres. Esta diferencia disminuyó en la encuesta del año 2012 (20,9% en mujeres y 20,7% en hombres). En la encuesta del año 2013 fue superior la tasa de riesgo de pobreza en los hombres (20,9%) y que en las mujeres (19,9%). En la encuesta del año 2014 las tasas fueron muy similares (22,4% en los hombres y 22,1% en las mujeres). En la del año 2015 es superior la tasa de los hombres (22,5%) a la de las mujeres (21,8%). En 2016 se eleva la tasa de riesgo de las mujeres a un valor de (22,1%) y la de los hombres se mantiene prácticamente en el mismo valor (22,6%) que el año anterior.

- En relación a la edad, en el periodo 2008-2011 los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron a menores de 16 años. A partir de la encuesta del año 2012 los porcentajes más altos correspondieron al grupo de edad de 16 a 24 años, alcanzando unos valores de 30,1% en la encuesta de 2012, 29,5% en la del año 2013, 30,9% en 2014, 33,4% en 2015 y 32,5% en la encuesta de 2016 para este grupo de edad.
- Según el tipo de hogar, los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al hogar formado por un adulto solo con hijos dependientes, con unos valores de: 36,8% (año 2008), 44,2% (2009), 49,2% (2010), 42,1% (2011), 37,5% (2012), 38,0% (2013), 42,0% (2014), 37,5% (2015), 42,2% (2016).
- Si se considera el nivel de educación, los porcentajes más altos de la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al nivel más bajo de educación (0-2) que incluye: E. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. En la encuesta del año 2016, para el nivel 0-2 de educación el valor de la tasa alcanzó el 27,3%, para el nivel 3-4 de educación el 19,9% y para el nivel 5-8 el 10,3%.
- En relación a la nacionalidad, los valores más altos correspondieron a la nacionalidad extranjera no de la UE (resto del mundo) con un valor del 52,1%, para nacionalidad extranjera de la UE un valor del 40,3% y para la nacionalidad española un 18,8%.
- Si se considera el grado de urbanización, los porcentajes más altos de la tasa de riesgo de pobreza relativa corresponden a las áreas poco pobladas. El valor de esta tasa era del 28,1% en las áreas poco pobladas, del 20,8% en las áreas pobladas de nivel intermedio y del 20,1% en las áreas densamente pobladas.

En Navarra la edad es una variable del riesgo de pobreza significativa y afecta con especial incidencia a las personas más jóvenes. Es decir, la población en edad escolar en sentido amplio es, con gran diferencia, la más expuesta a la pobreza.

La proporción de menores de 16 años expuestos a esta situación es del 29,3% lejos, en el otro extremo, de quienes tienen entre 45-64 años (18,8%) y de los de 65 años o más (18%). Todo ello con una tasa de riesgo de pobreza media del 22,6% de la población.

Gráfico nº 48: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en Navarra. 2016



* Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Fuente: Nastat

Los valores para la UE, España y Navarra de la tasa del riesgo de pobreza, en las variables de sexo y en los grupos de edad, muestran esta distribución.

Tabla nº 17: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en la UE, España y Navarra. 2016

País	Menor de 16		De 16 a 24 años		De 25 a 54 años		De 55 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
UE	27,5	28,8	29,7	32,6	21,1	22,3	20,7	21,5	19,3	25,6
España	35,0	35,5	40,8	40,0	29,2	29,4	25,0	24,5	20,5	25,5
Navarra	29,22	29,31	29,39	31,53	21,2	23,74	15,92	15,35	13,76	21,31

Fuente: Eurostat y Nastat

Anexo
25

El nivel de estudios de los progenitores es otro factor que incide en el riesgo de pobreza o de exclusión social entre menores de 18 años de edad. En todos los países de la UE la proporción de riesgo de pobreza entre menores de 18 años está relacionada de forma inversa con el nivel máximo de estudios alcanzado por sus progenitores, es decir, cuanto mayor es el nivel de estudios, menor es la probabilidad de estar en dicha situación.

En la UE el porcentaje de riesgo de pobreza medio para menores de 18 años cuyos ascendientes poseen como máximo un nivel de estudios básicos es del 63,7%. Para quienes tienen estudios de Secundaria el valor medio es del 30,7%. En el caso de que los progenitores tengan estudios de Enseñanza Superior se reduce al 10,3%.

Los valores para España son del 63,6% si los padres y madres sólo tienen estudios inferiores a Secundaria, el 38,7% si tienen estudios de Secundaria y el 13,8% si poseen Enseñanza Superior.

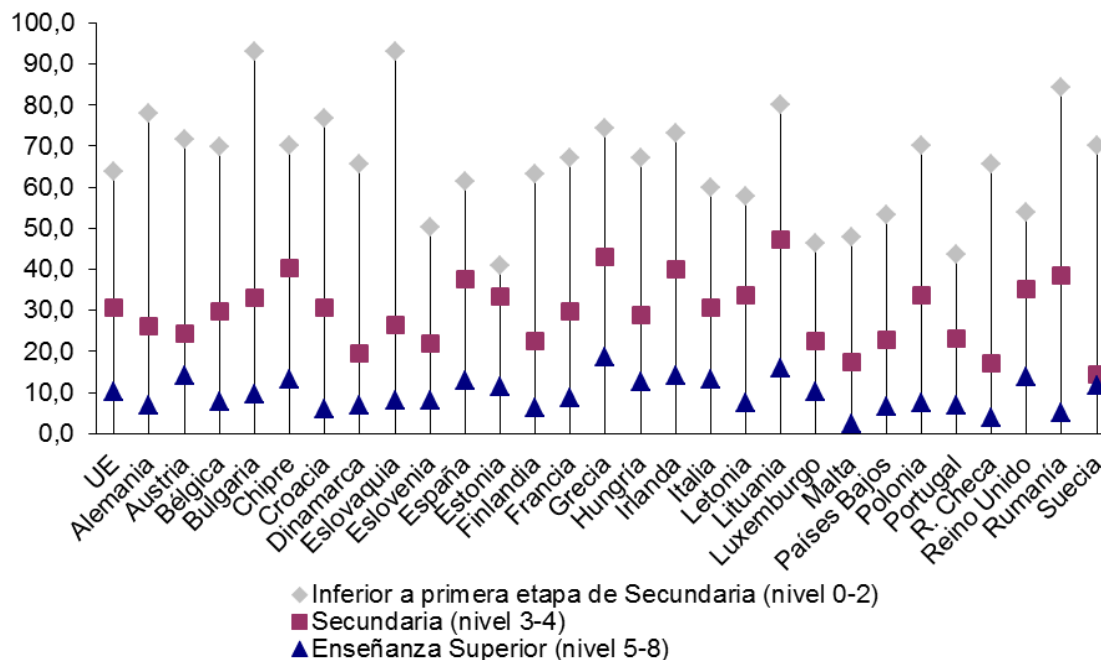
Tabla nº 18: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2016

	Inferior a primera etapa de Secundaria (nivel 0-2)	Secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza Superior (nivel 5-8)
UE	63,7	30,7	10,3
España	63,6	38,7	13,8

Fuente: Eurostat

Anexo
26

Gráfico nº 49: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2016



Fuente: Eurostat

Todo lo anterior indica, de forma evidente, la relación entre la tasa de pobreza infantil y el nivel formativo de los progenitores y, por ello, su destacado papel protector ante el riesgo de pobreza y de exclusión social y ante los factores que lo acentúan.

Pobreza y abandono escolar

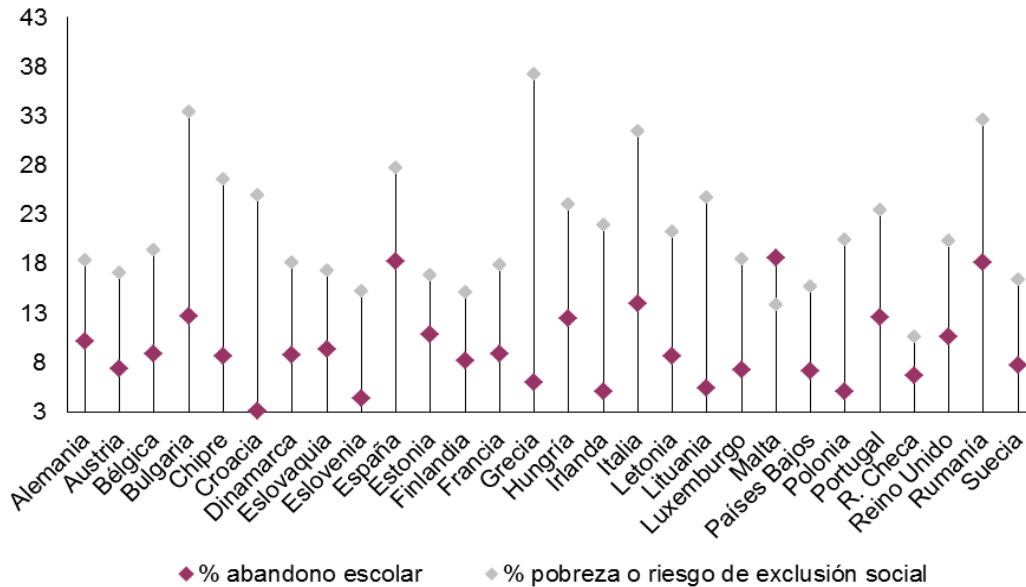
La educación, tal y como se ha comentado con anterioridad, es una de las prioridades de la Estrategia Europa 2020. Dos de los objetivos utilizados para supervisar el progreso de la misma prevén que el porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación debe ser inferior a un 10% en el año 2020 y que al menos un 40% de las personas de entre 30 y 34 años deben haber completado una educación terciaria o equivalente para ese mismo año.

Cabe destacar que, a pesar de que estos dos objetivos se han establecido en el conjunto de la UE, no se aplican específicamente a escala nacional o regional. De hecho, cada punto de referencia de ET2020 se ha traducido en objetivos nacionales y algunas veces regionales, que reflejan las diferentes situaciones y circunstancias. Por ejemplo, España, debido a su elevada tasa, se ha propuesto reducirla por debajo del 15%.

En la UE la probabilidad de abandonar la educación o la formación de manera prematura suele ser mayor entre los hombres que entre las mujeres, excepto en Bulgaria, R. Checa y Rumanía y también es mayor para una serie de grupos socioeconómicos, entre otros, quienes nacieron en el extranjero o quienes sufren una discapacidad física.

La proporción más baja de abandono prematuro de la educación y la formación se registró principalmente en el este de la UE: Croacia (3,1%), Eslovenia (4,3%) y Polonia (5%). En cambio, los porcentajes más elevados se registraron en Malta (18,6%), España (18,3%), Rumanía (18,1%) o Italia (14%).

Gráfico nº 50: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación en menores de 18 años en UE. 2017

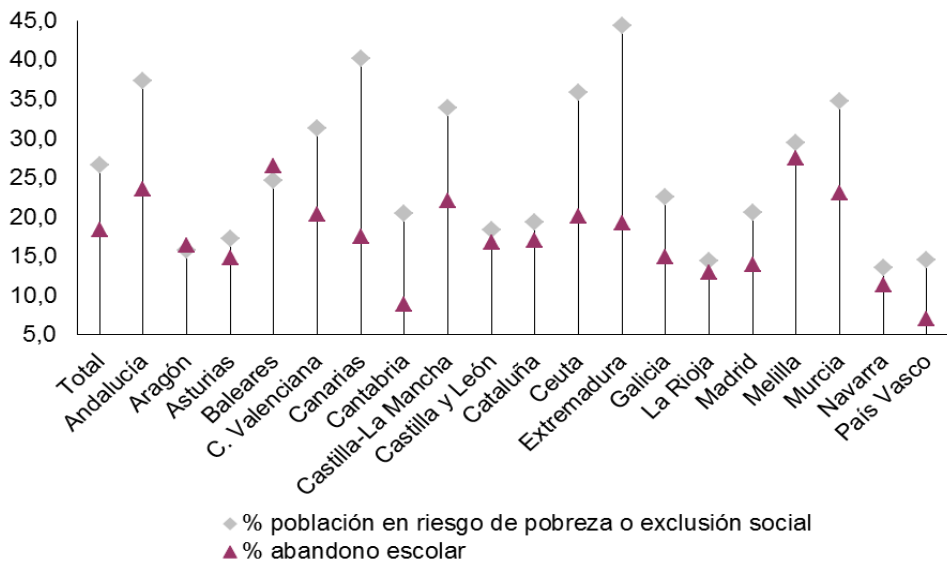


Fuente: Eurostat



En las distintas CCAA la relación entre riesgo de pobreza y abandono temprano de la educación presenta grandes desigualdades. En ambos factores Navarra ocupa una posición comparativa mejor.

Gráfico nº 51: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

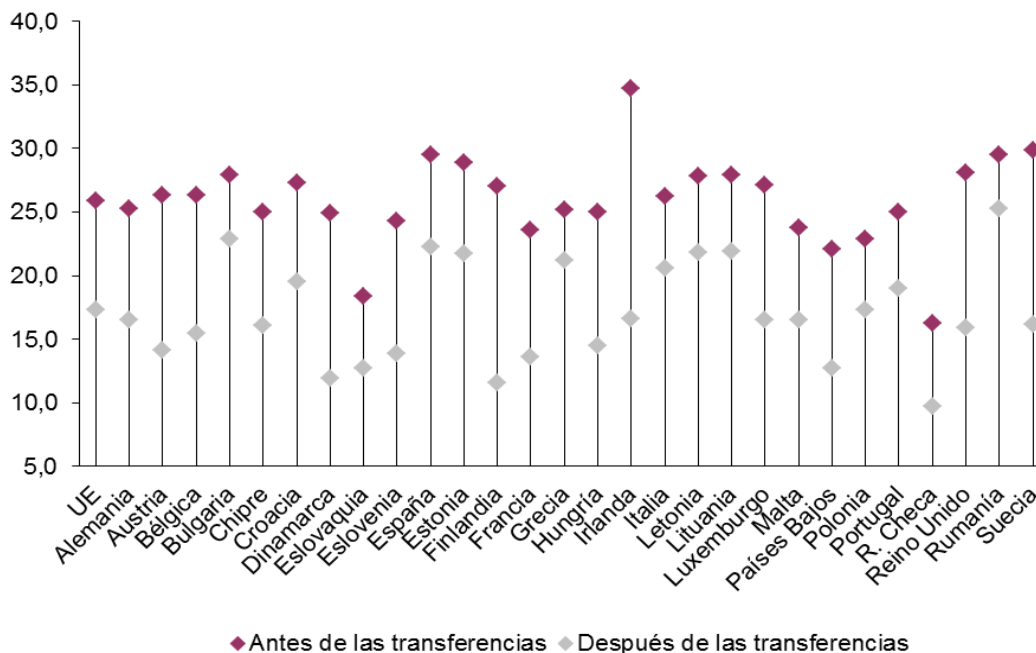
Por otra parte, durante el periodo 2008-2015 se produjo un rápido aumento del desempleo juvenil y, debido a la falta de oportunidades laborales, ello ha dado lugar a que cierto número de jóvenes decidiera seguir estudiando. El porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación en la UE28 cayó durante el citado periodo. Este patrón a la baja se reprodujo en más de cuatro quintas partes (82,8%) de las 256 regiones de las que se disponían datos. Las reducciones más destacadas de la proporción de personas de entre 18 y 24 años que abandonaron la educación y la formación de manera prematura entre 2008 y 2014 se registraron principalmente en las regiones con algunas de los porcentajes más altos de abandono prematuro de la educación y la formación. Este fue el caso particularmente de Portugal y España.

Protección social y pobreza

Las medidas de protección social son un medio esencial para reducir la pobreza y la exclusión social y los fenómenos vinculados. Una manera de evaluar el éxito de las medidas de protección social es comparar los indicadores de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales. En 2016, las transferencias sociales disminuyeron la tasa de riesgo de pobreza de la población de la UE del 26% (antes de transferencias) al 17% (después de las transferencias).

La existencia de programas sociales de protección condiciona el tamaño y profundidad de la brecha social que produce la pobreza. Si se comparan las tasas de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales, el impacto relativo de las prestaciones sociales fue bajo en Rumanía, Grecia, Italia, Bulgaria, Letonia, Polonia o Estonia. En cambio, al menos la mitad de las personas que estaban en situación de riesgo de pobreza en Irlanda, Dinamarca, Finlandia, Islandia o Noruega se colocaron por encima del mismo gracias a las ayudas sociales.

Gráfico nº 52: Tasa de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales en UE. 2016



Fuente: Eurostat

- **Gasto en educación**

Uno de los indicadores educativos más utilizados y significativos es el que refiere el volumen de gasto público en educación respecto al PIB. Todo ello teniendo en cuenta la dificultad de determinar todas las partidas de gasto público implicadas. En cualquier caso, la media de gasto entre los estados de la UE indica que representaba el 4,9% en 2016. La evolución de los porcentajes de cada estado en los últimos años varía tanto hacia el crecimiento (Eslovenia, Portugal), como hacia el recorte (Eslovaquia, España, Grecia, Polonia).

Tabla nº 19: Evolución del gasto público en educación respecto al PIB en UE

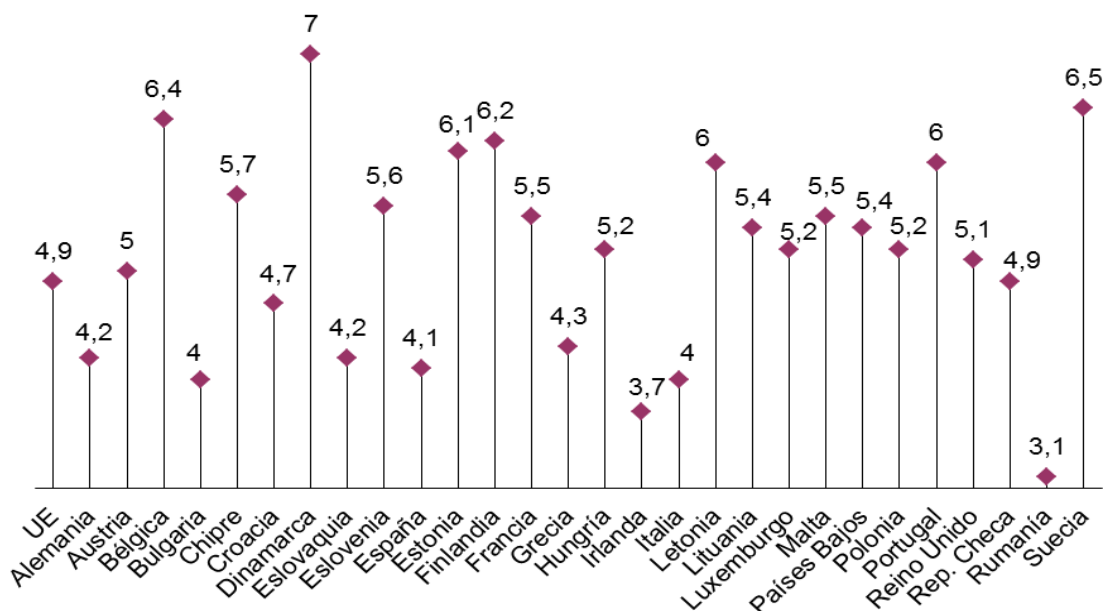
	2012	2013	2014	2015	2016
UE	5,1	5,3	4,9	5	4,9
España	4,4	4,3	5,6	4,1	4,1
Navarra	3,0	3,1	3,1	3,1	3,1

Fuente: Eurostat

Anexo
29

Algunos países destacan por su apuesta educativa al dedicar una media superior al 6% del PIB: Dinamarca (7%), Suecia (6,6%), Bélgica (6,4%), Finlandia (6,2%), Estonia (6,1%), Portugal (6%). España se encuentra en el grupo de quienes realizan un gasto proporcional más bajo (4,1%).

Gráfico nº 53: Gasto público en educación sobre PIB en UE. 2016



Fuente: Eurostat

Gasto en enseñanza por hogar

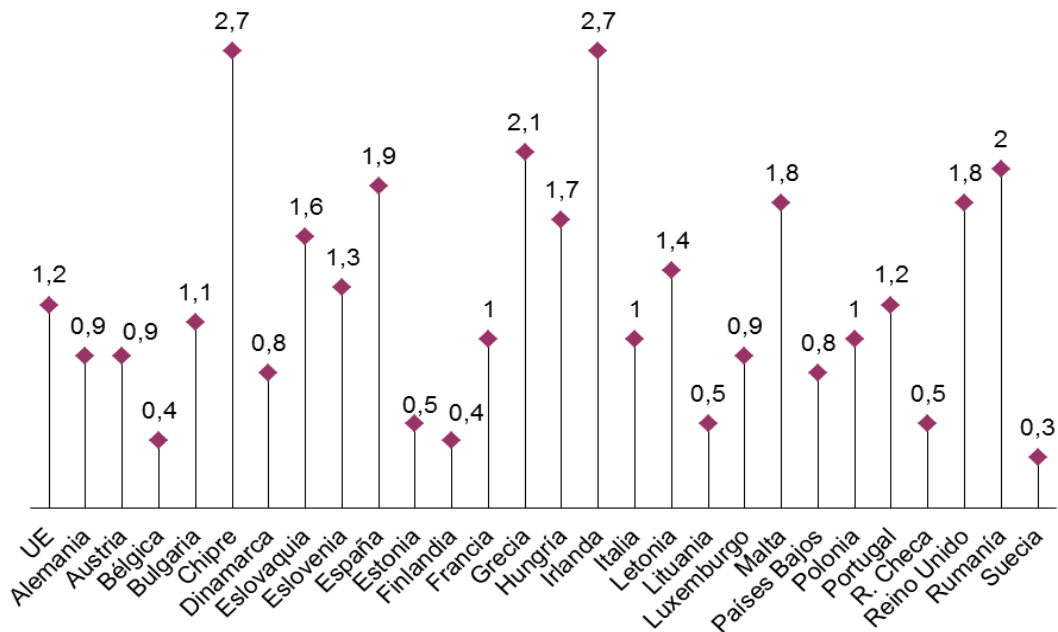
El gasto medio por hogar en educación, un indicador de difícil precisión, en los últimos años se sitúa para la UE-28 entre el 1,1% y el 1,2% del total. La evolución temporal queda reflejada en la Tabla siguiente con los valores para los diferentes estados. En España esos valores se encuentran comprendidos entre el 1,5% y el 1,8% para el periodo 2012-2016.

Tabla nº 20: Gasto medio hogar en educación en UE, España y Navarra. % del total

	2012	2013	2014	2015	2016
UE	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2
España	1,7	1,8	1,9	1,9	1,9
Navarra	1,6	1,7	1,8	1,5	1,7

Fuente: Eurostat y Nastat

Gráfico nº 54: Gasto medio hogar en educación en la UE. % del total. 2016

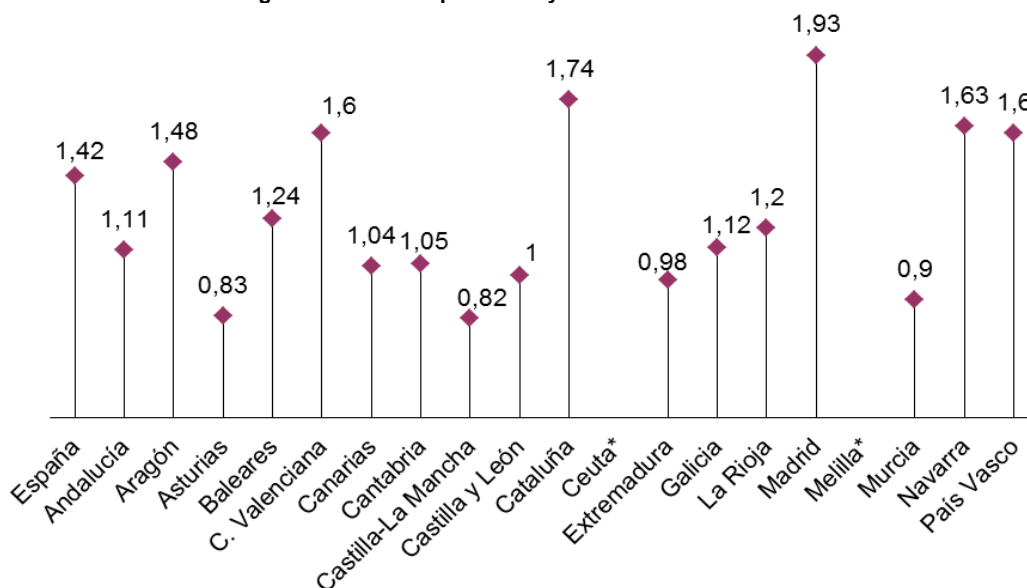


* Se han eliminado los países de los que no constaban datos

Fuente: Eurostat

El gasto medio de los hogares en enseñanza por CCAA para el año 2016 se distribuye con un nivel máximo para Madrid, Cataluña, País Vasco y Navarra, con más del 1,5% en todas ellas.

Gráfico nº 55: Gasto medio hogar en educación por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017



* De 2006 a 2010 'Ceuta y Melilla' se publican de forma conjunta. A partir de 2011' se publican por separado lo que ocasiona unos mayores errores de muestreo en ambas categorías

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.2.5. Innovación e investigación

La economía basada en el conocimiento está adquiriendo dimensiones globales. Existe un consenso amplio a la hora de situar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el centro de este cambio que está afectando a la economía y a la sociedad.

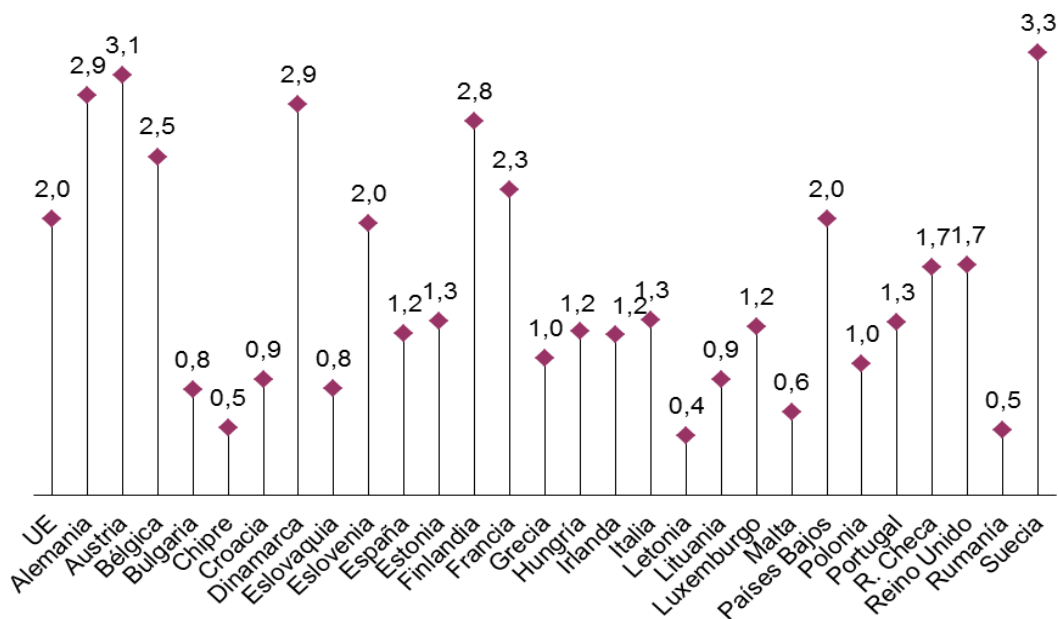
El desarrollo de esta economía va más allá del mero avance de las TIC ya que induce cambios en la naturaleza tanto de la oferta como de la demanda, y revaloriza el conocimiento y la innovación como recursos principales. La educación, la innovación y la investigación son centros de esta perspectiva. Aun cuando esos elementos mantienen entre sí relaciones recíprocas, la educación, entendida desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, constituye el elemento que da soporte a los otros dos.

La innovación y la investigación tienen una gran relevancia en el seno de la ET2020 ya que forman parte del núcleo mismo de la estrategia formulada en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En ella se incluye el objetivo de aumentar el gasto en I+D al 3% del PIB en 2020 (1% sobre el PIB de inversión pública y el 2% de inversión privada).

La ET2020 propone invertir en I+D el 3% de su correspondiente PIB. En 2016 Suecia (3,3%) y Austria (3,1%) ya lo cumplían. En el caso de Suecia y de Finlandia se han marcado como objetivo para el año 2020 el 4% respecto a su correspondiente PIB. En España el gasto en I+D es del 1,2%.

Navarra con un gasto interno de un 1,75% se sitúa por debajo de los porcentajes propios de quienes realizan inversiones más elevadas (Finlandia, Suecia, Dinamarca, Austria, Alemania,) y también de la media UE, pero por encima del valor para España.

Gráfico nº 56: Gasto interno bruto en I+D sobre PIB en 2016 en Europa



Fuente: Eurostat

2.3. Aspectos socioculturales

2.3.1. Rasgos generales

Los aspectos socioculturales tienen una notable incidencia en el ámbito educativo. Sin menoscabar otros de gran relevancia, como pueden ser por ejemplo el hábito lector en los hogares, la proximidad a la cultura musical y teatral o la realización de experiencias con contenido cultural, en la actualidad la conectividad y uso de Internet es relevante, hasta el punto de convertirse en un indicador significativo ampliamente analizado a nivel internacional.

En el conjunto de la UE el acceso a Internet proporciona datos muy desiguales pero siempre crecientes en su evolución. Algunos países tienen porcentajes de acceso desde los hogares muy elevados, por encima del 90% (Alemania, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Suecia) y alguno no supera la conexión en el 70% (Bulgaria).

Tabla nº 21: Porcentaje de acceso a Internet en los hogares en UE. 1 de enero de 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
UE-28	79	81	83	85	87
España	70	74	79	82	83
Navarra	71,5	76	80,8	82,5	88,3

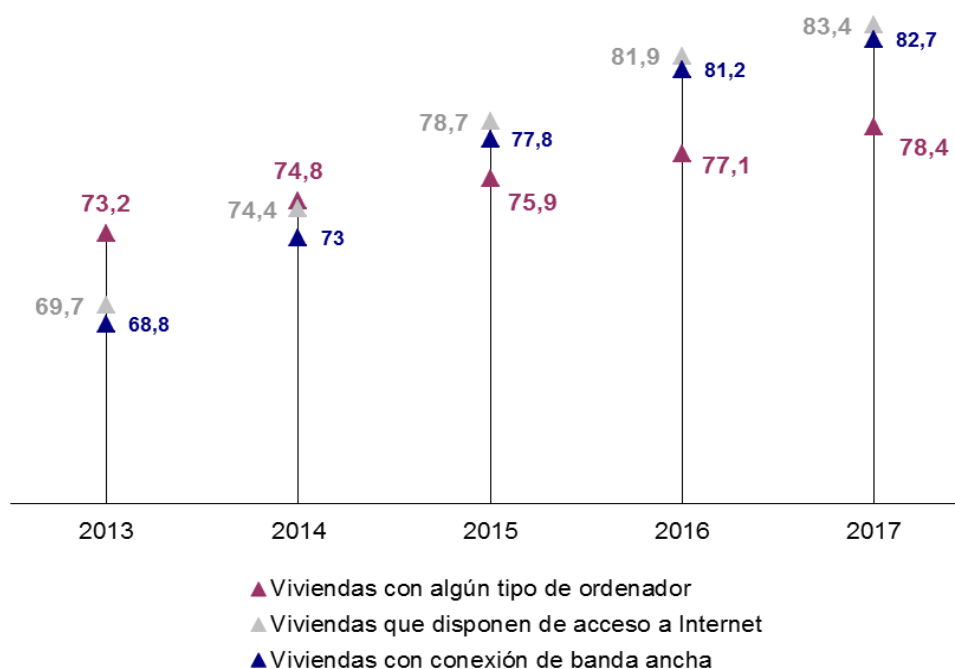
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

En 2017 el 83,4% de los hogares españoles tiene acceso a la Red, frente al 81,9% del año anterior. En cuanto al tipo de conexión, existen más de 13,5 millones de viviendas familiares con acceso a Internet por banda ancha (ADSL, red de cable,..), lo que supone el 99,8% de las viviendas que han declarado el tipo de conexión a Internet.

El principal tipo de conexión a Internet por banda ancha es el establecido a través de un dispositivo de mano (teléfono móvil de últimas generaciones -al menos 3G-, etc.) con un 76,1% de las viviendas con acceso. A continuación se sitúa la red de cable o fibra óptica (49,3% de las viviendas), la línea ADSL (41,7%), las conexiones móviles de banda ancha -vía modem USB o tarjeta -(7,6%) y otras conexiones fijas de banda ancha -vía satélite, WiFi público o WiMax-(7,4%).

Como en 2016 cabe destacar el incremento en red de cable o fibra óptica (11,8 puntos más que el año anterior), y el descenso (6 puntos) en la conexión por ADSL, de tal forma que la línea ADSL ha perdido la primacía en las conexiones fijas de banda ancha.

Gráfico nº 57: Evolución del equipamiento TIC en los hogares españoles



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Las viviendas que no disponen de acceso señalan como principales motivos de tal situación que no necesitan Internet, que tienen pocos conocimientos para utilizarlo y razones de tipo económico (los costes del equipo y de conexión son demasiado altos).

La proporción de uso de tecnologías de información por la población infantil (de 10 a 15 años) es, en general, muy elevada. Así, el uso de ordenador entre menores está muy extendido (92,4%), y más aún el uso de Internet (95,1%). El número de menores usuarios de Internet supera al de usuarios de ordenador. Por sexo, las diferencias son poco significativas. Por edades, los resultados sugieren que el uso de ordenador e Internet es una práctica mayoritaria en edades anteriores a 10 años. La disposición de teléfono móvil se incrementa significativamente a partir de los 10 años, hasta alcanzar el 94,0% en la población de 15 años.

Tabla nº 22: Porcentaje de menores usuarios de TIC por sexo y edad en España. 2017

	Uso de ordenador	Uso de Internet	Disposición de móvil
Por sexo			
Total	92,4	95,1	69,1
Hombres	91,1	94,9	68,2
Mujeres	93,9	95,2	70
Por edad			
10	88,4	88,8	25
11	89,3	91,0	45,2
12	95,8	95,8	75
13	93,6	96,8	83,2
14	95,1	98,9	92,8
15	92,5	99,2	94

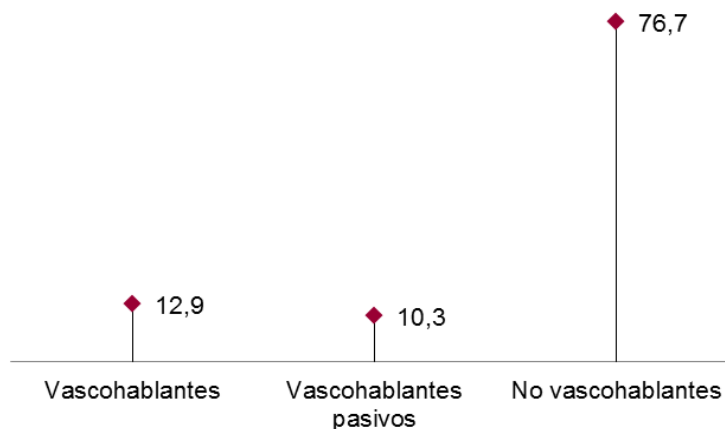
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.3.2. Lenguas en Navarra

La realidad lingüística de Navarra es rica y compleja. Las lenguas que en tiempos históricos crearon comunidades de hablantes han evolucionado hasta nuestros días manteniéndose las dos que tienen por lengua el castellano y el euskera. Por razones sociolingüísticas e históricas que se han estudiado con profusión, el conocimiento del castellano es prácticamente universal en la población actual de la Comunidad. Los y las hablantes euskaldunes son, al menos, bilingües ya que también conocen el castellano. Además existen comunidades y hablantes que fruto de la migración internacional, los flujos sociales o el aprendizaje conocen y utilizan otras lenguas de forma insuficientemente estudiada hasta el momento.

Los datos de tipo general más actualizados referidos a Navarra corresponden a la VI Encuesta Sociolingüística realizada en 2016. Según la misma el 12,9% de la población navarra de 16 o más años es vascohablante, el 10,3% es vascohablante pasiva y el 76,7% no es vascohablante. Por tanto, en Navarra entre las personas de 16 o más años 69.000 son vascohablantes, 55.000 vascohablantes pasivas y 410.000 no son vascohablantes.

Gráfico nº 58: Población de 16 o más años y perfil lingüístico. 2016

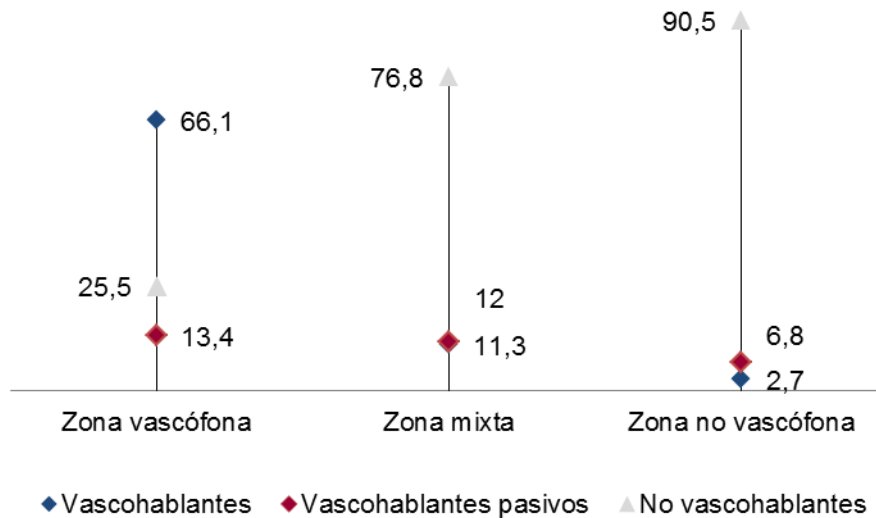


Fuente: Euskarabidea

La zona vascófona es la que cuenta con un mayor porcentaje de vascohablantes (61,1%). En la zona mixta el porcentaje es del 11,3%. El menor porcentaje se concentra en la zona no

vascófona (2,7%). Todo ello teniendo en cuenta la zonificación existente al elaborar la Encuesta referida.

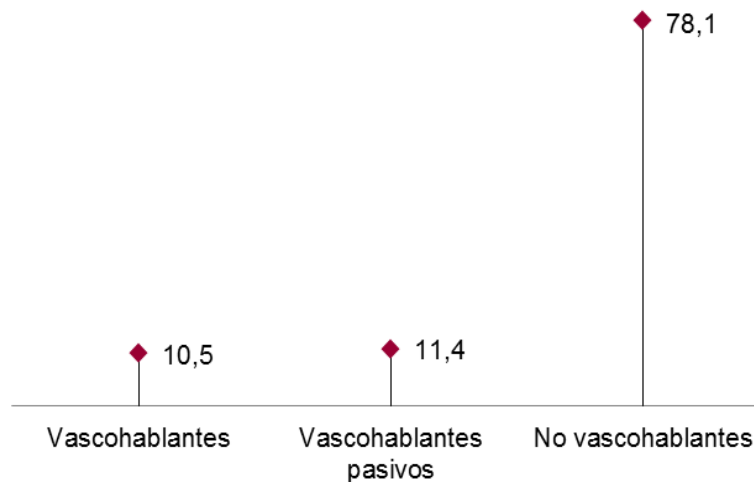
Gráfico nº 59: Competencia lingüística por zonas. 2016



Fuente: Euskarabidea

En lo referente a Pamplona el 10,5% de la población de 16 o más años es vascohablante, el 11,4% vascohablante pasivo y el 78,1% no son vascohablantes.

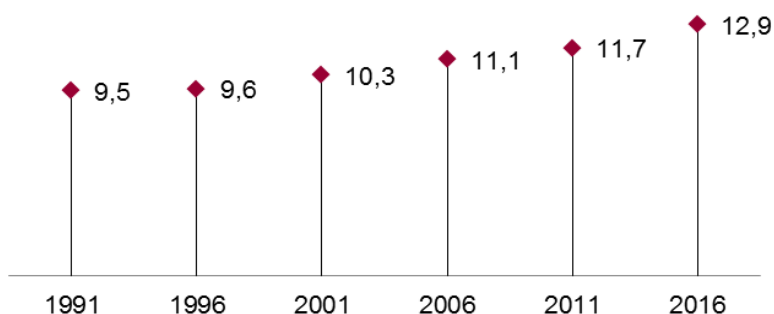
Gráfico nº 60: Competencia lingüística en Pamplona en la población de 16 o más años. 2016



Fuente: Euskarabidea

En los últimos 25 años el porcentaje de vascohablantes ha aumentado 3,4 puntos. En 1991, en Navarra, su porcentaje era del 9,5% y, hoy en día, es del 12,9%. Asimismo, el número de vascohablantes pasivos también se ha incrementado, pasando del 4,6% al 10,3% de la población.

Gráfico nº 61: Evolución de la población vascohablante en Navarra. 1991-2016



Fuente: Euskarabidea

El mayor aumento en cuanto al número de vascohablantes se ha producido en la zona mixta (del 5,2% al 11,3%). En la zona no vascófona, el porcentaje es del 2,7% en 2016, cuando hace 25 años era del 0,6%. Por último, en la zona vascófona, el número de vascohablantes apenas ha sufrido variaciones y se mantiene en torno al 60-61%.

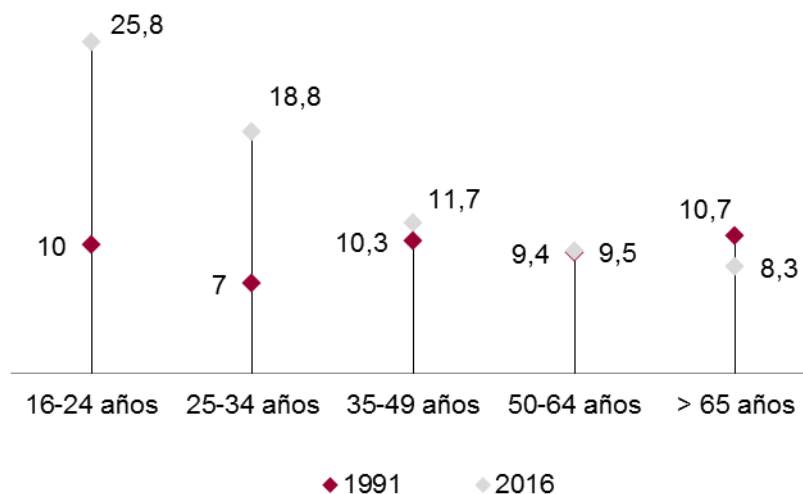
Competencia lingüística por grupos de edad

El mayor porcentaje de vascohablantes se concentra entre menores de 35 años, sobre todo en el grupo de edad 16-24 años. Actualmente, es vascohablante el 25,8% de la población navarra de 16 a 24 años y el 18,8% de la población de 25 a 34 años.

El número de vascohablantes disminuye a medida que avanza la edad. El menor porcentaje se concentra entre la población de 65 o más años (8,3%). El porcentaje de bilingües es menor que la media de Navarra en todos los grupos de edad de 35 o más años (entre el 9% y el 10%).

Si se analiza la evolución de los últimos 25 años, el aumento en el número de bilingües se está produciendo entre las personas más jóvenes. Mientras que en 1991 el 10% de la población de 16 a 24 años era vascohablante, el porcentaje hoy en día es casi 16 puntos mayor (25,8%). Igualmente, entre la población de 25 a 34 años también se ha producido un gran incremento, en 1991 era del 7% y en 2016 es del 18,8%.

Gráfico nº 62: Evolución de la población vascohablante por grupos de edad



Fuente: Euskarabidea

La evolución por grupos de edad ha ocurrido en las tres zonas lingüísticas actualmente establecidas, a pesar de que se constatan realidades muy distintas.

En la zona vascofona, el mayor porcentaje de vascohablantes lo compone la población juvenil de 16 a 24 años (89,6%). A medida que avanza la edad el porcentaje de vascohablantes disminuye. Así, el menor porcentaje de vascohablantes se da entre las personas de 50 a 64 años (51,1%). En el grupo de edad de 65 o más años el porcentaje vuelve a aumentar situándose en el 58,4%.

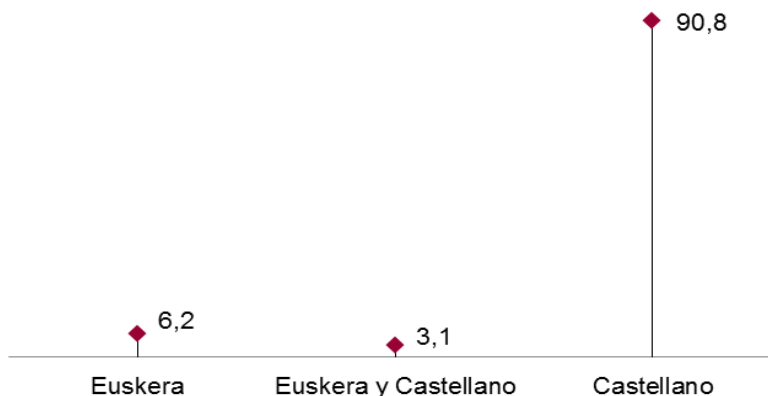
En la zona mixta, el mayor porcentaje de vascohablantes se encuentra entre jóvenes (27,3%) y el menor entre mayores (4,1%). Los datos referentes a Pamplona son similares; así, es vascohablante el 25,1% de la población juvenil de 16 a 24 años y el 4,1% de los mayores de 65 años.

En la zona no vascofona el mayor porcentaje de bilingües lo encontramos entre los más jóvenes: son el 8,6% del grupo de edad 16-24 años y el 4,1% del de 25-34 años. En el resto de grupos de edad los porcentajes son muy reducidos.

Transmisión del euskera

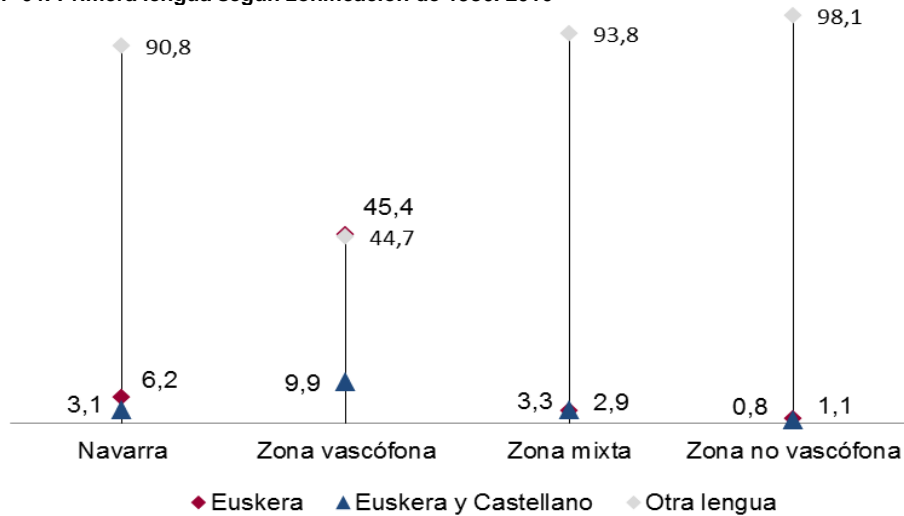
Cuando hablamos de primera lengua nos referimos a la lengua o las lenguas que un niño o niña, hasta cumplir los 3 años, aprende de los familiares con los que vive. La primera lengua del 9,3% de la población de Navarra de 16 o más años es el euskera. El 6,2% ha adquirido en casa solo el euskera y el 3,1%, el euskera y el castellano. Nueve de cada diez personas residentes en Navarra han adquirido en casa solo el castellano u otra lengua que no es euskera (90,8%). Es preciso mencionar que aumenta el número de residentes en Navarra cuya primera lengua es el rumano, el portugués, el ruso u otros idiomas.

Gráfico nº 63: Primera lengua en Navarra. 2016



Fuente: Euskarabidea

Gráfico nº 64: Primera lengua según zonificación de 1986. 2016



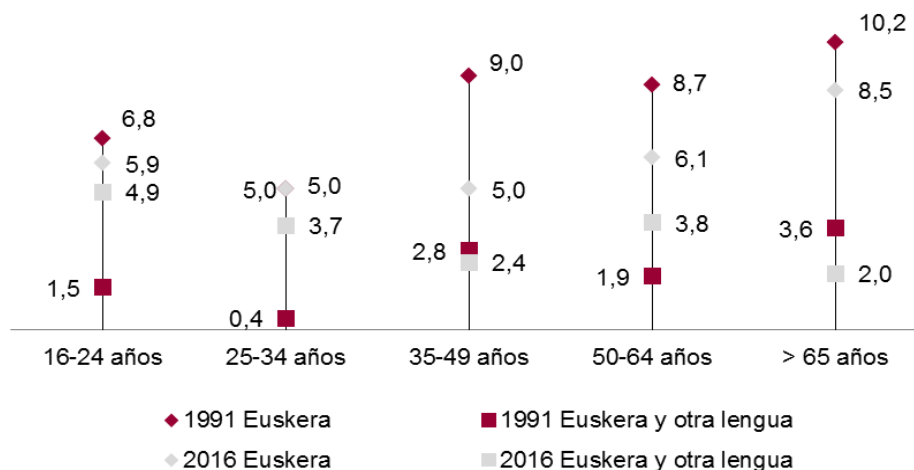
Fuente: Euskarabidea

Las diferencias son significativas de una zona lingüística a otra. En la zona vascófona, más de la mitad de la población tiene el euskera como primera lengua (55,3%): el 45,4% ha adquirido en casa solo el euskera y el 9,9% el euskera y el castellano.

Quienes tienen como primera lengua el castellano son mayoría tanto en la zona mixta (93,8%), como en la zona no vascófona (98,1%). En lo que respecta a Pamplona, los porcentajes son muy parecidos a los de la zona mixta. Así, el 3,1% de la población de 16 o más años ha adquirido en casa solo el euskera y el 2,7% tanto el euskera como el castellano. Por lo tanto, la primera lengua de más de nueve de cada diez habitantes de Pamplona es el castellano (94,2%).

El mayor porcentaje de las personas cuya primera lengua es el euskera pertenece al grupo de 65 o más años (8,5%). Ese porcentaje va descendiendo a medida que disminuye la edad, hasta llegar al grupo de edad juvenil de 16-24 años. Y es que en ese grupo de edad se produce un cambio: el porcentaje de las personas que han adquirido en casa solo el euskera es mayor en el grupo de edad de 16-24 años que en el grupo de 25-34 años (5,9% versus 5%). El mayor porcentaje de los que adquieren tanto el euskera como el castellano se da entre jóvenes (4,9%).

Gráfico nº 65: Evolución de la primera lengua por grupos de edad. 1991-2016



Fuente: Euskarabidea

En la zona vascofona, en todos los grupos de edad son más de la mitad las personas que tienen como primera lengua el euskera o el euskera y el castellano. A pesar de ello, si analizamos el porcentaje de hablantes que tienen como primera lengua únicamente el euskera, decrece a medida que disminuye la edad (52,7% entre los de 65 o más años y entre el 40% y 45% entre los menores de 50 años).

El porcentaje de quienes tienen como primera lengua tanto el euskera como el castellano, por su parte, aumenta según disminuye la edad. Así, entre los mayores son el 7,7% y entre jóvenes el 17,7%. El mayor porcentaje de personas cuya primera lengua es el castellano pertenece a los grupos de edad de 35-49 años y de 50-64 años (49,7% y 45,3%, respectivamente), y el menor, al de los de 65 o más años y al de 16 a 24 años (39,5% y 40,7%).

En la zona mixta las personas cuya primera lengua es el castellano predominan en todos los grupos de edad: son más de nueve de cada diez. El mayor porcentaje de quienes han adquirido el euskera como primera lengua se da en el grupo de 65 o más años (6,7%) y ese porcentaje desciende a medida que disminuye la edad. En el último grupo de edad quienes han adquirido solo el euskera como primera lengua (2,3%) son más que en el grupo de edad anterior.

Sin embargo, ocurre lo contrario con quienes adquieren a la vez el euskera y el castellano como primera lengua, ya que el porcentaje aumenta en prácticamente todos los grupos a medida que disminuye la edad. En el grupo de menor edad, son más quienes adquieren a la vez el euskera y el castellano (6,2%) que quienes adquieren solo el euskera (2,3%). Lo mismo puede decirse respecto a Pamplona.

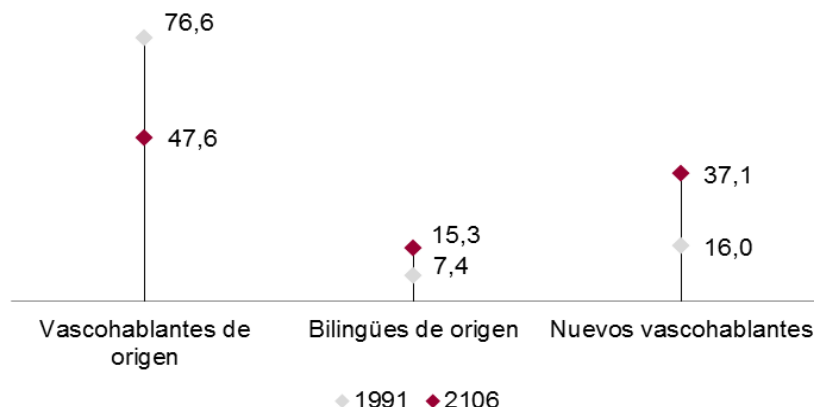
En la zona no vascofona, la muestra no es lo suficientemente significativa como para clasificar la primera lengua por edades. A pesar de ello, podemos señalar que, teniendo en cuenta todos los grupos de edad, el castellano (u otro idioma diferente al euskera) es la primera lengua del 98,5% de la población.

En cuanto a la evolución de la primera lengua por grupos de edad, hace 25 años el mayor porcentaje de personas cuya primera lengua era el euskera y el castellano se daba entre el grupo de edad de 65 o más años (13,8%), y ese porcentaje era menor a medida que disminuía la edad, dándose el menor porcentaje entre jóvenes de 25 a 34 años (5,4%). Hoy en día los porcentajes más significativos los encontramos en los grupos de 16 a 24 años y entre los de 65 o más años (10,9% y 10,5%, respectivamente). El menor porcentaje se da entre la población de 35 a 49 años (7,4%).

Vascohablantes en función de su primera lengua

Por otra parte, el 40,7% de vascohablantes de 16 o más años han adquirido solo el euskera en casa, es decir, son vascohablantes de origen. El 13,4% de vascohablantes ha adquirido conjuntamente el euskera y el castellano en casa, por lo tanto, son bilingües de origen. Por último, casi la mitad son nuevos vascohablantes que no han adquirido el euskera en casa (45,9%). Se trata de personas que han aprendido en la escuela, en un euskaltegi u otro tipo de centro de enseñanza de euskera específico.

Gráfico nº 66: Evolución de la población vascohablante en función de su primera lengua. 1991-2016



Fuente: Euskarabidea

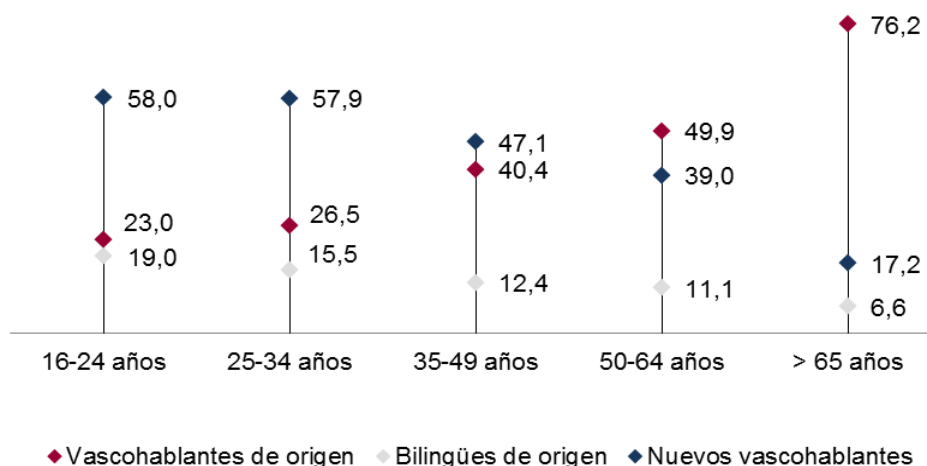
Hace 25 años, tres de cada cuatro euskaldunes eran vascohablantes de origen (76,6%). A diferencia de lo que ocurre hoy en día, el porcentaje de bilingües de origen y nuevos vascohablantes era pequeño (7,4% y 16%, respectivamente).

Al analizar los datos por zonas lingüísticas, las diferencias son notables. En la zona vascófona, siete de cada diez vascohablantes lo son de origen (71,3%); uno de cada diez, bilingüe de origen (11%) y casi dos de cada diez, nuevos vascohablantes (17,6%).

En la zona mixta, de cada diez bilingües más de seis son nuevos vascohablantes (65,8%), y el porcentaje de vascohablantes de origen y bilingües de origen es bastante similar (18,1% y 16,1%, respectivamente).

Por último, en la zona no vascófona, ocho de cada diez bilingües son nuevos vascohablantes (80%), uno de cada diez es vascohablante de origen (11,7%) y casi otro de cada diez, bilingüe de origen (8,3%).

Gráfico nº 67: Evolución de la población vascohablante según su primera lengua y grupo de edad. 2016



Fuente: Euskarabidea

En cuanto a la evolución en relación con la edad, el colectivo de bilingües ha experimentado grandes cambios. A diferencia de lo que ocurre hoy en día, en 1991 los vascohablantes de origen eran mayoría en todos los grupos de edad. Actualmente, sin embargo, más de la mitad de vascohablantes de 16 a 24 años y de 25 a 34 años son nuevos vascohablantes (58% y

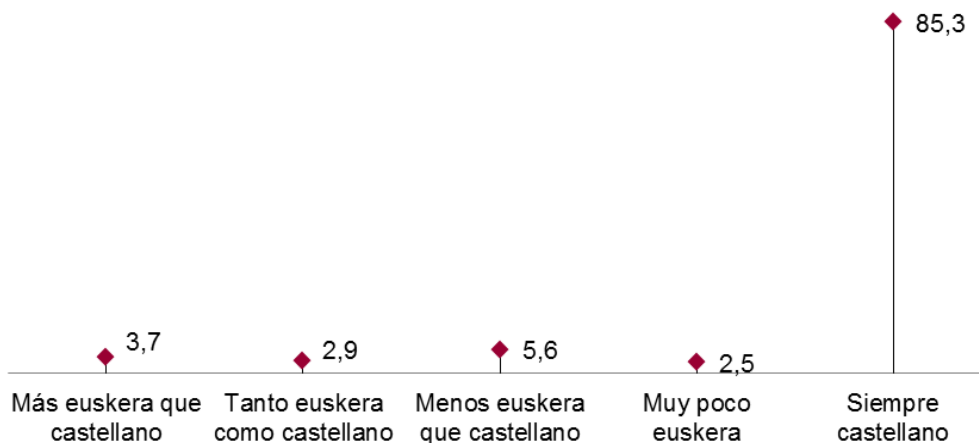
57,9%, respectivamente). En 1991, en cambio, en dichos grupos de edad los nuevos vascohablantes eran el 25,5% y el 30,2% respectivamente.

Uso del euskera

En Navarra, el 12,2% de la población de 16 años o más utiliza el euskera en mayor o menor medida: el 6,6% utiliza el euskera de forma intensiva, es decir, lo utiliza tanto o más que el castellano en el día a día. A su vez, el 5,6% utiliza el euskera pero menos que el castellano.

El resto de la ciudadanía (87,8%) utiliza siempre o casi siempre el castellano. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que entre estos últimos si existe un grupo (2,5%) que esporádicamente también utiliza el euskera.

Gráfico nº 68: Tipología del uso del euskera. 2016



Fuente: Euskarabidea

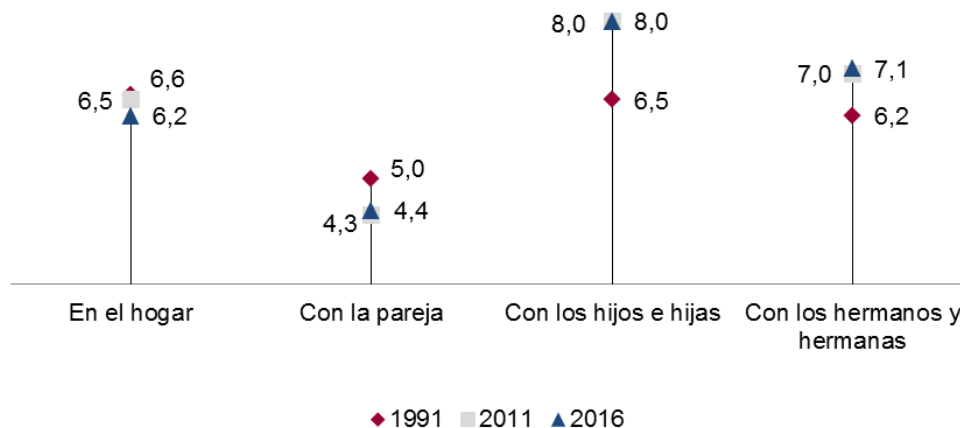
Los datos referentes al uso varían considerablemente de una zona lingüística a otra. Así, el euskera es utilizado como lengua preferente por el 50,7% en la zona vascófona, el 3,2% en la zona mixta y el 0,2% en la zona no vascófona. Simultáneamente, quienes utilizan el euskera menos que el castellano son un 11,9% en la zona vascófona, un 10,8% en la zona mixta y un 2,5% en la zona no vascófona.

El aumento del uso del euskera se ha producido, especialmente, en la zona vascófona y en la zona mixta. Como ya hemos señalado, en los últimos 25 años, el porcentaje de la población que utiliza el euskera tanto o más que el castellano ha aumentado 3,9 puntos en la zona vascófona, aunque cabe destacar un importante matiz: el mayor aumento se ha producido en los últimos cinco años (2,1 puntos). En la zona mixta, el aumento señalado de 1,5 puntos se ha producido íntegramente en los últimos cinco años.

Analizando la evolución de los últimos 25 años, cabe destacar que el uso del euskera ha aumentado tanto en el entorno más próximo, como en el ámbito formal. Sin embargo, en los últimos cinco años se ha producido en Navarra un aumento de la utilización del euskera en todos los ámbitos de uso, en mayor o menor medida.

En el seno de las familias, a pesar de que el uso del euskera se redujo entre 1991 y 2011, en los últimos cinco años se ha producido un incremento de 0,8 puntos. Ese aumento se ha producido en las conversaciones con la pareja, progenitores y hermanos y hermanas. Sin embargo, en las conversaciones con los hijos e hijas el uso del euskera se ha mantenido en el mismo porcentaje que hace cinco años (8%).

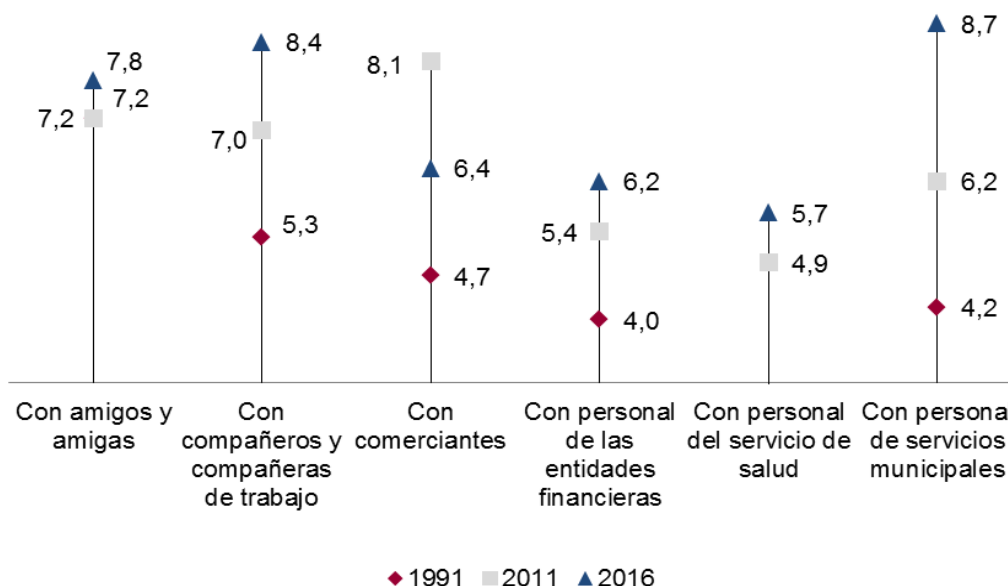
Gráfico nº 69: Evolución de la población que usa el euskera tanto o más que el castellano en el hogar. 1991-2016



Fuente: Euskarabidea

En el entorno más próximo y en el ámbito formal, el uso del euskera ha aumentado tanto en los últimos 25 años, como en los últimos cinco. Entre 2011 y 2016 el porcentaje de quienes utilizan el euskera tanto o más que el castellano ha subido en todos estos ámbitos: 0,6 puntos en las conversaciones entre amigos y amigas; 0,8 puntos en las conversaciones con trabajadores y trabajadoras del sector bancario y de los servicios sanitarios; 1,3 puntos en las conversaciones con comerciantes; 1,4 puntos en conversaciones con compañeros y compañeras de trabajo; y 2,5 puntos en conversaciones con personal de los servicios municipales.

Gráfico nº 70: Evolución de las personas que usan el euskera tanto o más que el castellano en el entorno próximo y en el ámbito formal. 1991-2016

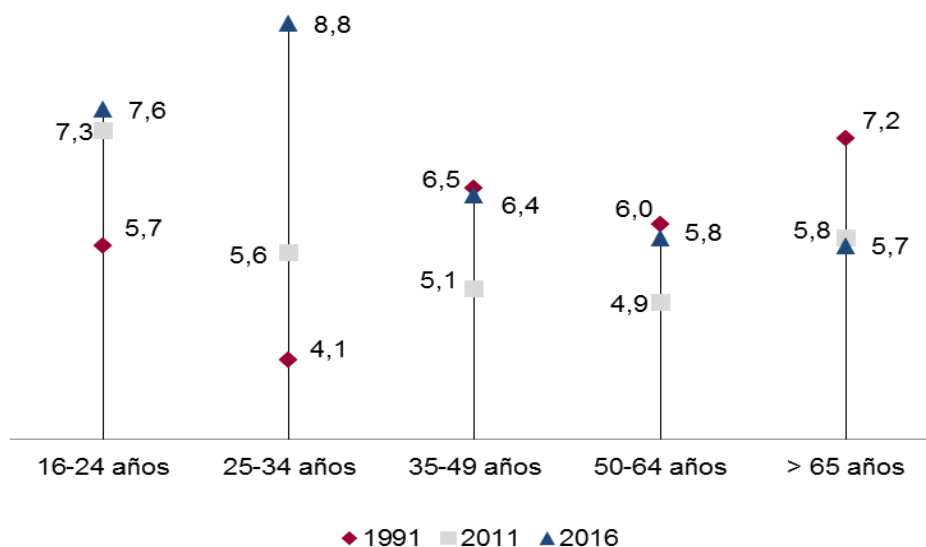


Fuente: Euskarabidea

Si analizamos el uso de euskera en relación a la edad, el porcentaje de las personas que utilizan el euskera tanto o más que el castellano es cada vez menor entre las mayores de 65 años, y por contra, cada vez mayor entre las menores de 35 años. Entre las personas de entre 35 a 50 años, el uso del euskera disminuyó entre 1991 y 2011. Sin embargo, el cambio de tendencia señalado en los últimos cinco años también se ha producido dentro de dicho grupo.

Así, el porcentaje de uso ha aumentado 0,9 puntos entre los hablantes de 50 a 64 años y 1,3 puntos entre los de 35 a 49 años.

Gráfico nº 71: Evolución de la población que usa el euskera tanto o más que el castellano, por grupos de edad. 1991-2016



Fuente: Euskarabidea

Por lo tanto, teniendo en cuenta los datos analizados hasta el momento, se puede decir que en Navarra cada vez más personas utilizan el euskera. Es decir, la presencia oral del euskera es cada vez mayor en el seno de las familias, en el entorno más próximo y en el ámbito formal.

El 77% de los encuestados utiliza las redes sociales, la mayoría a diario (68,7%). En cuanto a la edad de los usuarios, en todos los grupos de menores de 65 años son mayoría los que utilizan las redes sociales diariamente (un 74,3% entre los de 50 a 64 años y un 98,2% entre los de 16 a 24 años), siendo esa utilización mayor conforme disminuye la edad de los usuarios.

La lengua que más se utiliza en las redes sociales es el castellano, también entre jóvenes. Eso sí, un 6,5% de las personas usuarias utiliza el euskera con mucha frecuencia (es decir, el porcentaje de utilización del euskera es del 50% o más). Entre los más jóvenes (de 16 a 24 años), los que utilizan el euskera con mucha frecuencia son el 13%. Además del castellano y el euskera, las personas usuarias también utilizan otros idiomas en Internet, sobre todo el inglés (3,3%).

2.4. Aspectos educativos

El nivel educativo de la sociedad y sus expectativas respecto a la educación y la formación, constituyen variables socioeducativas del contexto que influyen decisivamente en los procesos, en las políticas y en los resultados del sistema educativo. Son, además, el resultado acumulado de políticas educativas anteriores.

2.4.1. Nivel de estudios de la población adulta

El nivel de estudios alcanzado por la población adulta informa sobre el impacto diferido del sistema educativo sobre la realidad social. Suelen diferenciarse dos categorías para este indicador, una general (de 25 a 64 años) que representa a la población adulta en edad laboral y una parcial (de 25 a 34 años) que representa a la población adulta recientemente incorporada, o en situación de incorporarse, al mundo laboral.

Los datos se ofrecen de conformidad con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997 (CINE 97) que fue elaborado por la UNESCO y que establece los siete niveles educativos CINE.

En Europa la distribución de la población general (25-64 años) y de la población adulta joven (25-34 años) por niveles de estudios muestra realidades diversas.

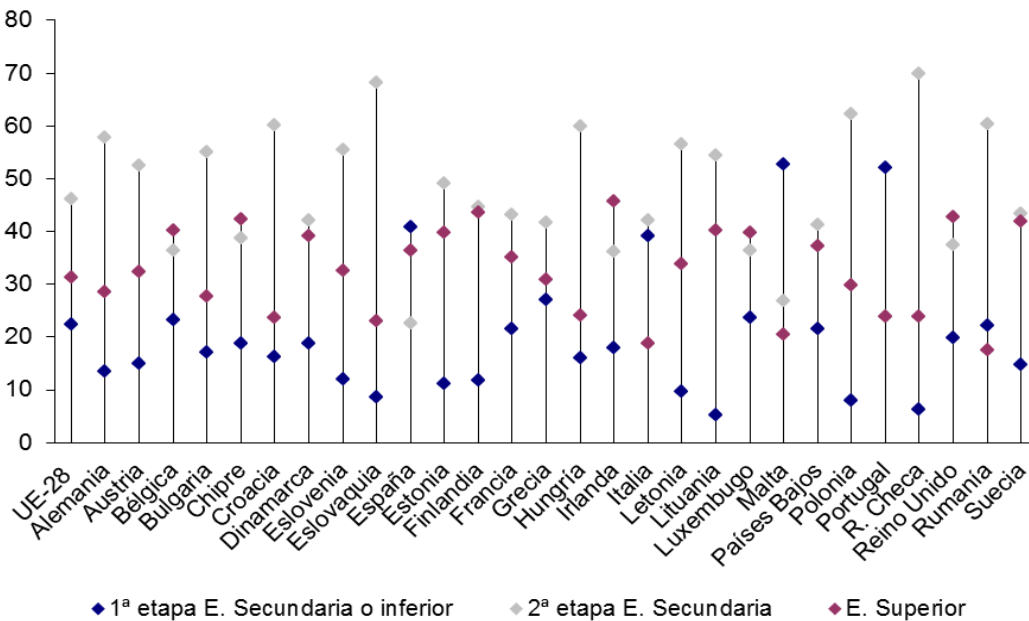
La media de la UE muestra un grupo mayoritario formado por las personas que han alcanzado niveles medios (CINE 3 y 4) en forma de V invertida. En España la forma de la distribución es de V, ya que el grupo con menor porcentaje es precisamente el intermedio. En la UE es el 46,1%, en España el 22,7% y en Navarra el 22,4%.

Tabla nº 23: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación. 2017

	1ª etapa E. Secundaria o inferior	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
UE-28	22,5	46,1	31,4
España	40,9	22,7	36,4
Navarra	32,1	22,4	45,5

Fuente: Eurostat

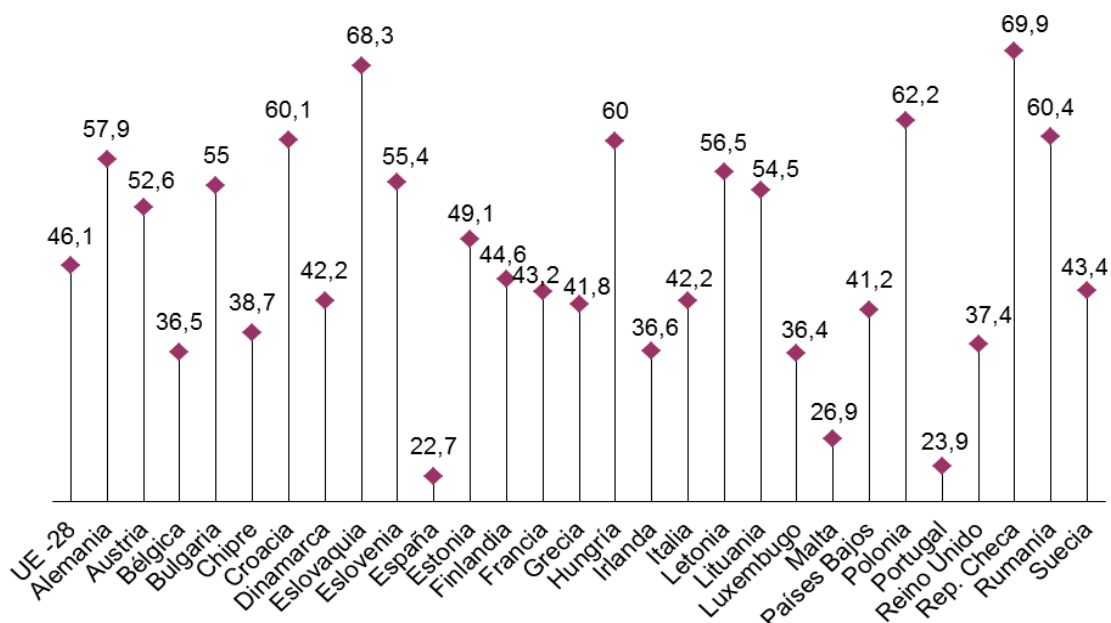
Gráfico nº 72: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2017



Fuente: Eurostat

Hay que destacar el porcentaje de población que tiene formación CINE 3-4 con una distribución muy dispar en la UE, especialmente destacada en España o Portugal. Estos datos suponen un importante factor para el ajuste de los niveles formativos a las necesidades del entorno socioeconómico, ya que la falta de titulados de grados medios condiciona la adaptación de la formación a los niveles de empleo, encontrándonos con un importante porcentaje de personas que desempeñan trabajos inferiores a su nivel de formación.

Gráfico nº 73: Población de 25-64 años en la UE que está en el CINE 3-4. 2017

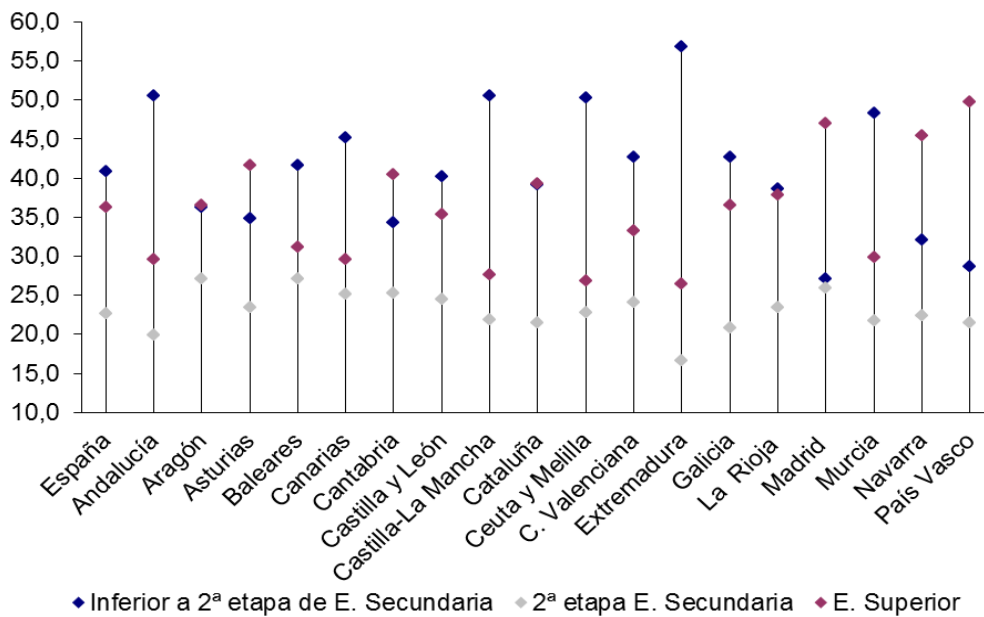


Fuente: Eurostat

Los datos de 2017 sobre España informan que algunas CCAA se sitúan por encima de la media en cuanto a las personas que cuentan con una titulación terciaria en el conjunto de la población adulta: Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco. Se destacan notablemente con valores muy elevados País Vasco (49,7%), Madrid (47%) y Navarra (45,5%)

Existen CCAA en las cuales cerca de la mitad de la población de 25 a 64 años únicamente tiene un nivel de estudios inferior a la primera etapa de la Educación Secundaria: Ceuta, Melilla, Andalucía, Castilla-La Mancha, Valencia y Extremadura.

Gráfico nº 74: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo 34

La distribución de los niveles de formación entre hombres y mujeres vuelve a mostrar una diferencia educativa. Así, en 2017 en el conjunto del territorio estatal el nivel formativo de las mujeres es notablemente superior al de los varones. Este hecho se constata en todas las CCAA, con mayor o menor intensidad, tanto en la categoría de Educación Superior, como en la de quienes acreditan una formación inferior a la 2ª Etapa de Educación Secundaria.

Tabla nº 24: Nivel de formación de la población adulta por CCAA por sexo. 2017

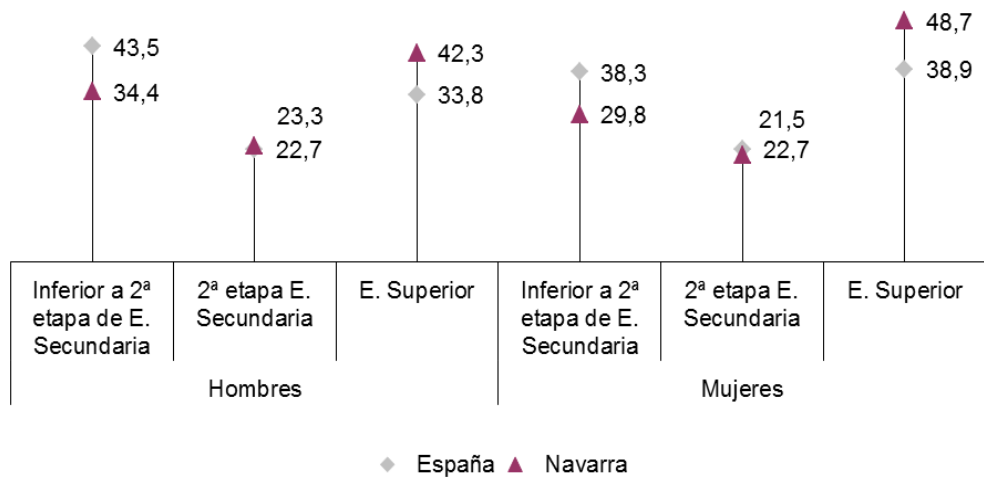
	Hombres			Mujeres		
	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	43,5	22,7	33,8	38,3	22,7	38,9
Navarra	34,4	23,3	42,3	29,8	21,5	48,7

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo 35

Al comparar los porcentajes de cada nivel de formación para hombres y mujeres en Navarra, se observan diferencias superiores a la media de las CCAA. El porcentaje de mujeres con educación de nivel superior es del 48,7% frente al 42,3% entre los hombres. Por otra parte, el porcentaje de mujeres con estudios inferiores a la 2ª Etapa de Educación Secundaria es del 29,8%, mientras que el de los hombres es mayor llegando al 34,4%.

Gráfico nº 75: Nivel de formación de la población adulta en España y Navarra por sexo. 2017



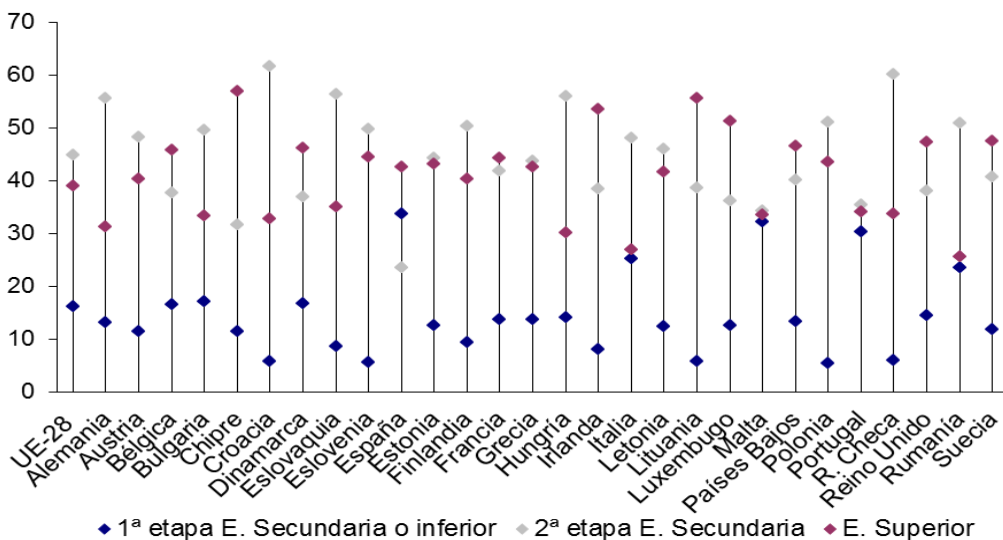
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En las edades más jóvenes comprendidas entre los 25-34 años se evidencia un mayor nivel de formación respecto al conjunto de la población activa tanto en la UE, en España y en Navarra.

Tabla nº 25: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación. 2017

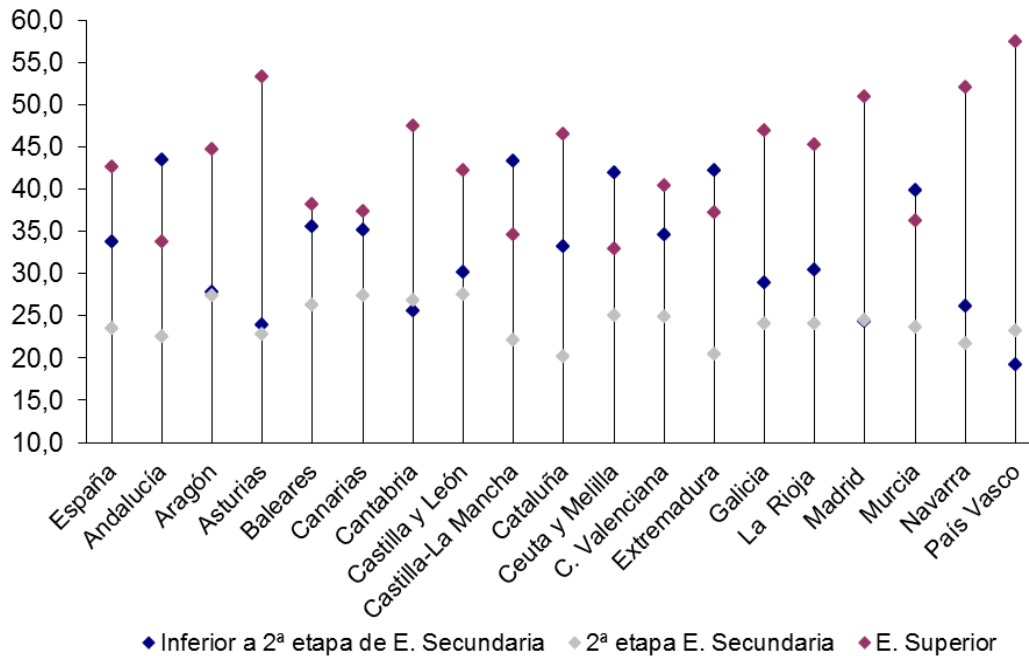
	1ª etapa E. Secundaria o inferior	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
UE-28	16,2	44,8	39
España	33,8	23,6	42,6
Navarra	26,1	21,8	52,1

Gráfico nº 76: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE. 2017



Fuente: Eurostat

Gráfico nº 77: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 34 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017

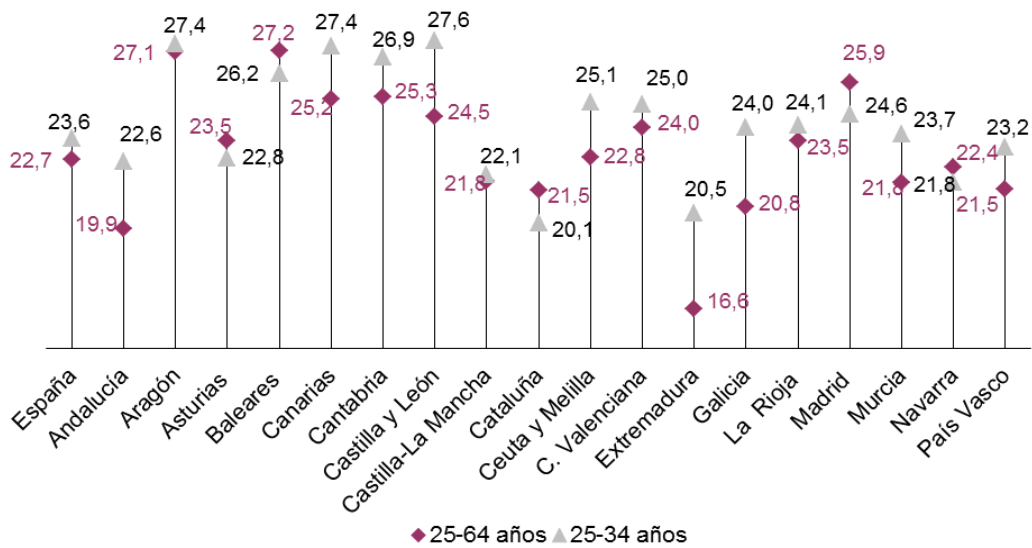


Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo
37

La evolución temporal indica que los niveles de formación han ido aumentando progresivamente. Una forma de valorar el desplazamiento generacional hacia mayores niveles de formación consiste en comparar la proporción de la población adulta que ha completado, al menos, el nivel de Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3-4) para dos grupos de edad: el grupo de 25-34 años frente al de 25-64 años.

Gráfico nº 78: Porcentaje de población que tiene CINE 3-4 por grupos de edad (de 25 a 34 y de 25 a 64 años) y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017

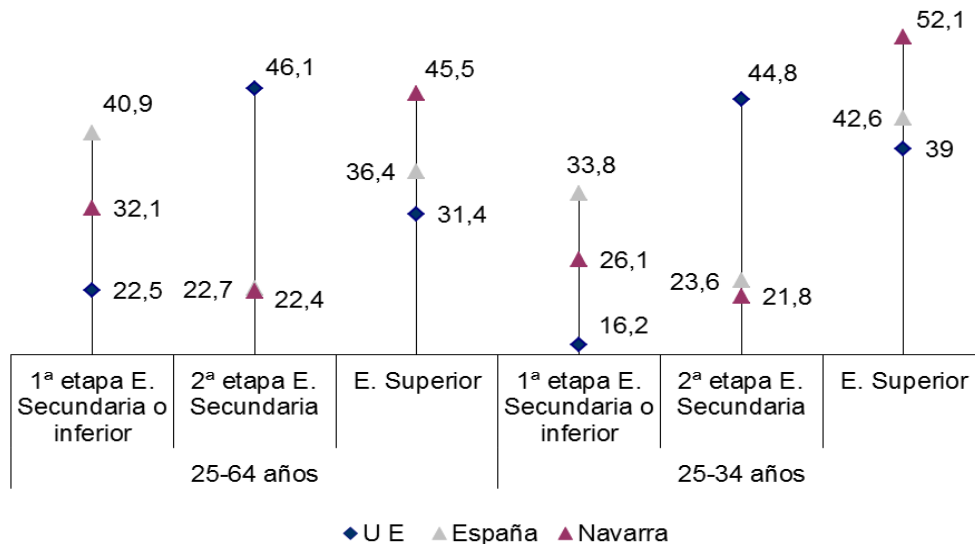


Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



Una comparativa general puede ofrecer una visión sobre la evolución producida en la formación acreditada según los grupos de edad en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 79: Población de 25-64 años y 25-34 años por nivel educativo. 2017



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Eurostat


2.4.2. Interés de la Educación en el ámbito institucional

La actividad en materia educativa es muy destacada en el ámbito institucional. En este apartado se ofrecen noticias de dos instituciones relevantes en la vida política y social de Navarra, como son el Parlamento de Navarra y el Defensor del Pueblo. Por otra parte, se reseñan los temas educativos que han ocupado las páginas de la prensa escrita en dos

periódicos: Diario de Noticias y Diario de Navarra. Con ello se pretenden reflejar otros rasgos sociales que contextualizan el hecho educativo.

- **Parlamento de Navarra**

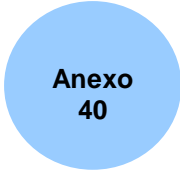
En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria desarrollada en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Parlamento de Navarra del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de agosto de 2018 de la X Legislatura.



**Anexo
39**

- **Defensor del Pueblo de Navarra**


En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Defensor del Pueblo de Navarra del periodo correspondiente entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de agosto de 2018 de la X Legislatura.



**Anexo
40**


2.4.3. Interés de la educación en el ámbito social

- **Medios de comunicación**



**Anexo
41**

- **Medios profesionales**



**Anexo
42**

3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN

Las personas y los recursos materiales son componentes fundamentales de las aportaciones con los que se dota al sistema educativo, ya que son el soporte a su funcionamiento e influyen decisivamente en los resultados.

En este capítulo se describen los recursos más destacados con que cuenta el sistema educativo no universitario de Navarra. Comprenden los relativos a la estructura de la administración educativa, la inversión realizada, las infraestructuras, los servicios y los referidos a las personas que aportan su trabajo y dedicación al funcionamiento del sistema.

El apartado de la estadística del gasto público en educación tiene como área de estudio el sistema educativo público navarro no universitario y se elabora a partir de los datos que ofrece la ejecución presupuestaria del Departamento de Educación. El objetivo es facilitar la información necesaria para cuantificar el gasto público en educación no universitaria de la Administración Foral de Navarra, por lo que se excluye de este apartado el gasto destinado a las enseñanzas universitarias, además del gasto relativo a Euskarabidea/Instituto navarro del euskera, organismo autónomo que estuvo adscrito al Departamento de Educación hasta el año 2015.

Desde el año 2001 y hasta el año pasado se ha realizado un análisis del gasto en el que se presentaban las cifras pormenorizadas a nivel de partidas presupuestarias. Sin embargo, los cambios que se producen en la estructura organizativa de la Administración y, por lo tanto, en su estructura presupuestaria afectan a todos los Departamentos, lo que implica que las partidas presupuestarias pueden sufrir modificaciones, e incluso, su supresión.

Por este motivo, la estadística del gasto público de este año se ha estructurado priorizando en el análisis la clasificación funcional del gasto, es decir, según la naturaleza y finalidad de las actividades a realizar. Además, se distribuye el gasto en función de la naturaleza económica de las operaciones a través de los capítulos económicos.

Este enfoque garantiza un análisis con una estructura más estable dado que la codificación funcional del gasto no suele sufrir variaciones significativas, excepto aquellas que se puedan producir como consecuencia de ajustar las codificaciones más apropiadas en las revisiones anuales del presupuesto.

3.1. Clasificación funcional

Clasificación funcional del gasto

La clasificación funcional del gasto determina la aplicación, finalidad, destino y distribución del mismo entre los distintos servicios que presta el Departamento de Educación. Responde a la pregunta *¿para qué se gasta?* El análisis incluye los siguientes conceptos:

- Dirección y servicios generales de educación. Se incluyen las actividades de dirección, coordinación, apoyo, gestión, inspección, evaluación, elaboración de programas, etc., de todas las enseñanzas y modalidades, ejercidas desde los servicios centrales que, en general, afectan de forma indirecta a la red pública y concertada-privada.
- Formación permanente del profesorado. Incluye el gasto destinado a los cursos, seminarios, jornadas, etc. de formación, perfeccionamiento y especialización del profesorado, así como las subvenciones destinadas a instituciones públicas y privadas para estas acciones y ayudas destinadas a esta finalidad.

- Apoyo a otras actividades educativas. Comprende la dotación destinada a la subvención a las APYMAS y a los gastos de funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra.
- Educación compensatoria y de personas adultas. Incluye el gasto destinado a la enseñanza de la Educación Básica y Educación Secundaria para personas adultas, preparación de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención de titulaciones del sistema educativo, cursos de preparación para pruebas de acceso a enseñanzas para personas adultas sin las condiciones académicas, etc.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Comprende el gasto destinado a las tecnologías de la información y la comunicación, tanto el dedicado al mantenimiento de aplicaciones como a inversiones en nuevos programas y equipamiento informático.
- Construcción equipamiento y material didáctico. Comprende el gasto destinado a la construcción y equipamiento de los centros docentes.
- Dirección y servicios generales de enseñanza. Se incluyen las actividades generales relacionadas de forma directa con los distintos ciclos de enseñanza en los centros educativos, tanto públicos como privado-concertados.
- Educación Infantil/Primaria: Incluye el gasto destinado a la Educación Infantil de 1^{er} y 2^o ciclo y a la Educación Primaria.
- Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. Comprende conjuntamente Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior.
- Atención Específica: Se incluyen en esta actividad todos los recursos adicionales destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa y material especializado. Además, y al no tener una codificación funcional específica, se han incluido las partidas presupuestarias que financian actuaciones dirigidas a colectivos que por sus características sociales y/o culturales lo requieran, como: minorías culturales, población itinerante y temporera, emigración.
- Servicios complementarios de la enseñanza. Comprende los gastos de los servicios de comedor y transporte del alumnado, así como la dotación destinada al Plan de gratuidad de libros.
- Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros). Comprende el gasto destinado a las enseñanzas artísticas (artes plásticas y diseño, música, danza y arte dramático), las enseñanzas de escuelas oficiales de idiomas y las enseñanzas deportivas, así como el gasto destinado al aprendizaje de idiomas, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado.
- Becas y ayudas a estudiantes. Se incluye la dotación incluida en las partidas presupuestaria que corresponden a la definición de beca o ayuda al estudio. En este sentido, se consideran becas o ayudas al estudio las transferencias destinadas a estudiantes/hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos y necesitan de una solicitud previa. No obstante, las ayudas específicas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, de enseñanzas artísticas y de los programas de movilidad para el alumnado de Formación Profesional se han incluido a efectos del análisis dentro de su clasificación funcional específica.

- Deporte en edad escolar: Se refiere a dotaciones destinadas al impulso de la práctica deportiva en el sistema escolar.

Clasificación económica del gasto

La clasificación económica atiende a la naturaleza económica de los gastos y responde a la pregunta *¿en qué se gasta?* Esta clasificación comprende tres clases de operaciones: corrientes, de capital y financieras.

- Operaciones corrientes

Capítulo 1. Gastos de personal: retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, cuotas sociales, prestaciones sociales (pensiones e indemnizaciones por jubilación anticipada) y gastos sociales (comedores, transporte, seguros de vida o accidente, etc.) de todo el personal (funcionario, laboral y otro tipo de personal).

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios: gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características: ser bienes fungibles, duración inferior al ejercicio presupuestario, no inventariables y ser gastos previsiblemente reiterativos; arrendamientos y reparaciones; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles (terrenos y bienes naturales, edificios, maquinaria, material de transporte, mobiliario y enseres, equipos informáticos y otros); gastos en material de oficina, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguro (excepto de vida o accidente), tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio (dietas, locomoción, traslado y otras) y otros gastos.

Capítulo 3. Gastos financieros: carga financiera por intereses y por emisión, modificación y cancelación de todo tipo de deuda contraída tanto en el interior como en el exterior; intereses de depósitos y fianzas recibidas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: pagos, condicionados o no, efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes. Se incluyen también los gastos corrientes por cooperación técnica o ayuda al exterior y las cuotas y contribuciones a organismos internacionales.

- Operaciones de capital

Capítulo 6. Inversiones reales: gastos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable, es decir, cuando contribuye al mantenimiento de la actividad en ejercicios futuros.

Capítulo 7. Transferencias de capital: pagos, condicionados o no, efectuados sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

- Operaciones financieras

Capítulo 8. Activos financieros: son los créditos destinados a la adquisición de activos financieros que pueden estar representados en títulos y valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamos así como los destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

Capítulo 9. Pasivos financieros: créditos destinados a la amortización de deudas emitidas, asumidas o contraídas, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo. Además comprende la devolución de depósitos y fianzas.

En todos los datos la unidad de medida utilizada en este Informe se indica en miles de euros.

3.2. Análisis del gasto

El estudio del gasto público en educación incluye un análisis del último ejercicio presupuestario correspondiente al año 2017. Además, para el análisis de la evolución del gasto en educación se ha tomado como año base de referencia el ejercicio presupuestario de 2009, año con notable volumen de gasto público anterior a los recortes realizados debidos a la crisis financiera; asimismo, en la serie se ha incluido el ejercicio presupuestario de 2012, por ser el ejercicio donde se produjeron los recortes presupuestarios más relevantes; para completar la serie estadística, se ha incluido la ejecución presupuestaria de los últimos 3 ejercicios (2015-2016-2017).

Asimismo, hay que tener en cuenta que el análisis de la evolución del gasto debe realizarse con cierta prudencia ya que en el año 2012 se suprimió la paga extraordinaria al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y que en los últimos 3 años (2015-2016-2017) se ha abonado la recuperación de la misma y que dicho gasto está incorporado en la ejecución presupuestaria del capítulo 1 (Gastos de personal). La separación de este dato a efectos de los cálculos estadísticos presenta dificultades importantes, dado que también se ha abonado a personal que ya no figura en la plantilla del Departamento.

El gasto se ha distribuido en 3 bloques:

- Gastos comunes. Comprenden aquellos gastos que están afectados a servicios que atienden tanto a la red de enseñanza pública como a la red privada-concertada. La estimación del porcentaje destinado a ambas redes presenta un cálculo y recogida de datos complejo prácticamente imposible de calcular.
- Gastos de la red de enseñanza pública. Se incluyen aquellos que están afectados directamente a servicios que atienden la enseñanza pública. En el caso de los gastos de la red de enseñanza privada-concertada se han incorporado los gastos que están afectados directamente a servicios que atienden la misma.
- Cálculo de gasto por estudiante. Para calcular este gasto en la red pública y la red privada-concertada, se ha excluido el gasto destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros), el apoyo a otras actividades educativas, la Educación Infantil 0-3 años (1^{er} ciclo), la educación compensatoria y de personas adultas, y el deporte en edad escolar. Estos gastos afectan a los gastos comunes y al gasto de la red de enseñanza pública.

Una vez excluidos los gastos anteriores, al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se han sumado los gastos comunes que se han repartido en función del alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional de ambas redes educativas.

3.3. Ejecución del gasto

Presupuesto de gasto

El presupuesto de gasto del ejercicio 2017 presenta la siguiente ejecución distribuido por clasificación funcional y económica:

Tabla nº 26: Presupuesto de gasto. Departamento de Educación. 2017

Denominación funcional	Capítulos económicos					Total gasto	% Funcional /Total
	1	2	4	6	7		
Dirección y servicios generales de educación	14.662,8	830,1	950,6	147,7		16.591,2	2,90
Formación permanente del profesorado de educación	1.241,2	767,9	37,6	2,0		2.048,8	0,36
Apoyo a otras actividades educativas		25,0	57,0			82,0	0,01
Educación compensatoria y de personas adultas	8.108,6	91,6				8.200,2	1,44
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		662,3		3.666,7		4.329,1	0,76
Construcción, equipamiento y material didáctico				9.487,9	6.887,7	16.375,5	2,87
Dirección y servicios generales de enseñanza		11.550,6				11.550,6	2,02
Educación Infantil/Primaria	150.602,1	28,8	73.169,2		427,0	224.227,1	39,24
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	169.034,6	319,4	54.830,3			224.184,3	39,24
Atención Específica	14.866,3	166,5	9.752,9	46,6		24.832,3	4,35
Servicios complementarios de la enseñanza	221,3	16.452,3	292,2	1.376,6	636,1	18.978,4	3,32
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.568,5	1.189,8	2.352,1	10,0		19.120,4	3,35
Becas y ayudas a estudiantes		2,3	679,7			681,9	0,12
Deporte en edad escolar			173,7			173,7	0,03
Total gasto	374.305,5	32.086,7	142.295,2	14.737,5	7.950,8	571.375,8	100,00
Económico/Total	65,51	5,62	24,90	2,58	1,39	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Prácticamente el 80% del gasto se destina a la Educación Infantil y Primaria (39,24%) y a la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato (39,24%). Este gasto está concentrado principalmente en el capítulo 1 de gastos de personal destinado al pago de las retribuciones del personal (docente y no docente) adscrito a los centros, así como en el capítulo 4 de gastos por transferencias corrientes, destinado al pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada.

La Atención Específica absorbe el 4,35% del gasto que se concentra nuevamente en los capítulos económicos 1 y 4 (gastos de personal y conciertos educativos).

Entre el 3% y el 4% se incluye el gasto destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) con un peso específico de 3,35%, el gasto para los servicios complementarios de la enseñanza representa el 3,32% del gasto total, cuyo gasto principal está concentrado en el capítulo 2, con los créditos destinados al servicio de transporte y comedor, y los capítulos 6 y 7 (plan de gratuidad de libros).

Con un porcentaje de gasto cercano al 3% se ha ejecutado el gasto destinado a la construcción y equipamiento de centros y material didáctico (2,87%) y el gasto de la dirección y servicios generales de educación (2,90%).

En cuanto a la dirección y servicios generales de enseñanza tiene un peso específico del 2,02% y el resto de gastos tiene una representación por debajo del 1,5% y, en algunas actividades la representación es residual.

Si atendemos a la clasificación económica del gasto, se pone de relieve la importancia central del capítulo 1 (65,51%), que en su mayor medida recoge los gastos de personal destinado a los distintos niveles de la enseñanza pública. El capítulo 4, con un 24,90% de peso específico, engloba principalmente el pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada. El resto de capítulos tienen un peso específico inferior al 6%: el capítulo 2 (5,62%), seguido del capítulo 6 (2,58%) y el capítulo 7 (1,39%).

Gasto de personal

Tal y como se ha destacado en el apartado anterior, el capítulo 1 destinado a gastos de personal, representa el 65,51% del total del gasto ejecutado. Su distribución detallada es la siguiente.

Tabla nº 27: Gastos de personal docente y no docente. 2017

Gastos comunes (pública y privada-concertada)	Docente	No docente	Total	%
Dirección y servicios generales de educación	1.548,20	13.114,60	14.662,80	3,92
Formación permanente del profesorado de educación	1.240,70	0,50	1.241,20	0,33
Subtotal	2.788,90	13.115,10	15.904,00	4,25
ACTIVIDADES ENSEÑANZA PÚBLICA				
Infantil / Primaria	148.621,25	1.980,90	150.602,15	40,24
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	157.486,85	11.547,80	169.034,65	45,16
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	14.375,60	1.192,90	15.568,50	4,16
Atención Específica	8.266,90	6.599,40	14.866,30	3,97
Educación compensatoria y de personas adultas	7.793,00	315,60	8.108,60	1,28
Servicios complementarios (transporte y comedor)	188,90	32,40	221,30	0,06

Subtotal	336.732,50	21.669,00	358.401,50	95,75
Total	339.521,40	34.784,10	374.305,50	100,00
Económico / Total	90,71	9,29	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto común correspondiente a actuaciones relacionadas con la enseñanza pública y enseñanza privada-concertada representa el 4,25% sobre el gasto total, con un 3,92% destinado al personal propio destinado a la dirección y servicios generales de educación, y un 0,33% del gasto destinado a la formación permanente del profesorado.

En cuanto al gasto destinado a las actividades de la enseñanza pública tiene un peso específico del 95,75%. Para la enseñanza en Educación Infantil y Primaria el gasto asciende al 40,24% sobre el total y para la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato el gasto asciende al 45,16%, seguida del gasto en otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) con un 4,16% y de la Atención Específica con un 3,97%, mientras que el resto de conceptos tiene una representación prácticamente residual.

Finalmente, el gasto del personal docente representa un 90,71%, mientras que el gasto del personal no docente tiene un peso del 9,29%.

Asignación de gasto

La distribución de la asignación del gasto, teniendo en cuenta las dificultades de cálculo antes señaladas, es la siguiente:

Tabla nº 28: Asignación de gasto. 2017

	Importe	%
Gastos comunes	20.694,90	3,62
Gastos educación pública	422.651,88	73,97
Gastos educación privada-concertada	128.029,02	22,41
Total	571.375,80	100,00

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gastos comunes

Los gastos comunes a la red pública y la privada-concertada por capítulos económicos responde a esta distribución:

Tabla nº 29: Distribución de gastos comunes por capítulos. 2017

Denominación funcional	Capítulos económicos				Total gasto	% Funcional/ Total
	1	2	4	6		
Dirección y servicios generales de educación	14.662,8	458,2	88,7	27,4	15.237,1	73,63
Formación permanente del profesorado de educación	1.241,2	768,0	37,6	2,0	2.048,8	9,90

Apoyo a otras actividades educativas		25,0	57,0		82,00	0,40
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		14,5		399,9	414,5	2,00
Construcción, equipamiento y material didáctico				183,9	183,9	0,89
Dirección y servicios generales de enseñanza		1.082,4			1.082,4	5,23
Educación Infantil / Primaria		28,8			28,8	0,14
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato		32,7			32,7	0,16
Atención Específica		16,0	245,7	21,9	283,6	1,37
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)		445,3			445,3	2,15
Becas y ayudas a estudiantes		2,3	679,6		681,9	3,30
Deporte en edad escolar			173,7		173,7	0,84
Total gasto	15.904,0	2.873,2	1.282,5	635,2	20.694,9	100,00
Económico / Total	76,8	13,9	6,2	3,1	100,0	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos comunes representan el 3,62% sobre el total del gasto ejecutado. Dentro de los gastos comunes, la dirección y servicios generales de educación absorbe el 73,63% del total del gasto, seguido del gasto destinado a la formación permanente del profesorado de educación con un peso específico del 9,90% y el gasto de la dirección y servicios generales de enseñanza que absorbe el 5,23 del gasto.

Según la clasificación económica, el 76,85% corresponde a gastos de personal y coincide con el mayor peso específico que presenta la dirección y servicios generales de educación en los gastos de la clasificación funcional. El gasto destinado a gastos de funcionamiento y transferencias corrientes absorben el 13,88% y 6,20% respectivamente, mientras que el gasto en inversiones tiene un peso específico del 3,07% y se distribuye, principalmente, entre el gasto destinado a nuevas tecnologías (2%) y las inversiones en construcción y equipamiento (0,89%).

Gastos de la red pública

Los gastos correspondientes a la red pública se distribuyen por capítulos de la manera siguiente:

Tabla nº 30: Distribución de gastos de la red pública por capítulos. 2017

Denominación funcional	Capítulos económicos					Total gasto	% Funcional/ Total
	1	2	4	6	7		
Dirección y servicios generales de educación		371,9	848,4	120,3		1.340,6	0,32
Educación compensatoria y de personas adultas	8.108,6	91,6				8.200,2	1,94

Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		647,9		3.266,8		3.914,6	0,93
Construcción, equipamiento y material didáctico				9.304,0	6.887,7	16.191,6	3,83
Dirección y servicios generales de enseñanza		10.468,1				10.468,1	2,48
Educación Infantil / Primaria	150.602,1	0,00	9.845,6		427,0	160.874,7	38,06
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	169.034,6	286,7	281,6			169.602,9	40,13
Atención Específica	14.866,3	150,5		24,7		15.041,5	3,56
Servicios complementarios de la enseñanza	221,30	16.452,3	292,16	1.376,6		18.342,3	4,34
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.568,5	744,5	2.352,1	10,0		18.675,1	4,42
Total gasto	358.401,5	29.213,5	13.619,8	14.102,4	7.314,7	422.651,9	100,00
Económico / Total	84,80	6,9	3,2	3,34	1,7	100,0	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza pública representan el 73,97% del gasto ejecutado. El gasto con mayor peso específico se concentra en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 38,06% y un 40,13% respectivamente, seguido del gasto destinado a otras enseñanzas (4,42%) y servicios complementarios (4,34%).

En cuanto a la construcción, equipamiento y material didáctico de los centros docentes públicos, se ha destinado un 3,83% del total del gasto y al alumnado con necesidades especiales el 3,56%.

La dirección y servicios generales de enseñanza, con un peso específico del 2,48%, recoge principalmente, el crédito destinado a financiar los gastos de funcionamiento (6.546,50 miles de euros) y el servicio de limpieza (3.268,19 miles de euros) de los centros docentes.

Por capítulos económicos, el 84,80% del gasto se destina a gastos de personal y está distribuido entre los distintos niveles de enseñanza, seguido de los gastos corrientes (6,91%) y que recoge principalmente el gasto de funcionamiento de los centros docentes atribuido a la dirección y servicios generales de enseñanza y a los servicios complementarios de transporte y comedor.

En el capítulo 6 de inversiones, con un peso específico del 3,34%, destaca el gasto destinado a la construcción, equipamiento y material didáctico (9.303,99 miles de euros), seguido del gasto destinado a nuevas tecnologías (3.266,69 miles de euros), que refleja la apuesta por dotar a los centros de tecnologías y conectividad avanzadas. Por último, los servicios complementarios reflejan el gasto del Programa de gratuidad de libros (1.376,58 miles de euros).

Gastos de la red privada-concertada

Por su parte, los gastos de la red privada-concertada ofrecen los siguientes datos:

Tabla nº 31: Distribución de gastos de la red privada-concertada por capítulos. 2017

Denominación funcional	Capítulos económicos		Total gasto	% Funcional/ Total
	4	7		
Dirección y servicios generales de educación	13,46		13,46	0,01
Educación Infantil/Primaria	63.323,58		63.323,58	49,46
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	54.548,69		54.548,69	42,61
Atención Específica	9.507,18		9.507,18	7,43
Servicios complementarios de la enseñanza		636,12	636,12	0,50
Total gasto	127.392,91	636,12	128.029,02	100,00
Económico / Total	99,50	0,50	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza privada-concertada representan el 22,41% del gasto público ejecutado. Como en el gasto destinado a la red de enseñanza pública, los recursos con mayor peso específico se concentran en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 49,96% y un 42,61% respectivamente.

El gasto destinado al alumnado con necesidades especiales y minorías culturales supone el 7,43%, mientras los servicios generales de enseñanza y los servicios complementarios tienen un peso del 0,50%.

En cuanto a la clasificación económica, prácticamente todo el crédito ejecutado se refleja en las transferencias corrientes (99,50%) para atender el gasto de las subvenciones y los conciertos educativos, mientras que las transferencias de capital (0,50%) reflejan el gasto destinado al plan de gratuidad de libros.

Gasto por estudiante

Los gastos excluidos para calcular el gasto por estudiante en la red pública y la red privada-concertada, en su conjunto, supone un peso del 6,36%.

Tabla nº 32: Gasto por estudiante. Conceptos excluidos. 2017

	Gastos			
	Comunes	Red pública	Red privada-concertada	Total
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	445,32	18.675,09		19.120,41
Apoyo a otras actividades educativas	82,00			82,00
Educación Infantil / Primaria (0-3 años)		8.753,84		8.753,84

Educación compensatoria y de personas adultas		8.200,21		8.200,21
Deporte en edad escolar	173,74			173,74
Total gasto excluído	701,06	35.629,13		36.330,19
Total gasto ejecutado ejercicio	20.694,90	422.651,88	128.029,02	571.375,80
% sobre el total del gasto ejecutado	3,39	8,43		6,36

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 33: Gasto público por estudiante en la red pública y privada-concertada. 2017

	Total	Pública	Concertada
Total estudiantes	106.875	67.979	38.896
Gastos comunes	19.993,84	12.717,30	7.276,54
Gasto en educación red pública	387.022,74	387.022,74	
Gasto en educación red privada-concertada	128.029,02		128.029,02
Total gasto	535.045,61	399.740,04	135.305,57
Total gasto por estudiante		5,88	3,48

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

De los datos anteriores podemos concluir que en el año 2017, para el alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional, se ha destinado el 75% del gasto público a la red de enseñanza pública y el 25% del gasto a la red de enseñanza privada-concertada.

3.4. Evolución del gasto público en educación

Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos y funcionalidad

Si se tiene en cuenta el peso específico de los capítulos económicos, se observa que los capítulos 1 y 4, además de ser los de mayor peso específico en el conjunto del gasto, mantienen una trayectoria ascendente como consecuencia del pago de los gastos de personal y de los conciertos educativos respectivamente.

En cuanto a las disminuciones más importantes, se han producido en el capítulo 6 de inversiones y en el capítulo 7 de transferencias de capital, mientras que el capítulo 2 destinado a gastos de funcionamiento, a pesar de que no ha sufrido una disminución relevante, mantiene una trayectoria descendente.

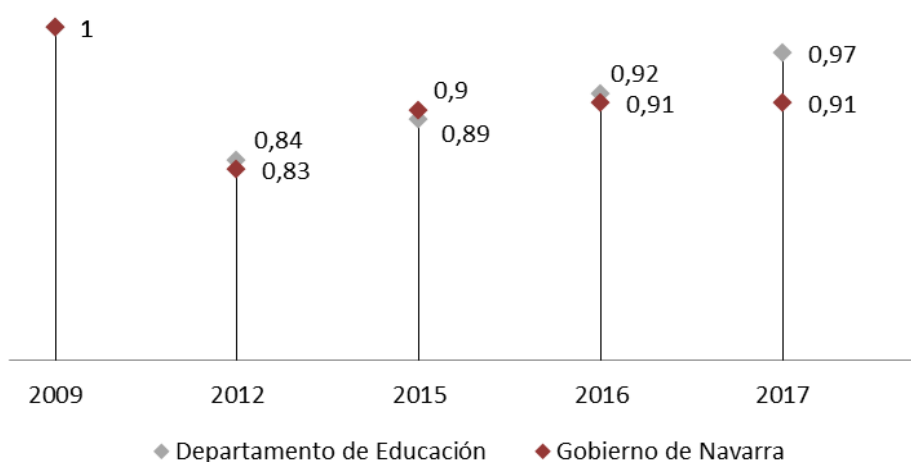
El peso específico dedicado a educación, respecto al presupuesto total ejecutado en la Administración de la Comunidad Foral, se ha mantenido estable en el periodo con un porcentaje de gasto cercano al 13,50%, a excepción del año 2017 cuyo proporción asciende al 14,41%.

Tabla nº 34: Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos

Capítulos	2009		2012		2015		2016		2017	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	364.920,7	62,21	317.205,5	64,49	340.359,3	65,24	355.649,2	65,92	374.305,5	65,51
2	38.635,6	6,59	33.011,6	6,71	31.180,4	5,98	30.800,8	5,71	32.086,7	5,62
4	139.625,9	23,80	131.916,2	26,82	137.721,8	26,40	138.953,3	25,75	142.295,2	24,90
6	18.468,6	3,15	7.673,5	1,56	6.774,7	1,30	8.073,5	1,50	14.737,5	2,58
7	24.950,2	4,25	2.094,9	0,43	5.638,4	1,08	6.058,8	1,12	7.950,8	1,39
Total Educación	586.601,1	100,0	491.901,7	100,0	521.674,6	100,0	539.535,6	100,0	571.375,8	100,0
Total Gobierno	4.349.879,9		3.608.901,0		3.897.809,9		3.950.039,0		3.966.507,1	
% Edu/Gob	13,49		13,64		13,39		13,66		14,41	
Evolución Dpto.	1		0,84		0,89		0,92		0,97	
Evolución G.N.	1		0,83		0,9		0,91		0,91	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 80: Evolución presupuesto total y del educativo. Navarra. 2009 = 1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Finalmente, la evolución del presupuesto dedicado a educación del período ha seguido una trayectoria similar al presupuesto general de Navarra. Para un valor 1 en el año 2009, el gasto disminuyó hasta el 84% en el Departamento y hasta el 83% en el total del gasto ejecutado en el conjunto de la Administración en el año 2012 y se observa una recuperación en los últimos tres años hasta alcanzar el 97% en el Departamento y el 91% en el total del presupuesto.

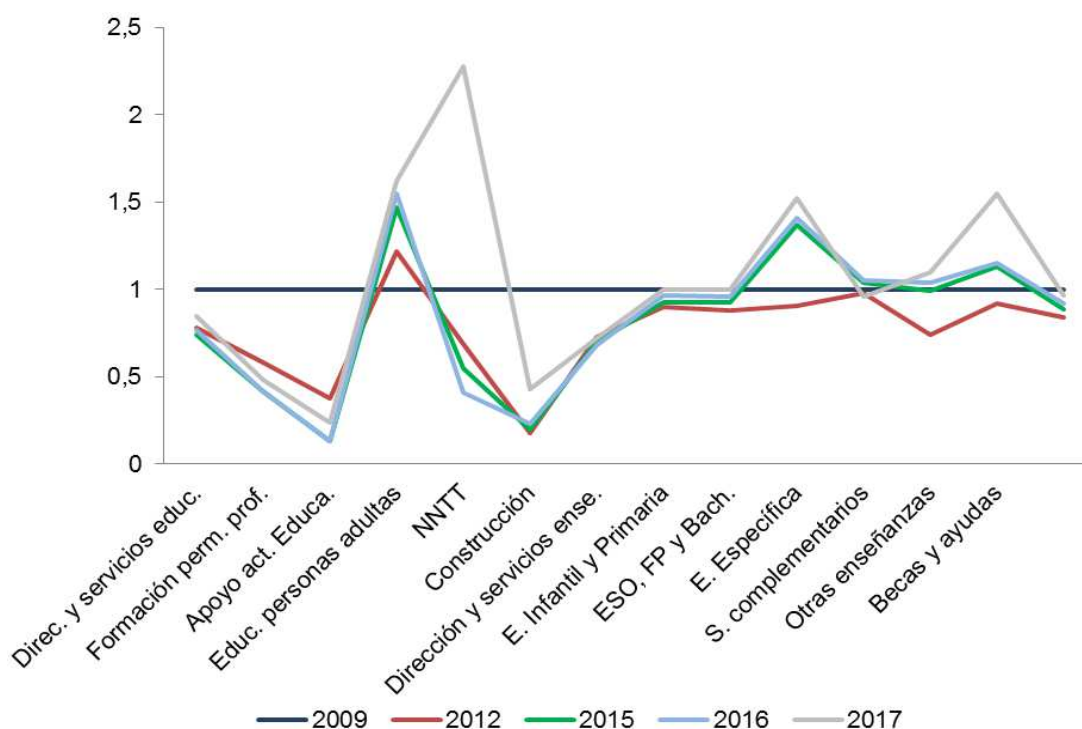
El análisis anterior se puede completar desde la perspectiva de la clasificación funcional.

Tabla nº 35: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

Denominación	2009		2012		2015		2016		2017	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	19.574,7	3,34	15.221,6	3,09	14.432,8	2,77	15.148,0	2,81	16.591,2	2,90
Formación permanente del profesorado de educación	4.226,1	0,72	2.462,0	0,50	1.776,0	0,34	1.782,7	0,33	2.048,8	0,36
Apoyo a otras actividades educativas	335,1	0,06	126,6	0,03	45,00	0,01	45,00	0,01	82,00	0,01
Educación compensatoria y de personas	5.059,9	0,86	6.198,1	1,26	7.431,5	1,42	7.853,5	1,46	8.200,2	1,44
Formación Profesional ocupacional		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.895,8	0,32	1.316,60	0,27	1.039,5	0,20	781,3	0,14	4.329,1	0,76
Construcción, equipamiento y material didáctico	37.946,4	6,47	6.994,5	1,42	7.422,7	1,42	8.911,4	1,65	16.375,5	2,87
Dirección y servicios generales de enseñanza	16.027,9	2,73	11.664,2	2,37	11.181,4	2,14	10.939,7	2,03	11.550,6	2,02
Educación Infantil/Primaria	224.056,2	38,20	202.616,9	41,19	208.606,4	39,99	216.631,8	40,15	224.227,1	39,24
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	223.520,6	38,10	197.601,9	40,17	208.961,2	40,06	214.957,9	39,84	224.184,3	39,24
Atención Específica	16.329,4	2,78	14.890,1	3,03	22.393,0	4,29	23.016,3	4,27	24.832,3	4,35
Servicios complementarios de la enseñanza	19.848,6	3,38	19.500,3	3,96	20.647,7	3,96	20.854,8	3,87	18.978,4	3,32
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	17.339,0	2,96	12.901,1	2,62	17.237,1	3,30	18.107,4	3,36	19.120,4	3,35
Becas y ayudas a estudiantes	441,1	0,08	407,7	0,08	500,4	0,10	505,7	0,09	681,9	0,12
Deporte en edad escolar		0,00		0,00		0,00		0,00	173,7	0,03
Total gasto	586.601,1	100,0	491.901,7	100,0	521.674,6	100,0	539.535,6	100,0	571.375,8	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 81: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 1

En el gasto destinado a TICs aplicadas a la educación se observa que, tras un descenso progresivo que alcanza el 60% en el año 2016, se ha recuperado en el año 2017 incluso superando el nivel de gasto del 2009 en un 128%, como consecuencia del plan de modernización de centros públicos puesto en marcha.

El apartado destinado a becas y ayudas a estudiantes, aunque refleja una disminución en el año 2012 del 8%, presenta una evolución alcista con un incremento del 55% para el año 2017, año en el que se incrementó la partida en un 25% del crédito inicial aprobado.

En cuanto a la educación compensatoria y de personas adultas y la Atención Específica, no se han visto afectadas por recortes y mantienen su incremento.

Por otro lado, el gasto destinado a Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, que alcanza unos valores cercanos al 40% en la clasificación funcional sobre el total del gasto en todos los años, tiene una progresión positiva en los años 2015-2016-2017 que ha permitido alcanzar el nivel de gasto del año 2009.

También ha recuperado el nivel de gasto del año 2009 el crédito destinado a otras enseñanzas y los recursos destinados a los servicios complementarios, reflejando un nivel de gasto del 96% sobre los valores de 2009.

El gasto dedicado a la dirección y servicios generales de educación y de enseñanza se sitúa en el 85% y el 72% respectivamente sobre el año 2009, mientras que en la formación permanente del profesorado en 2017 y el apoyo a otras actividades educativas, aunque tienen un peso específico residual en el conjunto del presupuesto, la recuperación del gasto continúa por debajo del 50% y 25% respectivamente.

Finalmente, es significativa la evolución de los recursos destinados a construcción, equipamiento y material didáctico que se concentran principalmente en el gasto de construcción, remodelación y equipamiento de centros docentes ya que del año 2009, con un peso específico en el conjunto del presupuesto del 6,47%, disminuyó el gasto en el año 2012 en un 82%. El gasto destinado a esta actividad refleja una recuperación lenta y en el año 2017 todavía presenta cifras del 43% sobre el año base.

Asignación del gasto

La asignación del gasto presenta la siguiente distribución:

- Gastos comunes (red pública y red privada-concertada)
- Gastos de la red de enseñanza pública
- Gastos de la red privada-concertada

Tabla nº 36: Evolución de la asignación del gasto

Denominación	2009		2012		2015		2016		2017	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos comunes	29.075,3	4,96	20.854,6	4,24	18.718,5	3,59	19.211,3	3,56	20.694,9	3,62
Gastos educación pública	433.590,9	73,92	352.236,8	71,61	376.042,3	72,08	393.081,7	72,86	422.651,9	73,97
Gastos educación privada-concertada	123.935,8	21,13	118.810,3	24,15	126.913,9	24,33	127.242,6	23,58	128.029,0	22,41
Total	586.602,1	100,0	491.901,7	100,0	521.674,6	100,0	539.535,6	100,0	571.375,8	100,0

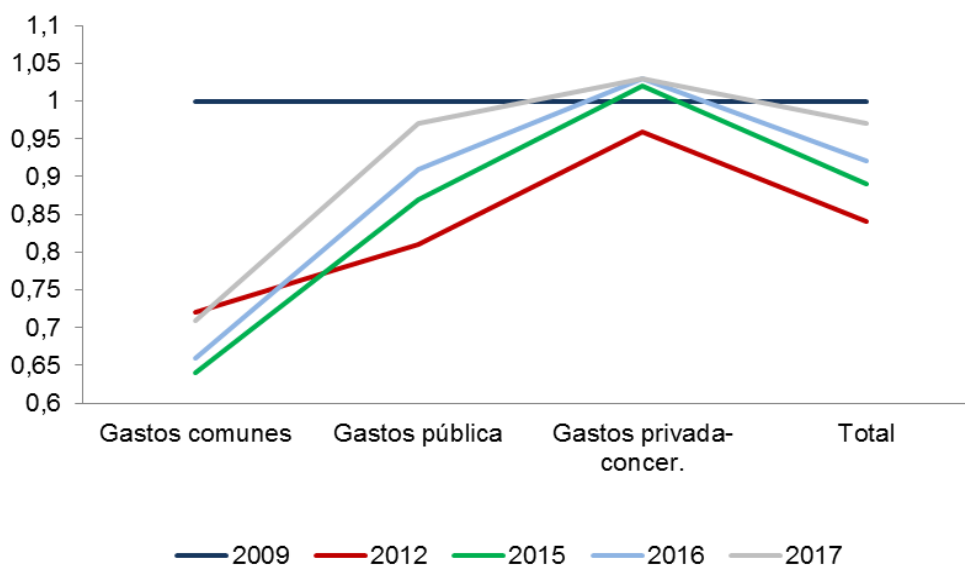
Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 37: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1

	2009	2012	2015	2016	2017
Gastos comunes	1	0,72	0,64	0,66	0,71
Gastos educación pública	1	0,81	0,87	0,91	0,97
Gastos educación privada-concertada	1	0,96	1,02	1,03	1,03
Total	1	0,84	0,89	0,92	0,97

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 82: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto distribuido en los bloques anteriores mantiene prácticamente la proporcionalidad de su asignación, con valores que no superan el 5%, el 74% y el 25% para los gastos comunes, la educación pública y la educación privada-concertada respectivamente.

En cuanto a la evolución conjunta, la disminución del gasto afectó más a los gastos comunes y a la educación pública; mientras que los gastos comunes todavía presentan una reducción de gasto del 29% y la educación pública del 3%, el gasto destinado a la educación privada-concertada ha superado el nivel de gasto del año 2009. Esto es debido a que el gasto destinado a la educación privada-concertada se concentra en el abono de los conciertos educativos que recoge la nómina del personal docente, por lo que el margen para reducir este gasto es prácticamente nulo.

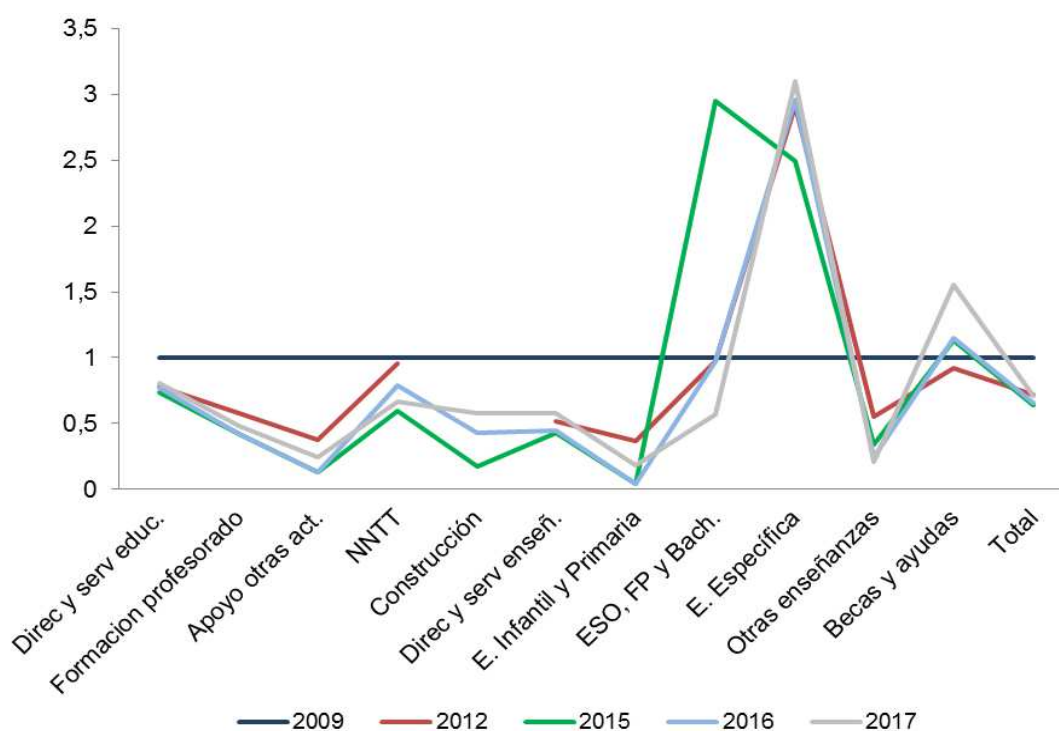
Tabla nº 38: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

Denominación	2009		2012		2015		2016		2017	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	18.882,5	64,94	14.757,2	70,76	14.062,1	75,12	14.583,3	75,91	15.237,1	73,6
Formación permanente del profesorado de educación	4.226,0	14,53	2.462,0	11,81	1.776,0	9,49	1.782,7	9,28	2.048,8	9,9
Apoyo a otras actividades educativas	335,1	1,15	126,6	0,61	45,0	0,24	45,0	0,23	82,0	0,4
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	618,0	2,13	590,6	2,83	370,2	1,98	488,0	2,54	414,5	2,0
Construcción, equipamiento y material didáctico	316,8	1,09			55,4	0,30	135,8	0,71	183,9	0,9

Dirección y servicios generales de enseñanza	1.865,8	6,42	974,3	4,67	800,9	4,28	839,8	4,37	1.082,4	5,2
Educación Infantil / Primaria	162,0	0,56	60,0	0,29	6,0	0,03	6,0	0,03	28,8	0,1
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	57,6	0,20	55,9	0,27	169,6	0,91	56,0	0,3	32,7	0,16
Atención Específica	91,4	0,31	267,1	1,28	227,2	1,21	270,2	1,4	283,6	1,37
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	2.078,9	7,15	1.153,1	5,53	705,7	3,77	499,0	2,6	445,3	2,15
Becas y ayudas a estudiantes	441,1	1,52	407,7	1,95	500,4	2,67	505,7	2,6	681,9	3,30
Deporte en edad escolar									173,7	0,84
Total gasto	29.075,3	100,0	20.854,6	100,0	18.718,5	100,0	19.211,3	100,0	20.694,9	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 83: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica



Dentro de los gastos comunes, queda de manifiesto la evolución positiva del correspondiente a la Atención Específica, debido al incremento del crédito destinado a ayudas para el alumnado

con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, tal y como se verá en su apartado específico.

Las becas y ayudas a estudiantes presentan una evolución positiva que se manifiesta tanto en el peso específico de la clasificación funcional como en la evolución del periodo, con una recuperación del gasto que supera en un 55% al gasto destinado en este apartado en el año 2009.

La dirección y servicios generales de educación, con un peso específico del 73,63%, es la actividad que presenta la menor disminución de gasto y que presenta una tendencia positiva con un nivel de gasto del 81% en el año 2017 respecto del año base.

El gasto destinado a las actividades formativas del personal docente, clave para mejorar la innovación educativa, ha disminuido un 50% en este periodo.

En el resto de actuaciones se han producido las disminuciones y el nivel de recuperación es lento o incluso se sigue apreciando una bajada del gasto. No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de actividades con un peso específico muy reducido y que, en su conjunto, es el apartado con menor peso relativo dentro del conjunto del presupuesto.

Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

Son destacables los siguientes datos evolutivos:

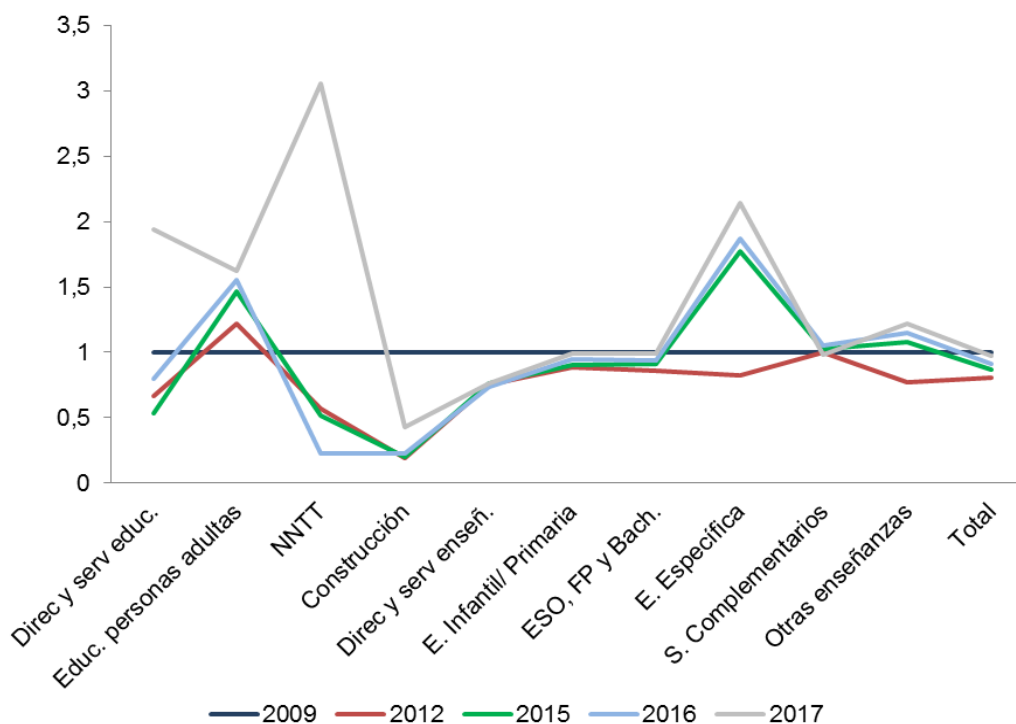
Tabla nº 39: Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

Denominación	2009		2012		2015		2016		2017	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	692,2	0,16	464,4	0,13	365,9	0,10	553,9	0,14	1.340,6	0,32
Educación compensatoria y de personas adultas	5.059,90	1,17	6.198,13	1,76	7.431,52	1,98	7.853,55	2,00	8.200,21	1,94
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.277,8	0,29	726,0	0,21	669,3	0,18	293,4	0,07	3.914,6	0,93
Construcción, equipamiento y material didáctico	37.482,3	8,64	6.994,5	1,99	7.367,3	1,96	8.775,6	2,23	16.191,7	3,83
Dirección y servicios generales de enseñanza	13.722,4	3,16	10.303,6	2,93	10.380,4	2,76	10.099,9	2,57	10.468,1	2,48
Educación Infantil / Primaria	163.127,1	37,62	144.644,1	41,06	146.604,5	38,99	154.259,3	39,24	160.874,8	38,06
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	171.278,4	39,50	146.680,1	41,64	155.029,6	41,23	160.966,3	40,95	169.602,9	40,13
Atención Específica	7.042,2	1,62	5.745,1	1,63	12.495,5	3,32	13.157,7	3,35	15.041,5	3,56

Servicios complementarios de la enseñanza	18.648,5	4,30	18.733,0	5,32	19.166,7	5,10	19.513,6	4,96	18.342,3	4,34
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.260,0	3,52	11.748,0	3,34	16.531,4	4,40	17.608,4	4,48	18.675,1	4,42
Total gasto	433.590,9	100,0	352.236,8	100,0	376.042,3	100,0	393.081,7	100,0	422.651,9	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 84: Evolución de gasto en la red pública. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica



El gasto destinado a la red de enseñanza pública del periodo oscila entre el 72% y el 74% del total del gasto del Departamento de Educación. Las destinadas a la Educación Infantil y Primaria y la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, son las que tienen el mayor peso específico, alrededor del 80% en todos los años. En la evolución del gasto continúa la tendencia creciente y se ha alcanzado prácticamente el nivel de gasto del año 2009.

Las enseñanzas artísticas, idiomas especiales y otros, así como la Atención Específica, con un peso específico del 4,42% y 3,56% respectivamente, sufrieron también una disminución del gasto en el año 2012; no obstante, el nivel de gasto en los años 2015-2016-2017 supera el nivel de gasto del año 2009. La educación compensatoria y de personas adultas presenta una evolución similar.

Los servicios complementarios de la enseñanza tienen un peso específico del 4,34% y, con una tendencia estable, no han sufrido prácticamente variaciones en su evolución. Sin embargo, el plan de gratuidad de libros presenta oscilaciones en su tendencia que se profundizan en un apartado específico.

La actividad que ha sufrido un mayor recorte ha sido la destinada a la construcción, equipamiento y material didáctico, con una disminución del gasto que asciende al 81% en el año 2012 y que, a pesar de su evolución positiva, ha perdido peso específico en el periodo analizado de 4 puntos en el conjunto del gasto (de un gasto de 37,5 millones de euros en 2009 se han ejecutado 16 millones de euros en 2017).

La dirección y servicios generales de enseñanza tuvo una disminución del 25% que se mantiene a lo largo de los años.

En cuanto a la dirección y servicios generales de educación, con un peso específico residual, presenta un incremento del gasto en 2017 del 94% debido a las indemnizaciones abonadas a los ayuntamientos en relación a los gastos de mantenimiento de los centros de 0-3 años que han tenido que ser asumidos por el Departamento como consecuencia de las ejecuciones de sentencias favorables a las entidades locales. Por lo tanto, esta tendencia no es representativa.

Finalmente, y en relación a las nuevas tecnologías, se puede observar que el peso específico de esta actividad se ha incrementado de forma significativa y que el nivel de gasto asciende en un 200% en el año 2017 con respecto al año base, tras la decisión del Departamento por dotar a los centros docentes públicos de nuevas herramientas y equipamiento.

Evolución de gasto de la red de enseñanza privada-concertada

Son destacables los siguientes datos:

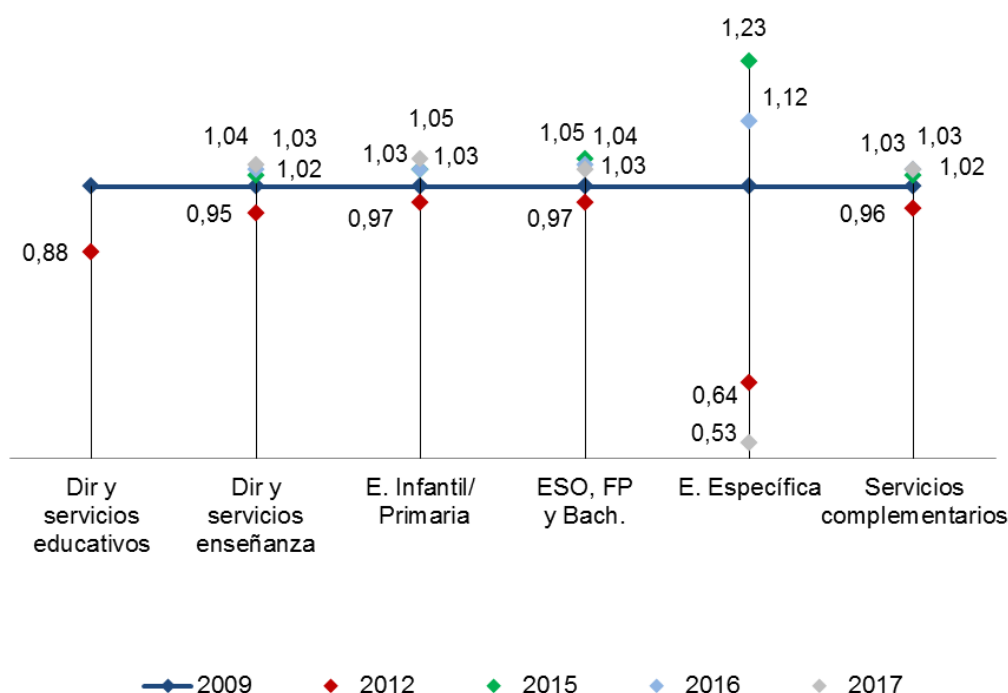
Tabla nº 40: Evolución de gasto de la red privada-concertada

Denominación	2009		2012		2015		2016		2017	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación					4,8	0,00	10,8	0,01	13,4	0,01
Construcción, equipamiento y material didáctico	147,3	0,12								
Dirección y servicios generales de enseñanza	439,8	0,35	386,3	0,33						
Educación Infantil / Primaria	60.767,1	49,03	57.912,9	48,74	61.995,9	48,85	62.366,5	49,01	63.323,6	49,46
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	52.184,6	42,11	50.865,9	42,81	53.762,0	42,36	53.935,7	42,39	54.548,7	42,61

Atención Específica	9.195,8	7,42	8.877,9	7,47	9.670,23	7,62	9.588,4	7,54	9.507,2	7,43
Servicios complementarios de la enseñanza	1.200,2	0,97	767,3	0,65	1.481,0	1,17	1.341,2	1,05	636,12	0,50
Total gasto	123.935,8	100,0	118.810,3	100,0	126.913,9	100,0	127.242,6	100,0	128.029,0	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 85: Evolución de gasto de la red privada-concertada. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica



El gasto destinado a la red de enseñanza privada-concertada del periodo oscila entre el 21% y el 24% del total del gasto del Departamento de Educación. El mayor porcentaje de gasto se concentra en la Educación Infantil y Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato por encima del 90% sobre el total del gasto. Asimismo, si en el año 2012 el gasto disminuyó en un 3% respecto al año base, en los siguientes años la evolución es estable con una tendencia positiva.

La Atención Específica, con un peso específico estable (alrededor del 7,5%), disminuyó en el año 2012; no obstante, el nivel de gasto en los años 2015-2016-2017 supera el nivel de gasto del año 2009.

Los servicios complementarios de la enseñanza recogen el gasto destinado al plan de gratuidad de libros y tiene presenta oscilaciones en su tendencia que se profundizan en un apartado específico.

El gasto destinado al resto de actuaciones es residual o se ha prescindido de ellos, como en el caso de las subvenciones destinadas a la construcción de centros escolares.

Evolución de gasto en Educación Infantil (0-3)

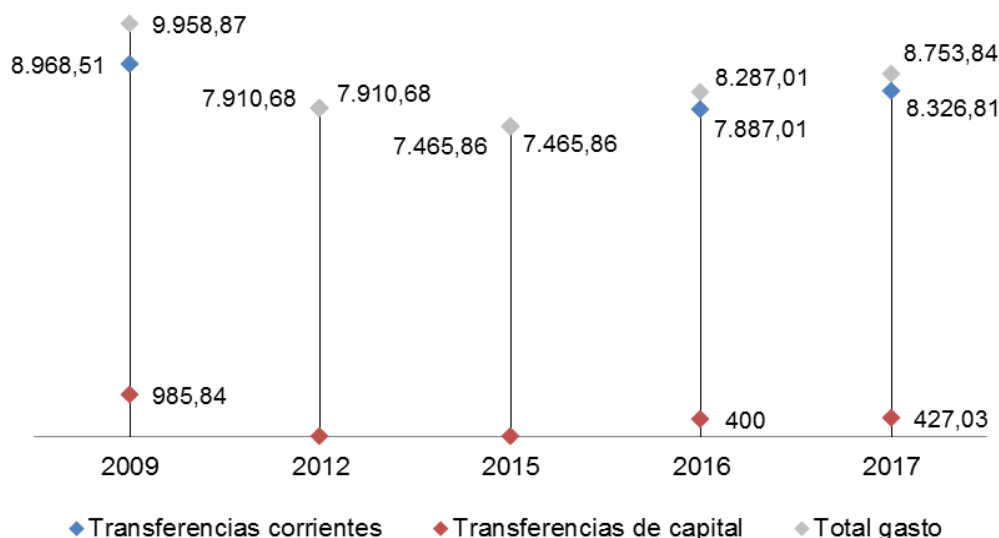
El gasto destinado a la Educación Infantil de 0-3 años está incorporado dentro de la clasificación funcional "Educación Infantil y Primaria", por lo que se ha incluido un apartado específico con la evolución de este nivel de enseñanza.

Tabla nº 41: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3)

	2009	2012	2015	2016	2017
Gasto corriente	4,53				
Transferencias corrientes	8.968,51	7.910,68	7.465,86	7.887,01	8.326,81
Transferencias de capital	985,84			400,00	427,03
Total gasto	9.958,87	7.910,68	7.465,86	8.287,01	8.753,84

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 86: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3). 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Después de la caída sufrida en el año 2012 y también en el año 2015, se aprecia una tendencia al alza, aunque el nivel de gasto sigue siendo un 12% inferior al gasto destinado en el año 2009.

No obstante, hay que tener en cuenta que en 2017 se destinaron 835,14 miles de euros al pago de ejecuciones de sentencias de años anteriores correspondientes a los gastos de funcionamiento de los centros de 0-3 años titularidad de los ayuntamientos. Dicho importe está interiorizado en el gasto de "la dirección y servicios generales de educación", de acuerdo con la

clasificación económica y funcional que le corresponde al concepto de “ejecuciones de sentencias”.

Evolución del gasto de servicios complementarios

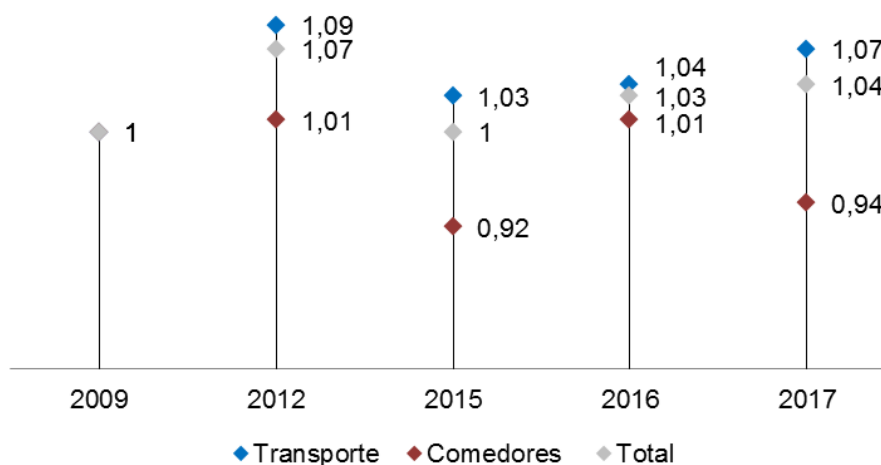
Los servicios complementarios de la enseñanza engloban el gasto destinado al servicio de transporte y comedor del alumnado de la red pública, así como el Programa de gratuidad de libros, tanto de la red pública como de la red privada-concertada.

Tabla nº 42: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor

	2009	2012	2015	2016	2017
Transporte	12.881,97	13.993,13	13.212,65	13.334,70	13.773,90
Comedores	3.155,19	3.173,15	2.891,27	3.171,62	2.970,52
Total	16.037,16	17.166,28	16.103,92	16.506,31	16.744,42

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 87: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El servicio comedor ha tenido un gasto estable y se mantiene la tendencia al alza en el de transporte. Las oscilaciones que presenta el gasto ejecutado en el servicio de comedor pueden ser debidas, en su caso, por la gestión de este servicio, ya que las ausencias del alumnado no se abonan al no prestarse el servicio.

Evolución del Plan de gratuidad de libros

Todos los años se publica la Orden Foral del titular del Departamento en la que se aprueban los módulos con los importes máximos de la aportación en cada nivel de enseñanza.

Sin embargo, el plan de gratuidad de libros, tanto en la red pública como en la red privada-concertada presenta oscilaciones al alza y a la baja en los mismos años. Esto es debido a que, en el inicio de la implantación del plan de gratuidad, la renovación se llevaba a cabo cada 4 años. No obstante, y desde el año 2012 y como consecuencia de la reducción del gasto, las renovaciones se realizan cada cinco años e incluso no lo solicitan todos los centros. Además, en los centros tienen la posibilidad de renovar sólo una parte de los libros de texto.

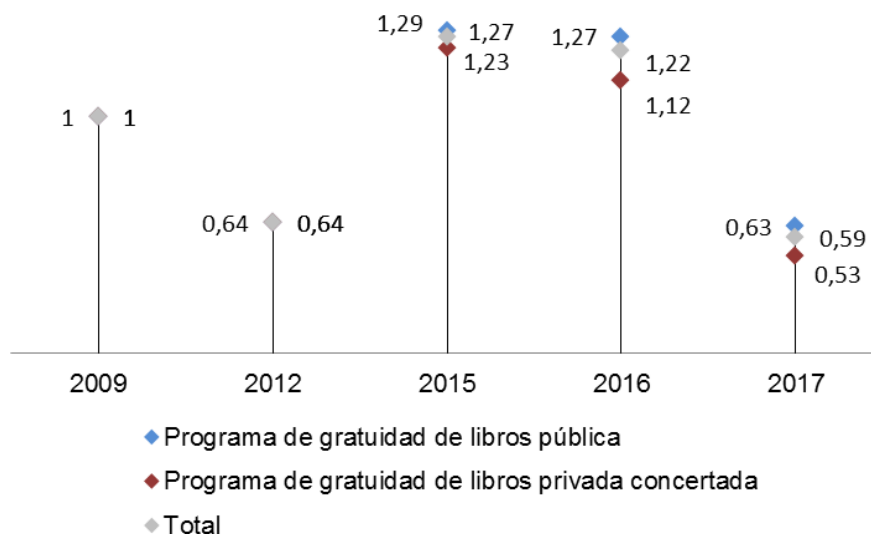
Por este motivo, la gestión de este programa resulta complicada y difícil de presupuestar.

Tabla nº 43: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros

	2009	2012	2015	2016	2017
Programa de gratuidad de libros pública	2.199,82	1.415,82	2.843,73	2.790,12	1.376,58
Programa de gratuidad de libros privada concertada	1.200,18	767,33	1.480,97	1.341,21	636,12
Total	3.400,00	2.183,14	4.324,70	4.131,32	2.012,69

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 88: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Evolución de becas y ayudas

Dado que el gasto destinado a las becas y ayudas destinadas a la Educación Especial, otras enseñanzas (artísticas, idiomas especiales y otros) y las específicas de la Formación

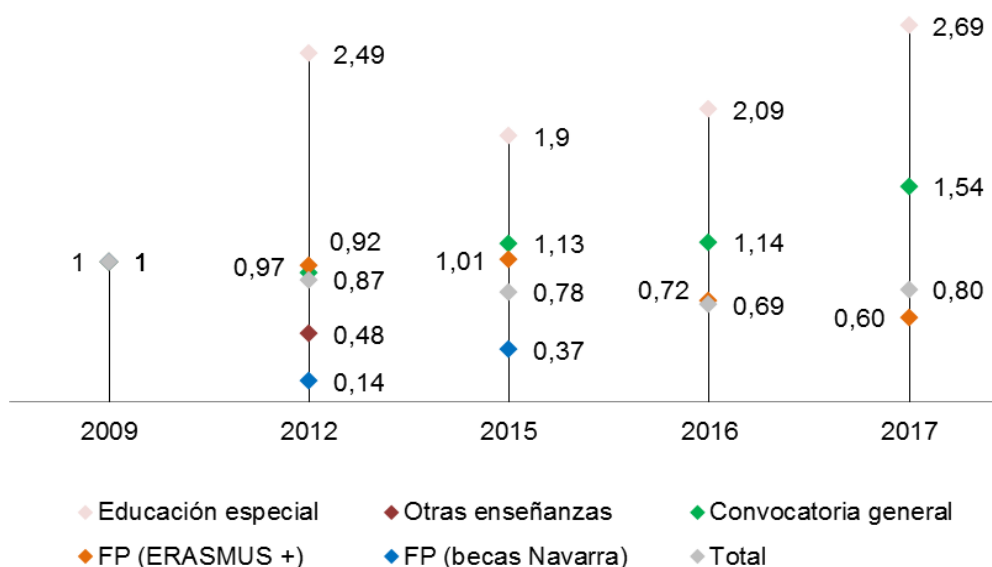
Profesional están incluidas en su clasificación funcional específica, se ha incluido este apartado para ver la evolución de todas las becas y subvenciones junto con los recursos destinados a la convocatoria general de becas.

Tabla nº 44: Evolución del gasto en becas y ayudas

	2009	2012	2015	2016	2017
Educación Especial	91,40	227,14	173,98	190,63	245,73
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	429,43	207,22	0,00	0,00	0,00
Becas y ayudas a estudiantes	983,62	877,48	999,99	843,24	961,24
Convocatoria general de becas	441,11	407,67	497,44	504,85	679,66
Formación Profesional (ERASMUS +)	471,71	459,91	476,15	338,38	281,58
Formación Profesional (becas Navarra)	70,80	9,90	26,40	0,00	0,00
Total	1.504,45	1.311,84	1.173,97	1.033,87	1.206,97

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 89: Evolución del gasto en becas y ayudas. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

En su conjunto, el gasto ha sufrido disminuciones que llegaron al 31% en el año 2016 y al 20% en el año 2017 respecto al año base, e incluso el gasto destinado a las ayudas a otras enseñanzas se ha suprimido.

No obstante, los recursos destinados a la convocatoria general de becas se han incrementado un 54% y han mantenido prácticamente una tendencia al alza. Los recursos destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa se han incrementado en un 169% y, en este caso, puede ser debido en parte a la incorporación al sistema educativo del alumnado extranjero.

Finalmente, las ayudas destinadas a la movilidad internacional del alumnado de formación profesional (en la actualidad programa ERASMUS+), aunque su presupuesto inicial no varía, presenta oscilaciones importantes en cuanto al nivel de ejecución. Esto es debido a que las solicitudes se gestionan con el curso escolar y las ayudas se conceden en función del ejercicio presupuestario, por lo que no es posible que exista una coincidencia temporal en su gestión.

Gasto por estudiante

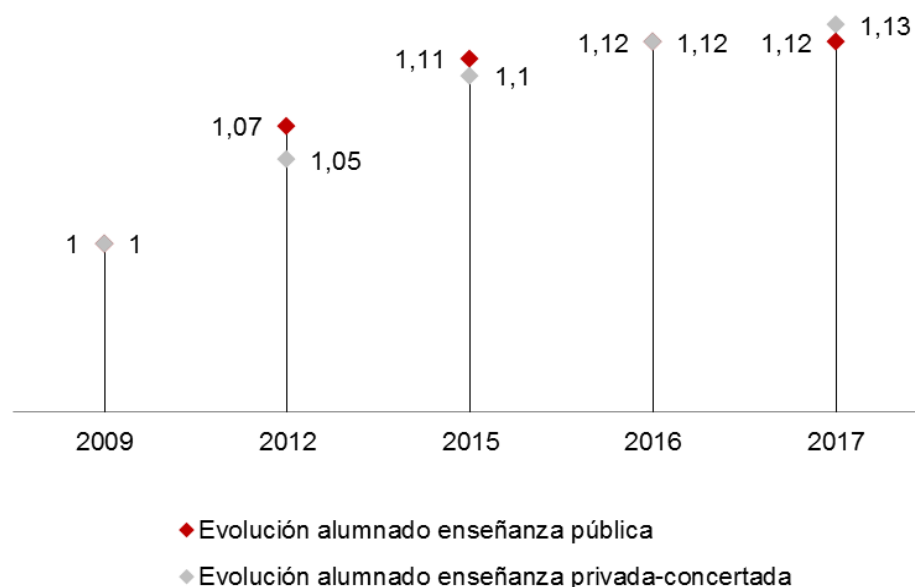
Este apartado recoge la evolución del gasto público por alumno o alumna en la red de enseñanza pública y en la red de enseñanza privada-concertada. Al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se ha sumado el gasto común que se ha repartido en función del número de estudiantes.

Tabla nº 45: Evolución del alumnado y redes de enseñanza

	2009	2012	2015	2016	2017
Total alumnado enseñanza pública	60.470	64.924	66.841	67.714	67.979
Total alumnado enseñanza privada-concertada	34.409	36.223	37.850	38.392	38.896
Evolución alumnado enseñanza pública	1	1,07	1,11	1,12	1,12
Evolución alumnado enseñanza privada-concertada	1	1,05	1,10	1,12	1,13

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 90: Evolución del alumnado y redes de enseñanza. 2009=1



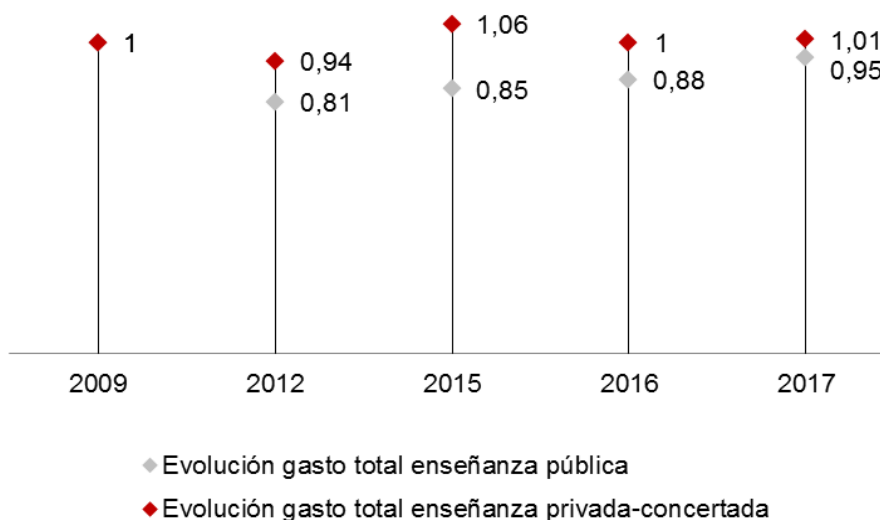
Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 46: Evolución del gasto y redes de enseñanza

	2009	2012	2015	2016	2017
Gastos enseñanza pública	420.358,69	338.966,20	356.085,19	371.245,76	399.740,04
Gastos enseñanza privada- concertada	133.549,46	125.799,05	133.409,97	133.996,93	135.305,57
Total gasto imputado (común y específico)	553.908,14	464.765,25	489.495,16	505.242,68	535.045,61
Gasto porcentual enseñanza pública	75,89	72,93	72,75	73,48	74,71
Gasto porcentual enseñanza privada-concertada	24,11	27,07	27,25	26,52	25,29
Evolución gasto total enseñanza pública	1	0,81	0,85	0,88	0,95
Evolución gasto total enseñanza privada-concertada	1	0,94	1,06	1,00	1,01

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 91: Evolución del gasto y redes de enseñanza. 2009=1



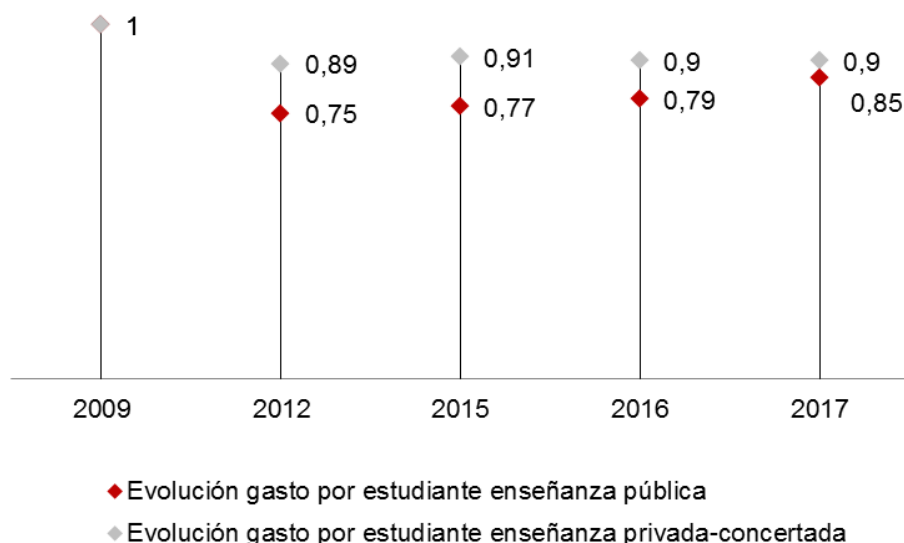
Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 47: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza

	2009	2012	2015	2016	2017
Gasto por estudiante enseñanza pública	6,95	5,22	5,33	5,48	5,88
Gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	3,88	3,47	3,52	3,49	3,48
Evolución gasto por estudiante enseñanza pública	1,00	0,75	0,77	0,79	0,85
Evolución gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	1,00	0,89	0,91	0,90	0,90

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 92: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El número de alumnos y alumnas tiene una tendencia creciente similar tanto en la enseñanza pública como en la enseñanza privada-concertada y alcanza el 12% y 13% respectivamente.

En la evolución del gasto total se evidencia que la reducción del gasto en el año 2012 es un 13% superior en la red pública y, aunque en los últimos 3 años la tendencia es creciente, la red privada concertada ha recuperado el nivel de gasto del año 2009. Esta situación se refleja también en el reparto porcentual del total del gasto.

En cuanto al gasto público por estudiante en el año 2012 se redujo un 25% para el alumnado de la red pública y un 11% para el alumnado de la red privada-concertada y a nivel individual presenta un nivel de recuperación lento, debido a que el número de alumnos y alumnas crece por encima del nivel de gasto.

3.5. Gasto en la red privada

Hasta el momento en este Informe se ha presentado el gasto público referido a la enseñanza pública y privada-concertada y a los gastos comunes de ambas. Para presentar la financiación y el gasto realizado por la red privada, concertada o no, se utilizarán los datos de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada.

Las unidades de análisis comprenden todos los centros docentes de enseñanza reglada privada, es decir homologados por las Administraciones Públicas Educativas, cuya actividad principal es impartir uno o más niveles educativos del ámbito de esta Encuesta y que funcionan, como tales, en el período de referencia.

Se consideran centros de enseñanza privada, aquéllos en los que figura como titular una persona jurídica o física de naturaleza privada. La Encuesta se dirige al centro docente y no a la empresa. El periodo de referencia es anual, buscando la obtención de todos los datos del curso académico de los centros de enseñanza privada y cuya actividad principal sea impartir

uno o más niveles educativos y que funcionan como tales en el período al que se refiere la encuesta.

En concreto, en Navarra para la encuesta del curso 2014-2015 se realizó un muestreo, por lo que los datos están ponderados por un factor que eleva los resultados obtenidos a los 85 centros existentes en ese curso. En el caso de los centros que tan sólo imparten E. Infantil 1º ciclo, se efectuó un muestreo del 51,6% de los centros en base al tamaño y a la naturaleza jurídica del centro.

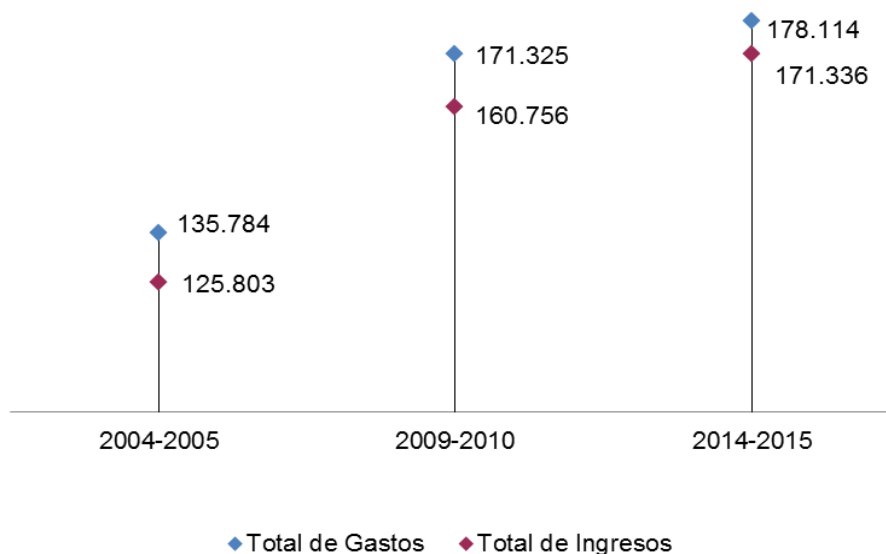
Por otra parte, esta Encuesta tiene una periodicidad quinquenal. Por ello, se ofrecen datos de los cursos 2004-2005, 2009-2010 y 2014-2015, último curso estudiado.

Conviene aclarar qué se entiende por:

- **Gastos corrientes:** Son los necesarios para el funcionamiento del centro, realizados en el periodo al que se refieren los datos, independientemente de que se hayan consumido o no o hayan sido pagados o no (criterio del devengo).
- **Ingresos corrientes:** Son los correspondientes a las cuotas cobradas al alumnado, las transferencias no de capital recibidas y otros ingresos recibidos como contraprestación a los demás servicios ofertados por el centro.

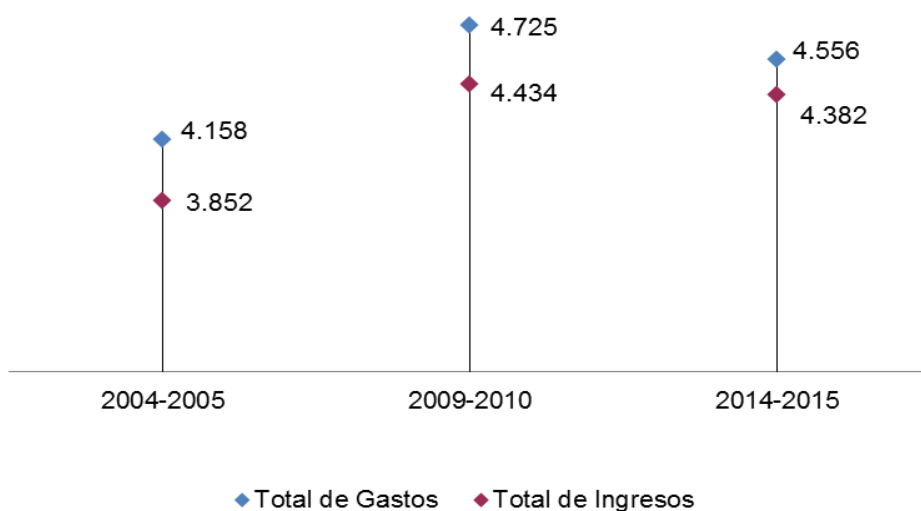
Las características económicas relativas a la actividad de los centros privados aparecen en la Encuesta reflejadas según criterios distintos. Así, la estructura de gastos e ingresos por tipo de indicador en los tres últimos estudios presentan estos datos:

Gráfico nº 93: Total de gastos e ingresos en educación privada. Valores absolutos (en miles de euros)



Fuente: Nastat

Gráfico nº 94: Gastos e ingresos en educación privada por estudiante



Fuente: Nastat

Anexo
8

Los resultados corrientes por nivel educativo más actuales son los siguientes:

Tabla nº 48: Resultados corrientes por nivel educativo. Enseñanza privada 2014-2015

2014-2015	Valores absolutos (miles de euros)			Valores por alumnado (euros)		
	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*
Total	170.857	167.415	3.442	4.370	4.282	88
E. Infantil	31.514	31.003	511	7.399	7.483	-84
E. Primaria	65.076	62.914	2.162	4.285	4.143	142
ESO	47.451	47.328	123	4.621	4.609	12
Bachillerato	14.699	14.522	177	4.600	4.545	55
FP Básica y similares	3.400	3.147	253	10.137	9.384	754
Ens. Prof. Grado Medio	4.183	4.080	104	4.179	4.075	103
Ens. Prof. Grado Superior	4.534	4.422	112	5.836	5.692	144

* Resultado de explotación: Diferencia entre los ingresos y los gastos

Fuente: Nastat

Anexo
9

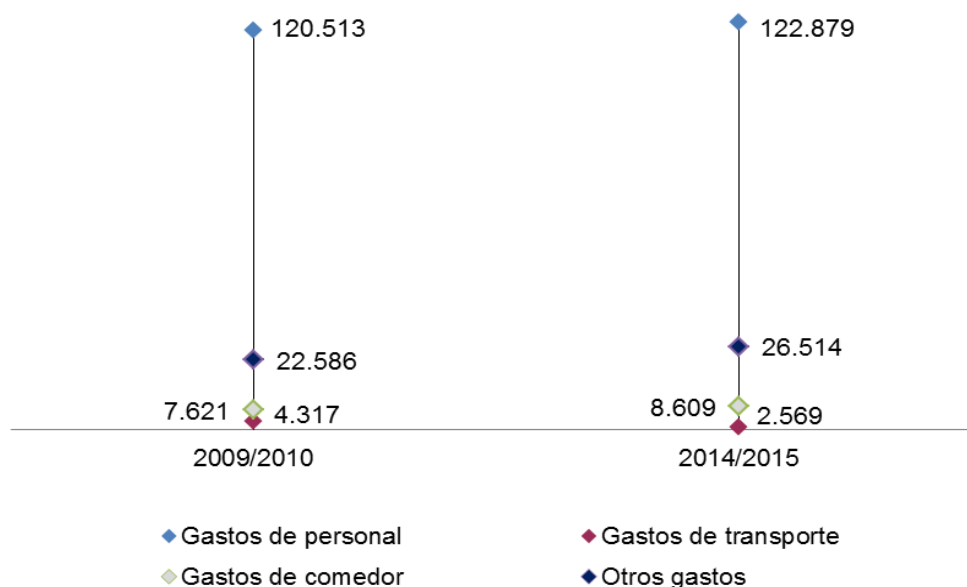
La estructura de gastos por titularidad del centro, con los datos de las dos últimas Encuestas, presenta de manera resumida las siguientes cifras que se completan en el Anexo correspondiente.

Tabla nº 49: Resumen de la estructura de algunos gastos por titularidad del centro (miles de euros)

	2009-2010			2014-2015		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Total gastos de personal (Total costes personal-Total salarios estimados)	120.513	117.983	2.530	122.879	121.130	1.749
Relacionado con las activ. complementarias	2.032	2.032	0	1.842	1.833	9
Relacionado con las activ. extraescolares				1.525	1.525	-
Transporte prestado por el centro	288	282	5	181	181	-
Transporte contratado a otra empresa	4.029	3.943	86	2.388	2.388	-
Comedor prestado por el centro	778	750	28	1.045	1.000	45
Comedor contratado a otra empresa	6.843	6.636	208	7.564	7.375	189
Otros gastos generales	2.479	1.646	833	2.619	2.371	248
Total	155.037	150.623	4.413	160.571	157.240	3.331

Fuente: Nastat

Gráfico nº 95: Totales de gastos agrupados por concepto (miles de euros)



Fuente: Nastat

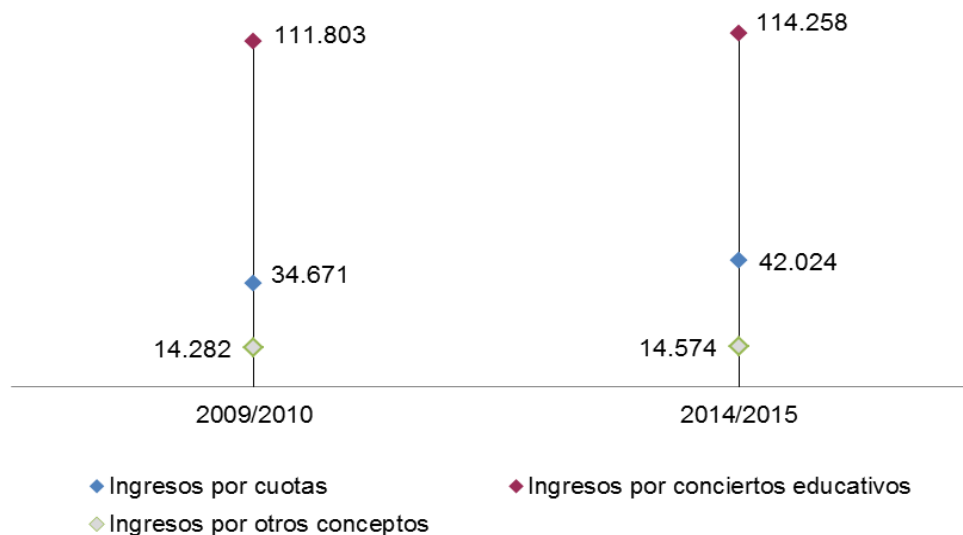
Respecto a los ingresos de los centros privados en los dos últimos cursos estudiados se indican de manera resumida en la siguiente Tabla y de forma completa en el Anexo.

Tabla nº 50: Resumen de los ingresos por titularidad del centro (miles de euros)

	2009-2010			2014-2015		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Ingresos por cuotas de:						
Act. Extraescolares	1.263	1.263		2.393	2.393	
Act. Complementarias	2.175	2.175		1.964	1.962	1
Otros ingresos del alumnado, Total	4.796	4.796		10.610	10.610	1
Transporte	3.013	3.003	10	2.591	2.591	
Comedor	10.554	10.430	124	13.706	13.409	297
Total por cuotas	34.671	33.824	847	42.024	38.608	3.416
Ingresos totales por:						
Conciertos educativos	111.803	111.803		114.258	114.258	
Transferencias corrientes	11.085	9.100	1.985	12552	12308	245
Transferencias de capital	560	560		323	323	0
Ingresos varios, financieros	139	134	5	156	148	9
Ingresos varios, otros ingresos	2.498	1.007	1.492	1.543	1.526	17
Total Ingresos corrientes	160.057	155.733	4.323	170.857	167.170	3.686
Total Ingresos de capital	699	694	5	479	470	9

Fuente: Nastat

Gráfico nº 96: Totales de ingresos agrupados por concepto (miles de euros)



Fuente: Nastat

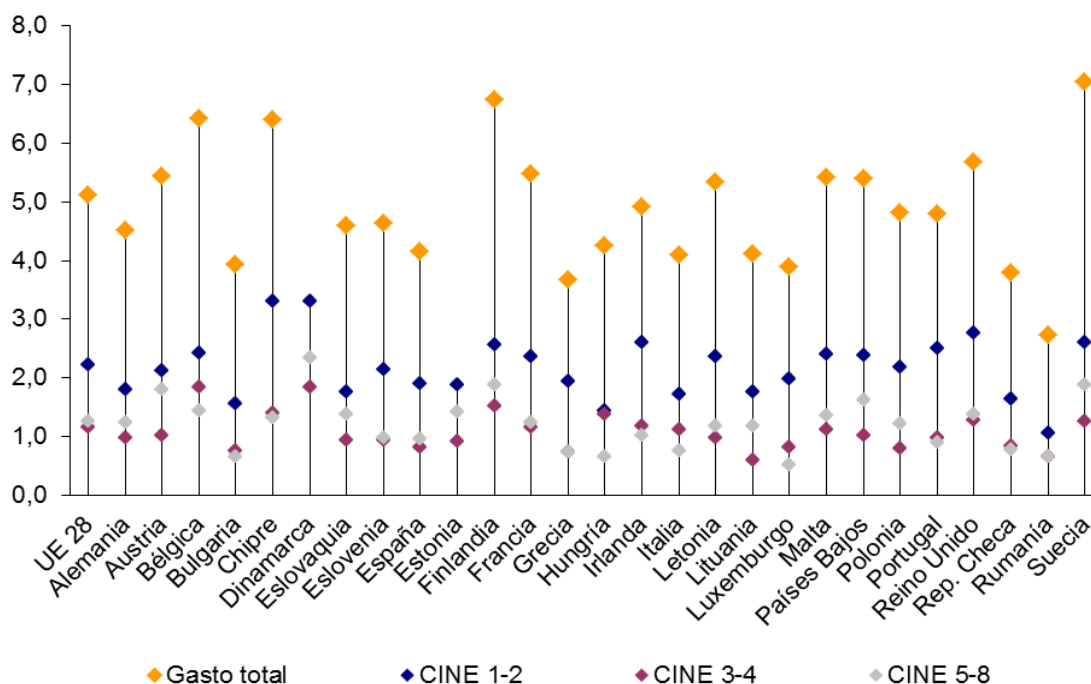
3.6. Datos generales comparativos

A continuación se presentan una serie de indicadores de la UE y de CCAA con los cuales se pueden establecer diversas comparaciones de gasto educativo. Así, se refiere el volumen de gastos totales de administraciones, los mismos relacionados con el PIB vinculado a etapas educativas. Para algunos indicadores, cuando se considera de interés, se aportan datos de evolución temporal de estos factores.

El gasto público medio en educación en la UE es del 5,1 % del PIB. Destacan por su alto porcentaje Suecia (7,1%), Finlandia (6,8%), Bélgica (6,4%), Chipre (6,4%). Por el contrario, el porcentaje de otros países es muy bajo: Rumanía (2,7%), Grecia (3,7%) o R. Checa (3,8%). España, con datos de 2015, invierte en educación el 4,2% del PIB.

Las variaciones de gasto entre los distintos países europeos son muy amplias. Lo mismo ocurre al analizar la proporción de ese gasto en los niveles educativos CINE 1-2, CINE 3-4 y CINE 5-8 tal y como se puede constatar en los datos que se aportan a continuación.

Gráfico nº 97: Gasto público en educación como porcentaje del PIB en los países de la UE* por niveles educativos. 2015



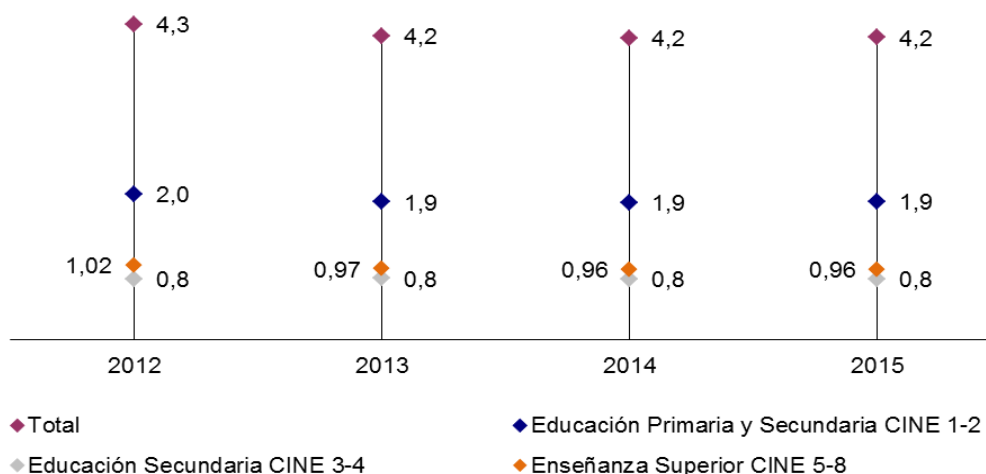
* No hay datos de Croacia. Faltan datos de Dinamarca y Estonia
Fuente: Eurostat



La evolución del gasto público en educación en España experimentó una subida en términos absolutos hasta el año 2009, a partir del cual cayó hasta 2014, recuperándose

ligeramente hasta el 2017. En toda la serie temporal el gasto público siempre se ha situado en torno al 4% del PIB.

Gráfico nº 98: Evolución del gasto público en educación como porcentaje del PIB por niveles educativos. España



Fuente: Eurostat

Anexo
13

El gasto educativo realizado por las CCAA en el período 2012-2017 sufre una disminución porcentual general del 0,85%. Madrid (-6,54%) y Asturias (-6,2%) experimentan el retroceso más acusado, mientras que Baleares (15,01%) o La Rioja (11,44%) incrementan su gasto. En Navarra el gasto crece el 7,07% en el mismo período.

Tabla nº 51: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA. (En millones de euros)

CC.AA.	2012	2014	2015	2016	2017	Variación % 2017/16	Variación % 2017-12
Total	37.288,81	34.120,28	35.039,32	35.569,15	36.968,05	3,93	-0,85
Navarra	601,5	567,13	575,69	601,56	644,02	7,06	7,07

Fuentes: Boletín Oficial del Estado, Boletines Oficiales de las CCAA, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Consejo Escolar del Estado

Anexo
14

Al considerar el cómputo total para el 2017 de las cantidades presupuestadas de todas las CCAA (36.968,05 millones de euros), se observa que existe un incremento de un 3,93% del gasto público con respecto al 2016. Este incremento, siendo positivo, mantiene las cantidades destinadas a educación lejos de las presupuestadas en el 2010 (39.616,11 millones de euros) y ligeramente inferiores a las del 2012 (37.288,8 millones de euros). Esto supone un 6,68% menos que en el 2010 y un 0,85% menos que en el 2012.

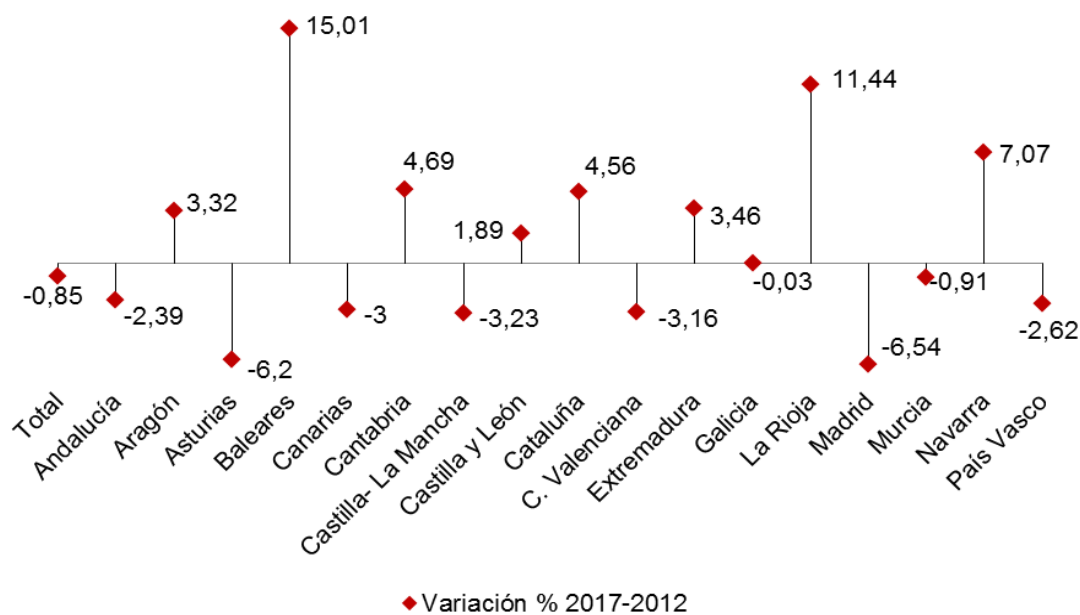
Aunque en estos últimos años la variación en el total de las cantidades ha sido positiva y se muestra una recuperación, la realidad es que tras cinco años las cantidades no alcanzan a las del 2012 y son inferiores a las del 2011 y del 2010 (37.563,48 y 39.616,11 millones de euros respectivamente).

Hay que recordar los recortes acumulados con variaciones negativas desde el 2010 (-5,46% entre el 2011 y el 2010; -0,81% entre el 2012 y el 2011; -7,84% entre el 2013 y el 2012 y un -0,72% entre el 2014 y el 2013). Solo a partir del 2015 la cantidad total del conjunto de las CCAA comienza un ligero ascenso (2,69% entre el 2015 y el 2014; 2,53% entre el 2016 y 2015). Estos porcentajes evidencian la grave disminución de la inversión y la dificultad de recuperar las pérdidas sucesivas que ha padeciendo la educación, a pesar de los incrementos de los últimos años.

Un dato positivo es que todas las CCAA aumentan sus presupuestos en educación en el año 2017 con respecto al 2016. Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Euskadi y Cantabria, incrementan su presupuesto en educación ligeramente. Otras lo incrementan entre un 2-4%: Madrid (2,26%), Galicia (2,85%), Andalucía (3,10%), Castilla y León (3,69%), Canarias (3,75%), Asturias (3,93%). Por último, hay otro grupo con incrementos superiores: Valencia (5,04%), La Rioja (5,84%), Navarra (7,06%), Baleares (8,12%), Cataluña (8,52%) y Aragón (8,81%).

El gasto educativo entre 2012 y 2017 ha experimentado una ligera mejoría en casi la mitad de las CCAA. En Baleares se ha incrementado la inversión educativa un 15% en ese periodo; en La Rioja, un 11,4% y en Navarra un 7%. Por el contrario, Madrid y Asturias son las comunidades con mayor recorte (-6,54% y -6,20% respectivamente), seguidas de Castilla-La Mancha (-3,23%), Valencia (3,16%) y Canarias, con un 3% de descenso. Las CCAA con una variación negativa menos acusada con respecto al 2012 son Galicia, Murcia y Andalucía, que van desde un -0,03% de Galicia, al -2,39% de Andalucía.

Gráfico nº 99: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA



Fuentes: Boletín Oficial del Estado, Boletines Oficiales de las CCAA, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Consejo Escolar del Estado

Tomando como referencia el 2010 como año de inicio de la crisis, la diferencia entre ese año y el actual es de un -6,68%, 2.648,06 millones de euros menos. Castilla-La Mancha es la que ha

sufrido mayores recortes, un 26,63% menos que en el 2010, seguida de Castilla y León (-10,48%) y de Murcia (-10,28%). Existe un grupo numeroso con un recorte educativo ligeramente inferior al -10% con respecto al 2010, como son Asturias, Cataluña, Canarias y Galicia. En el lado opuesto, solo Baleares, La Rioja y Aragón han conseguido superar las cantidades del 2010 en un 10%, un 2% y un 0,05% respectivamente.

3.7. Recursos materiales

Se consideran en este apartado los recursos materiales que resultan imprescindibles para el desarrollo de los procesos educativos.

3.7.1. Recursos en 0-3 años

Es de destacar la importancia del 1^{er} ciclo de Educación Infantil (0-3 años) que se basa, en buena medida, en un modelo en el que los ayuntamientos navarros son los titulares de los centros y del servicio y a cuyo sostenimiento económico contribuyen también parcialmente las familias y el Gobierno de Navarra, con el que se suscribe el correspondiente convenio.

En Navarra existen 101 centros educativos que son escuelas infantiles (0-3 años) ubicados en 78 localidades distintas, con una oferta de 6.546 plazas y que atienden a 4.869 niños y niñas.

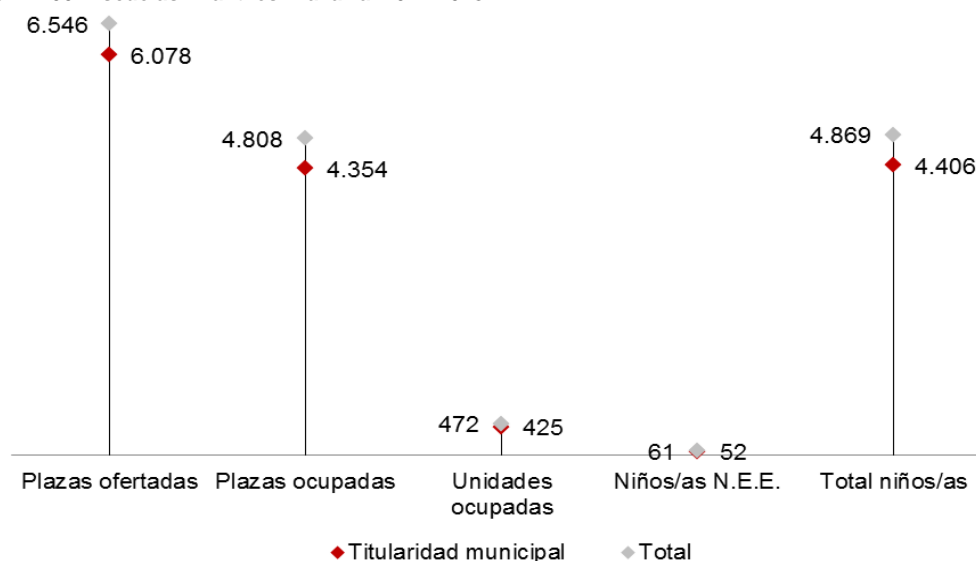
Todo ello queda patente en el número de centros y plazas de escolarización que se ofertan y se registran a continuación:

Tabla nº 52: Escuelas Infantiles. Navarra. 2017-2018

Centros	Localidades	Centros	Plazas ofertadas	Plazas ocupadas	Unidades ocupadas	Niños/as N.E.E.	Total niños/as
Titularidad municipal	75	94	6.078	4.354	425	52	4.406
Gestionados por Departamento Derechos Sociales	3	7	468	454	47	9	463
Total	78	101	6.546	4.808	472	61	4.869

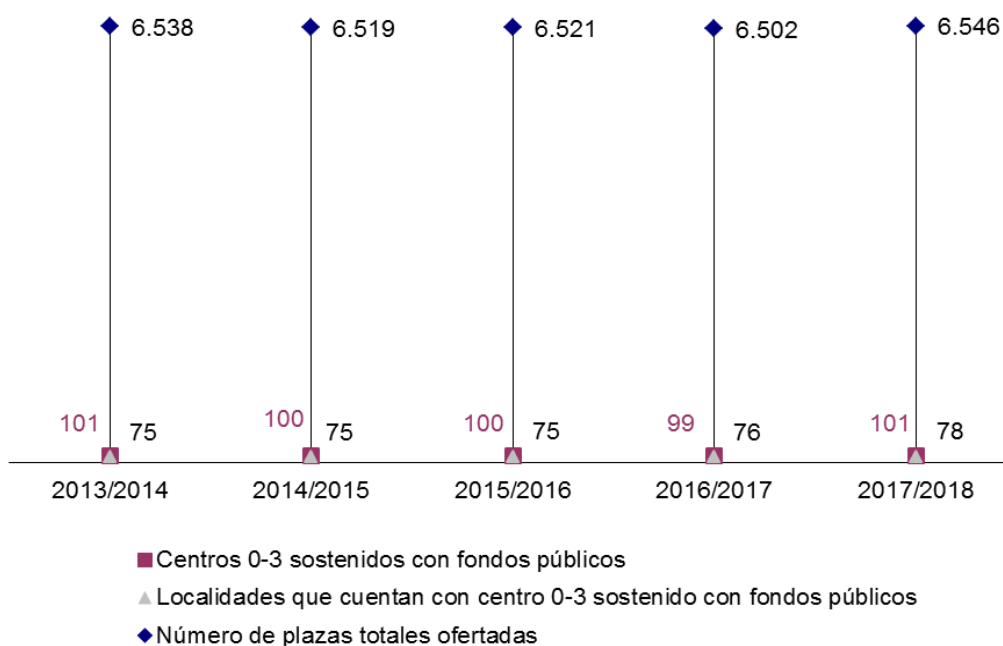
Fuente: Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales

Gráfico nº 100: Escuelas Infantiles. Navarra. 2017-2018



Fuente: Sección 0 a 3 y Escuelas Rurales

Gráfico nº 101: Evolución de plazas y centros públicos de 0 a 3 años



Fuente: Sección 0 a 3 y Escuelas Rurales

Los centros dependientes de entidades locales de Educación Infantil en los que se ha completado el proceso de autorización se presentan en el anexo indicando localidad, modelo lingüístico, tipo de jornada y el total de plazas.

Anexo
15

3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general

- **Datos básicos del número de centros y unidades**

En la Tabla siguiente se considera como centro educativo al identificado por su código en los registros oficiales, con independencia del número de sedes que lo compongan y de las enseñanzas que se impartan.

Tabla nº 53: Evolución del número de centros públicos

	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
2º Ciclo Infantil y Primaria	172	172	170	170	172	172
Educación Secundaria	56	58	60	60	60	61
ESO exclusivamente	15	16	16	16	16	17
ESO y Bachillerato	22	23	24	22	22	22
ESO, Bachillerato y FP	6	5	4	6	6	6
Bachillerato y FP	4	3	3	3	3	3
FP exclusivamente	9	11	13	12	12	12
ESO y FP				1	1	1

Educación Especial	2	2	2	2	2	2
Total centros titularidad Pública	230	232	232	232	234	235
Centros de Régimen Especial	66	65	65	65	65	65
Escuelas de Arte	2	2	2	2	2	2
Escuelas de Idiomas	3	3	3	3	3	3
Conservatorios de Música	3	3	3	3	3	3
Escuelas de Música	53	52	52	52	52	52
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1	1
Centros de Educación de Personas Adultas	4	4	4	4	4	4

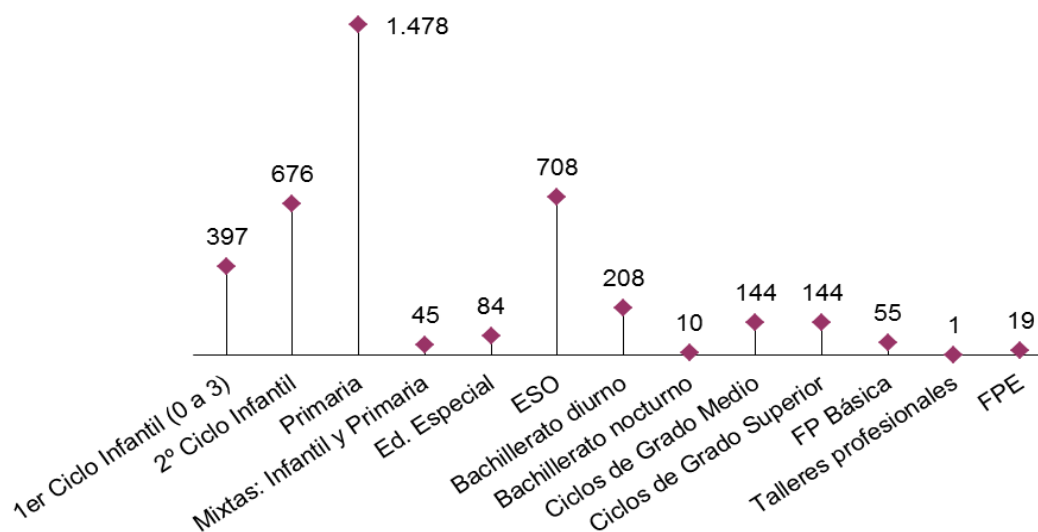
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 54: Número de centros públicos que imparten cada enseñanza. 2017-2018

	Número
2º Ciclo Infantil	170
Primaria	172
Educación Especial	53
ESO	56

* Se han contabilizado también los centros que tienen unidades sustitutorias de Educación Especial
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 102: Número de unidades. Centros públicos. 2017-2018



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 55: Centros para Educación de Personas adultas por zona y tipo de estudios. 2017-2018

Zona	Centro	E. Básica Personas adultas				Bachillerato		Español Inmigrantes	FP
		EI I	EI II	CCN2	ESPA	Dist	Noct		
Altsasu/ Alsasua	Aulas EBPA	24	14	20				38	
Elizondo- Lekarotz	Lekarotz BHI				12				
Estella	Aulas EBPA	22	11	11				142	30
	IES Tierra Estella				39				
	IES Ega-San Adrian				19				
	IESO del Camino				21				
	IES Pablo Sarrasate				21				
Pamplona	CPEBPA José M ^a Iribarren	276	84	102				604	717
	IESNAPA Félix Urabayen				474	264			
	IES Navarro Villoslada						102		
	IES Plaza de la Cruz						190		
Sangüesa	Aulas EBPA	14	12					10	
Tafalla	Aulas EBPA	10	30	16				88	20
	IES Marqués de Villena				25				
	IES Sancho el Mayor				15				
Tudela	CPEBPA Tudela	36	164	28				282	678
	IES Benjamín de Tudela				183		105		

EBPA: Educación Básica de Personas Adultas

CPEBPA: Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas

IESNAPA: Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas.

EI I: Enseñanzas Iniciales I

EI II: Enseñanzas Iniciales II

CCN2: Competencias clave Nivel 2

ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas.

Dist: A distancia

Noct: Nocturno

FP: Formación Personal. Cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, de idiomas (francés e inglés) y de ampliación cultural.

Fuente: Negociado de Formación Permanente

Formación Profesional para el Empleo

Tabla nº 56: Modalidades de Formación Profesional para el empleo y presupuesto ejecutado. 2017

Modalidad	Ejecutado (en euros)
Formación para el empleo dirigida a personas desempleadas	3.049.937
Escuelas Taller	402.676
Total	3.452.609

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

- **Programas de mejora de las infraestructuras**

Se presentan en este apartado las actuaciones dirigidas a la mejora y mantenimiento de las infraestructuras: nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos, remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionamiento, corrección de deficiencias y acondicionamiento de espacios e instalaciones a las normas de seguridad, sanidad o mejora de la accesibilidad.

La conservación y mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria es competencia de las corporaciones locales. El Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones a los ayuntamientos, que es objeto de convocatoria anual, con el fin de contribuir a estas labores. Al margen de las obras subvencionadas, los ayuntamientos y concejos realizan otras obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y de la normativa vigente.

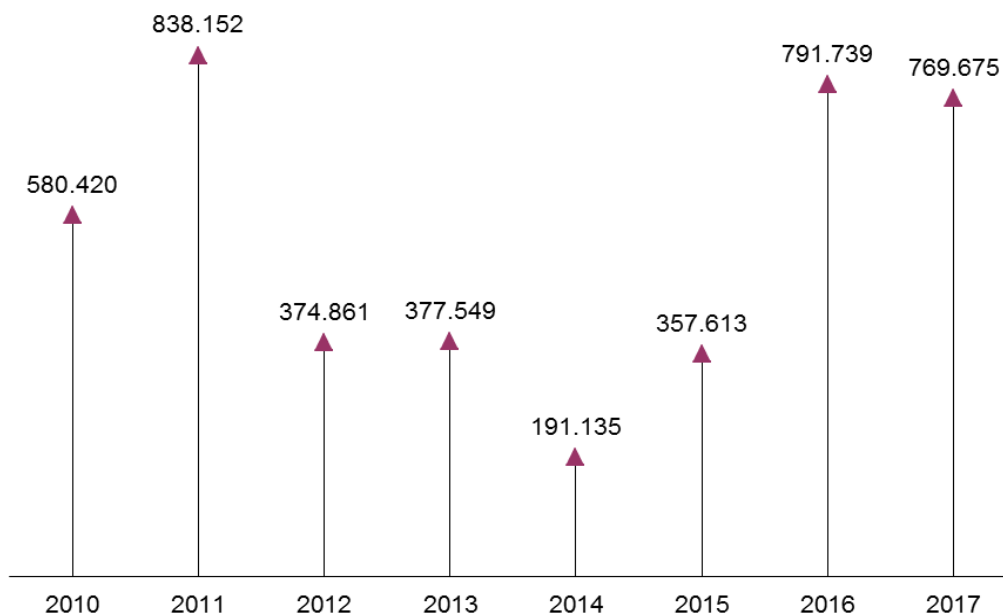
La evolución de las ayudas a entidades locales destinadas a obras en centros educativos de los últimos años indica que tras la caída del año 2012 (374.861 en miles) el importe ha crecido para el 2016 y 2017 (769.675 en miles).

Tabla nº 57: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado

Año	Nº localidades	Nº de centros	Importe total ejecutado (en euros)
2010	18	19	580.420
2011	25	26	838.152
2012	21	23	374.861
2013	18	18	377.549
2014	15	15	191.135
2015	27	27	357.613
2016	49	49	791.739
2017	36	38	769.675

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 103: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado



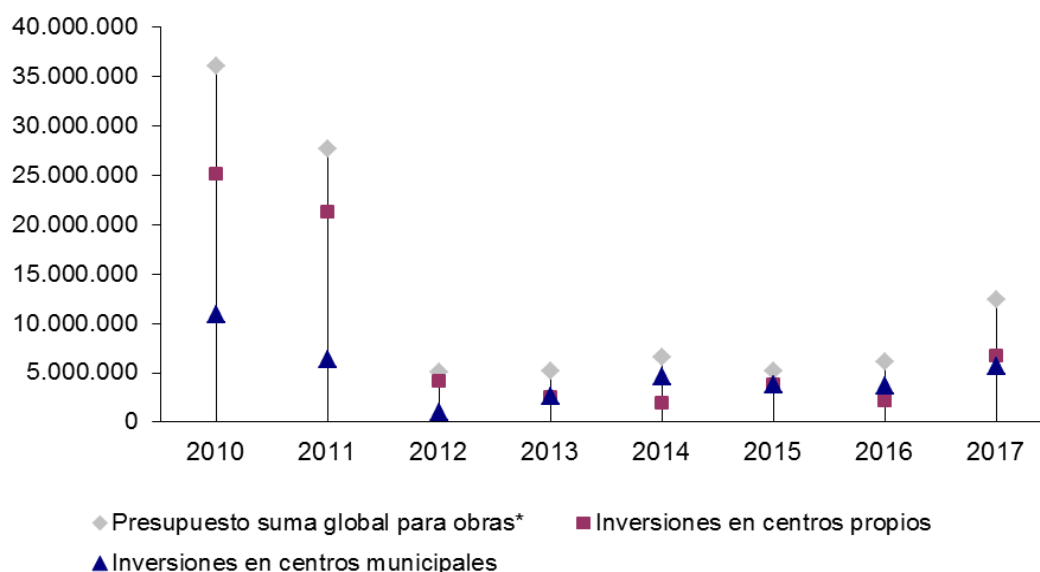
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo
17

Por otra parte, el Programa 2 se refiere a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora. Incluye todas las actuaciones de construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

Las cuantías que en los últimos años ha destinado el Gobierno de Navarra a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora, ha pasado de un nivel máximo en 2010 (36.056.576 de euros) a los de los últimos años notablemente inferiores con un crecimiento en el año 2017 (12.377.849), afectando a 21 centros propios y 17 municipales.

Gráfico nº 104: Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la normativa vigente (en euros)



* En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo
18

La construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora durante el último curso, tanto en los centros públicos dependientes del Departamento de Educación como en los públicos dependientes de entidades locales, se detalla a continuación.

Tabla nº 58: Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora. 2017-2018

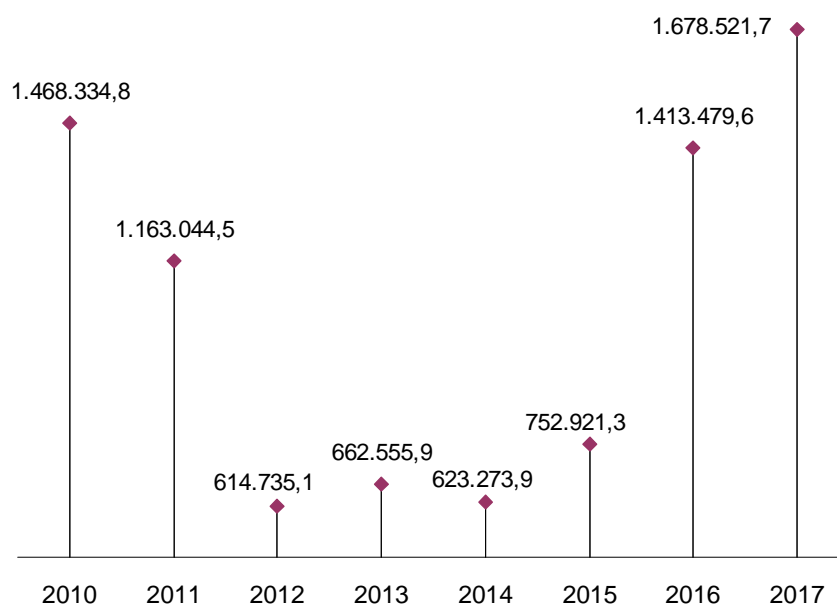
Localidad	Centro	Obra	Importe
Centros públicos propios			
Berriozar	IESO Berriozar	Construcción pista cubierta	250.394,29
Burlada	CI Burlada	Obras nueva nave	1.854.803,00
Castejón	IESO	Obras nuevo centro	2.590.601,14
Cintruénigo	IESO La Paz	Obras ampliación	352.470,66
Huarte	IES	Obras nave automoción	607.227,86
Pamplona	IES Iturrama	Reforma aseos	28.692,52
Pamplona	IES Navarro Villoslada	Legalización actividad clasificada	443.867,95
Pamplona	IESO Iparralde	Proyecto obras nuevo centro	84.204,52
Peralta	IES Ribera Arga	Obras nave agrícola	192.458,01
Tudela	IES Benjamín Tudela	Obras ampliación	183.405,21
Otras obras menores en varios centros			151.720,71
Suma centros públicos propios			6.739.845,87
Centros municipales públicos			
Falces	CP	Instalación ascensor	180.863,50
Irurtzun	CP Atakondoa	Obras reforma aula	41.998,32

Murchante	CP	Obras ampliación fase II	164.257,15
Mutilva	CP San Pedro	Instalación edificio modular	45.620,35
Pamplona	CP Buztintxuri	Obras nuevo centro	3.384.939,66
Pamplona	CP Buztintxuri	Instalación edificio modular	252.456,47
San Adrián	CP	Obras ampliación	390.880,24
Sarriguren	CP Hermanas Úriz Pi	Porche conexión aulario y gimnasio	56.018,69
Sarriguren	CP J. Lizarraga - Úriz Pi	Proyecto obras ampliación	21.499,97
Tudela	CP Huertas Mayores	Obras ampliación	990.260,78
Villava	CP Lorenzo Goicoa	Adaptación sala Apyma y aseo	36.225,36
Otras obras menores en varios centros			72.982,34
Suma centros municipales públicos			5.638.002,83
Total			12.377.848,70

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Los gastos de mantenimiento en centros públicos, tras la caída de los mismos entre los años 2011-2015, se han incrementado de manera notable en los dos últimos cursos.

Gráfico nº 105: Cantidades destinadas a mantenimiento de centros (en euros)



Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

- **Equipamientos**

El importe destinado a equipamiento en el 2017 supuso 1.091,37 (en miles de euros) teniendo en cuenta que en este año no se computa en esta partida el equipamiento de los centros de

FP. Este gasto tuvo su valor máximo en 2011 (3.758 en miles) y cayó desde 2012. La partida de mayor volumen es la de mobiliario seguida de la de material didáctico.

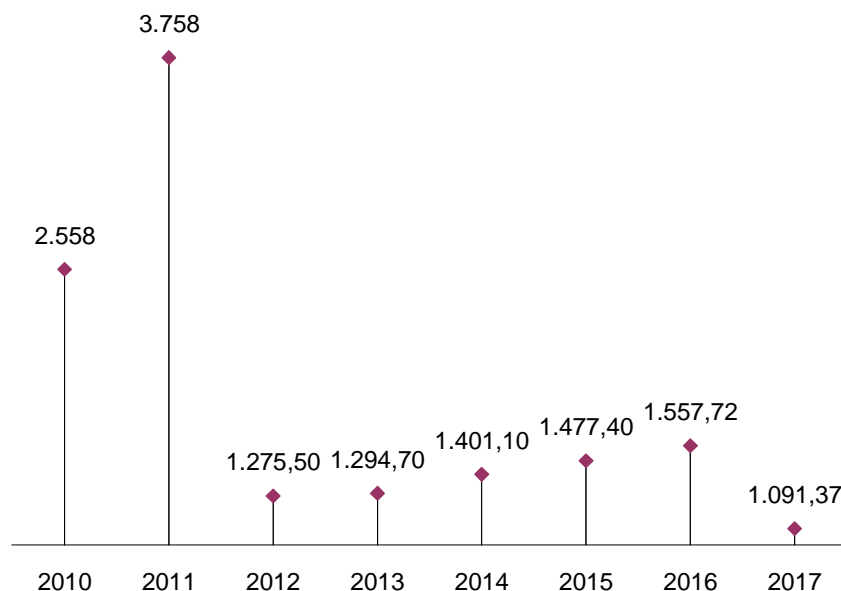
Tabla nº 59: Equipamientos realizados. 2017 (en euros)

Nivel educativo	Mobiliario	Informática	Audiovisual	Material didáctico	Total
Infantil, Primaria y autorizados	547.516,96	14.232,08	11.474,44	127.137,15	700.360,63
ESO e IES	283.237,51	771,52	7.695,96	99.306,79	391.011,78
FP y Escuelas de Arte	Este año no se contabiliza en este apartado el equipamiento en los centros de FP				
Total	830.754,47	15.003,60	19.170,41	226.443,94	1.091.372,41

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

*En Mobiliario está incluido el equipamiento de las cocinas de los comedores escolares comarcales (57.322,11) en Informática está incluido el equipamiento de material de oficina (2.410,99 euros), y en Material Didáctico está incluido Música (34.773,93 euros) y Material Deportivo (37.228,57 euros)

Gráfico nº 106: Cantidades destinadas a equipamiento educativo



* Este año no se contabiliza el equipamiento realizado en centros de FP
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general

- **Datos básicos del número de centros y unidades**

Se presentan a continuación datos básicos de los centros privados-concertados respecto a las enseñanzas de régimen general.

En líneas generales se constata una gran estabilidad en los datos referidos a los centros privado-concertados en cuanto al su número, unidades y alumnado.

Tabla nº 60: Evolución del número de centros privados-concertados

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
2º Ciclo Infantil y Primaria, exclusivamente	22	22	22	22	22
Educación Secundaria exclusivamente	16	16	16	16	16
Infantil, Primaria y Secundaria	27	27	28	28	28
Educación Especial	2	2	2	2	2
Total centros titularidad privada-concertada	67	67	68	67	67
Escuelas de Música	7	7	10	11	10
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1

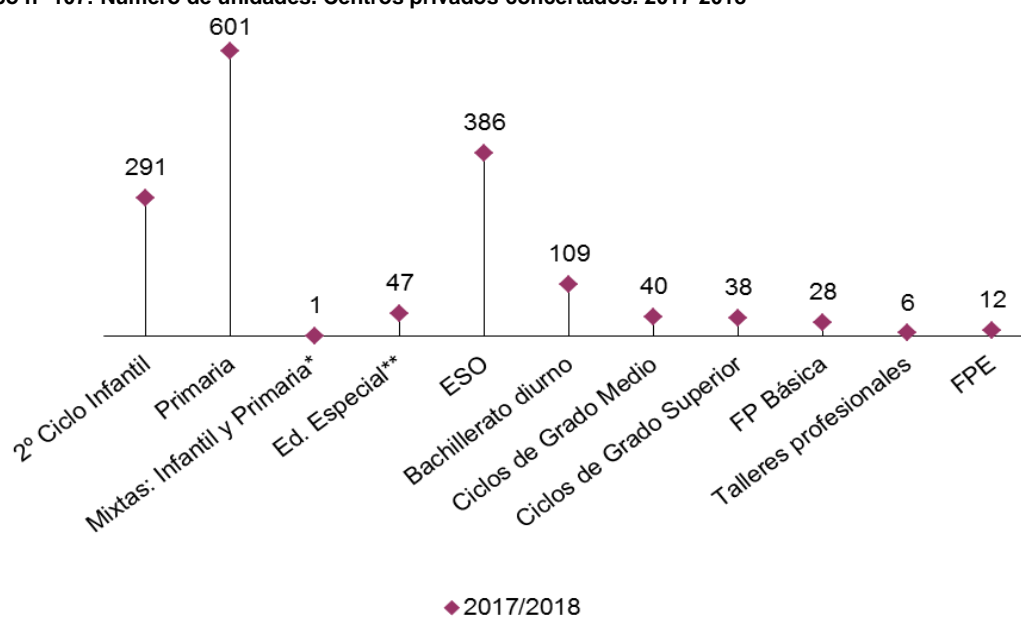
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 61: Número de centros que imparten cada enseñanza. Centros privados-concertados. 2017-2018

Nivel	Número
Infantil	48
Primaria	47
ESO	36
Bachillerato diurno	21
Ciclos Formativos	
Grado Medio	6
Grado Superior	5
FP Básica	10
PCPI	
PCPITE	
FPE	7
Talleres profesionales	6
Educación Especial	21

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 107: Número de unidades. Centros privados-concertados. 2017-2018



* También se incluyen en este apartado las unidades de Educación Primaria con alumnado de 1º Ciclo de ESO

** Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial

*** No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT. En los Ciclos de Grado Medio y superior se incluye el alumnado diurno y nocturno

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general

Los centros privados que imparten enseñanzas de régimen general se relacionan a continuación.

Tabla nº 62: Centros privados no concertados según modalidad que imparten. 2017-2018

Modalidad	2017-2018
Infantil	The British School of Navarra
Primaria	The British School of Navarra
	Evangelista
Secundaria	The British School of Navarra
	Evangelista
Ed. Especial	Virgen de Orreaga
Grado Medio	Ramiro Mata
	CTL Formación
Grado Superior	Foro Europeo- Escuela de Negocios de Navarra
	CTL Formación
	Escuela Vitae Huarte

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 63: Número de unidades en centros privados no concertados según modalidad que imparten. 2017-2018

Modalidad	Nº de centros
Infantil	3
Primaria	12
Secundaria	4
Ed. Especial	5
Grado Medio	4
Grado Superior	11
Total	39

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial

- **Enseñanzas artísticas**

En Navarra están registrados los siguientes centros de Enseñanzas Artísticas, en los que se imparten enseñanzas de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño:

Tabla nº 64: Enseñanzas Artísticas. Centros públicos del Departamento y modalidades ofertadas. 2017-2018

Conservatorio Profesional de Música	Conservatorio Superior de Música	Escuela de Danza pública	Escuelas de Arte
Acordeón Arpa Bajo eléctrico Canto Clarinete Clave Contrabajo Fagot Flauta de pico Flauta travesera Guitarra Guitarra eléctrica Oboe Órgano Percusión Piano Saxofón Trombón Trompa Trompeta Tuba Txistu Viola Violín Violonchelo	Acordeón Arpa Canto Clarinete Clave Composición Contrabajo Fagot Flauta travesera Flauta de pico Guitarra Txistu Jazz Musicología Oboe Órgano Pedagogía Percusión Piano Saxofón Trompa Trompeta Trombón Tuba Viola Violín Violoncello	Danza clásica Danza española Personas adultas: Danza clásica Danza contemporánea Flamenco	Corella: - Bachillerato de Artes: Artes plásticas, diseño e imagen Artes escénicas, música y danza - Ciclos Grado Medio: Asistencia gráfica al producto interactivo - Ciclos Grado Superior: Ecodiseño - Enseñanzas Superiores de Diseño: Diseño gráfico Pamplona: - Bachillerato de Artes: Artes plásticas, diseño e imagen - PCPIE - Ciclos Grado Medio: Asistencia al producto gráfico impreso Asistencia al producto gráfico interactivo - Ciclos Grado Superior: Gráfica audiovisual Grabado y técnicas de estampación Técnicas escultóricas Proyectos y dirección de obras de decoración Fotografía Ebanistería artística

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

Existe además:

- 1 Conservatorio Profesional Municipal.
 - 51 Escuelas de Música Municipales (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
 - 10 Escuelas de Música privadas.
 - 1 Escuela de Danza privada.
 - 1 Centro Privado Autorizado que imparte Enseñanzas Superiores.
- **Centros de Enseñanzas de idiomas**

Tabla nº 65: Escuelas Oficiales de Idiomas. Centros públicos y modalidades ofertadas

Pamplona	Tudela	EOIDNA (A distancia)
Alemán	Alemán	Alemán
Euskera	Euskera	Euskera
Francés	Francés	Francés
Inglés	Inglés	Inglés
Italiano		

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

3.7.6. Servicios Complementarios

- **Transporte escolar**

El transporte de alumnado de la red pública y el de la enseñanza privada-concertada de necesidades educativas especiales afecta a 12.541 alumnos y alumnas y mantiene una dinámica de leve crecimiento en el gasto (14.171 en miles de euros) en el curso 2017-2018.

Tabla nº 66: Transporte escolar

Curso escolar	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	Incremento
Nº de rutas del transporte	310	312	341	343	374	+31
Nº de autobuses contratados	255	257	258	261	279	+18
Nº de taxis contratados	85	90	116	120	130	+10
Total coste (en euros)	12.323.823	13.400.000	13.593.000	13.610.130	14.171.365	561.235
Alumnado transportado						
Curso escolar	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
Total alumnado transportado	11.858	12.050	12.632	11.941	11.843	12.541

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

La relación de localidades, centros escolares beneficiarios, rutas y alumnado se precisa en el Anexo.

- **Comedores escolares**

El número de usuarios y usuarias de los comedores escolares es relativamente estable en los últimos cursos, así como el número de quienes reciben ayudas. El gasto para el 2017-2018 ha sido de 2.827 (en miles de euros).

Tabla nº 67: Evolución de los comedores escolares

Centros con comedor						Comensales con ayudas				
Curso	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18
Comarcales	43	43	43	43		6.010	6.046	6.306	6.179	5.848
Ordinarios	53	67	70	70		2.316	2.461	3.009	3.209	2.715
Con ayudas indiv.	25	25	30			167	183	465	350	314
Total	121	118	129			8.493	8.690	9.780	9.738	8.874
Gasto (en miles de euros)										
Curso	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018					
Comarcales	1.626	1.623	1.656	2.400	1.665					
Ordinarios	983	1.070	1.280	1.200	1.045					
Ayuda individual	71	79	191	127	117					
Total	2.680	2.788	3.127	3.272	2.827					

**Incluye a la red pública y al alumnado de necesidades educativas especiales de la enseñanza concertada*

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

Tabla nº 68: Cuotas máximas autorizadas por día para comedores escolares (en euros)

Curso	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Cuota	1,72	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

El resto del importe hasta su valor total (media del módulo de subvención 5,05 euros día/escolar), es sufragado por la Administración educativa, lo que supone un coste medio total de 3,30 euros / día / persona.

3.8. Personal en la educación

3.8.1. Personal en 0-3 años

La atención educativa en el 1^{er} ciclo de Educación Infantil corre a cargo de profesionales que poseen el título de Grado, que habilita para el ejercicio de la profesión de maestro o maestra en Educación Infantil, el título de Maestro con especialidad de Educación Infantil, o el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

La subvención para el personal educativo, direcciones y docentes, y el personal de limpieza se establece en los módulos de la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto. Por otra parte, la financiación del personal de apoyo educativo para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales se realiza a cargo del Departamento de Educación.

Tabla nº 69: Evolución de plazas y centros públicos de atención a niños y niñas de 0 a 3 años

	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Centros 0-3 sostenidos con fondos públicos	102	101	100	99	99	101
Localidades que cuentan con centro 0-3 sostenido con fondos públicos	74	74	74	75	76	78
Número de plazas totales ofertadas	6.571	6.600	6.519	6.521	6.502	6.546

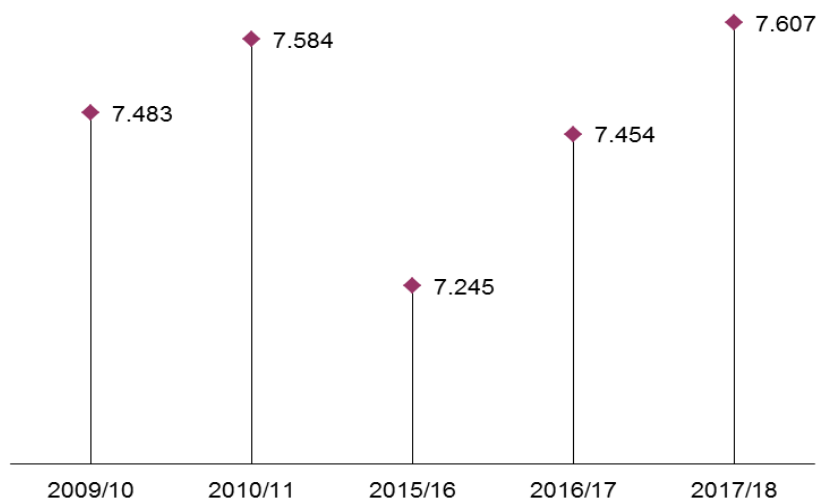
Fuente: Sección de 0 a 3 y Escuela Rural

3.8.2. Profesorado en los centros públicos

- **Evolución de la plantilla. Datos generales**

El número total de docentes en centros públicos ha experimentado un incremento en 2017-2018 (7.607 personas) respecto a los cursos anteriores (7.245 personas en 2015 y 7.454 en 2016).

Gráfico nº 108: Evolución del profesorado de centros públicos



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

- **Profesorado de régimen especial**

Tabla nº 70: Evolución del profesorado de régimen especial en centros públicos

Centro en el que imparte:	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Bachillerato exclusivamente	29	28	25	28	30

Formación Profesional exclusivamente	2	2	3	2	2
Bachillerato y Formación Profesional	1	1			
Artes Plásticas y Diseño	35	31	43	29	37
Bachillerato y Artes Plásticas y Diseño	12	17	3	14	9
Otras posibilidades	1				
Total Escuelas de Arte	80	79	74	73	78
Conservatorios de Música	158	152	143	154	150
Escuelas de Música	663	665	673	689	691
Escuela de Danza	8	8	8	8	9
Total Música y Danza	829	825	824	851	850

Fuente: Negociado de Gestión de Información Escolar

○ **Personal de Orientación**

Tabla nº 71: Evolución del personal de Orientación en los centros públicos

Centro en el que imparte:	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Personal de Orientación	152,5	155,5	160,5	164,9	170,45	171,25	171,7
Personal de Orientación en GREENA	15	14	16	14	15	15	15

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Tabla nº 72: Distribución de personal de Orientación en los centros públicos. 2017-2018

Zona	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Instituto Educación Secundaria (incluye CIP)	Total
Elizondo	6,5	0,55	2,45	9,5
Estella-Lizarra	11	1,2	6	18,2
Irurtzun	7,8	0,2	2,35	10,35
Pamplona	50,25	5,95	29,4	85,6
Sangüesa	1,5	0	1,5	3
Tafalla	12,6	0,6	5,1	18,3
Tudela	16,65	1,75	8,35	26,75
Total	106,3	10,25	55,15	171,7

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Tabla nº 73: Personal de Orientación en los centros Integrados de FP. 2017-2018

CIP ETI	CIP Virgen del Camino	CIP Donapea	Total
2	1,2	1,4	4,6

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

○ **Profesorado específico para la Atención a la Diversidad**

Tabla nº 74: Evolución de recursos para la atención a la diversidad

		Curso 2014/2015		Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018	
		Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.
Pedagogía Terapéutica	Primaria	5.275	1.437	5.569	1.523	5.293	1.476	5.468	1.362
	Secundaria	1.642		1.692		1.947		2.014	
Audición y Lenguaje	Primaria	2.282	524	2.357	575	2.320	566	2.322	607
	Secundaria	20		23		22			
Apoyo	Profesorado de apoyo	2.165	343	2.212	307	2.200	282	2.192	284
	Horas de apoyo	507		468		434		420	
Personal de Orientación		3.557	552	3.648	561	3.700	571	3.734	580
Personal cuidador		4.612	1.007	5.495	907	5.820	1.005	7.000	1.250
Total		20.060	3.863	21.464	3.873	21.736	3.900	23.150	4.083

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

○ **Profesorado para la Enseñanza de Idiomas**

Tabla nº 75: Evolución del profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas

Centro	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Pamplona y Tudela	68	66	65,75	65,75	65,75	67,25	68
A distancia	16	12	12,50	13,25	13,25	14	14

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

○ **Profesorado para la Educación de Personas Adultas**

Tabla nº 76: Profesorado de los centros y zonas de EPBA. 2017-2018

Centros/Zonas	Número
CPEBPA "José M ^a Iribarren"	25
CPEBPA de Tudela	11
ZONA de Altsasu/Alsasua	3
ZONA de Estella/Lizarra	4 ^{1/2}
ZONA de Sangüesa	1
ZONA de Tafalla	3 ^{1/2}
Centro Penitenciario	4 ^{2/3}
Total	52 ^{2/3}

Fuente: Negociado de Formación Permanente

Tabla nº 77: Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Profesorado Centros y zonas de EBPA	53,5	49,75	49,75	49,75	51	51	52,66
Profesorado IES Félix Urabayan: ESPA (Presencial y Distancia) y Bachillerato (Distancia)	22 + 4 h.	20 + 4 h.	21 + 4 h	21,5	22	22	22,5
Localidades con Enseñanza de Personas Adultas	37	36	36	35	35	36	38

Fuente: Negociado de Formación Permanente

○ **Contratación del Profesorado de Religión**

Tabla nº 78: Evolución de la contratación del profesorado de religión

	2013/2014		2014/2015		2015/2016		2016/2017		2017/2018	
	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc
Enseñanza Secundaria	23	258 h	20	332 h	23	272 h	22	305 h	20	335 h
Enseñanza Primaria	67	1.334 h	61	1.329 h	53	1.473 h	40	1.595 h	41	1.503 h

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

○ **Jubilaciones**

Tabla nº 79: Jubilaciones. 2017-2018

	Por edad	Incapacidad permanente total	Incapacidad permanente absoluta	Gran invalidez	Voluntaria	Jubilación anticipada	Personas fallecidas	Total
Cuerpo de Magisterio	8	2	1	1	84	9		105
Profesorado Catedrático Secundaria	3				14	4		21
Profesorado Secundaria	11		1	1	39	10	1	63
Profesorado Técnico F.P.	4	1			5	4	1	15
Profesorado Especialista ITEM	1				1			2
Profesorado de Música y Artes Escénicas	1							1
Profesorado de Artes Plásticas y Diseño	1				1			2
Profesorado Catedrático de Artes Plásticas y Diseño	1							1

Maestr. de Artes Plásticas y Diseño	1								1
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas							1		1
Cuerpo de Inspección						1			1
Total	31	3	2	2	145	28	2		213

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

- **Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades**

El número de plazas convocadas para acceder a la docencia pública durante los últimos cursos queda reflejado en la siguiente Tabla.

Tabla nº 80: Número de plazas convocadas

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Maestros y maestras	500	0	132	No hay convocatoria			200	No hay convocatoria		
Profesorado de Enseñanza Secundaria, Técnico de FP y de Escuelas Oficiales de Idiomas	0	565	0	No hay convocatoria						325

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 81: Adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros y Maestras. 2017-2018 (por titulación)

Especialidad	Número de personas que la adquieren	Profesorado excluido
Audición y Lenguaje	16	
Educación Primaria	116	
Educación Infantil	36	
Euskera (Navarra)	19	
Lengua Extranjera Francés	1	
Pedagogía Terapéutica	28	
Educación Física	4	
Música	2	
Lengua extranjera Inglés	6	
No acreditan la titulación exigida		13
No son personal funcionario de Navarra		9
Tienen reconocida la especialidad		4

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

- **Contrataciones administrativas de personal docente**

Tabla nº 82: Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos

Nivel de Enseñanza que imparte	2015/2016			2016/2017			2017/2018		
	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total
Docente de Enseñanza Secundaria	334	4.991	584	434	4.947	681	616	5.824	907,20
Docente Técnico de FP	88	457	111	108	438	130	125	633	156,65
Docente de EOI	14	57	17	14	65	17	20	55	22,75
Catedrá. de Música y Artes Escénicas	24	283	38	28	303	43	28	293	42,8
Docente Música y Artes	25	174	34	26	164	34	29	185,5	38,28
Docente Artes Plásticas y Diseño	6	98	11	10	68	13	11	108	16,4
M. de Taller de Artes Plásticas y Diseño	4	46	6	6	41	8	6	37	7,85
Total Secundaria	495	6.106	800	626	6.026	927	835	7.135,5	1.191,93
Maestro	832	4.873	1.027	802	4.883	997	948	5.618	1.172,72
Maestro ESO	18	269	31	10	183	19	20	319	35,95
Singulares	32	155	38	36	250	46	26	292	37,68
Total Maestros	882	5.297	1.097	848	5.316	1.062	994	6.229	1.246,35
Total	1.377	11.403	1.897	1.474	11.342	1.990	1.829	13.364,5	2.438,28

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

Concurso de Traslados

Convocatorias

- Por Resolución 2838/2017, de 16 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Esta Resolución se publica en el BON número 209, de 30 de octubre de 2017, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre los días 31 de octubre y 21 de noviembre de 2017.

- Por Resolución 2855/2017, de 17 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, modificada por Resolución 3119/2017, de 6 de noviembre, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos, se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, y se determinan los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo y la adscripción a puestos itinerantes y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra convocada por el Departamento de Educación el curso 2017-2018. Esta Resolución se publica en el BON número 209, de 30 de octubre de 2017, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre los días 31 de octubre y 7 de noviembre de 2017, ambos inclusive, para solicitar la supresión de puesto de trabajo y para la adscripción a puestos itinerantes.

- Por Resolución 2856/2017, de 17 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y se determina el procedimiento para solicitar la supresión de puestos de trabajo y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso 2017-2018 correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Esta Resolución se publica en el BON número 209, de 30 de octubre de 2017, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre los días 31 de octubre y 7 de noviembre de 2017, ambos inclusive, para solicitar la supresión de puesto de trabajo.

- Por Resolución 3462/2017, de 28 de noviembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se suprimen determinados puestos de trabajo de los cuerpos de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria, siendo suprimidos 16 puestos de trabajo de maestro y 2 puestos de docente de Secundaria. Esta Resolución se publica en el BON número 238 de 14 de diciembre de 2017.

- Por Resolución 795/2018, de 28 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico del curso escolar 2017-2018 correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes al cuerpo de Maestros.

- Por Resolución 797/2018, de 28 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria del concurso de traslados de ámbito autonómico del curso escolar 2017-2018 correspondientes al personal funcionario docentes perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

- Por Resolución 1280/2018, de 13 de abril del Director del Servicio de Recursos Humanos de Departamento de Educación, se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

- Por Resolución 1279/2018, de 13 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos de Departamento de Educación, se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente al cuerpo de Maestros y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

Tabla nº 83: Los efectos de las convocatorias. Profesorado que participa desde Navarra. 2017-2018

Relación laboral	Primaria	Secundaria	Total
Funcionariado definitivo	389	322	711
Funcionariado en prácticas	8	0	8
Funcionariado provisional	133	136	269
Excedente voluntario	0	1	1
Reingreso con destino provisional	0	3	3
Adscripción al extranjero	1	1	2

Supresión	16	3	19
Total	547	466	1.013
Confirman puntuación	309	394	703
No confirman puntuación	238	72	310

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 84: Profesorado que obtiene destino-1. 2017-2018

Docentes	Maestros- maestras (597)	Ens. Secund (590- 511)	Tec. FP (591)	EOI (592)	Música y Art. Esc. (593- 594)	Artes Plásticas y Diseño (513-595 - 596)	Total
Destino voluntario	135	89	9	2			235
Destino forzoso	37	52	5				94
Der. Pref. Centro	13	2					15
Der. Pref. Localidad	2	1					3
Total	187	144	14	2			347
En expectativa de destino	103	75	5				183
Entran en Navarra							
Salen de Navarra		5					5

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 85: Profesorado que obtiene destino-2. 2017-2018

Tipo participación	MAESTRAS-MAESTROS			EEMM		
	Participan	Destino VOL	Destino OBL	Participan	Destino VOL	Destino OBL
Der. Pref. Centro	16	13		3	2	
Der. Pref. Localidad	3	2		3	1	
Concurso de traslados	529	170	2	466	156	6
Personal excluido				2		
Renuncian	52	185		32		
Total	599		2	505	159	6

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

- **Evolución de las retribuciones del profesorado**

En el ciclo 0-3 hay diversidad de gestiones y de retribuciones salariales. El Departamento de Educación subvenciona mediante convenios de colaboración (ORDEN FORAL 79/2012) a las entidades locales para la gestión de dichos centros. En esta Orden Foral se especifican las subvenciones a cobrar. Tienen la consideración de gastos subvencionables los de personal, funcionamiento y limpieza. En relación al personal docente las cuantías anuales son las siguientes:

- Directora: 31.773,94 euros

- Educadora: 23.883.28 euros

Las retribuciones salariales las marcan los diferentes convenios laborales suscritos por las entidades locales y los centros.

Se detallan a continuación las retribuciones del profesorado de centros públicos.

Tabla nº 86: Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos (en euros)*

			2010	2011 a	2016	2017	2018	
			Jul-Dic	2015			Ene-Jun	Jul.-Dic
CPES y Régimen Especial	Catedratic.	Sueldo nivel	1.929,74	1.805,84	1.823,90	1.842,14	1.869,77	1.874,38
		Compl. Esp. Docente	761,86	712,95	720,08	727,28	738,19	740,01
		Suma	2.691,60	2.518,79	2.543,98	2.569,42	2.607,96	2.614,39
	Prof. Secundaria	Sueldo nivel	1.929,74	1.805,84	1.823,90	1.842,14	1.869,77	1.874,38
		Compl. Esp. Docentes	646,08	604,6	610,64	616,75	626,00	627,54
		Suma	2.575,82	2.410,44	2.434,54	2.458,89	2.495,77	2.501,92
PTFP C	Sueldo nivel	1.592,04	1.519,20	1.519,20	1.534,39	1.549,73	1.572,98	1.576,85
	Compl. Esp. Docente	719,12	686,22	686,22	693,08	700,01	710,52	712,26
	Suma	2.311,16	2.205,42	2.205,42	2.227,47	2.249,75	2.283,50	2.289,11
C. Magisterio	Sueldo nivel	1.592,04	1.519,20	1.519,20	1.534,39	1.549,73	1.572,98	1.576,85
	Compl. Esp. Docente	606,09	578,36	578,36	584,14	589,98	598,83	600,31
	Suma	2.198,13	2.097,56	2.097,56	2.118,53	2.139,72	2.171,81	2.177,16
C. Magisterio que imparte ESO	Sueldo nivel	1.592,04	1.519,20	1.519,20	1.534,39	1.549,73	1.572,98	1.576,85
	Compl. Esp. Docente	646,08	616,49	616,49	610,64	616,79	626,00	627,54
	Compl. Especial E.S.O.	86,77	82,8	82,8	83,69	84,46	118,36	118,66
	Suma	2.324,89	2.218,49	2.218,49	2.228,72	2.250,99	2.317,34	2.323,05

* Los importes son brutos mensuales, un docente cobra el importe que se indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen (trienios), y su cuantía también será variable en función del número de trienios a los que tenga derecho. En 2018 ha habido dos incrementos salariales. Uno con efectos de 1 de enero hasta 30 de junio y otro con efectos de 1 de julio hasta 31 de diciembre.

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

- **Personal de Administración y Servicios**

Tabla nº 87: Personal de Administración y Servicios en centros públicos. 2017-2018

Nivel	Plaza de plantilla. Personal	Total
Nivel C	Administrativo/ Oficial Administrativo	80
	Otros*	47
	Total Nivel C	127
Nivel D	Auxiliar administrativo	133
	Conserje	129
	Cuidador/Cuidadora	79
	Otros**	3
	Total Nivel D	343
Nivel E	Ordenanza / Bedel	1
	Servicios Generales	62
	Personal de Limpieza	70
	Subalterno	1
	Otros	
	Total Nivel E	133
Total		603

* Cocinero (Nivel C) 3; Vigilante Educador 1; Oficial Mantenimiento 31; Oficial Tec. Sistemas Informáticos 12

** Aux.Mant-Conductor 1; Ayte Cocina 1; Encargado Oficios 1

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

- **Organizaciones empresariales y sindicales**

En el Registro de Elecciones Sindicales del Departamento de Desarrollo Económico consta los siguientes datos concernientes a la representación sindical en el Sector Personal docente no universitario.

Tabla nº 88: Representación sindical en la enseñanza pública

	Representantes	Porcentaje
LAB	11	21,57
STEILAS	10	19,61
AFAPNA	8	15,69
ANPE	6	11,76
CCOO	6	11,76
ELA-STV	4	7,84
APSN	3	5,88
CSIF	3	5,88

Fuente: Servicio de Trabajo

- **Salud Laboral**

Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario

En dicho Comité se integran 11 representantes del personal docente, 3 representantes del personal no docente y 1 representante del profesorado de religión, así como 15 representantes por parte de la Administración.

Durante el curso 2017-2018 el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación se ha reunido en 3 ocasiones, siendo los asuntos más destacados:

- Información sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Información sobre agresiones.
- Procedimientos presentados en el Departamento de Educación.
- Planificación de actividades preventivas para el curso 2017-2018.
- Memoria de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del curso 2016-2017.
- Propuestas asumibles por la Administración Educativa del informe sobre las agresiones externas al personal (docente y no docente) del Departamento de Educación.
- Información sobre cuestiones formuladas por los sindicatos STEILAS, LAB, ANPE Y ELA.

Además, el Grupo de trabajo del Comité de Seguridad se ha reunido en dos ocasiones, abordando los temas de las agresiones externas sufridas por el personal del Departamento de Educación y la formación en Prevención de Riesgos Laborales dirigida a todos los trabajadores que tengan suscrito o suscriban un contrato con el Departamento de Educación.

Datos sobre salud laboral del sector público

En este epígrafe se ofrecen datos sobre salud laboral del sector público en el curso 2017-2018: número de procesos de baja, evolución de los mismos en los últimos años, bajas sustituidas y duración de las mismas.

Tabla nº 89: Número total de procesos de baja registrados en el curso 2017-2018, por puestos de trabajo

Puestos agrupados	Accidente laboral	Accidente no laboral	Enfermedad común	Enfermedad profesional	Total
Maestro y Maestra (Educación Infantil / Primaria / ESO / Personas Adultas)	51	45	2.285		2.381
Profesorado Educación Secundaria / Técnico de Formación Profesional / Enseñanzas especiales	27	35	1.632		1.694
Otros puestos no docentes	18	26	763		807
Total	96	106	4.680		4.882

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

El número de bajas médicas del personal docente y no docente dependiente del Departamento de Educación y de sus sustituciones ha experimentado las variaciones expresadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 90: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente

		2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Docentes Primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	2.139	2.151	1.874	2.416	2.675	2.597
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.736	1.755	1.687	2.224	2.244	2.381
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.383	1.458	1.359	1.604	1.738	1.796
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.203	1.275	1.275	1.520	1.572	1.694
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	673	586	652	814	757	825
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	618	542	635	799	728	807
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	4.195	4.195	3.885	4.834	5.170	5.218
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	3.557	3.572	3.597	4.543	4.544	4.882

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 91: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente, sustituidas por personal contratado

		2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Docentes primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	935	1.011	977	1.180	1.118	1.088
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	725	814	811	981	901	909
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	482	537	575	603	586	589
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	386	434	472	507	500	503
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	105	143	174	203	220	278
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	91	127	162	193	206	265
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.522	1.691	1.726	1.986	1.924	1.955
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.202	1.375	1.445	1.681	1.607	1.677

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 92: Duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente

Cursos	Docentes Primaria (días)	Docentes Secundaria (días)	No docentes (días)
2010/2011	39,41	28,45	26,78
2011/2012	36,70	30,53	25,58
2012/2013	33,67	34,18	24,07
2013/2014	35,48	31,81	25,50
2014/2015	33,10	27,58	23,26
2015/2016	58,26	48,54	44,71
2016/2017	33,31	33,70	29,45
2017/2018	30,27	27,60	26,07

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 93: Total de días de baja. 2017-2018

	Docentes Primaria	Docentes Secundaria	No docentes	Total
Septiembre	13.834	6.584	2.970	23.388
Octubre	8.353	6.736	2.938	18.027
Noviembre	9.016	5.032	1.610	15.658
Diciembre	4.441	2.284	1.477	8.202
Enero	11.796	8.625	3.071	23.492
Febrero	7.021	4.943	2.760	14.724
Marzo	6.178	4.101	1.312	11.591
Abril	5.240	3.744	1.372	10.356
Mayo	4.479	3.120	2.086	9.685
Junio	1.349	1.282	1.112	3.743
Julio	559	374	645	1.578
Agosto	291	123	438	852

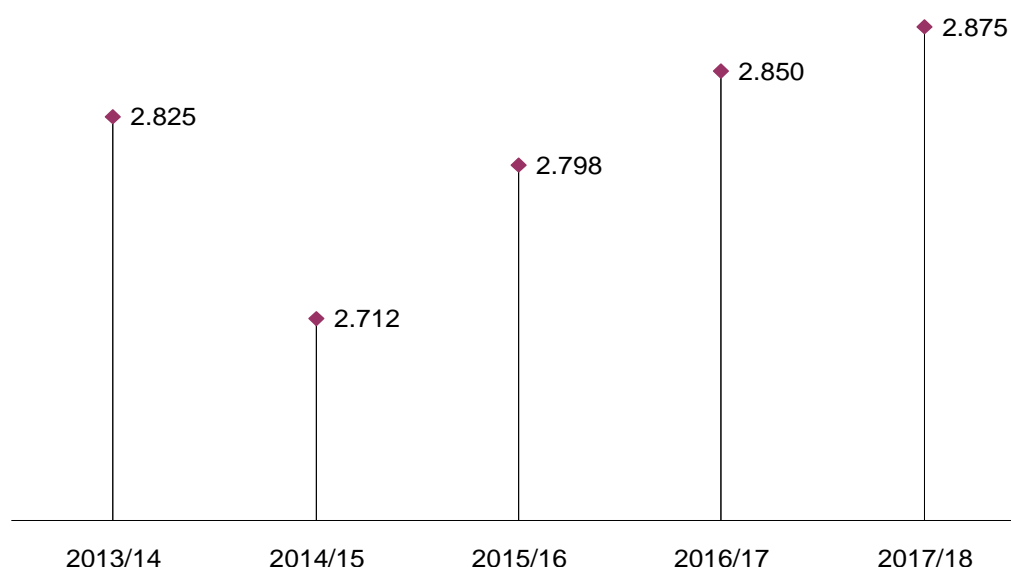
Fuente: Servicio de Recursos Humanos

3.8.3. Profesorado en centros privados concertados

- **Evolución de la plantilla de docentes**

La evolución del número total de docentes en centros concertados presenta un ligero incremento en 2017-2018 (2.875 personas) respecto a los dos cursos anteriores (2.798 y 2.850 personas).

Gráfico nº 109: Evolución del profesorado en los centros privados concertados



Fuente: Negociado de Gestión de Información Escolar

Anexo
24

- **Tablas salariales**

En la tabla siguiente se recogen las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada entre los años 2011 y 2017. Las cuantías recogidas indican las retribuciones mensuales. Es preciso tener presente que la retribución anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas.

En 2012 se autorizó al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del “Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos para concretar la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y otras medidas”, que supuso una bajada media de las retribuciones del 2,5% a partir del 1 de septiembre.

En 2017, por Acuerdo de Gobierno de Navarra se autoriza al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, que supuso fijar un incremento retributivo del 1% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos a partir de 1 de enero de 2017.

Tabla nº 94: Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada (en euros)*

		2011	2012		Años 2013 a 2016	2017	2018
			Ene-Ago	Sep-Dic			
Profesorado Infantil 2º ciclo	Sueldo/mes	1.992,69	1.992,69	1.942,87	1.942,87	1.962,30	1.962,30
	Antigüedad	41,95	41,95	40,9	40,9	41,31	41,31
Profesorado Primaria	Sueldo/mes	1.992,69	1.992,69	1.942,87	1.942,87	1.962,30	1.962,30

1 ^{er} Ciclo ESO, Ed. Especial	Antigüedad	41,95	41,95	40,9	40,9	41,31	41,31
	Comp. 1 ^o Ciclo ESO	114,88	114,88	112,02	112,02	132,47	132,47
2 ^o Ciclo ESO, Bachillerato	Sueldo/mes	2.204,57	2.204,57	2.147,32	2.147,32	2.167,19	2.167,19
	Antigüedad	52,44	52,44	51,13	51,13	51,64	51,64
	Comp. Bachillerato	85,35	85,35	85,35	85,35	87,81	87,81
Profesorado FPE GM	Sueldo/mes	2.204,57	2.204,57	2.147,32	2.147,32	2.167,19	2.167,19
FPE GS	Antigüedad	50,76	50,76	49,49	49,49	49,98	49,98
	Complemento	85,35	85,35	85,35	85,35	87,81	87,81
Profesorado agregado FP	Sueldo/mes	2.095,16	2.095,16	2.042,78	2.042,78	2.632,1	2.632,10
	Antigüedad	49,37	49,37	48,14	48,14	48,62	48,62

* Los importes son brutos mensuales, es decir un docente cobra el importe que indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen, y su cuantía también será variable en función del número de trienios a los que tenga derecho. Previsiblemente las tablas salariales de 2018 cambiarán antes de fin de año.

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

Tabla nº 95: Evolución de las retribuciones del profesorado de la Federación de Ikastolas de Navarra

			2012	2015	2016	2017	2018
Profesorado Infantil y Primaria	Titular	Sueldo/mes	1.978,16	1.978,16	1.978,16	1.997,59	1.997,59
		Antigüedad	42,81	42,81	42,81	43,22	43,22
	Especialista	Sueldo/mes	1.836,00	1.836,00	1.836,00	1.853,99	1.853,99
		Antigüedad	42,81	42,81	42,81	43,22	43,22
Profesorado ESO	1 ^o Ciclo	Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292,38
		Antigüedad	51,29	51,29	51,29	51,80	51,80
	2 ^o Ciclo	Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292,38
		Antigüedad	51,29	51,29	51,29	51,80	51,80
Profesorado Bachillerato	Titular	Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292,38
		Antigüedad	51,29	51,29	51,29	51,80	51,80
Psicología y Pedagogía		Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292,38
		Antigüedad	51,29	51,29	51,29	51,80	51,80

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

- **Organizaciones empresariales y sindicales**

Organizaciones empresariales

- ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión
- CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza
- NIE: Nafarroako Ikastolen Elkarte
- UECOE: Cuatro Vientos

Organizaciones sindicales del convenio de los centros concertados

Tabla nº 96-1: Representación sindical. 2017-2018

	Representantes	Porcentaje
SEPNA	85	48,85
UGT	63	36,21
ELA	25	14,37
LAB	1	0,57

Fuente: Servicio de Trabajo

Tabla nº 96-2: Representación sindical VI Convenio nacional. 2017-2018

	Representantes	Porcentaje
ELA-STV	24	13,71
FSIE-SEPNA	85	48,57
LAB	1	0,57
UGT	65	37,14

Fuente: Servicio de Trabajo

Organizaciones sindicales del convenio de ikastolas

Tabla nº 96-3: Representación sindical del convenio de ikastolas en Navarra. 2017-2018

	Representantes	Porcentaje
LAB	46	95,83
ELA	2	4,16

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados

- **Evolución de la plantilla de docentes**

Tabla nº 97: Evolución del profesorado de centros privados no concertados por niveles de enseñanza

Nivel de enseñanza que imparte	2015/16*	2016/17	2017/18
Educación Infantil exclusivamente		10	9
Educación Primaria exclusivamente	7	15	20
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente		6	10
Bachillerato exclusivamente			
Formación Profesional exclusivamente	7	21	23
Educación Infantil y Primaria			
Educación Primaria y ESO			4
ESO y Bachillerato			
ESO/Bachillerato/FP			

Educación Especial	3	3	7
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)			
Profesorado que imparte en las Actuaciones (fuera de centros)			
Total	17	55	73

* La información relativa al curso 2015/2016 está incompleta

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

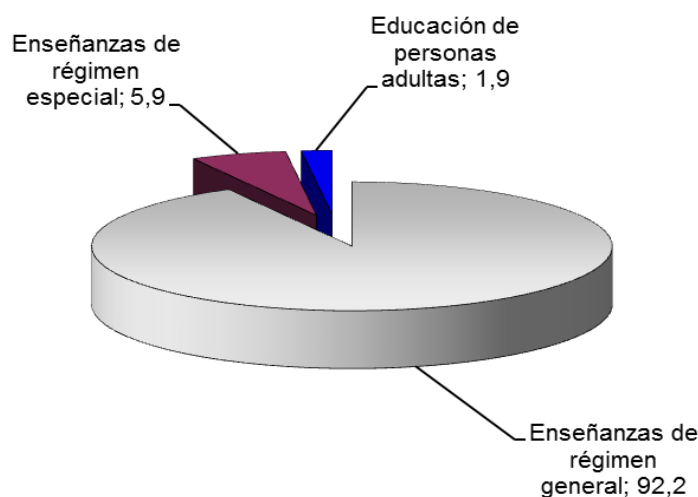
3.8.5. Características de interés sobre el profesorado

- **Profesorado en los centros educativos**

La distribución total y porcentual, por enseñanzas y titularidad del centro, del conjunto del profesorado del ámbito no universitario, que durante el curso 2017-2018 desempeñó su función docente en España muestra un claro predominio del sector público y de las enseñanzas de régimen general.

En la cifra total de profesorado que trabaja en la docencia se aprecia el mayor peso relativo del sector público respecto del sector privado. En cuanto al régimen de enseñanza, es el profesorado de las enseñanzas de régimen general el que tiene un mayor peso en el conjunto (699.427 docentes), muy por encima del correspondiente a las enseñanzas de régimen especial (40.103) o a la Educación de Personas Adultas (10.652).

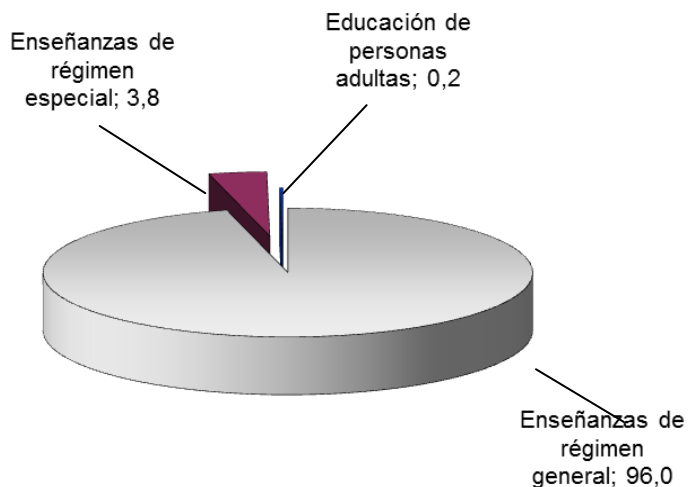
Gráfico nº 110: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros públicos. 2017-2018



*Datos provisionales

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Gráfico nº 111: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros privados. 2017-2018



*Datos provisionales
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

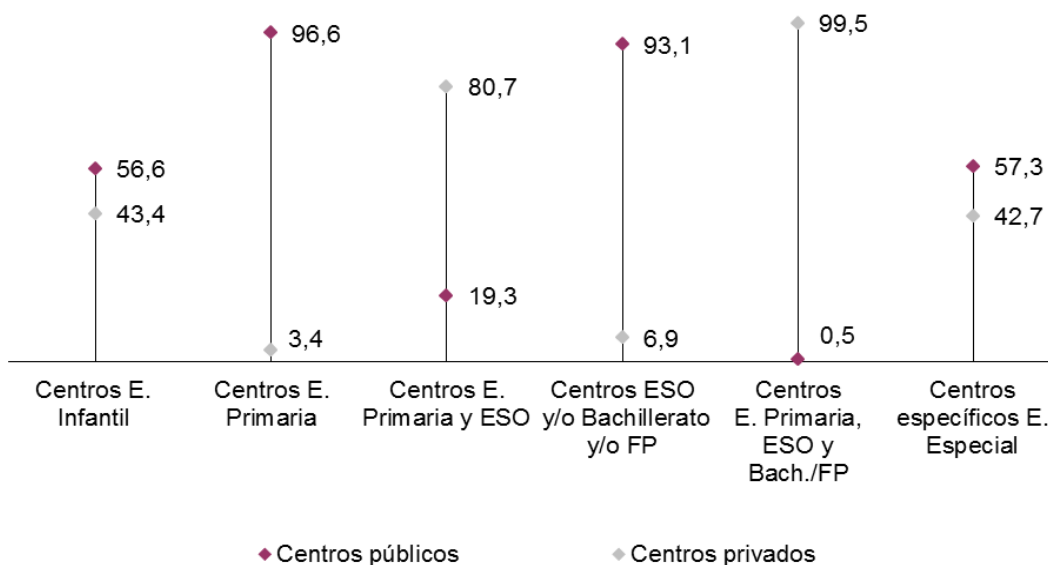


- Enseñanzas de régimen general

En España en el curso 2017-2018 realizaron docencia directa en los centros educativos en enseñanzas de régimen general 699.427 profesionales. 496.793 trabajaron en centros públicos y 202.634 en centros privados.

Su distribución en función de las correspondientes enseñanzas se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 112: Porcentaje de profesorado en enseñanzas de régimen general por titularidad y tipo de centro. 2017-2018



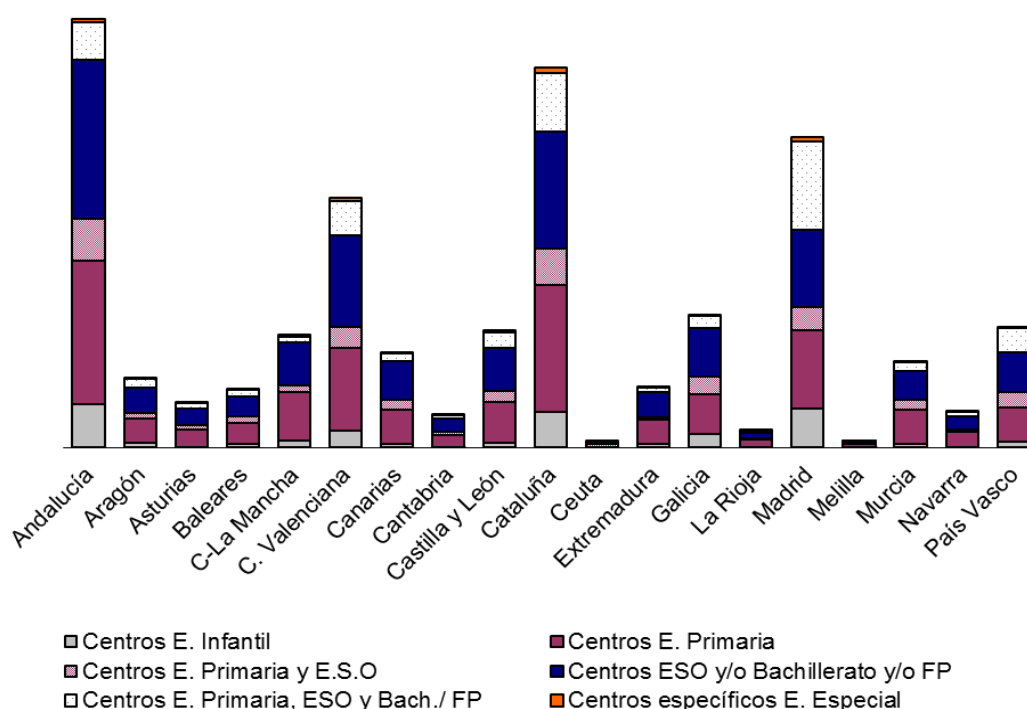
* Datos provisionales. Pueden impartir también E. Infantil los centros de E. Primaria, E. Primaria y ESO y los de E. Primaria, ESO y Bach/FP
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Los datos del gráfico pueden completarse en el anexo.

Anexo
26

La distribución del profesorado de régimen general por CCAA muestra que Andalucía y Cataluña son las CCAA con un mayor contingente de profesorado, en lógica con el tamaño de sus sistemas educativos. En Navarra han trabajado 10.089 docentes en enseñanzas de régimen general.

Gráfico nº 113: Profesorado de régimen general según las enseñanzas que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017-2018



* Avance de datos del curso 2017-2018

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

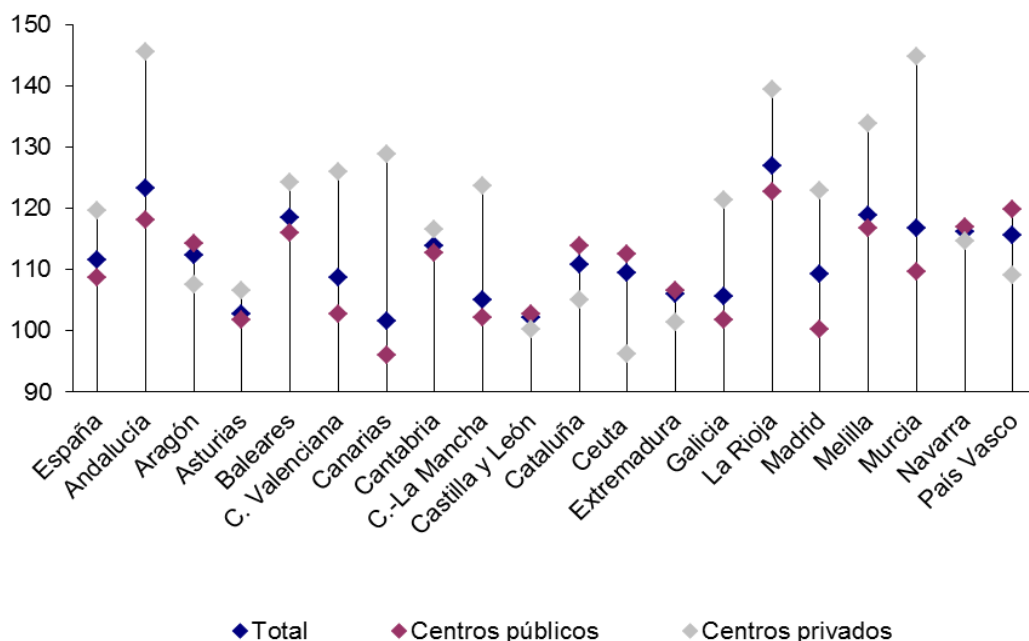
Anexo
27

La evolución del número de docentes a lo largo del periodo comprendido entre los cursos 2006-2007 y 2015-2016, últimos valores comparables, con un valor 100 para el primer curso mencionado, se desplaza a 111,6 para España (108,7 en centros públicos y 119,7 en centros privados). Es decir, crece el número de docentes y lo hace más en los centros de la red privada.

El crecimiento relativo del número de docentes que imparten enseñanzas de régimen general en cada una de las CCAA ha sido dispar. Las CCAA que han experimentado un mayor crecimiento

relativo del número de docentes son: La Rioja (127) y Andalucía (123,2). Navarra (116,2) muestra una posición intermedia con un valor de 116,9 para los centros públicos y 114,6 para los privados.

Gráfico nº 114: Índice de variación del profesorado de enseñanzas de régimen general, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2015-2016. (2006-2007 = 100)



Fuente: Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo del Consejo Escolar del Estado

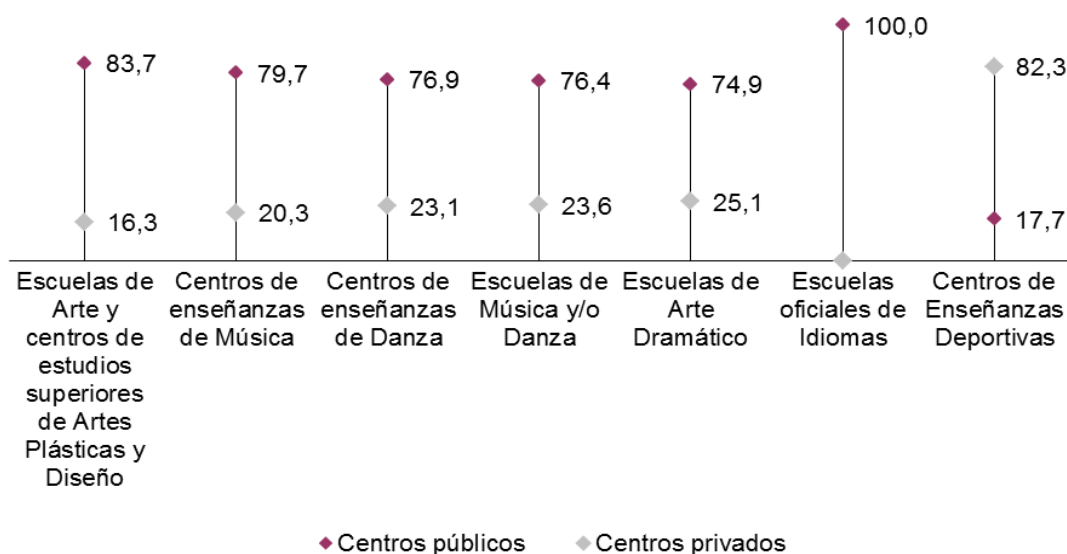


• **Enseñanzas de régimen especial**

Las enseñanzas de régimen especial incluyen las distintas especialidades de Enseñanzas Artísticas (Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), las Enseñanzas de Idiomas y las Enseñanzas Deportivas. Durante el curso 2017-2018, en el conjunto de estas enseñanzas en España impartieron docencia 40.103 personas, de las cuales la mayoría lo hicieron en centros públicos (32.058).

El mayor número de docentes corresponde a centros de enseñanzas de Música (13.647), Escuelas de Música y/o Danza (12.862), Escuelas Oficiales de Idiomas (5.701), Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño (4.808), Enseñanzas Deportivas (1.228), Escuelas de Danza (1.183), Escuelas de Arte Dramático (674).

Gráfico nº 115: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo de enseñanza y la titularidad del centro. España. 2017-2018



* Avance de datos del curso 2017-2018

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo
29

Las enseñanzas Artísticas destacan en sus distintas modalidades por su importancia relativa. Los tipos de formación ofrecida, y el profesorado de las mismas, se distribuyen en las CCAA de formas lógicamente diversas.

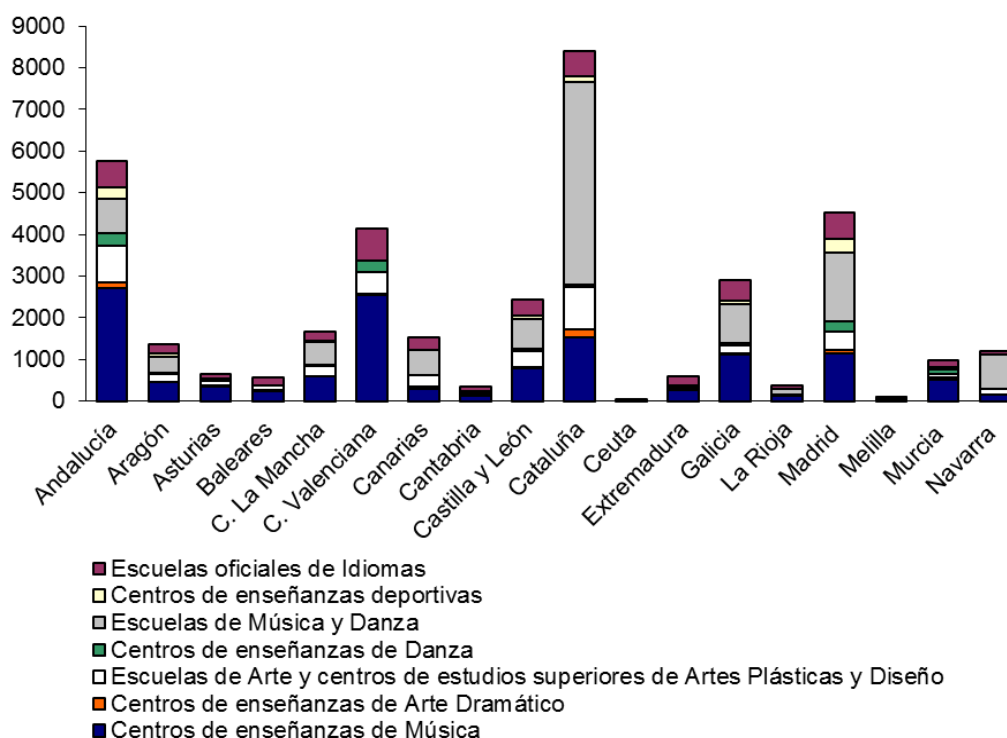
Tabla nº 98: Profesorado de Enseñanzas Artísticas regladas según el tipo y la titularidad del centro. 2017-2018

	Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño		Centros de Enseñanzas de la Música		Centros de Enseñanzas de la Danza		Escuelas de Música y Danza		Escuelas de Arte Dramático	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
Total	4.025	783	10.874	2.773	910	273	9.826	3.036	505	169
Navarra	78	0	150	88	0	4	700	10	0	19

* Avance de datos del curso 2017-2018 excepto del País Vasco que son estimatorios

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Gráfico nº 116: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas*. 2017-2018**



* Los datos de País Vasco no están disponibles

** Avance de datos del curso 2017-2018

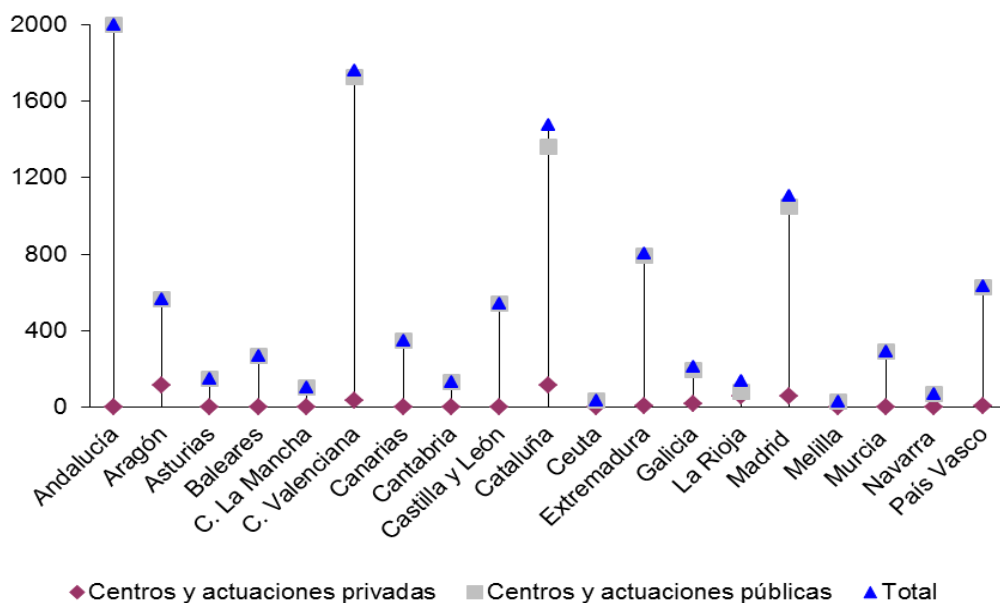
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo
30

- **Educación para Personas Adultas**

En el curso 2017-2018 10.243 docentes se ocuparon de la Educación para Personas Adultas; de ellos, 10.652 impartieron docencia en centros o en actuaciones de carácter público y 409 en centros o actuaciones de carácter privado. En algunos territorios solamente existe profesorado en centros o en actuaciones públicas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, Navarra, Ceuta y Melilla). En Navarra fueron 71 docentes quienes trabajaron en este ámbito.

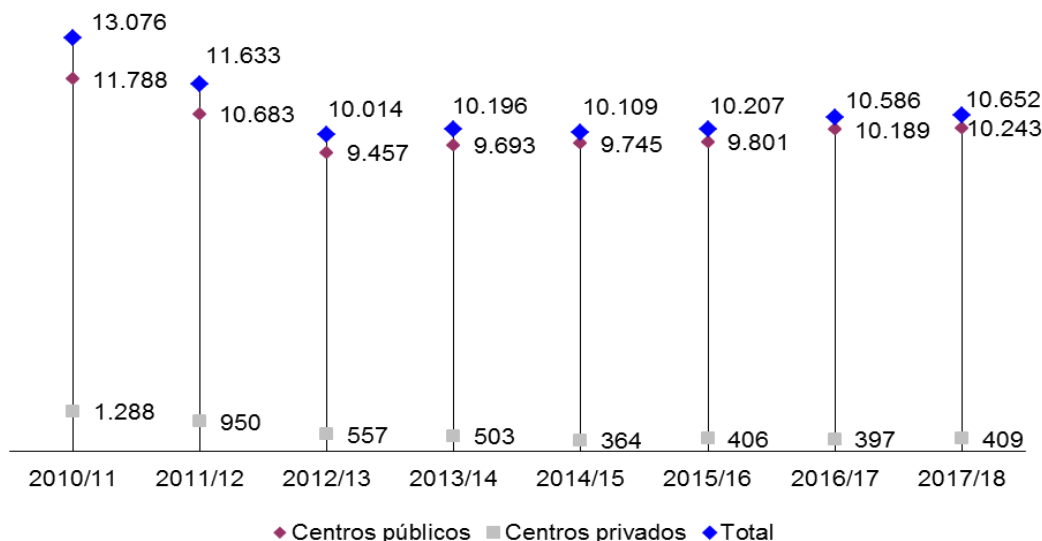
Gráfico nº 117: Profesorado que imparte Educación para Personas Adultas, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017-2018



* Avance de datos del curso 2017-2018
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo 31

Gráfico nº 118: Evolución del número de docentes que imparte Educación para Personas Adultas según la titularidad del centro. España



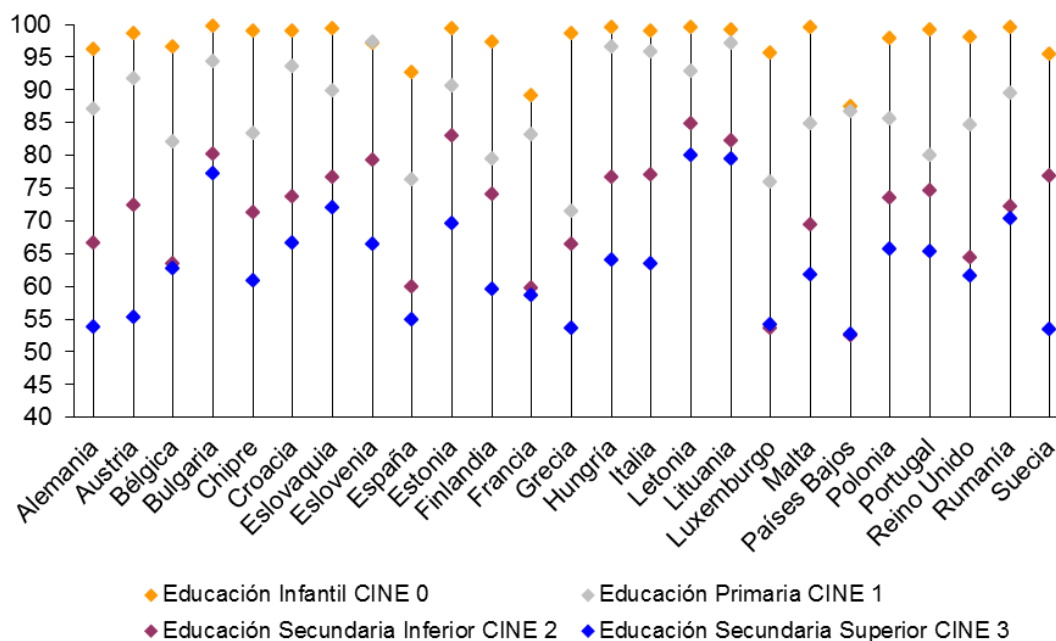
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo 32

• **Variable del sexo en el profesorado**

La presencia relativa de mujeres en el profesorado en los países de la UE es muy elevada y se encuentra, por ejemplo, en valores superiores al 95% en Educación Infantil. El porcentaje decrece conforme se avanza en el itinerario educativo hasta un 60% de media aproximada en Educación Secundaria Superior.

Gráfico nº 119: Presencia relativa de mujeres en el profesorado, según el nivel de enseñanza. UE. 2016



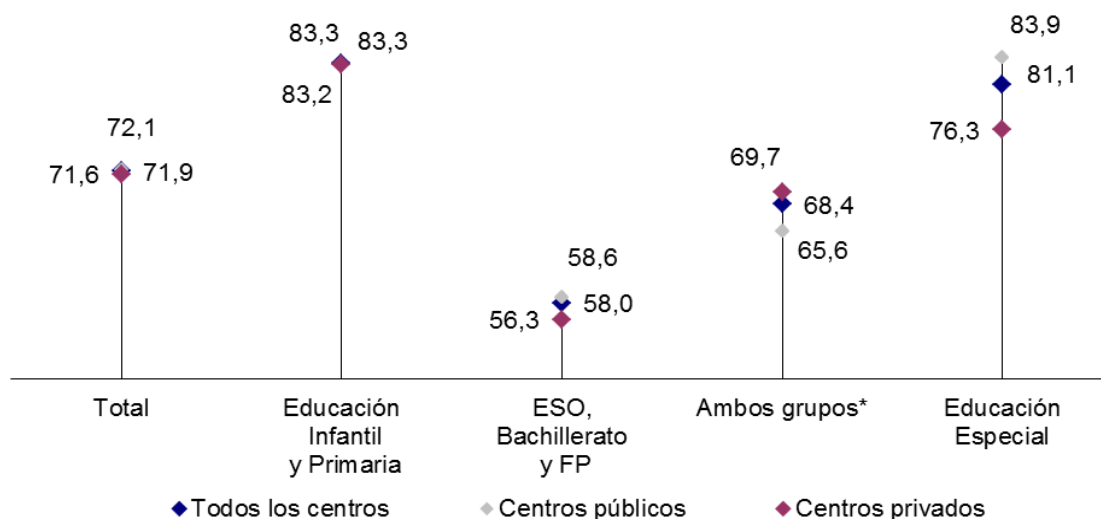
*Faltan datos de varios países

Fuente: Eurostat



La presencia en España de las mujeres en las enseñanzas de régimen general en Infantil, Primaria y Educación Especial está por encima del 83%. En Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional la proporción es el 68,4%. La presencia relativa en la red pública y privada es similar en las diferentes etapas educativas. Los valores generales son algo menores que los medios en la UE.

Gráfico nº 120: Enseñanzas de régimen general. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparte, según la titularidad del centro. España. 2016-2017



* Se refiere al profesorado que compatibiliza la enseñanza en E. Infantil / E. Primaria y en E. Secundaria / Formación Profesional

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo
34

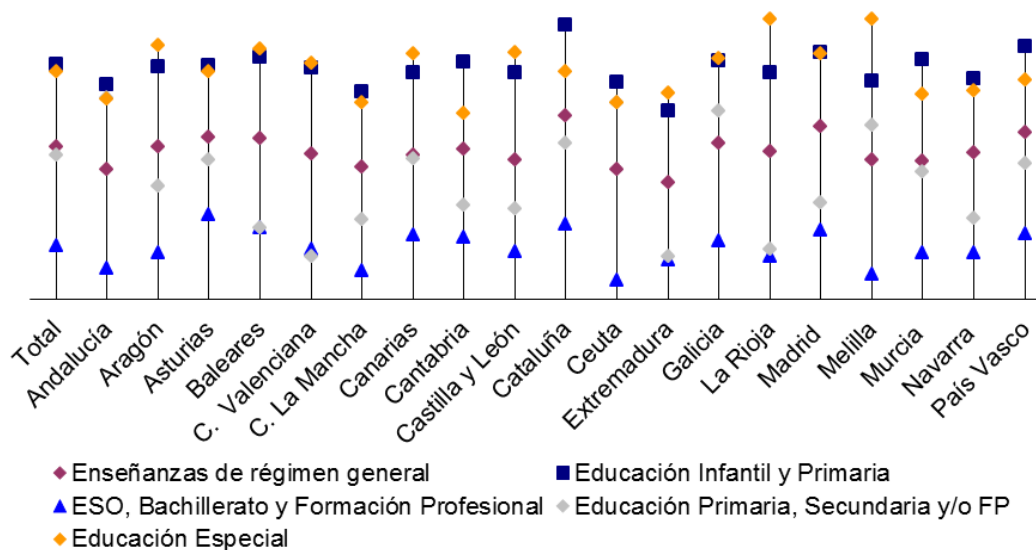
En Navarra la presencia de mujeres en el profesorado es proporcionalmente algo menor a la media de las CCAA. Así, en el conjunto de enseñanzas de régimen general las mujeres son el 71,62% frente al 70,78% en Navarra. Los valores son menos elevados para Navarra en E. Infantil, E. Secundaria, FP y Bachillerato y en E. Especial.

Tabla nº 99: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA. 2015-2016

	Enseñanzas de régimen general	Educación Infantil y Primaria	ESO, Bachillerato y Formación Profesional	Educación Primaria, Secundaria y/o FP	Educación Especial
Total	71,62	83,33	57,55	70,53	82,22
Navarra	70,78	81,25	56,54	61,52	79,61

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Gráfico nº 121: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2015-2016



* En Cataluña el cálculo es aproximado

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



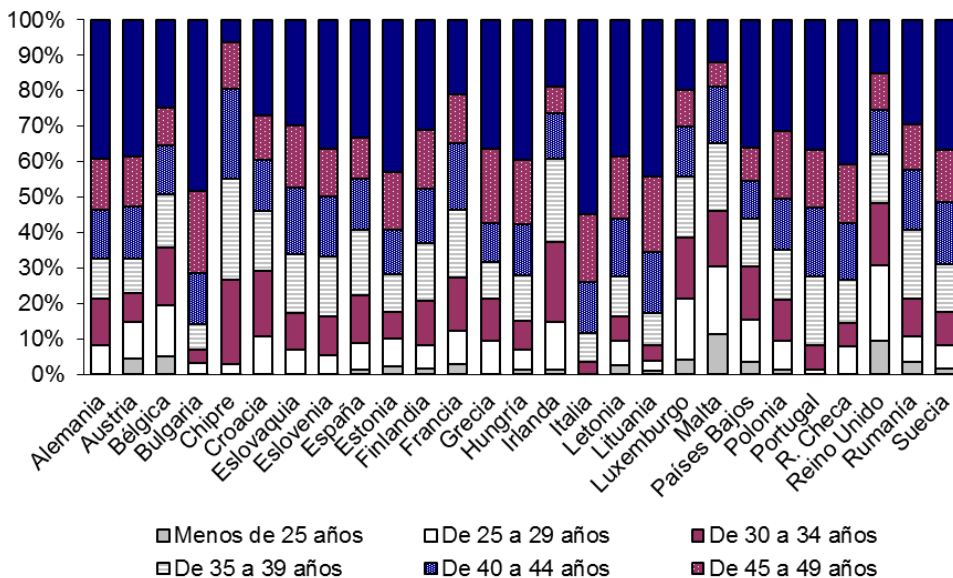
- **Variable de la edad del profesorado**

La edad del profesorado representa una variable fundamental para definir las necesidades del sistema educativo, tanto para concretar las tasas de reposición como su evolución.

La distribución por edades del profesorado en el conjunto de la UE presenta una gran variabilidad. Los tramos con mayor número de docentes se corresponden con edades de más de 45 años. Por otra parte, la edad media tiende a aumentar de manera significativa en la Enseñanza Secundaria.

La realidad en los diferentes países de la UE de los que se disponen datos reflejan las tendencias señaladas.

Gráfico nº 122: Distribución de profesorado de Educación Primaria (CINE 1) por tramos de edad en los países de la UE. 2016

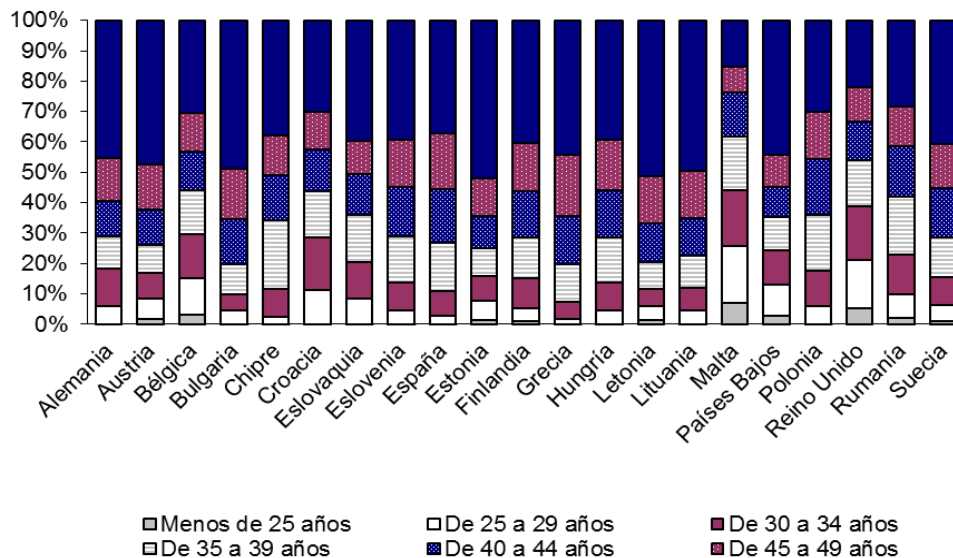


* Faltan datos de algunos países

Fuente: Eurostat

Anexo
36

Gráfico nº 123: Distribución de profesorado de Educación Secundaria (CINE 2-3) por tramos de edad en la UE. 2016

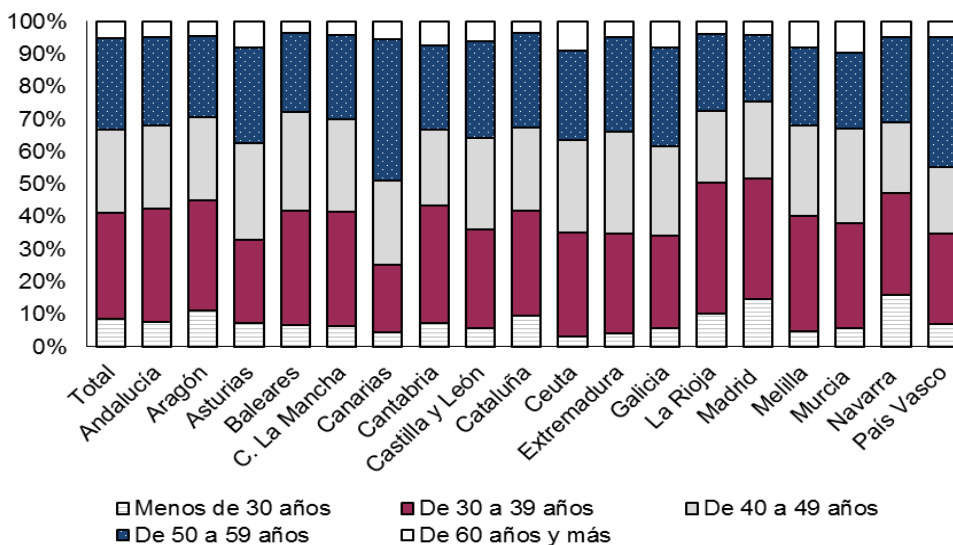


* Faltan datos de algunos países

Fuente: Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar del Estado

Anexo
37

Gráfico nº 124: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Primaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2015-2016

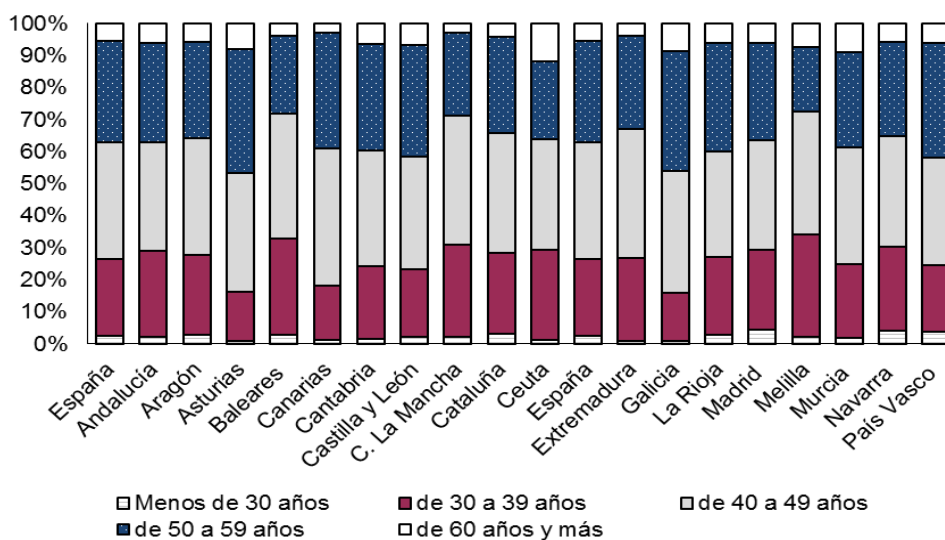


* Sin datos de la Comunidad Valenciana

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2015-2016 (Edición 2018)

Anexo
38

Gráfico nº 125: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Secundaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2015-2016



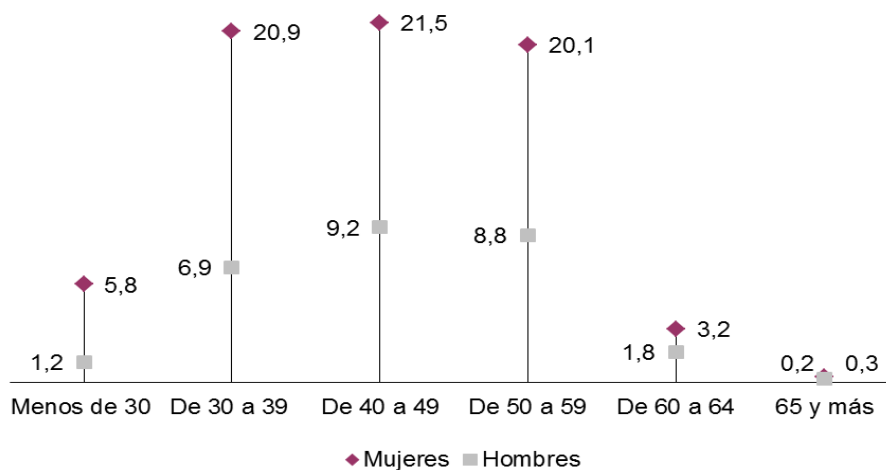
* Sin datos de la Comunidad Valenciana

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2015-2016 (Edición 2018)

Anexo
39

En el conjunto de las CCAA, y atendiendo al profesorado que impartía enseñanzas de régimen general, a lo largo del curso 2016-2017, los grupos que tenían edades comprendidas entre 30 y 39 años (27,8%), entre 40 y 49 años (30,7%) y entre 50 y 59 años (28,9) son prácticamente del mismo tamaño (alrededor del 30% cada uno).

Gráfico nº 126: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro y el sexo. España. 2016-2017

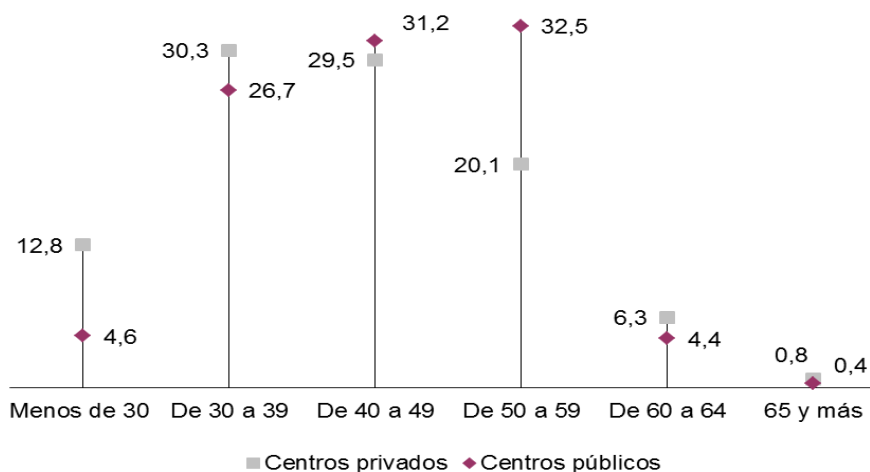


Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo
40

La distribución por edad y red educativa sigue la pauta antes indicada con una ligera tendencia a que el profesorado de la red pública tenga más edad que el de la red privada.

Gráfico nº 127: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro. España. 2016-2017



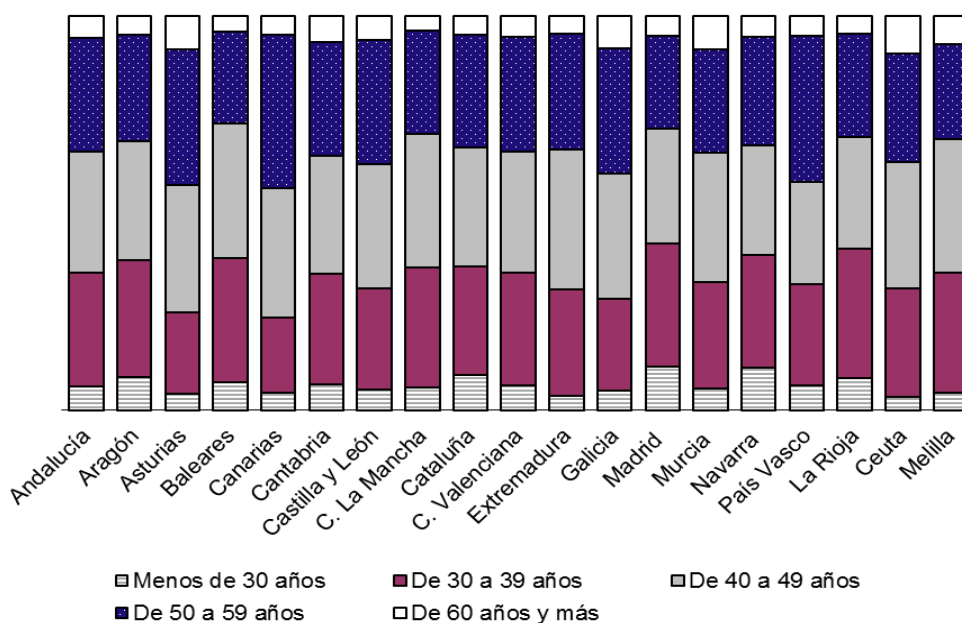
* El porcentaje según el sexo se calcula sobre el profesorado total

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo
41

Se observan diferencias notables entre las CCAA en la edad del profesorado. Navarra presenta un perfil medio con una distribución de docentes por edades en la que destacan los grupos intermedios (2.985-30/39 años; 2.887-40/49 años; 2.882 -50-59 años) respecto a los de menor o mayor edad (1.137 –menos de 30 años; 550 -60 años o más).

Gráfico nº 128: Distribución porcentual de docentes según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2016-2017



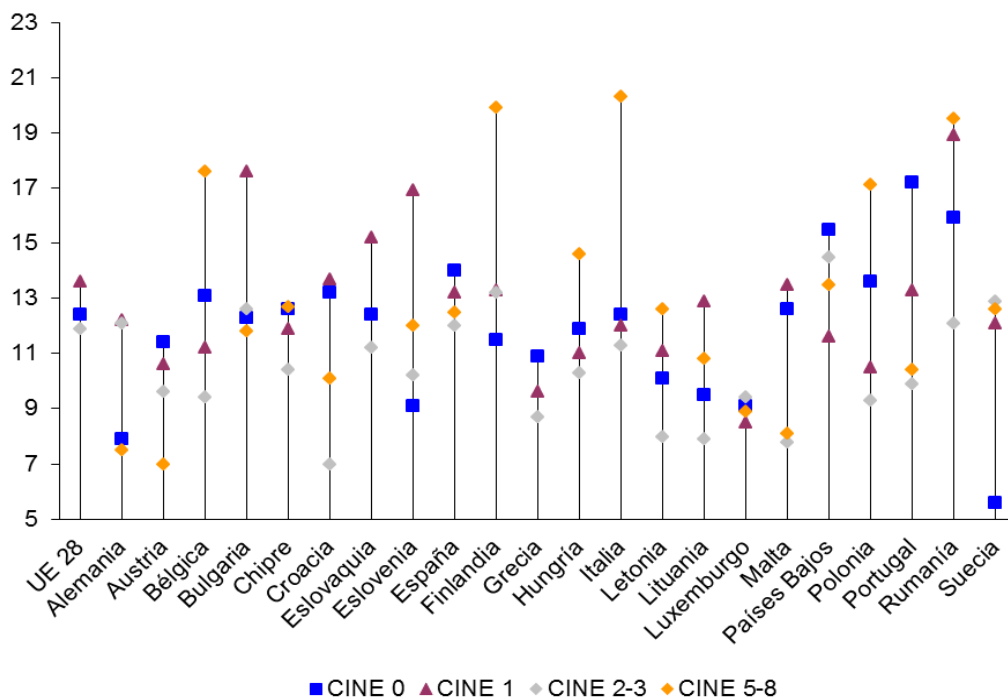
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

3.8.6. Evolución de ratios

La ratio de estudiantes por docente en España en 2015 es similar a la media de la UE. Es también, con datos de ese curso, más baja que la media de la OCDE en todos los niveles educativos. España tiene una ratio de 14 estudiantes por docente en CINE 0 (12,4 para UE), de 13,2 en CINE 1 (13,6 para UE), 12 en CINE 2-3 (11,9 para UE) y 12,5 en CINE 5-8.

En algunos países hay diferencias de ratio llamativas entre la primera y segunda etapa de Educación Secundaria o entre la Educación Infantil y Primaria.

Gráfico nº 129: Ratio estudiantes por docente en la UE. 2015



* Faltan datos de algunos países

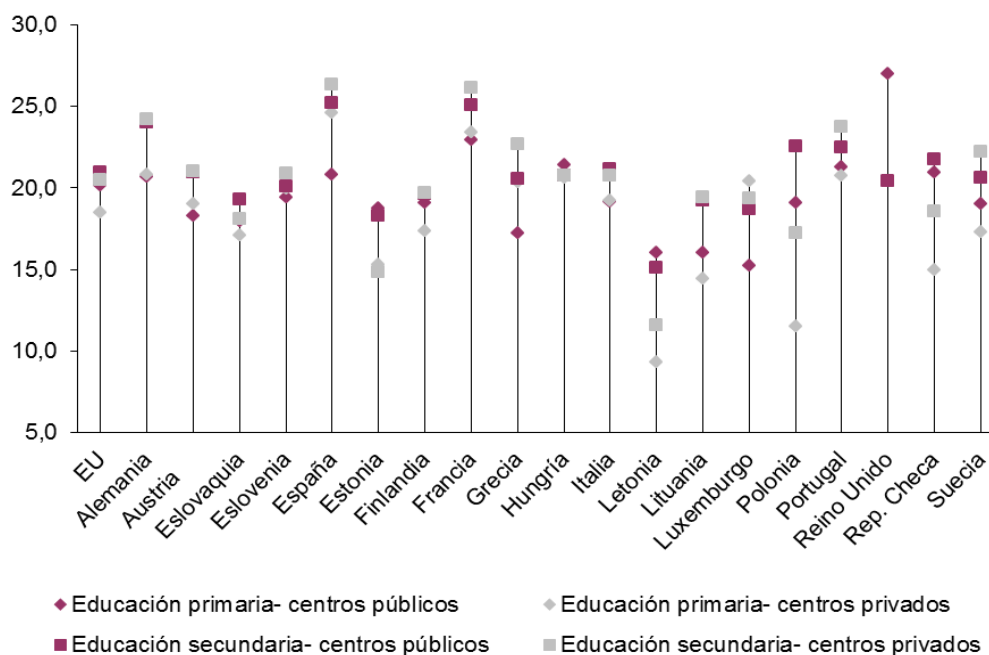
Fuente: Panorama de la educación 2017: indicadores de la OCDE



Atendiendo a la ratio de estudiantes/docente hay que señalar que la media para la UE en Primaria es de 20,1 en centros públicos y 18,5 en privados. En España los valores son 20,8 y 24,6 respectivamente.

En Educación Secundaria la ratio en UE es de 21 para centros públicos y 20,5 para privados. En España es notablemente más elevada con 25,2 en los públicos y 26,4 en los privados concertados.

Gráfico nº 130: Ratio estudiante/docente en Primaria y Secundaria por tipo de centro. UE. 2015



* Faltan datos de algunos países

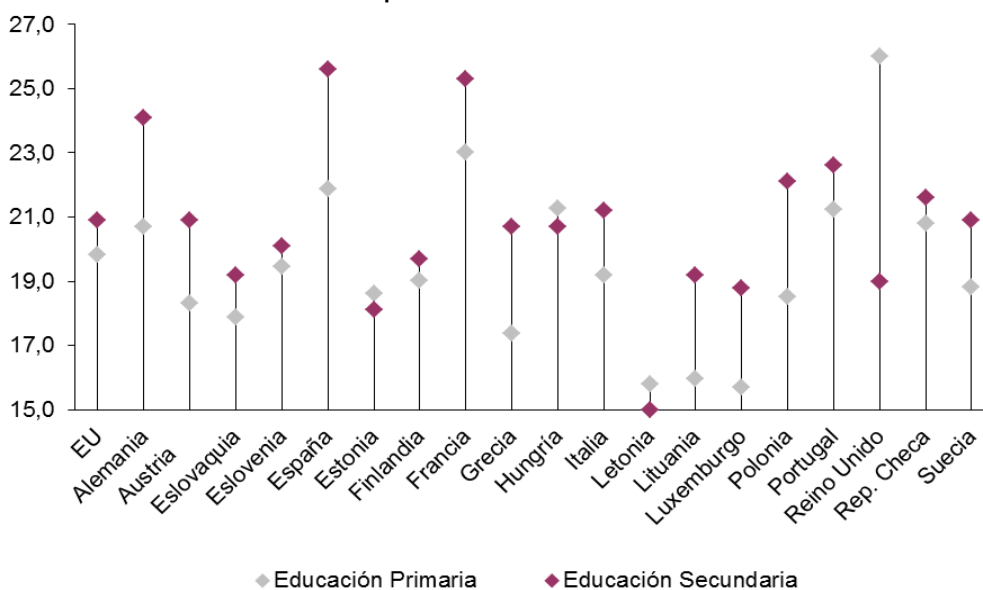
Fuente: Panorama de la educación 2017: indicadores de la OCDE



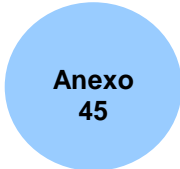
El número medio de estudiantes por aula depende de la ratio antes expuesta y de otra serie de factores relacionados con la organización escolar. Teniendo en cuenta lo anterior, el tamaño medio de las clases tanto en Educación Primaria como Secundaria es mayor en España que en la media de la UE.

El tamaño medio de las clases en Educación Primaria en la UE es de 19,8 estudiantes y de 21,9 en España. En Educación Secundaria el tamaño varía desde 20,9 para la UE hasta 25,6 en España.

Gráfico nº 131: Tamaño medio de las clases por nivel educativo en la UE. 2015

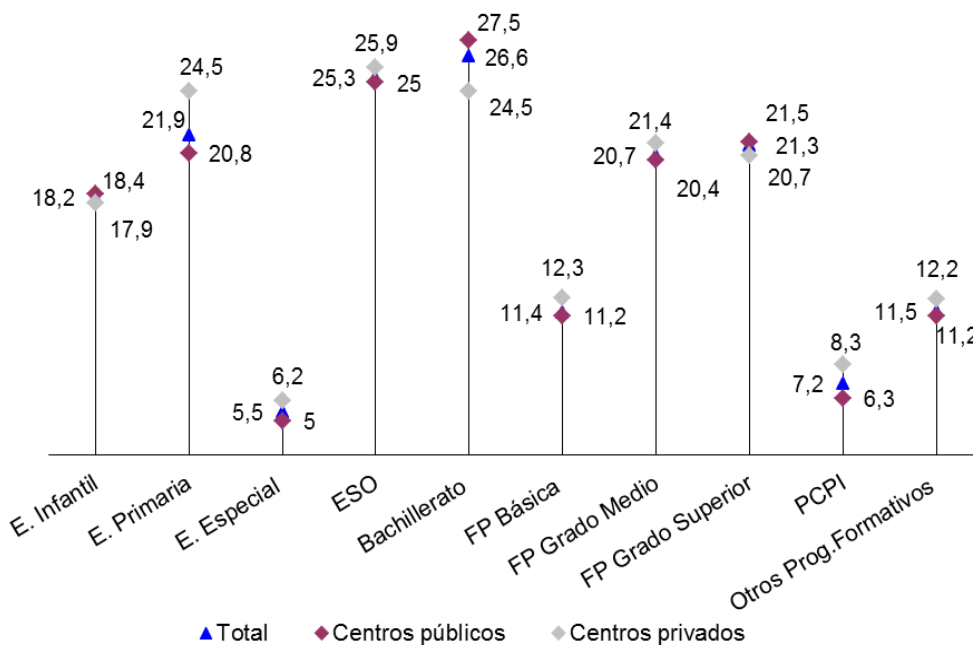


* Faltan datos de algunos países
Fuente: Panorama de la educación 2017: indicadores de la OCDE



La ratio por grupo en España, con datos de 2016-2017, varía de 18,2 en E. Infantil, a 26,6 en Bachillerato con algunas diferencias entre los centros públicos y concertados.

Gráfico nº 132: Número medio de estudiantes por grupo en España, según titularidad de centro. 2016-2017*



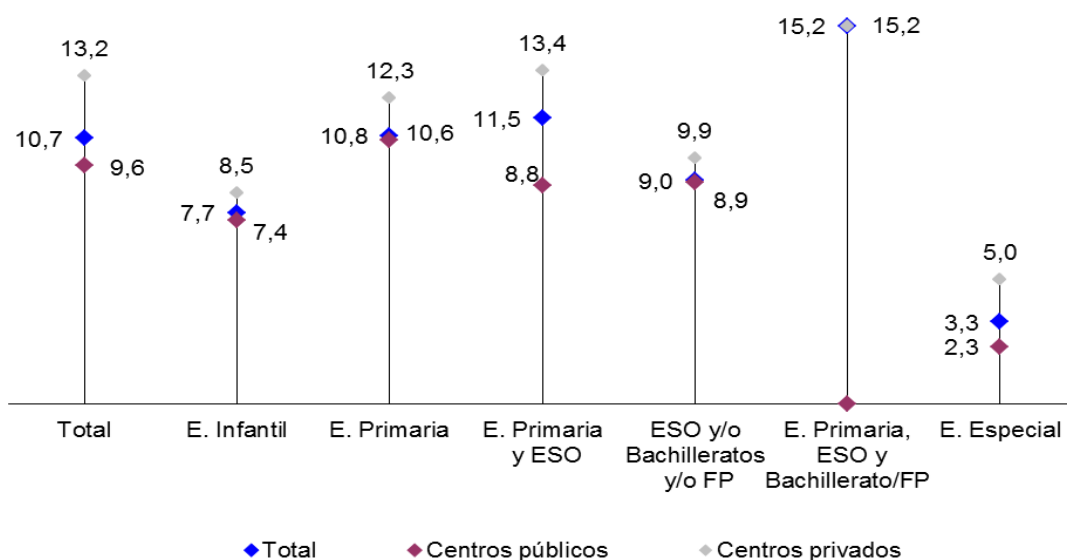
* Notas: En unidades de "Educación Especial" se incluyen las unidades en centros específicos y las unidades de E. Especial en centros ordinarios
Las unidades del Régimen de Personas Adultas se incluyen dentro del Régimen Ordinario para la Comunidad Autónoma de Cataluña
No se incluye el alumnado matriculado exclusivamente para realizar la formación en centros de trabajo

En los grupos de "FP Básica", "Otros Programas Formativos" y de "Programas de Cualificación Profesional Inicial" se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones
 No se incluye el alumnado de centros extranjeros de Andalucía y Cataluña porque no se dispone de la información de grupos para estas comunidades
 Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



Por otra parte, calculada la relación entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las enseñanzas de régimen general, Navarra tiene valores que, al igual que en todos los sistemas educativos, cambian según el ciclo educativo. Así, es de 7,7 en E. Infantil; 10,8 en E. Primaria; 15,2 en los centros de Primaria, ESO, Bachillerato y FP. En la red pública la proporción estudiante/docente es notablemente menor que en la privada-concertada.

Gráfico nº 133: Ratio por tramos educativos en Navarra según titularidad de centro. 2016-2017*



* Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General.
 Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



Las ratios en el período analizado (2010-2017) se han mantenido en 2º Ciclo de E. Infantil, Primaria, Bachillerato público y la FP; han aumentado en E. Secundaria Obligatoria y el Bachillerato concertado.

Tabla nº 100: Evolución de ratios en Navarra. Pública/Concertada

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
2º Ciclo Infantil								
Público	17,6	18	18,5	18,8	18,5	18,2	18,1	18,1
Concertado	23,7	23,7	24,2	24,46	24,4	24,4	24,8	24,3
Primaria								

Público	17,5	17,6	18,1	18,4	18,2	18,2	17,8	17,8
Concertado	24,4	23,9	24,2	24,5	24,6	24,6	24,5	24,7
Secundaria Obligatoria								
Público	21,1	21,1	22,1	22,5	22,7	22,7	23,1	22,5
Concertado	25,5	25,7	25,6	27	27,2	27,9	28,1	28,1
Bachillerato								
Público	26,7	26,8	28,5	28,02	24,1	26,8	26,0	25,4
Concertado	26,7	26,7	28,7	28,82	28,5	30,1	30,8	31
FP*								
Público	20,4	20,7	22,7	23,4				
Concertado	20,8	20,7	21,3	23,14				
FP Básica								
Público					13,6	10,9	12,1	12,6
Concertado					13	11,9	13,5	13,2
FP Grado Medio								
Público					19,2	18,8	18,4	18,8
Concertado					20	18,9	18,6	19,5
FP Grado Superior								
Público					19,5	18,9	19,4	19,1
Concertado					20,2	20,7	19,8	20,6
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional								
Público	10,3	9,8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Otros programas formativos**								
Concertado	10,9	11,1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Público					8,5	7	7,8	6,9
Concertado					9	12,4	9,4	9,8
Ed. Especial***								
Público	4,4	4,4	4,7	4,42		4,7	4,5	4,5
Concertado	5	5,1	4,5	4,92		5,1	5,3	5
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional Ed. Especial***								
Público	6,2	6,5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Concertado	7,6	6,2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

* A partir de 2015-2016 se desglosa en FPB, GM y GS

** Se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones

*** Se incluye el alumnado en centros específicos y en centros de régimen general

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tabla nº 101: Ratios en centros incompletos* públicos de Educación Infantil y Primaria. 2017-2018

	Hasta 25 estudiantes	De 26 a 50 estudiantes	De 51 a 100 estudiantes	Totales
Nº Centros	19	24	29	72
Nº Estudiantes	245	890	2.028	3.163
Nº medio estudiantes/centro	12,89	37,08	69,93	43,93
Nº Unidades	26	87	182	295
Nº medio unidades/centro	1,37	3,63	6,28	4,1
Ratio media (alumnos / grupo)	9,42	10,23	11,14	10,72

* Centro incompleto: aquél que tiene menos de 3 unidades en Educación Infantil 2º ciclo y/o menos de 6 unidades en Educación Primaria

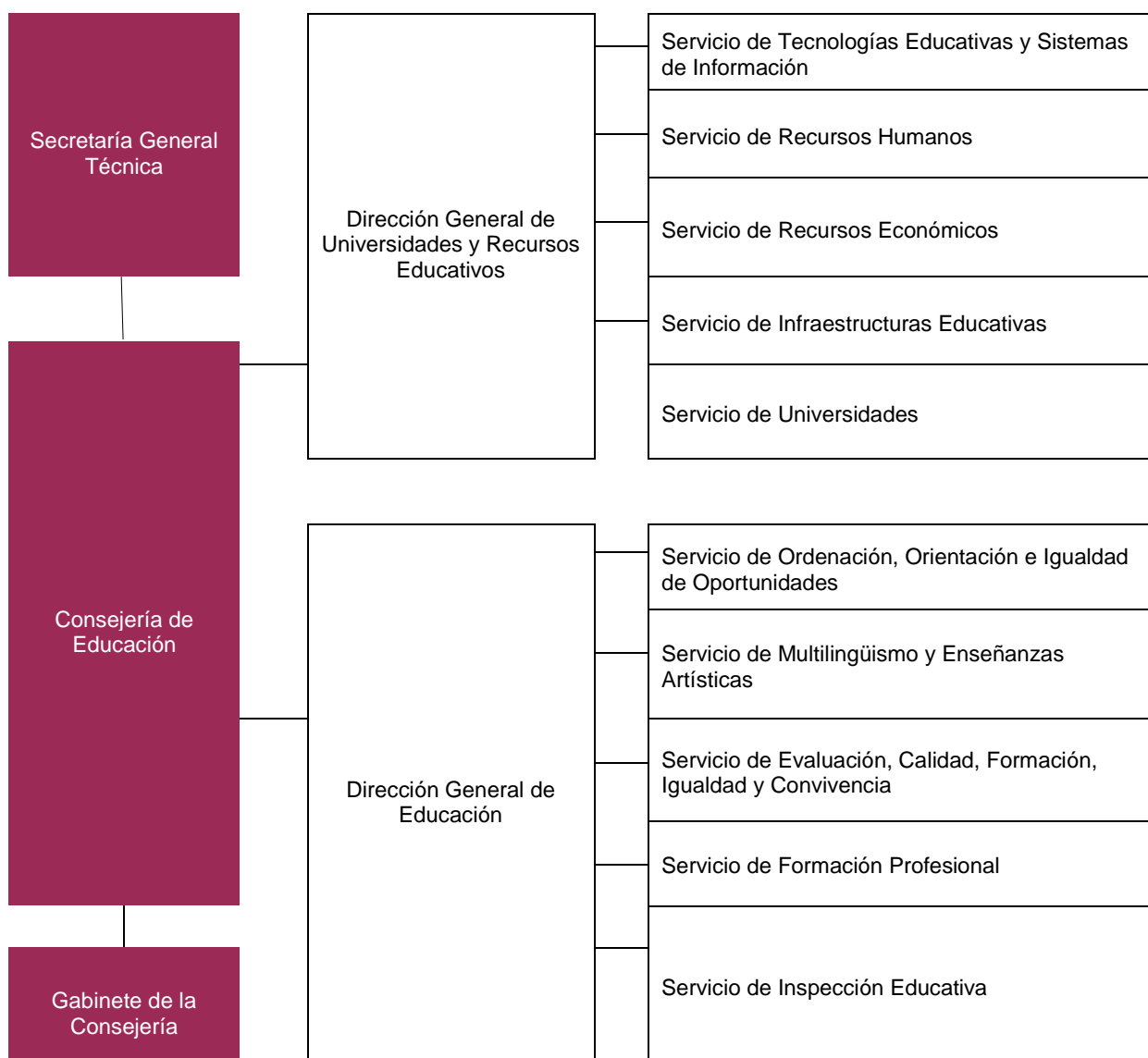
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

4.- PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

4.1. Organización de la Administración Educativa

La estructura organizativa del Departamento de Educación se presenta en el siguiente esquema.

Tabla nº 102: Estructura del Departamento de Educación



Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Tabla nº 103: Secciones y Negociados del Departamento de Educación

	Nº Secciones	Nº Negociados
Secretaría General Técnica	3	4
Dirección General de Universidades y Recursos Educativos		
Servicio de Universidades	1	1
Servicio de Recursos Humanos	5	2
Servicio de Recursos Económicos	3	4
Servicio de Infraestructuras Educativas	3	5
Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información	3	7
Dirección General de Educación		
Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades	3	7
Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas	3	5
Servicio de Evaluación, Calidad, Formación, Igualdad y Convivencia	3	6
Servicio de Formación Profesional	3	5
Servicio de Inspección Educativa	0	2

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

La Inspección Educativa

Las actuaciones del Servicio de Inspección están establecidas por la Resolución 479/2017, de 19 de octubre y publicada el 17 de noviembre de 2017, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2017-2018.

La evolución de la plantilla de Inspección se recoge en la Tabla siguiente.

Tabla nº 104: Evolución de la plantilla de Inspección

Curso	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Puestos de trabajo	28	25	24	25	25	26	26	26
Ocupados	28	25	24	25	25	26	26	26

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

4.2. Calendario y jornada escolar

Normativa

El proceso de aprobación de calendarios y horarios está sujeto a la siguiente normativa:

- Resolución 633/2017, de 26 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2018-2019, la elaboración del calendario y horario de los centros de primer ciclo de Educación Infantil.
- Resolución 180/2018, de 24 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de segundo ciclo de

Educación Infantil, de Primaria, de Educación Especial, de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2018-2019.

- Resolución 179/2018, de 24 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2017-2018, correspondiente a las enseñanzas que se van a impartir en los centros públicos y aulas de Educación Básica de Personas Adultas y a las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas que se van a impartir en los centros públicos autorizados.
- Resolución 181/2018 de 24 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2018-2019.
- Resolución 201/2018, de 2 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas profesionales de Música y a las enseñanzas no regladas de Danza en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2018-2019.
- Resolución 200/2018, de 2 de mayo del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2018-2019.
- Resolución 182/2018, de 24 de abril del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2018-2019, correspondiente a las enseñanzas de idiomas que se van a impartir en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA).
- Resolución 206 /2018, de 2 de mayo del Director General de Educación, por la que se regula el calendario académico adaptado al espacio europeo de Educación Superior en los centros que imparten Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2018-2019.
- Resolución 206/2018, de 2 de mayo, del Director General de Educación, por el que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros públicos que imparten Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2018-2019.
- Resolución 235/2018, de 16 de mayo, del Director General de Educación, por la que se autoriza la prórroga de la jornada escolar continua o flexible, durante el curso 2018-2019, a los centros educativos que la tenían autorizada en el curso 2017-2018.
- Orden Foral 138/2017, de 20 de diciembre, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, por la que se aprueba el calendario laboral del año 2018 para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
- Resolución 312 /2018, de 19 de junio, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se determinan las fiestas locales para el año 2019 con carácter retribuido y no recuperable, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Resolución 614/2017, de 17 de julio, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2018 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

El Servicio de Inspección Educativa en un principio no barajó la posibilidad de hacer excepcionalidad al inicio o final de las clases de los centros cuyas localidades disfrutaban sus fiestas patronales en el mes de septiembre, dado que la Resolución de calendarios estipula una horquilla para el comienzo y final de las clases. Con fecha 22 de junio se traslada instrucción por la que se permite hacer excepcionalidad con los centros escolares de las localidades en las que se celebren las fiestas patronales en el mes de septiembre u octubre, pudiendo adelantar el inicio de las clases o finalizarlas más tarde.

Por otra parte, como consecuencia de la publicación en el BON de 28 de junio de 2018 de la Resolución 312/2018, de 19 de junio, que establece como fiesta de carácter retribuido y no recuperable en la Comunidad Foral de Navarra para el año 2019 el 19 de marzo, y con la finalidad de adaptar los calendarios escolares a la nueva situación, se dictan las siguientes instrucciones:

1.- Los centros modificarán el calendario escolar optando por adelantar un día el inicio de las clases o por retrasar un día la finalización de las mismas.

2.- Desde el Servicio de Inspección Educativa se rechazarán a través del programa informático Educa los calendarios ya aprobados.

3.- Los centros presentarán el nuevo calendario para su aprobación según el procedimiento establecido para ello a la mayor brevedad posible.

Como consecuencia de ambas instrucciones el Servicio de Inspección Educativa ha vuelto a aprobar todos los calendarios de los centros a partir del día 29 de junio. Esto ha supuesto que a fecha 30 de agosto el número de centros que no tienen aprobados los calendarios asciende a 119, sin contar las escuelas infantiles.

Para el resto de enseñanzas se puede reseñar que la fecha de inicio de las clases será tal y como se señala en la Tabla.

Tabla nº 105: Fechas de inicio de curso. 2018-2019

Enseñanzas	Inicio de las clases
Enseñanzas Básicas de Personas Adultas	17 de septiembre
Bachillerato a distancia	13 de septiembre
Conservatorio Superior de Música de Navarra	3 de septiembre
Conservatorio Profesional de Música "Pablo Sarasate"	Entre el 7 y el 10 de septiembre
Escuela de Danza	Entre el 7 y el 10 de septiembre
Escuelas Oficiales de Idiomas	No antes del 24 de octubre
Escuela Oficial de Idiomas a Distancia	23 de septiembre

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Jornada continua

El Departamento de Educación ha efectuado cuatro convocatorias para que centros educativos experimenten de manera provisional la jornada continua. Dichas convocatorias son:

- RESOLUCIÓN 550/2007, de 1 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2007-2008, de la jornada escolar flexible en cuatro centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 9/2007, de 17 de septiembre, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación por la que se aprueba el Proyecto de modificación de la jornada escolar para el curso 2007-2008 en determinados centros.

Los centros que se autorizaron fueron:

- CPEIP Virgen de la Cabeza, de Tudela
- CPEIP Urroz-Villa
- CPEIP Ricardo Campano, de Viana
- CPEIP Príncipe de Viana, de Olite

- RESOLUCIÓN 280/2008, de 16 junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2008-2009, de la jornada escolar en centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 337/2008, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se autoriza la modificación, de forma experimental durante el curso 2008/2009, de la jornada escolar en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros que se autorizaron fueron:

- CPEIP Gabriel Valentín Casamayor, de Aibar
- CPEIP San Nicolás, de Sada

- RESOLUCIÓN 100/2009, de 11 de marzo, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la modificación, de forma experimental durante el curso 2009-2010, de la jornada escolar en cuatro centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 352/2009, de 29 de junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se autoriza la modificación, de forma experimental durante el curso 2009/2010, de la jornada escolar en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros que se autorizaron fueron:

- CPEIP Doña Álvora Álvarez, de Falces
- CPEIP San Benito, de Miranda de Arga
- CPEIP San Miguel, de Larraga

- RESOLUCIÓN 210/2013, de 26 de abril, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua, en un máximo de seis centros y de la jornada escolar flexible, en un máximo de veinte centros, de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 337/2013, de 20 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros que se autorizaron fueron:

- CPEIP Santa Bárbara, de Monreal
- CPEIP de Pitillas
- CPEIP Nuestra Señora del Rosario, de Sartaguda
- Colegio Sagrado Corazón, de Alsasua

- CPEIP Virgen del Soto, de Caparroso
- CPEIP Dos de Mayo, de Castejón
- RESOLUCIÓN 523/2016, de 1 de diciembre, del Director General Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible en centros de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017-2018.

Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 19/2017, de 3 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, durante el curso 2017/2018, de la jornada escolar continua o de la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros autorizados son:

- CP San Babil, de Ablitas
- CP Zelandi, de Alsasua
- CP Virgen de la Cerca, de Andosilla
- CP Añorbe
- CP Sancho Ramírez, de Arguedas
- CP Urraca Reina, de Artajona
- CP Francisco Arbeloa, de Azagra
- CP Beire
- CP Río Arga, de Berbinzana
- CP Beriáin
- CP Santa Ana, de Buñuel
- CP Ermitaberri, de Burlada
- CP Teresa Bertrán de Lis, de Cadreita
- CP Virgen de la Oliva, de Carcastillo
- CP Santa Vicente María, de Cascante
- CP Francisco Javier Sáenz de Oiza, de Cáseda
- CP Otero de Navascués, de Cintruénigo
- CP José Luis Arrese, de Corella
- CP Cerro de la Cruz, de Cortes
- CP Juan de Palafox, de Fitero
- CP Elías Terés Sádaba, de Funes
- CP Santos Justo y Pastor, de Fustiñana
- CP Atakondoa, de Irurzun
- CP Doña Blanca de Navarra, de Lerín
- CP Angel M. Baigorri, de Lodosa
- CP San Juan, de Lumbier
- CP San Bartolomé, de Marcilla
- CP Santa Ana, de Mélida
- CP Nuestra Señora de los Dolores, de Mendavia
- CP San Francisco Javier, de Mendavia
- CP Julián M^a Espinal Olcoz, de Mendigorria
- CP Nuestra Señora del Patrocinio, de Milagro
- CP Honorio Galilea, de Monteagudo
- CP Mardones y Magaña, de Murchante
- CP Raimundo Lanás, de Murillo el Fruto
- CP San Miguel, de Noáin
- CP de Obanos
- CP San Salvador, de Oteiza
- CP San Jorge, de Pamplona
- CP Iturrama, de Pamplona
- CP Mendigoiti, de Pamplona
- CP García Galdeano, de Pamplona
- CP Juan Bautista, de Peralta
- CP Ximénez de Rada, de Rada
- CP San Bartolomé, de Ribaforada

- CP Alfonso X El Sabio, de San Adrián
 - CP Luis Gil, de Sangüesa
 - CP Ntra Sra. de la Asunción, de Santacara
 - CP Virgen de las Nieves, de Sesma
 - CP Marqués de la Real Defensa, de Tafalla
 - Ikastola Garcés de los Fayos, de Tafalla
 - CP Monte San Julián, de Tudela
 - CP Elvira España, de Tudela
 - CP Griseras, de Tudela
 - CP Torre Monreal, de Tudela
 - CP Huertas Mayores, de Tudela
 - CP Félix Zapatero, de Valtierra
 - CP El Castellar, de Villafranca
 - CP San Veremundo, de Villatuerta
- RESOLUCIÓN 235/2018, de 18 de mayo del Director General de Educación se autoriza la prórroga de la jornada escolar continua a 73 centros.

Jornada flexible

- RESOLUCIÓN 280/2008, de 16 junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2008-2009, de la jornada escolar en centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.
- Por Resolución 337/2008 se aprobó a los siguientes centros la jornada flexible:
 - CPEIP La Cruz, de Allo
 - CPEIP San Fausto, de Ancín
 - CPEIP la Balsa, de Arróniz
 - CPEIP Virgen de las Nieves, de Dicastillo
 - CPEIP de Lezáun
- RESOLUCIÓN 369/2012, de 8 de junio del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2012-2013, de la jornada escolar flexible en un máximo de veinte centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral.
- RESOLUCIÓN 486/2012, de 30 de julio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2012/2013, de la jornada escolar flexible en determinados centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros que se autorizaron fueron:

- CPEIP Río Arga, de Berbinzana
- CPEIP Auritz-Burguete, de Burguete
- CPEIP Virgen de Gracia, de Cárcar
- CPEIP Francisco Javier Sáenz de Oiza, de Cáseda
- CPEIP Dos de Mayo, de Castejón
- CPEIP José Luis Arrese, de Corella
- CPEIP Auzperri, de Espinal
- CPEIP Elías Terés, de Funes
- CPEIP Blanca de Navarra, de Lerín
- CPEIP Mardones y Magaña, de Muchante
- CPEIP de Murieta
- CPEIP Raimundo Lanás, de Murillo el Fruto
- CPEIP de Obanos

- CPEIP San Salvador, de Oteiza
 - CPEIP de Pitillas
 - CPEIP Ximénez de Rada, de Rada
 - CPEIP Nuestra Señora del Rosario, de Sartaguda
 - CPEIP Virgen de Nieves, de Sesma
 - CPEIP San Veremundo, de Villatuerta
- RESOLUCIÓN 337/2013, de 20 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros autorizados fueron:

- CP Hilarión Eslava, de Burlada
- CP Otero de Navascués, de Cintruénigo
- CP Cerro de la Cruz, de Cortes
- CP Nicasio de Landa, de Echavacoiz
- CP Juan de Palafox, de Fitero
- CP Santos Justo y Pastor, de Fustiñana
- CP Lago de Mendillorri, de Pamplona
- CP Nuestra Señora de la Asunción, de Santacara
- CP Félix Zapatero, de Valtierra

El número de Centros en los que se prorroga la jornada escolar continua es de 14, y el número de centros en los que se prorroga la jornada flexible es de 29.

Dichos centros son:

- CP La Cruz, de Allo
- CP San Fausto, de Ancín
- CP la Balsa, de Arróniz
- CP Río Arga, de Berbinzana
- CP Auritz-Burguete, de Burguete
- CP Hilarion Eslava, de Burlada
- CP Virgen de Gracia, de Cárcar
- CP Francisco Javier Sáenz de Oiza, de Cáseda
- CP Otero de Navascués, de Cintruénigo
- CP José Luis Arrese, de Corella
- CP Cerro de la Cruz, de Cortes
- CP Virgen de las Nieves, de Dicastillo
- CP Nicasio de Landa, de Echavacoiz
- CP Auzperri, de Espinal
- CP Juan de Palafox, de Fitero
- CP Elías Terés, de Funes
- CP Santos Justo y Pastor, de Fustiñana
- CP Blanca de Navarra, de Lerín
- CP de Lezáun
- CP Mardones y Magaña, de Muchante
- CP Raimundo Lanás, de Murillo el Fruto
- CP de Obanos
- CP San Salvador, de Oteiza
- CP Lago de Mendillorri, de Pamplona
- CP Ximénez de Rada, de Rada
- CP Nuestra Señora de la Asunción, de Santacara
- CP Virgen de Nieves, de Sesma
- CP Félix Zapatero, de Valtierra
- CP San Veremundo, de Villatuerta

- RESOLUCIÓN 523/2016, de 1 de diciembre, del Director General Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible en centros de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017-2018.

Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 19/2017, de 3 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, durante el curso 2017-2018, de la jornada escolar continua o de la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros que se han autorizado son:

- CP Abárzuza
- Ikastola Iñigo Aritza, de Altsasu-Alsasua
- CP de Arbizu
- CP Los Sauces, de Barañáin
- CP Eulza, de Barañáin
- CP Nuestra Sra. de Ujué, de Figarol
- CP Virgen del Rosario, de Fontellas
- CP Arrano Beltza, de Iturmendi
- CP Santa María, de Los Arcos
- CP Domingo Bados, de Olazti
- CP Urdiain, de Urdiain

Son 18 los centros que teniendo la jornada flexible concedida en años anteriores van a pasar a tener jornada continua en el curso 2017-2018.

- RESOLUCIÓN 235/2018, de 16 de mayo, del Director General de Educación, se autoriza la prórroga de la jornada escolar flexible, durante el curso 2018-2019, a 18 centros educativos que la tenían autorizada en el curso 2017-2018.

4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores

Con carácter general, la presentación del Título o certificación académica de los estudios o pruebas y la mención a la normativa indicada en el cuadro es suficiente para la acreditación de la equivalencia correspondiente, sin necesidad de otro trámite administrativo.

En el caso de que se necesite resolución individualizada la persona interesada se debe poner en contacto con el Negociado de Títulos y Convalidaciones del Departamento de Educación. Las equivalencias de estudios se especifican en el Anexo.

Anexo
1

4.4. Ordenación de las enseñanzas

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018, el Gobierno de Navarra ha aprobado los siguientes actos administrativos relacionados con el Departamento de Educación:

Tabla nº 106: Resumen de actos administrativos aprobados en el curso 2017/2018

Origen	Órdenes Forales	Resoluciones
Secretaría General Técnica	45	5
Dirección General de Universidades y Recursos Educativos	21	510
Directora General	3	1
Servicio de Universidades	3	90
Servicio de Recursos Humanos*	2	5
Servicio de Recursos Humanos por delegación	0	3.973
Servicio de Infraestructuras Educativas	6	428
Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información	2	86
Servicio de Recursos Económicos	5	527
Dirección General de Educación	46	699
Director General	14	2
Servicio de Formación Profesional	14	205
Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas	7	200
Servicio de Inspección Educativa	0	74
Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades	8	135
Servicio de Evaluación, Calidad, Formación, Igualdad y Convivencia	3	83

El cuadro representa, por la unidad proponente, las materias sobre las que han versado las Órdenes Forales y Resoluciones

*No se contabilizan los actos administrativos realizados por delegación que en este Servicio que aparecen en la línea siguiente.

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Se señalan a continuación las normas más destacadas en el curso 2017-2018:

- RESOLUCIÓN 2/2017, de 10 de enero, del Director General de Educación, por la que se establece el criterio de proximidad lineal, su valoración, la distancia máxima de aplicación, las localidades donde se aplica y por la que se aprueban las instrucciones, el calendario y los modelos de solicitud del procedimiento de admisión de alumnado en centros públicos y privados concertados, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra durante el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 561/2016, de 20 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2017-2018, la elaboración del calendario y horario de los centros de primer ciclo de Educación Infantil.
- RESOLUCIÓN 204/2017, de 22 de mayo, del Director General de Educación, por la que se convoca el programa de Secciones Bilingües de inglés, francés y alemán para la incorporación de nuevos centros públicos y se establecen las bases para su impartición en el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 203/2017, de 22 de mayo, del Director General de Educación, por la que se convocan los programas de Secciones Bilingües de inglés, francés y alemán para la incorporación de centros escolares de la red concertada y se establecen las bases para su impartición en el curso 2017-2018.

- RESOLUCIÓN 113/2017, de 7 de abril, del Director General de Educación, por la que se convoca la celebración en 2017 de la prueba de aptitud artística, necesaria para el acceso a ciclos formativos de grado medio y superior correspondiente a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- RESOLUCIÓN 73/2017, de 9 de marzo, del Director General de Educación, por la que se establece el criterio de proximidad lineal, su valoración, la distancia máxima de aplicación, las localidades donde se aplica y por la que se aprueban las instrucciones, el calendario y los modelos de solicitud del procedimiento de admisión de alumnado en centros públicos y privados concertados, para cursar enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra durante el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 143/2017, de 2 de mayo, del Director General de Educación, por la que se regula, para el curso 2017-2018, la oferta de Formación Profesional dirigida a trabajadores en activo con el fin de facilitar la obtención de títulos de Formación Profesional.
- RESOLUCIÓN 127/2017, de 26 de abril, del Director General de Educación, por la que se convocan pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, para el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 147/2017, de 2 de mayo, del Director General de Educación, por la que se regula la convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa del Plan de Formación Permanente del profesorado durante el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 185/2017, de 16 de mayo, del Director General de Educación, por la que se convocan pruebas específicas de acceso a las enseñanzas Artísticas superiores de Diseño en Navarra, para el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 174/2017, de 11 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Primaria, de Educación Especial, de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 173/2017, de 11 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2017-2018, correspondiente a las enseñanzas que se van a impartir en los centros públicos y aulas de Educación Básica de Personas Adultas y a las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas que se van a impartir en los centros públicos autorizados.
- RESOLUCIÓN 212/2017, de 26 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas de Formación Profesional y las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 168/2017, de 8 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2017-2018, correspondiente a las enseñanzas de idiomas que se van a impartir en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA).
- RESOLUCIÓN 189/2017, de 17 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones y el calendario del procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos, privados concertados y organizaciones para cursar ciclos formativos de Formación Profesional Básica y Talleres Profesionales 1 - TP 1, en la Comunidad Foral de Navarra para el curso académico 2017-2018.

- RESOLUCIÓN 240/2017, de 14 de junio, del Director General de Educación, por la que se autoriza la prórroga de la jornada escolar continua o flexible, durante el curso 2017-2018, a los centros educativos que la tenían autorizada en el curso 2016-2017.
- RESOLUCIÓN 276/2017, de 26 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2017-2018, la organización y funcionamiento de los centros públicos y aulas de Educación Básica de las Personas Adultas y la impartición de las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas, tanto en la modalidad presencial como a distancia, en los centros públicos autorizados.
- RESOLUCIÓN 443/2017, de 26 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de ayudas para la atención educativa domiciliaria de alumnado convaleciente para el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 297/2017, de 4 de julio, del Director General de Educación, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, validación y pilotaje de los exámenes unificados, así como la organización de las sesiones de estandarización y reparto de tareas durante el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 286/2017, de 3 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que regularán en el curso 2017-2018 la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela.
- RESOLUCIÓN 287/2017, de 3 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que regularán en el curso 2017-2018 la organización y el funcionamiento de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.
- RESOLUCIÓN 401/2017, de 31 de agosto, del Director General de Educación, por la que se regula y convocan las pruebas de acceso de carácter específico a las enseñanzas deportivas de régimen especial en la especialidad de fútbol implantadas en la Comunidad Foral de Navarra, correspondientes al curso académico 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 139/2017, de 2 de mayo, del Director General de Educación, por la que se regula y convocan las pruebas de acceso de carácter específico a las Enseñanzas Deportivas de régimen especial implantadas en la Comunidad Foral de Navarra, correspondientes a Deportes de Montaña y Escalada y al curso académico 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 361/2017, de 1 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Conservatorio Superior de Música de Navarra y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 363/2017, de 1 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate” y de la Escuela de Danza de Navarra en el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 244/2017, de 15 de junio, del Director General de Educación, por la que se autoriza la impartición de la segunda lengua extranjera, desde el curso 2017-2018, a determinados centros y colegios públicos de Educación Infantil y Primaria situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 399/2017, de 30 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2017-2018, la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte que imparten las enseñanzas profesionales de Artes plásticas y Diseño.

- RESOLUCIÓN 479/2017, de 19 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 507/2017, de 26 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
- RESOLUCIÓN 509/2017, de 27 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.
- RESOLUCIÓN 505/2017, de 26 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los colegios públicos de Educación Primaria, colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, colegios públicos de Educación Especial y centros públicos de Educación Básica de Personas Adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 506/2017, de 26 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 508/2017, de 26 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares y designación del director o directora de los centros concertados.
- RESOLUCIÓN 22/2018, de 5 de febrero, del Director General de Educación, por la que se convocan los premios extraordinarios de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, para el alumnado que haya finalizado el ciclo formativo durante el curso 2016-2017, en la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 637/2017, de 27 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de Becas de Educación Especial y Ayudas para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo para el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN 522/2017, de 6 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las convocatorias de 2018 de los exámenes para la obtención del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra, y se establecen las tarifas correspondientes de derechos de examen.
- RESOLUCIÓN 35/2018, de 13 de febrero, del Director General de Educación, por la que se convoca en el año 2018 la celebración de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño y a ciclos de enseñanzas Deportivas.
- RESOLUCIÓN 521/2017, de 3 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se convocan pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas mayores de 18 años en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2018.
- RESOLUCIÓN 110/2018, de 15 de marzo, del Director General de Educación, por la que se convoca en el año 2018 la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas Artísticas superiores.
- RESOLUCIÓN 400/2017, de 30 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2017-2018, la organización y el

funcionamiento de los centros educativos que imparten, además de las enseñanzas de Formación Profesional, las enseñanzas Deportivas de régimen especial.

- RESOLUCIÓN 398/2017, de 30 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2017-2018, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo.
- RESOLUCIÓN 261/2017, de 22 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2017-2018, la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 276/2017, de 26 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2017-2018, la organización y funcionamiento de los centros públicos y aulas de Educación Básica de las Personas Adultas y la impartición de las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas, tanto en la modalidad presencial como a distancia, en los centros públicos autorizados.
- ORDEN FORAL 51/2018, de 7 de junio, de la Consejera de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación.
- **Primer ciclo de Educación Infantil**

El primer ciclo de Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo equilibrado de las capacidades afectivas, motrices, cognitivas y de la comunicación y lenguaje de los niños y niñas desde las 16 semanas a los 3 años de edad.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, resalta el carácter voluntario de la Educación Infantil y la concibe como una etapa organizada en dos ciclos que responden a una intencionalidad educativa, no necesariamente escolar y que obliga a los centros a contar desde el primer ciclo con una propuesta pedagógica específica.

En Navarra el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, regula el primer ciclo de Educación Infantil y establece los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.

Con este Decreto Foral, y sus posteriores modificaciones, se pretende que los centros de primer ciclo de Educación Infantil sean entornos educativos de calidad, organizados para proporcionar a las personas menores de tres años, en colaboración con las familias, un proceso óptimo de desarrollo de su personalidad y de todas sus capacidades, en un marco de bienestar y seguridad.

Se busca además que los centros sean un servicio adaptado a la diversidad geográfica, cultural y lingüística de la Comunidad Foral, con una organización flexible, capaz de dar respuesta a las familias facilitando la conciliación de su labor familiar y profesional.

El citado Decreto Foral, además de los contenidos educativos, establece los requisitos que han de cumplir los centros que imparten el ciclo de Ed. Infantil, relativos a la relación numérica alumnado-profesorado, a las instalaciones y al número de puestos escolares. Además regula el procedimiento para la creación de las Escuelas Infantiles públicas y el procedimiento para la autorización de los centros de Educación Infantil privados.

- **Segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria**

La finalidad del segundo ciclo de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. En el mismo se atenderá progresivamente

al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que niños y niñas elaboren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y adquieran un grado de autonomía personal conforme a su edad.

La finalidad de la Educación Primaria es, por su parte, facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y de prepararlo para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

- **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en hacer posible que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo; prepararle para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarle para el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanos.

- **Bachillerato**

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permita desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, deberá capacitar al alumnado para acceder a la educación superior.

- **Formación Profesional**

La Formación Profesional tiene como prioridades específicas el promover el aprendizaje en el trabajo en todas sus formas, reforzar las competencias clave en los planes de estudios, mejorar el acceso a las cualificaciones para todas las personas, así como introducir oportunidades de desarrollo profesional inicial y permanente del personal docente.

El Plan estratégico de Formación Profesional de Navarra cuya elaboración ha trabajado y coordinado el Servicio de Formación Profesional pretende mejorar la situación general de estas enseñanzas y es específicamente desarrollado en un epígrafe posterior.

- **Enseñanzas Artísticas y Musicales**

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, las artes plásticas y el diseño.

En la Educación Primaria y Secundaria la Sección de Enseñanzas Artísticas se encarga del fomento del desarrollo de la educación musical en las diferentes etapas de las enseñanzas de régimen general, así como de planificar, promocionar, coordinar y hacer seguimiento de los programas de innovación y de los proyectos de experimentación educativa referidos a enseñanzas artísticas.

Respecto a las Enseñanzas Musicales están organizadas en tres etapas:

- Enseñanzas no regladas. La formación inicial en Navarra está confiada a las Escuelas Específicas de Música, que se encuentran repartidas por toda la geografía y que, en su mayoría, son de titularidad municipal.
- Enseñanzas profesionales de música. Se cursan en los Conservatorios Profesionales. Se organizan en seis cursos de duración y las asignaturas dependen de la especialidad instrumental.
- Estudios superiores de música. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título Superior de Música en la especialidad correspondiente equivalente a Grado.

El fomento de la Danza se lleva a cabo mediante los estudios impartidos en Escuelas de Danza que tienen una duración variable, según establezca cada Escuela en su Plan Pedagógico. No hay limitación de edad para cursar estos estudios y tampoco conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

Las Enseñanzas Artísticas referidas a las Artes Plásticas y Diseño están organizadas en diferentes niveles:

- Grado Medio. Son estudios que capacitan para desempeñar una profesión concreta. Al finalizar estos estudios se obtiene el Título de Técnico.
- Grado Superior. Son estudios que forman profesionales de un nivel 3 de cualificación. Al terminarlos se obtiene el Título de Técnico Superior.
- Estudios superiores de diseño. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título Superior de Diseño en la especialidad correspondiente.

- ***Enseñanza de Personas Adultas***

La finalidad de la enseñanza de Personas Adultas es ofrecer la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional a quienes tengan más de dieciocho años.

Esta enseñanza tiene los siguientes objetivos:

- Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.
- Mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar capacidades personales, en el ámbito expresivo, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- Corregir los riesgos de exclusión social, especialmente en los sectores más desfavorecidos.
- Asegurar a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.

Se presta especial atención a colectivos con baja o nula cualificación profesional, a los que se deben ofrecer nuevas oportunidades para la integración social y laboral, en especial:

- población adulta que carece de las competencias básicas correspondientes a la enseñanza obligatoria;
- grupos desfavorecidos, inmigrantes y personas con discapacidad que necesitan mejorar sus competencias para facilitar su integración social y laboral;
- población activa que carece de acreditación de su cualificación profesional o desean mejorarla;
- jóvenes que finalizan su escolarización obligatoria sin haber obtenido el título de graduado en ESO o jóvenes que abandonaron prematuramente los estudios.

- **Enseñanzas Deportivas**

Las Enseñanzas Deportivas de régimen especial capacitan para el desempeño cualificado de la actividad profesional en el sistema deportivo en relación con una modalidad o especialidad deportiva, y para el acceso al empleo.

Están organizadas en ciclos deportivos de dos niveles: Grado Medio y Grado Superior. La planificación y oferta de estas enseñanzas, en consonancia con lo establecido el Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, que regula la ordenación y desarrollo de estas enseñanzas en Navarra, está basada en la colaboración entre los Departamentos del Gobierno de Navarra competentes en educación y en deporte, así como con las federaciones deportivas. Responde a un modelo regido por dos variables principales, flexibilidad y temporalidad de la oferta, al objeto de dar respuesta a las necesidades profesionales del sector deportivo. En este sentido, en el curso 2017-2018 se han ofertado enseñanzas deportivas correspondientes a las siguientes modalidades y especialidades deportivas:

Centros públicos:

- Deportes de Montaña y Escalada:
 - Técnico deportivo en Media Montaña
 - Técnico deportivo en Escalada

Centros privados:

- Fútbol:
 - Técnico deportivo en Fútbol
 - Técnico deportivo Superior en Fútbol

4.5. Aprendizaje de Idiomas

El aprendizaje de idiomas y en idiomas en el sistema educativo de Navarra es un rasgo muy destacado. En este apartado se presentan algunos indicadores de su relevancia y dinamismo.

- **Euskera**

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, regula la incorporación y uso del euskara en la enseñanza no universitaria de Navarra, en desarrollo de la Ley Foral del Euskera, y define los modelos lingüísticos A, B y D.

El modelo lingüístico A proporciona enseñanza en castellano, con el euskera como asignatura, en todos los niveles, etapas y modalidades. El modelo lingüístico B oferta enseñanza en euskera, con el castellano como asignatura y como lengua de uso en una o varias materias según la enseñanza, ciclo o etapa. El modelo lingüístico D consiste en enseñanza en euskera,

salvo la asignatura de lengua castellana. Existe además, según la zona lingüística, un modelo que no incorpora la enseñanza en euskera o del euskera que se denomina modelo G.

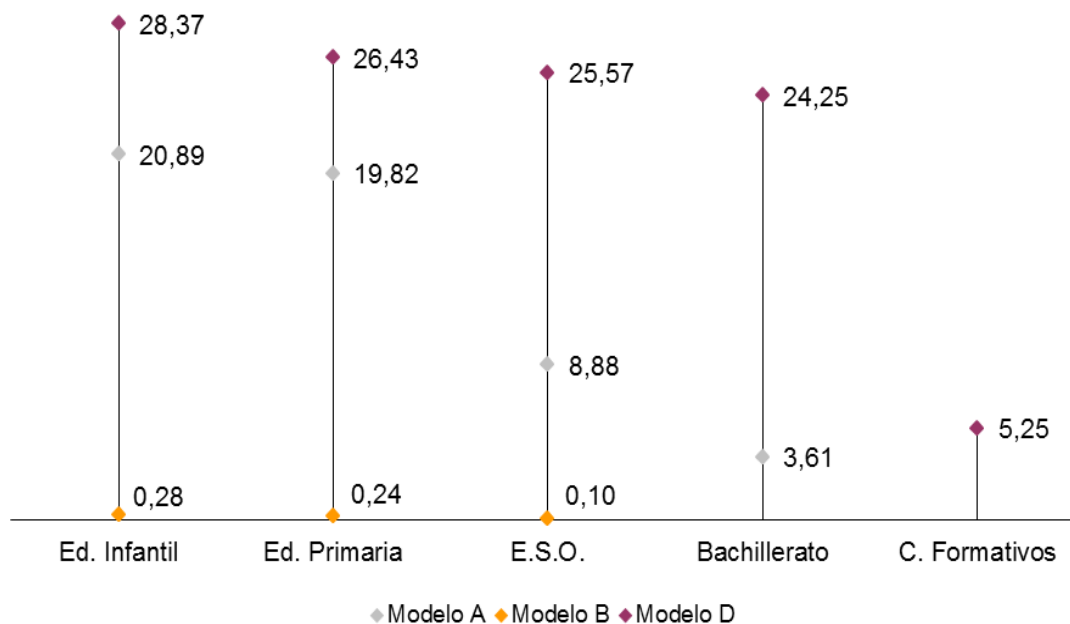
En el citado Decreto Foral se autorizan para la zona vascofona los modelos A, B y D, siendo obligatoria por tanto la enseñanza de la lengua vasca; para la zona mixta los modelos A, B, D y G y para la zona no vascofona los modelos A y G y desde el curso 2015-2016 también el modelo D.

Tabla nº 107: Datos de escolarización en modelos con euskera A+B+D y sin euskera G en Centros Públicos y Centros Concertados. 2017-2018

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alum.
	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	
Ed. Infantil	9.754	50,46	4.039	20,89	54	0,28	5.483	28,37	19.330
Ed. Primaria	22.532	53,51	8.344	19,82	103	0,24	11.128	26,43	42.107
ESO	17.581	65,44	2.386	8,88	28	0,10	6.870	25,57	26.865
Bachillerato	6.493	72,14	325	3,61			2.183	24,25	9.001
C. Formativos	7.096	94,75					393	5,25	7.489
FPB	1.040	98,11					20		1.060
Total	64.496	60,93	15.094	14,26	185	0,17	26.077	24,64	105.852

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 134: Datos de escolarización en modelos con euskera A, B, D. 2017-2018



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

En el curso 2017-2018 se ha impartido en Navarra el modelo D en 75 centros públicos de 2º ciclo de Infantil y Primaria y en 27 de Educación Secundaria Obligatoria.

Anexo
2

Anexo
3

Respecto a la escolarización del modelo D en centros privados concertados son en total 18 los que lo hacen en E. Infantil, Primaria y/o Secundaria.

Anexo
4

- **Lenguas Extranjeras**

Los programas plurilingües en Navarra desarrollan el currículo vigente coordinando su impartición en dos o más lenguas.

- En Ed. Infantil y Ed. Primaria: Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (Inglés-Alemán-Francés), incluyendo a los centros MECD-British Council.
- En Ed. Secundaria: Secciones Bilingües de inglés y francés, Secundaria Plurilingüe/Secundaria MECD-BC, así como el programa para la doble titulación de Bachillerato Bachibac.

Es necesario destacar que:

- Los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras de Infantil y Primaria (PAI/PAF/PAAL) suponen un incremento del número de sesiones impartidas en inglés, francés o alemán de hasta 12 sesiones semanales en el modelo A/G y de hasta 8 en el modelo D.
- El alumnado de modelo A con programa PAI cursa, además, lengua vasca.

Los programas plurilingües de Secundaria pueden ser:

- Secundaria Plurilingüe, como continuidad para alumnado de centros PAI/PAF/PAAL.
- Secundaria MECD-BC, como continuidad para alumnado de centros MECD-BC.
- Secciones Bilingües inglés/francés.

La Secundaria Plurilingüe, la Secundaria MEC-BC y las Secciones Bilingües de inglés y francés suponen la impartición de contenidos de materias no lingüísticas en inglés o francés.

En las Secciones Bilingües de francés, dado que se trata de la segunda lengua extranjera, el programa consiste en reforzar la asignatura de Lengua Francesa en 1º y 2º de ESO, con incremento horario. En 3º y 4º de ESO se imparten una o varias materias en francés.

Los centros educativos de Infantil y Primaria y en Secundaria que imparten programas bilingües o plurilingües, referidos en estos casos a lenguas extranjeras, tienen una gran extensión en el sistema educativo, como se constata en las siguientes Tablas.

Tabla nº 108: Centros que imparten programas plurilingües de Infantil y Primaria y de Secundaria

	Centros Primaria	Número de estudiantes		
		Inf.	Prim.	Total
Total	116	13.121	12.404	25.525

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo
5

Tabla nº 109: Centros que imparten programas plurilingües en Secundaria. 2017-2018

	Centros Secundaria	Número de estudiantes
Total	35	5.721

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo
6

Tabla nº 110: Centros de Infantil y Primaria y de Secundaria que imparten programas plurilingües. Francés. 2017-2018

	Centros Secundaria	Número de estudiantes
Total	8	496

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo
7

Programa de Intercambio recíproco con Francia

El Programa está regulado mediante la Resolución 72/2017, de 9 de marzo. El intercambio tiene una duración de 4 meses y se desarrolla a lo largo del primer trimestre del curso, cuando el alumnado está estudiando 3º de ESO. El alumnado navarro está 2 meses (septiembre y octubre) en Francia, y el francés otros 2 meses (noviembre y diciembre) en Navarra.

A pesar de haber convocado plazas para el alumnado navarro del modelo D, finalmente no hubo ninguna solicitud por parte de Francia, por lo que ninguno de los 11 solicitantes de dicho modelo pudo finalmente participar en el intercambio.

Tabla nº 111: Evolución del alumnado participante en el Programa Académico de intercambio recíproco con Francia. 2014-2018

	2014/2015 (alumnado de 3º de ESO)	2015/2016 (alumnado de 3º de ESO)	2016/2017 (alumnado de 3º de ESO)	2017/2018 (alumnado de 3º de ESO)
Estudiantes	47	51	54 (Modelos A y G) 3 (Modelo D)	66 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)
Total solicitudes	85	82	74 (Modelos A y G) 8 (Modelo D)	82: -71 modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D -11 Modelo D
Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación			

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Programa Académico de curso completo en Francia

El Programa está regulado por la Resolución 23/2017, de 10 de febrero. La evolución de la participación en el mismo está plasmada en la Tabla inferior.

Tabla nº 112: Evolución del alumnado participante en el Programa Académico de curso completo en Francia. 2014-2018

	2014/2015 (alumnado de 1º a 4º de ESO)	2015/2016 (alumnado de 1º a 4º de ESO)	2016/2017 (alumnado de 1º a 4º de ESO)	2017/2018 (alumnado de 1º a 4º de ESO)
Estudiantes	82	124	138	154
Total solicitudes	152	138	222	223
Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación			

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Programa English Week de inmersión en inglés durante el curso escolar para grupos de estudiantes de 5º de Primaria

El programa está regulado por la resolución 610/2017, de 14 de diciembre y el encargo 42/2018 de 15 de febrero. La evolución del mismo se presenta en la Tabla siguiente.

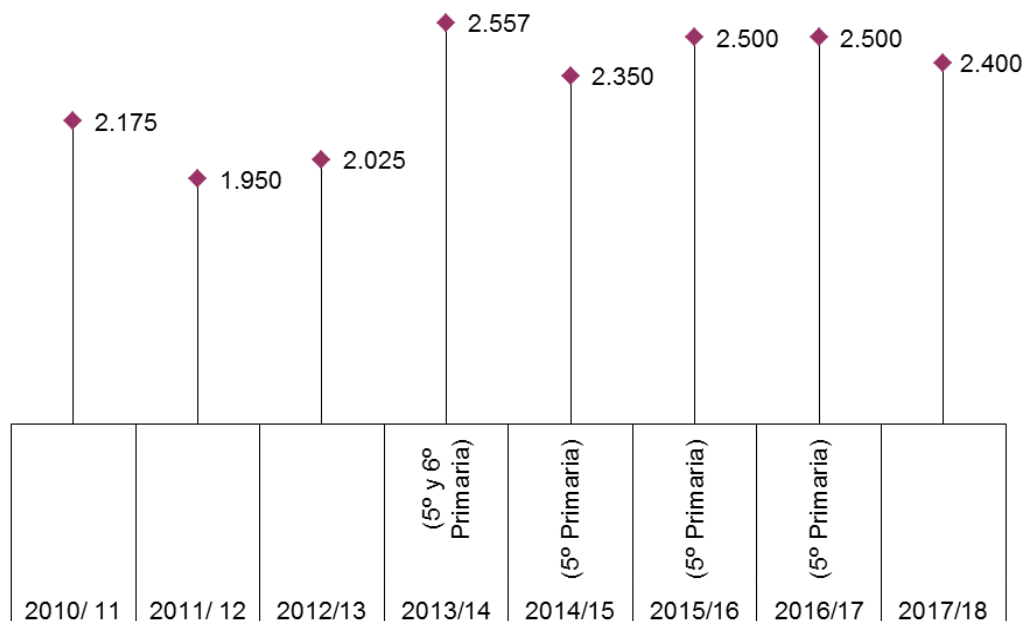
Tabla nº 113: Evolución del número de alumnado participante y presupuesto global. WEEK. 2008-2018

	2011/ 2012	2012/ 2013	2013/14 (5º y 6º Prim.)	2014/15 (5º Prim.)	2015/16 (5º Prim.)	2016/17 (5º Prim.)	2017/18
Total solicitudes	2.425	2.772	2.557	2.350	3.645	3.645	3.815

Alumnado participante	1.950	2.025	2.557	2.350	2.500	2.500	2.400
Gasto adjudicado	272.991	272.991	272.000	244.770	297.400	297.400	306.000

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Gráfico nº 135: Evolución del alumnado participante y presupuesto global. WEEK. 2010-2018



Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Auxiliares de conversación de lenguas extranjeras para centros públicos

En el curso 2017-2018 no se han convocado plazas de auxiliares de conversación.

Ayudas para profesorado de lengua extranjera durante el verano

Tabla nº 114: Ayudas para la formación del profesorado en el extranjero. 2014-2018

Profesorado	2014	2015	2016	2017	2018
Educación Infantil	15	11	11	8	7
Educación Primaria	18	18	15	10	19
Educación Secundaria	22	10	11	14	13
Escuelas Oficiales de Idiomas		1	3	2	1
Total	55	40	40	34	40

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Cursos residenciales en Inglés para el profesorado durante el verano

Tabla nº 115: Cursos en Inglés para el profesorado durante el verano. 2014-2018

Profesorado	2014	2015	2016	2017	2018
Educación Infantil	9	-	9	18	8
Educación Primaria	10	12	15	33	16
Educación Secundaria	13	6	-	22	12
Total	22	18	24	73	36

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

4.6. Inclusividad y diversidad**4.6.1. Plan de Atención a la Diversidad**

El marco normativo que regula la atención a la diversidad en Navarra se recoge en la Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra.

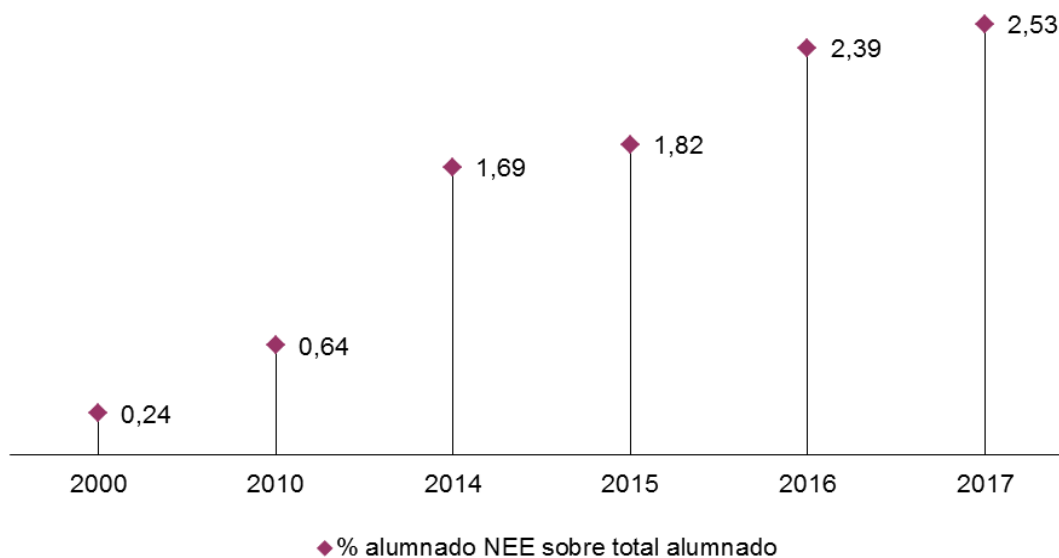
El Plan de Atención a la Diversidad contempla la atención del alumnado en su diversidad. En particular, se debe atender al alumnado que por necesidades educativas específicas va a precisar respuestas educativas abiertas y flexibles para los que será necesario habilitar los recursos adecuados.

El Plan de Atención a la Diversidad tiene estas finalidades:

- Facilitar al centro educativo la planificación y organización de una respuesta educativa adecuada a las necesidades de todo el alumnado y priorizar los recursos personales de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y/o individuales del alumnado.
- Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad, con la acción coordinada de orientación, acción tutorial, profesorado tutor, profesorado de área, apoyos de profesorado ordinario y especializado.
- Establecer las medidas y pautas para la acogida e inclusión del alumnado inmigrante y en situación sociocultural desfavorecida, dentro de un Plan de Acogida consensuado por el equipo docente.
- Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades a lo largo del curso, con medidas organizativas flexibles que conduzcan al necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y especialistas.
- Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad e identificar aquellos aspectos que precisan mejorar.

Entre este alumnado se encuentra el que presenta necesidades educativas específicas, transitorias o permanentes.

Gráfico nº 136: Relación porcentual entre el alumnado con Necesidades Educativas Especiales y el total de alumnado. 2000-2017



Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Especiales

Anexo
8

Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales

Para determinar la escolarización de este alumnado y, en definitiva, eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, debe seguirse un proceso de toma de decisiones que garantice la respuesta educativa más adecuada a sus características dentro del contexto más normalizado posible.

Como regla general, se propondrá la escolarización en el centro ordinario cuando las necesidades del alumnado puedan ser atendidas con los recursos habituales con los que cuentan los centros escolares (personal de orientación escolar, profesorado de pedagogía terapéutica, profesorado de audición y lenguaje y, en su caso, cuidador o cuidadora, fisioterapeuta y apoyos externos del CREENA).

Cuando las NEE del alumnado requieran condiciones de atención individualizada permanente y actuaciones especiales que no puedan ser proporcionadas desde un centro ordinario se propondrá la escolarización en centro de Educación Especial. Son estudiantes que requieren adaptaciones significativas en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponde por su edad y cuando se considere, por ello, que sería mínimo su nivel de inclusión social y sus progresos en los aprendizajes en un centro escolar ordinario.

Modalidades de escolarización. Opciones organizativas

Hay dos modalidades de escolarización que responden a diferentes grados de adaptación del currículo y al tipo y grado de ayuda que precise el alumno o alumna:

- Modalidad de escolarización en Centro Ordinario/Opciones Organizativas:
 - Centro preferente.
 - Aulas específicas para alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo.

- Programa terapéutico-educativo de hospital de día infanto-juvenil.
 - Unidades de Currículo Especial (UCE).
 - Programas de Formación Profesional Especial (FPE).
- Modalidad de escolarización en Centro de Educación Especial/Opciones Organizativas:
 - Aula de educación especial en zona rural.
 - Programas de Formación Profesional Especial (FPE).
 - Programas de formación para el Tránsito a la vida adulta (T.V.A.).

4.6.2. Equidad educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su Preámbulo que la atención a la diversidad es un principio que debe regir toda la enseñanza básica para proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos establece que con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las administraciones educativas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

- **Programa específico de apoyo a centros de Primaria para la atención educativa al alumnado de incorporación tardía y/o socio-culturalmente desfavorecido**

Las medidas de apoyo para la atención al alumnado de incorporación tardía y al socioculturalmente desfavorecido complementan las medidas ordinarias de atención a la diversidad y tienen su origen en sus necesidades específicas.

Tabla nº 116: Matrícula en plazo extraordinario o fuera de plazo

		Plazo extraordinario (hasta 14/09)	Fuera de plazo (desde el 14/09)	Totales
Educación Infantil	Público	100	191	291
	Concertado	10	28	38
	Total E. I.	110	219	329
Educación Primaria	Público	174	359	533
	Concertado	6	23	29
	Total E. P.	180	382	562
ESO	Público	80	160	240
	Concertado	7	49	56
	Total ESO	87	209	296
Total	Público	354	710	1064
	Concertado	23	100	123
		337	810	1187

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

El Departamento de Educación dota de horas de profesorado a determinados centros con un número significativo de alumnado de incorporación tardía y/o socialmente desfavorecido, y apoya al profesorado ordinario en la atención de alumnado con gran desfase curricular y con desconocimiento de la lengua vehicular. No obstante, la responsabilidad de la enseñanza de la lengua vehicular recae en todo el equipo docente de los grupos que acogen alumnado con esta necesidad.

- **Absentismo y abandono escolar temprano**

Una perspectiva orientada a asegurar una igualdad de condiciones para el aprendizaje ha de ver el absentismo y el abandono escolar temprano como dos de los problemas más destacados del sistema educativo.

La comisión interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar, integrada por representantes de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral, los Departamentos de Educación y Derechos Sociales, Asociaciones Gitanas, y otras asociaciones, realiza reuniones periódicas, con los siguientes objetivos:

- Efectuar el seguimiento y difusión del protocolo contra el absentismo.
- Realizar actuaciones interdepartamentales que favorezcan la coordinación sistemática de los servicios que concurren con el fin de optimizar recursos y ganar en eficacia.
- Difundir y potenciar buenas prácticas a nivel local desarrolladas en coordinación entre las distintas instancias: centros escolares, SSB, Salud, ayuntamientos, etc.
- Aumentar intervenciones por el tema del absentismo para mejorar la detección de esta problemática.
- Mejorar la recogida de datos del absentismo en Navarra en la etapa de Ed. Infantil, Primaria y ESO.

Los datos obtenidos a partir del protocolo se complementan con una consulta a EDUCA, para conocer las faltas de asistencia del alumnado de los centros de Educación Infantil y Primaria y ESO (colegios públicos y concertados) durante el primer trimestre. Se obtienen los datos de estudiantes que han faltado más del 20% del horario lectivo (más de 80 faltas).

Tabla nº 117: Protocolos recibidos en la comisión de absentismo

Curso	1er trimestre	Todo el curso
2015/2016	44	191
2016/2017	122	126
2017/2018	56	128

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

En la consulta de datos de absentismo referida al primer trimestre los datos por tramos educativos aparecen en la Tabla siguiente.

Tabla nº 118: Distribución del absentismo/Educa por etapas y niveles. 2017-2018

	Público	Concertado
Infantil	339	5
1º y 2º Primaria	187	8
3º y 4º Primaria	116	4
5º y 6º Primaria	96	0
1º ESO	116	4
2º ESO	103	7
3º y 4º ESO	197	23
PCA	15	0
FP Básica	116	23
Total	1.285	74

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Por otra parte, los centros educativos que no registran ninguna falta en EDUCA son:

Tabla nº 119: Índice de Faltas 0. 2017-2018

EDUCA – Índice de Faltas 0:		
	Público	Concertado
E. Infantil y Primaria	24 de 171	50 de 72
ESO + FP Básica	0 de 58	

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Así pues, EDUCA recoge un porcentaje alto de centros que no registra ninguna falta de asistencia. Parece necesario mejorar el registro de este fenómeno para contar con datos más exactos de su incidencia.

- **Refuerzo, orientación y apoyo educativo**

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio en el artículo 8 señala: “El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones, adaptaciones del currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar la respuesta más ajustada a las necesidades educativas, generales y particulares, de todo el alumnado”.

El artículo 7 de la misma Orden Foral establece dentro de las medidas de atención educativa: “Programas de apoyo y refuerzo educativo mediante diferentes agrupamientos, desdobles, grupos flexibles y refuerzo en las áreas o materias y medidas de ampliación o profundización”.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, recoge en su Título Preliminar, que la orientación educativa y profesional del alumnado es un derecho reconocido como medio necesario para el logro de una formación personalizada y una educación integral y establece que es además un factor de calidad al que los poderes públicos prestarán especial atención.

El Decreto Foral 66/2010, de 29 de octubre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra establece en el artículo 1: “El presente Decreto Foral tiene por objeto regular la Orientación Educativa en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Educación de Personas Adultas”.

Asimismo en el artículo 2 señala: “La Orientación Educativa constituye un elemento de calidad y mejora de la institución escolar y su finalidad es la de contribuir a la educación integral y personalizada del alumnado, atendiendo a su diversidad, mediante el asesoramiento y apoyo técnico al alumnado y a sus padres, madres o tutores y tutoras legales, como primeros y principales educadores, a los centros docentes y al profesorado”.

La Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el artículo 5.5: “La medida de apoyo o refuerzo educativo en una materia se aplicará al alumnado que curse el currículo ordinario del curso en el que está matriculado pero necesita una atención educativa diferente a la ordinaria para continuar su proceso de aprendizaje. El refuerzo educativo podrá incluir, entre otras, adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas”.

Por último, la Orden Foral 50/2017, DE 19 de abril, de la Consejera de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, establece en el artículo 5.5: “Como medida educativa se podrá contemplar el refuerzo educativo que podrá incluir adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas”.

- **Alumnado con altas capacidades**

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio en el artículo 16 define al alumnado con altas capacidades como: “Alumnado que presenta necesidades educativas por desajuste en los objetivos y contenidos del curso que le corresponde por edad cronológica debido a alta capacidad intelectual, o la adquisición temprana de algunos aprendizajes, contar con habilidades específicas o creatividad elevada en algunas áreas (artística, musical, matemática, verbal, etc.) unido, en su caso, a una gran motivación por el aprendizaje”.

La antes aludida Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el artículo 5.5: “La medida de apoyo o refuerzo educativo en una materia se aplicará al alumnado que curse el currículo ordinario del curso en el que está matriculado pero necesita una atención educativa diferente a la ordinaria para continuar su proceso de aprendizaje. El refuerzo educativo podrá incluir, entre otras, adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas”.

Por último, la referida Orden Foral 50/2017, DE 19 de abril, de la Consejera de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, establece en el artículo 5.5: “Como medida educativa se podrá contemplar el refuerzo educativo que podrá incluir adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas”.

Tabla nº 120: Alumnado de altas capacidades. 2017-2018

	C. Público	C. Concertado
Educación Infantil	-	3
Educación Primaria	134	78
ESO	95	56
Bachillerato	27	12
FP	2	0
Totales	258	149

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

- **Alumnado hospitalizado y atención domiciliaria**

Tabla nº 121: Alumnado hospitalizado. 2017-2018

	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Post Obligatoria	Totales
Atenciones Hospital Virgen del Camino	174	190	56	0	420

Atenciones Hospital de Día Infanto Juvenil y Unidad Hospitalaria Psiquiátrica	0	20	44	6	70
Atenciones domiciliarias	1	13	29	2	45
Total	175	223	129	8	535

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

- **Ayudas económicas a los centros públicos y concertados**

Las ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-económica desfavorable para centros públicos y concertados durante el curso 2017-2018 supusieron un importe total de 1.221.597,20 euros.

Tabla nº 122: Ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-cultural desfavorable. 2017-2018

Período/ Disposición Resolución	Centros beneficiarios		Alumnado beneficiario		Total
	Infantil + Primaria	Secundaria	Infantil + Primaria	Secundaria	
Resolución 229/2017 Centros públicos*	143	50	8.246	3.168	150.550,66
Resolución 145/2017 Centros concertados **	350 horas 58 centros				645.004,66
Resolución 397/2017 Centros concertados***	58		1.697		408.041,88
Fundación Secretariado Gitano****					18.000
Total					1.221.597,20

* Asignación de ayudas económicas a los centros públicos para la atención del alumnado escolarizado en situación de desventaja socioeconómica (no recoge ayudas para comedor)

** Asignación para la contratación de horas de profesionales para la atención de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, bien por necesidades educativas especiales o por situación desfavorecida

*** Asignación de ayudas económicas a los centros concertados para la atención del alumnado escolarizado en situación socioeconómica desfavorable para equipamiento y comedor

**** Pendiente de firma

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

- **Becas y ayudas al estudio**

Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general

Estas ayuda están reguladas mediante la Resolución 848/2017, de 9 de octubre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se aprueba la Convocatoria General de Becas para el curso 2017-2018, para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios.

Las ayudas complementarias del Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores han beneficiado a 5.358 estudiantes con un importe total de 8.374 (miles de euros), valores similares a los del curso anterior.

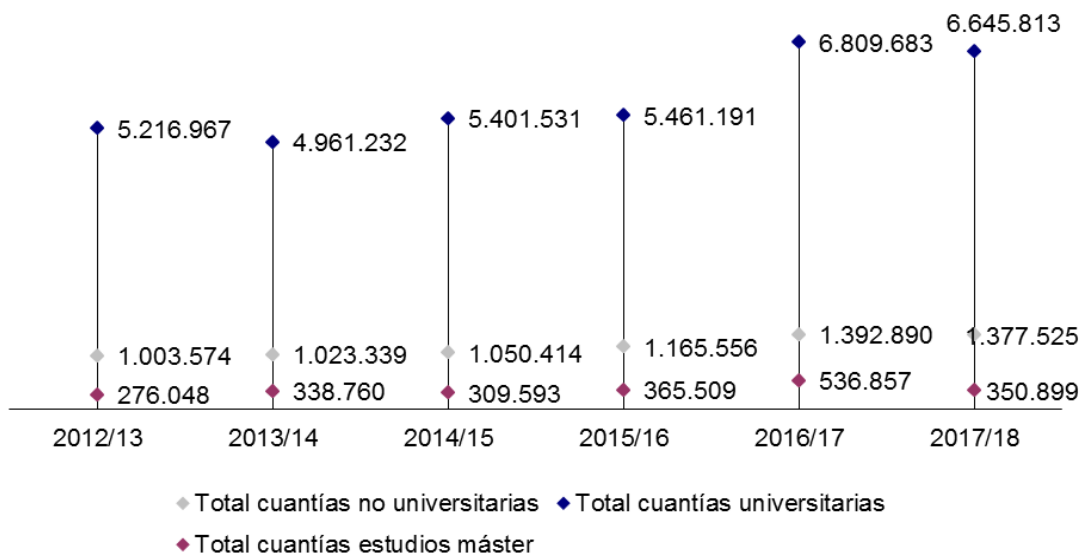
Tabla nº 123: Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores

	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
1. Nº Total de solicitudes (Estudiantes)	7.589	8.287	8.513	9.321	9.165	8.950
2. Nº Total de becas concedidas	3.756	4.295	4.384	4.548	5.254	5.358
3. Importe total concedido	6.496.589	6.323.331	6.761.538	6.992.257	8.739.430	8.374.237
4. Importe total abonado	3.208.153	2.902.253	3.060.256	3.314.214	4.577.932	3.834.894

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

Anexo
9

Gráfico nº 137: Evolución Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores



Fuente: Servicio de Recursos Económicos

Ayudas específicas para Educación Especial

Ayudas MECD

Tabla nº 124: Evolución de ayudas MECD para necesidades Educativas Especiales

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Nº de solicitudes	882	977	1052	1113	1170
Nº de ayudas concedidas	619	654	657	720	807
Importe Ayuda	719.285,40	754.554,56	632.977,82	631.535,76	733.729,43

Fuente: Sección de Centros Escolares, Financiación y Ayudas al Estudio

Tabla nº 125: Evolución de las becas y ayudas al estudio del MECD

Año	Estudiantes	Número de Becas y Ayudas	Importe
2009/2010	1.517.340	2.187.462	1.354.424
2010/2011	1.744.121	2.453.645	1.548.570
2011/2012	1.867.590	2.754.018	1.702.632
2012/2013	944.290	1.808.199	1.534.013
2013/2014	642.028	1.764.557	1.444.536
2014/2015	895.980	1.721.235	1.457.064
2015/2016	920.355	1.777.194	1.484.988
2016/2017	1.020.807	1.900.088	1.490.620

Fuente: Estadística de Becas y Ayudas al estudio. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ayudas específicas para la Educación Especial

Tabla nº 126: Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra. 2017-2018

	Solicitudes		Concesiones		Total concedido (euros)
	H	M	H	M	
Educación Infantil	147	54	45	17	39.105,37
Educación Primaria	217	112	44	23	40.772,17
Educación Especial	107	63	54	29	55.999,26
ESO	49	22	8	2	4.862,02
CFFP E	48	28	26	14	24.120,51
Bachillerato	0	2	0	0	0,00
PCPI E	2	3	0	2	3.061,20
UCE	5	6	3	6	10.315,20
TGD/UT	23	9	5	5	5.089,84
Total	598	299	185	98	183.325,57

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

4.6.3. Desarrollo de la profesión docente

A lo largo de los años la conceptualización de la profesión docente ha ido cambiando y evolucionando, tal y como lo ha hecho también el conjunto de la sociedad. Cada vez los cambios van siendo más rápidos y el docente irremediamente se ve inmerso en esta complejidad. El alumnado necesita desarrollar todas sus capacidades para ser competente y el desarrollo de la profesión docente va estrechamente ligado a esta necesidad.

Es por ello que el objetivo último de la Sección de Formación es ofrecer oportunidades de aprendizaje que vayan en consonancia y respondan a las necesidades reales del profesorado, tanto en su vertiente humanística, científica, pedagógica y didáctica como emocional, sin olvidar que el trabajo en red, en colaboración, es lo que le dará coherencia a su labor.

4.6.4. Redes de innovación

A través del trabajo en redes se pretende poner en relación a los centros educativos para que compartan sus proyectos de centro e intercambien buenas prácticas. La red requiere de trabajo colaborativo que supone compartir un horizonte común para lo que cada persona, desde su realidad, aporta su saber complementando el del resto. Se trata de construir aprendizaje junto a personas cercanas o lejanas; aprender de personas diversas en realidades diferentes; conocer aquello que traspasa lo más próximo pero poniéndolo en valor.

Las temáticas pueden ser muy distintas, como lo son los intereses de cada centro. Para ello las redes tratan de dar un marco de referencia, aportando, a su vez, soporte técnico, formativo y si es necesario económico; por lo que cuentan con la colaboración de entidades tanto locales como estatales.

4.7. Convivencia y coeducación

El Equipo de Coeducación y convivencia del Departamento de Educación, dependiente de la Sección de Igualdad y Convivencia, diseña y desarrolla formación para los centros educativos no universitarios y para el profesorado con el fin de facilitar la integración de la igualdad y convivencia positiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las etapas y niveles así como en la organización de los centros educativos y en sus relaciones con la comunidad escolar. Además ejecuta una tarea de difusión y dinamización de los proyectos y acciones coeducativas y de convivencia que se llevan a cabo y, por último, asesora a centros y personas que lo requieren.

4.7.1. Organización

El Departamento de Educación participa a través de su Unidad de Igualdad, en la estrategia de transversalidad establecida por el Gobierno de Navarra y coordinada por el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI),.

Esta Unidad está compuesta por la Comisión de Transversalidad, integrada por las dos Direcciones Generales, la Mesa Técnica de Igualdad, integrada por dos Direcciones de Servicio, y la Comisión Técnica de Igualdad en la que participan dos jefaturas. Todas las personas integrantes de las comisiones técnicas de cada departamento, forman parte del Grupo Técnico de Igualdad del Gobierno de Navarra, coordinado por el INAI.

Estas comisiones intervienen en diferentes momentos, en la información, formación, propuesta y seguimiento de los planes y programas transversales impulsados por el gobierno en materia de igualdad de género y son las intermediadoras entre el organismo de igualdad y los departamentos del gobierno.

En este marco de cooperación y trabajo interdepartamental se propone anualmente el Plan Igualdad y Transversalidad que aprueba anualmente el Gobierno de Navarra en el que se incluyen acciones sectoriales y acciones comunes para todos los departamentos.

- Integración de la perspectiva de género en proyectos y programas.

Este proyecto se desarrolla de forma paralela y conjunta en todos los departamentos del Gobierno de Navarra a través del Grupo Técnico. Se han llevado a cabo acciones de formación y trabajo práctico en el que cada Departamento ha elegido un programa para su análisis. Educación ha seleccionado el Programa “Laguntza” dirigido a la prevención y abordaje del acoso escolar con el objetivo de proponer las acciones de mejora que garanticen la integración del enfoque de género en las intervenciones que propone el programa.

- Integración de la perspectiva de género en los presupuestos.

Se ha iniciado el análisis del Programa de Universidades, con el fin de incorporar mejoras en los presupuestos de 2018. Se ha analizado el programa, sus objetivos y alcance, así como los datos referidos a la situación de las mujeres profesoras, investigadoras, de servicios y estudiantes.

Se propondrán en base a este análisis las mejoras oportunas para los presupuestos de este programa para 2018, de forma que la acción de la administración se dirija a eliminar las desigualdades y mejorar las situaciones de desigualdad identificadas. Este trabajo se está realizando con la coordinación del INAI a través de formación y asistencia técnica experta.

- Acciones Sectoriales

Los dos Planes incluidos en la estrategia de transversalidad cuyo impulso corresponde a las Unidades de Igualdad son los siguientes:

- Plan Sectorial de Educación para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra.
- Plan de Coeducación que articula las diferentes medidas incluidas en el Plan sectorial de prevención de la violencia.

El equipo de convivencia participa en tres comisiones, dos de ellas interdepartamentales:

- Comisión Navarra de prevención del Suicidio, coordinada por la gerencia de Salud mental del departamento de Salud.
- Comisión de seguimiento del plan de convivencia y de mejora de la seguridad escolar, coordinada por la delegación del Gobierno.

También participa en la Comisión de convivencia del Departamento de Educación, coordinada por el Inspector adscrito a dicho ámbito.

4.7.2. Normativa

- **Convivencia**

La relevancia y conveniencia de incidir en la convivencia escolar viene señalada en diferentes marcos normativos. Los más significativos son los siguientes:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 57/2014, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

Las directrices aportadas en el conjunto de normas legales dan especial relevancia al aprendizaje de la convivencia desde la formación, prevención e intervención y de manera destacada a la utilización de la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de acciones en materia de acoso escolar. En el conjunto de normas señaladas, se recogen aspectos de interés en relación a la convivencia escolar como el reglamento de convivencia, las personas responsables, la comisión de convivencia o los planes de convivencia.

En todo ello tienen un peso importante estructuras externas e internas a los centros educativos. Concretamente, en el marco del Departamento de Educación es reseñable la acción tanto del Área de Convivencia del Servicio de Inspección Educativa, como del Negociado de la Asesoría de Convivencia. En el ámbito de los propios centros educativos tienen especial trascendencia la Comisión de Convivencia y el Plan de Convivencia, como elementos de impulso y planificación de actuaciones para el desarrollo y mejora de la convivencia escolar.

- **Coeducación**

Es abundante la normativa, los planes y otros documentos estratégicos que recogen obligaciones y recomendaciones que instan al Departamento de Educación y a los centros y a la comunidad educativa en general, a trabajar de manera activa para alcanzar un modelo de escuela coeducativa. Por su relevancia como marco legal del Plan de Coeducación se pueden citar:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección contra la violencia de género.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la comunidad foral de Navarra.
- Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres
- Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establecen las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva.
- Ley Foral 8/2017, de 19 de junio para la igualdad social de las personas LGTBI+.

Tanto la normativa en materia de igualdad, como la normativa específica en materia de educación, coinciden en la necesidad y relevancia de la intervención en el sistema educativo para avanzar en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Entre los aspectos a los que las citadas normas hacen referencia, pueden destacarse: el contenido del currículo, los materiales didácticos, las medidas relacionadas con las estructuras y personas, la capacitación del personal del sistema educativo, la labor de la inspección, la figura de responsable de igualdad en los órganos de máxima representación y las medidas y políticas dirigidas a actuar ante la violencia de género y las medidas dirigidas a la comunidad escolar, el personal de servicios y las APYMAS.

4.7.3. Objetivos

En el curso 2016-2017 se reestructuró la Sección de Convivencia, que ha pasado a denominarse Sección de Igualdad y Convivencia, tal y como se recoge en el Decreto Foral 5/2017, de 11 de enero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación.

Los Negociados de Coeducación y de la Asesoría de Convivencia dirigen su actuación a la consecución de objetivos comunes como la prevención de todas las violencias en el entorno escolar, prestando especial atención a la prevención específica y abordaje del acoso escolar, la experiencia y valor de los buenos tratos entre alumnado y profesorado, la educación emocional como base del desarrollo personal y grupal y la educación para la igualdad que garantice el aprendizaje de competencias personales y grupales que permitan a chicas y chicos desarrollar sus proyectos vitales en igualdad, libres de violencias, siendo capaces de identificar las desigualdades existentes en su entorno y transformarlas sea cual sea su origen, su cultura, su religión, identidad, orientación sexual, situación funcional, etc.

- **Convivencia. Objetivos**

Este Negociado se ocupa, fundamentalmente, de la formación y el asesoramiento a la comunidad educativa tanto en la implementación del plan de convivencia, como en el abordaje de situaciones que inciden de manera negativa en el bienestar psicosocial de los centros educativos, en especial el acoso escolar.

El trabajo de la Sección de Convivencia se apoya en un enfoque proactivo, desde el cual se focaliza la atención en la educación de la convivencia, y en consecuencia, en la potencialidad educativa de acciones enfocadas al fomento de la participación, el respeto y la resolución pacífica de conflictos en el contexto educativo. En coherencia con todo ello, los objetivos que se pretenden desde él son los siguientes:

- Destacar la fortaleza de la convivencia escolar como generadora de bienestar en la comunidad educativa y como elemento de calidad en la mejora académica y relacional del alumnado.
- Apoyar el desarrollo del plan de convivencia de los centros educativos y potenciar su efectividad.
- Resaltar la relevancia del aprendizaje de la convivencia para el logro de un desarrollo competencial completo y amplio del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la puesta en práctica de estructuras y estrategias de resolución pacífica de conflictos y de prevención de la violencia escolar.
- Estimular en los centros educativos acciones dirigidas a la prevención de las situaciones de violencia y la diversificación de respuestas educativas ante las dificultades de convivencia.
- Fomentar la coordinación y el trabajo en red a nivel departamental e interdepartamental para emprender acciones que conduzcan verdaderamente al impulso y mejora de la convivencia escolar.
- Diseñar e impulsar acciones formativas dirigidas a la formación del profesorado en materia de convivencia escolar.
- **Coeducación. Objetivos**

En consonancia con la OF 9/2017, de 3 de febrero de 2017, los objetivos para este curso han sido:

- Proponer y gestionar la estrategia de elaboración del Plan de Coeducación.
- Diseñar y proponer la implantación progresiva del Plan de Coeducación para los centros educativos de Navarra.
- Identificar con los centros educativos sus necesidades de formación, orientación y recursos personales necesarios para la adecuada implantación de los objetivos de la coeducación y garantizar la disposición de acciones formativas adecuadas a las necesidades identificadas.
- Desarrollar y difundir criterios y materiales pedagógicos orientativos que faciliten a los centros la aplicación del Plan de Coeducación en todas las etapas y niveles del sistema educativo.
- Sensibilizar, formar e informar al personal docente y de dirección de los centros educativos sobre coeducación, impulsando el trabajo en red, facilitando el intercambio de aprendizajes, experiencias y materiales coeducativos.
- Gestionar y actualizar el fondo de recursos pedagógicos coeducativos disponible y facilitar su conocimiento y uso por parte de los centros educativos y las familias.

4.7.4. Acciones para la Convivencia

Una de las herramientas clave para la consecución de estos objetivos es la formación del profesorado en su doble vertiente de capacitación para mejorar la convivencia, la prevención, identificación y abordaje del acoso escolar y la capacitación para la acción coeducadora a lo largo de todas las etapas escolares.

- **Asesoría de convivencia: acciones formativas**

Existe un amplio consenso social en la consideración del contexto educativo como un instrumento de cohesión e integración social que abarca cuestiones como el proceso de socialización, el fomento de valores de respeto y la reducción o eliminación de todo tipo de conductas violentas.

La Asesoría de Convivencia viene desarrollando acciones de apoyo a los centros educativos que redunden en una formación del alumnado en educación socioemocional, resolución de conflictos y prevención del acoso escolar, como también en la generación de estructuras como la ayuda entre iguales.

En coherencia con todo ello organiza un amplio programa formativo del profesorado, encaminado a apoyar su labor educativa en materia de convivencia escolar, a través de diferentes modalidades formativas como jornadas, seminarios, cursos, talleres, e incluso cursos intercentros a través de los cuales fomentar la formación y colaboración entre centros próximos y vinculados a un interés formativo común.

Concretamente el curso 2017-2018, las temáticas abordadas han sido las siguientes:

- Plan de convivencia escolar como impulso a la convivencia en el centro.
- Las habilidades de comunicación para la resolución pacífica de conflictos.
- La mediación escolar.
- La disrupción escolar y la gestión de aula.
- La educación emocional y psicología positiva, para el profesorado y el alumnado.
- La supervisión y procesos de coaching de equipos directivos o docentes.
- La prevención e intervención ante el acoso escolar.

Se han realizado dos representaciones de teatro para alumnado de 4º de Educación Primaria y 1º de la ESO con el Grupo Pikor Teatro y la obra "QTmeto" en euskera y otras dos en castellano. Asimismo se organizó una semana de cine y acoso con sus debates posteriores.

LAGUNTZA constituye un programa específico de formación del profesorado que pretende aportar al profesorado un itinerario formativo que conduzca a la puesta en marcha de actuaciones para el apoyo a la convivencia y la prevención del maltrato entre iguales. Este programa busca que los centros vayan más allá del tratamiento específico de las situaciones de acoso y emprendan acciones encaminadas a la participación, cooperación, respeto y ayuda entre iguales.

El programa LAGUNTZA ha contado además con actividades desarrolladas con el alumnado en el contexto del aula, dirigidas específicamente a 4º curso de Ed. Primaria y 1º de la ESO, con el propósito de anticiparse a las situaciones de acoso que pueden revestir mayor gravedad.

Tabla nº 127: Resumen Laguntza en el curso 2017-2018

Tipo de centro	Público	Concertado
Primaria	7	-
Primaria-Secundaria	-	6
Secundaria	4	-
Totales	11	6

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 128: Centros acogidos al programa LAGUNTZA en 2017-2018

Centros Laguntza	Localidad
IES Altsasu BHI	Altsasu/Alsasua
Colegio Santa Luisa de Marillac	Barañáin
Colegio Regina Pacis	Burlada
Colegio Amor de Dios	Burlada
CPEIP Virgen Blanca	Huarte-Pamplona
CPEIP Atakondoa	Irurtzun
CPEIP Príncipe de Viana	Olite
CPEIP San Miguel	Orkoien
IES Padre Moret-Irubide	Pamplona
Colegio Miravalles-El Redín	Pamplona
IES Mendillorri	Pamplona
IESO Iñaki Ochoa de Olza	Pamplona
Colegio Esclavas del Sagrado Corazón	Pamplona
CPEIP Buztintxuri	Pamplona
Colegio San Cernin	Pamplona
CPEIP Cardenal Ilundáin	Pamplona
CPEIP Félix Zapatero	Valtierra

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Balance de las acciones formativas

El programa de formación tiene una alta relevancia y consideración entre el profesorado, como lo demuestran no solo las valoraciones positivas de las diferentes actividades realizadas, sino también la elevada asistencia y participación del profesorado en todas ellas.

Este curso escolar se han organizado más de 45 actividades formativas para todas las etapas, lo que viene a significar que un buen número de profesores y profesoras se forma en algún tema relativo a la convivencia mediante jornadas, seminarios generales, cursos, sesiones informativas generales, sesiones informativas en centro, seminarios en centro y talleres.

Este año esa formación se ha complementado con la formación específica del programa LAGUNTZA y ha sido valorado muy positivamente por los centros que lo han implementado, por ello está previsto no solo reforzar la formación del profesorado de estos, sino además apoyar la implementación del programa.

Además, y de manera complementaria a estas acciones formativas, se han desarrollado labores de promoción y orientación para la aplicación de los planes de convivencia de los centros educativos, así como sus concreciones y memorias anuales, y asesoramientos personales, telefónicos o vía correo electrónico, tanto a equipos directivos, como a comisiones de convivencia y/o responsables de convivencia.

Tabla nº 129: Resumen de la Formación del profesorado en el curso 2017-2018

Concepto	Cantidad
Número de horas impartidas al profesorado en materia de Convivencia Escolar	532
Número de actividades formativas organizadas	55
Valoración media de la formación (0-10)	8,40

	H	M
Número de profesorado formado	330	1.090
Número de personal formador	24	28

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 130: Resumen de la temática en formación del profesorado en el curso 2017-2018

Temática	Nº de horas	Nº de inscripciones	
		H	M
Coaching educativo y supervisión docente	110	63	229
Acción docente y tutorial	212	173	512
Intervención ante realidades educativas	50	13	112
Totales	372	249	853

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

- **Asesoría de convivencia: asesoramiento e intervención**

El Negociado para la Asesoría de Convivencia desarrolla una importante labor en el asesoramiento a la comunidad educativa en materia convivencia escolar, especialmente en aspectos que preocupan al profesorado, alumnado y familias como son las situaciones de violencia escolar.

Para ello realiza no solo acciones enmarcadas en la gestión educativa, sino sobre todo, un asesoramiento “in situ” en los centros educativos en colaboración con el Servicio de Inspección Educativa y, en muchas ocasiones, en coordinación con otros departamentos y recursos externos (Salud Mental Infanto-Juvenil, Servicios Sociales, entidades locales ...). También se realizan sesiones de asesoramiento de forma conjunta con varios centros de manera simultánea.

Número y tipología de casos atendidos

Las situaciones que originan la intervención y asesoramiento del Negociado son variadas, y fundamentalmente a través del equipo directivo o de profesionales de orientación educativa, en mayor medida que otras personas de la comunidad educativa, como las familias o el propio alumnado, quienes solicitan la intervención.

Tabla nº 131: Número de casos atendidos por el Negociado para la Asesoría de Convivencia. 2017-2018

Origen del caso	Número de casos
Alumnado	21
Centro	161
Familia	74
Otros	21
Número total de casos	277

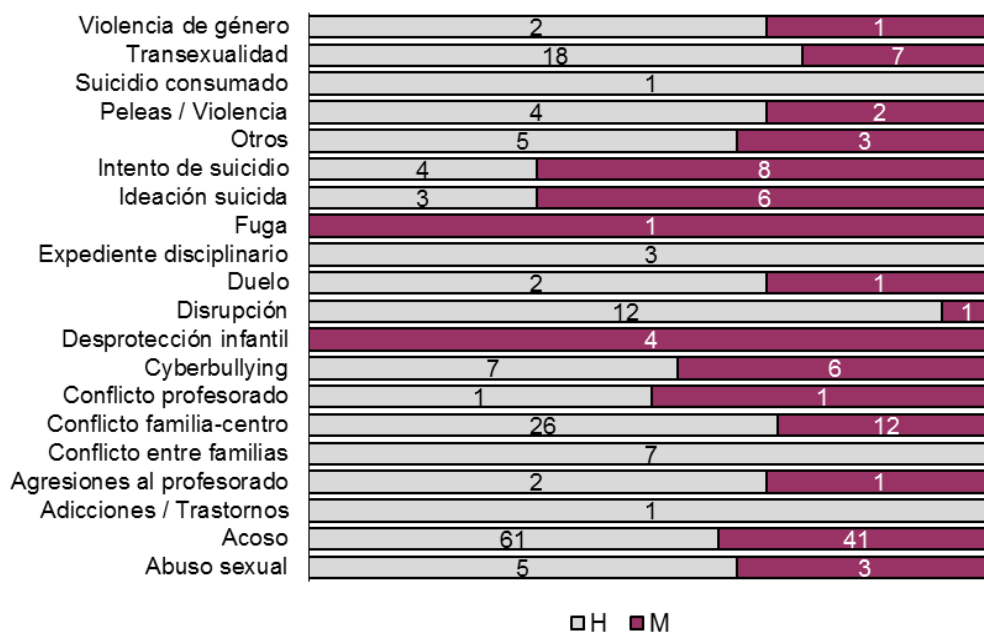
Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 132: Tipología de casos atendidos por el Negociado para la Asesoría de Convivencia. 2017-2018

	H	M	Total
Abuso sexual	5	3	8
Acoso	61	41	102
Adicciones / Trastornos	1	0	1
Agresiones al profesorado	2	1	3
Conflicto entre familias	7	0	7
Conflicto familia-centro	26	12	38
Conflicto profesorado	1	1	2
Cyberacoso	7	6	13
Desprotección infantil	0	4	4
Disrupción	12	1	13
Duelo	2	1	3
Expediente disciplinario	3	0	3
Fuga	0	1	1
Ideación suicida	3	6	9
Intento de suicidio	4	8	12
Otros	5	3	8
Peleas / Violencia	4	2	6
Suicidio consumado	1	0	1
Transexualidad	18	7	25
Violencia de género	2	1	3
Totales	164	98	262

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 138: Tipología de casos atendidos por el Negociado para la Asesoría de Convivencia. 2017-2018



Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

La Asesoría de Convivencia cuenta con un teléfono gratuito (900 841 551) en el que cualquier persona de la comunidad educativa puede solicitar ayuda. También dispone de un correo electrónico (convive@navarra.es) y una página web que incluye diversos materiales e informaciones, así como el modelo para solicitudes de intervención, peticiones de ayuda y sistema de contacto.

4.7.5. Acciones para la Igualdad

- **Programa SKOLAE**

SKOLAE es un programa educativo para el aprendizaje de la igualdad entre mujeres y hombres. Establece un marco teórico y práctico de referencia para los centros y comunidades educativas. Tras la experiencia piloto se desea identificar la idoneidad de su diseño y aplicación con el objetivo de su generalización a todos los centros públicos y concertados de Navarra.

Despliega un itinerario coeducativo para todas las etapas del sistema con el objetivo de desarrollar en el alumnado la competencia de aprender a vivir en igualdad y en el profesorado la competencia de coeducar para construir una sociedad en igualdad, libre de violencia hacia las mujeres. La competencia de vivir en igualdad se ha definido como “*elegir el proyecto vital propio desde la libertad y la diversidad de opciones, sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar las desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer el derecho a la igualdad en el ámbito de su cultura, religión, clase social, situación funcional, orientación sexual, etc.*”

El itinerario se construye en torno a cuatro grandes ejes de aprendizaje y cuatro competencias:

Tabla nº 133: Aprendizajes y competencias en SKOLAE

Aprendizajes	Competencias
Crítica y responsabilidad frente a la desigualdad	Identificar y analizar las desigualdades de género existentes y responsabilizarse para enfrentarse a ellas y transformarlas.
Autonomía e independencia personal	Asumir los trabajos de cuidado y del empleo como base para la autonomía y la independencia en proyectos de vida igualitarios.
Liderazgo, empoderamiento y participación social	Reconocer la capacidad propia para tomar decisiones e impulsar la actuación conjunta en la consecución de objetivos comunes.
Sexualidad y buen trato	Conocer y aceptar la capacidad personal para expresar y establecer relaciones afectivas, sexuales y de convivencia favorecedoras del respeto y el crecimiento personal en igualdad.

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Los contenidos del itinerario se han desarrollado alrededor de tres ámbitos:

- Personal: contenidos referentes a la construcción de la identidad de cada estudiante, a las decisiones sobre su proyecto vital y al proceso de descubrimiento personal.
- Relacional: contenidos referentes a los modos de relación con las demás personas, a los derechos y deberes de todas las personas en cualquier interacción.
- Contextual: contenidos referentes a la situación existente tanto en nuestro entorno local, como en nuestra sociedad global, a los modelos y referentes que se nos ofrecen.

Para cada uno de los ámbitos el programa plantea recomendaciones prácticas y orientaciones de trabajo en aula. El itinerario comparte elementos transversales comunes como la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas, el respeto por las identidades, las culturas, las

sexualidades y su diversidad, la visibilización de las mujeres y sus aportaciones, el aprendizaje de nuevas masculinidades igualitarias y feminidades empoderadas, así como la participación en el entorno de forma comprometida haciendo realidad la igualdad.

Para facilitar el desarrollo progresivo de la competencia para coeducar en el profesorado, se ha puesto a disposición de los centros piloto, un plan formativo y de asesoramiento que garantice el conocimiento básico necesario para iniciarse o continuar de forma sistemática en el camino de la coeducación. El programa facilita a los centros educativos los materiales y orientaciones didácticas a través de más de 210 fichas adaptadas a cada una de las etapas.

Este plan de formación ha incluido durante la experiencia piloto, las siguientes acciones formativas:

Tabla nº 134: Acciones formativas para el profesorado 2017-2018. Experiencia piloto Programa SKOLAE

Denominación	Total horas	Acciones	H	M	Total
I Jornadas SKOLAE para los 16 centros piloto	5	Charlas	--	--	425
Formación presencial en los 16 claustros	5 y 12	Charlas	197	510	707
Módulo 1: Introducción a la coeducación-on line	20	Videos y textos			
Módulo 2: Identidad coeducadora de centro-semipresencial para equipos impulsores de centro	15	Charla diagnóstico planificación	13	77	88
Módulo 3: Itinerarios para la Coeducación-on line	35	Videos, textos Planificación	95	322	417
Módulo 4: Coeducación en la práctica-on line	20	Videos textos Planificación Práctica Coeducativa	74	271	345
Totales	Horas certificadas a tutorías 92 h.				
	Horas certificadas a equipos impulsores 107 h.				

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

La oferta formativa del profesorado se ha unificado en torno al Programa SKOLAE. Para ello, además de eliminar los diferentes cursos que se ofrecían de forma aislada desde los CAP, se ha establecido una coordinación con otros departamentos del Gobierno Foral de forma que todas las acciones dirigidas a integrar la igualdad en el sistema educativo se han canalizado a través de SKOLAE. Las subvenciones para las entidades locales, grupos de juventud y formación en educación sexual impulsadas por el Instituto Navarro para la Igualdad, el Departamento de Juventud y el Instituto de Salud Pública respectivamente se han reorientado para su coincidencia con el planteamiento de SKOLAE evitando delegar el aprendizaje para la igualdad en personas ajenas a los centros escolares.

De la misma manera, las entidades locales han sido informadas del interés y necesidad de su colaboración para la formación de familias, jóvenes y niñas y niños fuera del entorno escolar, construyendo así, entornos locales coherentes y coordinados con la acción educativa iniciada en los centros escolares. La coordinación se ha extendido a la UPNA y el Departamento de Industria en relación a diversos proyectos en torno a la participación de las niñas en carreras científicas y tecnológicas.

La selección de centros para esta fase se ha realizado teniendo en cuenta su trayectoria en proyectos y actividades relacionadas con la coeducación, el trabajo por proyectos, el trabajo en red y el compromiso de los equipos directivos con la coeducación.

Los centros participantes en la experiencia piloto, son los siguientes:

Tabla nº 135: Centros participantes en la fase piloto del Programa SKOLAE

Centro	Localidad	Etapa
Sta. Teresa 0-3 Txantrea	Pamplona	Infantil 0-3
Ostadar 0-3	Orkoién	Infantil 0-3
Amalur 0-3	Villava	Infantil 0-3
CPEIP Hegoalde	Pamplona	Infantil- Primaria
CPEIP Ermitaberri	Burlada	Infantil- Primaria
CPEIP Mendialdea II	Berriozar	Infantil- Primaria
CPEIP Gloria Larrainzar	Zubiri	Infantil- Primaria
CPEIP San Benito	Miranda de Arga	Infantil- Primaria
IES Iturrama	Pamplona	ESO- Bachillerato
IES Zizur	Zizur	ESO- Bachillerato
IES Marqués de Villena	Marcilla	ESO- Bachillerato
IES Benjamín de Tudela	Tudela	ESO- Bachillerato
FP Burlada	Burlada	Formación Profesional
CIP Sakana	Alsasua	Formación Profesional
Escuela de Educador@s	Pamplona	Formación Profesional
IES Huarte	Huarte	Formación Profesional

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

La participación en el pilotaje ha exigido de los centros:

- Compromiso activo y expreso del equipo directivo con el programa.
- Participación en el Proyecto “Identidad Coeducadora de centro”, designando a una persona como coordinadora de coeducación y a un pequeño equipo impulsor de tres o cuatro personas responsables de realizar un diagnóstico de centro y la elaboración de un plan de identidad coeducadora de centro. En este diagnóstico se analizan aspectos como uso y distribución de espacios interiores y exteriores, presencia de hombres y mujeres en los elementos decorativos del centro, imágenes en la web, uso de lenguaje inclusivo en aulas y comunicaciones a las familias así como en la designación de espacios, contenido y organización de la biblioteca, documentación de centro y programaciones, etc.
- Participación y aplicación de los contenidos propuestos por SKOLAE en todo el centro escolar.
- Integración del compromiso con la coeducación en la documentación del centro (PGA, PEC, planes de acción tutorial, Planes de mejora, memorias de tutoría y de proyectos).
- Participación en el seguimiento y evaluación del programa
- Información al Consejo Escolar.
- Coordinación con el entorno local.

La valoración media de la formación impartida en claustro ha sido de 9 puntos sobre 10 y la valoración del resto de módulos formativos se encuentra en valores entre 7 y 8,70 puntos.

Las personas participantes han resaltado especialmente de SKOLAE el que es una propuesta organizada, ambiciosa y muy completa, con iniciativas de trabajo en aula excelentes por la diversidad de recursos (videos, textos, enlaces,...), metodológicamente coherentes con cada etapa y fácilmente aplicables en tutorías, asignaturas o proyectos.

Se ha considerado de gran valor la progresividad de las orientaciones didácticas y la disponibilidad de orientación personalizada a través de las tutorías on line. Un equipo de nueve personas ha coordinado la atención, el seguimiento y el apoyo durante todo el curso de la experiencia piloto.

Se han valorado como aspectos a mejorar que se incluirán en la propuesta de generalización del próximo curso los siguientes:

- Aclarar los contenidos y mejorar la comprensión y aplicabilidad del aprendizaje referido a Liderazgo, empoderamiento y participación social.
- Ajustar la dedicación horaria pudiendo desarrollarse en el marco de SKOLAE la formación institucional.
- Ampliar la disposición de tutorías en los dos idiomas así como del fondo de enlaces, materiales de consulta, lectura y visionado.
- Redistribuir los contenidos de prevención de violencia incluidos en el eje de sexualidad, manteniendo en el eje de sexualidad, solo aquellos directamente relacionados con ésta.
- Desarrollar los materiales disponibles para el diagnóstico facilitando que la herramienta de diagnóstico facilite directamente la planificación.
- Ajustar el diseño para garantizar que con la mínima formación presencial, se pueda acceder con solvencia y motivación a la formación on line.
- Considerar en las certificaciones las horas de programación y evaluación para el desarrollo de SKOLAE como horas de innovación.

Paralelamente a la intervención en los centros citados, se ha iniciado un trabajo de participación y detección de necesidades a través de las familias y grupos de jóvenes y tiempo libre en las localidades de los centros piloto.

Se han realizado dos acciones formativas e informativas para las familias de los centros piloto de 0-3, Infantil y Primaria sobre el programa SKOLAE a las que han asistido las siguientes personas:

Tabla nº 136: Acciones formativas para familias. SKOLAE

Localidad	Hombres	Mujeres	Total
Burlada	5	40	45
Zubiri	7	21	28
Miranda de Arga	1	9	10
Villava	3	30	33
Total	16	100	116

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

El objetivo de estas sesiones ha sido iniciar un trabajo de identificación de necesidades formativas y de aprendizaje de las familias para educar en la igualdad desde el entorno familiar.

En esta misma línea, y en colaboración con el Departamento de Juventud, se han desarrollado dos sesiones de formación en Pamplona con jóvenes monitores y monitoras de tiempo libre (27 personas en total, 6 hombres y 21 mujeres) con el objetivo de identificar sus necesidades formativas para integrar la educación para la igualdad en los entornos no formales de la educación.

Las propuestas identificadas en los dos grupos apuntan a la necesidad de formación y orientación adaptada a las diferentes edades, lo que permitirá dirigir la programación que de forma coordinada se prevé ofrecer desde el Departamento de Educación, consejos escolares, Instituto Navarro para la Igualdad, Departamento de Salud, Dirección General de Juventud y entidades locales.

El Departamento de Educación ha continuado el trabajo de planificación de la fase de generalización garantizando la existencia de tutorías formadas y suficientes para asegurar la atención al profesorado de los centros que iniciarán la generalización del programa y su implantación de forma normalizada en el sistema educativo de Navarra.

4.8. Calidad y mejora

4.8.1. Dirección escolar

La Comisión Europea ha incluido las políticas de calidad en el marco estratégico ET 2020: «Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación». La importancia del objetivo es obvia por el impacto notable que el liderazgo pedagógico, que persigue la calidad de la educación, y el liderazgo transformacional, capaz de promover la movilización de las personas en torno a objetivos compartidos, tienen en la mejora de los sistemas educativos.

En este momento la función directiva está regulada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica parcialmente lo establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). La regulación de la dirección de los centros privados concertados se realiza según lo establecido sobre esta cuestión en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), con las modificaciones relativas a la dirección de los centros concertados incluidas en la LOMCE.

Centros públicos de enseñanzas no universitarias y centros integrados públicos de formación profesional

En el ámbito foral el marco legal que regula el proceso de selección, evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se ha regulado mediante:

- Orden Foral 7/2017, de 2 de febrero, del Consejero de Educación, se regula la selección, la evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
- Orden Foral 42/2017, de 29 de marzo, del Consejero de Educación, se regula la provisión, por el sistema de libre designación, la evaluación y la renovación del nombramiento de las directoras y directores de los centros integrados públicos de formación profesional dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Por Resolución 2182/2018, de 29 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se procede al nombramiento de los cargos directivos de centros docentes públicos que comienzan su desempeño durante el curso escolar 2018-2019. El Anexo 1 de esta Resolución señala los centros docentes públicos que renuevan el cargo de director o directora.

En el curso 2017-2018 el Departamento de Educación no ha realizado convocatorias de concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores o directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias o de centros integrados públicos de formación profesional, dependientes del mismo.

Presencia de mujeres en la dirección escolar

En el curso 2015-2016, en el conjunto de las CCAA, 37.338 profesoras, 434 más que en el curso anterior, formaron parte de los equipos directivos en centros de régimen general no universitario en España. El porcentaje de directoras en los centros educativos supone el 64,9% del total, el de jefas de estudio el 64,7% y el de secretarías el 65%.

Tabla nº 137: Presencia, en términos absolutos, de directoras, secretarías y jefas de estudio en los centros educativos en régimen general, según las enseñanzas que imparte. CCAA. 2015-2016

Centros	Directores/Directoras		Secretarios/Secretarías		Jefes/Jefas de Estudio	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Educación Infantil 2º ciclo	6.208	5.826	664	619	480	455
Educación Primaria	9.008	5.710	8.139	5.731	7.615	5.713
Ed. Primaria y ESO	2.218	1.216	1.334	890	1.981	1.248
Ed. Primaria, ESO y Bachillerato y/o FP	4.082	1.523	3.830	1.791	6.206	3.204
ESO y/o Bachillerato y/o FP	1.909	923	987	666	2.052	1.200
Específicos de Educación Especial	381	261	211	167	247	195
Total	23.806	15.459	15.165	9.864	18.581	12.015

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2015-2016 (Edición 2018). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

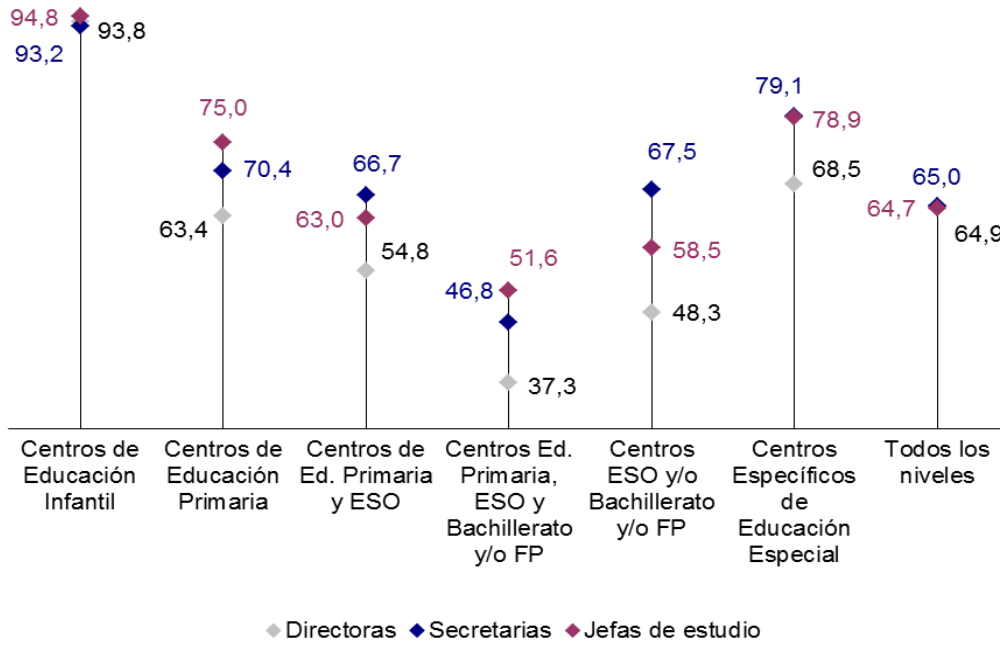
La presencia femenina mayoritaria en cargos directivos de los centros que imparten Educación Infantil es congruente con la presencia casi exclusiva de profesorado femenino en la referida etapa. El porcentaje de mujeres en cargos directivos disminuye a medida que avanzan los niveles del sistema educativo. Así en el caso de las directoras:

- Educación Infantil el 93,8%
- Educación Primaria el 63,4%
- Educación Primaria y ESO el 54,8%,
- Educación Primaria, ESO y Bachillerato y/o Formación Profesional el 37,7%,
- Educación Secundaria (ESO y/o Bachillerato y/o Formación Profesional) el 48,3%,
- Centros específicos de Educación Especial el 64,9%.

Por otra parte, los porcentajes de mujeres, jefas de estudio y secretarías son superiores al porcentaje de directoras, tendencia que se acentúa en la Enseñanza Secundaria.

Todas las CCAA registran una presencia relativa de mujeres en cargos directivos de centros educativos que imparten enseñanzas de régimen general inferior a la proporción de mujeres en el conjunto del profesorado si bien la tendencia es ligeramente creciente.

Gráfico nº 139: Presencia de directoras, secretarías y jefas de estudio en España según la enseñanza que imparte el centro. 2015-2016

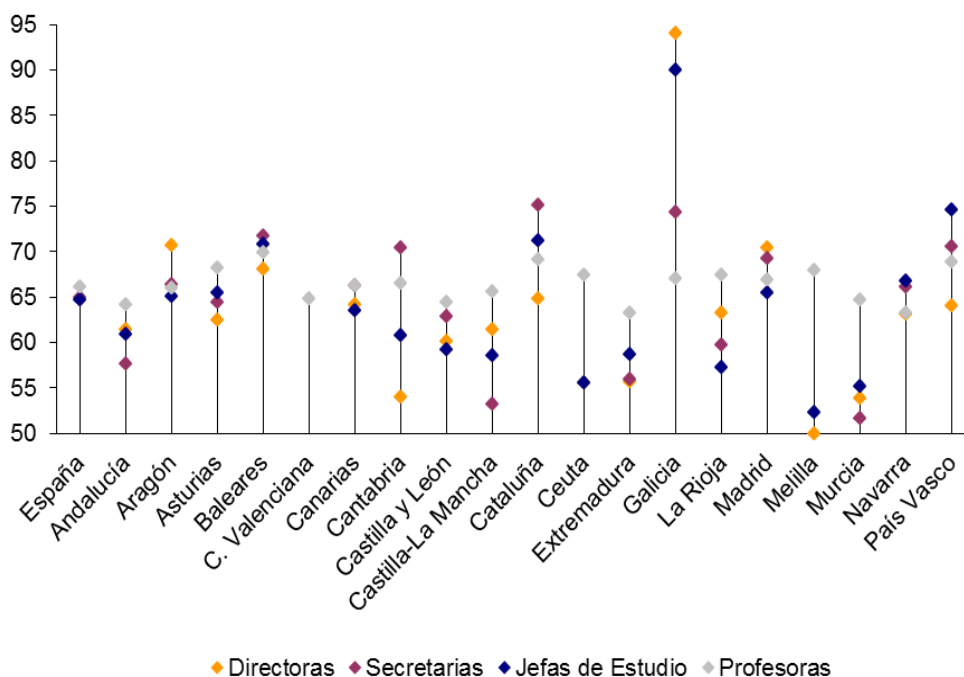


Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2015-2016 (Edición 2018). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



Analizado el tema según CCAA y Ciudades Autónomas los datos presentan el siguiente perfil:

Gráfico nº 140: Presencia relativa de profesoras, directoras, secretarías y jefas de estudio en los centros educativos de régimen general no universitario por CCAA y Ciudades Autónomas. 2015-2016



Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2015-2016 (Edición 2018). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



La presencia de mujeres en cargos directivos en Navarra en el curso 2017-2018 se refleja en las Tablas siguientes.

Tabla nº 138: Cargos directivos de centros públicos en Navarra por sexo. 2017-2018

Hombres	Mujeres	Total
231	489	724

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

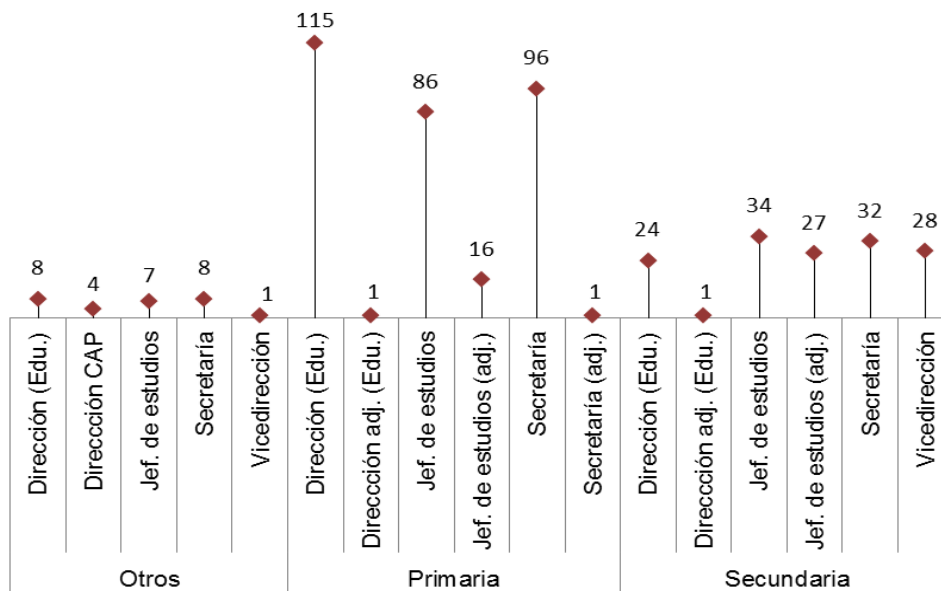
Gráfico nº 141: Cargos directivos de centros por cargo y sexo en Navarra. 2017-2018



Fuente: Servicio de Recursos Humanos



Gráfico nº 142: Mujeres en cargos directivos de centros públicos por tipo de puesto y de centro en Navarra. 2017-2018



Fuente: Servicio de Recursos Humanos



4.8.2. Gestión de la calidad en los centros docentes

- **Centros públicos**

Redes de calidad de centros educativos públicos

La Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas y de la calidad de los servicios públicos, establece las medidas necesarias para la constitución y desarrollo de un sistema público de evaluación tanto de las políticas públicas que diseñen y realicen las Administraciones Públicas de Navarra, como de la calidad de los servicios que éstas presten a la ciudadanía navarra en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el ámbito de esta competencia, el Departamento de Educación, mediante Resolución 230/2006, de 6 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, autorizó la puesta en marcha de un Programa denominado "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad" en los centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Igualmente, en el Marco Europeo los representantes de los gobiernos miembros de la UE, en 2007, convinieron en esforzarse por garantizar que el profesorado con funciones rectoras, además de poseer competencias para la enseñanza y la experiencia, tuviera acceso a una formación de alta calidad en gestión y dirección de centros.

La Orden Foral 63/2013, de 5 de julio, del Consejero de Educación, establece y regula la implantación en los centros educativos de un modelo que permite configurar un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) con arreglo a una norma propia, la Norma de los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Centros 2013, que especifica los requisitos mínimos que se deben cumplir para la obtención de los reconocimientos "Compromiso con la Calidad", "Centro de Calidad" y "Centro Excelente".

Por Orden Foral 10/2015, de 5 de febrero, del Consejero de Educación, se modifica el período de validez de los reconocimientos y se establece la Revisión Externa del SGC para la renovación de los reconocimientos "Centro de Calidad" y "Centro Excelente" que será realizado por la Sección de Evaluación y Calidad del Departamento de Educación.

El Departamento de Educación desarrolla un Programa de actividades con el objetivo de facilitar la implantación de SGC e impulsar la mejora continua en los centros de la red pública. Para el desarrollo del programa de implantación el Departamento de Educación organiza redes de calidad, que se configuran como equipos de trabajo y que están constituidas por representantes de los centros.

La Sección de Evaluación y Calidad coordina las acciones formativas dirigidas a miembros de equipos directivos y responsables de calidad de los centros que participan en las redes. En el curso 2017-2018 han participado 125 centros educativos de titularidad pública, el 52% de los centros de Navarra, en las 17 Redes de Calidad que hay constituidas.

El número Redes ha disminuido de 18 a 17 debido a que las redes N9C1 y N9C2 se han fusionado en la red N9C:

- 7 redes no autónomas: los centros de las redes no autónomas o redes con seminarios, participan en los seminarios de red bajo la coordinación de una persona coordinadora que realiza funciones de formación y asesoramiento para la implantación de un sistema de gestión en el centro según la Norma SGCC del Departamento de Educación.
- 10 redes autónomas: los centros de redes autónomas han obtenido un reconocimiento del SGC y han aprobado la Carta de Servicios. Estos centros siguen profundizando de forma autónoma en sus sistemas de gestión de la calidad a través de la mejora continua, desarrollan buenas prácticas innovadoras, implementan herramientas

informáticas que agilizan la gestión y orientan sus sistemas hacia la práctica docente y la mejora de resultados.

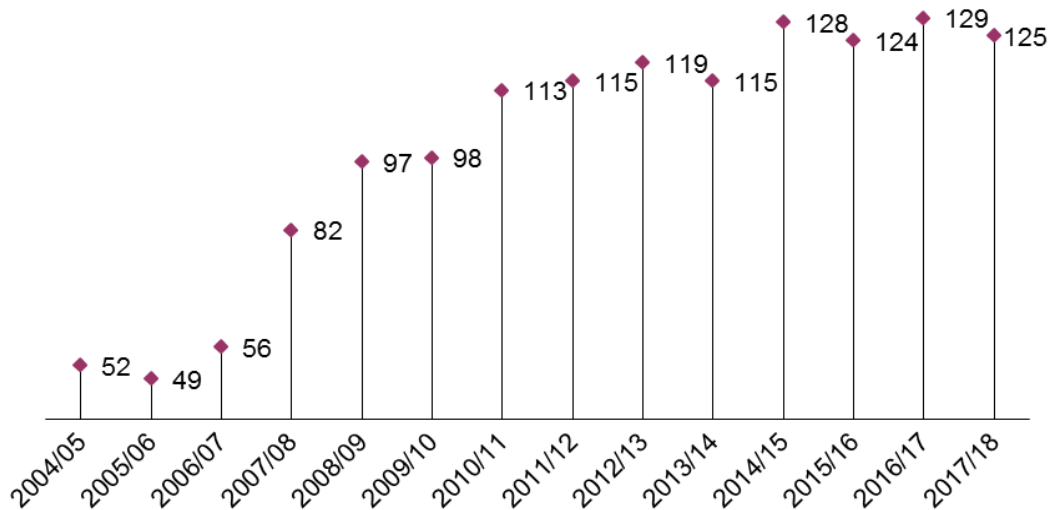
En las siguientes tablas se recoge información relacionada con los centros que forman parte de las Redes de Calidad:

Tabla nº 139: Distribución de centros públicos en redes por nivel de escolarización. 2017-2018*

Nivel	Nº centros en redes	% de centros de cada nivel sobre el total de centros en redes	Nº centros públicos	% de centros en redes sobre el nº de centros públicos de cada nivel
P	71	56,8	160	44,4
PS	4	3,2	11	36,4
S	14	11,2	17	82,4
SB	12	9,6	21	57,1
FP	11	8,8	14	78,6
SBFP	6	4,8	7	85,7
BFP	3	2,4	4	75,0
IDIOM	3	2,4	3	100,0
Total	125	100,0	240	52,0

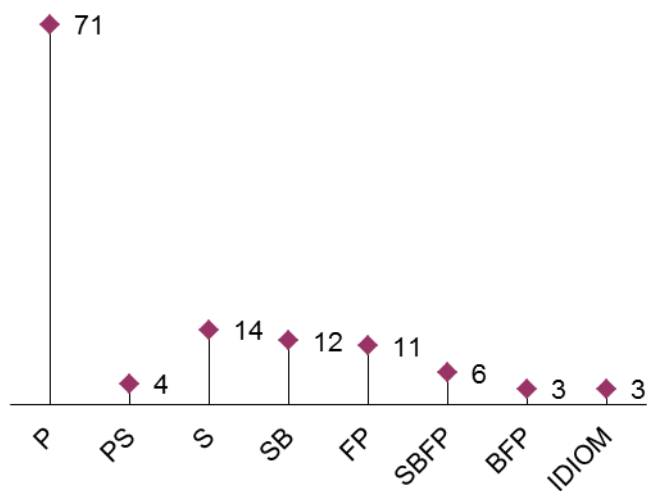
* P: Primaria; S: Secundaria; B: Bachillerato; FP: Formación Profesional, IDIOM: Escuelas Oficiales de Idiomas
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 143: Evolución temporal de número de centros públicos en redes de calidad



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

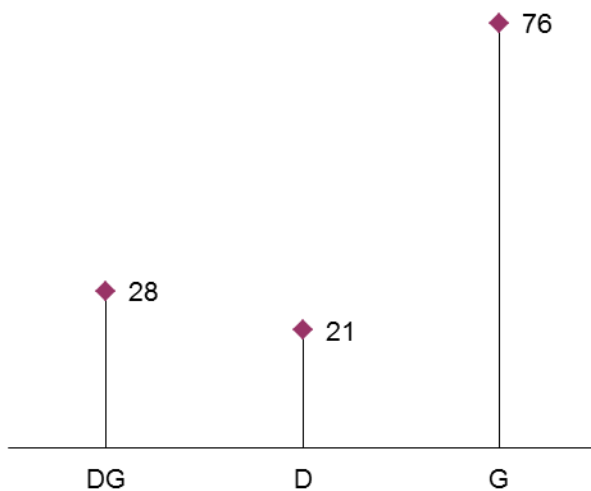
Gráfico nº 144: Número de centros públicos en redes de calidad por nivel de escolarización



B: Bachillerato
 P: Primaria
 S: Secundaria
 FP: Formación profesional
 IDIOM: Escuelas oficiales de idiomas

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 145: Número de centros públicos en redes de calidad por modelo lingüístico



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad



Cambios organizativos en las redes

Los centros tienen la posibilidad de cambiar de red cuando el ritmo de implantación es diferente al de otros centros que participan en la misma red. Además, los centros pasan a redes

autónomas cuando cumplen los requisitos tras haber obtenido un reconocimiento de su Sistema de Gestión de Calidad y tener aprobada la Carta de Servicios.

En el curso 2017-2018 se han producido las siguientes modificaciones en cuanto a incorporación, abandono y cambios organizativos de los centros en las redes de calidad:

Tabla nº 140: Cambios organizativos en redes. 2017-2018

Centro	Localidad	Cambio
CPEIP IESO Aoiz HLHIP DBHI	Aoiz	Incorporación
IESO Castejón	Castejón	Incorporación
CPEIP Sarriguren I Hermanas Úriz Pi	Sarriguren	Incorporación
CPEIP Sarriguren II Joakin Lizarraga HLHIP	Sarriguren	Incorporación
Sección de Formación del Departamento de Educación	Navarra	Incorporación
CAP Estella	Estella-Lizarra	Abandono
CPEIP Doña Álvora Álvarez	Falces	Abandono
IES Huarte	Huarte	Abandono
CAP Lekaroz	Lekaroz	Abandono
Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra	Navarra	Abandono
CAP Pamplona	Pamplona	Abandono
CAP Tafalla	Tafalla	Abandono
CAP Tudela	Tudela	Abandono
CPEIP El Castellar	Villafranca	Abandono
CPEIP San Babil	Ablitas	Cambio a Red autónoma
CPEIP Sancho Ramírez	Arguedas	Cambio a Red autónoma
CPEIP Francisco Arbeloa	Azagra	Cambio a Red autónoma
CPEIP San Juan de Jerusalén	Cabanillas	Cambio a Red autónoma
CPEIP IESO Ochagavía HLHIP DBHI	Ochagavía	Cambio a Red autónoma
CPEIP Huertas Mayores	Tudela	Cambio a Red autónoma
Escuela Oficial de Idiomas	Tudela	Cambio a Red autónoma
CPEIP Félix Zapatero	Valtierra	Cambio a Red autónoma
CPEIP Los Sauces-Sahats	Barañáin	Cambio a Red N8C

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Seminarios de Redes de Calidad y Cursos de Formación

Entre los objetivos estratégicos del Negociado de Calidad – KADINET (redes de calidad de los centros educativos públicos de Navarra) se recogen los siguientes:

- Organizar formación específica en cada curso académico que cubra al menos las cinco necesidades prioritarias detectadas en los centros que participan en Redes de Calidad, autónomas y no autónomas.
- Conseguir que más del 80% de los centros autónomos participe en formación específica de calidad en cada curso académico.

La formación específica en Sistemas de Gestión de la Calidad y en herramientas de gestión educativa para los centros se ha realizado mediante los seminarios de redes de calidad y otras acciones formativas:

- En los seminarios de redes de calidad para centros no autónomos han participado representantes de 55 centros públicos.
- En los seminarios dirigidos a centros autónomos han participado 26 centros.
- En el resto de acciones formativas, dirigidas a los 125 centros en red, han participado 120 centros.

Tabla nº 141: Actividades de formación realizadas en el curso 2017-2018

Actividades			
Nº inscripciones	675		
Nº personas participantes	584		
Nº participantes en acciones formativas que se certifican (>8 h)	368		
Nº certificados	270		
Porcentaje de participantes/inscripciones	87	Porcentaje de certificados /participantes	73

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

El porcentaje de certificados respecto a las personas participantes ha disminuido de 80 a 73 y se detecta fundamentalmente en los seminarios de redes de calidad. Se considera que el motivo fundamental es que la formación se realiza a lo largo del curso, entre los meses de octubre y mayo, y algunas de las sesiones han coincidido con actividades y reuniones organizadas por otras unidades técnicas del Departamento de Educación y dirigidas a las mismas personas destinatarias de la formación, sobre todo miembros de equipos directivos.

Revisión Externa del SGC

En el curso 2017-2018 se han realizado 10 revisiones externas para la renovación de los reconocimientos "Centro de Calidad" (2 centros) y "Centro Excelente" (8 centros), lo cual supone el 100% de las revisiones solicitadas por los centros.

El 70% de los centros obtiene un resultado positivo y renueva el reconocimiento. El 30% restante no consigue superar el proceso de renovación del reconocimiento y deberán realizarlo nuevamente en un plazo máximo de dos cursos académicos.

Tabla nº 142: Resultados de los centros que optan a la renovación del reconocimiento Centro de Calidad o Centro Excelente. 2017-2018

Centro	Localidad	Resultado	Tipo de Reconocimiento
IESO Reyno de Navarra	Azagra	Renovación	Centro Excelente
CI Burlada FP	Burlada	Renovación	Centro Excelente
CPEIP Otero de Navascués	Cintruénigo	Renovación	Centro Excelente
CI Politécnico de Estella	Estella-Lizarra	Renovación	Centro Excelente
CPEIP Santa María	Los Arcos	No Renovación	Centro de Calidad
CIP FP Lumbier IIP	Lumbier	Renovación	Centro de Calidad
CPEIP San Miguel	Noáin	No Renovación	Centro Excelente
CIP María Ana Sanz	Pamplona	Renovación	Centro Excelente

CPEIP Alfonso X El Sabio	San Adrián	Renovación	Centro Excelente
IES Sierra de Leyre	Sangüesa	No Renovación	Centro Excelente

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Una persona asesora de SGC ha sido acreditada para la realización de revisiones externas y ha podido asumir una de las revisiones de centro. En la actualidad hay 26 docentes cualificados para poder atender las necesidades de los centros respecto a las solicitudes de renovación de los reconocimientos del SGC de “Centro de Calidad” y “Centro Excelente”.

Reconocimientos del SGC

Durante el curso 2017-2018 varios centros integrantes de las redes de calidad han sido objeto de reconocimientos externos expedidos por distintas entidades. En la siguiente tabla se recoge los centros que han obtenido logros por los SGC implantados, los tipos de reconocimientos y las entidades que expiden dichos reconocimientos.

Tabla nº 143: Reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros públicos. 2017-2018

Tipo de reconocimiento	Entidad que expide	Nº de centros	Centros	Localidad
Compromiso hacia la Excelencia (Modelo Gestión Avanzada)	Fundación Navarra para la Excelencia	1	CPEIP Lorenzo Goicoa	Villava
Centro Excelente	Departamento de Educación	7	IESO Reyno de Navarra	Azagra
			CIP Burlada FP	Burlada
			CPEIP Otero de Navascués	Cintruénigo
			CIP de Estella	Estella-Lizarra
			IESO Elortzibar	Noáin
			CI María Ana Sanz	Pamplona
			CPEIP Alfonso X El Sabio	San Adrián
Centro de Calidad	Departamento de Educación	1	CIP FP Lumbier IIP	Lumbier
Compromiso con la Calidad	Departamento de Educación	7	CPEIP Sancho Ramírez	Arguedas
			CPEIP Urraca Reina	Artajona
			CPEIP Virgen del Soto	Caparroso
			IES Tierra Estella BHI	Estella-Lizarra
			CPEIP Ibarberri HLHIP	Lekunberri
			CPEIP Elorri HLHIP	Pamplona
			CPEIP Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	Zubiri

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 144: Evolución del número de reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros públicos.

Reconocimientos externos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Compromiso hacia la Excelencia (Modelo Gestión Avanzada)								1

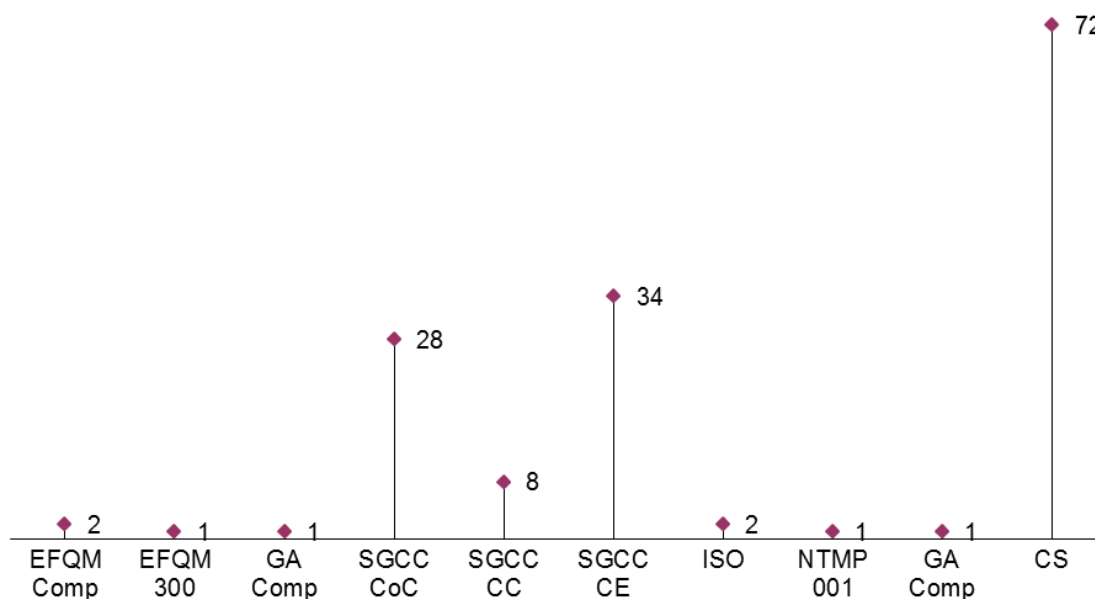
Certificado ISO 9001:2008. Bureau Veritas	10	4	1	2		2		
“Centro Excelente” Departamento de Educación	4	3	2	5	8	13	6	7
“Centro de Calidad” Departamento de Educación	4	4	5	4	2	2	3	1
“Compromiso con la Calidad” Departamento de Educación					5	6	7	7

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Es conveniente mencionar que el centro CPEIP Lorenzo Goicoa, de Villava, es el primer centro que opta a reconocimiento “Compromiso hacia la Excelencia” según el modelo de Gestión Avanzada. Además, se constata que se mantiene el número de centros que optan por primera vez o renuevan el reconocimiento expedido por el Departamento de Educación.

En el siguiente gráfico se representa el número de centros que tienen reconocimientos vigentes del SGC.

Gráfico nº 146: Número de centros con reconocimientos vigentes. 2017-2018



CoC: Compromiso con la Calidad; CC: Centro de Calidad; CE: Centro Excelente; Comp: Compromiso hacia la Excelencia; CS: Carta de Servicios; GA: Gestión Avanzada; ISO: International Organization for Standardization; EFQM: European Foundation for Quality Management; SGCC: Sistema de Gestión de la Calidad de los Centros; NTMP: Norma Técnica Modelo Pentacidad
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Cartas de Servicios

La Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos, en su capítulo IV regula las Cartas de Servicios. El apartado 3 del artículo 21 de dicha Ley Foral recoge que la aprobación de las Cartas de Servicio se publicará en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos de su general conocimiento.

Los centros educativos públicos que participan en redes de calidad, elaboran, aprueban y mantienen actualizadas sus Cartas de Servicios. En la actualidad 72 centros mantienen vigente su Carta de Servicios, documentos que constituyen los instrumentos a través de los cuales los centros informan a la población sobre los servicios que prestan así como los compromisos de calidad que adquieren en su prestación. Su origen está vinculado a conseguir la mejora de los servicios públicos atendiendo a las demandas de los ciudadanos.

Resultados de Satisfacción con las Redes de Calidad

Los centros participantes en las Redes de Calidad realizan una evaluación final de los seminarios de redes. El gráfico representa los resultados de los seis ítems incluidos en la evaluación final que realizan los centros que participan en las siete Redes de Calidad no autónomas.

Se obtienen valoraciones muy altas en los seis aspectos valorados ya que se alcanzan resultados por encima de 8 sobre 10 en todos los ítems.

Gráfico nº 147: Nivel de satisfacción medio con el trabajo realizado en las redes de calidad. 2017-2018



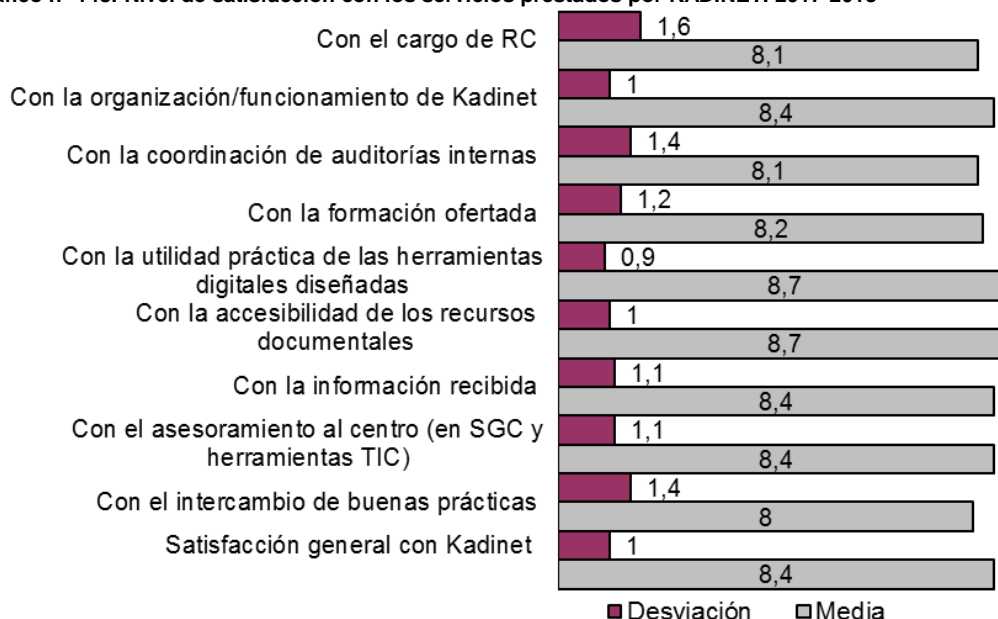
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Resultados de Satisfacción con los servicios prestados por el Negociado de Calidad-Kadinet

Con el objetivo de conocer la opinión de las personas participantes, miembros de equipos directivos y responsables de calidad, se realiza una encuesta de satisfacción a final de curso sobre los servicios prestados por Kadinet destinada a los 125 centros que participan en las redes de calidad.

El nivel de satisfacción alcanzado en todos los ítems es muy alto, superando el valor de 8 en todos los aspectos relacionados con los servicios prestados, asesoramiento, recursos y herramientas, accesibilidad, información e intercambio de buenas prácticas.

Gráfico nº 148: Nivel de satisfacción con los servicios prestados por KADINET. 2017-2018

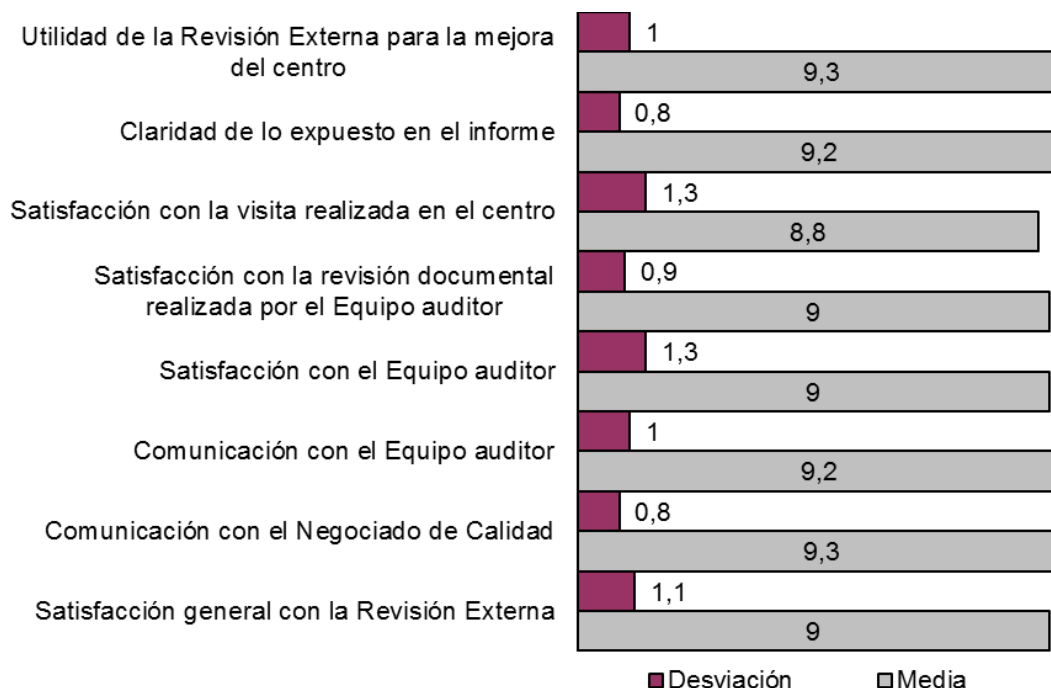


Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Satisfacción con la realización de la revisión externa

Los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de la revisión externa realizada en 10 centros permiten ampliar la evaluación del proceso. Se ha obtenido un 60% de respuestas y los resultados son muy altos en todos los ítems valorados, superando el valor de 9 en el 88% de los aspectos incluidos.

Gráfico nº 149: Nivel de satisfacción con la realización de la revisión externa. 2017-2018



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Seguimiento del Plan Estratégico 2015–2019 del Negociado de Calidad–KADINET

En el siguiente Anexo se reflejan los resultados obtenidos en el seguimiento y medición de los indicadores utilizados para medir el grado de consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico.

Anexo
16

A partir del análisis de los resultados obtenidos en los indicadores del Plan Estratégico se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Los aspectos más débiles son la coordinación con otras unidades y servicios del departamento así como el bajo aumento de centros educativos públicos que optan por la implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad. Con el fin de mejorar la calidad del servicio es necesario considerar el impulso de la coordinación y el estudio de factores que influyen en la incorporación de centros públicos que optan por SGC.
- Como puntos fuertes caben destacar el desarrollo de herramientas digitales útiles y prácticas que contribuyen a agilizar la gestión, así como la formación y el asesoramiento recibido por los centros. Los elevados resultados en la accesibilidad a los recursos documentales indican que la información y los recursos ofrecidos a los centros constituyen también un punto fuerte de la Sección.

- **Centros concertados**

Los reconocimientos externos conseguidos por los centros privados han sido los siguientes:

Tabla nº 145: Reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros concertados. 2017-2018

Tipo de reconocimiento	Entidad que expide	Centros
Compromiso con la calidad	Fundación Navarra para la Excelencia	Ikastola Paz de Ziganda
PCI-KEI Proyecto de Calidad Integrado	Fundación Horreum, Universidad de Deusto y Federación de Ikastolas	Ikastola Zangoza (Sangüesa)

Fuente: Fundación Navarra para la Excelencia y Federación Navarra de Ikastolas

4.8.3. Formación permanente del profesorado

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros. Asimismo, y en línea con las recomendaciones de la UE, plantea como objetivo el mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo. La formación permanente del profesorado constituye una herramienta fundamental para el logro de dicho objetivo, ya que permite dar respuesta a las nuevas demandas educativas que se plantean en la sociedad del conocimiento.

El Plan anual de Formación del Profesorado se diseña según la detección de necesidades de los centros educativos y del profesorado de las diferentes etapas educativas. Está estructurado en siete competencias docentes:

- Competencia personal y social
- Competencia pedagógico-didáctica
- Competencia digital
- Competencia comunicativa e informacional
- Competencia en innovación e investigación educativa
- Competencia en organización y gestión escolar
- Competencia currículo-disciplinar

Su diseño ha ofrecido oportunidades para una formación en equipo, en cada centro o en redes de centros, vinculada a la práctica reflexiva, en consonancia con las áreas de mejora detectadas en la evaluación y ligada a la innovación educativa.

La formación permanente del profesorado durante el curso 2017-2018 se ha desarrollado a través de la formación impartida en la Red de Centros de Apoyo al Profesorado del Departamento de Educación y de convenios con entidades colaboradoras, así como mediante la formación impartida por otras secciones del Departamento de Educación: Sección de Convivencia e Igualdad, Sección de FP, Sección de multilingüismo y enseñanzas artísticas y Sección de orientación.

El Plan de Formación del Profesorado tiene como objetivos principales impulsar la calidad del sistema educativo navarro, responder a las necesidades detectadas por los centros y el profesorado, y mejorar las competencias docentes. Todo ello se articula a través de las líneas de actuación establecidas para cada curso y con programas formativos específicos.

Una de las actuaciones prioritarias de los CAP es responsabilizarse de la organización y desarrollo de las actividades previstas en su Plan Anual en la zona que tienen encomendada, tomando al centro educativo como eje vertebrador de los procesos formativos. Los centros educativos de una zona geográfica concreta están vinculados a un CAP y cada uno de ellos cuenta con una asesoría de referencia.

La Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación tiene como función principal garantizar el seguimiento y evaluación de los planes de formación. Está compuesta por una persona del Servicio de Inspección Educativa, un orientador u orientadora, la dirección del CAP y representantes del equipo pedagógico.

La red de formación cuenta en el curso 2017-2018 con 5 direcciones y asesorías distribuidas por centros tal y como se refleja en la Tabla inferior.

Tabla nº 146: Centros de Apoyo al Profesorado y número de asesores y asesoras adscrito. 2017-2018

CAP	Número de Asesores y Asesoras
Estella	3
Lekaroz	2
Pamplona	13
Tafalla	3
Tudela	4
Total	25

Fuente: Sección de Formación

Las entidades que tienen suscritos convenios de colaboración con el Departamento de Educación presentaron sus planes de formación que fueron aprobados y supervisados por la Sección de Formación con los mismos criterios que se aplican al plan de formación permanente del profesorado.

En la siguiente Tabla se presenta la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación del profesorado del Departamento de Educación, durante el curso 2017-2018. Se han incluido también las actividades que no tienen certificación.

Tabla nº 147: Datos sobre actividades formativas presentados por los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP): actividades, horas de formación, asistentes y certificados. 2017-2018

CAP	Actividades	Asistentes	Certificados
Estella	62	962	838
Lekaroz	53	510	410
Pamplona	576	10.040	8.521
Tafalla	88	1.061	932
Tudela	104	1.554	1.329
Total	883	14.127	12.030

Fuente: Sección de Formación

También se presentan datos, sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los Centros de Apoyo al Profesorado. Estas actividades han sido coordinadas por la red de formación de los CAP y/o también en colaboración con unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 148: Datos sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los CAP. 2017-2018

CAP	Estella	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	Total
Seminarios	31	8	195	41	52	327
Cursos	13	19	252	18	33	368
Sesiones Informativas	5	5	32	3	7	55
Grupos de conversación						
Jornadas			11		2	13
Grupos de trabajo	15	40	69	9	7	140
Talleres			7			7
Total	64	72	566	71	101	910

Fuente: Sección de Formación

Además de los datos globales sobre la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación de los Centros de Apoyo al Profesorado, se presentan dos Tablas en los que se recogen datos de la formación de profesorado que se organiza y diseña por otras unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 149: Datos sobre actividades formativas de programas específicos, organizados y diseñados por Unidades administrativas adscritas al Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia. 2017-2018

Programas Específicos	Certificados
Programas de Innovación	467
Escuelas de Salud	613
Semanas Verde, Azul y Blanca	504
Total	1.584

* Datos provisionales

Fuente: Sección de Formación

Por último, se ofrecen los datos totales correspondientes a los CAP, otras unidades administrativas y entidades colaboradoras, sobre la formación permanente del profesorado, correspondientes al curso 2017-2018.

La evolución del gasto presupuestado, de manera incompleta, para formación permanente del profesorado en 2018, desde el ejercicio de 2014 al de 2018 se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla nº 150: Evolución del gasto presupuestado para actividades de formación del profesorado

	2014	2015	2016	2017	2018
Actividades formativas del profesorado (Programas Generales de Formación)	223.609,52	319.654,9	413.425,78	410.000	600.000
Programas de Innovación Educativa / Reforma	0	39.700	59.079,22	50.000	
Formación del profesorado en idiomas (Programas de reciclaje del profesorado en Idiomas Modernos)	20.394,29	67.798,34			50.000
Perfeccionamiento y actualización del profesorado de Formación Profesional (Programas de reciclaje del profesorado en Formación Profesional)	11.597,84*				
Perfeccionamiento del profesorado en vascuence (Programas de perfeccionamiento lingüístico del profesorado en vascuence)	8538,35	60			
Formación a distancia del profesorado (Programas de Nuevas Tecnologías)	85.000	85.000			
Publicaciones, estudios y experiencias educativas	0	0		0	
Ayudas económicas individuales para la formación del profesorado	0	0		0	
Plan de Lectura y Escritura	12.088,41				
Calidad	42.864,95	35.000			
Total	392.495,7	479.414,9	472.505,0	460.000,0	650.000,0

* Gasto de la partida general de actividades formativas del profesorado, están incluidos en los 212.122,12 euros
Fuente: Sección de Formación

Para finalizar este apartado se presenta un resumen de la evolución de los programas de formación del profesorado desde el curso 2009-2010 hasta el 2017-2018, con datos sobre número de actividades, asistentes, número de certificados emitidos y la ejecución presupuestaria en miles de euros.

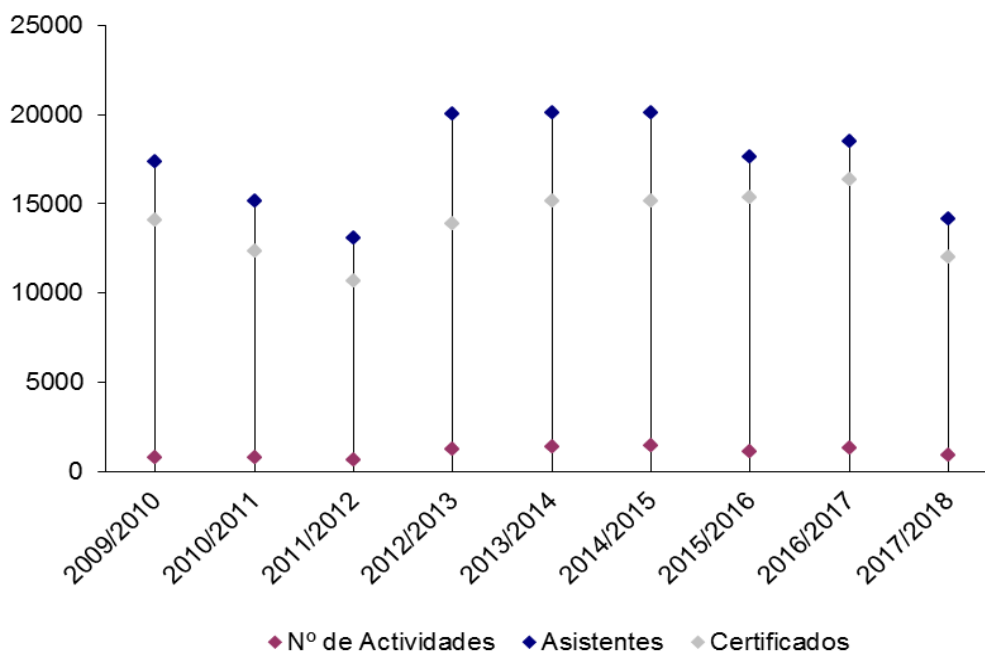
Tabla nº 151: Resumen de Programas de Formación del Profesorado

Cursos	Nº de Actividades	Asistentes	Certificados
2009/2010	797	17.388	14.092

2010/2011	797	15.123	12.320
2011/2012	662	13.056	10.656
2012/2013	1.223	20.001	13.897
2013/2014	1.365	20.100	15.120
2014/2015	1.415	20.130	15.135
2015/2016	1.106	17.616	15.349
2016/2017	1.282	18.482	16.335
2017/2018	883	14.127	12.030

Fuente: Sección de Formación

Gráfico nº 150: Resumen de Programas de Formación del Profesorado. 2009-2017



Fuente: Sección de Formación

Tabla nº 152: Participantes por sexo y centro de origen

Mujeres participantes de centros públicos	Mujeres participantes de centros privados	Total	Hombres participantes de centros públicos	Hombres participantes de centros privados	Total
18.629	2.034	20.663	5.500	685	6.185

Fuente: Sección de Formación

Formación Lingüística del Profesorado de euskera

Se han organizado cursos de autoaprendizaje sin licencia laboral para la formación lingüística inicial del profesorado, impartidos tanto en Zubiarte Euskaltegia-Centro de Enseñanza de Euskera a personas adultas, como en Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, y en Zubiarte Euskaltegia en el resto de modalidades.

En el mismo ha participado profesorado de los siguientes niveles:

Tabla nº 153: Cursos de formación inicial de autoaprendizaje del profesorado. 2017-2018

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado	12	4	4	9	7	36
Euskarabidea autogestionado	Alumnado	1		3	3		7
Euskarabidea Tutor	Alumnado	1	2	1	3	3	10
	Total						53

Fuente: Sección de Euskera

Tabla nº 154: Cursos de formación de aprendizaje de euskera del profesorado en el resto de modalidades. 2017-2018

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado	22	8	2	13	8	53
	Total						53

Fuente: Sección de Euskera

Dentro de la formación continuada en euskera dirigida al profesorado no universitario que imparte docencia en euskera se han realizado las siguientes actividades formativas organizadas por el Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera-EIBZ en colaboración con la Sección de Euskera del Departamento de Educación:

Tabla nº 155: Cursos de perfeccionamiento lingüístico y técnico en euskera. 2017-2018

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº en inicio actividad	Certificados expedidos	
				Nº	%
Kantak ikasgelan	On line	35	14	9	64,29
AHI	On line	35	9	9	100
AHI modulua Goizuetan	Blended	35	10	10	100
Google baliabideak I	On line	20	25	21	84
AHI egitasmoa Altsasun	Blended	35/50	18	11	61,11
AGH	On line	35	9	7	77,78
AGH Lekarozko ILZn	Blended	35	27	26	96,3
ESB modulua Donezteben	Blended	35	34	33	97,06
Ohiko akatsak zuzentzen I	On line	30	30	24	80
Idazmena lantzen	On line	35	16	13	81,25
Google baliabideak II	On line	40	28	22	78,57
Kontsultak on line I	On line	25	6	2	33,33
Kontsultak on line II	On line	25	5	5	100
EHOI	On line	35	30	23	76,67
Eskolako Literatur Kanona	Blended	35	12	10	83,33
Google baliabideak III	On line	25	12	10	83,33
Ohiko akatsak zuzentzen II	On line	30	24	24	100
Aholku laburrak, San Fermin	Blended	20	13	9	69,23

Trikimailu informatikoak	Blended	12	4	4	100
Totales			326	272	83,44

Fuente: Sección de Euskara

4.8.4. Consejos de formación

El Consejo de Formación del Centro de Apoyo al Profesorado es el órgano que se encarga fundamentalmente de garantizar la participación de los representantes del profesorado de su zona de influencia. Estos representantes transmiten al equipo pedagógico las necesidades de formación detectadas en sus centros y valoran las propuestas formativas del Plan de Formación. El Consejo de Formación está formado por los representantes de los centros educativos tanto públicos como concertados, el equipo de asesores y asesoras y el o la directora correspondiente que lo preside.

El Consejo de Formación se reúne tres veces durante el curso escolar que suele coincidir con cada cuatrimestre.

4.8.5. Proyectos de innovación educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconoce la formación permanente como un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. Igualmente establece que corresponde a las administraciones educativas fomentar programas de innovación para la mejora de la calidad de la enseñanza y del funcionamiento de los centros.

En cumplimiento de esta norma el Departamento de Educación promueve acciones para el fomento de la innovación educativa a través de convocatorias de Proyectos de Innovación.

Así se articula en la Resolución 147/2017, de 2 de mayo, del Director General de Educación, por la que se regula la convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa del Plan de Formación Permanente del profesorado durante el curso 2017-2018.

Esta convocatoria tiene como objetivo prioritario apoyar la incorporación de Proyectos de Innovación a la práctica educativa de los centros. Estos proyectos constituyen un marco en el que implementar y comprobar la validez de nuevas propuestas pedagógicas que se adapten a las exigencias de una sociedad en continuo cambio, donde los avances didácticos, metodológicos y técnicos son constantes. Los proyectos deben proponer un cambio planificado en el aspecto que se quiera mejorar, y seguir un método de investigación en el que se formule una hipótesis y se compruebe durante el desarrollo del proyecto. A su vez, la transferibilidad del cambio al resto de los centros educativos será un aspecto a promover.

En la convocatoria se regulan las medidas de apoyo y reconocimiento a los proyectos de innovación educativa que se desarrollan en centros educativos de régimen general y de régimen especial no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra:

- Centros de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria
- Centros de Educación Secundaria (comprende Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato)
- Centros de Formación Profesional
- Centros de Régimen Especial
- Centros de Educación Especial
- Centros de Educación de Personas Adultas

Las solicitudes deben incluir un proyecto que deberá desarrollarse en alguna de las siguientes líneas de actuación:

- Impulso de las pedagogías activas para el desarrollo de las competencias clave: programación, traslado al aula y evaluación de la propuesta.
- Integración de las tecnologías educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Refuerzo de la competencia social y emocional: sostenibilidad y medio ambiente, responsabilidad social, gestión emocional, convivencia y buen trato,...
- Mejora de la competencia comunicativa e informacional.
- Atención a la diversidad: estrategias metodológicas para dar respuesta a la diversidad.
- Coeducación: integración de la igualdad de género en la programación, desarrollo y evaluación del proyecto.

Una vez presentados los proyectos, una Comisión de Selección los valora y hace público en la página web de Educación y en el Catálogo de Servicios del Gobierno de Navarra la relación de los admitidos y la puntuación provisional obtenida.

Al finalizar el proceso de elaboración el coordinador o coordinadora del proyecto debe enviar a la Sección de Formación una copia de la memoria final. A partir de este momento el Departamento de Educación podrá hacer públicos, total o parcialmente, los trabajos seleccionados.

Tabla nº 156: Proyectos de Innovación admitidos. 2017-2018

Proyecto	Centro educativo
Drones e impresión 3D: el Castro de Leguin (Etxauri)	Santísimo Sacramento
Adinarteko Matematika manipulatioak Iturmendi	CP Arrano Beltza IP (Iturmendi)
Patioa, gurea ta guretzat	CP Urdiain IP
Un espacio multisensorial para compartir	CP Remontival (Estella-Lizarra)
Trasteando con la robótica	CP Honorio Galilea (Monteagudo)
Los pintores impresionistas	CP Juan Bautista de Irurtzun (Peralta)
Transformando nuestro instituto: huerto escolar, espacio de aprendizaje y recreo	IESO Iñaki Ochoa de Olza DBHI
El patio de mi cole... es particular	CP San Miguel (Noáin)
Askatasuna, ibai bazterreko tximeleta II	IES Askatasuna BHI (Burlada)
Se mira y también se toca	Miravalles - El Redín (Pamplona)
Inklusiorako bidean...gela alternatiboaren irekiera	CP Domingo Bados IP (Olazti)
Hacia un paisaje desde los sentidos: paisaje en movimiento en el centro educativo	CI Agroforestal (Pamplona)
Ikas-Komunitatea	CP Domingo Bados IP(Olazti)
Magnet School - Prosumidores de la información (fase III)	CP José María de Huarte (Pamplona)
Jardín temático en Sarriguren	CP Hermanas Úriz Pi (Sarriguren)
Proyectando....	CI Cuatrovientos (Pamplona)
Cuatro prendas	CI Cuatrovientos (Pamplona)
Podcasting en la escuela	CP San Bartolomé (Marcilla)

ACTIUN	IES Barañain
Jolastokia eraberritzen: "Porlanezko patiotik jolastoki natural eta aberasgarria"	CP Bernart Etxepare IP (Pamplona)
Comunidad de práctica: guiar y compartir el uso de las TICs	IES Sierra de Leyre (Sangüesa)
El pasaporte de los sentidos	CIP Tafalla
Gure eskola larru bizian	CP Zubiri
Educando en la convivencia	IES Benjamín de Tudela (Tudela)
MendillorriApp: StartUp de desarrollo de Aplicaciones	IES Mendillorri BHI (Pamplona)
Continuamos con el plan de educación afectivo - sexual (ESO)	CP Príncipe de Viana (Olite)
Expresión y comunicación audiovisual	IES Julio Caro Baroja (Pamplona)
Leitza urratsez urrats!	IES Amazabal BHI (Leitza)
Implementación en el aula de dispositivos chromebook y G-suite for education como herramienta para el desarrollo de las competencias claves a través de proyectos cooperativos	Colegio Hijas de Jesús (Pamplona)
Desarrollo del pensamiento computacional	Colegio Hijas de Jesús (Pamplona)
Enredando el barrio... Desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030	CP Bernart Etxepare IP (Pamplona)
Sembrar una semilla para que crezca el aprendizaje	CP Atakondoa (Irurtzun)
Racimos de aprendizaje activo	IESO del Camino (Viana)
Recorriendo el mundo	CP Príncipe de Viana (Olite)
Sentir, crear, disfrutar	CP Atakondoa (Irurtzun)
Biblioteca digital con dispositivos móviles	CP Mendialdea I (Berriozar)
Aula inclusiva (fase 2017-2018)	CP San Miguel (Noáin)
Blue - Bot. Iniciación a la robótica	CP Virgen del Rosario (Fontellas)
Visión educativa de la infancia. Ambientes educativos de juego libre II	CP San Francisco (Pamplona)
Ideando ambientes en Primaria	CP García Galdeano (Pamplona)
Cuadernos de viaje	IES Julio Caro Baroja (Pamplona)
Kideak gara / Somos cómplices	CP San Pedro (Mutilva)
Enarmonía	CP Vázquez de Mella – Bayonne (Pamplona)
Archivo sonoro de la Ribera alta de Navarra	IES Marqués de Villena (Marcilla)
El cortometraje como elemento integrador de la edición digital y sonido con el lenguaje audiovisual	IES Tierra Estella (Estella-Lizarrá)

Fuente: Negociado de Centros de Apoyo al Profesorado y Proyectos de Innovación

Los proyectos son especialmente difundidos desde el curso 2016-2017 a través de la colaboración del Consejo Escolar de Navarra que, en las Jornadas de Innovación que se celebran en otoño, oferta la posibilidad de:

- Realizar comunicaciones presenciales de algunos de los proyectos en sesiones que se celebran en Tudela y Pamplona.
- Editar un número monográfico de la revista digital IDEA en el que se presentan todas las comunicaciones de proyectos que se hayan recibido.
- La publicación en su colección de un libro monográfico con las comunicaciones aportadas.

Tabla nº 157: Proyectos de Innovación 2017-2018 a presentar en las XXII Jornadas del Consejo Escolar de Navarra

Proyecto	Centro educativo
Creación de huerto ecológico	CIP Estella
Aprendizaje servicio - Cooperando	CIP Sakana (Altsasu-Alsasua)
Solos en el olvido	Colegio Sagrado Corazón (Altsasu-Alsasua)
Kideak gara / Somos cómplices	CP San Pedro (Mutilva)
Enarmonía	CP Vázquez de Mella – Bayonne (Pamplona)
Leitza urratsez urrats!	IES Amazabal BHI (Leitza)
ACTIUN	IES Barañáin
Educando en la convivencia	IES Benjamín de Tudela (Tudela)

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación

4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

El empleo de TICs en la infancia y la juventud es un hecho incuestionable tanto en el ámbito privado como en el sistema educativo. La aceleración del propio proceso supone, para los objetivos de este Informe, un reto difícilmente abordable dado que las investigaciones sobre su extensión y profundidad quedan casi obsoletas en cuanto se publican. Buena prueba de ello es que, tal y como se señala más adelante, las distintas administraciones educativas están impulsando proyectos de diversificación y mejora de las conexiones de los centros educativos, difunden aplicaciones educativas, dotan de equipos o forman a docentes y al alumnado de manera indirecta. El Departamento de Educación, a través de iniciativas que se destacan a continuación, tiene un protagonismo fundamental.

En cualquier caso, y con las cautelas antes citadas, sirvan como referencia algunos datos de interés disponibles. Así, por ejemplo, se constata el acceso intensivo entre niños y niñas a internet o la posesión de teléfono móvil. El nivel de acceso es ligeramente superior en el caso de Navarra respecto al mismo grupo en España.

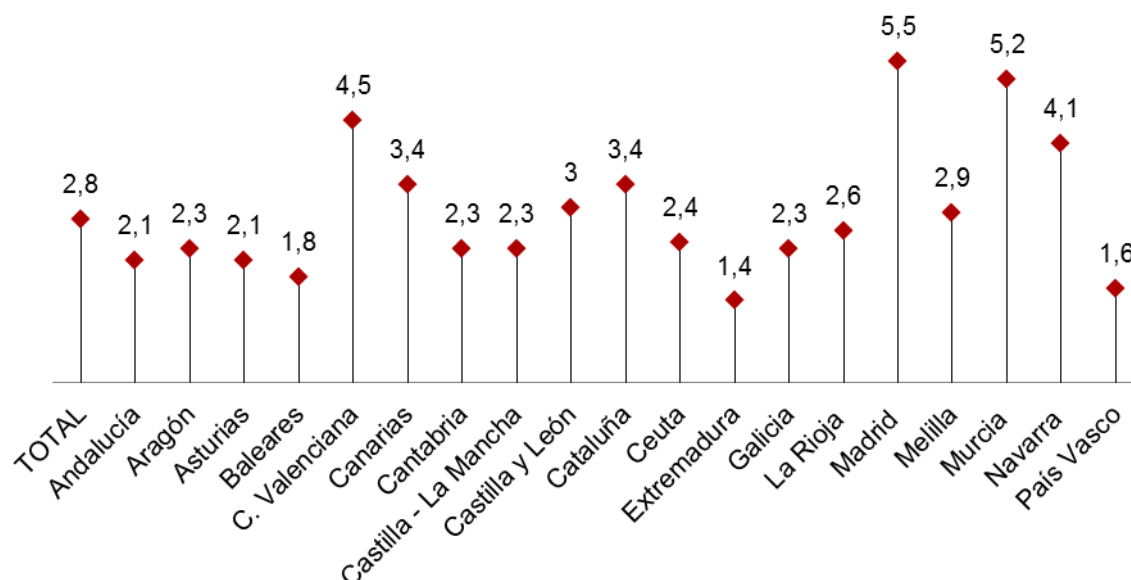
Tabla nº 158: Uso de TIC de niños y niñas de 10 a 15. 2017

	Conexión a internet desde el centro de estudios	Usan ordenador en los últimos 3 meses	Usan Internet en los últimos 3 meses	Disponen de teléfono móvil
España	67,5	92,4	95,1	69,1
Navarra	73,7	94,7	98,1	70,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Asimismo, el número medio de estudiantes por ordenador en centros públicos, considerando los ordenadores destinados preferentemente al profesorado y a la docencia con alumnado, con los últimos datos generales comparables, ofrece valores bastante dispares entre las CCAA.

Gráfico nº 151: Número medio de estudiantes por ordenador en centros públicos, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2015-2016



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Algo similar se constata al analizar el porcentaje de centros, en las diferentes CCAA, que cuentan con conexión inalámbrica para que el alumnado pueda conectarse con dispositivos propios.

Tabla nº 159: Porcentaje de centros que disponen de conexión inalámbrica a Internet para que se conecten el alumnado con dispositivo propio. 2015-2016

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	50,5	47	45,2	51,5	63,4
Navarra	41,3	32,5	34,8	25	65,1

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

4.9.2. Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra desarrolla en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) diversos objetivos, acciones, recursos y servicios a través del Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información. Está constituido por tres secciones: "Sección de Sistemas, Redes y Soportes Educativos", "Sección de Integración y Explotación de la Tecnología Educativa" y "Sección de Evolución y Gestión de Sistemas de Información".

El Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información, en colaboración con los Asesores TE del Servicio de Formación, trabaja en un plan para facilitar la transformación digital de la educación pública a todos los niveles, espacios, metodologías, competencias, infraestructuras, conectividad, dispositivos y su mantenimiento, herramientas educativas, así como aplicativos de aula y de gestión, todo ello alineado transversalmente con otras estrategias de Gobierno y servicios públicos de calidad.

Entre los servicios orientados hacia los centros se encuentran recursos que no están integrados en el marco de gestión corporativo de las redes, equipamientos y recursos informáticos. Los rasgos distintivos del servicio ofrecido son los siguientes:

- Actuación de personal docente y no docente con cualificación específica en los diferentes ámbitos de la responsabilidad del Servicio: administración y gestión de servidores, gestión de redes, desarrollo de aplicaciones, instalación y gestión de servicios educativos, soporte para centros y docentes, mantenimiento de redes y equipamiento informático, etc.
- Planificación, gestión y mantenimiento de la red de comunicaciones de los centros educativos, independiente de la red corporativa del Gobierno de Navarra, y de diferentes servicios: DNS, servidor de correos, servidores web, servidores de aplicaciones y de bases de datos, etc.
- Administración de dos Centros de Proceso de Datos (CPDs) diferenciados.
- Desarrollo de programas, proyectos y formación relativos a la integración curricular de las TICs.
- Diseño y desarrollo de líneas y programas específicos que inciden en la integración curricular de las TIC en la docencia: programa de formación a distancia en y con TIC (FAD), Coordinación y planificación de la formación a través de los asesores TIC, Proyectos de Nuevas Tecnologías, Transformación Digital Educativa, promoción de iniciativas STEAM, Transformación de espacios, Aula del Futuro, Proyecto CRISS para impulsar la competencia digital del alumnado, difusión de noticias, experiencias y herramientas web, etc...
- Representación del Departamento de Educación en proyectos, comités y foros que se organizan entre las diferentes Administraciones educativas, tanto públicas como privadas, centrados en aspectos relacionados con las TIC y Educación.
- Uso preferente de software libre, así como tecnologías abiertas en todos los ámbitos de su responsabilidad. Con ello se consigue un considerable ahorro en costes, así como una libertad tecnológica que permite elegir proveedores en función de nuestros intereses y necesidades.

El Departamento está inmerso en un proceso de transformación digital para posibilitar la evolución de EDUCA, el aplicativo nuclear del Departamento, hacia una plataforma integral de gestión educativa y recursos, con nuevos módulos y funcionalidades de uso didáctico, de aula o de gestión de centro plenamente integrada a su vez con los aplicativos de gestión generales.

A continuación, se señalan los ámbitos o líneas de actuación fundamentales en la actividad del Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información.

4.9.3. Integración curricular de las TIC y Transformación digital educativa

El Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información trabaja en un plan de formación al profesorado en uso de TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita al profesorado ser agente destacado del cambio digital en la educación.

La competencia digital es una de las ocho competencias clave que cualquier persona debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza obligatoria para poder incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, según las indicaciones del Parlamento Europeo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente.

Es la competencia digital la que permite incorporar las tecnologías educativas, uno de los pilares sobre los que se apoya la personalización de aprendizaje. Gracias a ella, se pueden desarrollar metodologías activas: ABP (Aprendizaje Basado en Proyecto), Flipped classroom donde se pueden generar aprendizajes más significativos. La tecnología educativa permite desarrollar la evaluación formativa de forma natural y acompañar al alumnado durante el proceso de aprendizaje, mejorando y ampliando las interacciones, todo ello con un objetivo inclusivo, integrador y en muchos casos compensatorio.

Recogida la necesidad de crear un plan de formación que optimice los recursos materiales existentes, forme al profesorado y articule el uso de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se trabaja en un plan que facilite la transformación digital de la educación pública a todos los niveles (espacios, metodologías, competencias, infraestructuras, conectividad, dispositivos, mantenimiento, herramientas educativas, aplicativos de aula y de gestión). Todo ello alineado transversalmente con otras estrategias de gobierno y servicios públicos de calidad. Este plan de transformación se inicia en Secundaria con su extensión hacia Primaria como horizonte de trabajo en próximos cursos.

Para valorar su idoneidad como herramienta para la transformación digital, a lo largo del curso 2017-2018 se desarrolló un piloto de modelo 1 a 1 (una persona-un dispositivo), de dotación al alumnado de 1º de la ESO de un Chromebook (ordenador personal orientado a trabajar con G-Suite, herramientas con las que se viene trabajando en los centros públicos desde 2012), con tres centros participantes (IES Navarro Villoslada de Pamplona, IES Zizur BHI, IES Alhama de Corella) bajo la visión de un centro que actuó a modo de faro (IES Julio Caro Baroja de Pamplona).

Tras analizar los resultados del mismo, es voluntad del Departamento universalizar este modelo en las aulas de 1º de la ESO de la red pública. Además de actuaciones en elementos que garanticen la conectividad, se dotará a lo largo del curso al alumnado de 1º de la ESO de los centros que participen en este plan de Transformación Digital de un dispositivo que permita iniciarse en el modelo 1 a 1.

Con el objeto de ayudar a esta transformación digital en los centros, se han asignado para el próximo curso 2, 3 o 4 horas a los centros interesados donde se imparte 1º de la ESO, que deberán ser dedicadas a formarse e impulsar esta transformación.

La formación del profesorado es uno de los dos pilares sobre los que sustentar la transformación digital educativa, el segundo es la infraestructura. En un modelo donde una de las principales herramientas de transformación va a ser el Chromebook, la conectividad es crítica, tanto la que llega al centro, como el disponer de una red WIFI de alta densidad, sin ella toda la inversión, tanto en formación como en dotación al alumnado se ve comprometida.

4.9.4. Conectividad

La conectividad es un factor de importancia esencial en el acceso de los centros educativos y de docentes, alumnado y demás personas de la comunidad educativa a los productos y servicios. Una adecuada conectividad exige el diseño de una topología e infraestructura de red acertada. De ahí la importancia que el Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información adjudica a esta línea de trabajo, a través de las iniciativas y líneas de acción que se desarrollan a continuación.

Situación de los centros educativos

A la espera en estos momentos de que se licite el nuevo contrato de telecomunicaciones de Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación se apoya en un modelo combinado entre la autoprestación en aquellos centros donde llega Nasertic, empresa instrumental que gestiona la red de Gobierno y operador adjudicatario del contrato de telecomunicaciones, y allí donde no es posible este modelo de autoprestación.

De esta manera, en el transcurso del año 2018 se han realizado actuaciones en los centros que han llevado mejoras cualitativas y especialmente cuantitativas llevando allí la red de gobierno. Todo ello gracias a una fuerte inversión que ha permitido conectar mediante fibra, físicamente o vía radioenlace.

Para aquellos centros que, por cuestiones de viabilidad de la infraestructura o imposibilidades técnicas, no encajan en el modelo de autoprestación y la conectividad llegue por el contrato de telecomunicaciones, el Departamento de Educación ha requerido conectividades acordes a las necesidades de los centros a la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública (DGITIP).

Red cableada y redes WiFi

El Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información se ha fijado como objetivo la conectividad universal, lo cual supone que todos los espacios de uso educativo en todos los centros escolares de titularidad pública dispongan de una conectividad garantizada.

Una red cableada debe complementarse con una buena red inalámbrica, un componente clave para conseguir nuevas experiencias de aprendizaje mediante la conexión de estudiantes a nuevas herramientas, permitiendo que las aplicaciones de aprendizaje se puedan ejecutar en cualquier dispositivo móvil. También proporciona conectividad de red totalmente segura y sin fisuras a lo largo de todo el recinto educativo, disponiendo de herramientas de gestión que permiten su gestión personalizada punto a punto.

A finales del año 2017 el Departamento licitó puntos de acceso de última generación con el objeto de tener centros con la infraestructura necesaria para realizar el anteriormente mencionado piloto del modelo 1 a 1, así como atender las necesidades más urgentes detectadas.

Además de los puntos de acceso, es necesario realizar actuaciones en la red cableada para que los propios puntos tengan conectividad. Cuestiones de seguridad hacen también necesario un sistema de control de acceso (NAC), de manera que permita un control más preciso sobre el tráfico.

Dando continuidad a esta actuación inicial, en la primavera de 2018 se licitan puntos de acceso para poder acometer el resto de centros de Secundaria. Durante 2018 el Departamento de Educación junto con Nasertic ha trabajado para tener la infraestructura de red WIFI lista para el arranque del curso 2018-2019, así como en actuaciones de mejora de conectividad WAN hasta los centros, preparando estos para al arranque del plan de Transformación Digital Educativa, donde en el primer trimestre del curso realizar la formación de centro e incorporar al alumnado.

Con el objeto de extender al resto de etapas al plan de Transformación Digital Educativa, se continúa trabajando para mejorar la conectividad que llega hasta el centro y su distribución, con mejoras en la red física así como en WIFIs seguras de última generación.

Tabla nº 160: Perfil de las redes de datos de los 262 centros públicos de nivel no universitario. 2018-2019

Tipo de instalación	Número de instalaciones*
Centros que disponen de WIFI de última generación	58

Centros pendientes de actuación para disponer de WIFI de última generación	204
--	-----

** Debe tenerse en cuenta que el número de instalaciones no corresponde exactamente con el de centros educativos, porque existen varias situaciones que no permiten establecer dicha identidad: una misma sede en la que conviven un Colegio Público y un IESO con WIFI común, centros que disponen de dos sedes no conectadas entre sí, con dos instalaciones diferenciadas, etc.*

Fuente: Sección de Sistemas, Redes y Soportes Educativos

Actuaciones de red

Una parte muy significativa de la actividad de la Sección de Sistemas, Redes y Soportes Educativos se ha dedicado a la atención de las solicitudes de los centros educativos relacionadas con la mejora de la conectividad y la ampliación y modernización de sus redes. Las solicitudes son:

- puesta en servicio de cableado en centros de nueva creación o en sedes nuevas de centros ya existentes,
- ampliaciones de red, incluyendo ampliaciones o mejoras de instalaciones WiFi,
- ampliaciones de conectividad en centros educativos,
- activaciones de tomas de red,
- cambios de adscripción de tomas de red,
- reparaciones o sustituciones de electrónica de red,
- instalaciones o sustituciones de cortafuegos-proxy,
- reparaciones diversas, etc.

4.10. Plan estratégico de Formación Profesional

En el marco de la Estrategia Europa 2020, las políticas de educación y formación ocupan un espacio relevante para impulsar el crecimiento y el empleo en la UE. En este contexto general se desarrolla también el Marco Estratégico Educación y Formación 2020 (ET2020) que, en lo que respecta a la Formación Profesional, establece una serie de prioridades específicas:

- Promover el aprendizaje en el trabajo en todas sus formas.
- Mejorar el acceso a la Formación Profesional y a las cualificaciones profesionales, haciéndolo más flexible y permeable, tanto a través de los servicios integrados, como de sistemas eficientes de orientación y de validación del aprendizaje.
- Reforzar las competencias clave en los planes de estudios de la Formación Profesional y ofrecer oportunidades más eficaces de adquirir o desarrollar esas capacidades por medio de la Formación Profesional inicial y la Formación Profesional para el empleo.
- Introducir oportunidades de desarrollo profesional inicial y permanente del profesorado, del personal formador y tutor de Formación Profesional, tanto en un contexto educativo como en el lugar de trabajo.

La Ley Orgánica 5/2002, de la Cualificaciones y la Formación Profesional supuso un impulso decidido a favor de la Formación Profesional con el propósito de modernizarla y mejorarla a través de la creación del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Sistema tiene, entre otros fines, el de promover la formación a lo largo de la vida capacitando a las personas para un ejercicio profesional que dé respuesta a las expectativas y necesidades personales así como a los requerimientos de cualificación del mercado laboral. Para ello, diseña una serie de instrumentos y acciones que permiten el logro de los fines marcados. Este impulso se trasladó a la Formación Profesional del sistema educativo en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su redacción modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Sin embargo, a pesar de esta importante apuesta por la potenciación de la Formación Profesional, las cifras de las personas que se forman a través de este sistema siguen estando claramente por debajo de las que se registran en países europeos de nuestro entorno.

Así, las estadísticas europeas señalan que el porcentaje de alumnado matriculado en Formación Profesional en el primer curso de enseñanzas posteriores a la Secundaria Obligatoria es notablemente inferior a la media europea. La perspectiva europea en relación a la demanda de cualificación hasta el año 2020 refleja, sin embargo, un claro crecimiento de la necesidad de disponer de personas con niveles de cualificación medio y alto para atender las necesidades del mercado laboral.

Si se traslada a nuestro entorno laboral, las personas recién tituladas de Formación Profesional alcanzaron en 2015 una tasa de empleo del 73 %, mientras que el índice de empleo de los titulados recientes en Educación Secundaria superior en formación de tipo generalista era del 61,2 %. Con esta realidad, y a pesar del crecimiento experimentado por el alumnado que opta por la Formación Profesional, ésta sigue contando con una percepción social menos atractiva que la formación generalista.

El Plan estratégico de Formación Profesional de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra en 2018, pretende mejorar la situación general en el ámbito de nuestra Comunidad ya que constituye uno de los retos explícitos que hay que abordar en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra.

El desarrollo económico y el bienestar y cohesión social se fundamentan en gran medida en la consecución de una población con la necesaria formación y cualificación para atender sus expectativas de desarrollo personal y profesional, así como para dar respuesta a las necesidades de los sectores productivos y de servicios.

Para ello, desde el punto de vista del desarrollo económico, la Formación Profesional en Navarra debe dar soporte a la Estrategia de Especialización Inteligente-S3 en su objetivo de avanzar hacia una economía basada en el conocimiento, al objeto de, entre otros aspectos, trabajar en la corrección de una de las debilidades identificadas en la S3, como es la escasez de personas con Formación Profesional de grado medio y superior.

La relevancia de garantizar una Formación Profesional de calidad queda patente en el desarrollo de otros Planes estratégicos del Gobierno de Navarra, como son el Plan Industrial de Navarra 2020, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Plan Internacional, el Plan de Emprendimiento o el Plan de Juventud.

Esta visión expuesta de la Formación Profesional en Navarra refuerza la confianza en que se van a abordar los retos que plantean las necesidades de empleo cualificado del sector productivo y de servicios, sin olvidar en ningún momento el componente socioeducativo de la atención a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión.

El Plan estratégico propugna que la Formación Profesional debe generar mejores posibilidades para hacer más fácil el acceso o la permanencia de cada persona en el mundo laboral. Además, debe permitir dotar a esta misma persona de un mayor valor para garantizar su estabilidad laboral y, probablemente, su progresión en el ámbito profesional y personal. A su vez, no cabe duda de que la mejora de las capacidades y competencias, conllevará la mejora de la competitividad de las empresas donde presten servicios y, por ende, del conjunto de la economía de Navarra. Finalmente, todo ello redundará, sin duda, en la mejora de la cohesión social.

En consecuencia, un aspecto especialmente relevante contemplado en el Plan es favorecer el acceso a la formación, para lo que se está impulsando la oferta de formación profesional a distancia online y la oferta de formación semipresencial, para facilitar las oportunidades formativas de las personas que, por cuestiones geográficas o personales, tienen dificultades para compatibilizar su actividad habitual con las ofertas presenciales.

Otros elementos clave que se contemplan en el Plan son la Formación Profesional Dual y la renovación metodológica en estas enseñanzas.

La Formación Profesional de Navarra pretende impulsar la Formación dual como elemento clave de la modernización de la misma. Para ello, ya se ha elaborado y publicado la normativa que da un marco de actuación a los centros de FP para implantar esta modalidad de formación. Se pretende también fomentar la consecución de una mayor tasa de alumnado matriculado en estas enseñanzas, lo que contribuirá a la mejora de la empleabilidad y la cohesión social.

Por otra parte, la renovación metodológica se muestra como una necesidad inaplazable, tanto para dotar de flexibilidad organizativa a los centros de cara a facilitar la Formación dual como para impulsar la adquisición por parte del alumnado de las nuevas competencias transversales que el mundo del trabajo requiere de forma creciente: la iniciativa, el trabajo en equipo, la autonomía, emprendimiento, creatividad, resolución de problemas... Por este motivo, se da un impulso especial a la implantación de las metodologías de aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP) que se estructura alrededor del programa Kimua, recientemente regulado normativamente.

El Plan propuesto se materializa en tres ejes estratégicos en los que se pretende desarrollar las diferentes actuaciones de los próximos cursos:

- Eje 1: Soporte desde la Formación Profesional a la Estrategia de Especialización Inteligente -Navarra S3-. Conlleva una correlación entre la oferta formativa, desde la determinación de los módulos a impartir hasta la metodología, y las necesidades de las áreas productivas señaladas como prioritarias en la Estrategia de Especialización Inteligente.
- Eje 2: Aportación de valor a la cohesión y sostenibilidad social. Aglutina objetivos y medidas de actuación que se quiere favorecer y hacen referencia a la cohesión territorial y personal de nuestra sociedad.
- Eje 3: Fortalecimiento y permanente actualización de la FP. Propone actuaciones necesarias para adecuar las actuales estructuras de la FP del sistema educativo a las necesidades derivadas de la formación que se pretende impartir.

El Servicio de Formación Profesional del Departamento de Educación plantea esta tarea iniciada en el curso 2016-2017 que deberá tener continuidad en los cursos siguientes, dada la innegable importancia estratégica de la misma.

Durante el curso 2017-2018 las cifras del alumnado que inició el curso en los diferentes niveles de Ciclos Formativos, en las distintas modalidades ofertadas en los Centros Integrados de FP, se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla nº 161: Alumnado en Centros Integrados de Formación Profesional. 2017-2018

Titularidad	Centro integrado	Alumnado		
		H	M	Total
Pública	CIP ETI	663	311	974
	CI en Administración, Comercio e Informática María Ana Sanz	468	334	802
	CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA	216	377	593
	CIP Donapea IIP	546	190	736
	CI Burlada FP	196	427	623
	CIP Virgen del Camino	557	28	585
	CI Politécnico de Estella	363	157	520
	CI Escuela de Educadores – Hezitzaile Eskola II	76	388	464
CIP Tafalla	229	185	414	

	CI San Juan – Donibane	364	19	383
	CI Agroforestal	290	75	365
	CI FP Lumbier	174	27	201
	CI Superior de Energías Renovables	176	11	187
	CIP FP Sakana LH	150	21	171
	CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP	61	55	116
	Alumnado total en Centros Integrados Públicos	4529	2605	7134
Privada	CI Politécnico Salesianos	535	65	600
	CI Cuatrovientos	360	184	544
	Alumnado total en Centros Integrados Privados	895	249	1144
Alumnado total en Centros Integrados		5.424	2.854	8.278

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Por otra parte, las titulaciones y Ciclos Formativos ofertados, que hacen referencia a los títulos de Técnico y Técnico Superior de las enseñanzas profesionalizadoras que son competencia del Servicio de FP (enseñanzas de Formación Profesional, profesionales de Artes Plásticas y Diseño y enseñanzas Deportivas) y su evolución en los últimos cursos se constatan en la Tabla inferior.

Tabla nº 162: Evolución del número de títulos de Técnico y Técnico Superior ofertados

Curso	Grado medio (Título de Técnico)	Grado superior (Título de Técnico Superior)	Total
2009/2010	32	46	78
2010/2011	34	48	82
2011/2012	32	47	79
2012/2013	32	48	80
2013/2014	34	51	85
2014/2015	37	51	88
2015/2016	38	52	90
2016/2017	42	51	93
2017/2018	40	55	95

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

4.11. Escuela rural

En el curso 2016-2017 el Consejo Escolar de Navarra trató de manera específica la Escuela rural en Navarra. El amplio trabajo desarrollado fue presentado en la revista IDEA y en una publicación de su serie de monografías. Cuanto sigue sigue son algunos de los contenidos de las mismas.

El término ruralidad hace referencia al vínculo que establece una comunidad con un espacio concreto, trasciende al hecho de vivir en una zona determinada y supone una forma de identificación con ella. La escuela rural contribuye, de manera importante, a crear un espacio de servicios y comunidad en los municipios en los que está presente.

La escuela rural responde a las demandas educativas de un colectivo de familias y de alumnado, generalmente poco numeroso, que no permite una escuela graduada completa. La escuela multigrado da respuesta a esta situación, por una parte, agrupando al alumnado de

distintas edades en un mismo grupo de clase, y por otra, con la presencia de una persona docente que enseña, de manera simultánea, a este alumnado de edades diversas.

En Navarra conviven en todas las zonas escuelas rurales que agrupan a su alumnado en función de las edades que tienen en cada momento. Una escuela rural denominada incompleta, que es la que no cuenta con todos los niveles de la Ed. Infantil y Primaria, agrupa al alumnado en función de las edades que tiene en cada momento. La escuela rural completa, normalmente con aulas multigrado por el reducido número de estudiantes, cuenta con todos los niveles de la Ed. Infantil y Primaria pero no tiene un grupo de clase por cada nivel educativo.

La peculiaridad de la ruralidad y de la escuela rural, como respuesta a este colectivo de habitantes, exige una metodología didáctica diferente a la que se utiliza en la escuela graduada, habitual en los ámbitos más urbanos.

Esta peculiaridad de ruralidad fomenta los espacios de coordinación y colaboración del profesorado de las distintas zonas de Navarra, que llegan, en algunos casos, a constituir equipos docentes intercentros para compartir un mismo proyecto educativo.

En cualquier caso, si definimos la escuela rural como aquella que se encuentra en un contexto no urbano encontraremos escuelas de tipología diversa dentro de la posibilidad de que sean multigrado o graduadas. Una panorámica general sobre la escolarización y su ubicación por municipios nos aporta una imagen nítida de la gran dispersión de la misma. Así, en 114 localidades de Navarra existe una escuela, que es siempre pública, mientras que en el otro extremo, que es Pamplona, hay 44 con toda clase de tipologías.

Tabla nº 163: Número de centros públicos y privados concertados de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en las localidades de Navarra. 2017

Número de centros	Localidades
1	114 localidades
2	Abárzuza, Cizur Menor, Elizondo, Etxarri Aranatz, Fontellas, Lesaka, Lumbier, Mutilva, Sangüesa, Sarriguren, Viana
3	Altsasu/Alsasua, Bera, Berriozar, Estella-Lizarrá, Lodosa, Orkoien, Tafalla, Zizur Mayor
4	Barañáin, Villava
6	Burlada
7	Tudela
44	Pamplona/Iruñea

Fuente: Sección 0 a 3 años y escuelas rurales

• **Características**

La escuela rural se escapa a una definición cerrada, en su lugar se puede intentar caracterizarla a partir de un listado de rasgos que estas escuelas comparten en mayor o menor grado y desde los mismos se podría decir que la escuela rural es una modalidad educativa que tiene unas características que la hacen reconocible.

Así:

- Es un tipo de escuela que responde a necesidades específicas de poblaciones normalmente pequeñas.
- Las poblaciones en las que se encuentran han tenido un pasado económico vinculado, en general, a actividades agrícolas, ganaderas, forestales y derivadas. En la actualidad, sin embargo, los rasgos económicos son más difusos ya que se han incrementado las actividades vinculadas a los servicios y el turismo.

- Las personas adultas y las generaciones anteriores también se han escolarizado en la escuela rural. Por ello, las relaciones sociales sobre las que se sustenta suelen ser amplias e intensas.
- Las personas de la comunidad educativa y del entorno colaboran y apoyan a la escuela.
- La escuela rural suele estar muy relacionada con el ayuntamiento de la localidad que tiende a colaborar con la escuela facilitándole las actividades, cediendo instalaciones, apoyando económicamente, etc.
- La comunidad, a su vez, utiliza las instalaciones y servicios de la escuela. La escuela rural es una institución que da vida al pueblo.
- Entre los habitantes existe la percepción de que el pueblo no se entiende sin escuela.
- La práctica docente en la escuela rural exige de los profesionales una preparación específica, debido a los rasgos propios de la misma.
- El profesorado de las escuelas rurales debe desarrollar su trabajo docente y educativo adaptándolo a las diferentes situaciones, niveles y edades del alumnado.
- La escuela rural tiende a relacionar la actividad docente y el aprendizaje del alumnado con el entorno inmediato.
- Esta adaptabilidad hace que resulte conveniente la experimentación educativa y el desarrollo de pedagogías activas.
- Las condiciones de la escuela rural favorecen la actitud de colaboración y el aprendizaje cooperativo entre el alumnado. En numerosos casos, además, puede tener agrupamientos multigrado lo que propiciará lo anterior.
- El reducido número de estudiantes, en ocasiones, puede ser un factor que precisa actividades compartidas con otros centros próximos.
- La escuela rural es propicia a organizar actividades en las que pueden participar todo el alumnado, las familias y otras personas del pueblo.
- Los servicios complementarios son difíciles de organizar y exigen para su funcionamiento recursos y apoyos adecuados.

Con la dificultad ya señalada de definir el concepto de escuela rural, pueden considerarse como tales casi 80 centros de Ed. Infantil y Primaria.

Anexo
19

Se ha señalado que la diversidad de las escuelas rurales es uno de sus rasgos de identidad. Puede constatarse en los modelos lingüísticos que ofrecen expresados en la Tabla.

Tabla nº 164: Resumen por modelos lingüísticos

Modelos lingüísticos	2013/2014		2014/2015		2015/2016		2016/2017		2017/2018	
	Alum.	Nº unidades	Alum.	Nº unidades	Alum.	Nº unidades	Alum.	Nº de unidades	Alum.	Nº de unidades
Modelo D	1340	121	1374	126	1431	134	1400	130	1530	137
Programa PAI	57	5	64	5	19	2	25	2	20	2
Modelo G/A	1409	132	701	69	1087	106	1025	92	906	88

Modelo D y G/A	171	15	171	16	215	21	200	19	196	18
	59	7	51	6						
Mod. G/A y PAI	49	5	208	18	354	35	437	41	467	48
	-	-	520	46						
Totales	3085	285	3089	286	3106	298	3087	284	3119	293

Fuente: Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales

Por otra parte, los agrupamientos en las escuelas rurales son cambiantes y dependen del alumnado y sus edades y las decisiones que se adoptan de organización escolar. Conocer esta realidad tan compleja puede resultar de interés, siempre teniendo en cuenta que los datos aportados retratan la realidad del curso escolar citado.

Anexo
20

Un factor de gran relevancia en las escuelas rurales es su trabajo coordinado con otras de su entorno. Este hecho es relevante para compartir docentes y recursos, y para poder desarrollar proyectos educativos y de servicio comunes. Durante la última década han existido distintos mapas que han pretendido organizar esta realidad. En los últimos años se ha utilizado una zonificación que ha distinguido doce áreas de coordinación. La intensificación y mejora de esta coordinación es un factor que permitirá realidades educativas más avanzadas y compartidas. Hay que señalar que desde el inicio del curso 2018-2019 se cuenta con una zonificación que modifica parcialmente la que se presenta.

Anexo
21

- **Propuestas**

En el contexto referido de las Jornadas que organizó el Consejo Escolar de Navarra se propusieron medidas para elaborar un Plan para la escuela rural en Navarra. Tras décadas en las que se han ido tomando iniciativas parciales, es indudable que se impone la conveniencia de un Plan que articule propuestas desde y hacia el ámbito educativo pero en relación directa con los numerosos agentes que están presentes en el contexto rural.

Sirva lo que sigue, expresado de manera completa en la publicación "Escuela rural en Navarra", como una serie de ideas que retoman y reformulan muchas iniciativas que están en marcha o propone otras nuevas que conviene modificar y que han sido debatidas entre personas expertas y representantes de diversas instituciones vinculadas a la escuela rural.

- La escuela rural debe ser parte activa, junto con otras estructuras, del servicio educativo entendido a lo largo de la vida.
- La escuela rural está dentro de una modalidad específica de escolaridad que debe ser entendida de manera diferenciada, debiendo generar itinerarios educativos adaptados, vinculados al entorno y con visión universal.

- Los entornos rurales son parte esencial del patrimonio cultural material e inmaterial por lo que son precisas iniciativas que tengan en cuenta este rasgo, siguiendo la tendencia que se está generalizando en las escuelas rurales son de otros entornos. Los ayuntamientos de los pueblos con escuelas rurales son, y deben seguir siendo, actores principales que colaboran al bienestar y a la mejora paulatina de la calidad del servicio que se presta a la comunidad en su totalidad.
- Es imprescindible la elaboración de un mapa escolar que tenga como objetivo central la vertebración de Navarra. La comarca ha de ser el referente principal en la planificación educativa, pero no de forma excluyente, ya que puede haber centros y servicios de carácter supracomarcal.
- La comarcalización o la constitución de redes entre ciertas escuelas pueden ayudar la labor de una escuela rural adaptada a las nuevas demandas de la sociedad globalizada y a dar un impulso a proyectos educativos y culturales con espíritu comarcal.
- Debe primar una visión de servicio público que permita mantener vivos los pueblos. La financiación de la escuela rural es también específica.
- La escuela rural necesita seguir contando con políticas de potenciación que interpreten sus circunstancias y ofrezcan ayuda para desarrollar los proyectos que sean necesarios. Una medida organizativa imprescindible es la constitución de un órgano estable de coordinación dentro del Departamento de Educación.
- Una iniciativa de futuro puede ser la constitución de un Observatorio de escuela rural que permita reflexionar y proponer.
- Conviene definir requisitos de calidad que deban reunir los centros del medio rural, sea cual sea su tamaño y los niveles que impartan.
- La definición de plantillas de profesorado y otras personas trabajadoras debe ser acorde con las necesidades, a la vez que se potencie grupos de formación en centros y de equipos de docentes de varios centros que elaboren materiales especialmente dirigidos al alumnado con agrupamientos propios de las escuelas rurales.
- La formación adecuada del profesorado es una tarea imprescindible. En primer lugar en la formación inicial y en la formación permanente pero también para el profesorado destinado por primera vez a un centro de zona rural.
- El recorrido profesional del profesorado rural y las condiciones laborales deben mejorarse proponiendo incentivos, haciendo los puestos de trabajo más atractivos y garantizando estabilidad.
- Las comunicaciones, la movilidad de las familias o las personas migrantes con otros idiomas están transformando la sociedad y, como consecuencia de ello, todos estos factores de cambio llegan también a las escuelas rurales. Estos contextos plurilingües plantean nuevos retos, no exentos de dudas, sobre la articulación cultural y curricular de las lenguas que hay que plantear.
- Algunas zonas rurales de Navarra son limítrofes con Francia y parece lógico plantearse proyectos compartidos entre centros de ambos lados de la frontera, como ya se han iniciado.
- Los colegios rurales pueden y deben asumir una amplia autonomía para la organización de sus recursos, el establecimiento de su horario lectivo, la adaptación del currículo a proyectos educativos, la promoción de iniciativas innovadoras, la elaboración de programas para diversidad del alumnado, el impulso de la participación de la comunidad educativa o la organización de actividades culturales.

- El conjunto de escuelas rurales debe diseñar redes de coordinación que permitan compartir recursos educativos, medioambientales, culturales y sociales existentes en las diversas comarcas integrando esas actividades en sus propuestas educativas.
- La escuela rural tiene que seguir potenciando la innovación educativa para poder facilitar a su alumnado experiencias en medios distintos a los que habitualmente reside, con el fin de ponerle en contacto con otras realidades de interés.
- La zonificación de los servicios educativos propios de la etapa de infantil y primaria debe vincularse con los correspondientes centros de educación secundaria de manera que la continuidad entre las etapas quede asegurada.
- Los centros educativos han de establecer conexiones permanentes con otras instancias formativas y culturales del medio rural. La educación es una tarea compartida que no se desarrolla en exclusiva en el centro escolar.
- La etapa educativa de 0-3 es tan necesaria en el pueblo como en la ciudad por ser un elemento educativo y socializador. Por lo tanto, hay que estimular y ayudar a las administraciones para que la oferta pública sea lo más amplia posible.
- La administración educativa debe fomentar la coordinación entre los centros, tanto graduados como multigrado, de una misma zona. Compartir la gestión, la organización y las tareas administrativas son medios para superar el aislamiento y mejorar el servicio.
- Las distintas administraciones han de asumir la planificación y gestión de los servicios de transporte y de comedor combinando la calidad de los mismos con la inserción en las propias localidades siempre que resulte posible.

4.12. Otras administraciones y educación

Tal y como se ha planteado en diferentes apartados de este Informe, la actividad educativa es cada vez más extensa y diversificada en nuestra sociedad. De la misma manera que las actividades educativas, regladas o no, se entienden cada vez más a toda la vida activa de las personas, existen numerosas organizaciones, tanto públicas como no, que organizan actividades de tipo educativo.

En la actualidad la enseñanza obligatoria y postobligatoria regladas son incomprensibles sin tener en cuenta las redes muy complejas que las relacionan con programas educativos promovidos por Ayuntamientos, Mancomunidades, otros departamentos no educativos del Gobierno, empresas, medios de comunicación, instituciones, voluntariado social y otras organizaciones sin ánimo de lucro.

Constatar esta colaboración tan compleja permite, entre otros aspectos, destacar la importancia creciente que la sociedad, a través de tantos organismos, otorga a la educación. Dado el ámbito de análisis que abarca este Informe parece necesario realizar una referencia, que no desea ser exhaustiva, de algunas de esas propuestas. Por su importancia se destacan tres del ámbito público: administraciones locales, medio ambiente y salud.

- **Administraciones locales**

Las entidades locales de Navarra tienen algunas competencias en materia de educación, por mandato de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuyo artículo 25 establece, entre otras, las siguientes: “Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad

obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial”.

Los ayuntamientos navarros son titulares de los centros de Educación Primaria, de cuyo mantenimiento se ocupan. En el caso de que los colegios presten servicio a estudiantes de otras localidades, el Gobierno de Navarra contribuye parcialmente a sufragar dichos costes. Por otra parte, es habitual que los ayuntamientos hagan otras aportaciones a los centros.

Además de lo anterior, las corporaciones locales, de una manera consolidada en el tiempo, realizan una oferta de carácter educativo vinculada, en algunos casos, de manera explícita con el sistema educativo o de carácter general para la población infantil y juvenil objeto de este Informe.

Gracias a la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) podemos hacernos una idea aproximada de esta aportación educativa. Para ello se solicitó información en la primavera de 2018 a los municipios navarros de más de 2.000 habitantes y a las mancomunidades existentes sobre programas educativos y culturales especialmente dirigidos a la infancia y la juventud.

De toda esta información se debe destacar la gran variedad de ofertas que los ayuntamientos proponen y que abarca actividades como:

- Programas de apoyo escolar para alumnado con dificultades.
- Conocimiento del medio ambiente y del entorno próximo.
- Conocimiento de otras realidades culturales de Navarra.
- Fomento del uso del euskara y del inglés con actividades lúdicas.
- Apoyo a familias culturalmente desfavorecidas o migrantes.
- Talleres sobre medio ambiente, recogida selectiva, reciclaje, basura.
- Talleres para mejorar la autoestima en jóvenes, de educación emocional, autocontrol.
- Abordaje positivo de conflictos.
- Iniciativas a favor de la igualdad, los buenos tratos y contra los estereotipos de género, talleres de sexualidad y coeducación.
- Programas de aprendizaje y servicio.
- Proyectos comunitarios.
- Fomento de la lectura, cuentacuentos, clubes de lectura
- Fomento de hábitos saludables: almuerzos, fomento de la ingesta de fruta y verdura, prevención de drogadicciones, educación postural.
- Actividades deportivas.
- Uso responsable de tecnología digital.
- Actividades de plástica, danza, teatro y música.
- Ofertas de campamentos para infancia y juventud, colonias urbanas.
- Educación vial, caminos escolares.
- Ludotecas durante todo el curso y/o en periodos vacacionales.
- Actividades en casas o locales de la juventud.
- Subvención a actividades extraescolares de los colegios.

- Subvención a bibliotecas de los colegios.




**Anexo
22**

Las mancomunidades navarras, por su parte, son también agentes muy activos en la elaboración y gestión de propuestas que se desarrollan en gran medida en colaboración directa con los centros educativos. Su oferta es muy variada si bien tienden a focalizar, como es lógico dadas sus funciones, su interés en temas medioambientales.

Así, en el último curso han propuesto programas sobre:

- Residuos y reciclaje en los centros escolares o en instalaciones comunitarias.
- El agua y su uso.
- El transporte y la movilidad sostenible.
- Los parques fluviales: paisaje, biodiversidad, vida económica y social.
- El ruido y la contaminación.
- Actividades deportivas.



**Anexo
23**

Los Servicios Sociales de Base también proporcionan programas de contenido educativo como los siguientes:

- Hábitos de vida física y mental saludables.
- Creación de espacios de encuentro para favorecer el acercamiento entre comunidades de procedencia diversa.
- Promoción de buen trato a la infancia y adolescencia.
- Promoción de la educación sexual y coeducación.
- Talleres de resolución de conflictos.
- Programas sobre redes sociales.
- Atención especial a colectivos, migrantes o no, en situación de exclusión social.
- Prevención comunitaria de información y sensibilización sobre drogas.
- Disminución de daños ligados al alcoholismo y otras sustancias.
- Talleres sobre ludopatía.
- Mejora de la convivencia familiar, en especial con actividades de prevención hacia adolescentes.
- Mejora del éxito educativo de niños y niñas en situaciones de exclusión.

- Programas preventivos de apoyo escolar.

- **Medio ambiente**

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ofrece actividades de educación ambiental dirigidas al público general y al escolar. En general son desarrolladas por personal del propio Departamento.

En el curso 2017-2018 se han propuesto actividades para escolares ubicadas en distintas partes de la Comunidad como: Aralar, Basaburua, Bertiz, Ezkaba, Foz de Burgui, Leiza, Lerín, Montejurra, Olite, Oronoz Mugaire, Orreaga-Roncesvalles, Pamplona, Sartaguda o Tudela.

Los Centros de Interpretación de la Naturaleza dependientes del Gobierno de Navarra articulan en gran medida las actividades anuales. Son los siguientes:

- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Ochagavía. Valle de Salazar.
- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Roncal. Valle del Roncal.
- Centro de Interpretación de la Naturaleza Parque Natural Señorío de Bertiz.
- Centro de Interpretación de las Foces-Lumbier.
- Parque Natural Urbasa-Andía.
- Observatorio de Aves de la Reserva Natural de la Laguna de Pitillas.
- Observatorio de Aves "El Bordón" de la Reserva Natural del Embalse de las Cañas. Viana.

Además de la oferta de los Centros existe un programa con actividades en castellano o euskara como:

- El paisaje del Monte Ezkaba. Dirigido a alumnado de enseñanza Primaria.
- El trabajo del guarderío forestal en Navarra. Dirigido a alumnado de ESO, FP, Bachillerato y Escuelas Taller.
- Il concurso de microrrelatos. Para escolares con el fin de promocionar su relación con el medio ambiente.
- Il concurso de microvídeos. Para escolares con el fin de impulsar su relación con el medio ambiente.
- I Concurso de recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES).
- III Concurso de escaparates de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Premio de buenas prácticas de desarrollo local sostenible.

Por otra parte, se subvencionan proyectos de educación ambiental desarrollados por agentes e instituciones de diverso tipo que tienen o pueden tener vinculación con el ámbito educativo. Así, en la resolución de 155/2017 de 30 de mayo aparecen proyectos con contenidos como los siguientes:

- Conocimiento de la biodiversidad.
- Conocimiento del entorno más próximo. Ecorrutas.
- Concienciar en el uso racional del ciclo urbano del agua.
- Concienciación en materia orgánica y extensión de la práctica del compostaje.
- El huerto y la colmena viajera.
- Mujeres y cambio climático.
- Límites del crecimiento.

Anexo
25

En la misma resolución 155/2017 de 30 de mayo aparecen proyectos de voluntariado ambiental con contenidos como los siguientes: Formación de voluntariado.

- Recuperación de una fuente o de un horno.
- Señalización de recorridos.
- Jornadas de sensibilización medioambiental.

Anexo
26

- **Salud**

La salud juega un papel fundamental en la vida presente y futura de la población escolar. Navarra tiene la tasa más baja de mortalidad infantil en el conjunto de las CCAA y, en general, la infancia goza de buena salud. Sin embargo, hay problemas de salud como el aumento de niños y niñas con bajo peso al nacer, las bajas tasas de lactancia materna a los seis meses, problemas de caries y salud dental, lesiones (quemaduras, intoxicaciones, fractura de huesos), enfermedades infecciosas, enfermedades crónicas (asma, diabetes, cánceres u obesidad) y distintas situaciones de riesgo psicosocial.

Hablar de salud no es solo hablar de problemas y enfermedades sino de conseguir el máximo nivel posible de salud. Por ello, la promoción y educación para la salud son instrumentos para la mejora del nivel de salud actual y futuro de la población escolar y la comunidad en general. El sistema educativo es un contexto adecuado para su desarrollo ya que acoge a la totalidad de la población infantil y adolescente en un momento vital en el que se configuran los estilos de vida.

La Organización Mundial de la Salud define como objetivo de la promoción de la salud el potenciar la capacidad de las personas y de las comunidades sobre el control y el fomento de su propia salud de manera que puedan adoptar, autónoma y conscientemente, las decisiones más saludables.

Por estilos de vida se entiende la manera general de vivir de las personas, grupos y comunidades. Su desarrollo incluye la promoción del comer sano, hacer ejercicio físico, sexualidad saludable, conducción segura, manejo del estrés, no fumar, etc. que no dependen únicamente de la voluntad de las personas sino que abarcan las formas de pensar y de comportarse en relación con el autocuidado y el control de sus vidas y su proyecto de vida, las relaciones interpersonales, el entorno y la relación con el entorno, el repertorio de habilidades personales y sociales de que se dispone, etc.

Salud y estilos de vida son conceptos subjetivos y dinámicos, diferentes para cada persona y cada distinta situación de su vida. No hay un único estilo de vida óptimo para todas las personas. En este marco, la escuela promotora de salud se define como “un centro educativo que refuerza constantemente su capacidad como lugar saludable para vivir, aprender y trabajar; impulsa la mejora de la salud del alumnado, del profesorado y personal del centro, de las familias y la comunidad; refuerza la autoestima del individuo; ofrece múltiples oportunidades de desarrollo; reconoce los logros personales y comunitarios; favorece las relaciones interpersonales de calidad y promueve el desarrollo personal y social”. (*Glosario de Promoción de la Organización Mundial de la Salud*, Ginebra, OMS, 1998).

La promoción y la educación para la salud en la escuela, en lo que afecta al sistema educativo, incluye un tratamiento curricular de los temas de salud, con el objetivo de procurar al alumnado las competencias necesarias para poder adoptar un estilo de vida y un comportamiento saludable, lo que implica un enfoque amplio de salud y desarrollo personal y social.

Además, la escuela promotora de salud presta atención a los siguientes aspectos del medio físico:

- Condiciones del edificio escolar.
- Espacios de recreo y de ocio.
- Comedores escolares.
- Aspectos de seguridad de los accesos.

Se detiene también en otros aspectos relativos al medio ambiente psicosocial, es decir al funcionamiento y clima del aula y del centro:

- Reparto de tareas y funciones.
- Participación de profesorado, alumnado y personal no docente.
- El alumnado como agente activo de su propia educación y de su propia vida.
- Relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Normas y resolución de conflictos.

Por último, plantea la necesidad de que la comunidad educativa se relacione con el espacio sanitario y social de la zona en que esté ubicado el centro, implicándose en la red profesorado, alumnado, familias y agentes de salud de la comunidad. El trabajo en red permite una mejor comprensión de las situaciones y respuestas más integradas en los distintos espacios en los que niños y niñas crecen, juegan, estudian, etc.

Las líneas de actuación más relevantes son las siguientes:

- **Vuelta al cole... con salud**

Es un proyecto que aprovecha el inicio del curso escolar como momento de cambios, reajustes y planificación para plantear la mejora de diferentes aspectos como la alimentación, ejercicio físico, afectividad y sexualidad, seguridad y prevención de accidentes, convivencia, etc.

Cada año se envía un correo a los centros educativos animando a distribuir a las familias un folleto elaborado por el Instituto de Salud Pública que ofrece consideraciones dirigidas a las familias para una vuelta al cole saludable y cuyos contenidos pueden ser objeto de trabajo desde el aula.

Se distribuye en siete idiomas: castellano, euskera, árabe, búlgaro, rumano, francés e inglés.

Tabla nº 165: Distribución de material “Vuelta al cole con salud”

Folletos “Vuelta al Cole... con salud”								
Curso	Castellano	Euskera	Árabe	Francés	Inglés	Rumano	Búlgaro	Total folletos
2016-2017	3.858	1.433	257	125	224	67	41	6.005
2017-2018	4.537	1.949	204	31	178	44	34	6.977

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

○ Alimentación y ejercicio físico

La promoción de una alimentación saludable y la práctica de ejercicio físico multicomponente incluye actuaciones como:

Programa de reparto de frutas y verduras. Programa reparto de leche

El Programa de reparto de frutas y verduras se inició en el curso 2010-2011 y se sostiene con financiación europea y la gestión de una Comisión mixta de los Departamentos de Educación, de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y de Salud.

Tiene como objetivos, por un lado, promover estilos alimentarios saludables desde la infancia, principalmente el consumo de frutas y verduras, para mejorar la salud y prevenir diversas enfermedades como la obesidad infantil y, por otro, dar a conocer la diversidad y calidad de los productos de Navarra, con el fin de fomentar en la población escolar una alimentación saludable y proveniente de la actividad agraria cercana.

La distribución de alimentos se adjudica mediante convocatoria pública y se acompaña de diversas actividades para reforzar el programa. Entre ellas, envío de material informativo para las familias “Comer sano y moverse”; una exposición, en castellano o en euskera, con paneles con información sobre “Crecer con salud” y distribución de un díptico con un calendario de los días de la semana y las cinco comidas diarias, y una hoja con pegatinas de frutas y verduras, para que con la ayuda de padres y madres, el alumnado sea consciente de las frutas y verduras que consume.

Por otro lado, se informa del desarrollo del reparto de frutas y verduras al área de Pediatría de los centros de atención primaria, para que lo conozcan y puedan participar en él desde su ámbito.

A este Programa se ha añadido este último curso el Programa de reparto de leche, que incluye también medidas de acompañamiento (talleres y alguna visita a explotaciones ganaderas) además del reparto a los centros que se adhieren.

Tabla nº 166: Programa frutas y verduras. Programa reparto de leche

Curso	Programa frutas y verduras		Programa Leche
	2016-17	2017-18	2017-18
Centros escolares participantes	126	140	88
Alumnado	11.500	12.000	14.300

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Oferta de formación al profesorado

Dentro del Plan de formación del profesorado del Departamento de Educación, se oferta un curso que se centra en la situación y recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico y

otros estilos de vida saludables, así como en distintas alternativas de su promoción en aula, centro y comunidad.

Se encuentra en fase de trámite el Decreto Foral sobre medidas de fomento de estilos saludables de alimentación y del ejercicio físico en las escuelas infantiles y en los centros escolares no universitarios de Navarra.

- **Educación afectivo–sexual. Decreto de salud sexual y reproductiva. Skolae**

La educación afectivo–sexual es parte del Plan de Coeducación “Skolae, Berdin-bidean, Creciendo en igualdad”, del Departamento de Educación tal y como se ha descrito en su momento, que incluye cuatro aprendizajes básicos: Crítica frente a la desigualdad y capacidad para el cambio; Autonomía e independencia personal; Liderazgo, empoderamiento y participación social y Sexualidad, convivencia y buen trato.

El Plan ha recorrido la fase de experimentación inicial y ha incluido distintas actuaciones en las que ha contado con la colaboración del Departamento de Salud: Jornadas de trabajo para la elaboración del Plan, Jornadas de presentación y de seguimiento, elaboración de las propuestas didácticas y plan de formación.

- **Prevención del consumo de drogas**

Desde el Plan Foral de Drogodependencias se actúa en los centros educativos, en el marco del Convenio y Comisión mixta de coordinación entre los Departamentos de Salud y Educación, con un amplio y diversificado abanico de propuestas para facilitar que el mayor número de Centros y familias integren este trabajo:

- **Oferta formativa al profesorado.** Se oferta y desarrolla cada año en los centros educativos que lo solicitan.

- **Apoyo profesional para el desarrollo de programas de prevención** adaptados a los centros educativos, mediante sesiones presenciales y propuesta de materiales educativos, recogidos en la “Guía de Materiales Educativos para trabajar la Prevención de Drogodependencias en los Centros Escolares” (Educación Infantil, Primaria y Secundaria).

- **Programa Educar sin drogas** dirigido a centros educativos de Secundaria y con especial prioridad a la Formación Profesional, especialmente a aquellos con mayor presencia de población en la que confluyen un mayor número de factores de riesgo o dificultades y conflictos específicos de consumo. El programa se oferta cada año junto con el Departamento de Educación. Los centros son acompañados y asesorados durante dos cursos escolares. Se forma al profesorado y se crea un grupo motor en el que participan otros profesionales y agentes sociales (servicios sociales -educadores-, atención primaria de salud -trabajo social-, apymas, entidades sociales) que dinamizan el programa.

- **Red de Escuelas para la Salud de Navarra.** La prevención de drogas tiene una importante presencia en los proyectos de la Red de Escuelas para la Salud en Europa (Red SHE) que se describe más adelante.

- **Prevención en familia.** Incluye la distribución de las guías para las familias “Ayudar a hijos e hijas frente a las drogas” y “Guía de prevención en familia. Para evitar problemas con las drogas”, el Programa “Prevenir en familia” centrado en la formación de madres y padres mediadores que forman a otras madres y padres, y el apoyo a distintas actividades de educación parental.

- **Día Mundial sin tabaco.** Cada año el Departamento de Educación distribuye una propuesta conjunta de los Departamentos de Salud y Educación, los Colegios Profesionales de Odontología, Medicina y Enfermería, la Sociedad Navarra de Medicina de Familia y el Comité nacional de prevención del Tabaquismo para trabajar en aula en torno a ese día, así como carteles y folletos para aula y centro. En ediciones anteriores ha incluido también concursos de videos y carteles.

- **Red de Escuelas Promotoras de Salud**

La Red SHE (Schools for Health in Europe network) de Escuelas Promotoras de Salud en Europa es una plataforma de intercambio, colaboración y apoyo a la promoción de la salud en la escuela, coordinada por NIGZ (Nationaal Instituut voor Gezondheidsbevordering, Ziektepreventie), como Centro Colaborador de la OMS para la Promoción de la Salud Escolar y desde España el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) del Ministerio de Educación es el coordinador.

La Red la constituyen centros con buenas prácticas en un amplio abanico de temas: la alimentación y el consumo, aprender a convivir, educación para prevenir problemas con las drogas, entorno saludable, salud y desarrollo personal, en busca de un estilo de vida sano. Son centros que se esfuerzan en mejorar la salud del alumnado, profesorado y personal del centro y ponen empeño en desarrollar su capacidad como lugares saludables para vivir, aprender y trabajar.

Para su apoyo existen dos tipos de estructuras:

- La Comisión de Coordinación Autonómica, que participa en la revisión y selección de proyectos presentados, en la definición de estrategias de apoyo, etc.
- La Comisión Técnica Educación y Salud para el seguimiento de la red, elaboración y/o distribución de materiales educativos, preparación y formación profesorado, convocatoria de integración en red SHE, etc.

Cada año se publica una resolución que regula la convocatoria de integración en la red, se valoran los proyectos presentados y se incorporan a la red los centros que cumplen las bases de la convocatoria. Se realizan al menos tres encuentros de la red: uno al inicio de curso escolar, otro a mediados del curso y otro al final. También se realizan algunas visitas a centros.

Los centros escolares participantes en la red SHE han ido creciendo desde los 44 en el curso 2016-2017 a los 49 en el curso 2017-2018 y se prevén 55 para el 2018-2019. Por otra parte, desde el curso pasado la red SHE se ha integrado con la Red de Escuelas Socioemocionales y la Red de Escuelas Seguras, formándose una nueva estructura denominada Red de Escuelas para la Salud de Navarra.

Existen otras actividades relacionadas con la salud como la elaboración, distribución y asesoramiento sobre materiales didácticos como “Guía de salud y desarrollo personal para trabajar con adolescentes”, “Aulas saludables, adolescentes competentes” o “Ayudar a crecer. Guía para trabajar con grupos de padres y madres”; o participación y apoyo a diversas iniciativas de educación parental (formación a profesionales, subvenciones) y asesoramiento, a demanda del profesorado, apymas, profesionales de centros de salud que van a intervenir en centros escolares.

Todo ello se desarrolla mediante colaboraciones diversas entre las que hay que destacar el Convenio Educación-Salud, la Comisión Interdepartamental de Juventud, la Comisión de Atención Integral a la Infancia o el Consejo Interdepartamental de Salud.

4.13. Participación

La sociedad navarra muestra un alto nivel de interés en los temas relacionados con la educación. Fruto de ello es la gran actividad y dinamismo que manifiesta en numerosos aspectos, como la demanda permanente de transparencia en la gestión del Departamento de Educación, la exigencia de participación en los procesos de toma de decisiones por parte de asociaciones de familias, de direcciones de centros o sindicatos, la relevancia de los temas tratados en el Parlamento de Navarra o las actividades de difusión y debate organizadas por numerosos agentes.

Este Informe anual desea transmitir en sus diversos apartados las líneas más destacadas de estos procesos pero, es necesario reconocer, que en ocasiones no es posible hacerlo ya que no se han recibido noticias de algunos órganos de participación. Entiéndase, por ello, que se presentan algunos indicadores.

4.13.1. Consejo Escolar de Navarra

El Consejo Escolar de Navarra es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza no universitaria de Navarra. En él están representados los principales sectores implicados en la educación.

El Consejo Escolar de Navarra fue creado por la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre. Una de sus funciones es estudiar y debatir los proyectos de normativas que van a regular la educación no universitaria en el ámbito de la Comunidad Foral y proponer al Departamento de Educación las modificaciones que se acuerden. Elabora estudios e informes sobre aspectos relevantes de la educación, organiza Jornadas de reflexión y buenas prácticas y participa en el Consejo Escolar del Estado.

Sus funciones son:

- Estudiar y debatir los proyectos de normativa que el Departamento de Educación remite con el fin de elaborar los preceptivos dictámenes sobre los diversos aspectos de la programación general de la enseñanza. Estos proyectos se refieren a:
 - Anteproyectos de Ley Foral o proyectos de reglamentos ejecutivos generales en materia educativa que deba aprobar el Gobierno de Navarra.
 - Principios, bases y criterios para la planificación general sobre creación, modificación, supresión y distribución territorial de los centros docentes.
 - Normativa general sobre características de los centros escolares, sus plantillas y equipamientos.
 - Criterios generales relativos a la financiación de los centros públicos y privados concertados y subvencionados.
 - Disposiciones generales sobre configuración e implantación de modelos lingüísticos.
 - Principios generales sobre el sistema de becas y ayudas al estudio.
 - Normativa general sobre actividades extraescolares y servicios complementarios.
 - Proyectos de convenios o acuerdos de cooperación, en materia educativa, con el Estado o con las Comunidades Autónomas.
 - Disposiciones encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza o la compensación de las desigualdades sociales o individuales.

- Realizar informes sobre asuntos que el Departamento de Educación solicite.
- Elevar estudios y propuestas, de iniciativa propia, sobre otros temas relacionados con la programación general de la enseñanza.
- Anualmente, elaborar un informe, como el presente, sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra.
- Elaborar, también anualmente, la memoria de actividades del Consejo Escolar de Navarra.
- Elaborar y editar la revista IDEA.
- Organizar jornadas de encuentros con los Consejos Escolares.
- Participar en el pleno del Consejo Escolar del Estado y en la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.

Tabla nº 167: Actividades más relevantes desarrolladas en el curso 2017-2018

Tipo de actividades	Número o descripción
Sesiones de Pleno	8
Sesiones de Comisión Permanente	10
Dictámenes emitidos	24
Informes de iniciativa propia	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Rural (elaboración y difusión) • Proyectos de innovación 2016-2017 (elaboración y difusión) • La participación de las familias en el sistema educativo de Navarra. Influencia de los factores socioeconómicos y culturales (elaboración y difusión) • Educación y espacio 2018 (elaboración y difusión)
Revistas IDEA publicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Nº 48: "Berrikuntza proiektuak 2016-2017 / Proyectos de innovación 2016-2017" • Nº 49: "Hezkuntza eta espazioa 2018 / Espacios y educación 2018"
Web	Actualización permanente y difusión semanal de un boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra
Jornadas	<ul style="list-style-type: none"> • XX Berrikuntza proiektuak 2016-2017 / Proyectos de innovación 2016-2017, en octubre en Tudela y en noviembre en Pamplona • XXI Hezkuntza eta espazioa 2018 / Educación y espacio 2018, en marzo y abril en Pamplona
Las tardes del Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Hautzaroa eta hiria/ Infancia y ciudad, 22 de mayo en el Parlamento de Navarra
Consejos Escolares Autonómicos del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la Junta de Participación Autonómica y del Pleno del Consejo Escolar de Estado • Informe sobre Pacto Educativo • Jornadas sobre "Tareas escolares" organizadas por el Consejo Escolar de la C. de Madrid • Intercambio de documentación y experiencias sobre funcionamiento de Consejos Escolares Autonómicos

Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo autónomo de Escuelas Infantiles de Pamplona. Proyecto Educativo • Plan de Igualdad del Departamento de Educación • Parlamento de Navarra • Sesiones de trabajo organizadas por la Fundación Universidad Sociedad, Foro Social, UPNA • Plan de Coeducación del Departamento de Educación • Plan Estratégico de Atención a la Diversidad del Departamento de Educación • ...
Difusión	Recopilación de noticias relacionadas con la educación para la actualización de hemeroteca, difusión semanal de boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra.

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

4.13.2. Consejos Escolares de centro

Los Consejo escolares de centro están regulados en el proceso de elección por la siguiente normativa:

- RESOLUCIÓN 505/2017, de 26 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los colegios públicos de Educación Primaria, colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, colegios públicos de Educación Especial y centros públicos de Educación Básica de Personas Adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 506/2017, de 26 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 507/2017, de 26 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
- RESOLUCIÓN 508/2017, de 26 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares y designación del director o directora de los centros concertados.
- RESOLUCIÓN 509/2017, de 27 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.

Tabla nº 168: Elecciones a los consejos escolares en centros públicos. 2017-2018

	Nº de centros	Profesorado		Padres y madres		Alumnado		PAS	
		Votaciones							
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Primaria									
Renuevan consejo escolar	35 ¹ 27	12	15	4	17 ²	1 ³	0 ³	0 ⁴	11 ⁴
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores	18								
Secundaria									
Renuevan consejo escolar	15 ⁵ 14	2	12	3	11	3	11	2	7 ⁴
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores	5								
Personas adultas									
Renuevan consejo escolar	2 ⁶	1	1	-	-	1	1	0	1 ⁴
Escuelas de Arte									
Renuevan consejo escolar	2	0	2	0	2	1	1	0	0
Conservatorios									
Renuevan consejo escolar	1	0	1	0	1	0	1	0	0 ⁴
Educación Especial									
Renuevan consejo escolar	1	0	1	0	1	-	-	0	1
Completan sectores	1								
Escuelas de Idiomas									
Renuevan consejo escolar	2	1	1	-	-	1	1	2	0

¹ De estos 35 centros, 7 de ellos son centros con 1 o 2 unidades, en los que no se realizan votaciones porque ninguno de los componentes del consejo escolar debe presentar candidatura, ya que son nombrados por designación directa el director o directora del centro, la persona de la APYMA directamente designada por ésta y la persona representante del Ayuntamiento que éste designe. De 1 de ellos no se han recibido las actas correspondientes o no se ha realizado la renovación del consejo escolar. El análisis se ha realizado sobre los 27 restantes

² En 6 de estos centros, en los que se ha renovado la 2ª mitad, no se han realizado votaciones porque en los centros que tienen de 2 a 5 unidades el sector de padres/madres no se renueva en esta 2ª mitad

³ En los CPEIP el alumnado puede estar representado en el consejo escolar con voz pero sin voto, en las condiciones que establezca el Proyecto Educativo del Centro, y son muy pocos los CPEIP que cuentan con representación del alumnado en el consejo escolar

⁴ El sector del PAS se renueva únicamente en los centros en los que corresponde renovar la 2ª mitad

⁵ De 1 de los 15 centros públicos de secundaria que debían renovar el consejo escolar no se han recibido las actas. El análisis se ha realizado sobre los 14 restantes, en los que se incluyen tanto los IES como los IESOs

⁶ En los centros públicos de Educación Básica de Personas Adultas la representación que en los CPEIP se asigna a los padres y madres corresponde al alumnado

Fuente: Sección de Ordenación Académica

Tabla nº 169: Elecciones a los consejos escolares en centros concertados. 2017-2018

		Profesorado		Padres/madres		Alumnado		PAS	
		Votaciones							
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Renuevan consejo escolar	10 ⁷ 8	2	6	2	6	1 ³	5 ³	2	3
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores	3								

³ En los CPEIP el alumnado puede estar representado en el consejo escolar con voz pero sin voto, en las condiciones que establezca el Proyecto Educativo del Centro, y son muy pocos los CPEIP que cuentan con representación del alumnado en el consejo escolar

⁷ No se ha recibido el acta de constitución de 2 de los 10 centros concertados a los que ha correspondido la renovación del consejo escolar. El estudio se ha hecho sobre los 8 centros restantes

Fuente: Sección de Ordenación Académica

Los consejos escolares de los centros se renuevan, por mitades, cada dos años. Este curso 2017-2018 es uno de los años *intermedios*, por lo que el número de centros a los que ha correspondido la renovación es notablemente inferior al número de centros obligados a renovar el curso pasado o el curso que viene. No obstante, se puede apreciar la misma tendencia de los últimos años:

- En un porcentaje elevado de centros a los que corresponde renovar el consejo escolar no se realizan votaciones porque el número de candidaturas presentadas es igual o menor que el número de vacantes a cubrir.
- En caso de realizarse votaciones el sector de padres/madres es el que presenta el porcentaje de participación más bajo.
- Cabe destacar que existen centros en los que, a pesar de no tener obligación de renovar el consejo escolar, manifiestan su interés en mantener la composición completa del mismo iniciando el procedimiento para cubrir las vacantes generadas en cualquiera de los sectores.

4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario

En el curso 2017-2018 la Mesa Sectorial de personal docente no universitario se ha reunido en 21 ocasiones, en las que se han tratado los siguientes asuntos:

- OPE Educación.
- Concurso de traslados de personal docente para el curso 2017-2018.
- Negociación del pacto educativo en materia laboral.
- Elaboración de la nueva orden foral de gestión de listas de contratación.

La composición de la Mesa Sectorial de personal docente no universitario es la presentada en la Tabla inferior.

Tabla nº 170: Mesa Sectorial de personal docente no universitario. 2016-2017

Sindicato	Delegados	%	
LAB	11	24,44	
STEILAS	10	22,22	
AFAPNA	8	17,78	
CCOO	6	13,33	
ANPE	6	13,33	
ELA	4	8,89	Por estar en la Mesa General
UGT	0	0,00	Por estar en la Mesa General
Total	45	100	Aps y Csif no entran por no tener un 10% de representación y no estar en Mesa General

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

4.13.4. Mesa de Padres y Madres

La Mesa de Padres y Madres de la Comunidad Foral de Navarra se constituye por Orden Foral 79/2008, de 28 de mayo, del Consejero de Educación, posteriormente modificada por la Orden Foral 14/2010, de 4 de febrero, con el fin de potenciar la participación en el ámbito educativo de las asociaciones de padres y madres de estudiantes a través de las federaciones en las que están agrupadas.

La Mesa de Padres y Madres tiene como finalidad la colaboración y participación de las asociaciones de padres, madres, o tutores legales del alumnado, a través de las federaciones en las que están integradas, con el Departamento de Educación, en aquellas cuestiones relacionadas con el sistema educativo consideradas de especial interés social en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Está constituida por:

- El Consejero o Consejera de Educación, que ocupará la Presidencia.
- Los Directores y Directoras Generales del Departamento de Educación uno de los cuales, designado por el Consejero o Consejera de Educación, ocupará la Vicepresidencia, asumiendo las funciones de la Presidencia en caso de ausencia.
- Dos representantes del Departamento de Educación designados por el Consejero o Consejera de Educación en función de los asuntos a tratar.
- Una persona por cada una de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres existentes en Navarra, incluidas en el Censo de Asociaciones y Federaciones del Departamento de Educación, con mayor número de familias afiliadas a las respectivas asociaciones, hasta alcanzar el número de seis vocales.
- Asociaciones y Sindicatos docentes.

Durante el curso 2017-2018 la citada Mesa se ha reunido el 15 de mayo de 2018 para tratar, fundamentalmente:

- Organización de actividades de la mesa.
- Presentación de los últimos planes estratégicos del Departamento de Educación.
 - a. Plan Estratégico de Formación Profesional
 - b. Plan Estratégico de Atención a la Diversidad
 - c. Plan de coeducación 2017-2021 – SKOLAE
 - d. Programa de prevención e intervención ante el acoso escolar –LAGUNTZA

4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres

Las actuaciones más relevantes de las Federaciones y Confederaciones de padres y madres de estudiantes durante el curso 2017-2018 se resumen en las siguientes Tablas.

Tabla nº 171: Actuaciones más relevantes desarrolladas por HERRIKOA. 2017-2018

Título de la actividad	Dirigido a:
<ul style="list-style-type: none"> • Ayúdale a mejorar su autoestima • Bullying • Destrezas para gestionar conflictos • Problemas de atención • Estrategias para el desarrollo de la empatía • El duelo • Qué razones tienen las mentiras • Cosas que a tu hijo adolescente le encantaría que supieras • Los miedos infantiles • Ayudar a la independencia de los hijos • Miedos infantiles • Jornada escolar • Funcionamiento de juntas directivas • Mi hijo no come • Cómo trabajar la rabia y el enfado • Mejorar las conductas de hijos/as • Malentendidos • Educación sexual primaria • Qué le gustaría a tu hijo adolescente que supieras • Dar tiempo para crecer • Ocupados o preocupados por nuestros hijos adolescentes • Dificultades para educar • Celos infantiles • Frases que no debemos decir • La familia ante las TICs • El semáforo para controlar emociones • Cómo influye la comunicación en la convivencia • Educación emocional • Qué quiero que mi hijo aprenda antes de la adolescencia • Promover el éxito escolar • Bullying II • Por qué perdemos la paciencia • Relación escuela familia • Hablar sobre sentimientos • Los conflictos • Desarrollar la responsabilidad • Frases que no debemos decir a los hijos • Cómo afrontar la presión del grupo • Habilidades de comunicación • Cómo ejercer de abuel@s educadores 	<p>Formación de APYMAS y familias</p>
<p>Número de centros a los que se ha acudido: 68 Número de sesiones impartidas: 136 Temas impartidos: 40 Asistentes totales a la formación: 3.288 Horas presenciales de formación: 204</p>	
<p>Título de la actividad: Participación de HERRIKOA en órganos de participación.</p>	
<p>Participación en Actividades del Consejo Escolar de Navarra</p>	<p>2 miembros de Junta de HERRIKOA</p>
<p>Comparecencias parlamentarias para diversos temas relacionados con el ámbito educativo</p>	<p>Junta Directiva de HERRIKOA</p>

Comisión de Becas con la Administración Educativa	1 miembro de la Junta Directiva de HERRIKOA
Comisión Conciertos Educativos con la Administración Educativa	1 miembro de Junta Directiva de HERRIKOA
Comisión General de Escolarización	1 miembro de la Junta Directiva de HERRIKOA
Comisión de Escolarización de Tudela	1 miembro de la Junta Directiva de HERRIKOA
Participación en actividades de CEAPA	Miembros de Junta de HERRIKOA
Plataforma 0-3	Miembros de Junta de HERRIKOA
Mesa de Padres y Madres	2 miembros de Junta de HERRIKOA
Reuniones de Junta Directiva	Junta Directiva de HERRIKOA
Asamblea de Socios y Socias de HERRIKOA	APYMAS
Comisión Libros gratuidad de libros de texto	1 miembro de Junta Directiva de HERRIKOA
Notas de Prensa y Ruedas de Prensa con temas educativos	Medios de Comunicación

Fuente: Herrikoa

Tabla nº 172: Actuaciones más relevantes desarrolladas por SORTZEN. 2017-2018

Título de la actividad	Dirigido a:
La LOMCE y las pruebas externas de 3º y 6º de Primaria: charlas informativas con representantes de centros de Iruñerria	Padres y madres, profesorado y alumnado
Mesa redonda en Iruñea sobre la soberanía educativa	La sociedad en general
La LOMCE y su repercusión en DBH y Bachillerato	Padres y madres, profesorado y alumnado
Campaña de prematriculación en el modelo D, en la zona "no- vascofona", con charlas, video, proyecciones....	Padres y madres interesados en el modelo D de la zona "no vascofona"
Campaña de prematriculación modelo D en Sakana	La sociedad en general
Campaña de prematriculación en el modelo D	La sociedad en general
Dinámica junto a sindicatos de la enseñanza, a favor de la ampliación de la oferta en euskera en la Formación Profesional	La sociedad en general
Dinámica y reflexión sobre la jornada continua	Padres, madres y profesorado
Dinámica de "Haur eskolak euskaraz"	La sociedad en general, partidos políticos y Gobierno de Navarra
Coordinación APYMA-s del modelo D	APYMA-s del modelo D
Reuniones mensuales con los centros asociados de Iruñerria	Apymas y profesorado
Fiesta a favor de la escuela en modelo D en el parque Antoinutti	La sociedad en general
Encuentro entre centros de Sakana en Lakuntza	Vecinas y vecinos de Sakana
Reflexión sobre el comedor escolar	Apymas
Talleres sobre los deberes escolares en casa. Publicación de un informe sobre el tema	Padres, madres y profesorado
Confección del catálogo de escuelas de madres y padres	Padres y madres, profesorado y alumnado
Continuación del proyecto Ikasle Euskaldun Eleaniztunak en la escuela pública del modelo D de Uharte Iruñea en el valle de Ultzama	Padres y madres, profesorado, alumnado y sociedad en general

Fuente: SORTZEN

Tabla nº 173: Actuaciones más relevantes desarrolladas por FAPACENA. 2017-2018

Título de la actividad	Dirigido a:
Curso de Orientación Familiar "Primeros Pasos"	Padres y madres del alumnado de 1º de Educación Infantil
Curso de Orientación Familiar "Primeras Conversaciones"	Padres y madres del alumnado de 2º y 3º de Educación Infantil
Cursos de Orientación Familiar "Primeras Decisiones"	Padres y madres del alumnado de 1º de Educación Primaria
Curso de Orientación Familiar "Adolescencia"	Padres y madres del alumnado de 2º de ESO
Cena y rifa benéfica en Navidad	Padres y madres del alumnado
Chocolatada Infantil	Padres y madres del alumnado de Infantil
Conferencia Miguel Postigo: "Carta a mi hermano Chema"	Padres y madres del alumnado
Fiesta de las familias	Padres y madres del alumnado
Voluntariado familiar con Fundación Profesionales Solidarios y Cáritas	Padres y madres del alumnado

Fuente: FAPACENA

Tabla nº 174: Actuaciones más relevantes desarrolladas por CONCAPA-Navarra. 2017-2018

Título de la actividad	Dirigido a
Asistencia al encuentro de Consejos Escolares y Autonómicos del Estado Asiste el Presidente de la Federación Pedro Baile Torrea y el vocal Alfonso Aparicio Basauri	Presidentes y miembros de Concapa a nivel nacional. Abril 2018 Madrid
XXXVI Fiesta de la Familia anual de Concapa en el Seminario Conciliar de Pamplona	Familias y público en general
CONFERENCIAS IMPARTIDAS POR AGEA NAVARRA, Asociación Grupo de Estudios de Actualidad. 2018	
Colegio Amor de Dios. Burlada Diez criterios para educar personas valiosas	Padres y madres de E. Infantil, Primaria, ESO y Bachiller. Febrero 2018 Ponente Sebastián Cerro Asistentes 42 personas
Colegio La Anunciata. Tudela ¿Cómo animar a leer a nuestros hijos? De la niñez a la adolescencia. Sembrar para recoger.	Padres y madres de E. Infantil, Primaria, ESO y Bachiller. Enero 2018 Ponentes: Jesús Mª Pastor y Juan Pablo Sánchez, respectivamente Asistentes 37 personas
Colegio Hijas de Jesús. Pamplona Dificultades en la adolescencia: cuando los hijos presentan problemas ¿Cómo animar a leer a nuestros hijos?	Padres y madres de E. Infantil, Primaria, ESO y Bachiller. Enero 2018. Ponentes: Juan López Padilla y Jesús Mª Pastor respectivamente Asistentes 60 personas

Colegio Mater Dei. Ayegui Como y porqué animar a leer a nuestros hijos Diez criterios para educar en positivo Dificultades con los adolescentes: cómo solucionar problemas	Padres y madres de E. Infantil, Primaria, ESO y Bachiller. Enero 2018. Ponentes: Jesús M ^a Pastor, Sebastián Cerro y Pedro Zarauza respectivamente Asistentes 70 personas
Colegio Notre Dame. Burlada Diez criterios para educar personas valiosas Educar con éxito: cómo compaginar libertad y autoridad	Padres y madres de Familia y educadores y formadores. Febrero 2018. Ponentes: Sebastián Cerro y Rubén Díez Asistentes 30 personas
Colegio Sagrado Corazón. Bera Cómo afrontar el acoso escolar Cómo educar en buenos hábitos La familia ¿la institución más valorada?	Padres y madres de estudiantes y educadores. Febrero 2018. Ponentes: Marcos García, Elena Gascón y Antonio Moreno Almárcegui respectivamente. Asistentes 50 personas
Colegio San Cernin. Pamplona Educar con éxito: cómo compaginar libertad y autoridad	Padres y madres de estudiantes. Marzo 2018. Ponente Sonia Rivas Asistentes 12 personas
Colegio San Francisco Javier. Tudela Adolescencia y problemas escolares El papel de los padres, clave en el éxito escolar de sus hijos	Marzo 2018. Ponentes: Francisco Remón y Fernando Carbajo. Asistentes 25 personas
OTRAS ACTUACIONES	
Asistencia a Consejos Confederales de Concapa Nacional en Madrid, por parte de los miembros de la Junta de Concapa Navarra,	Asisten el Presidente y Vicepresidente Marzo de 2018 y Junio 2018.
Asistencia a reuniones del Consejo Escolar, Comisión General de Escolarización, Mesa de Padres y Madres, Comisión de Becas.	Miembros de la Federación entre Octubre 2017 y Junio 2018.

Fuente: CONCAPA-Navarra

4.13.6. Comisión General de Escolarización

La Comisión General de Escolarización de Navarra tiene regulada su composición y funciones por el Decreto Foral 40/2011, de 9 de mayo, por el que se crean y regulan la Comisión General de Escolarización de Navarra y las Comisiones Locales de Escolarización.

Las funciones se regulan en el Artículo 3 y la composición en el Artículo 4. De tal forma que son 16 personas las que la forman, presididos por el Director General de Educación, y representan a los municipios y los concejos, directores de centros educativos públicos y concertados, organizaciones sindicales, padres y madres de la red pública y concertada y diversos componentes del Departamento de Educación.

La Comisión General de Escolarización estudia las peticiones que se formulan para cambiar de centro fuera de los periodos ordinario y extraordinario establecidos. Cada uno de los casos es tratado analizando la documentación presentada en la petición, aceptando el cambio solicitado o no. Decisión que posteriormente es comunicada a las personas interesadas para que puedan tomar las decisiones legales que consideren oportunas.

Durante el curso 2017-2018 la Comisión ha mantenido seis reuniones: 8 de septiembre, 22 de diciembre, 19 de enero, 13 de febrero, 27 de marzo y 20 de junio. La Comisión ha recibido información sobre la legislación que regula el proceso de admisión en las reuniones mantenidas el 22 de diciembre, 19 de enero y 13 de febrero.

En todas las reuniones mantenidas se ha estudiado peticiones de cambio de centro de escolarización: 31 en la reunión de septiembre, 6 en la de diciembre, 2 en la de febrero, 7 en la de marzo y 30 en la de junio. De los 75 casos estudiados ha sido aceptado el cambio solicitado en 53 casos (70%). Las causas que se aducen para solicitar el cambio son varias: socioeconómicas (ceses de negocio, separaciones, paro...), problemas de conciliación de la vida familiar, sentencias judiciales, violencia de género, enfermedad y acoso escolar.

Entre las causas que han motivado la negación del cambio solicitado destaca la de no haber plaza en el centro al que se solicita el cambio (7 casos) y la de no justificar documentalmente las razones que se aducen para pedir el cambio (15 casos).

La Comisión, asimismo, es el organismo en el que se realiza el sorteo para determinar el orden alfabético a aplicar en la adjudicación de plazas cuando es necesario en los procesos de admisión. Para el curso 2018-2019 el sorteo se realizó en la reunión del 13 de febrero.

Los casos de acoso escolar que han sido tratados han sido 6 con cambio de centro y 2 de alumnado acosador a los que se les cambió de centro. Dada la importancia del tema y la trascendencia social que tiene, se solicitó mantener una reunión específica sobre el tema de la convivencia escolar con las personas responsables de convivencia del Departamento.

Los resultados de la escolarización en las distintas etapas fueron informados a la Comisión en la sesión del 27 de marzo para las etapas de Educación Infantil y Primaria. En la reunión del 20 de junio se remitió información sobre el resultado de la escolarización en ESO y Bachillerato. Por último, la memoria del trabajo de la Comisión se incluyó en el orden del día de la reunión del 8 de septiembre.

4.14. Programas educativos de la Unión Europea

El programa Erasmus+ 2014-2020 se enmarca en la Estrategia Europa 2020, en la Estrategia Educación y Formación 2020, y en la Estrategia Rethinking Education, engloba todas las iniciativas de Educación, Formación, Juventud y Deporte. El SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) es la agencia que gestiona los fondos europeos en España.

En materia educativa abarca todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas. Erasmus+ integra los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente y también los programas de Educación Superior Internacional: Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

Una de las grandes novedades de Erasmus+ es que desaparecen las iniciativas y subvenciones individuales, para pasar a tener un carácter únicamente institucional. Ya no será el profesor o profesora quien solicite individualmente ayuda europea para formarse, sino que será cada centro o institución quien lo haga de forma institucional, incluyendo en la misma al profesorado de su centro que estime oportuno formar, siempre en función de sus necesidades.

Tabla nº 175: Programa Erasmus+. 2017-2018

	Nº de solicitudes aprobadas por el SEPIE*	Importe asignado por el SEPIE
ETAPA DE EDUCACIÓN ESCOLAR		
Proyectos KA1 para la movilidad y la formación del profesorado	6	104.084€
Asociaciones Estratégicas KA2	8	488.261
ETAPA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS		
Proyectos KA1 para la movilidad y formación del profesorado	0	
Asociaciones Estratégicas KA2	0**	
eTWINNING		
Proyectos de hermanamiento online entre centros escolares de la UE	77 proyectos activos en este momento	Este programa no implica ningún gasto. Los proyectos se realizan a través de una plataforma online

* SEPIE= Servicio Español para la Internacionalización de la Educación

** Hay 1 en lista de espera que podría ser rescatada antes del 31 de diciembre de 2018. Sólo se podrá saber si la rescatan y le asignan una subvención.

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Diversas Iniciativas europeas:

- Tempus

Fruto de la excelencia de los sistemas y programas educativos de los países de la UE, se impulsan programas que desarrollen las capacidades educativas de terceros países que necesitan modernizar su educación superior.

A través del programa Tempus, enfocado a los países del Este de Europa, los Balcanes Occidentales, Asia Central, el Norte de África y Oriente Medio, la UE coopera mediante proyectos y medidas estructurales que facilitan el desarrollo de nuevos métodos educativos, promueven la reforma de la educación universitaria o la convergencia con los sistemas educativos europeos.

- Erasmus Mundus

Erasmus Mundus se ha convertido en uno de los principales programas de cooperación y movilidad educativa superior de la Unión Europea con terceros países.

Está destinado a jóvenes europeos que quieren continuar su formación principalmente con estudios de máster y doctorado en universidades de países que no pertenecen a la UE, y también para jóvenes no europeos que quieren formarse en universidades europeas.

El programa también contempla otras opciones como la formación del profesorado y la mejora de la calidad educativa.

- Europass

Es un dossier de documentos que ayuda a la ciudadanía a comunicar de manera clara y sencilla las aptitudes, las titulaciones y certificaciones adquiridas a lo largo de la vida, tanto entre países, como entre sectores.

- Programa Pestalozzi del Consejo de Europa

Este programa va dirigido a profesorado y técnicos del sistema educativo, de niveles educativos no universitarios, que estén trabajando en temas relacionados con los talleres y seminarios que se soliciten. Estas actividades se desarrollan normalmente durante 3 y 5 días y abarcan una gran variedad de temas.

- Sello Europeo de las Lenguas

El “Sello Europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas” es una iniciativa de la Comisión Europea que refleja su interés por incentivar el aprendizaje de lenguas como vehículo necesario para una auténtica integración europea.

- Portfolio europeo de las Lenguas

Es un documento personal promovido por el Consejo de Europa, en el que los que aprenden o han aprendido una lengua - ya sea en la escuela o fuera de ella - pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

- Proyecto de Lenguas del Centro (PLC)

La iniciativa “Recursos Europeos para la Elaboración del Proyecto de Lenguas del Centro” es una propuesta del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación consensuada con las CCAA para la promoción del plurilingüismo y la mejora de la competencia en comunicación lingüística.

- Grupo Español de Expertos en Bolonia (BET)

Dentro del marco de creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Proceso Bolonia, se ha puesto en marcha un grupo de expertos universitarios que se encarga de facilitar su implementación.

- European Shared Tresasure (EST)

EST es una base de datos en la que se publican los proyectos y productos llevados a cabo por proyectos de asociaciones Comenius, Grundtvig y Leonardo da Vinci con carácter obligatorio. La Agencia Italiana, convocó una reunión para informar a las demás agencias sobre el funcionamiento de esta nueva base de datos.

- Plataforma de Resultados Erasmus+

La Plataforma de Resultados de los proyectos Erasmus+ es una herramienta que la Comisión Europea ha diseñado para el programa Erasmus+. En ésta se incluye información y experiencias de proyectos que han alcanzado excelentes resultados en términos de impacto y comunicación. La citada Plataforma aumenta la visibilidad de los proyectos, permite compartir resultados, sirve de fuente de inspiración e incluso facilita el encuentro de futuros socios para otros proyectos.

- Evaluadores y Expertos Externos

Panel de personas expertas independientes para colaborar con el SEPIE en la evaluación de solicitudes e informes de las acciones descentralizadas del Programa Erasmus+ y de otras iniciativas de su ámbito de gestión.

Tabla nº 176: Programas europeos en Formación Profesional: “Leonardo Da Vinci” y “Erasmus”

Cursos	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Programa Leonardo Da Vinci*									
Alumnado	98	149	120	90	100				
Profesorado	6	6	6	6	6				
Programa Erasmus y Erasmus+									
Alumnado	56	70	70	32	16	221	133	135	188
Profesorado						18	8	10	20
Programa POCTEFA (PyireneFP-Piremobv)									
Alumnado					48	81	0	0	53
Profesorado					4	5	0	0	9
Otros proyectos-Innovación o buenas prácticas									
Nº proyectos	2	3	5	5	4	4	3	3	3

* Este programa finalizó con la entrada del programa Erasmus+

**Erasmus+ Este programa marco incluye todos los niveles de enseñanza: Escolares, FP, Universidad y Personas Adultas. Da comienzo en el curso 2014/15 y en Navarra se unieron los beneficiarios de Leonardo Da Vinci y Erasmus

***Poctefa son proyectos transfronterizos con Francia e incluyen a todas las regiones junto a los Pirineos

Fuente: Sección de Innovación, Empresa e Internacionalización de la Formación Profesional

5. RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

5.1. Acceso al sistema educativo

La escolarización es el primer indicador de la calidad en cualquier sistema educativo. La inclusión educativa es una condición necesaria para la inclusión social y los resultados del proceso de escolarización son el referente inicial para comprobar la adecuación de los recursos y las decisiones educativas que se han aplicado al propio sistema. En resumen, un adecuado proceso de escolarización permite mejorar los sistemas educativos.

5.1.1. Resultados del proceso de escolarización

- **Evolución general**

En el conjunto de las CCAA la proporción total de alumnado que se escolariza en enseñanzas de régimen general en la red pública es del 67,3%, con mayores niveles en Bachillerato y Formación Profesional que en las demás etapas educativas y con menor nivel en el 1^{er} Ciclo de E. Infantil.

En cualquier caso, las diferencias entre CCAA son destacadas. Algunas tienen tasas de escolarización pública cercanas o superiores al 70% (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia) mientras que otras tienen porcentajes cercanos o menores al 65% (Navarra, Madrid, País Vasco).

Tabla nº 177: Porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general en centros públicos por tipo de enseñanza. España y Navarra. 2017-2018

	Total	E. Infantil 1º Ciclo	E. Infantil 2º Ciclo	E. Primaria	ESO	Bach.	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	FP Grado Superior	Otros programas formativos
Total	67,3	51,0	67,4	67,8	65,6	74,5	75,9	72,7	71,9	70,4
Navarra	64,4	80,8	63,2	64,0	59,2	63,5	65,2	77,9	76,8	42,9

* En Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior se incluyen los regímenes presencial y a distancia
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo
1

- **Regulación del proceso**

El acceso del alumnado al sistema educativo, proceso de admisión o escolarización, tiene una enorme importancia para las familias y también para la Administración educativa. El proceso está regulado por un conjunto de normas que establecen el procedimiento, condiciones y plazos para la admisión del alumnado de todos los niveles educativos: Infantil y Primaria y Secundaria.

Asimismo, en previsión de que existan en algunos centros más solicitudes que plazas ofertadas, están regulados los criterios prioritarios de escolarización (baremación) que han de aplicarse y la composición y funciones de las Comisiones de Escolarización.

Los criterios prioritarios en vigor para regular la oferta y la demanda de plazas están presentados en la siguiente Tabla.

Tabla nº 178: Regulación del proceso de escolarización

Criterios	
Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro o progenitores o tutores legales que trabajen en el mismo	Primer hermano o hermana en el centro: 4 puntos. Por cada uno de los hermanos o hermanas siguientes: 1 punto. Progenitores o tutores legales 4 puntos (opción a aplicar este criterio en sustitución de hermanos y hermanas en el centro).
Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus progenitores o tutores legales	Alumnado cuyo domicilio se encuentre en el área de influencia del centro: 4 puntos. Alumnado cuyo domicilio sea limítrofe al área de influencia del centro: 2 puntos. Alumnado de otras zonas: 0 puntos. Lugar de trabajo en el área de influencia del centro: 4 puntos (opción a aplicar este criterio en lugar del domicilio).
Rentas anuales de la unidad familiar: Base(s) liquidable(s) de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	Iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional: 1,5 puntos. Superiores al salario mínimo interprofesional e iguales o inferiores al doble de dicho salario: 0,5 puntos. Superiores al doble del salario mínimo interprofesional: 0 puntos.
Concurrencia de discapacidad en la persona matriculada o en progenitores o hermanos y hermanas	Discapacidad en estudiante para quien se solicita la plaza: 2 puntos. Discapacidad de progenitores o hermanos y hermanas: 0,5 puntos.
La condición legal de familia numerosa	La condición legal de familia numerosa: 1 punto.
Expediente académico del estudiante (Bachillerato y Ciclos Formativos de GM y GS de Formación Profesional)	Bachillerato y Grado Medio: media aritmética de las calificaciones obtenidas entre todas las áreas y materias cursadas en la Educación Secundaria Obligatoria. Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior: calificaciones de Bachillerato o calificaciones del ciclo formativo de grado medio. Acceso a GM y GS mediante prueba: calificación obtenida en la prueba de acceso.
Criterio Complementario	El órgano competente de cada centro otorgará 0,5 puntos al solicitante cuyo domicilio se encuentre a una distancia del centro elegido en primer lugar, igual o inferior a la fijada en la Resolución como proximidad lineal, teniendo en cuenta que la proximidad del domicilio del solicitante deberá haberse producido con anterioridad al 1 de enero de 2017.

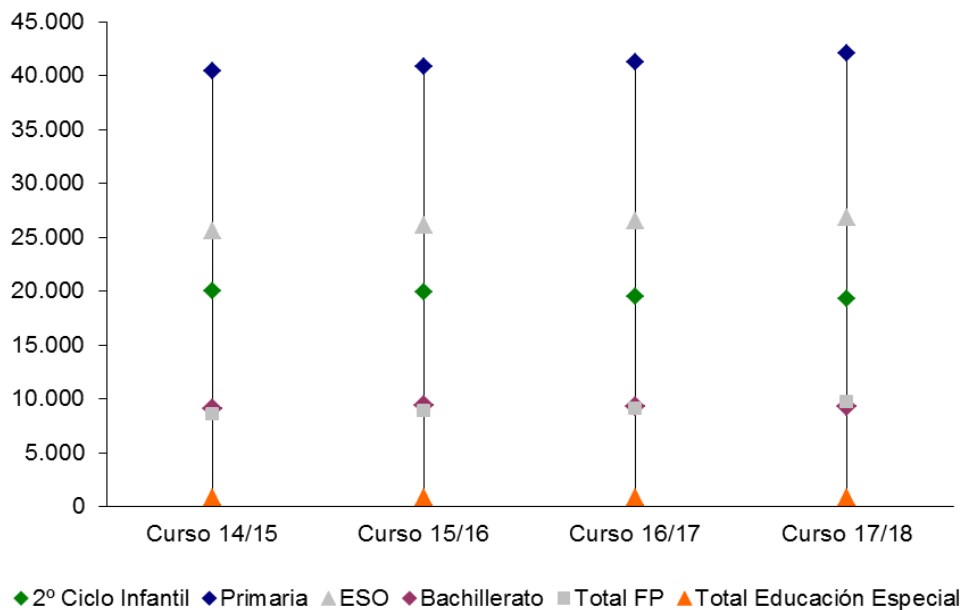
Fuente: Servicio de Inspección

5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general

• Cifras globales

En el período comprendido entre los cursos 2014-2015 y 2017-2018 el número de estudiantes de enseñanzas de régimen general en el sistema educativo navarro ha aumentado ligeramente en todos los cursos escolares. En el 2017-2018 el número ha crecido ligeramente hasta un total de 108.114 estudiantes (1.561 más que el curso anterior y 3.770 más que en el curso 2014-2015).

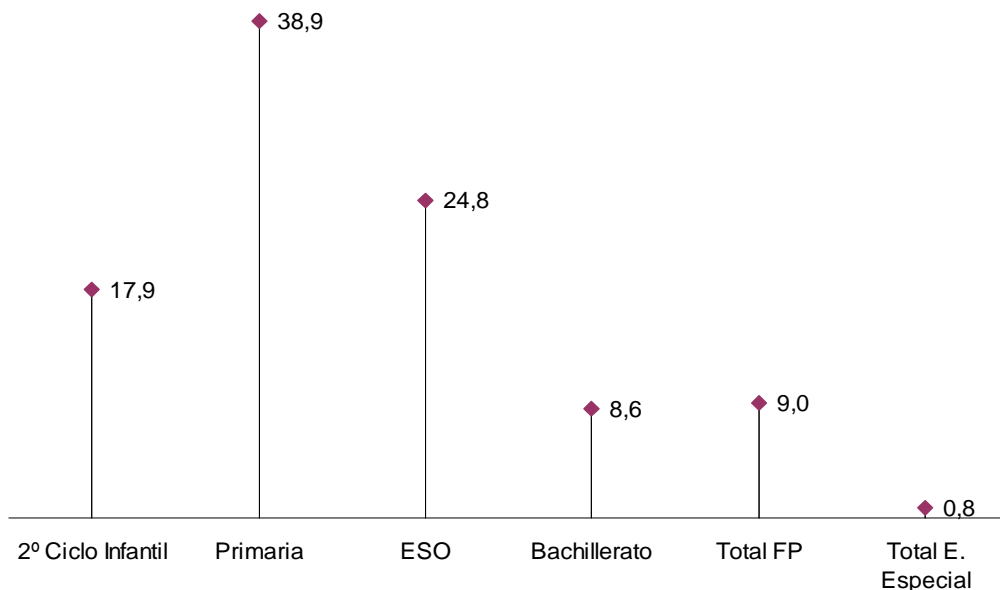
Gráfico nº 152: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución por etapas del alumnado navarro ha seguido pautas estables en los últimos cursos. Así, la etapa de E. Primaria escolariza a casi el 39% del total y la E. Secundaria Obligatoria al 25%.

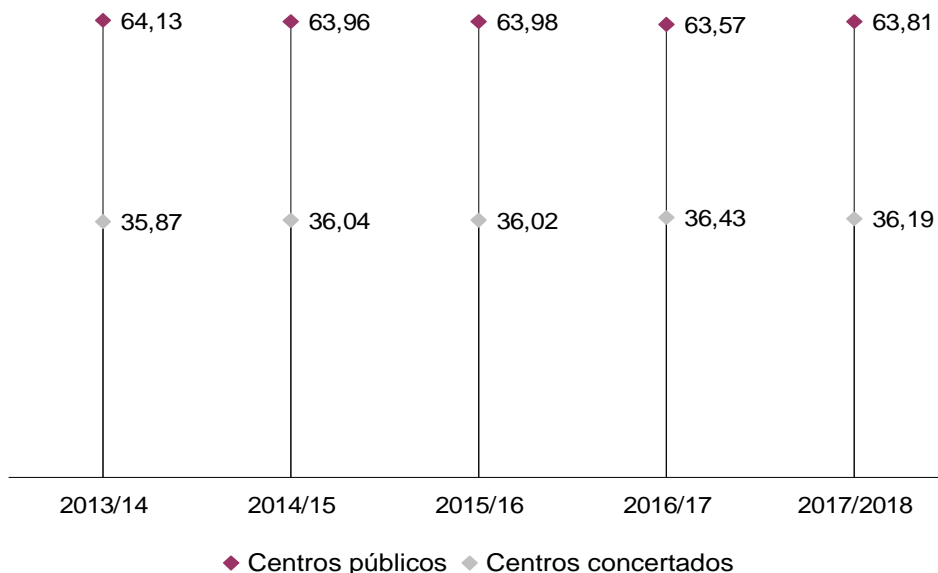
Gráfico nº 153: Distribución del porcentaje de alumnado por etapas educativas. 2017-2018



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución de estudiantes en el curso 2017-2018 en la red pública (69.108 personas) y privada concertada (39.006 personas) es estable durante los últimos años. El porcentaje de escolarización en los últimos cinco años oscila alrededor del 64% en la red pública y el 36% en la privada concertada.

Gráfico nº 154: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra por tipo de centro

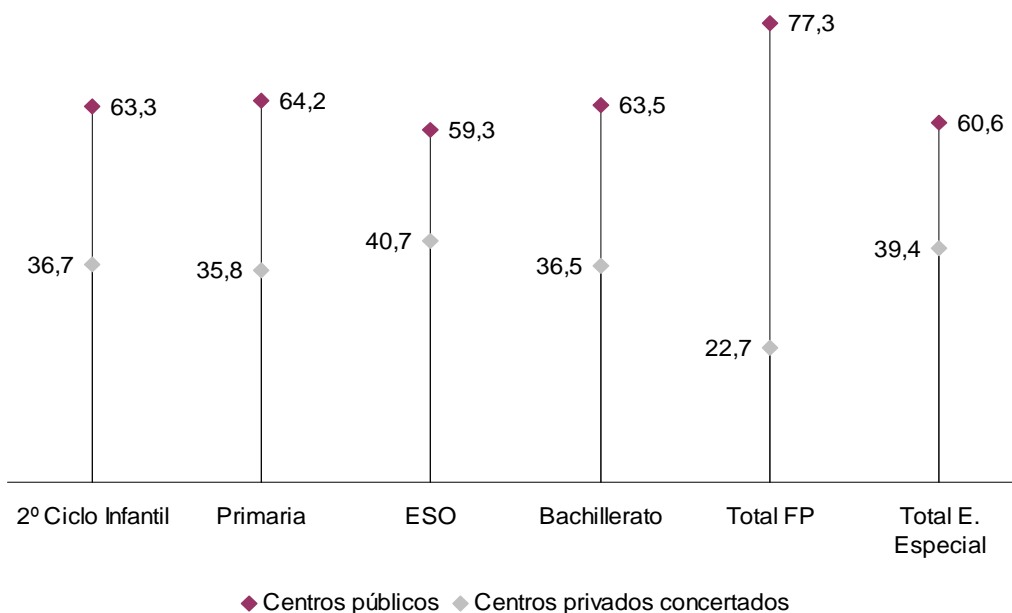


Fuente: Servicio de Inspección



La distribución porcentual del alumnado por redes y etapas educativas muestra la misma tendencia en la distribución a excepción de la Formación Profesional, que se escolariza de manera destacada en centros del sistema público.

Gráfico nº 155: Distribución del porcentaje de alumnado por redes educativas y titularidad de los centros. 2017-2018

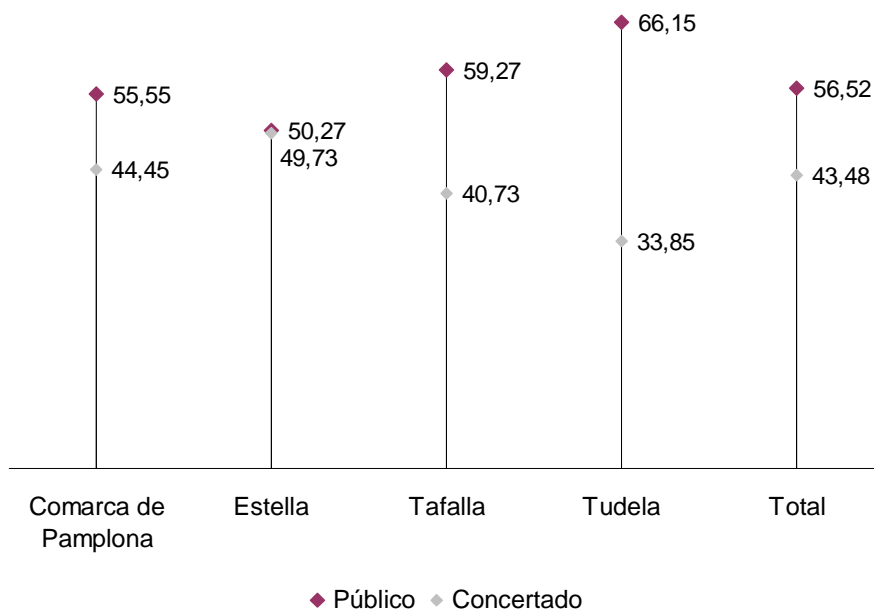


Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución del alumnado es distinta si consideramos como variable el medio urbano (localidades con más de 9.000 habitantes). En este caso, la proporción escolarizada en la red pública baja y, paralelamente, aumenta la que acude a los centros privados concertados.

En el medio urbano Tudela (66,15%) y Tafalla (59,27%) escolarizan proporcionalmente más alumnado en la red pública que la Comarca de Pamplona (55,55%) o Estella-Lizarrá (50,27%).

Gráfico nº 156: Porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos y concertados del medio urbano (>9.000 habitantes). 2017-2018



* La Comarca de Pamplona comprende: Pamplona, Burlada, Villava, Huarte, Barañain, Zizur, Ansoáin, Berriozar, Aranguren, Orkoien, Noáin y Egúés
Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo
3

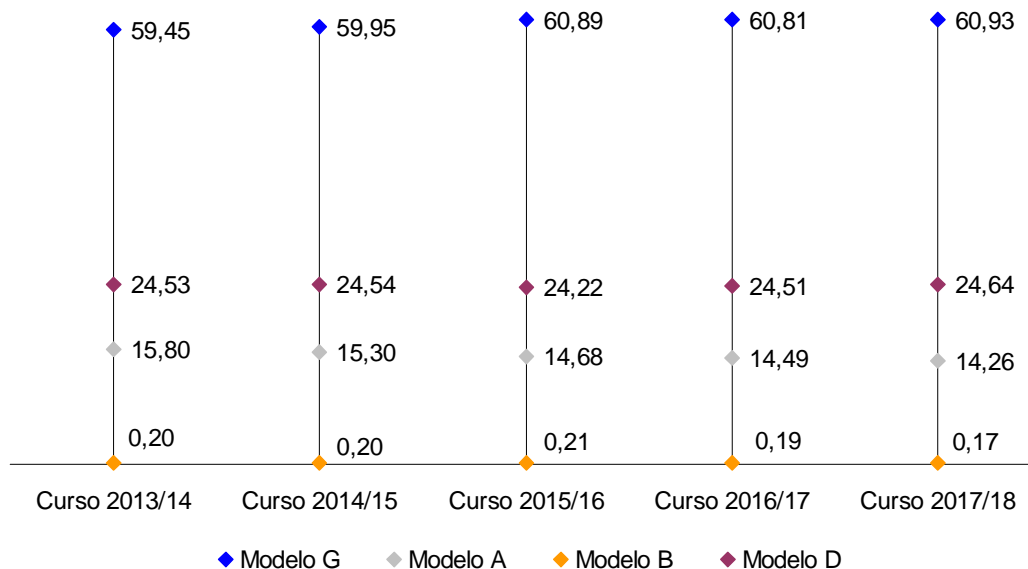
- **Modelos lingüísticos**

En este Informe, como ya es habitual, se han incluido los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (PAI) dentro de los modelos lingüísticos específicos.

Es conveniente precisar que en el modelo D se imparte Lengua Española como asignatura y que todos los modelos (A, B, D, G) pueden a su vez participar de Programas Plurilingües en los que los idiomas extranjeros tienen mayor o menor presencia como lenguas vehiculares.

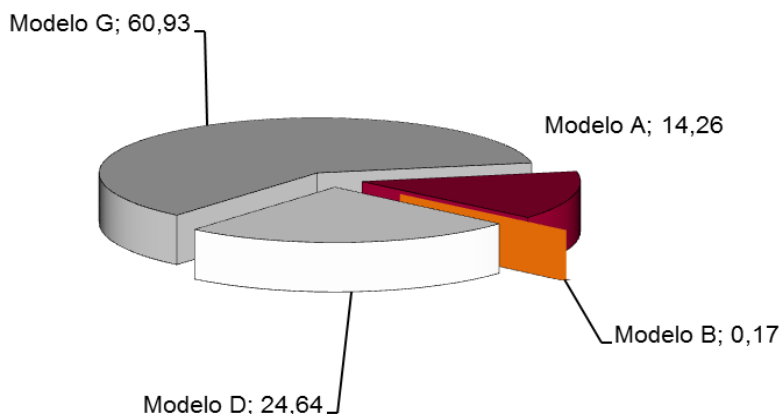
La proporción de estudiantes que cursan estudios en los diferentes modelos lingüísticos es estable en los últimos cursos. Así, el modelo G (enseñanza en castellano) agrupa, aproximadamente, al 60%; el modelo D (enseñanza en euskera) el 24%; el modelo A (enseñanza en castellano con euskera como asignatura) el 14% y el modelo B (enseñanza en similar proporción en euskera y castellano) el 0,20%.

Gráfico nº 157: Evolución del alumnado por modelos lingüísticos



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 158: Distribución del alumnado por modelos lingüísticos. 2017-2018



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar



○ **Cambios de modelo lingüístico**

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, por el que se regula la incorporación y uso del euskera en la enseñanza no universitaria de Navarra establece que el alumnado que inicie la enseñanza en euskera, o del euskera como asignatura, deberá continuarla a través de toda su escolaridad y que los posibles cambios posteriores serán solicitados y, en su caso, concedidos o denegados, de conformidad con lo que reglamentariamente se disponga.

La Orden Foral 89/2010, de 1 de junio, del Consejero de Educación, regula los cambios de modelo lingüístico de enseñanza. La Orden Foral 25/2013, de 27 de febrero, complementa la

anterior. Hay que señalar que sería conveniente la actualización de dicha normativa y su adecuación a la realidad.

Los cambios autorizados correspondientes al curso escolar 2017-2018 han sido un total de 1.528. Las razones que subyacen a los cambios son muy variadas y se relacionan con la incorporación de programas plurilingües al sistema educativo, cambios de etapa, de domicilio y de centro, dificultades de aprendizaje, o bien lo contrario, capacidad para el aprendizaje de idiomas, buen expediente académico y otras.

Hay que añadir que durante el último curso se han concedido 23 exenciones al estudio de la lengua vasca en la zona vascofona según el Decreto Foral 299/1988, de 27 de diciembre, por el que se dictan las normas reglamentarias al respecto.

Tabla nº 179 A: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Zona vascofona	40	69	65	56	82
Zona mixta	1030	1009	960	999	1049
Zona no-vascofona	626	595	530	553	397
Totales	1.696	1.673	1.555	1.608	1.528
Modelo A al G	1.412	1.357	1267	1.206	1.107
Modelo G al A	130	135	137	225	252
Modelo A/G al D	14	19	14	59	37
Modelo D/B al G	36	63	48	47	37
Modelo D/B al A	89	92	75	64	78
Modelo D al B o Modelo B al D	14	5	11	7	13
Modelo A al B o Modelo B al A	1	2	3	0	4

Fuente: Sección de Euskara-EDUCA

Tabla nº 179 B: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico de incorporación tardía

	2017/18
Modelo A al D	2
Modelo A al A PAI	6
Modelo A al G	4
Modelo A al G PAI	6
Modelo A al G Br	1
Modelo G al A	1
Modelo G al G PAI	25
Modelo G al G Br	3
Modelo D al A PAI	4
Modelo D al D PAI	1
Modelo A PAI al A	3
Modelo A PAI al G	1
Modelo A PAI al G PAI	4
Modelo A PAI al D	1
Modelo A PAI al A-S.Bil.In.	1
Modelo G PAI al G	14
Modelo G PAI al G Br	3
Modelo G PAI al A	4

Modelo G PAI al A PAI	1
Modelo D PAI al D	3

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

- **Primer Ciclo de Educación Infantil**

Uno de los temas de mayor actualidad y relevancia en el ámbito educativo es el de la escolarización en el 1^{er} ciclo de Educación Infantil. La demanda creciente de servicios educativos de calidad para el alumnado del tramo 0-3 años es una evidencia.

Las tasas netas de escolarización en 0-3 presentan perfiles muy distintos en las CCAA. El País Vasco y Madrid presentan las tasas más elevadas y Canarias y Murcia las más bajas. En Navarra el porcentaje de escolarización en 0-2 años es del 25,3%; estos niños y niñas acuden en la gran mayoría a centros de titularidad pública (80,9%).

Tabla nº 180: Tasas netas de escolaridad en 0, 1 y 2 años y distribución porcentual del alumnado de estas edades por titularidad del centro*. 2015-2016

	Tasa neta de escolaridad				% Alumnado de 1 ^{er} Ciclo	
	0-2 años	0 años	1 año	2 años	Centros Públicos	Centros Privados
España	34,8	10,1	36,7	57,2	51,4	48,6
Navarra	25,3	7,4	28,9	39,1	80,9	19,1

Fuente: "Las cifras de la educación en España" Edición 2018. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo
5

En Navarra el número de centros públicos de 1^{er} ciclo de Educación Infantil y la distribución de los mismos presenta características específicas. Destaca, siguiendo la realidad demográfica, la relevancia de Pamplona y su Comarca con un total de 40 centros y la Ribera con 31 centros.

Tabla nº 181: Centros públicos de 0-3 años, por zonas, curso 2017-2018

Zona	Número de centros	Número de unidades ocupadas	Número de plazas		Plazas ocupadas /Plazas ofertadas %	Unidades de NEE	Cobertura* %
			Ofertadas	Ocupadas			
Pirineo	6	13	213	116	54,46	0	78,60
Barranca-Bidasoa	11	33	571	334	58,49	6	54,43
Pamplona	17	122	1.417	1.246	87,93	28	28,24
Comarca de Pamplona	23	133	1.869	1.488	79,61	14	32,37
Zona de Estella	5	14	203	141	69,46	0	32,48
Zona de Tafalla	6	20	326	193	59,20	0	50,70
Ribera Alta	15	49	836	503	60,17	4	64,36
Ribera Baja	16	80	1.111	857	77,14	8	45,89
Total	99	464	6.546	4.878	74,38	60	38,31

* En relación a la población existente de 0-3 años

Fuente: Sección 0 a 3 años y Escuelas Rurales

Respecto a los centros privados concertados de 1^{er} ciclo de Educación Infantil con autorización educativa también destaca el número de los ubicados en Pamplona y Comarca, con 13 sobre un total de 17, y su inexistencia en zonas amplias de Navarra.

Tabla nº 182: Centros privados concertados de 0-3 años, por zonas. 2017-2018

Zona	Número de centros	Número de plazas autorizadas	Número de plazas ocupadas
Pirineo	1	25	10
Barranca-Bidasoa	4	184	109
Pamplona	6	196	173
Comarca de Pamplona	7	460	371
Estella	1	50	25
Tafalla	0	0	0
Ribera Alta	1	39	33
Ribera Baja	0	0	0
Total	20	954	721

Fuente: Sección 0 a 3 años y Escuelas Rurales

El número de centros 0-3 sostenidos con fondos públicos en el período 2010-2017 es estable. En cuanto al volumen de plazas ofertadas se mantiene en torno a 6.500.

Tabla nº 183: Evolución de centros y plazas en la etapa 0-3 años

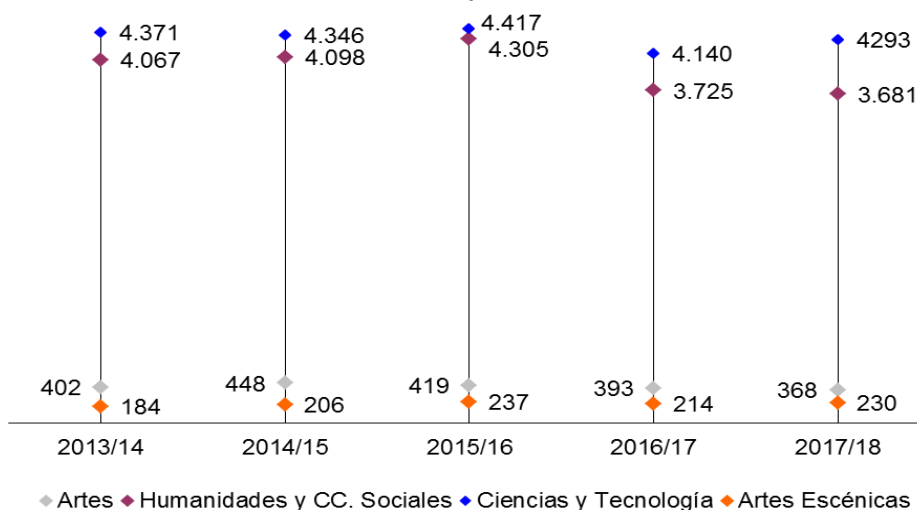
	10-11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18
Centros sostenidos con fondos públicos	98	102	102	101	100	99	99	101
Localidades con centro sostenido con fondos públicos	69	73	74	74	74	75	76	78
Nº de plazas totales ofertadas	6.473	6.399	6.571	6.600	6.519	6.521	6.502	6.546

Fuente: Sección 0 a 3 años y Escuelas Rurales

- **Bachillerato**

El volumen del alumnado de Bachillerato en su conjunto con 8.572 estudiantes se mantiene respecto al curso anterior (8.472 estudiantes). Algunas modalidades crecen (Ciencias y Tecnología y Artes Escénicas) y otras reducen su tamaño (Humanidades y CC Sociales, Artes).

Gráfico nº 159: Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades



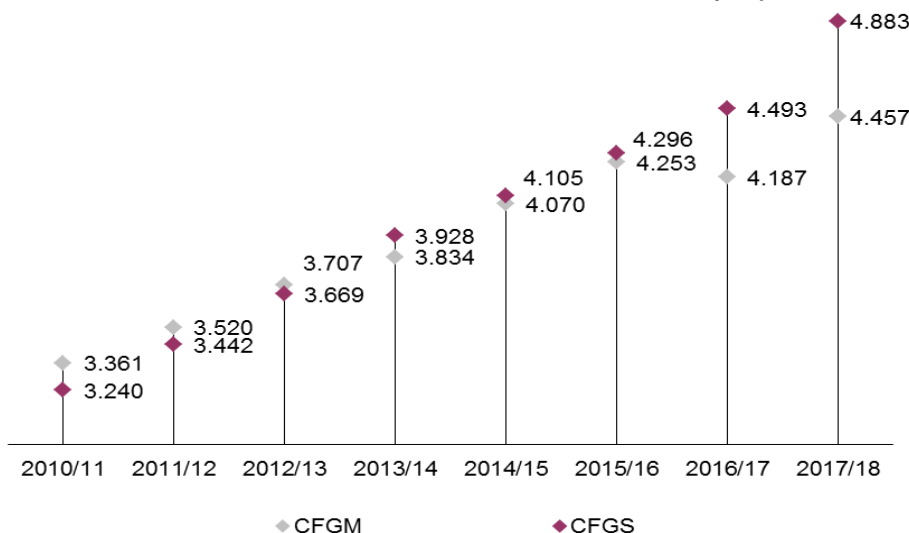
Fuente: Servicio de Inspección Educativa



• **Formación Profesional**

El alumnado total de ciclos de Grado Medio y Superior aumenta de manera constante desde el año 2010 con un registro máximo de 9.340 el último curso 2017-2018, destacando el crecimiento en los ciclos de Grado Superior, que han incrementado desde el curso 2010-2011 al 2017-2018 un 50,71%, frente al incremento del 32,61% de los ciclos de Grado Medio.

Gráfico nº 160: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Grado Medio y Superior

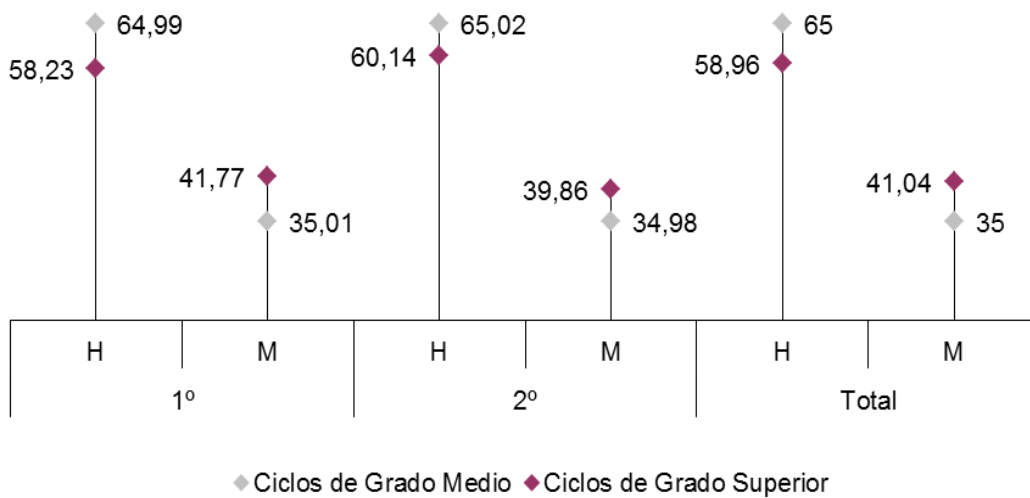


* Las cifras de matrícula se refieren al alumnado que cursa ciclos formativos de enseñanzas de Formación Profesional, de enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño y de enseñanzas Deportivas
Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional



La distribución del alumnado de Grado Medio y Grado Superior por sexo muestra un gran desequilibrio. Ciclos de determinadas familias profesionales como 'Imagen Personal', 'Servicios socioculturales y a la comunidad' o 'Sanidad' son cursadas predominantemente por mujeres. Por otro lado, con una presencia predominante de hombres, se encuentran ciclos de las familias profesionales de 'Electricidad y Electrónica', 'Energía y Agua', 'Fabricación Mecánica', 'Industrias extractivas', 'Instalación y Mantenimiento', 'Madera, Mueble y Corcho', 'Transporte y mantenimiento de vehículos' o 'Enseñanzas deportivas'. Los ciclos de las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Comercio y marketing', 'Química', 'Hostelería y Turismo', 'Artes plásticas y diseño' y 'Administración y Gestión'.

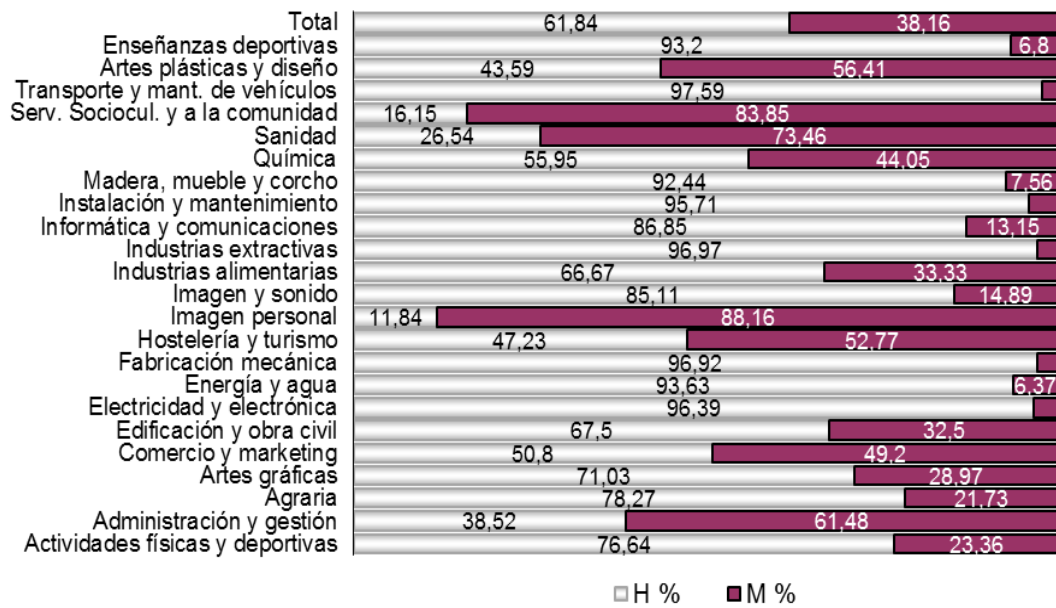
Gráfico nº 161: Datos de matrícula desagregados por sexo. 2017-2018



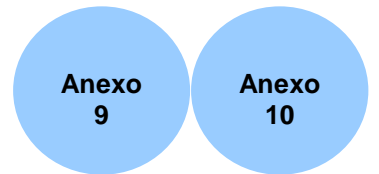
Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional



Gráfico nº 162: Porcentaje alumnado distribuido por ciclos y desagregado por sexo. Subtotales. 2017-2018

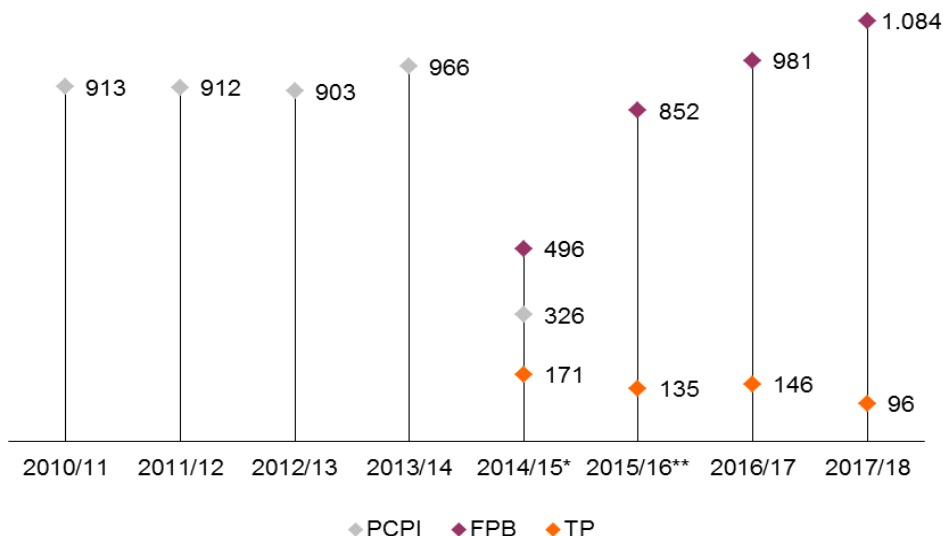


Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional



El alumnado de Formación Profesional Básica y Talleres Profesionales ha aumentado desde el año 2010 en 267 estudiantes, lo que supone un incremento del 29%, con un registro máximo de 1.180 el último curso 2017-2018.

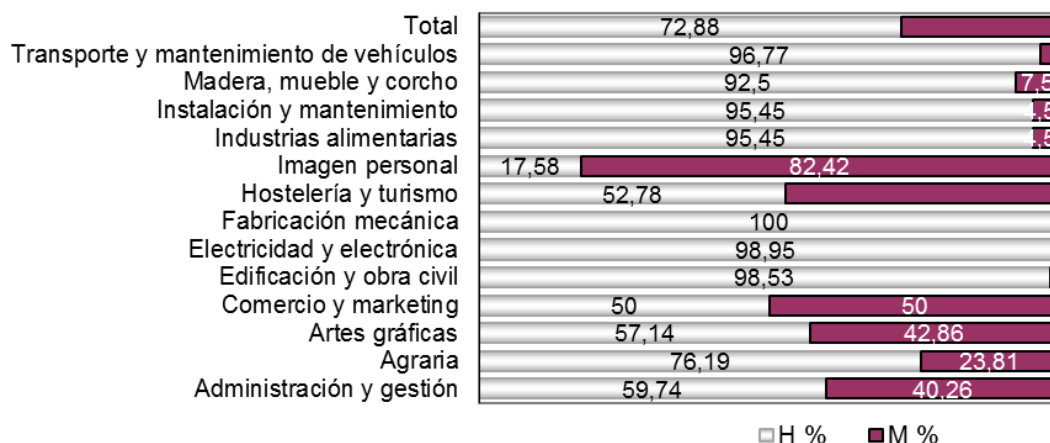
Gráfico nº 163: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), Formación Profesional Básica (FPB) y Talleres Profesionales (TP)



* En el curso 2014/15 los PCPI son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Básica y por los Talleres Profesionales. El alumnado de PCPI del curso 2014/15 se corresponde con alumnado de 2º curso de los PCPI de 2 cursos de duración
 ** A partir del curso 2015/16 únicamente existe alumnado de ciclos de Formación Profesional Básica y de Talleres Profesionales
 Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional



Gráfico nº 164: Porcentaje de alumnado de FP Básica y de Taller Profesional distribuido por familia profesional desagregado por sexo. 2017-2018



Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional



Tabla nº 184. Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Programas de Cualificación Profesional Inicial Especial (PCPIE) y Ciclos de Formación Profesional Especial (FPE). 2012-2017

	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16*	2016/17	2017/18
PCPIE	197	199	205			
FPE				200	217	234
Total	197	199	205	200	217	234

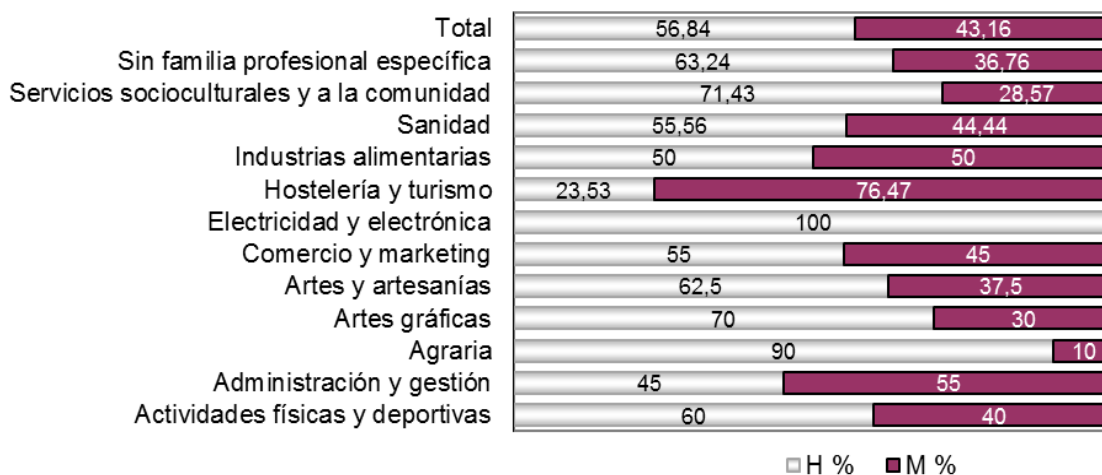
* A partir del curso 2015/16 los PCPI Especial son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Especial. El alumnado de FP Especial de los cursos 2015/16 y 2016/2017 incluye alumnado residual que sigue cursando PCPI Especial

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

El alumnado de Formación Profesional Especial ha aumentado desde el año 2012 en 37 estudiantes, lo que supone un incremento del 18%, con un registro máximo de 234 el último curso 2017-2018.

La distribución del alumnado de Formación Profesional Especial por sexo, según las diversas familias profesionales de FP es muy variada. Las familias profesionales de 'Agraria' y 'Electricidad y electrónica' están cursadas predominantemente por hombres y la familia profesional de 'Hostelería y turismo' predominantemente por mujeres. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Actividades físicas y deportivas', 'Administración y gestión', 'Comercio y marketing', 'Industrias alimentarias' y 'Sanidad'.

Gráfico nº 165: Porcentaje de alumnado FP Especial distribuido por familia profesional desagregado por sexo. 2017-2018



Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo
13

Anexo
14

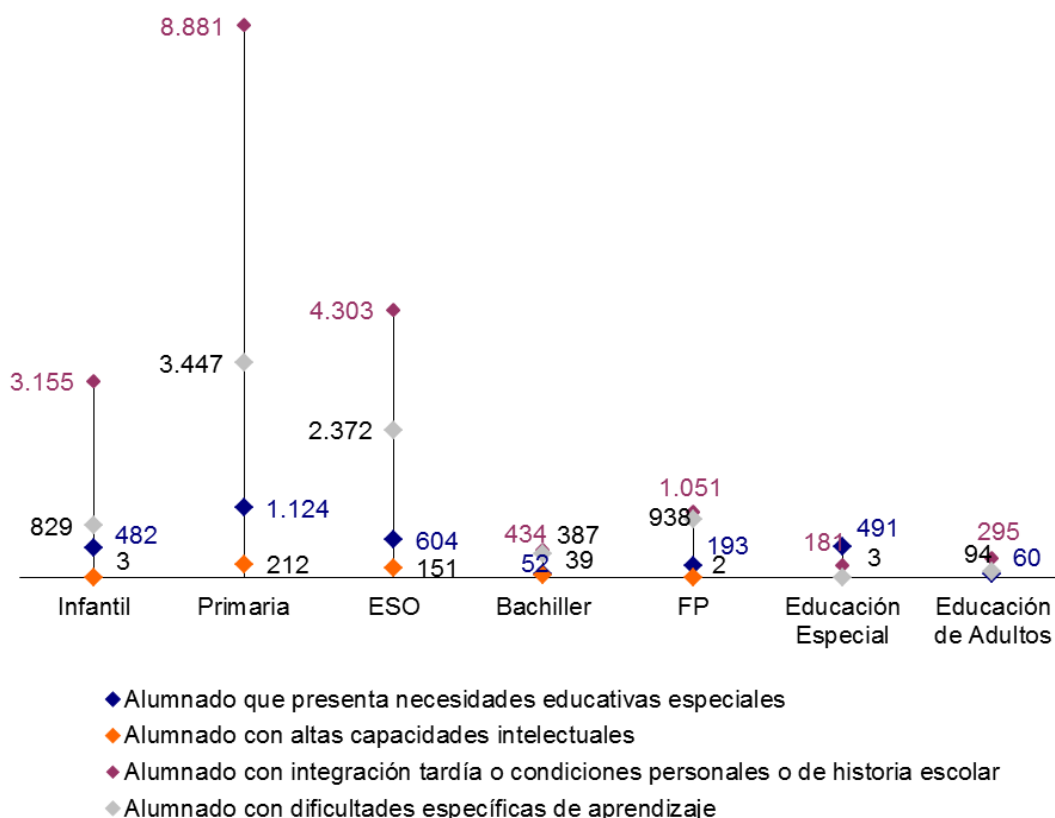
- **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

En este alumnado se encuentra el que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna de estas características:

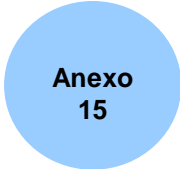
- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (discalculia, dislexia, TDAH...)

Los datos generales se expresan siguiendo la clasificación legal vigente desde el curso 2017/2018, por lo que no resulta viable realizar comparaciones yuxtaponiéndolos con los de cursos anteriores.

Gráfico nº 166: Datos generales del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, según etapa educativa. 2017-2018



Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales



Respecto al alumnado escolarizado en centros específicos, centros de integración preferente y aulas TGD en centros ordinarios las variaciones interanuales se presentan en las tablas siguientes.

Tabla nº 185: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales por etapa en centros específicos. 2011-2018

Curso	Etapa	Centros Públicos	Centros Concertados	Total
2011/2012	Infantil	72	89	161
	FP	44	9	53

	Total	116	98	214
2012/2013	Infantil	89	81	170
	FP	99	96	195
	Total	188	177	365
2013/2014	Infantil	92	98	179
	FP	120	95	204
	Total	212	171	383
2014/2015	Infantil	101	98	199
	FP	120	91	211
	Total	221	189	410
2015/2016	Infantil	4	17	21
	EBO	88	93	181
	FP	47	17	64
	TVA	10	18	28
	Total	149	145	294
2016/2017	Infantil	16	2	18
	EBO	87	94	181
	FP	18	45	63
	TVA	16	12	28
	Total	137	153	290
2017/2018	Infantil	10	2	12
	EBO	100	96	196
	FP	22	46	68
	TVA	12	13	25
	Total	144	157	301

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Tabla nº 186: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en centros de integración preferente y aulas de Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) y Aulas Alternativas en centros ordinarios. 2015-2018

		2015/2016					2016/2017					2017/2018				
		Inf.		E. P		Total	Inf.		E.P		Total	Inf.		E P		Total
		H	M	H	M		H	M	H	M		H	M			
Públicos	Aulas TGD en centros ordinarios	5	1	28	9	43	8	1	25	8	42	9	3	24	9	45
	Centros de integración preferente	1	0	9	6	16	2	0	6	7	15	1	0	6	5	12
Concertados	Aulas TGD en centros ordinarios	1	2	34	15	52	1	0	32	17	50	3	1	31	16	51
Total		7	3	71	30	111	11	1	82	46	140	13	4	61	30	108

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

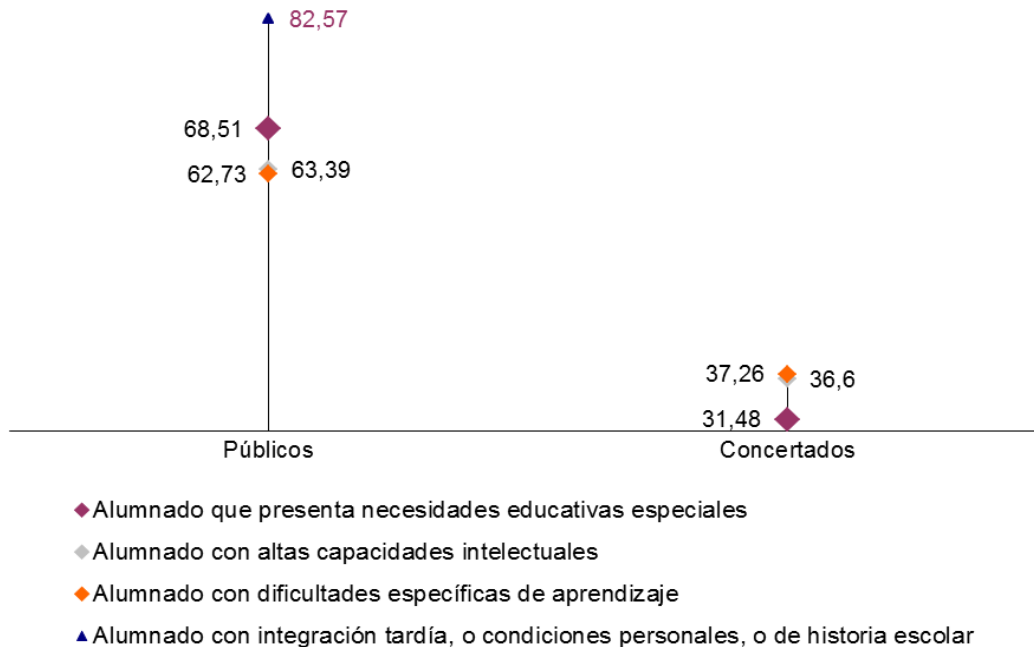
Tabla nº 187: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en Aulas Alternativas en centros ordinarios. 2015-2018

			Curso 2015/16	Curso 2016/17	Curso 2017/18
Centros públicos	Infantil	H	2	1	
		M	2		
	EBO 1	H	11	10	9
		M	7	8	4
	EBO 2	H	5	8	8
		M	5	6	7
Centros concertados	Infantil	H			
		M			
	EBO 1	H			
		M			
	EBO 2	H			2
		M			
Total			32	33	30

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Según la titularidad de los centros educativos en el curso 2017-2018 la escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios se ha distribuido de una manera preferente en la red pública.

Gráfico nº 167: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios según la titularidad de los centros. 2017-2018



Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Por otra parte, se pueden realizar otras aproximaciones para mejorar el conocimiento de la escolarización del alumnado de Necesidad Específica de Apoyo Educativo como puede ser su incidencia en los diversos modelos lingüísticos, la variable sexo, la incorporación tardía al sistema o su realidad en diversas zonas de Navarra tal y como se presenta a continuación.

La proporción de alumnado que se considera de necesidades educativas especiales, altas capacidades o con dificultades específicas de aprendizaje es destacadamente masculina.

Tabla nº 188: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios, según modalidad lingüística, titularidad y sexo. 2017-2018

	Titularidad	Sexo	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	Alumnado con altas capacidades intelectuales	Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje
Modelo A	Público	H	48	20	471	189
		M	29	5	440	102
	Concertado	H	26	17	160	118
		M	17	3	166	65
Modelo B	Público	H				
		M			1	
	Concertado	H	5	1	17	8
		M	6		14	4
Modelo D	Público	H	231	11	598	871
		M	120	2	535	503
	Concertado	H	52	1	32	201
		M	21		25	114
Modelo G	Público	H	564	32	3.495	1.432
		M	336	12	3.121	595
	Concertado	H	359	56	1.115	1.297
		M	202	34	1.108	757
Programas de Lengua Extranjera	Público	H	374	73	3.094	926
		M	152	32	3.273	444
	Concertado	H	112	21	282	325
		M	52	4	252	118
Total			2.706	407	18.199	8.069

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

La distribución en las distintas zonas de Navarra del alumnado considerado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centros ordinarios sigue las pautas presentadas en la siguiente Tabla.

Tabla nº 189: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centro ordinario según zona. 2017-2018

Zona	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales		Alumnado con altas capacidades intelectuales		Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar		Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	
	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.
Altsasu- Alsasua- Iruztzun	98	41	13	3	438	42	317	59

Aoiz-Lumbier	47	3	5		230	9	187	10
Baztan-Bidasoa	72	6	21		163	47	231	14
Estella-Lizarra-San Adrián	195	54	17	8	1.793	201	454	172
Tafalla-Marcilla	199	12	18	4	1.638	134	526	114
Pamplona ciudad	968	672	138	109	7.387	2.087	2.704	2.418
Pamplona comarca	29	7	4		132	58	105	41
Tudela	246	57	42	25	3.247	593	538	179
Total	1.854	852	258	149	15.028	3.171	5.062	3.007

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Para concluir este apartado se presenta la matrícula en centros públicos y concertados del alumnado en Programa de Currículo Adaptado (PCA), Programa de mejora de aprendizaje y rendimiento (PMAR) y Unidad de Currículo Específico (UCE).

Tabla nº 190: Matrícula en PCA, PMAR y UCE en centros públicos y privados. 2017-2018

Tipo de centros	PCA		2º PMAR		3º PMAR		UCE	
	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.
Total públicos	51	6	266	29	389	35	183	32
Total privados	18	2	43	5	58	4	70	9

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Anexo
17

Anexo
18

Tabla nº 191: Matrícula de alumnado en PCA en entidades sin ánimo de lucro. 2017-2018

	PCA	
	Alumnado	Grupos
Total	88	11

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Anexo
19

Tabla nº 192: Evolución de las unidades y alumnado de UCE. 2010-2018

	Nº unidades de UCE		Alumnado		Total Unidades UCE	Total Alumnado de UCE
	Público	Concertado	Público	Concertado		
2010/11	27	7	142	41	34	183
2011/12	27	8	140	52	32	192

2012/13	28	9	145	59	37	204
2013/14	30	9	158	57	39	215
2014/15	30	10	170	61	40	231
2015/16	31	10	169	69	41	238
2016/17	36	10	175	72	46	247
2017/18	32	9	183	70	41	253

(No incluye las entidades sin ánimo de lucro)

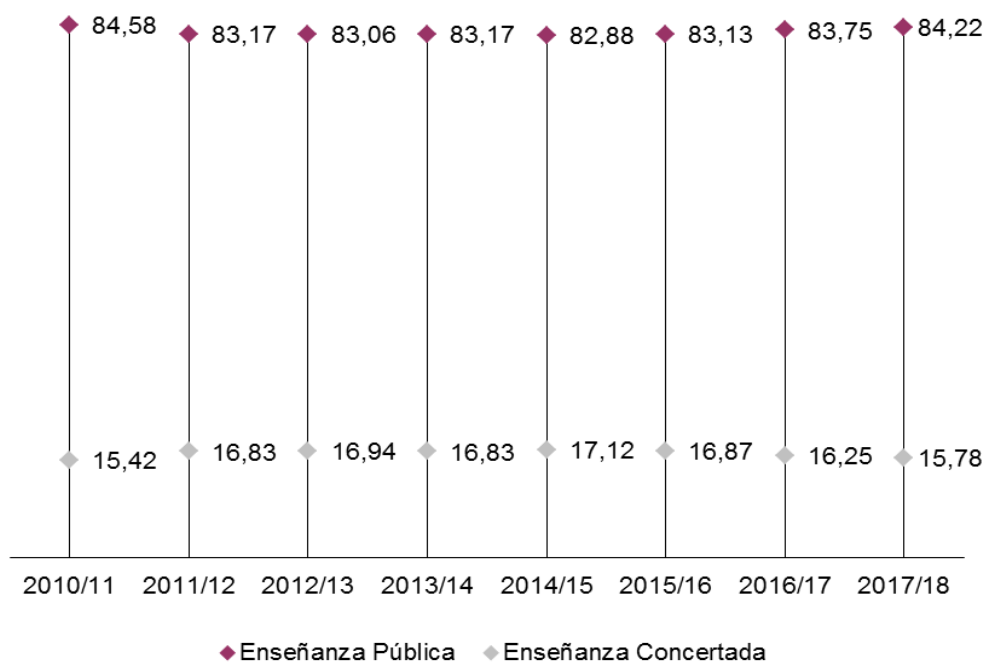
Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

- **Alumnado de origen extranjero**

La categoría “alumnado extranjero” no es realmente significativa, ya que no es tanto el origen como las necesidades específicas de apoyo educativo lo relevante en cuanto a la atención a la diversidad.

Por otra parte, la caracterización de este alumnado es diversa según consideremos una u otra forma de agruparlo. Si adoptamos el término “extranjero o extranjera” según su significado literal, como persona que no posee la nacionalidad española, los datos serán más precisos pero su utilidad en el ámbito educativo es más restringida al no considerar el entorno social o cultural de origen o incluso la lengua familiar, en aquellos casos, crecientes, de niños y niñas nacidos en España de familias extranjeras o recientemente nacionalizadas.

Gráfico nº 168: Porcentaje de alumnado de origen extranjero, datos por etapas



Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Para tener en consideración el origen y entorno familiar y cultural del alumnado podemos contemplar aquel cuya familia (padre y madre) sea de origen extranjero. No obstante debe

tenerse en cuenta que no todos los centros educativos reflejan esta información. Los datos resultantes son los reflejados en la Tabla siguiente.

Tabla nº 193: Alumnado cuya familia es de origen extranjero. Datos por etapas

Curso	Centros públicos					Centros concertados					Total
	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Púb.	% Pública s/ total	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total Conc.	% Conc. s/ total	
2017/18	2.453	5.996	5.080	13.529	82,29	475	900	1.536	2.911	17,71	16.440

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Tabla nº 194: Distribución por zonas de origen familiar del alumnado. 2018

Continente	2018
Europa Comunitaria	2.644
Europa no Comunitaria	514
Total Europa	7.916
América	4.803
África	1.003
Asia	579
Oceanía	8
Total	17.467

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

- **Enseñanzas de Personas Adultas**

Las actuaciones de educación de personas adultas deben contemplarse en el marco de la educación a lo largo de la vida. La importancia de las enseñanzas de personas adultas en sus distintas modalidades queda constatada con los datos de matriculación, tanto en los estudios reglados como no reglados, que reflejan estabilidad en los últimos cinco años.

En el período 2012-2013/2017-2018 la matrícula ha experimentado las variaciones reflejadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 195: Evolución de la matrícula en Educación Básica de las Personas Adultas (EBPA), español para extranjeros, Formación Personal y de Bachillerato a Distancia y Nocturno. 2012-2018

Curso	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Educación Básica	Enseñanzas Iniciales I	534	438	590	530	382
	Enseñanzas Iniciales II	220	445	424	276	315
	Preparación PL GESO	127	260	244	226	177
	ESPA ** Presencial	506	520	493	530	550
	ESPA Distancia	411	453	503	433	259
Total Formación Básica	1.798	2.086	2.254	1.995	1.800	1.683
Español para extranjeros	971	774	1.038	998	1.095	1.164
Alumnado en estudios no reglados***	1.807	1.824	1.765	1.720	1.604	1.445
Total alumnado	4.576	4.684	5.057	4.713	4.499	4.292
Bachillerato a Distancia	371	405	383	375	321	264
Bachillerato Nocturno	333	383	396	433	398	397

Total Bachillerato	704	788	779	808	719	661
Total Matrícula	5.280	5.472	5.836	5.521	5.218	4.953

* Preparación Prueba libre para la obtención del título de Graduado en ESO, Cursos Competencias Clave Nivel 2

** ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas

*** Cursos no reglados de formación personal: informática, idiomas, técnicas de comunicación

Fuente: Negociado de Formación Permanente

Tabla nº 196: Distribución del alumnado de Educación Básica de Personas Adultas por zonas * y tipo de enseñanzas. 2017-2018

	Sakana	Estella	Pamplona	Sangüesa	Tafalla	Tudela	Total
Enseñanzas Iniciales I y II	38	33	360	26	40	200	697
Competencias Clave N 2	20	11	102		16	28	177
Español para personas extranjeras	38	142	604	10	88	282	1.164
Enseñanzas no regladas		30	717		20	678	1.445
Total	96	216	1.783	36	164	1.188	3.483

* En aulas y centros de EBPA en los que no se imparten enseñanzas de ESPA ni de Bachillerato

Fuente: Negociado de Formación Permanente

Tabla nº 197: Distribución del alumnado de EBPA por sexo, zona y tipo de ofertas. 2017-2018

Centro / Zona	Enseñanzas Iniciales			Competencias Clave N 2			Español personas extranjeras			Formación personal			Total
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
J. M ^a Iribarren	136	224	360	36	66	102	221	383	604	316	401	717	1.783
CPEBPA Tudela	21	179	200	7	21	28	145	137	282	195	483	678	1.188
Zona Alsasua	19	19	38	11	9	20	6	32	38	0	0	0	96
Zona Estella	24	9	33	4	7	11	22	120	142	13	17	30	216
Zona Sangüesa	16	10	26	0	0	0	1	9	10	0	0	0	36
Zona Tafalla	25	15	40	3	13	16	24	64	88	9	11	20	164
Totales	241	456	697	61	116	177	419	745	1.164	533	912	1.445	3.483
(%)	34,6	65,4	100	34,5	65,5	100	36,0	64,0	100	36,9	63,1	100	

M= Mujeres H= Hombres

Fuente: Negociado de Formación Permanente

Tabla nº 198: Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas (ESPA). 2017-2018

Centro	Nivel I			Nivel II			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
IESNAPA Félix Urabayen (Presencial)	38	57	95	49	71	120	87	128	215

IESNAPA Félix Urabayen (Distancia)	45	39	84	95	80	175	140	119	259
IES Benjamín de Tudela	15	6	21	96	66	162	111	72	183
IES Marqués de Villena	0	0	0	10	15	25	10	15	25
IES Ega	2	4	6	10	3	13	12	7	19
IES Lekarotz	3	3	6	2	4	6	5	7	12
IES Tierra Estella	10	6	16	12	11	23	22	17	39
IESO del Camino	2	3	5	10	6	16	12	9	21
IES Sancho III el Mayor	0	0	0	5	10	15	5	10	15
IES Pablo Sarasate	3	3	6	4	11	15	7	14	21
Total	118	121	239	293	277	570	411	398	809
%	49,4	50,6	100	51,4	48,6	100	50,8	49,2	100

Fuente: Negociado de Formación Permanente

Tabla nº 199: Evolución de la matrícula en Educación Secundaria para Personas Adultas. 2011-2017

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Nivel I	302	263	296	281	290	215	239
Nivel II	553	654	677	715	673	643	570
Total	855	917	973	996	963	858	809

Fuente: Negociado de Formación Permanente

Tabla nº 200: Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 2017-2018

	Septiembre 2017			Febrero 2018			Junio 2018		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Inscripción	19	20	39	18	26	44	36	30	66
Presentad.	10	11	21	10	17	27	18	18	36
Obtienen título		1	1	1	3	4	3	2	5
Aprob. 1 ámbito	4	3	7	1	3	4	2	3	5
Aprob. 2 ámbitos				2	1	3	1		1

Fuente: Negociado de Formación Permanente

En cuanto a la Formación Profesional para el empleo, dirigida prioritariamente a personas desempleadas o a aquellas con ocupación laboral en el curso 2017-2018, se han realizado los cursos descritos a continuación.

Tabla nº 201: Cursos terminados y alumnado (prioritariamente desempleados). 2017-2018

Familia	Cursos	Alumnado
ADG - Administración y gestión	8	116
AFD - Act. Físicas y deportivas	8	121
AGA - Agraria	2	26
ARG - Artes gráficas	0	0
COM - Comercio y marketing	38	532
ELE - Electricidad y electrónica	13	138
ENA - Energía y agua	1	16

FCO – Formación complementaria	0	0
EOC - Edificación y obra civil	3	34
FME – Fabricación mecánica	9	126
HOT - Hostelería y turismo	13	171
IFC - Informática y comunicación	3	43
INA – Industrias alimentarias	8	125
IMA- Frío y climatización	7	185
IMP - Imagen personal	3	50
IMS - Imagen y sonido	3	36
MAM – Madera y mueble	0	0
QUI - Química	0	0
SAN - Sanidad	0	0
SSC - Serv. Socio. Comunidad	35	540
SEA – Seguridad y Medioambiente	5	78
TMV – Transporte y mantenimiento de vehículos	1	14
Total	160	2.251

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

Tabla nº 202: Formación Profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas con ocupación laboral. 2017-2018

	Nº Curso	Alumnado	Subvención
Programas de Formación externa a la empresa			
Programas intersectoriales	522	7.071	2.245.888
Programas de Formación en la empresa			
Planes empresa PYMES	21	234	16.267
Total	543	7.305	2.262.155

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

Los cursos de Formación para el empleo del Departamento han sido impartidos en 11 centros para un total de 377 estudiantes con una inversión de 6.553 horas.

Tabla nº 203: Cursos de Formación para el empleo del Departamento de Educación. 2017-2018

Centro	Horas	Alumnado
CIP FP Sakana LH - Alsasua	390	972
CIP Estella	570	25
CI María Ana Sanz	1.218	61
CIP Tafalla	40	14
CIP ETI	1.080	55
CI Burlada FP	1.000	43
CI Agroforestal	65	41
CIP Virgen del Camino	930	64
IES Ega	270	12

CI Donibane	550	21
CIP Donapea	440	32

Fuente: Sección de Innovación, Empresa e Internacionalización de la Formación Profesional

Anexo
21

5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial

- **Enseñanzas de Idiomas**

El alumnado de enseñanza de idiomas en las escuelas presenciales y de idiomas opta, de forma preferente, por el aprendizaje de inglés, euskera, alemán, francés e italiano. Se observa un descenso de matrícula a partir del curso 2014-2015.

Tabla nº 204: Escuelas Oficiales de Idiomas, alumnado por idiomas. 2017-2018

	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Italiano	Total
EOI Pamplona						
Alumnado oficial	448	752	691	1.894	217	4.002
Alumnado libre	52	946	188	1.008	62	2.256
EOI Tudela						
Alumnado oficial	44	58	133	576		811
Alumnado libre	2	165	17	120		304
Total escuelas presenciales						
Alumnado oficial	492	810	824	2.470	217	4.813
Total alumnado libres	54	1.111	205	1.128	62	2.560
EOIDNA (Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra)						
Alumnado a distancia	1	8	9	1.185		1.203
Alumnado en centros de Secundaria	121	1.779	706	2.188		4.794

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 205: Evolución de la matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas presenciales. 2010-2017

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Alumnado (oficial)	5.532	5.331	5.297	4.982	4.306
Alemán	681	685	614	547	450
Euskera	885	845	879	829	917
Francés	1.077	974	982	929	708
Inglés	2.646	2.603	2.610	2.453	2.014
Italiano	243	224	212	224	217

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 206: Evolución de la matrícula en la Escuela Oficial de idiomas a Distancia de Navarra. 2013-2017

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Alumnado	6.653	7.128	5.396	6.969	5.977
Alemán - PS - Alemán Univ.	96	166	158	186	121 1
Euskera - PS - Universidades	1.350	1.400	1.629	1.853 4	1.779 8
Francés - PS - Internacional - Universidades	883	850	916	815 7 4	706 8 1
Inglés - That's English - PS - Internacional - Universidades - Docentes	2.073 2.251	1.967 2.183	1.667 2.693	1.303 2.578 8 42 169	1.058 2.188 5 30 92

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 207: Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. Secundaria. 2017-2018

	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Total
Nº centros	12	54	51	74	191
Nº estudiantes	121	1.779	706	2.188	4.794

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

La evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra en período 2013-2017 se presenta en el siguiente Anexo.

Anexo
22

De la misma manera, se presenta la evolución de los certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas presenciales para el mismo período 2013-2017 en el siguiente Anexo.

Anexo
23

- **Título de aptitud EGA**

El Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo de 11 de septiembre de 1985, tomó a su cargo la expedición del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) y mediante Orden Foral 1535/1985 se creó el Título de Aptitud de Conocimiento del Euskara (EGA). La Sección de Euskera del Departamento de Educación organiza las pruebas para la obtención de dicho título.

En el curso 2013-2014 se finalizó con éxito la auditoría de la Asociación de Examinadores de Lenguas en Europa (ALTE). La organización está formada por 33 miembros, entre ellos las Universidades de Cambridge y Salamanca o los Institutos Goethe y Cervantes, más de 40 instituciones afiliadas y cientos de personas a título individual. Al superar la auditoría se pasó a ser miembro de pleno derecho y se obtuvo la Q236 de calidad de ALTE. La siguiente auditoría está prevista para 2020.

Tabla nº 208: Evolución de los títulos de EGA expedidos

Año	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
2010	1.706	1.479	290	19,61
2011	2.006	1.746	278	15,92
2012	1.764	1.539	272	17,67
2013	1.607	1.377	295	21,42
2014	1.701	1.481	362	24,44
2015	1.638	1.417	310	21,87
2016	1.240	1.007	264	26,21
2017	956	774	219	28,29

Fuente: Negociado de EGA- Sección de Euskara

Tabla nº 209: Datos matrícula Centro de Enseñanza de Euskera a Personas Adultas Zubiarte Euskaltegia. 2017-2018

	Mujeres	Hombres	Total
Total	798	449	1.247

Fuente: Euskaltegi Zubiarte. Sección de Euskara

Tabla nº 210: Datos de acreditaciones de Zubiarte Euskaltegia. 2017-2018

Nivel	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
A1:	57	45	23	51
A2:	24	22	7	32
B1:	54	48	24	50
B2:	118	117	41	35
Total	253	232	95	41

Fuente: Sección de Euskara- Zubiarte Euskaltegia

5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas

Se presentan a continuación los datos referidos a las distintas modalidades de Enseñanzas Artísticas, desagregados según sexo, referidos a los distintos centros que imparten estos estudios y su evolución temporal.

- **Música**

Tabla nº 211: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Musicales

	2015/16				2016/17				2017/18			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Conservatorio Profesional "Pablo Sarasate"	277	286			266	315			261	326		
	563				581				587			
Conservatorio Superior de Música de Navarra	187	118			196	123			202	134		
	305				319				336			
Conservatorio "Fernando Remacha"	32	26			28	31			24	32		
	58				59				56			
Escuelas de Música	5.547	6.433	646	726	5.638	6.346	681	780	5.683	6.222	704	710
	11.980		1.372		11.984		1.461		11.905		1.414	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

Es conveniente precisar que el Conservatorio "Fernando Remacha" imparte enseñanzas profesionales y es de titularidad municipal, por lo que no pertenece a la red del Gobierno de Navarra. Por otra parte, las escuelas de música de la columna "Pública" son de titularidad municipal y, por tanto, no pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, a la que sí pertenecen los Conservatorios.

- **Danza**

Tabla nº 212: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas de Danza

	2015/16				2016/17				2017/18			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Danza de Navarra (Gobierno de Navarra)	11	168			21	215			21	270		
	179				236				291			
Escuelas de Danza	12	57	6	65			4	89	13	94	5	125
	69		71				93		107		130	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

La escuela de música-danza de la columna "Pública" es de titularidad municipal y, por tanto, no pertenece a la red del Gobierno de Navarra, a la que sí pertenece la Escuela de Danza de Navarra.

- **Artes Plásticas y Diseño**

Tabla nº 213: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas

Escuelas de Arte	2013/14		2014/15		2015/16		2016/17		2017/18	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CF Grado Medio	46	25	24	29	27	25	105	93	45	28
	59		48		52		198		73	
CF Grado Superior	175	54	116	76	59	107	54	90	57	98
	232		195		166		144		155	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

- **Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño**

Tabla nº 214: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

	2015/2016				2016/2017				2017/2018			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Artes y Diseño de Corella	7	7			12	11			15	14		
	14				23				29			
Creanavarra			22	53			30	72			32	89
			75				102				121	
Centro extranjero			65	65			105	93			116	88
			130				198				204	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

5.2. Progresión en el sistema reglado

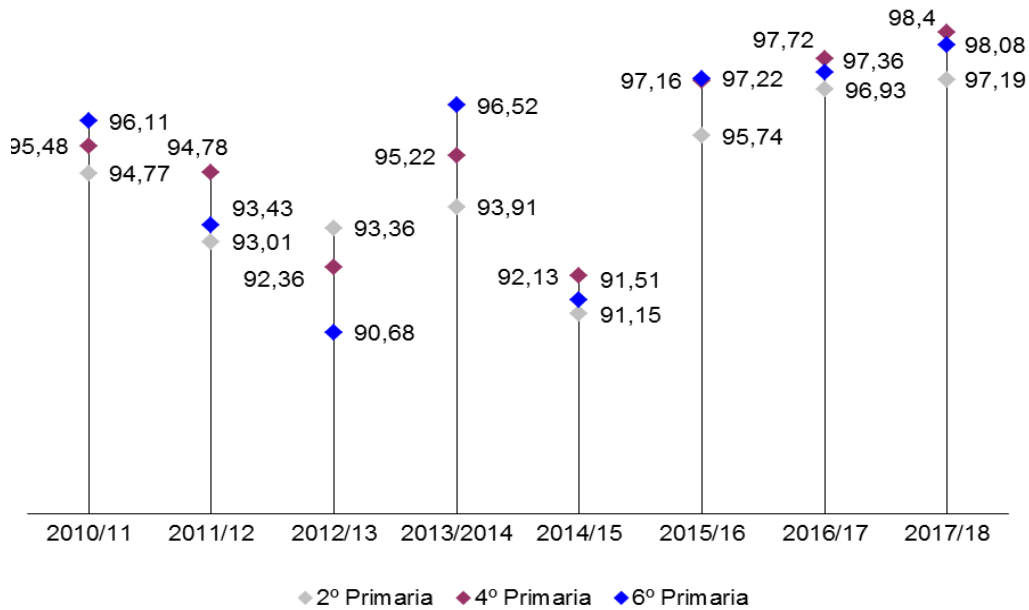
5.2.1. Educación Primaria

En este apartado se aporta información sobre los porcentajes de progresión del alumnado en las enseñanzas de régimen general, intentando facilitar datos de series amplias que permitan evidenciar la evolución. Así, el siguiente gráfico refleja los datos globales de promoción en diferentes cursos de la Educación Primaria desde el curso 2010-2011 hasta el 2017-2018.

Con el fin de proporcionar datos significativos, sin incurrir en exceso de los mismos, se aportan en general los de los cursos 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.

El porcentaje de promoción del alumnado de Primaria en los cursos 2º, 4º y 6º se encuentra alrededor del 98% del total, superando medias de cursos anteriores.

Gráfico nº 169: Porcentaje del alumnado que promociona en Primaria. 2010-2017



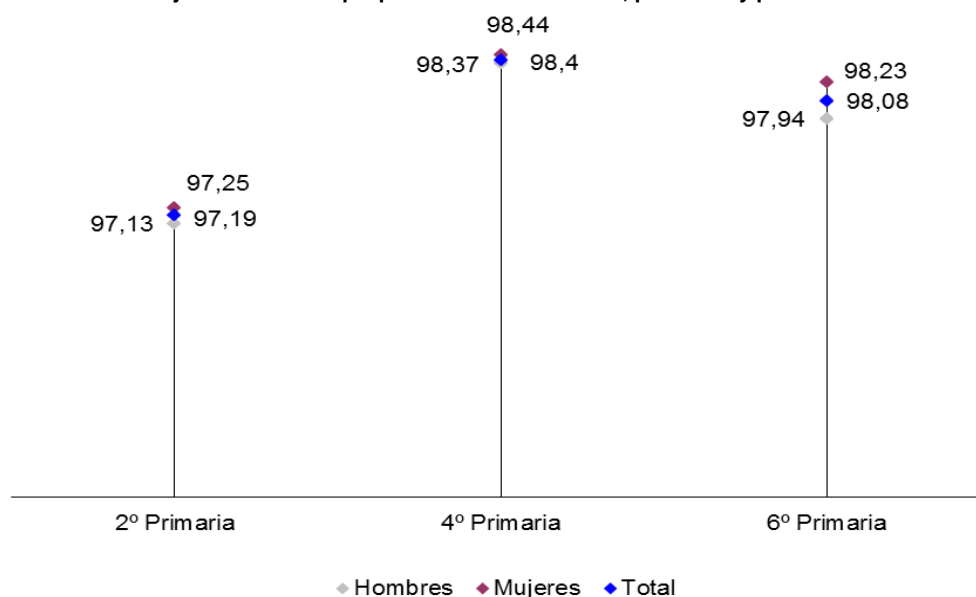
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad



En el siguiente gráfico se muestra la evolución del porcentaje de alumnado que promociona en Educación Primaria que, en comparación con las anteriores, está dividido por sexo y presentando su evolución durante tres cursos académicos.

Se observa que los porcentajes de hombres y mujeres que promocionan en Educación Primaria se mantienen en niveles parecidos. Si bien el porcentaje de promociones supera en todos los casos el 95%, hay un mayor porcentaje de no promociones en el curso más bajo.

Gráfico n° 170: Porcentaje de alumnado que promociona en Primaria, por curso y por sexo. 2017-2018



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo
25

Tabla n° 215: Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona al curso siguiente. Según titularidad y modalidad lingüística 2017-2018 (sobre el n° total de estudiantes calificados en cada uno de los cursos)

	2º Primaria	4º Primaria	6º Primaria
Públicos G+A	95,88	97,36	96,78
Concertados G+A	98,91	99,42	99,03
Públicos B+D	97,05	98,89	99,35
Concertados B+D	99,10	99,22	98,53

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Un factor importante para valorar los resultados anteriores son las condiciones en las que se han producido estas promociones. En el cuadro siguiente se indica el porcentaje de alumnado promocionado, respecto al total de matrícula, con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas, de forma automática y sin decisión (alumnado del que no se dispone de información).

Tabla n° 216: Condiciones de promoción en Educación Primaria. 2014-2017

Curso	2014/2015			2015/2016			2016/2017			2017/2018		
	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
0 INS	84,00	80,85	75,74	89,17	85,11	79,99	87,72	83,85	80,80	87,68	84,68	81,45
1 INS	3,60	5,20	6,57	3,24	4,94	6,39	4,36	5,41	6,08	4,40	5,74	5,87
2 INS	1,32	2,45	2,99	1,08	2,1	2,75	1,60	2,95	3,13	1,80	2,83	2,73
> 2 INS	0,99	1,25	2,14	0,41	1,07	1,66	0,62	0,90	1,10	0,81	0,86	0,85
AUT*	1,24	2,39	4,07	1,84	3,93	6,45	2,62	4,61	6,25	2,50	4,30	7,18

Sin decisión	3,28	3,04	4,18	0,71	0,67	0,54	0,69	0,45	0,72	0,33	0,34	0,23
Total	91,15	92,13	91,51	95,74	97,16	97,22	96,93	97,72	97,36	97,19	98,40	98,08
No promociona	5,57	4,82	4,30	3,54	2,17	2,24	2,38	1,82	1,92	2,48	1,26	1,69

*La normativa no les permite repetir el curso
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Los datos de promoción de EP a la ESO, revelan que alrededor de un 17% del alumnado promociona a Secundaria con algún suspenso. En cuanto a la promoción en función del sexo, sigue manifestándose una ligera diferencia positiva a favor de las mujeres.

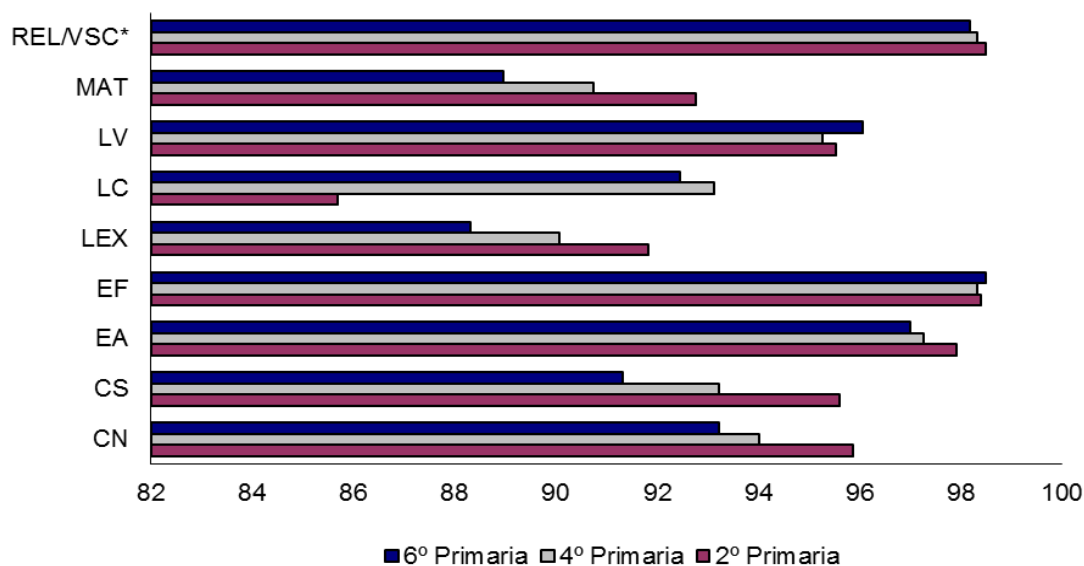
Tabla nº 217: Condiciones de promoción a 1º de ESO según titularidad de Centro y modelo lingüístico. 2017-2018

	0 INS.	1 INS.	2 INS.	> 2 INS.	AUT	Total promoción	Promoción con INS.
Públicos G+A	70,55	8,31	4,12	1,00	12,80	96,78	26,23
Concertados G+A	88,56	4,06	1,83	0,82	3,77	99,04	10,48
Públicos B+D	91,00	4,14	1,31	0,58	2,32	99,35	8,35
Concertados B+D	91,82	3,35	1,89	0,84	0,63	98,53	6,71
Global	81,45	5,87	2,73	0,85	7,18	98,08	16,63

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Los resultados académicos por áreas en Educación Primaria muestran que en 2º de Primaria Lengua castellana es el área que presenta el menor porcentaje de calificaciones positivas y en 4º y 6º de Primaria lo son Lengua extranjera y Matemáticas.

Gráfico 171: Porcentaje de calificaciones positivas por cursos y áreas. Primaria. 2017-2018



*La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 218: Porcentaje de calificaciones positivas en 6º curso, por titularidad del centro y modalidad lingüística. 2017-2018

	CN	CS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
C. Públicos Mod G+A	88,78	85,84	93,94	97,82	80,09	87,32	96,30	82,40	97,62
C. Concertados Mod G+A	95,22	93,78	99,06	98,22	93,29	95,03	94,43	92,38	98,12
C. Públicos Mod B+D	98,19	97,46	99,78	99,93	96,30	97,90	96,30	95,79	99,06
C. Concertados Mod B+D	98,53	97,90	99,58	100,00	96,02	98,11	96,23	96,02	99,58

*La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En todas las áreas, excepto en Educación Física, las mujeres obtienen mejores resultados que los hombres. Las áreas en las que las diferencias son mayores son: Lengua castellana, Lengua vasca, Lengua extranjera y Ciencias naturales.

Tabla nº 219: Calificaciones positivas en 6º curso desagregadas según sexo. 2017-2018

	CN	CS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
Hombres	92,13	90,30	96,11	98,62	86,08	90,83	94,54	88,22	98,00
Mujeres	94,39	92,42	97,94	98,38	90,68	94,15	97,63	89,74	98,38
Diferencia M-H	2,26	2,12	1,83	-0,24	4,6	3,32	3,09	1,52	0,38

*La asignatura de REL/VSC : Religión/Valores Sociales y Cívicos

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 220: Asignaturas de mayor dificultad en Educación Primaria. 2013-2017

Nº de orden / cursos	2013/2014			2014/2015			2015/2016			2016/2017			2017/2018		
	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	LC	LEX	LEX	LC	LEX	LEX	LC	LEX	LEX	LC	MAT	MAT	LV	LC	LC
Segundo lugar	LEX	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	LEX	LEX	LEX	LC	MAT	MAT
Tercer lugar	MAT	LC	CMN	LEX	CMS	CMS	LEX	CS	CS	MAT	CS	CS	MAT	LV	CS

*La asignatura CMN o CMS corresponde a Conocimiento del Medio Natural, Social. CS corresponde a Ciencias Sociales, nueva asignatura LOMCE

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 221: Asignaturas de menor dificultad en Educación Primaria. 2013-2017

Nº de orden / cursos	2013/2014			2014/2015			2015/2016			2016/2017			2017/2018		
	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	EF	EF	EF	REL	EF	EF	EF	EF	EF	EF	REL	EF	REL	REL	EF
Segundo lugar	REL	REL	REL	EF	REL	REL	REL	REL	REL	EA	EF	REL	EF	EF	REL
Tercer lugar	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA	EA	REL	EA	EA	EA	EA	EA

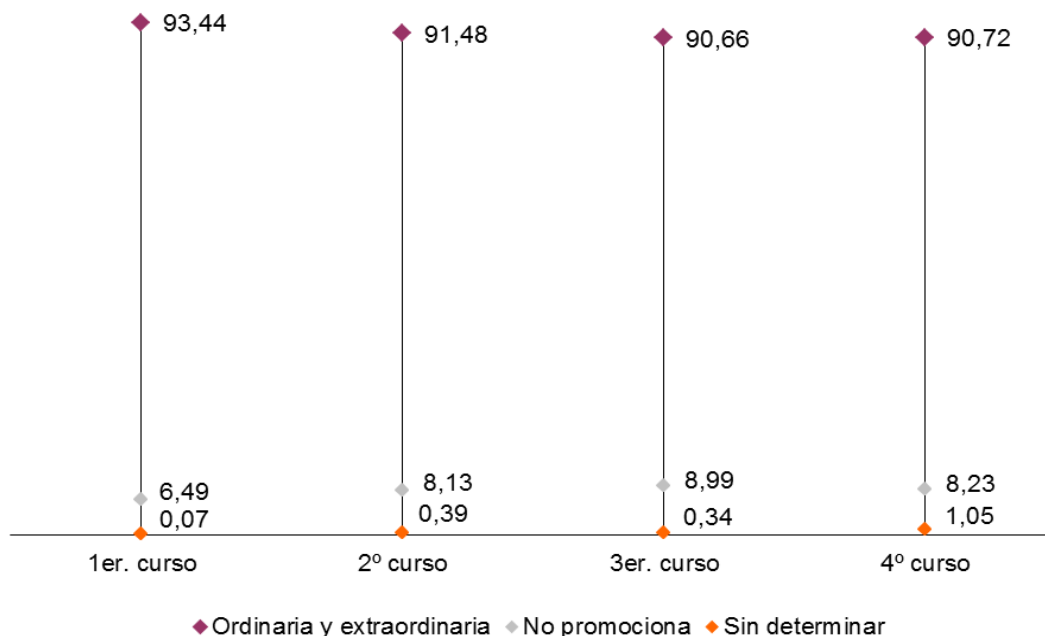
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria

Teniendo en cuenta la complejidad de la estructura y currículo de la ESO los datos referidos a las calificaciones finales del alumnado se presentan de forma desagregada: Grupos Ordinarios, Programas de Currículo Adaptado (PCA) y Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).

- **Grupos ordinarios**

Gráfico 172: Promoción/titulación en los grupos ordinarios de la ESO 2017-2018



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad



Los porcentajes de promoción en los cuatro niveles de la ESO son muy similares en el curso 2017-2018, entre el 90% y el 93%, siendo los más elevados los que corresponden a 1º y 2º de la ESO. Por lo que se refiere a la promoción por red y modelo lingüístico, los resultados de los centros públicos modelo G/A son inferiores en todos los niveles. Las mujeres obtienen unos resultados mejores que los hombres en todos los niveles de la etapa.

Tabla nº 222: Porcentajes de la promoción de alumnado de ESO según titularidad/modalidad lingüística. 2017-2018 (sobre el nº total de alumnado en grupos ordinarios)

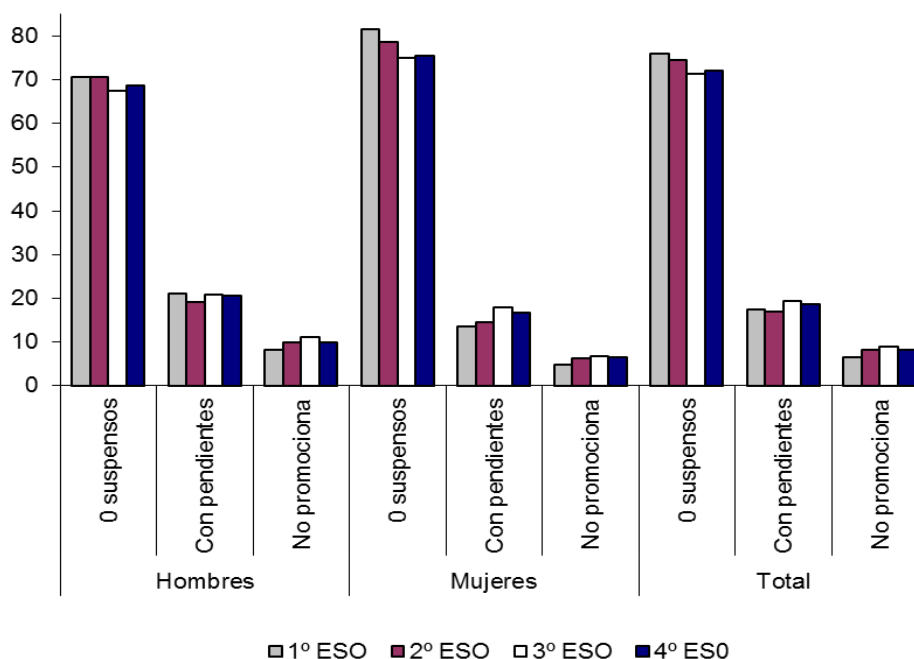
	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º ESO	88,25	96,72	96,64	98,93	93,44
2º ESO	85,94	95,63	93,14	96,67	91,48
3º ESO	85,27	93,33	93,79	98,39	90,66
4º ESO	86,28	91,88	95,17	97,02	90,72

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En todos los cursos son las mujeres las que muestran un mayor porcentaje de promoción sin ningún suspenso. Las diferencias van desde los 11 puntos porcentuales en 1º y 8 en 2º de ESO, hasta los alrededor de siete puntos porcentuales en 3º y 4º de ESO. En el alumnado que promociona con asignaturas pendientes o el alumnado que no promociona, hay, en todos los casos, una mayor cantidad de hombres que de mujeres.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje del alumnado que no promociona, promociona con suspensos y sin suspensos, diferenciándose por sexos, en Educación Secundaria Obligatoria.

Gráfico 173: Porcentajes de promoción/titulación del alumnado de ESO totales y por sexo. 2017-2018



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Matemáticas es la asignatura que ha presentado mayor dificultad para el alumnado en todos los niveles de la ESO. El resto de materias que presentan mayor dificultad son: Lengua extranjera, Lengua castellana y las materias científicas que alternan sus posiciones en los distintos niveles de la etapa.

Con mayor detalle, las asignaturas que más dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

Tabla nº 223: Asignaturas que ofrecen más dificultades al alumnado de ESO. 2015-2017

Nº de orden	2015/2016				2016/2017				2017/2018			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT
Segundo lugar	LEX	LEX	FQ	FQ	LEX	LEX	FQ	LEX	LEX	LEX	LEX	CAAP*
Tercer lugar	BIGE	LCAS	LCAS	LCAS	LCAS	FQ	LEX	CAAP*	BIGE	FQ	LCAS	LCAS
Cuarto lugar	LCAS	CN	LEX	LEX	BIGE	CSGH	LCAS	FQ	LCAS	LCAS	FQ	TEC

*La asignatura CAAP corresponde a Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, nueva asignatura LOMCE de Enseñanzas Aplicadas. La asignatura TEC corresponde a Tecnología
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Atendiendo a las asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20% en cualquiera de los cursos de la ESO, es de destacar que en los dos últimos cursos escolares no hay ninguna que cumpla esa condición, a diferencia del histórico que se presenta.

Tabla nº 224: Asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20%. 2007-2017

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
2007/2008	MAT L. EX	MAT L. EX	MAT L. EX	MAT
2008/2009		MAT L. EX	MAT	MAT
2009/2010	L. EX	MAT		
2010/2011	L. EX	L. EX MAT	MAT	MAT
2011/2012			MAT	MAT A
2012/2013	L. EX	MAT	MAT	MAT A
2013/2014		MAT	MAT	
2014/2015			MAT	
2015/2016		MAT		
2016/2017				
2017/2018				

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las asignaturas que menos dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

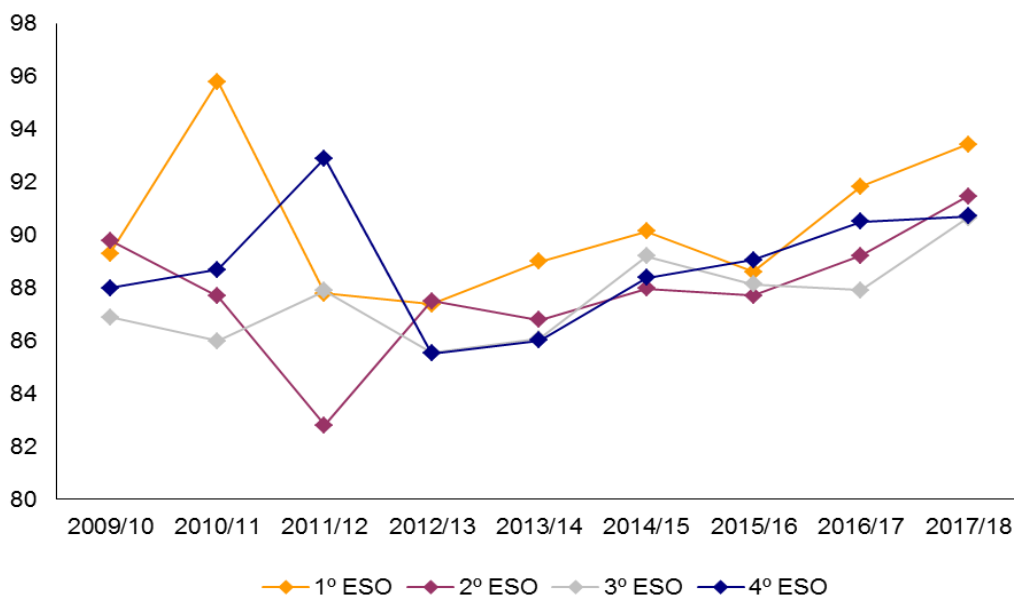
Tabla nº 225: Asignaturas que ofrecen menos dificultades al alumnado de ESO

Nº de orden	2015/2016				2016/2017				2017/2018			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	LVL	REL	REL/VE	REL	L. EXT II	REL/VE	REL/VE	MUS	REL	REL	REL	REL/VE
Segundo lugar	REL/VE	E. FIS	E. FIS	L. EXT II	LVL	E. FIS	L. EXT II	REL/VE	L. EXT II	E. FIS	E. FIS	E. FIS
Tercer lugar	E. FIS	L. EXT II	L. EXT II	L. VAS	E. FIS	LVL	E. FIS	LVL	E. FIS	L. EXT II	L. EXT II	L. EXT II
Cuarto lugar	L. EXT II	LVL	MUS	E. FIS	REL/VE	PLAS T	MUS	E. FIS	LVL	PLAS T	PLAS T	LVL

*La de REL/VSC : Religión/Valores Sociales y Cívicos. La asignatura AED corresponde a Artes Escénicas y Danza
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

La evolución de la promoción/titulación del alumnado en la ESO se presenta en el gráfico inferior con los resultados académicos registrados desde 2009-2010 en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de grupos ordinarios. Se expresa el porcentaje de estudiantes que ha promocionado de un curso al siguiente sobre el total del alumnado matriculado en cada curso.

Gráfico nº 174: Evolución del porcentaje de promoción/titulación en la ESO, grupos ordinarios

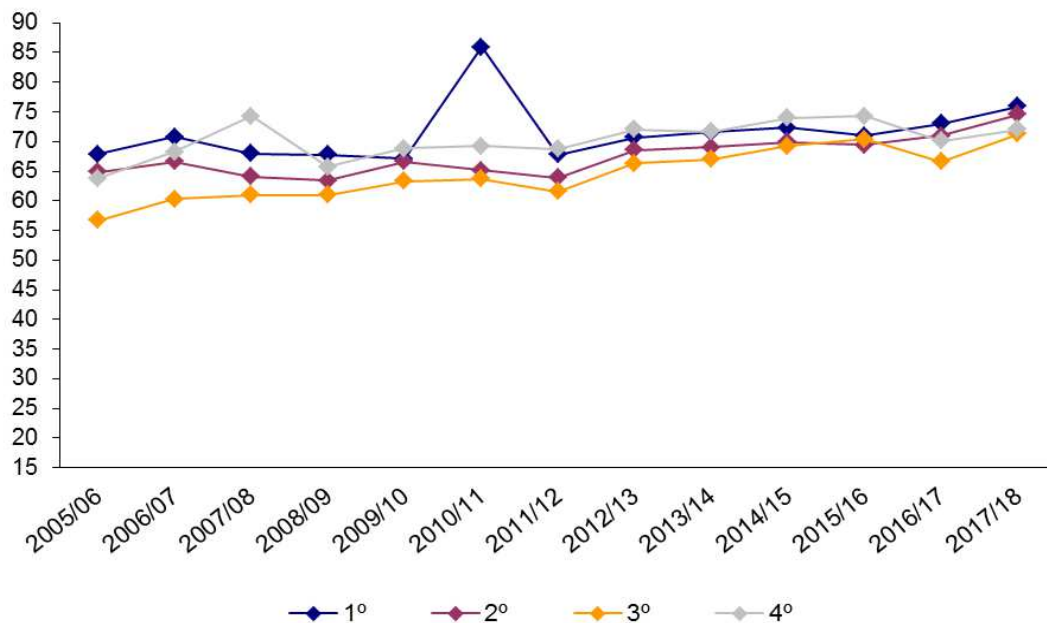


Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

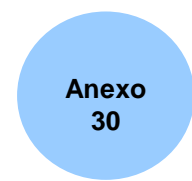


Desde el curso 2005-2006 el porcentaje de alumnado que promociona de curso en la ESO, así como el de quienes obtienen la titulación, ha presentado cierta variación. Así, los porcentajes han evolucionado desde el rango 83/89% de tasa de promoción y titulación hacia el rango comprendido entre el 90/93% del último curso.

Gráfico n° 175: Evolución de los porcentajes de promoción/titulación sin pendientes en los grupos ordinarios de la ESO



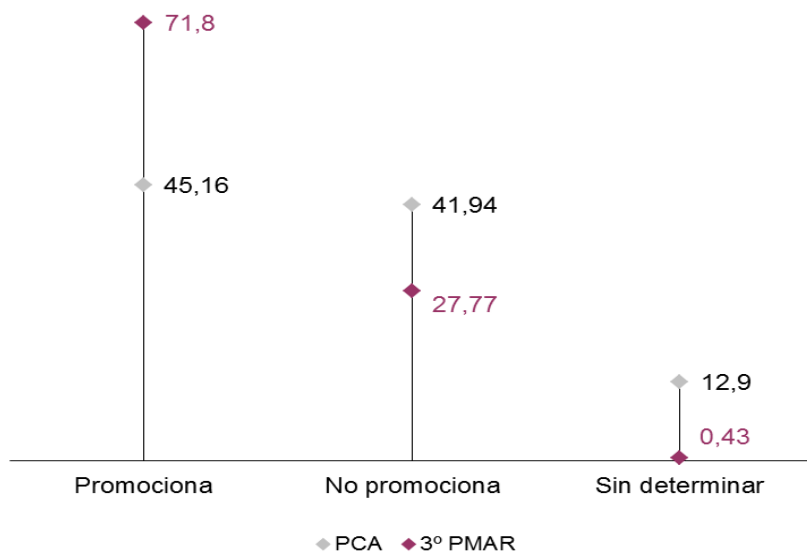
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad



• **Programas de Currículo Adaptado – PMAR**

La promoción-titulación en los Programas de Currículo Adaptado (PCA) y en los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) presenta para este último curso los datos que siguen.

Gráfico n° 176: Promoción/titulación en la PCA y PMAR



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Puede consultar los datos ampliados en el anexo.

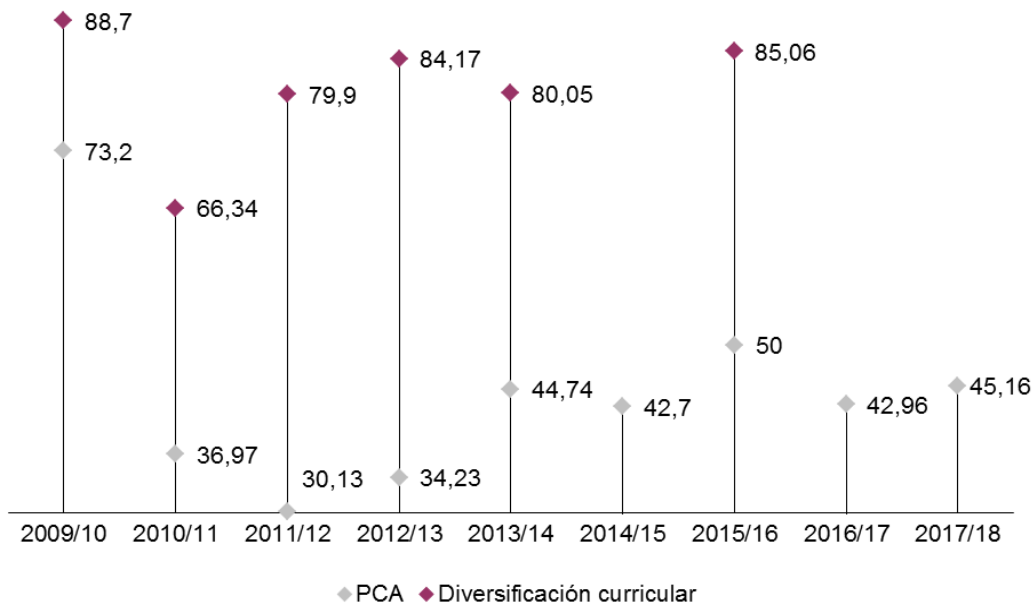


Tabla nº 226: Porcentaje de calificaciones positivas en la PCA y PMAR. 2017-2018*

PCA		3º PMAR		4º Diversificación Curricular	
Ámbito Práctico	56,41	Ámbito Científico Matemático	63,38	Ámbito Científico Matemático	68,11
Ámbito Científico Matemático	47,44	Ámbito Lingüístico y Social	70,70	Ámbito Lingüístico y Social	70,93
Ámbito Lingüístico y Social	53,85	Proyecto 1	81,21	Proyecto 3	81,13
Ed. Física	55,77	Proyecto 2	77,71	Proyecto 4	85,25
Religión	68,97	Educación Física	81,85	Educación Física	86,55
Valores Éticos	69,67	Lengua Extranjera	58,60	Lengua Extranjera	60,30
		Religión/Valores Éticos	86,62	Religión/Valores Éticos	86,55

*Educación Ético Cívica no se cursa en 3º PMAR. En 3º PMAR Se cursa REL/VE
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 177: Evolución de la promoción/titulación en PCA y Diversificación Curricular



*Es conveniente advertir que el alumnado que cursa PCA es poco numeroso, lo que explica que se produzcan grandes oscilaciones en los porcentajes de promoción
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad



5.2.3. Bachillerato

A continuación se presentan datos de evaluación del Bachillerato en la convocatoria ordinaria más la extraordinaria, así como resultados académicos comparativos en 1º y 2º cursos desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado.

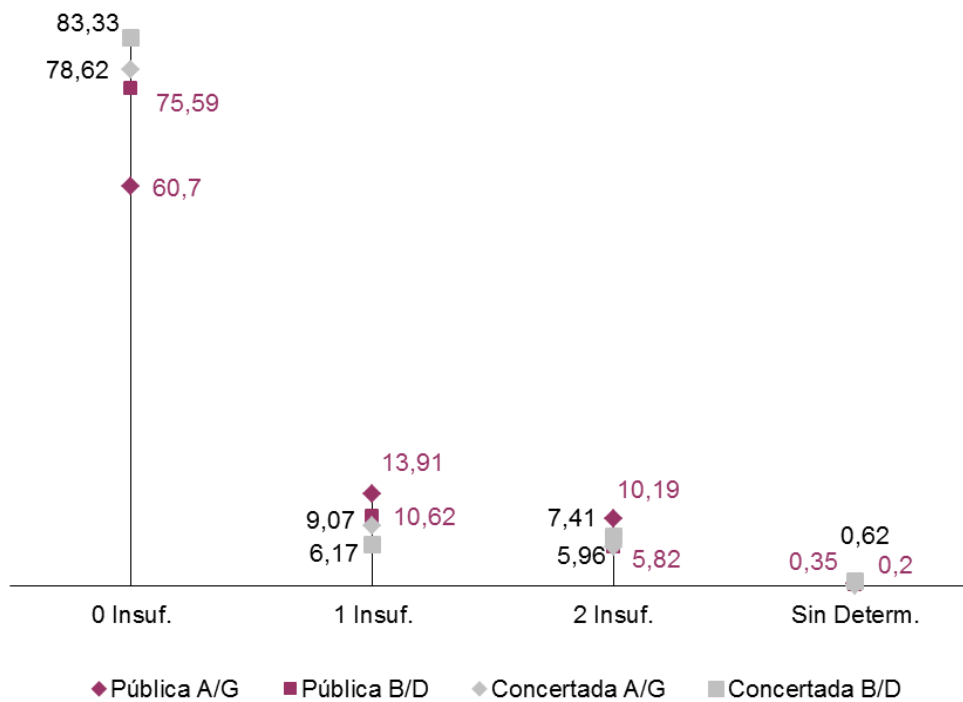
El porcentaje de alumnado que obtiene la titulación de Bachillerato es decreciente siguiendo el orden: centros concertados de modelo B+D, centros públicos B+D, centros concertados G+A y centros públicos G+A.

Tabla nº 227: Porcentaje de alumnado que promociona en 1º de Bachillerato y que titula en 2º. 2017-2018

	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º	84,80	93,65	92,03	96,91	90,01
2º	76,61	89,97	93,17	92,70	85,47

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 178: Condiciones de promoción en 1º Bachillerato según titularidad de centro y modalidad lingüística. 2017-2018



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad



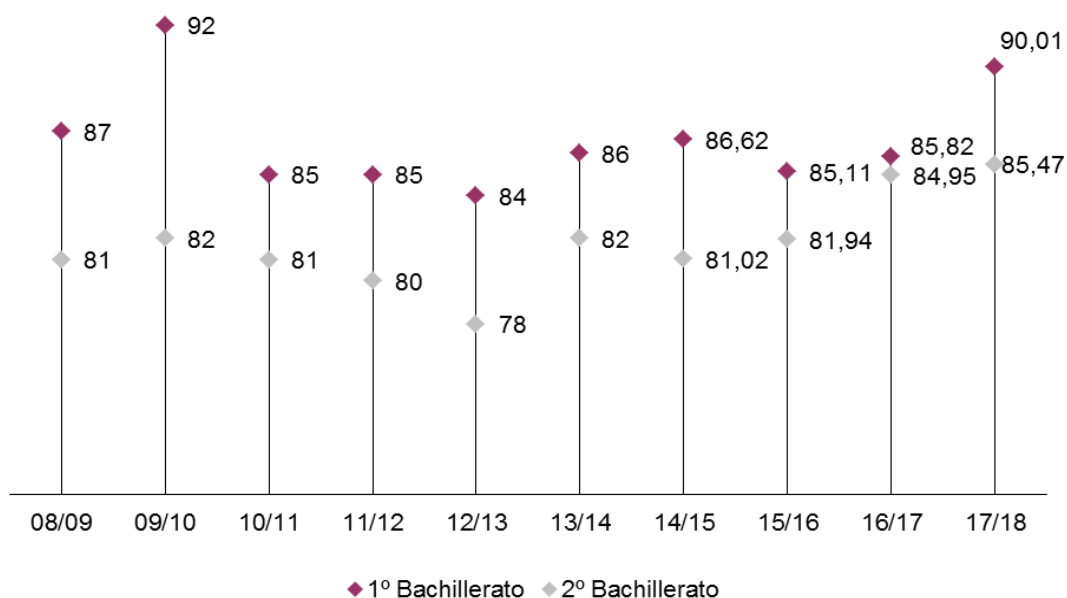
Tabla nº 228: Evolución del alumnado de Bachillerato. 2013-2017

Curso	Nº de suspensos	2013/14		2014/15		2015/16		2016/17		2017/18				
1º	Todo aprobado		65,65		66,05		65,68		66,79		71,23			
	1 suspenso	86,03		87,98	12,9	85,11	11,52	85,82	10,80	90,01	11,17			
	2 suspensos											8,93	7,9	8,23
	> 2 sus. (No promociona)											8,1	12,94	12,19
2º	Todo aprobado	81,88	81,88	81,02	81,02		80,42		84,95		85,47			
	1 susp. (No título)	16,98		14,69		15,23		14,28		13,83				
	2 sus. (No título)													
	> 2 sus. (No título)													

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

La evolución de los resultados académicos globales en 1º y 2º de Bachillerato en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se refleja en el siguiente gráfico y presenta una gran estabilidad en los porcentajes de aprobado. Como es tónica en otros rangos, las mujeres superan a los hombres en el nivel porcentual de titulación.

Gráfico nº 179: Evolución del porcentaje de alumnado que consigue la promoción/titulación en Bachillerato



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla n° 229: Promoción/titulación en Bachillerato, por sexo. 2017-2018

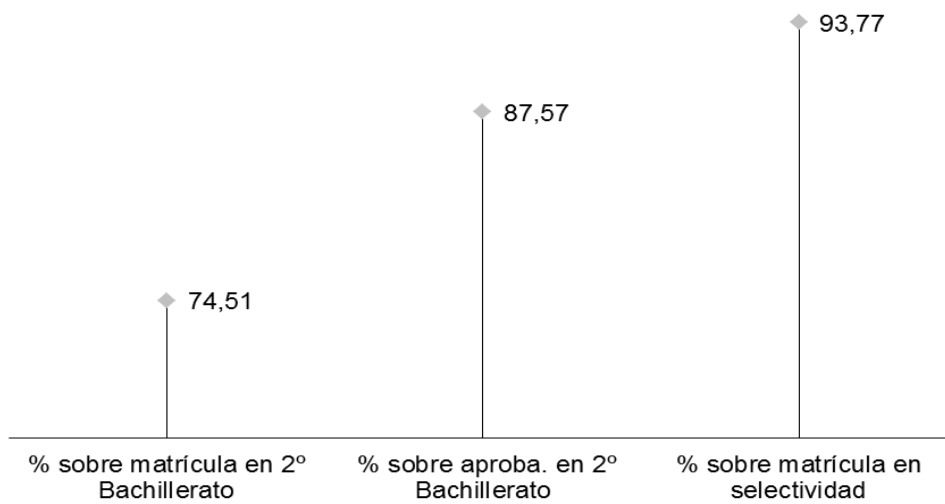
	Mujeres	Hombres	Total
1º Bachillerato	91,48	88,22	90,01
2º Bachillerato	87,09	83,48	85,47

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

5.2.4. Pruebas de acceso a la universidad

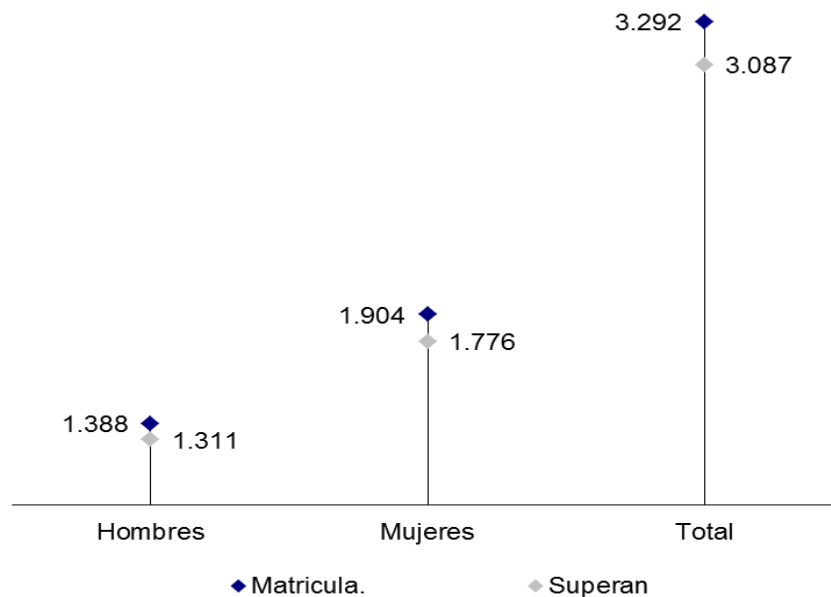
Se presentan a continuación datos sobre las pruebas de acceso a la universidad desagregados según criterios diversos.

Gráfico n° 180: Porcentaje de estudiantes que superan la EvAU. 2017-2018



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Gráfico nº 181: Relación entre el alumnado matriculado en EvAU y aprobado, desagregado por sexo. 2017-2018



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo
36

Tabla nº 230: Resultados pruebas de acceso a la universidad, fase general. 2017-2018

	Matrícula			Presenta.			Superan				No superan	
	M	H	Total	M	H	Total	M	%	H	%	Total	%
ORDINARIA												
Artes	103	32	135	101	32	133	98	97,0	32	100,0	3	2,3
Ciencias y Tecnología	820	733	1.553	818	733	1.551	796	97,3	707	96,4	48	3,1
Humanidades y CCSS	754	786	1.540	753	484	1.237	714	94,8	470	97,1	53	4,3
Totales	1.677	1.251	2.928	1.672	1.249	2.921	1.608	96,2	1.209	96,8	104	3,6
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA												
Artes	16	4	20	16	4	20	11	68,7	3	75,0	6	30,0
Ciencias y Tecnología	91	68	159	90	66	156	66	73,3	49	74,2	41	26,3
Humanidades y CCSS	104	62	166	103	61	164	77	74,8	49	80,3	38	23,2
Totales	211	134	345	209	131	340	154	73,7	101	77,1	85	25,0
Mayores 25	10	9	19	9	8	17	5	55,6	6	75,0	6	35,3
Mayores 45	2	2	4	2	2	4	0	0,0	1	50,0	3	75,0

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 231: Resultados pruebas de acceso a la Universidad, para alumnado de Ciclos Formativos. 2017-2018

Núm. materias	Matricula.		Presenta.		% Presenta.		Superan		% Superan	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Ordinaria										
1 materia	8	5	8	5	100,0	100,0	3	5	37,5	100,0
2 materias	26	15	21	14	80,8	93,3	9	7	42,9	50,0
3 materias	5	8	5	3	100,0	37,5	2	0	40,0	0
4 materias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	39	28	56	22	87,2	78,6	14	12	41,2	54,5

Fuente: Universidad Pública de Navarra

En el anexo siguiente se puede consultar un resumen de las calificaciones por asignaturas en las pruebas de EvAU correspondientes al curso 2017-2018 realizadas en la UPNA.

Anexo
37

5.3. Resultados de rendimiento

Durante el curso 2017-2018 se han realizado en Navarra diversas evaluaciones de carácter general. Por una parte, en 3º curso Educación Primaria los centros educativos han tenido la posibilidad de realizar una evaluación individual interna con pruebas facilitadas por el Departamento y en 4º curso se ha realizado la evaluación diagnóstica censal.

Además, en 6º curso, se ha realizado una evaluación diagnóstica muestral de final de etapa. Durante el curso también se ha efectuado una evaluación específica de competencias lingüísticas en inglés en 6º curso de Primaria en centros con programas PAI.

Por otra parte, en la ESO, se ha realizado la evaluación diagnóstica censal en 2º de ESO y la evaluación diagnóstica muestral de final de etapa en 4º de ESO. Navarra también ha participado con muestra representativa en el estudio internacional PISA 2018, destinado al alumnado nacido en el año 2002.

5.3.1. 3º de Educación Primaria

La evaluación para los centros educativos en Navarra en el curso 2017-2018 ha tenido las características siguientes:

- Voluntaria para los centros con estudiantes de 3º de EP.
- Sobre destrezas, capacidades y habilidades en la competencia lingüística en las lenguas de instrucción, en la competencia matemática y en la competencia lingüística en inglés.
- Informativa para estudiantes y familias.
- Formativa, para ayudar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dado el carácter voluntario de esta evaluación para los centros, se informa a continuación de las características generales de las pruebas elaboradas por el Departamento de Educación y puestas a disposición de los centros. Es evidente que no pueden presentarse resultados globales de la evaluación de 3º de Educación Primaria, ya que no ha sido ése el objetivo.

Las competencias evaluables han sido las siguientes:

- Competencia lectora en castellano.
Las tareas que se abordaron se relacionan con los procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación individualizada.
- La producción escrita en lengua castellana.
Se han valorado tres aspectos fundamentales de la producción escrita realizada por el alumnado: Presentación y ortografía, Coherencia de la historia y Corrección gramatical y riqueza léxica.
- Competencia lectora en euskara.
Las tareas que se abordaron con los distintos ítems se relacionan con los procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación individualizada.
- La producción escrita en euskara.
Se han valorado tres aspectos fundamentales de la producción escrita realizada por el alumnado: Presentación y ortografía, Coherencia de la historia y Corrección gramatical y riqueza léxica.
- Competencia matemática.
Las tareas que se abordaron se relacionan con los diversos procesos matemáticos en el marco de la evaluación individualizada.
- Competencia lingüística en inglés.
La tarea ha constado de una prueba en la que se han valorado las destrezas de Comprensión oral, Comprensión escrita y Producción escrita.

Han quedado sin propuesta para evaluar las siguientes competencias: Competencia digital, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y expresiones culturales.

5.3.2. 4º de Educación Primaria

La evaluación diagnóstica de 4º curso de Educación Primaria 2017-2018 se ha centrado en las competencias lingüísticas en las lenguas de instrucción según el modelo lingüístico, en la competencia matemática, y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación y Calidad a partir del trabajo realizado por equipos docentes, por tanto, han sido externas para los centros, se han aplicado durante los mismos días en todos los centros educativos y se han corregido conforme a criterios prefijados.

A principios de junio, los centros recibieron los resultados de su alumnado con la finalidad de elaborar un informe individualizado, que fue puesto en conocimiento de las familias al finalizar el curso académico.

En las mismas fechas, los centros accedieron, a través de la aplicación Educa, a un informe completo con los estadísticos: puntuación media, desviación típica, distribución del alumnado en los niveles de competencia, porcentajes de acierto en los ítems, puntuación media de cada grupo clase e información de la regresión entre rendimiento e ISEC (variable socioeconómica). Esta información por competencia evaluada se expresaba en forma de tablas y de gráficos.

Carácter censal de la evaluación

La matrícula total en 4º curso de Educación Primaria, en el curso académico 2017-2018, fue de 7.079 estudiantes y a este alumnado se ha dirigido la evaluación. Se han contemplado cuatro

casos en los que ha sido preciso realizar algún tipo de adaptación. Corresponde al centro educativo disponer las ayudas que procedan, incluyendo la realización de pruebas adaptadas. Al igual que el pasado curso escolar, y con el fin de facilitar a los centros educativos la aplicación de las pruebas diagnóstico, la Sección de Evaluación y Calidad, en coordinación con el CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra), ha contactado con los departamentos de orientación de los centros con alumnado de Necesidades Educativas Especiales censado en el programa Educa con discapacidad motórica, auditiva o visual, con el objetivo de personalizar las adaptaciones de las pruebas y poder desarrollar así una evaluación externa más inclusiva. En la siguiente tabla se indican las adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa.

Tabla nº 232: Adaptaciones realizadas en la Evaluación de 4º Primaria

Necesidad educativa	Tipo de adaptación	Nº de centros
Discapacidad auditiva	- Utilización de FM	1 centro
Discapacidad visual	- Elección del espacio de realización de la prueba - Un profesional del CREENA acude el primer día de evaluación - Adaptación de todas las pruebas al Braille	1 centro

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 233: Datos de matrícula y participación en la Evaluación 4º Primaria*

Datos generales	Nº	%
Matrícula total	7.079*	100
Alum. con resultados en EDUCA	6.850	96,77
Alum. sin resultados en EDUCA	229	3,23

* Matrícula en mayo de 2018

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 234: Datos de participación en la Evaluación 4º Primaria por modelos

Por modelos	Modelo A/G		Modelo B/D	
	Nº	%	Nº	%
Matrícula total	5.129	100,00	1.950	100,0
Alumnado que realiza la prueba	4.934	96,20	1.916	98,26

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 235: Datos de participación en la Evaluación por competencias 4º Primaria

Por competencias	Realizan la prueba-Nº
C Lingüística en Lengua Castellana	6.834
C Lingüística en Lengua Vasca	1.908
C Matemática	6.816
C Lingüística en Inglés	6.818

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Competencia lingüística en castellano

La prueba ha constado de dos partes: Competencia lectora y Competencia en producción de textos.

La prueba de competencia lectora ha estado constituida por textos y preguntas relacionadas. La competencia de producción de textos ha consistido en la redacción libre de una historia, aventura o cuento, en la que intervienen diferentes personas.

Competencia lectora en castellano

La prueba ha estado formada por dos textos o estímulos de los que se extrajeron las preguntas de comprensión lectora. Las tareas que se abordaron con las 23 preguntas se relacionan con los procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

Las preguntas han resultado de diferente dificultad, desde muy fáciles, contestadas correctamente por el 92,73%, a otros difíciles solo acertadas por el 26,57% del alumnado.

La producción escrita en lengua castellana

En la redacción se han valorado tres aspectos fundamentales: Presentación y ortografía, Coherencia de la historia y Corrección gramatical y riqueza léxica, todos ellos con el mismo peso en la puntuación total (máximo 3 puntos en cada parte).

Anexo
38

Resultados globales

La puntuación global en la competencia lingüística en castellano se ha obtenido sumando las puntuaciones totales de comprensión lectora y producción escrita (la puntuación máxima posible es de 35 puntos), la puntuación de lectura tiene un peso del 74,286% (26 puntos de 35) y la escritura un peso del 25,714% (9 puntos de 35). La desviación típica es de 5,34 puntos (un 21,68% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Tabla nº 236: Resultados globales obtenidos en competencia lingüística en castellano

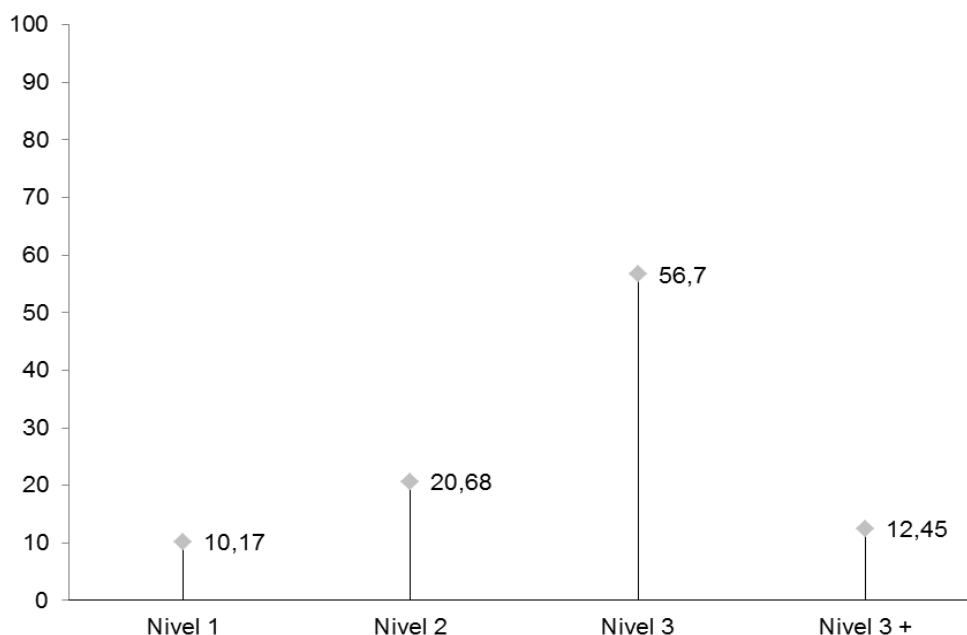
Nº competencia	6.834
Nº mujeres	3.294
Nº hombres	3.540
Puntuación mínima	2
Puntuación máxima	35
Puntuación media	24,63
Desviación típica	5,34
Media mujeres	25,23
Media hombres	24,07
Nivel 1 (%)	10,17
Nivel 2 (%)	20,68
Nivel 3 (%)	56,70
Nivel 3 + (%)	12,45

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 182: Competencia lingüística en castellano



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

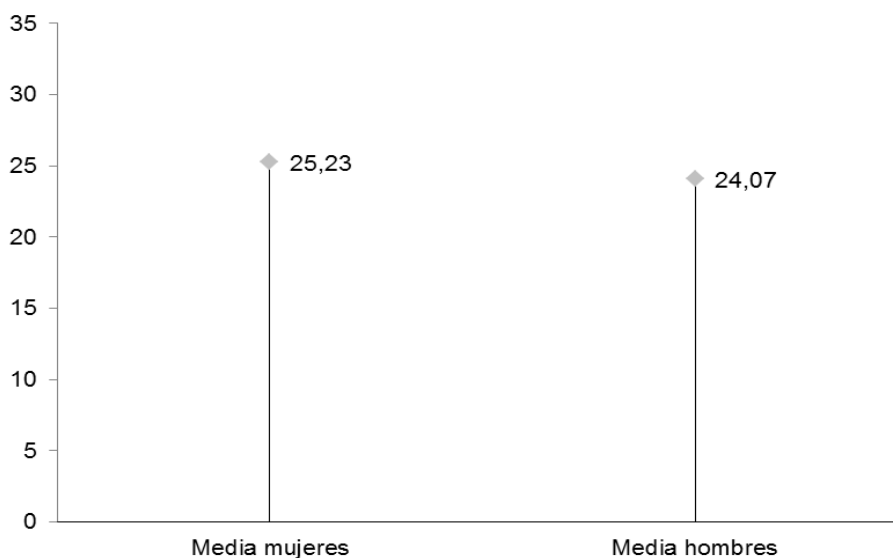
Aspectos destacables

Casi siete de cada diez estudiantes (69,15%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lingüísticos que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada ocho (12,45%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (10,17%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,68%) se encuentra en una situación intermedia, sólo realizan algunas de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 183: Competencia lingüística en castellano por sexos



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 1,16 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 5,34).

Competencia lingüística en euskera

La prueba ha constado de dos partes: Competencia lectora y Competencia en producción de textos. La comprensión lectora ha estado formada por dos estímulos o textos a partir de los cuales se formulan un total de 25 preguntas. Las tareas que se abordaron con las 25 preguntas se relacionan con los diferentes procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

La competencia de producción de textos ha consistido en la redacción libre de una historia, aventura o cuento, en la que intervienen diferentes personas. En la redacción se han valorado tres aspectos fundamentales: Presentación y ortografía, Coherencia de la historia y Corrección gramatical y riqueza léxica, todos ellos con el mismo peso en la puntuación total. Los criterios de evaluación para asignar las puntuaciones constan en el Anexo.

Anexo
39

Resultados globales

La puntuación global en la competencia lingüística se ha obtenido sumando las puntuaciones totales de comprensión lectora y producción escrita (la puntuación máxima posible es de 34 puntos), la puntuación de lectura tiene un peso del 73,529% (25 puntos de 34) y la escritura un peso del 26,471% (9 puntos de 34).

Tabla nº 237: Competencia lingüística en euskera

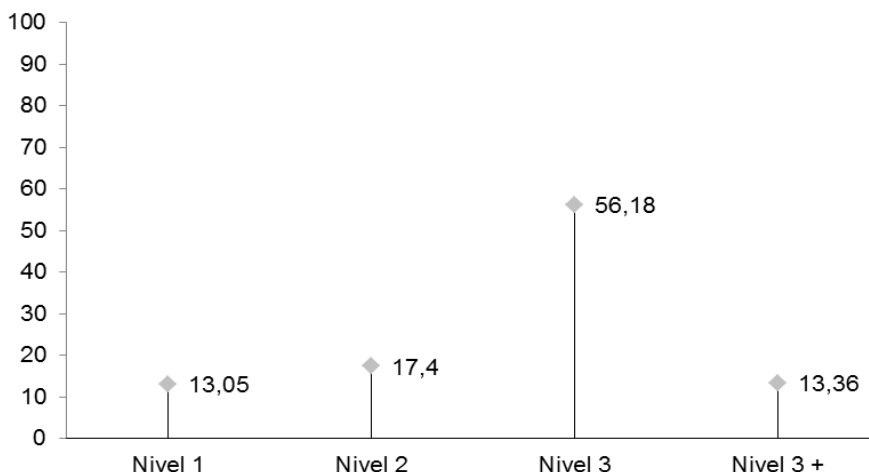
Nº competencia	1.908
Nº mujeres	954
Nº hombres	954
Puntuación mínima	5
Puntuación máxima	33
Puntuación media	20,27
Desviación típica	5,57
Media mujeres	21,16
Media hombres	19,38
Nivel 1 (%)	13,05
Nivel 2 (%)	17,40
Nivel 3 (%)	56,18
Nivel 3 + (%)	13,36

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 184: Competencia lingüística en euskera



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 5 a una máxima de 33 puntos.

La desviación típica es de 5,57 puntos (un 27,48% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

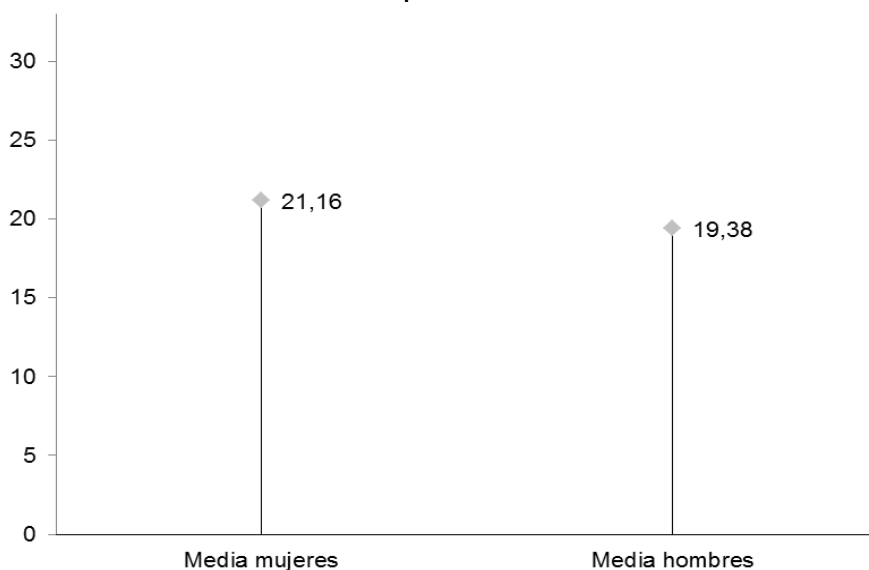
Casi siete de cada diez estudiantes (69,54%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lingüísticos que corresponden a su nivel de escolarización.

Uno de cada siete estudiantes (13,36%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada ocho estudiantes (13,05%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Algo más de uno de cada seis estudiantes (17,40%) se encuentra en una situación intermedia, ya que hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 185: Puntuación media en CL en euskera por sexos



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 1,78 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada ya que está entre una cuarta y una tercera parte de la desviación típica (DT = 5,57).

Competencia matemática

Las tareas que se abordaron con las 20 preguntas se relacionan con los diferentes procesos matemáticos fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

Resultados globales

Los resultados globales se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla nº 238: Competencia en matemáticas

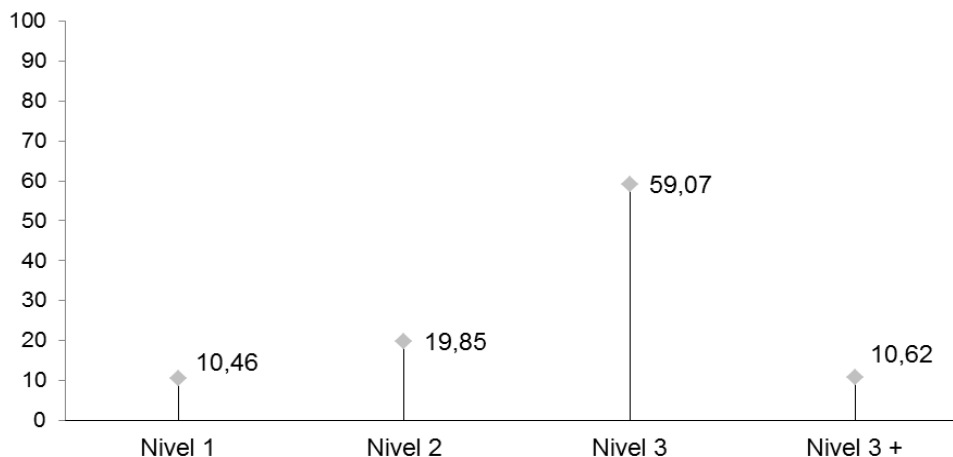
Nº competencia	6.816
Nº mujeres	3.286
Nº hombres	3.530
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	24
Puntuación media	15,11
Desviación típica	5,28
Media mujeres	14,59
Media hombres	15,59
Nivel 1 (%)	10,46
Nivel 2 (%)	19,85
Nivel 3 (%)	59,07
Nivel 3 + (%)	10,62

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 186: Porcentaje por niveles



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una mínima de 1 a una máxima de 24 puntos.

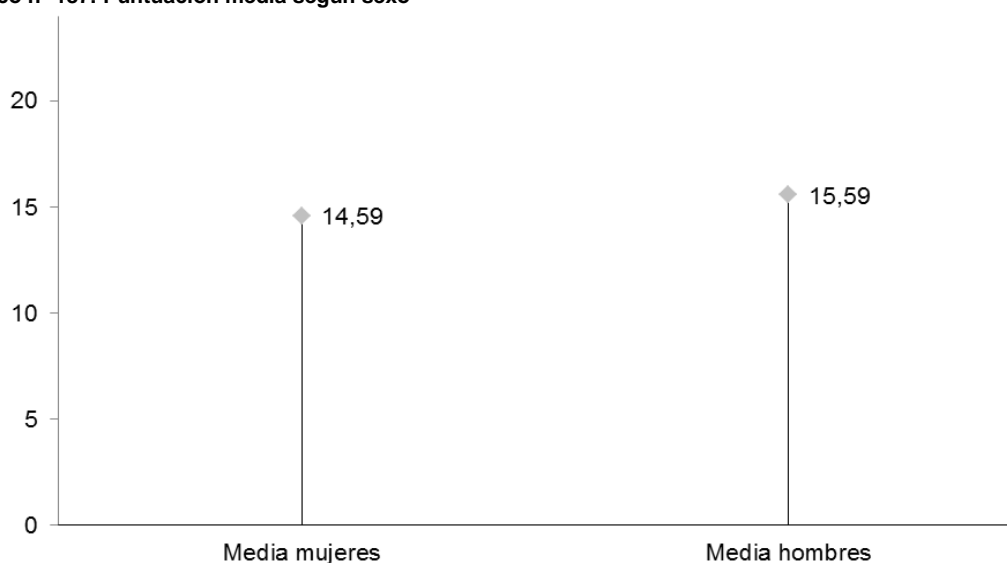
La desviación típica es de 5,28 puntos (un 34,94% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Siete de cada diez estudiantes (69,69%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada diez estudiantes (10,62%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (10,46%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (19,85%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 187: Puntuación media según sexo



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Los hombres obtienen una puntuación media superior a la de las mujeres en 1,00 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 5,28).

Competencia lingüística en inglés

La prueba ha estado integrada por preguntas de tres destrezas: comprensión oral (Listening), con 9 preguntas, comprensión escrita (Reading) con 17 preguntas, y expresión escrita (Writing) concretada en la tarea de redactar un pequeño texto siguiendo unas instrucciones.

Estas destrezas lingüísticas tienen diferentes pesos en la puntuación total de la prueba, según se indica en la tabla siguiente:

Tabla nº 239: Competencia Lingüística en inglés. Destrezas evaluadas y peso en la puntuación total

Destreza	Puntuación	Porcentaje en la puntuación total
Comprensión oral	9	24
Comprensión escrita	17	45
Producción escrita	12	33
Total	38	100

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las tareas que se abordaron con las 27 preguntas se relacionan con los diferentes procesos fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

Resultados globales

Tabla nº 240: Competencia en inglés

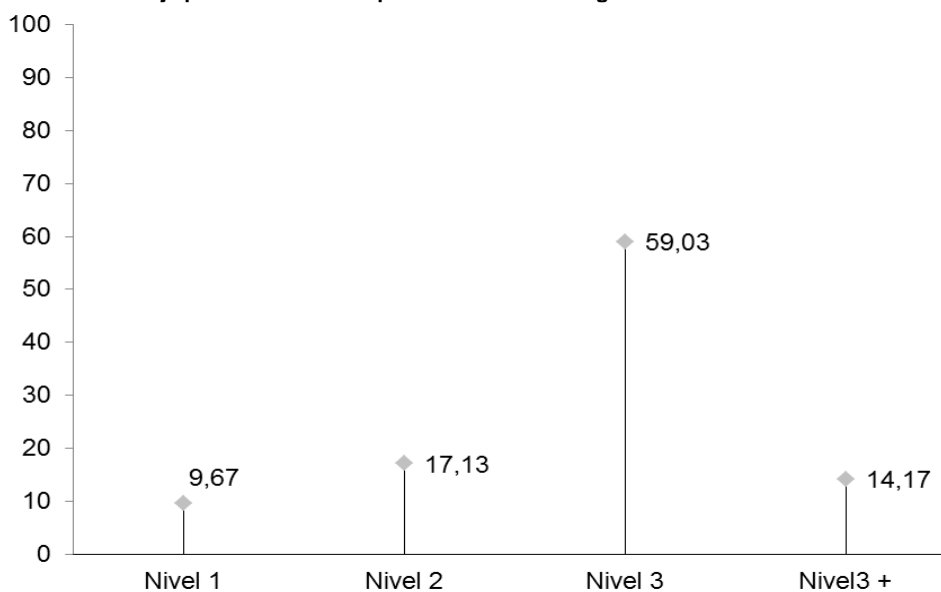
Nº competencia	6.818
Nº mujeres	3.289
Nº hombres	3.529
Puntuación mínima	2
Puntuación máxima	38
Puntuación media	22,31
Desviación típica	7,83
Media mujeres	23,20
Media hombres	21,47
Nivel 1 (%)	9,67
Nivel 2 (%)	17,13
Nivel 3 (%)	59,03
Nivel 3 + (%)	14,17

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad.

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 188: Porcentaje por niveles de competencia lectora en inglés



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 2 a una máxima de 38 puntos.

La desviación típica es de 7,83 puntos (un 35,10% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

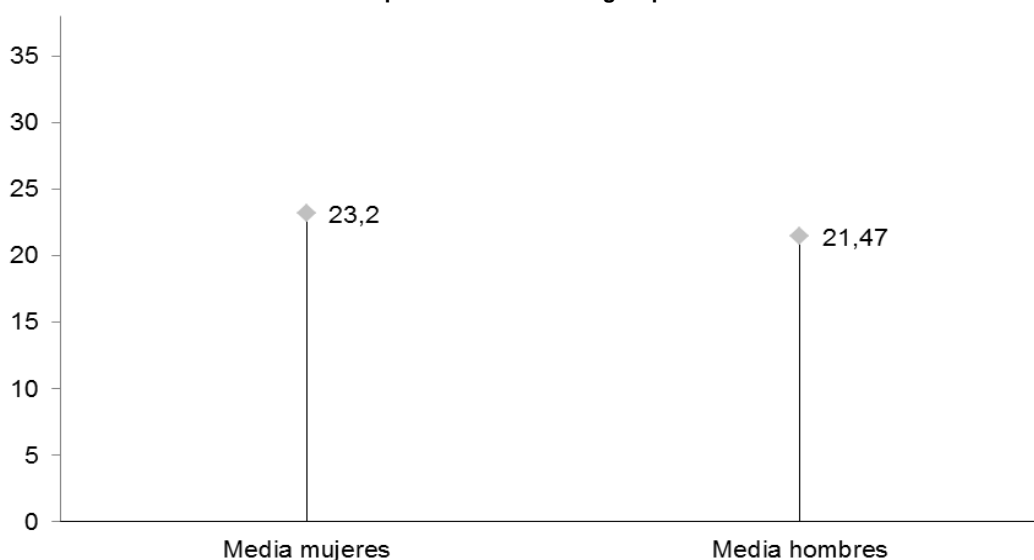
Casi tres de cada cuatro estudiantes (73,20%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lingüísticos que corresponden a su nivel de escolarización.

Uno de cada siete estudiantes (14,17%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (9,67%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Algo más de uno de cada seis estudiantes (17,13%) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 189: Puntuación medio en competencia lectora en inglés por sexos



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 1,73 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica ($DT = 7,83$).

Variable socioeconómica y cultural (ISEC)

En la presente edición se ha pasado al alumnado un cuestionario sobre variables socioculturales y económicas del que se ha extraído información para calcular el índice socioeconómico y cultural (ISEC).

EI ISEC

La finalidad principal del cuestionario es la recogida de información para construir el índice socioeconómico y cultural (ISEC). Este índice tiene en cuenta las mismas variables empleadas en los estudios internacionales como el Proyecto PISA y en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las CCAA.

Las variables para elaborar el índice son:

- El nivel de estudios de los progenitores (se tiene en cuenta el más alto).
- La ocupación laboral de los progenitores (se tiene en cuenta la categoría más alta).

- La posesión en el hogar de diferentes elementos. Se han considerado las cuatro siguientes: ordenador portátil; ordenador de sobremesa; enciclopedias, libros de consulta, que ayudan en el estudio y revistas especializadas (informática, naturaleza, literatura, etc.)
- Número de libros de lectura que hay en casa.

Se ha dado el mismo peso a las cuatro variables anteriores y las puntuaciones asignadas se han transformado en una distribución normal de media 0 y desviación típica 1, siendo entonces 0 la media de Navarra.

A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos entre -2,81 y +1,06 lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros. En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado. En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables. Del análisis de las gráficas de regresión, se obtienen los resultados generales que se exponen a continuación.

Tabla nº 241: Índice correlación ISEC – Competencia

Competencia	Coefficiente de correlación
Lingüística en castellano	0,597
Lingüística en euskera	0,027
Matemática	0,515
Lingüística en inglés	0,606

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las rectas de regresión rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: en la escala de 500 puntos cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro en dicha competencia, tanto como indica la pendiente. Por ejemplo, en la competencia matemática, un incremento de una unidad en el ISEC del centro, pronostica un incremento de 46,08 puntos en dicha competencia.

Tabla nº 242: Pendiente recta regresión- Competencia

Competencia	Pendiente recta regresión (Gradiente, puntos/unidad ISEC)
Lingüística en castellano	49,57
Lingüística en euskera	3,20
Matemática	46,08
Lingüística en inglés	66,77

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; el porcentaje de la varianza explicada viene dada por el producto: $100 * R^2$, donde R^2 es el coeficiente de determinación en las gráficas de regresión, ese producto es diferente según la competencia.

Tabla nº 243: % Varianza explicada - R2- Competencia

Competencia	% de varianza explicada $100 * R^2$
Lingüística en castellano	36,64

Lingüística en euskera	0,02
Matemática	26,52
Lingüística en inglés	36,66

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

El ISEC se utiliza como variable predictora, es decir, permite asignar puntuaciones a los centros según el valor de su ISEC y comparar ese valor con el resultado real obtenido. En los informes de centro se ha representado la puntuación del centro en la gráfica de regresión rendimiento-ISEC lo que permite comparar la puntuación obtenida con la predecible según su valor del ISEC. En cuanto a la posición de los centros en dicha gráfica se dan 3 casos diferentes:

- Centros que están por encima de la recta de regresión: obtienen una media superior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).
- Centros que están por debajo de la recta: obtienen una media inferior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).
- Centros que están en la recta: obtienen la puntuación predicha.

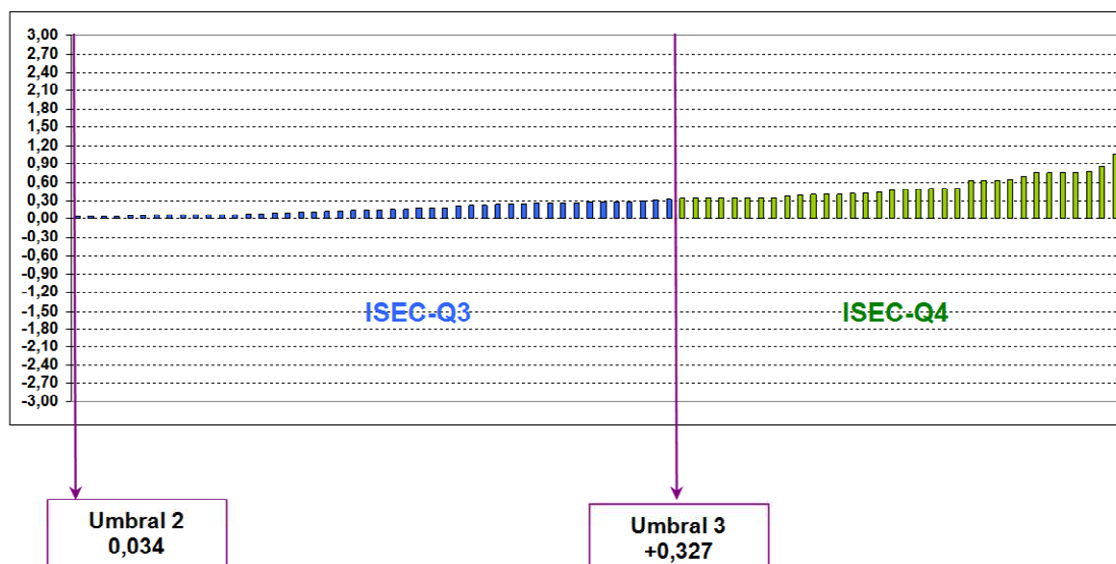
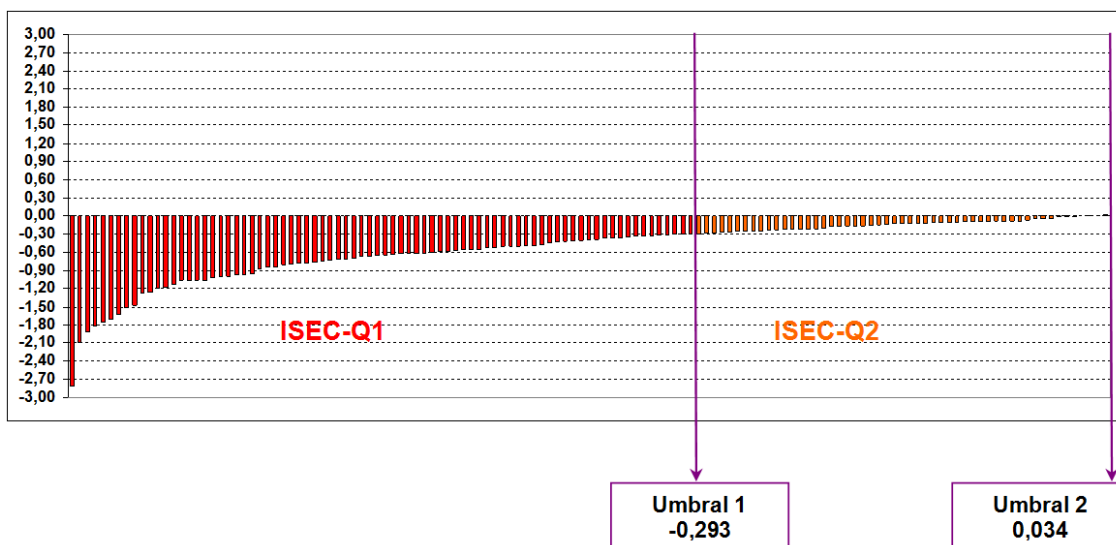
La información de estos gráficos permite contextualizar los resultados globales de los centros según las características socioculturales medias de su alumnado, y permite una comparación más justa de sus resultados con la media de Navarra. Un centro con ISEC > 0 debería obtener una puntuación superior a la media (500 puntos), para un centro con ISEC < 0 se espera que obtenga una puntuación inferior a 500 puntos. Pero no siempre se cumple esa predicción genérica, puesto que en el rendimiento escolar influyen diversas variables, entre ellas el trabajo personal, las estrategias de estudio, las expectativas familiares, las expectativas del profesorado, etc.

Independientemente del valor del ISEC y de la posición respecto a la recta de regresión ocupada por cada centro, en todos es posible mejorar el resultado obtenido puesto que la relación entre ambas variables no es determinista o funcional, hay otras variables que inciden en el rendimiento del alumnado. A esta conclusión se puede llegar viendo en los gráficos de regresión que centros con el mismo ISEC obtienen resultados diferentes; muestran diferente equidad o capacidad de compensar las desventajas iniciales debidas al menor nivel socioeconómico y cultural de su alumnado.

Indagar qué variables de centro están afectando en uno u otro sentido es una tarea de interés para adoptar medidas de mejora en el propio centro, lo que conduciría a una mejora de todo el sistema educativo.

En la gráfica se representan los valores de los ISEC de centro. Los centros escolares se han clasificado en 4 grupos (ISEC-Q1, ISEC-Q2, ISEC-Q3 e ISEC-Q4), en función de los 3 umbrales que separan los cuartiles de la distribución de frecuencias del ISEC de centro (cada grupo engloba una cuarta parte del alumnado encuestado).

En esta clasificación se tienen 80 centros con valores de ISEC dentro del primer cuartil (nivel bajo), 53 centros con valores de ISEC dentro del segundo cuartil (nivel bajo-medio), 46 centros en el tercer cuartil (nivel medio-alto) y 34 centros en el cuartil superior (nivel alto).

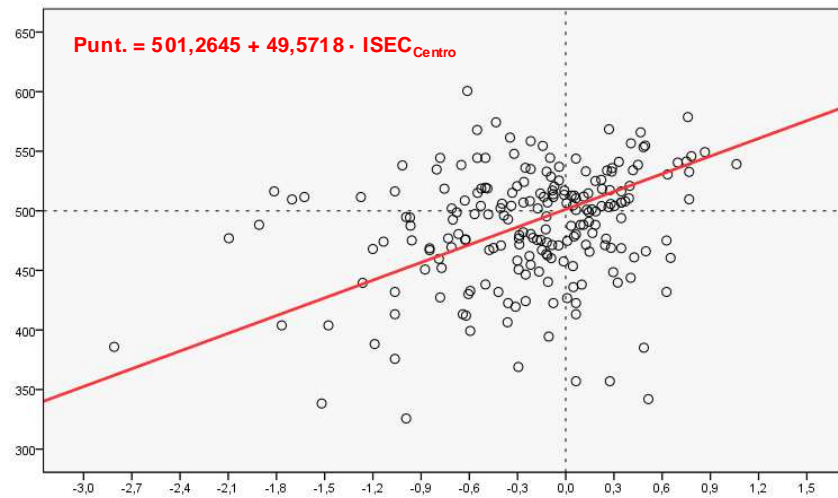


Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro con el número de estudiantes que realizan las pruebas en cada centro en el nivel evaluado. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en las gráficas y por tanto favorecen la obtención de conclusiones fiables.

A continuación se exponen las gráficas para cada competencia. En el eje horizontal se representan los "ISEC de centro" y en el eje vertical, para cada competencia, la puntuación media normalizada de cada centro. Cada punto representa a un centro y el punto medio (ISEC = 0, Puntuación normalizada = 500) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico y tabla nº 190: Regresión competencia lingüística en castellano- ISEC de centro

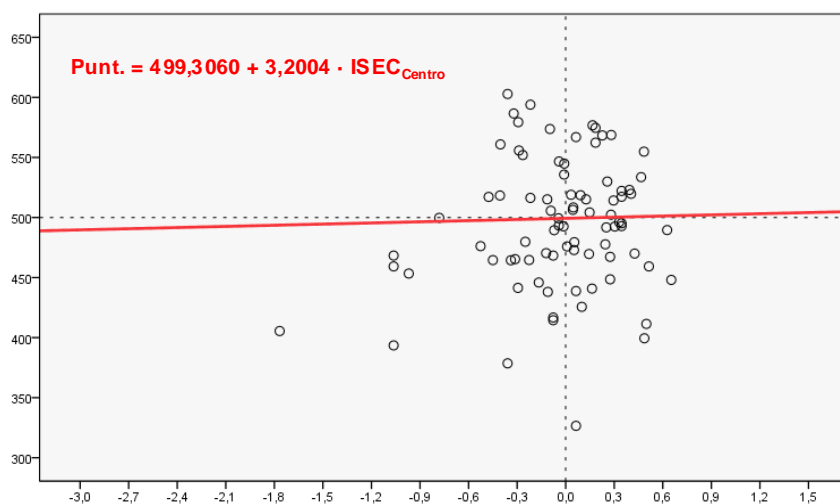


Coeficiente de determinación R^2	0,3564
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	35,64
Gradiente	49,57 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,579

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En competencia lingüística en castellano, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 274,86 puntos.

Gráfico y tabla nº 191: Regresión competencia lingüística en euskera- ISEC de centro

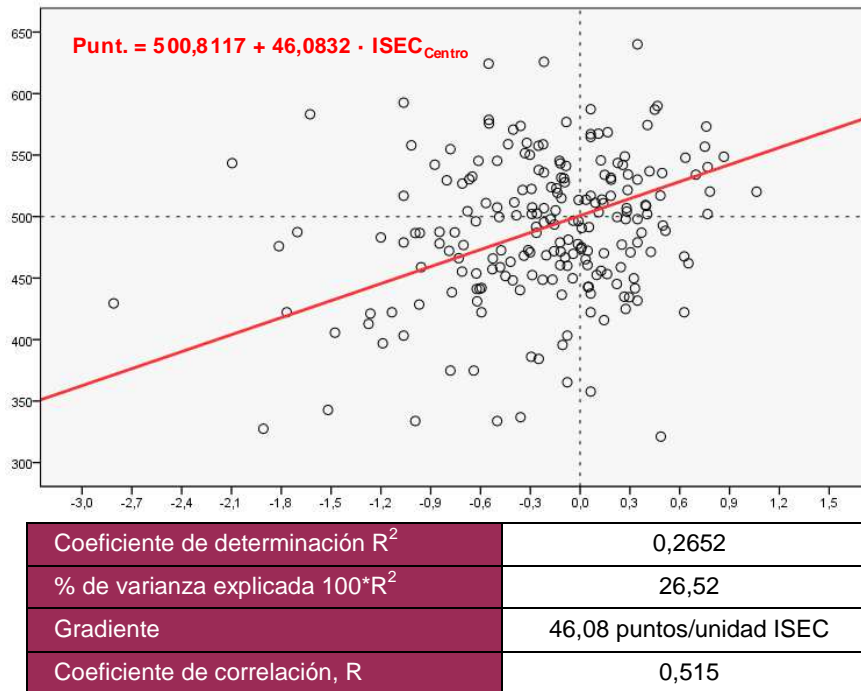


Coeficiente de determinación R^2	0,0002
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	0,02
Gradiente	3,20 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,0271

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En competencia lingüística en euskera, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 276,34 puntos.

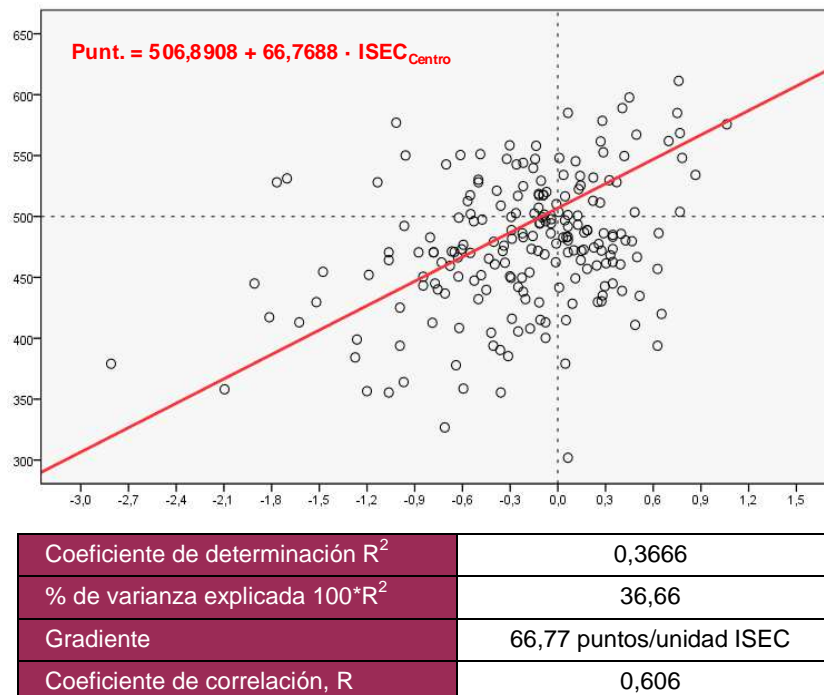
Gráfico y tabla nº 192: Regresión competencia matemática- ISEC centro



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En competencia matemática, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 318,90 puntos.

Gráfico y tabla nº 193: Regresión competencia lingüística en inglés- ISEC de centro



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En competencia lingüística en inglés, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 309,48 puntos.

Han quedado sin evaluar las siguientes competencias: Competencia digital, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y expresiones culturales.

5.3.3. Evaluación de final de etapa de 6º de Educación Primaria

La evaluación final de etapa de 6º curso de Educación Primaria 2017-2018 se ha centrado en las competencias lingüísticas en las lenguas de instrucción según el modelo lingüístico, en la competencia matemática, en la competencia científica y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación y Calidad a partir del trabajo realizado por equipos docentes, por tanto, han sido externas para los centros. Se han aplicado de forma externa (por personal docente del Cuerpo de Maestros de Educación Primaria de Navarra), durante las dos últimas semanas de mayo en todos los centros educativos de la muestra, y se han corregido conforme a criterios prefijados.

Carácter muestral de la evaluación

La matrícula total en 6º curso de Educación Primaria, en el curso académico 2017-2018, fue de 6.877 estudiantes. De ellos, 1.391 estudiantes forman parte de la muestra seleccionada para participar en la evaluación de final de etapa.

El muestreo se ha realizado en dos etapas:

- Etapa 1: selección de centros
 - Se excluyen centros con 3 o menos estudiantes en 6º EP
 - Se establecen 2 estratos: centros públicos y centros concertados
 - Selección aleatoria sistemática proporcional al tamaño del centro
 - No se estratifica por modelo lingüístico
- Etapa 2: selección de estudiantes en cada centro
 - Selección aleatoria simple y estratificada por el género
 - Máximo 30 estudiantes por centro
 - En los centros mixtos (con modelos A/G y B/D) no se estratifica por modelo lingüístico

Tabla nº 244: Centros participantes por titularidad en la Evaluación de 6º de Primaria

Datos generales	Nº	%
Muestra total	50	100
Centros públicos	31	62
Centros concertados	19	38

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En el anexo siguiente figura el listado de centros participantes en la Evaluación de 6º de Primaria.

Anexo
40

Tabla nº 245: Datos de matrícula y participación muestral en la Evaluación de 6º de Primaria*

Datos generales	Nº	%
Matrícula total	6.877	100
Muestra	1.391	20

* Matrícula enero 2018

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 246: Datos de participación muestral según titularidad en la Evaluación de 6º de Primaria

Datos generales	Nº	%
Muestra total	1.391	100
Centros públicos	847	61
Centros concertados	544	39

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 247: Datos de participación muestral según género en la Evaluación de 6º de Primaria

Datos generales	Nº	%
Muestra total	1.391	100
Mujeres	694	50
Hombres	697	50

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Características de las pruebas

Ítems relacionados con los bloques de contenidos correspondientes al currículo de las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra (Decreto Foral 60/2014) que responderán a diferentes tareas o procesos:

Tabla nº 248: Características de las pruebas en la Evaluación de 6º de Primaria

Competencia científica	Competencia lectora	Competencia matemática
Identificar temas científicos	Localizar y obtener información	Conocer y reproducir
Explicar fenómenos científicamente	Integrar (comprensión global) e interpretar	Aplicar y analizar
Utilizar pruebas científicas	Reflexionar y valorar	Razonar y reflexionar

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 249: Tipos de ítems de la Evaluación de 6º de Primaria*

Tipos de ítems
Preguntas de elección múltiple: constan de cuatro alternativas (A, B, C o D), una de ellas es verdadera (clave) y las otras tres falsas (distractores).
Preguntas semiabiertas: respuesta breve correcta inequívoca (un número que da respuesta a un problema matemático o una palabra que completa una frase).
Preguntas abiertas: exigen construcción por parte del y de la estudiante y no tienen una sola respuesta correcta inequívoca (desarrollo de procedimientos y obtención de resultados, entre otras).

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Competencia lectora en castellano o euskera

La prueba ha estado formada por cuatro textos o estímulos de los que se extrajeron las preguntas de comprensión lectora. Las tareas que se abordaron con los 27 ítems se relacionan con los procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación final de etapa.

Competencia matemática

Las tareas que se abordaron con los 23 ítems se relacionan con los diferentes procesos matemáticos fijados en el marco de la evaluación final de la etapa.

Competencia científica

Las tareas que se abordaron con los 37 ítems se relacionan con los diferentes procesos fijados en el marco de la evaluación final de la etapa.

Competencia lingüística en inglés

La prueba ha estado integrada por preguntas de tres destrezas: comprensión oral (Listening), con 8 preguntas, comprensión escrita (Reading), con 20 preguntas, y expresión escrita (Writing) concretada en la tarea de redactar un pequeño texto siguiendo unas instrucciones. Las tareas que se abordaron con los 29 ítems se relacionan con los diferentes procesos fijados en el marco de la evaluación final de la etapa.

Análisis de resultados

El informe global de resultados de la evaluación externa de final de etapa de 6º EP se realizará y publicará durante el curso escolar 2018-2019, como estaba previsto.

Como novedad, este curso académico, se remitirá un listado anónimo con los resultados obtenidos por los estudiantes evaluados de cada centro escolar participante.

5.3.4. 6º de Educación Primaria del programa PAI

El alumnado que en el presente curso 2017-2018 ha cursado el programa PAI (Programa de Aprendizaje de Inglés) en 6º curso ha realizado una prueba de inglés incluida en la evaluación del programa llevada a cabo por la Sección de Evaluación y Calidad del Departamento de Educación. Corresponde a la tercera fase de la evaluación de los programas de aprendizaje en inglés y es continuación de las realizadas durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

El objetivo principal del estudio es proporcionar información sobre la competencia lingüística en inglés de los estudiantes de centros con programas de aprendizaje en inglés al finalizar la Educación Primaria, con el fin de establecer un indicador del grado de desarrollo de dicha

competencia. Los niveles de referencia utilizados están basados en una adaptación de los niveles de referencia del MCERL (Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas).

Más concretamente, para esta 3ª fase del estudio, se pretende:

- Conocer el nivel en comprensión oral en inglés (*Listening*), comprensión escrita en inglés (*Reading*), expresión escrita en inglés (*Writing*) y expresión oral en inglés (*Speaking*), adaptando los niveles de referencia del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL), de todos los estudiantes matriculados en 6º de Educación Primaria en centros con programa PAI.
- Ofrecer a los centros una herramienta de diagnóstico externa, complementaria a su evaluación interna y sin consecuencias académicas, que les ayude a establecer planes de mejora.

Selección de estudiantes

Participó la totalidad del alumnado de 6º de Educación Primaria matriculados en los 15 centros de Primaria autorizados para impartir el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) que tienen implantado el programa en el tercer ciclo de Educación Infantil y en sus seis cursos de Educación Primaria en el curso 2017-2018. Se trata de una muestra de 706 personas en el momento del estudio.

Anexo
41

Desde la Sección de Evaluación y Calidad, también se ofertó la posibilidad de aplicar las pruebas específicas de competencia lingüística en inglés a los estudiantes de 6º Educación Primaria de los seis centros con programa British (CPEIP Añorbe; CPEIP Azpilagaña, CPEIP Cardenal Ilundáin, CPEIP José María Huarte todos ellos de Pamplona; CPEIP Lorenzo Goicoa de Villava y CPEIP Elvira España de Tudela). Todos ellos declinaron la oferta, salvo el centro CPEIP Cardenal Ilundáin, que contaba con una matrícula de 71 estudiantes del G-Br distribuidos en 3 grupos. Los resultados obtenidos por el alumnado de este centro no se incluyen en los resultados generales del informe, dado que no forman parte de la población objeto de estudio.

La planificación inicial de 706 personas experimentó los siguientes ajustes: 31 resultaron exentas, 22 estuvieron ausentes y 6 no realizaron todas las pruebas. En definitiva, se generó un descenso en el número de estudiantes previsto de 706 a 647. Este descenso implica un porcentaje no conseguido respecto a lo planificado del 8,4% (un 4,4% por exención, un 3,1% por ausencia y un 0,9% que no fue completamente evaluado).

Anexo
42

Anexo
43

Características de la prueba

El trabajo de campo tuvo lugar entre el 10 de abril y el 20 de abril de 2018, utilizando una prueba multinivel para la evaluación específica de cada una de las destrezas de la competencia lingüística en inglés. La aplicación de las pruebas ha sido externa a los centros.

El diseño y la realización de las pruebas son competencia del Departamento de Educación, por tanto, también, externos a los centros. Los centros participantes han recibido en el mes de mayo los resultados individuales, para cada destreza, de cada uno de sus estudiantes

evaluados, con indicación de la puntuación y el nivel alcanzado por cada estudiante en cada uno de las partes de las pruebas.

Las pruebas de las destrezas en competencia lingüística en inglés tienen como referencia los niveles del MCERL, siendo una adaptación de los mismos al nivel educativo objeto de estudio, y han sido preparadas por la Sección de Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación. Todas las pruebas han sido corregidas conforme a criterios prefijados, homogeneizados y estandarizados.

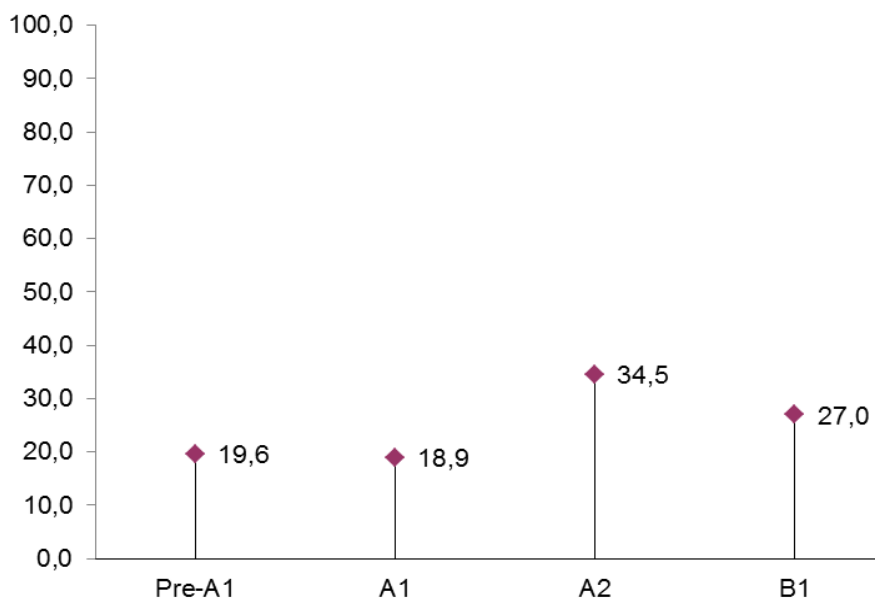
Más concretamente, la prueba multinivel para la evaluación específica de la competencia lingüística en inglés considera cuatro destrezas, por lo que está formada por cuatro subpruebas: comprensión oral (*Listening*), comprensión lectora (*Reading*), expresión escrita (*Writing*) y expresión oral (*Speaking*). Para la caracterización de los niveles de la competencia lingüística en inglés se ha utilizado el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL).

Resultados de las pruebas de competencia lingüística en inglés

- Comprensión oral en inglés (*Listening*)

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles comunes de referencia establecidos para la comprensión oral en inglés (*Listening*).

Gráfico n° 194: Niveles de referencia en Comprensión oral en Inglés (*Listening*)



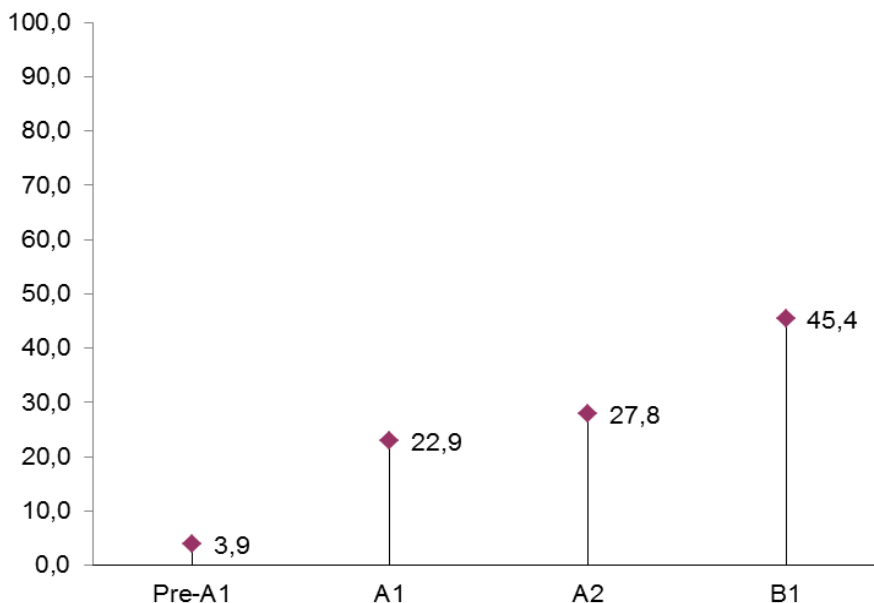
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En comprensión oral, el porcentaje de estudiantes que cursan sus estudios en el programa PAI que logra los niveles Pre-A1 y A1 es del 38,5%, mientras que el porcentaje de los que alcanzan los niveles A2 y el B1 es del 61,5%.

- Comprensión escrita en inglés (*Reading*)

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de alumnado situado en cada uno de los niveles comunes de referencia establecidos para la comprensión escrita en inglés (*Reading*).

Gráfico n° 195: Niveles de referencia en Comprensión escrita en Inglés (Reading)



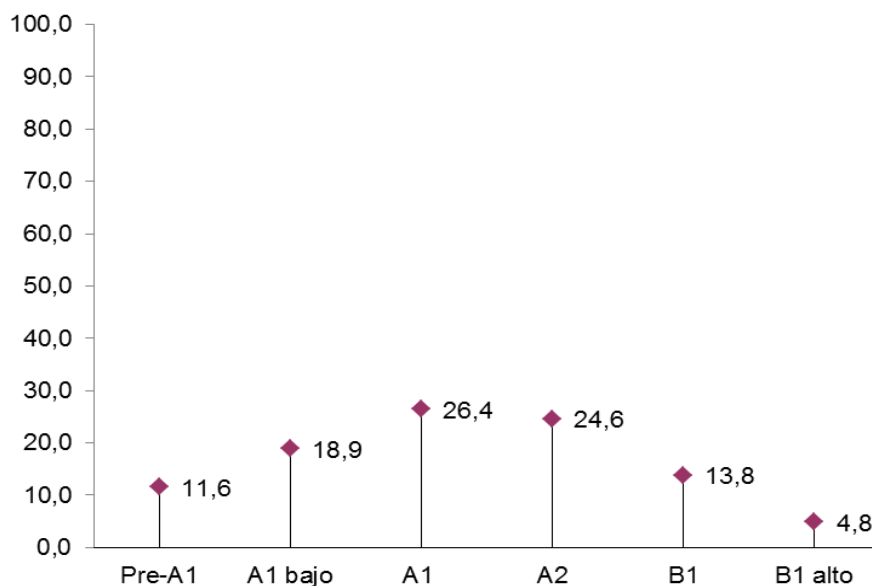
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En comprensión escrita, el porcentaje de estudiantes que cursan sus estudios en el programa PAI que logra los niveles Pre-A1 y A1 es del 26,8%, mientras que el porcentaje de los que alcanzan los niveles A2 y el B1 es del 73,2%.

- Expresión escrita en inglés (Writing)

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de alumnado situado en cada uno de los niveles comunes de referencia establecidos para la expresión escrita en inglés (Writing).

Gráfico n° 196: Niveles de referencia en Expresión escrita en Inglés (Writing)



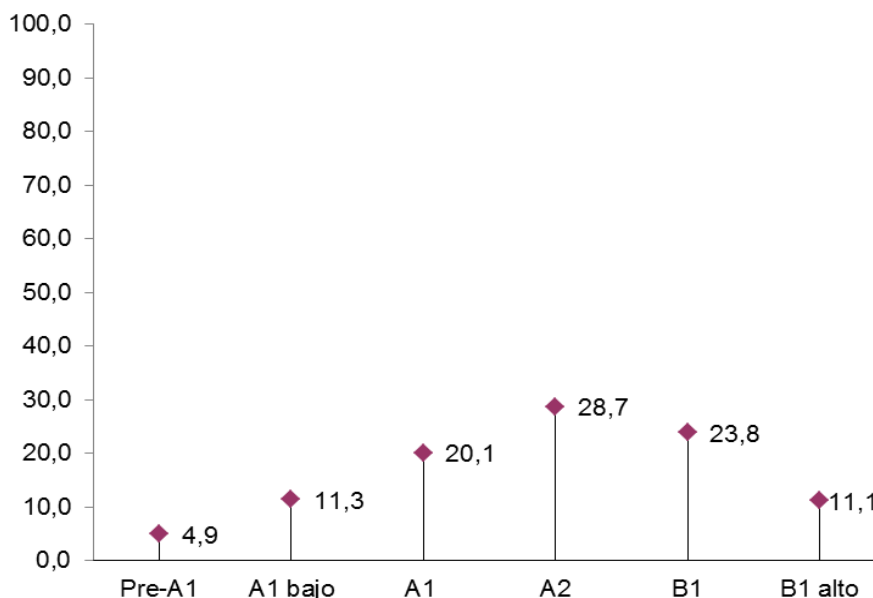
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En expresión escrita, el porcentaje de estudiantes que cursan sus estudios en el programa PAI que logra los niveles Pre-A1 y A1 es del 56,9%, mientras que el porcentaje de los que alcanzan los niveles A2 y el B1 es del 43,1%.

- Expresión oral en inglés (*Speaking*)

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de alumnado situado en cada uno de los niveles comunes de referencia establecidos para la expresión oral en inglés (*Speaking*).

Gráfico nº 197: Niveles de referencia en Expresión oral en Inglés (*Speaking*)



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En expresión oral, el porcentaje de estudiantes que cursan sus estudios en el programa PAI que logra los niveles Pre-A1 y A1 es del 36,3%, mientras que el porcentaje de los que alcanzan los niveles A2 y el B1 es del 63,7%.

Resumen de resultados

La siguiente tabla de distribuciones porcentuales muestra un resumen de los resultados obtenidos por el alumnado que cursa sus estudios en el programa PAI, en las cuatro destrezas de competencia lingüística en inglés.

Tabla nº 250: Porcentajes de las destrezas demostradas

Destrezas ordenadas descendientemente según los resultados obtenidos	Niveles de referencia adaptados del MCERL			
	Pre-A1	A1	A2	B1
Comprensión escrita en inglés (Reading)	3,9	22,9	27,8	45,4
			73,2 (A2 + B1)	
Comprensión oral en inglés (Listening)	4,9	31,4	28,7	34,9
			63,7 (A2 + B1)	
Expresión oral en inglés (Speaking)	19,6	18,9	34,5	27,0
			61,5 (A2 + B1)	
Expresión escrita en inglés (Writing)	11,6	45,3	24,6	18,5
			43,1 (A2 + B1)	

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tomando como referencia los niveles adaptados de referencia del MCERL, para los y las estudiantes que cursan sus estudios en el programa PAI, las destrezas evaluadas quedan ordenadas, de mejores a peores resultados, del siguiente modo: comprensión escrita, expresión oral, comprensión oral y expresión escrita.

Tomando como referencia los niveles adaptados de referencia del MCERL, casi tres cuartos (73%) de quienes cursan sus estudios en el programa PAI logra niveles superiores al A1 en comprensión escrita, algo menos de dos tercios (64%) logra niveles superiores al A1 en expresión oral, algo más de tres quintos (62%) logra niveles superiores al A1 en comprensión oral, y algo más de dos quintos (43%) logra niveles superiores al A1 en expresión escrita.

Aspectos a considerar en próximas evaluaciones del Programa de Aprendizaje en Inglés

- Modelo lingüístico

Como novedad, en el curso escolar 2017-2018, la primera promoción de estudiantes de Educación Primaria del modelo lingüístico D termina la etapa dentro del programa PAI. La propia normativa que regula los aspectos básicos de los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras, articula que la impartición del currículo en lenguas extranjeras tenga una distribución horaria semanal inferior en el modelo lingüístico D, de forma que el alumnado D-PAI evaluado ha cursado en inglés durante las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria un número de sesiones semanales significativamente inferior al número de sesiones cursadas en inglés por el alumnado AG-PAI.

Por tanto, se considera conveniente realizar un estudio comparativo, entre los modelos-programas lingüísticos AG-PAI y D-PAI, de los resultados obtenidos en competencia lingüística en inglés para cada una de las cuatro destrezas evaluadas. Durante el curso escolar 2017-2018, el número de estudiantes D-PAI evaluados es bastante bajo (68 estudiantes), y por ello las comparativas porcentuales con tan pocos datos pierden fiabilidad; de ahí que esta comparativa sería más fiable en próximas evaluaciones, cuando el número de estudiantes D-PAI haya aumentado.

- Volumen del alumnado

Los cursos escolares donde el volumen de alumnado PAI experimente un elevado incremento interanual, sería conveniente analizar la evolución de los resultados en las diferentes competencias y sus factores de influencia. Hasta la fecha, la promoción que ha supuesto el mayor aumento en el volumen de alumnado PAI es la que actualmente cursa 2º de Educación Primaria.

- Titularidad del centro escolar

El curso escolar en el que la primera promoción PAI de la enseñanza concertada llegue a 6º Educación Primaria, también sería conveniente analizar la evolución de los resultados en las diferentes competencias y sus factores de influencia. Este alumnado cursa actualmente 1º de Educación Primaria en el programa PAI.

5.3.5. 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria

La Resolución 261/2017, de 22 de junio, del Director General de Educación plantea que al finalizar el 2º curso de la ESO todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas. Esta evaluación tiene las siguientes características:

- Censal, la realiza todo el alumnado.
- Sobre competencias básicas.
- Informativa para alumnado y familias.
- Formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación diagnóstica censal 2017-2018 se ha centrado en las competencias lectoras en las lenguas de instrucción, en la competencia matemática, en la competencia científica y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación y Calidad a partir del trabajo realizado por equipos de profesorado. Han sido externas para los centros y se han aplicado en los mismos días en todos los centros educativos y se han corregido conforme a criterios prefijados.

A finales de mayo los centros reciben los resultados de su alumnado con la finalidad de elaborar un informe individual que fue puesto en conocimiento de las familias al finalizar el curso.

En las mismas fechas, los centros acceden a través de la aplicación EDUCA a un informe completo con los estadísticos: puntuación media, desviación típica, distribución del alumnado en los niveles de competencia, porcentajes de acierto en los ítems, puntuación media de cada grupo clase e información de la regresión entre rendimiento e ISEC (variable socioeconómica). Esta información por competencia evaluada se expresa en forma de tablas y de gráficos.

Este informe viene a complementar la información anterior desde una perspectiva global, centrada en la totalidad del alumnado y en características de las pruebas. En el informe cobra relevancia el significado de los niveles de competencia, la adscripción de los ítems a niveles de competencia y la identificación del proceso evaluado con cada ítem.

Se dedica un apartado a analizar la correlación entre rendimiento medio de centro y valor medio del ISEC. En cada una de las competencias se representa la recta de regresión y permite valorar el impacto o efecto de la variable socioeconómica y cultural de los centros en el rendimiento medio.

Han quedado sin evaluar las siguientes competencias: Competencia digital, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y expresiones culturales.

Carácter censal y exenciones

La matrícula total en 2º curso de Educación Secundaria, en el curso académico 2017-2018, fue de 7.154 estudiantes. En este total se incluye al alumnado que cursa 2º del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (2º PMAR) y también al alumnado que cursa el Programa de Currículo Adaptado (PCA), dándose en este caso dos situaciones: los que reciben las clases en centros educativos y los escolarizados en organismos sin ánimo de lucro. Los 311 estudiantes de 2º PMAR y los 153 estudiantes de PCA se consideran exentos a la hora de calcular los resultados estadísticos globales de la evaluación.

Como en toda evaluación, hay estudiantes con imposibilidad técnica para realizar las pruebas en condiciones adecuadas, por lo que se establecieron tres causas de exención. La aplicación de estos criterios determinó la condición de exención de 131 personas por lo que la población final objeto de las pruebas ha sido de 6.474 personas.

Al igual que el curso pasado, y con el fin de facilitar a los centros educativos la aplicación de las pruebas diagnóstico, la Sección de Evaluación y Calidad, en coordinación con el CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra), ha contactado con los departamentos de orientación de los centros con alumnado de Necesidades Educativas Especiales censado en el programa Educa con discapacidad motórica, auditiva o visual, con el objetivo de personalizar las adaptaciones de las pruebas y poder desarrollar así una evaluación externa

más inclusiva. En la siguiente tabla se indican las adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa.

Tabla nº 251: Adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa. 2018

Necesidad educativa	Tipo de adaptación	Nº de centros
Discapacidad auditiva	Utilización de FM	3 centros

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Datos de matrícula y participación

En la Tabla siguiente se exponen los datos que permiten juzgar el carácter censal y la amplitud de la evaluación realizada.

Tabla nº 252: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso. 2018

	Número	Porcentaje
Matrícula total	7.069	100
Alumnado 2º PMAR y PCA	311 + 153	4,40 + 2,16
Alumnado exento aplicación criterios	131	1,85
Población final (2º ESO)	6.474	91,68
- Alumnado ausente	74	1,14
- Alumnado que realiza la prueba	6.400	90,54

Notas: Matrícula en mayo de 2018

El alumnado de 2º PMAR y de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas.

Porcentajes calculados sobre la matrícula total

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 253: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso por modelos lingüísticos. 2018

	Modelo A/G		Modelo B/D	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Matrícula total	5.299	100	1.770	100
Alumnado 2º PMAR y PCA	295 + 150	5,57 + 2,83	16 + 3	0,90 + 0,17
Alumnado exento aplicación criterios	120	2,26	11	0,62
Población final (2º ESO)	4.374	89,34	1.740	98,31
Alumnado ausente	57	1,20	17	0,98
Alumnado que realiza la prueba	4.677	88,26	1.723	97,34

Notas: Matrícula en mayo de 2018

El alumnado de 2º PMAR y de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas.

Porcentajes calculados sobre la matrícula total

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 254: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso por competencias

Competencia	Realizan la prueba		
	Número	Porcentaje sobre matrícula total	Porcentaje sobre población final
C. Lectora en Lengua Castellana	6.369	90,10	98,38
C. Lectora en Euskera	1.707	24,15	26,37

C. Matemática	6.362	90,00	98,27
C. Científica	6.369	90,10	98,38
C. en Inglés	6.346	89,77	98,02

Notas: Matrícula en mayo de 2018

El alumnado de 2º PMAR y de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas.

Porcentajes calculados sobre la matrícula total y sobre población final

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En los resultados generales expuestos en este informe se ha tenido en cuenta al alumnado que realiza la prueba, cuyo resultado se registra en Educa, y al alumnado que no haya sido señalado como exento o se haya presentado fuera de plazo.

Competencia lectora en Lengua Castellana

A partir del análisis de los ítems que cada estudiante responde correctamente se puede conocer qué es lo que sabe hacer y lo que no llega a dominar. La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo
45

Resultados globales obtenidos:

Tabla nº 255: Competencia lectora en Lengua Castellana

Nº competencia	6.369
Nº mujeres	3.079
Nº hombres	3.290
Puntuación mínima	2
Puntuación máxima	34
Puntuación media	19,53
Desviación típica	5,16
Media mujeres	20,19
Media hombres	18,92
Nivel 1 (%)	9,06
Nivel 2 (%)	19,17
Nivel 3 (%)	62,54
Nivel 3+ (%)	9,23

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

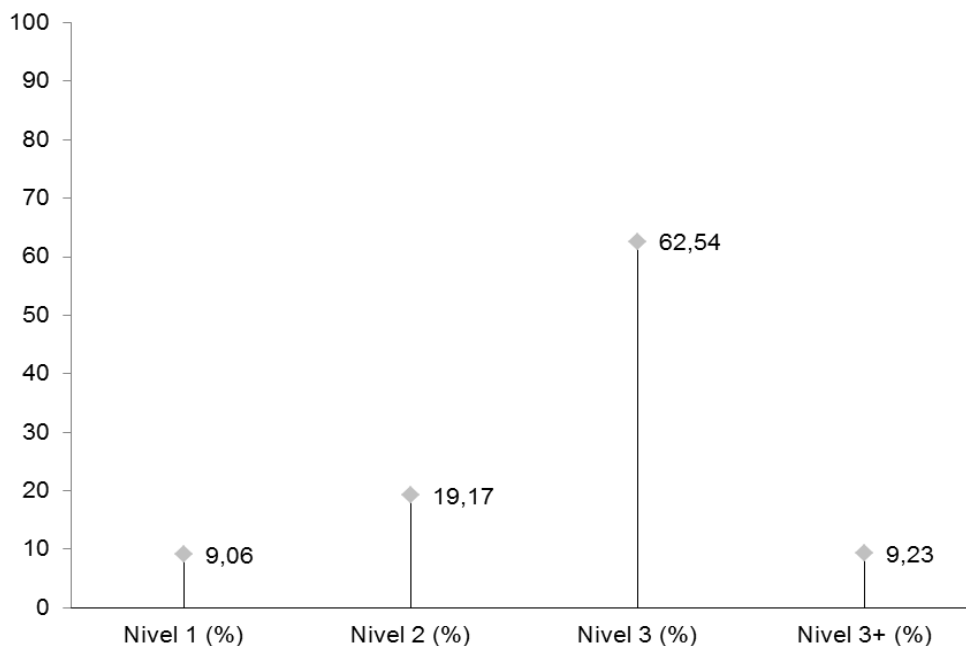
Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 2 a una máxima de 34 puntos.

La desviación típica es de 5,16 puntos (un 26,42% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 198: Competencia lectora en Lengua Castellana



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

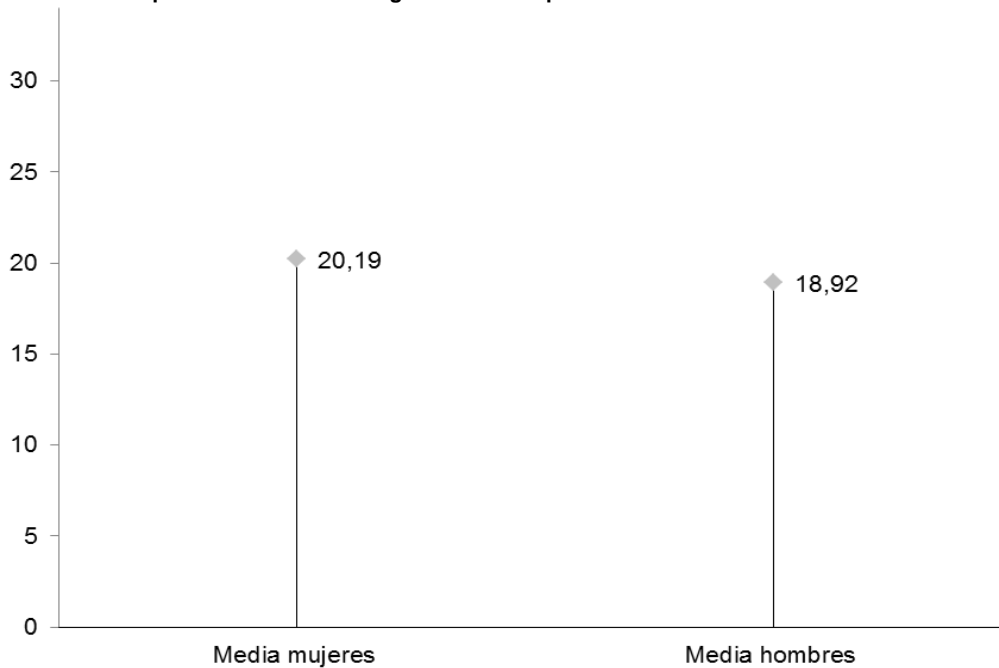
Aspectos destacables

Algo más de siete de cada diez estudiantes (71,77%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Casi uno de cada diez estudiantes (9,23%) alcanza el nivel de excelencia.

Casi uno de cada diez estudiantes (9,06%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (19,17%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 199: Competencia lectora en Lengua Castellana por sexo



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 1,27 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 5,16).

Competencia lectora en Euskera

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo
46

Resultados globales

Tabla nº 256: Competencia lectura en Euskera

Nº competencia	1.707
Nº mujeres	787
Nº hombres	920
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	28
Puntuación media	19,01
Desviación típica	5,48
Media mujeres	20,53
Media hombres	17,71
Nivel 1 (%)	8,90
Nivel 2 (%)	20,50

Nivel 3 (%)	62,39
Nivel 3+ (%)	8,20

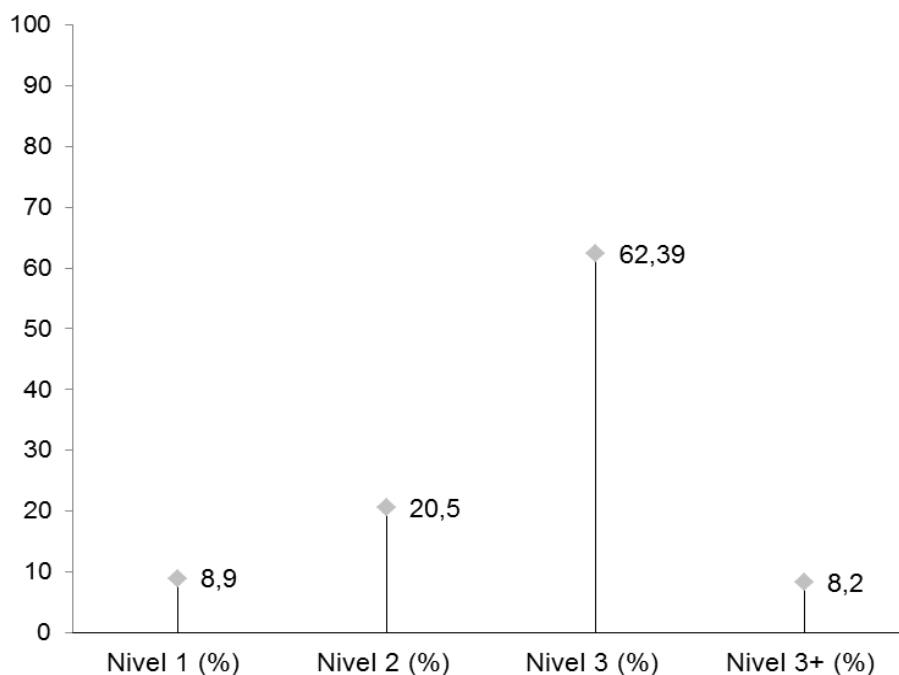
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde un puntuación mínima de 1 a una máxima de 28 puntos.

La desviación típica es de 5,48 puntos (un 28,83% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Distribución por niveles

Gráfico nº 200: Competencia lectora en Euskera



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

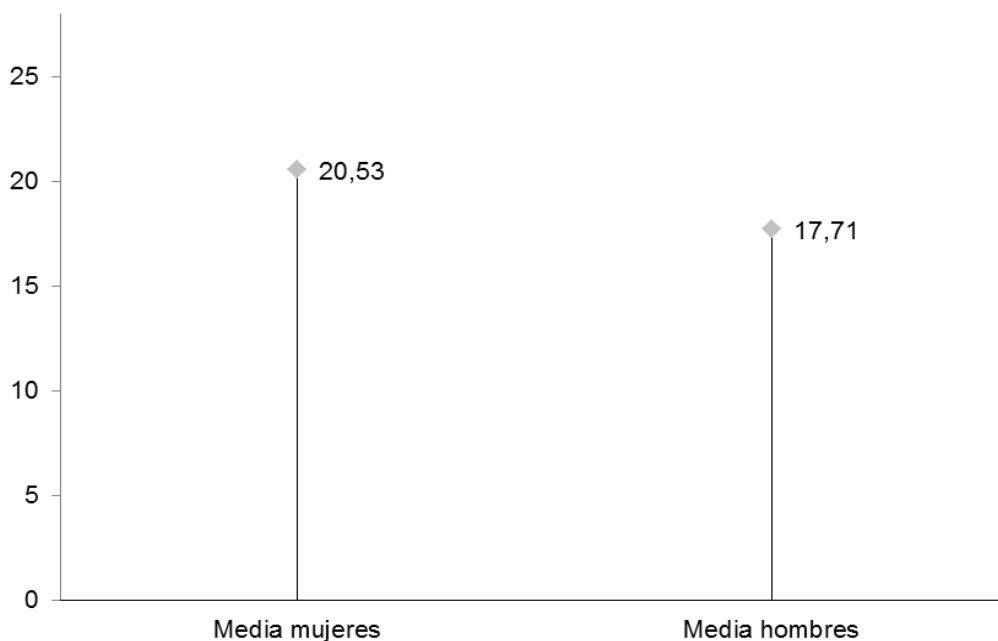
Aspectos destacables

Siete de cada diez estudiantes (70,59%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Algo menos de uno de cada diez estudiantes (8,20%) alcanza el nivel de excelencia.

Casi uno de cada diez estudiantes (8,90%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,50%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 201: Competencia lectora en Euskera por sexo



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 2,82 puntos. Esta diferencia puede considerarse elevada ya que es superior a una tercera parte de la desviación típica (DT = 5,48).

Competencia matemática

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo
47

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 257: Competencia en Matemáticas

Nº competencia	6.632
Nº mujeres	3.074
Nº hombres	3.288
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	28
Puntuación media	14,71
Desviación típica	4,84
Media mujeres	14,55
Media hombres	14,86
Nivel 1 (%)	10,41

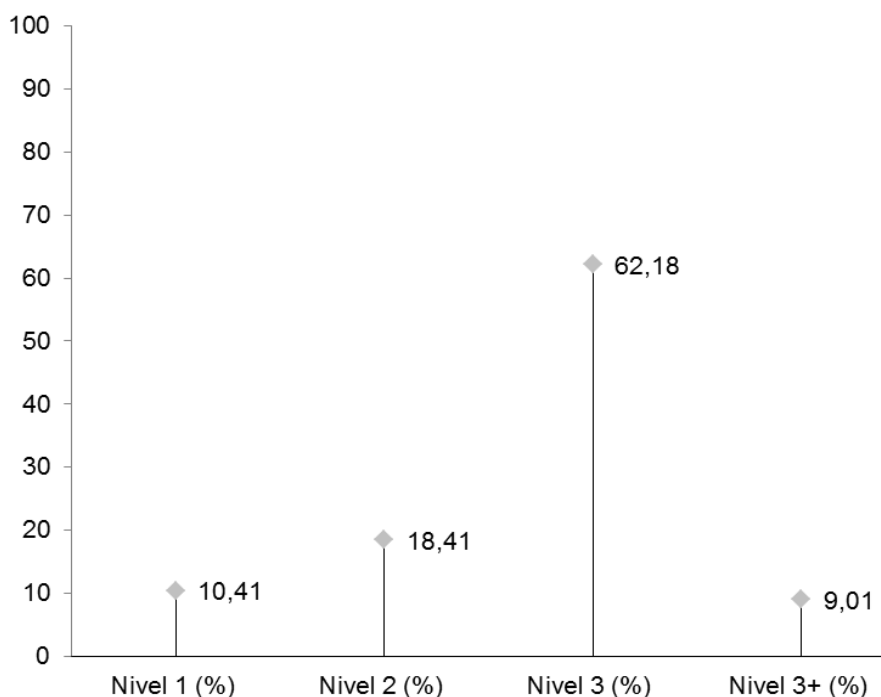
Nivel 2 (%)	18,41
Nivel 3 (%)	62,18
Nivel 3+ (%)	9,01

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde un puntuación mínima de 1 a una máxima de 28 puntos.

La desviación típica es de 4,84 puntos (un 32,90% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 202: Competencia en Matemáticas



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

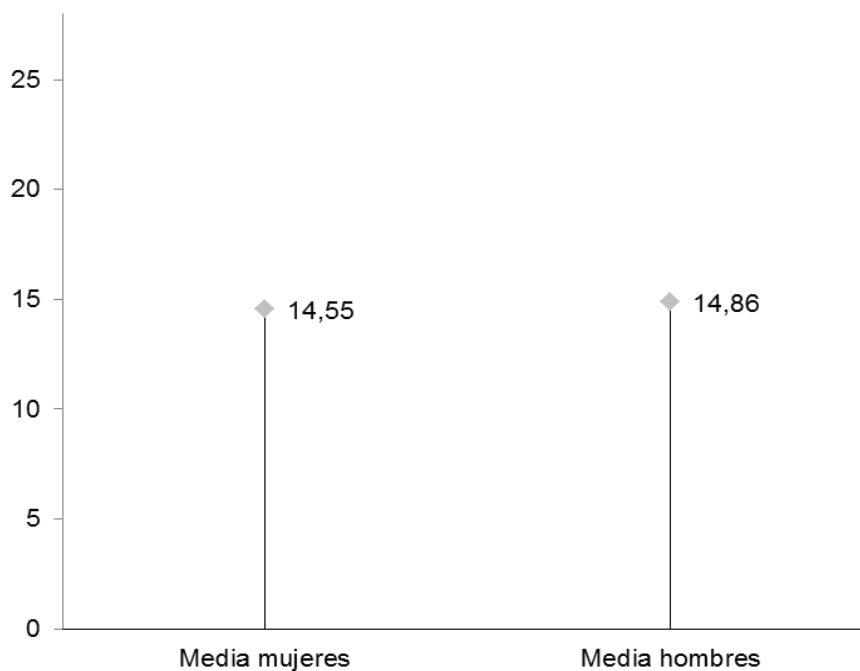
Aspectos destacables

Algo más de siete de cada diez estudiantes (71,19%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su nivel de escolarización. Algo menos de uno de cada diez estudiantes (9,01%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (10,41%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Dos de cada diez estudiantes (18,41%) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico n° 203: Competencia en Matemáticas por sexo



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Los hombres obtienen una puntuación media superior a la de las mujeres en 0,31 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 4,84).

Competencia Científica

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo
48

Resultados globales obtenidos

Tabla n° 258: Competencia Científica

Nº competencia	6.369
Nº mujeres	3.077
Nº hombres	3.292
Puntuación mínima	3
Puntuación máxima	39
Puntuación media	23,37
Desviación típica	5,75
Media mujeres	23,34
Media hombres	23,40

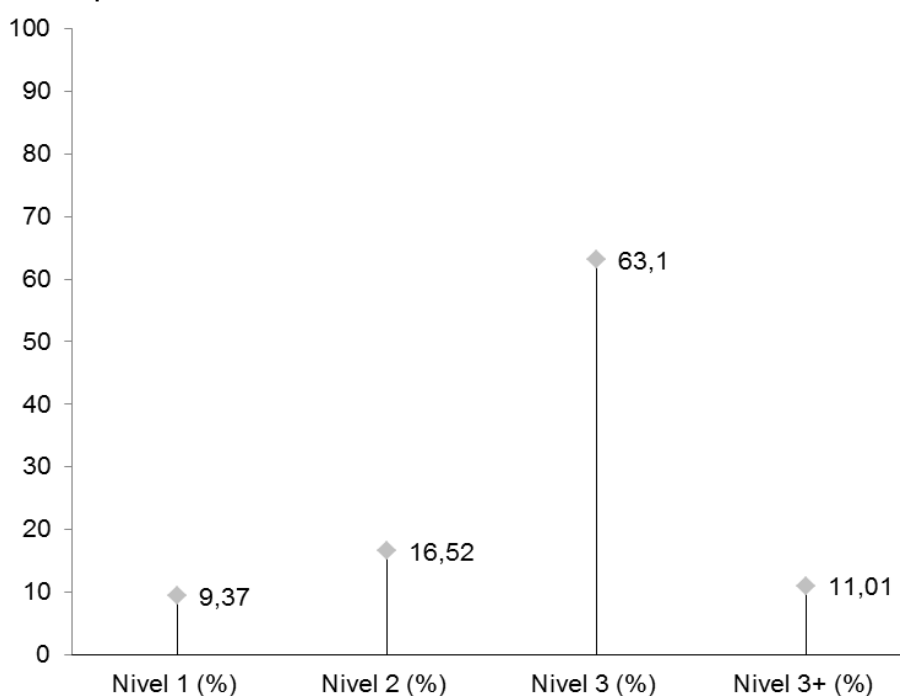
Nivel 1 (%)	9,37
Nivel 2 (%)	16,52
Nivel 3 (%)	63,10
Nivel 3+ (%)	11,01

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde un puntuación mínima de 3 a una máxima de 39 puntos.

La desviación típica es de 5,75 puntos (un 24,60% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 204: Competencia Científica



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

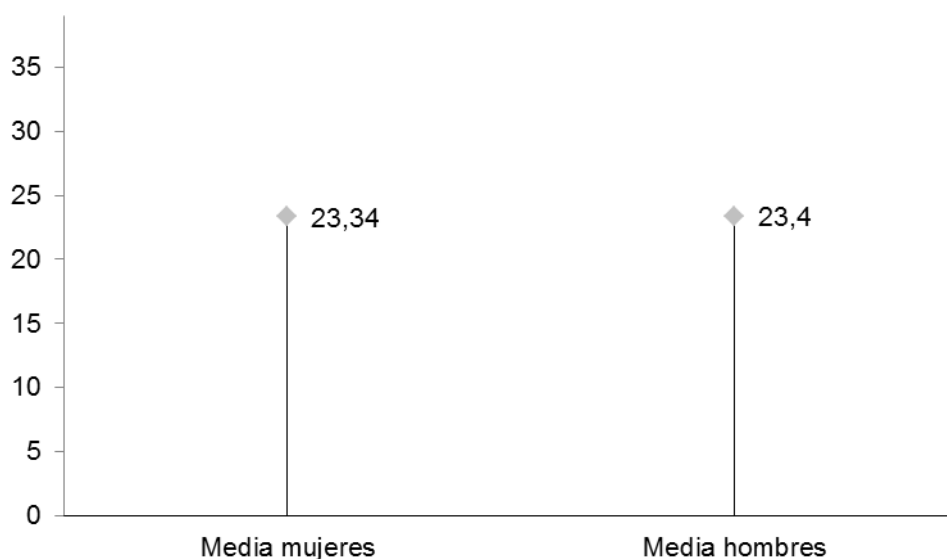
Aspectos destacables

Casi tres de cada cuatro estudiantes (74,11%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos científicos que corresponden a su nivel de escolarización. Algo más de uno de cada diez estudiantes (11,01%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (9,37%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada seis estudiantes (16,52%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico n° 205: Competencia Científica por sexo



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Los hombres obtienen una puntuación media superior a la de las mujeres en 0,06 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 5,75).

Competencia lingüística en Inglés

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo
49

Resultados globales obtenidos

Tabla n° 259: Competencia en Inglés

Nº competencia	6.346
Nº mujeres	3.061
Nº hombres	3.285
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	45
Puntuación media	28,95
Desviación típica	10,39
Media mujeres	30,40
Media hombres	27,59
Nivel 1 (%)	9,97
Nivel 2 (%)	17,51
Nivel 3 (%)	61,14

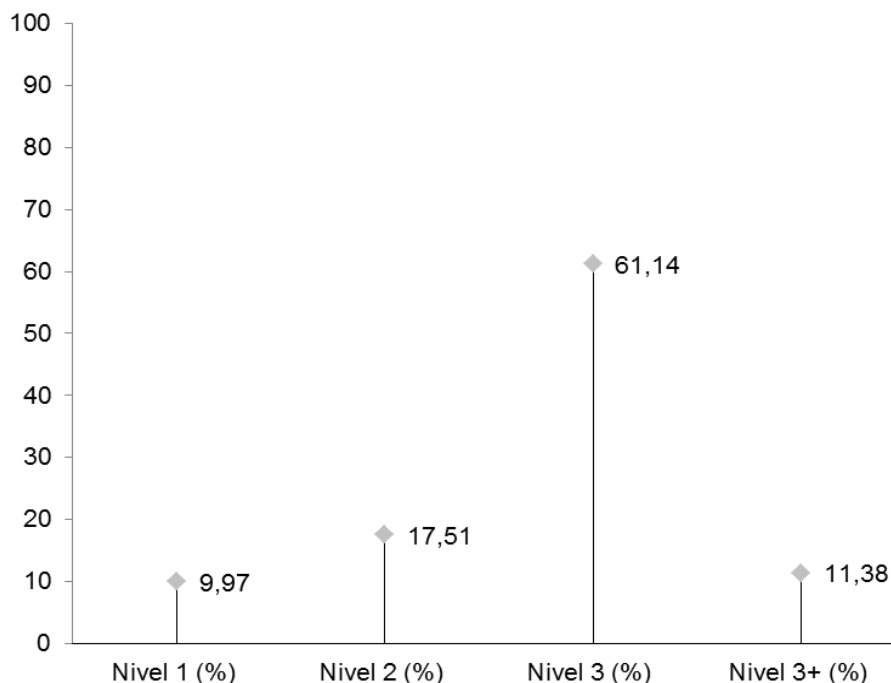
Nivel 3+ (%)	11,38
--------------	-------

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 1 a una máxima de 45 puntos.

La desviación típica es de 10,39 puntos (un 35,89% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 206: Competencia en Inglés



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

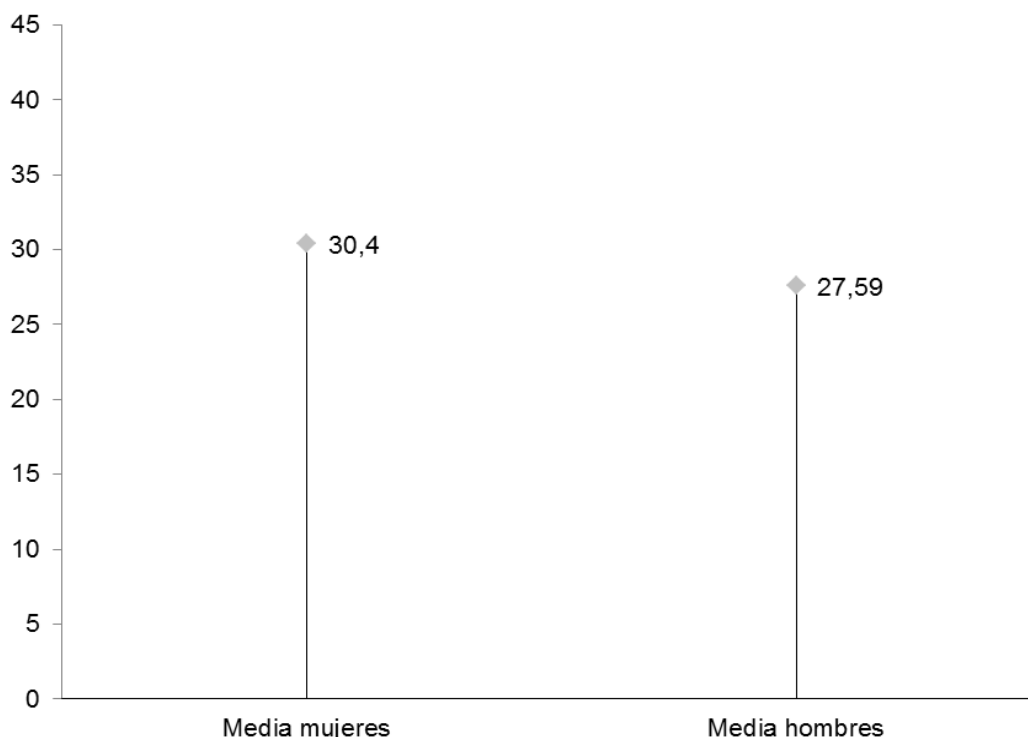
Aspectos destacables

Casi tres de cada cuatro estudiantes (72,52%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos planteados en las tres destrezas evaluadas que corresponden a su nivel de escolarización. Algo más de uno de cada diez estudiantes (11,38%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (9,97%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Casi dos de cada diez estudiantes (17,51%) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfica nº 207: Competencia en Inglés por sexo



Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 2,81 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada ya que está entre una cuarta parte y una tercera parte de la desviación típica (DT = 10,39).

Información socioeconómica y cultural

En la presente edición se ha pasado al alumnado un cuestionario sobre variables socioculturales y económicas del que se ha extraído información para calcular el índice socioeconómico y cultural (ISEC).

La finalidad principal del cuestionario es la recogida de información para construir el índice socioeconómico y cultural (ISEC). Este índice, como se ha explicado con anterioridad, tiene en cuenta las mismas variables empleadas en el Proyecto PISA, en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Resultados básicos relacionados con el ISEC

A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos entre -1,105 y +0,955 lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros. En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado.

En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables. Del análisis de las gráficas de regresión, se obtienen los resultados generales que se exponen a continuación.

Tabla nº 260: Índice correlación ISEC-Competencia

Competencia	Coefficiente de correlación
Lectora en castellano	0,744
Lectora en euskera	0,446
Matemática	0,733
Científica	0,641
Lingüística en inglés	0,808

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las rectas de regresión rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: en la escala de 500 puntos cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro en dicha competencia, tanto como indica la pendiente. Por ejemplo, en la competencia matemática, un incremento de una unidad en el ISEC del centro, pronostica un incremento de 58,13 puntos en dicha competencia.

Tabla nº 261: Pendiente recta regresión-Competencia

Competencia	Pendiente recta regresión (Gradiente, puntos/unidad ISEC)
Lectora en castellano	56,59
Lectora en euskera	44,15
Matemática	58,13
Científica	52,07
Lingüística en inglés	72,59

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; el porcentaje de la varianza explicada viene dada por el producto: $100 * R^2$, donde R^2 es el coeficiente de determinación en las gráficas de regresión, ese producto es diferente según la competencia.

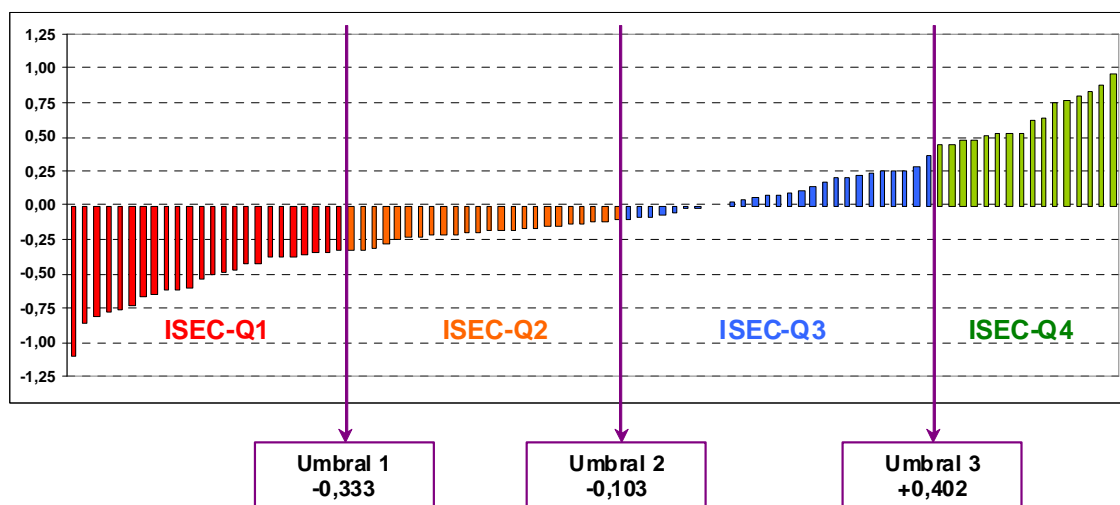
Tabla nº 262: % Varianza explicada-R2-Competencia

Competencia	% de varianza explicada $100 * R^2$
Lectora en castellano	54,80
Lectora en euskera	17,52
Matemática	53,21
Científica	40,41
Lingüística en inglés	64,92

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En la gráfica se representan los valores de los ISEC de centro. Los centros escolares se han clasificado en 4 grupos (ISEC-Q1, ISEC-Q2, ISEC-Q3 e ISEC-Q4), en función de los 3 umbrales que separan los cuartiles de la distribución de frecuencias del ISEC de centro (cada grupo engloba una cuarta parte del alumnado encuestado).

En esta clasificación se tienen 24 centros con valores de ISEC dentro del primer cuartil (nivel bajo), 24 centros con valores de ISEC dentro del segundo cuartil (nivel bajo-medio), 27 centros en el tercer cuartil (nivel medio-alto) y 16 centros en el cuartil superior (nivel alto).

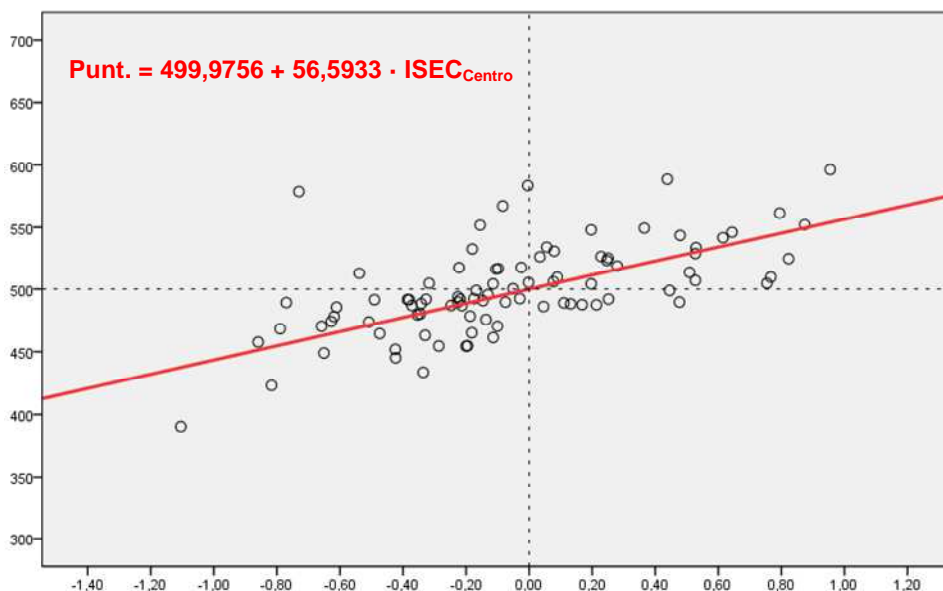


Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro según su matrícula en el nivel evaluado. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en los gráficos y por tanto favorecen la obtención de conclusiones más fiables.

A continuación se exponen los gráficos para cada competencia. En el eje horizontal se representan los “ISEC de centro” y en el eje vertical, para cada competencia, la puntuación media normalizada de cada centro. Cada punto representa a un centro y el punto medio (ISEC = 0, Puntuación normalizada = 500) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico y tabla nº 208: Regresión: media de Lectura en Lengua Castellana-ISEC, por centros



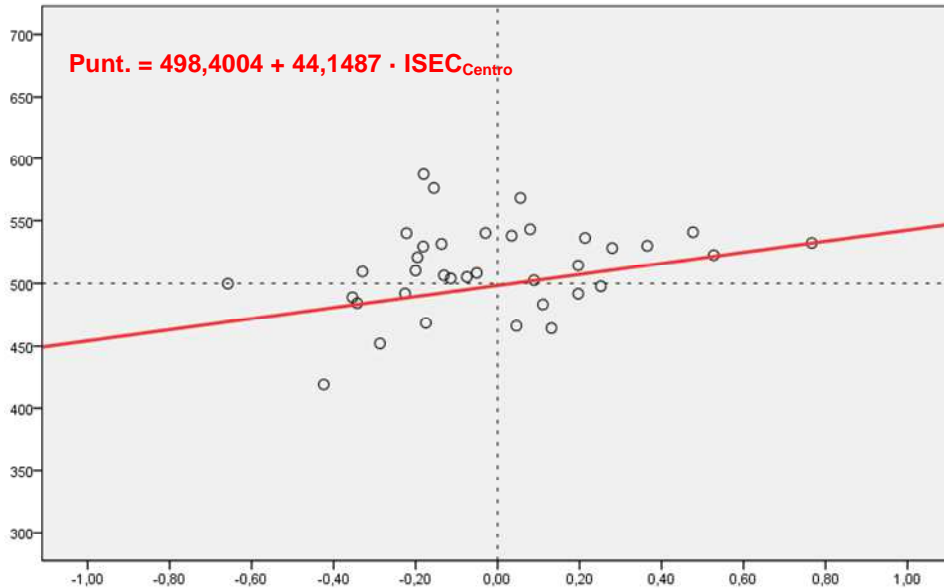
En Competencia Lectora en Lengua Castellana, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 205,82 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,5480
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	54,80

Gradiente	56,59 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,7344

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico y tabla nº 209: Regresión: media de Lectura en Euskera-ISEC, por centros

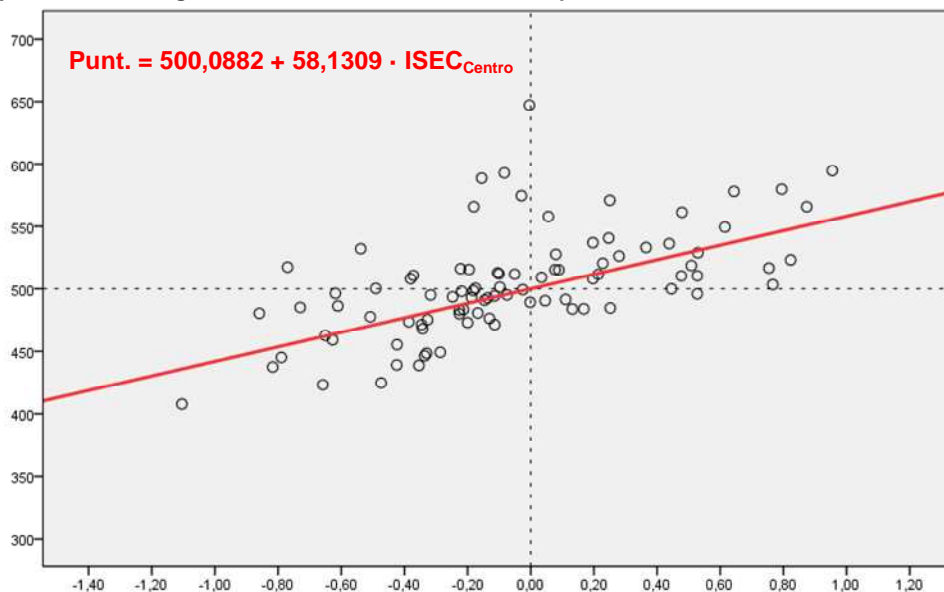


En Competencia Lectora en Euskera, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 168,49 puntos.

Coefficiente de determinación R^2	0,1752
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	17,52
Gradiente	44,15 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,446

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico y tabla nº 210: Regresión media en Matemáticas-ISEC, por centros

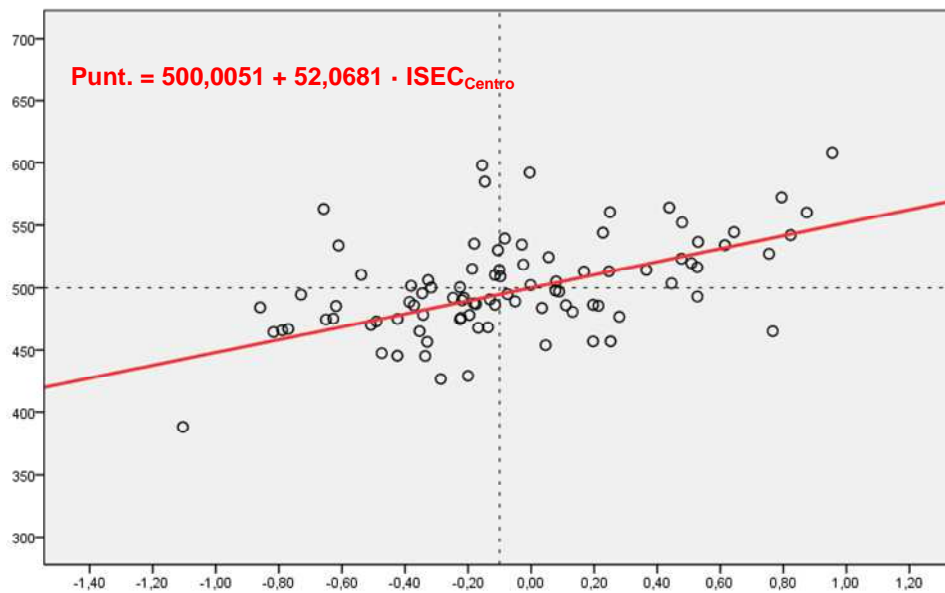


En Competencia Matemática, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 239,40 puntos.

Coefficiente de determinación R^2	0,5321
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	53,21
Gradiente	58,13 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,733

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico y tabla nº 211: Regresión: media en Ciencias-ISEC, por centros

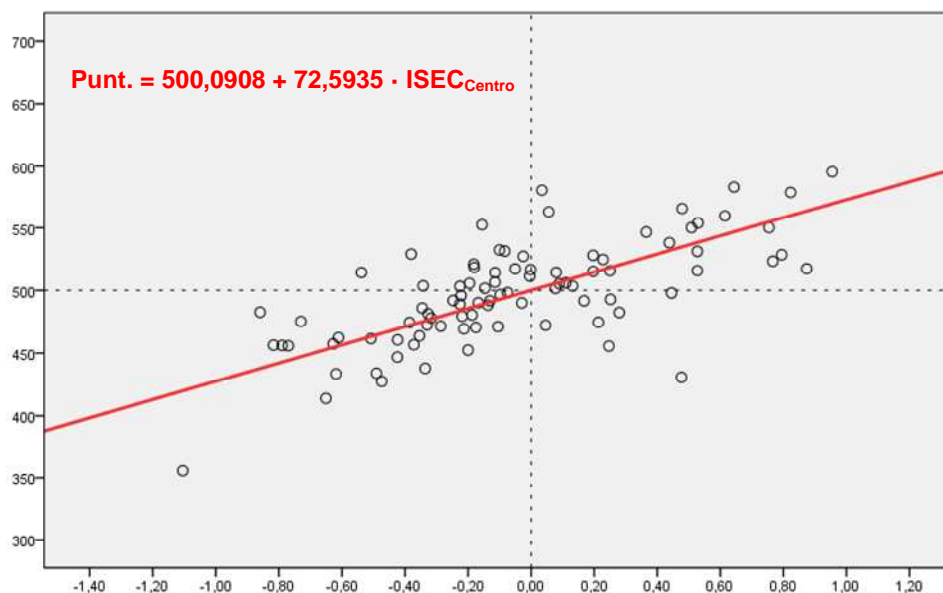


En Competencia Científica, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 220,17 puntos.

Coefficiente de determinación R^2	0,4041
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	40,41
Gradiente	52,07 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,641

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico y tabla nº 212: Regresión: media en Inglés-ISEC, por centros



En Competencia Lingüística en Inglés, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 239,75 puntos.

Coefficiente de determinación R^2	0,6492
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	64,92
Gradiente	72,59 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,808

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Han quedado sin evaluar las siguientes competencias: Competencia digital, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y expresiones culturales.

5.3.6. Evaluación de final de etapa de 4º de Educación Secundaria Obligatoria

La evaluación final de etapa de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria 2017-2018 se ha centrado en el estudio de una única competencia, la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación y Calidad a partir del trabajo realizado por equipos docentes, por tanto, han sido externas para los centros. Se han aplicado de forma externa (por personal docente del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de Navarra), del 14 al 18 de mayo, en todos los centros educativos de la muestra, y se han corregido conforme a criterios prefijados.

Carácter muestral de la evaluación

La matrícula total en 4º curso de ESO, en el curso académico 2017-2018, fue de 5.990 personas. De ellos, 592 personas forman parte de la muestra seleccionada para participar en la evaluación de final de etapa.

El muestreo se ha realizado en dos etapas:

- Etapa 1: selección de centros
 - Se excluyen centros participantes en el Estudio Internacional PISA 2018.
 - Se establecen estratos según titularidad (centros públicos y centros concertados).
 - No se estratifica por modelo lingüístico.
- Etapa 2: selección de alumnado en cada centro
 - Selección aleatoria de 2-3 grupos completos en cada centro.

Tabla nº 263: Centros participantes por titularidad en la Evaluación de 4º ESO

Datos generales	Número	Porcentaje
Muestra total	12	100
Centros públicos	7	58
Centros concertados	5	42

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo
50

Tabla nº 264: Datos de matrícula* y participación muestral en la Evaluación de 4º ESO

Datos generales	Número	Porcentaje
Matrícula total	5.990	100
Centros públicos	3.482	58
Centros concertados	2.508	42
Muestra	592	10

* Matrícula marzo 2018

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 265: Datos de participación muestral según titularidad en la Evaluación de 4º ESO

Datos generales	Número	Porcentaje
Muestra total	592	100
Centros públicos	323	55
Centros concertados	269	45

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 266: Datos de participación muestral según género en la Evaluación de 4º ESO

Datos generales	Nº	%
Muestra total	592	100
Mujeres	311	53
Hombres	281	47

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Características de la prueba

Ítems relacionados con los bloques de contenidos correspondientes al currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria en la Comunidad Foral de Navarra (Decreto Foral 24/2015).

Tipos de ítems:

- Preguntas de elección múltiple: constarán de cuatro alternativas (A, B, C o D), una de ellas será verdadera (clave) y las otras tres falsas (distractoras).
- Preguntas semiabiertas: respuesta breve correcta inequívoca (una palabra que complete una frase, una cifra,...).
- Preguntas abiertas: preguntas que exigen construcción por parte del estudiante y que no tienen una sola respuesta correcta inequívoca (reescritura de frases, escritura de un texto,...).

Competencia lingüística en inglés

La prueba ha estado integrada por preguntas de tres destrezas: comprensión oral (Listening), con 12 preguntas, comprensión escrita (Reading), con 9 preguntas, y expresión escrita concretada en la tarea de reescribir una serie de frases (Rewriting) y redactar un pequeño texto siguiendo unas instrucciones (Writing).

Las tareas que se abordaron con los 23 ítems se relacionan con los diferentes procesos fijados en el marco de la evaluación final de la etapa.

Análisis de resultados

El informe global de resultados de la evaluación externa de final de etapa de 4º ESO se realizará y publicará durante el curso escolar 2018/2019, como estaba planificado.

Como novedad, este curso académico, se remitirá un listado anónimo con los resultados obtenidos por los estudiantes evaluados de cada centro escolar participante.

5.3.7. Estudio Internacional PISA 2018

Características del Proyecto PISA

PISA es el acrónimo de *Programme for International Student Assessment* (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes) y es un estudio internacional promovido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El objetivo principal de cualquier sistema educativo es que los ciudadanos sean capaces de aunar su conocimiento básico y aplicado. El estudio PISA contribuye de a evaluar lo que los jóvenes de 15 años saben y son capaces de hacer en cerca de 80 países del mundo. Esta edad corresponde con el curso que representa el final de la etapa Educativa Obligatoria (Educación Secundaria Obligatoria, ESO, en España).

La evaluación PISA es un indicador de la eficacia de los sistemas educativos para preparar a los jóvenes en el desempeño del papel de ciudadanos activos.

El contexto de la evaluación no es el curricular, no se centra en analizar la reproducción de ejercicios de aula, sino en medir la habilidad y competencia para resolver problemas de vida real.

La participación en PISA permite que los resultados de la evaluación pueden emplearse para:

- Indicar hasta qué punto los y las estudiantes están preparados al acabar su educación obligatoria para acometer su vida profesional o académica.
- Identificar fortalezas o áreas que deben mejorarse en los centros educativos, administraciones educativas y gobiernos.

- Permitir una comparación longitudinal del rendimiento de estudiantes y del entorno de aprendizaje entre los distintos países.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), articula la participación de España en el estudio PISA. Este estudio muestral trienal constituye hoy día la más ambiciosa evaluación comparativa internacional de los sistemas educativos en el mundo.

En el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la encargada de coordinar todas las actividades que requiere la participación en el proyecto de evaluación PISA 2018 es la Sección de Evaluación y Calidad del Servicio de Evaluación, Calidad, Formación, Igualdad y Convivencia.

Las Comunidades Autónomas participan obligatoriamente en la muestra estatal (4 o 5 centros escolares por CCAA) y pueden acordar su participación en el Proyecto PISA con muestra propia (ampliando la muestra con unos 48 o 49 centros escolares más por CCAA), para conocer con precisión los resultados y características del sistema educativo desde una perspectiva internacional que no puede pretender ser comparativa por las circunstancias heterogéneas de los diversos contextos y culturas. Todas las CCAA amplían muestra desde PISA 2015, Navarra lo hace desde PISA 2006.

Características de PISA 2018

- Competencias evaluadas

Este estudio muestral de evaluación educativa se centra en tres competencias consideradas troncales: lectura, matemáticas y ciencias, pero una de ellas con especial relevancia. Así, en 2000 lo fue la lectura, en 2003 las matemáticas, en 2006 las ciencias, en 2009 la lectura, en 2012 las matemáticas, en 2015 las ciencias y en 2018 la lectura en entorno digital. En consecuencia, se puede decir que cada una de estas competencias es plenamente evaluada cada nueve años.

Además, desde PISA 2012 se explora una competencia innovadora, como la resolución colaborativa de problemas, la competencia financiera o, en PISA 2018, la competencia global, que se define como la capacidad de analizar asuntos globales e interculturales y valorar distintas perspectivas para emprender acciones por el bien común y el desarrollo sostenible. Todos los centros navarros han participado en la competencia global.

A nivel estatal, en cada ciclo se evalúa otra área relevante para la vida en la sociedad actual, en PISA 2018 ha sido la Competencia Financiera, en la que han participado los centros navarros de la muestra estatal.

- Instrumentos de evaluación

Desde PISA 2015 todas las pruebas y cuestionarios de contexto (a direcciones y alumnado) se hacen mediante ordenador.

Las pruebas cognitivas se dividen en varias unidades de evaluación, cada una de ellas centrada en una competencia evaluada y se realiza un reparto aleatorio de unidades de evaluación.

Además, se pasan cuestionarios de contexto, en todos los centros escolares participantes, tanto al alumnado, como a la dirección y al profesorado. En este ciclo PISA no se han realizado cuestionarios de contexto para familias.

- Lengua de la prueba

El criterio general de PISA es el de aplicar las pruebas en la lengua de instrucción, por lo tanto, el alumnado de los modelos A/G hace las pruebas en castellano y el alumnado de los modelos B/D lo hace en euskera. Las pruebas están pilotadas en las dos lenguas y se controlan los sesgos localistas y culturales.

- Muestreo de centros

El Consorcio Internacional PISA hace la selección de centros y comunica la relación de los mismos.

Características del muestreo de centros:

- Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al número de estudiantes nacidos en 2002.
- Estratificación de centros por titularidad (públicos/concertados).
- Sobremuestreo de centros pequeños para garantizar su representación.
- No se estratifica por modelo lingüístico.

Tabla nº 267: Centros y modelos lingüísticos participantes en PISA 2018. Resumen

Número de centros		Modelo lingüístico			Total
		Modelo A/G y B/D	Modelo A/G	Modelo B/D	
Titularidad	Concertado	0	19	2	21
	Público	9	19	4	32
Total		9	38	6	53

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

- Muestreo de estudiantes

En cada centro se seleccionan un máximo de 53 estudiantes (centros de la muestra estatal) o 42 estudiantes (centros de la muestra ampliada) con la condición de haber nacido en el año 2002. Si el centro tiene menos alumnado del indicado nacido en el año de referencia, la prueba la realiza todo el alumnado (en PISA 2018 en Navarra hay 5 centros en esta situación).

En Navarra, alrededor de 2.200 estudiantes han participado en PISA 2018.

Características del muestreo de estudiantes:

- Aleatorio y estratificado por género.
- Es independiente del curso en el que estén escolarizados, el alumnado participante cursa como mínimo 1º ESO, aunque la mayoría está en 4º ESO (aproximadamente el 75%), por ello, PISA no es una evaluación de 4º ESO.
- En los centros mixtos (con modelos A/G y B/D) no se estratifica por modelo lingüístico.

Aplicación de PISA 2018 en Navarra

La complejidad técnica del proceso es elevada y por ello todos los trabajos a efectuar son realizados por empresas ajenas a las administraciones educativas. Además, para garantizar una comparación fiable de resultados, la empresa adjudicataria es la misma en todas las

CCAA. La empresa adjudicataria seleccionada por parte del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, es TYPESA, Estadística y Servicios S.L., TEyS.

La aplicación en cada centro escolar, que es completamente externa, se realiza en un solo día, durante el horario lectivo y en Navarra se ha llevado a cabo entre el 16 de abril y 11 de mayo de 2018. El periodo de realización de las pruebas y cuestionarios con el alumnado seleccionado de cada centro escolar se desarrolla entre las 9:30 y las 13:30.

En PISA 2018, en los 4 centros navarros de la muestra estatal, se han evaluado las competencias:

- Lectura, Matemáticas y Ciencias.
- Competencia global.
- Competencia financiera.

En PISA 2018, en los 49 centros navarros de la muestra ampliada, se han evaluado las competencias:

- Lectura, Matemáticas y Ciencias.
- Competencia global.

Resultados de PISA 2018

El resultado global de esta evaluación se publicará al mismo tiempo a finales de 2019 en todos los países participantes. Al mismo tiempo la Sección de Evaluación y Calidad del Departamento de Educación, publicará un informe preliminar de resultados de Navarra. Y en el año 2020, los centros que han participado en la muestra conocerán información relativa a sus estudiantes evaluados.

5.4. Resultados comparativos del sistema educativo

Para concluir este capítulo ofrecemos algunos elementos comparativos del sistema educativo especialmente relevantes, tal y como se han presentado en Informes anteriores.

- **Tasa de idoneidad**

La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de modo que realiza el curso correspondiente a su edad.

Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad. En España, en el curso 2016-2017, a los 10 años la tasa es del 89,7%. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 85,7% del alumnado de 12 años cursa 1º de esta etapa educativa; un 74,4% de 14 años 3º, y un 68,6% de 15 años está cursando 4º de la ESO.

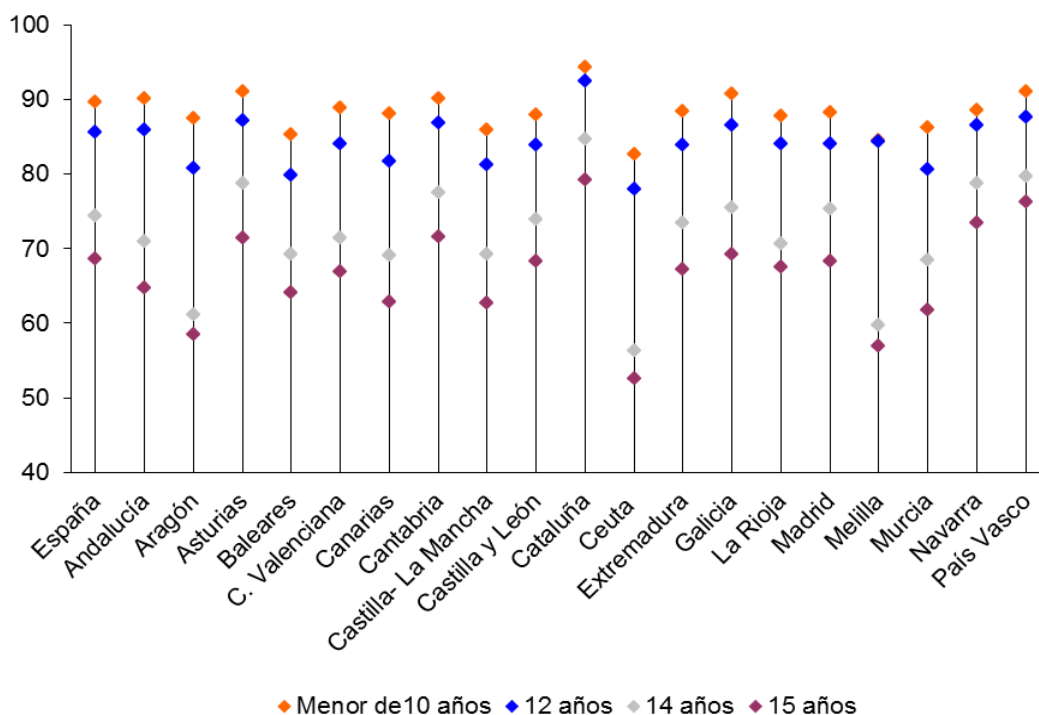
Las tasas de idoneidad a los 12 años por CCAA, cuando teóricamente se ha finalizado la E. Primaria, son más elevadas en Cataluña (92,5%), País Vasco (87,7%) y Asturias (87,2%). A los 15 años, cuando teóricamente se alcanza el cuarto y último curso de Educación Secundaria Obligatoria, la situación es muy similar, las tasas más altas se dan en Cataluña (79,2 %), País Vasco (76,2 %), Navarra (73,5%), Cantabria (71,6%) Asturias (71,5 %).

Tabla nº 268: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años. España, Navarra. 2016-17

	Menor de 10 años	12 años	14 años	15 años
Total	89,7	85,7	74,4	68,6
Navarra	88,6	86,5	78,7	73,5

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Gráfico nº 213: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CAAA y Ciudades Autónomas. 2016-17



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



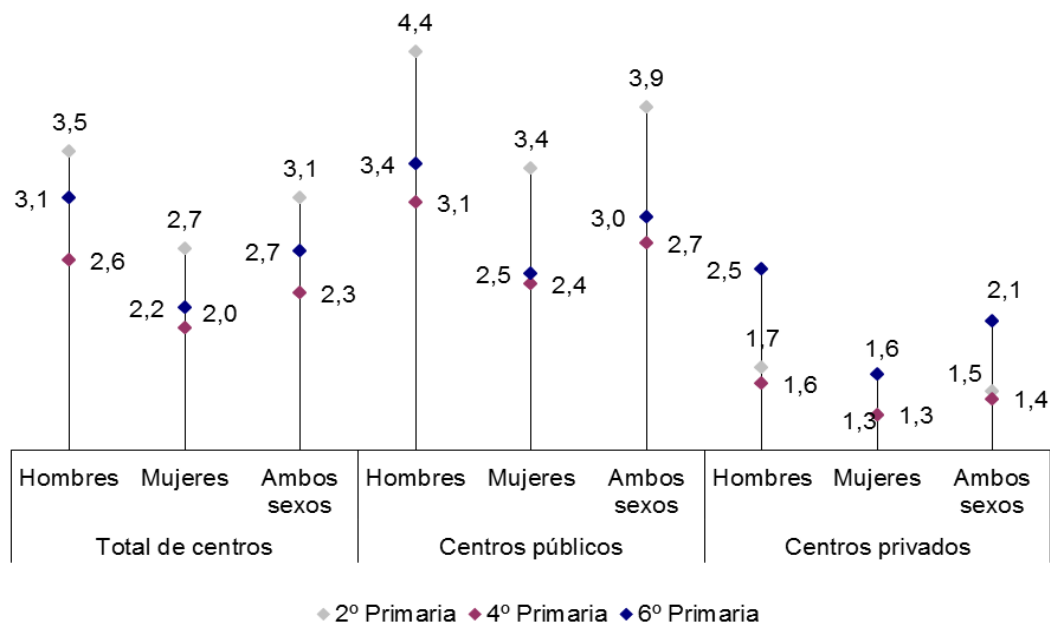
• **Tasa de repetición**

La tasa de repetición es el porcentaje de alumnado que repite algún curso en las enseñanzas obligatorias. A la edad de 15 años Navarra se sitúa entre las CCAA con menor porcentaje de repetición.

En España las mujeres repiten curso menos que los hombres en toda la enseñanza obligatoria y, por otra parte, las tasas en la ESO son muy superiores a las de Primaria. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En el curso 2016-2017, el mayor porcentaje de alumnado repetidor en la enseñanza obligatoria se da en 1º curso de la ESO. Los centros de titularidad pública tienen un porcentaje más elevado de repetición que los centros de titularidad privada, circunstancia especialmente evidente en la ESO.

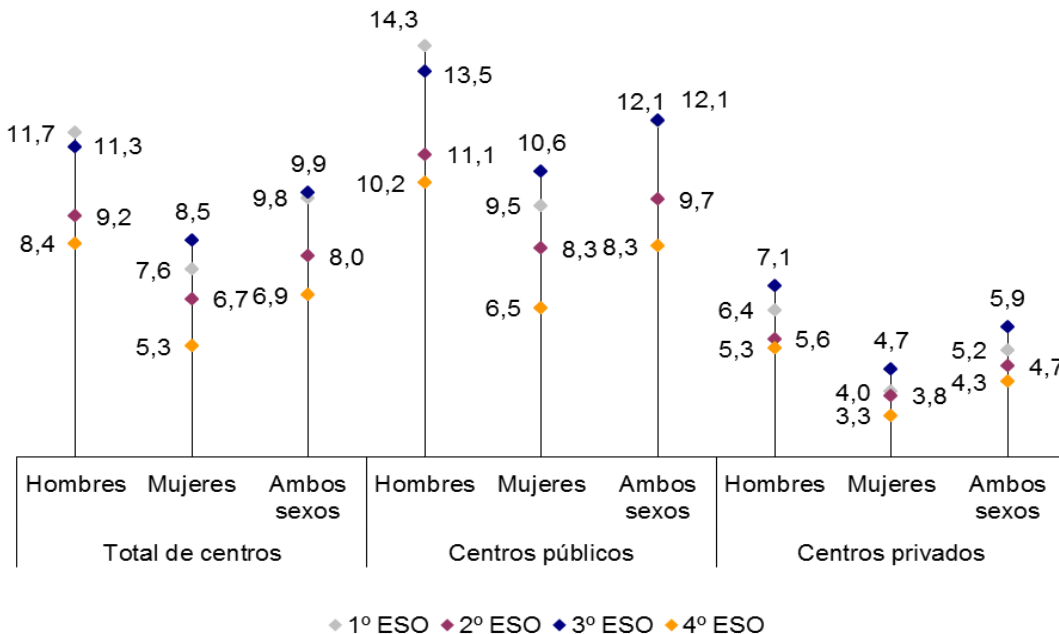
Gráfico nº 214: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria por titularidad y sexo. 2016-17



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo 53

Gráfico nº 215: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y sexo. 2016-17



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo 54

En Educación Primaria, la mayoría de las CCAA siguen la tendencia general de ser los dos primeros cursos los que tienen mayores porcentajes de alumnado repetidor. En prácticamente todas las CCAA, y para todos los ciclos, el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino.

Por CCAA en Ed. Primaria, para el periodo 2009-2017, se constata una disminución del porcentaje de repeticiones en la mayoría de las mismas, fundamentalmente en los cursos 4º y 6º.

En ESO, en casi todas las CCAA, los mayores porcentajes de repetición se producen en 1º y 3º curso. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En lo que se refiere a Navarra los porcentajes son inferiores a la media estatal.

Tabla nº 269: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. España y Navarra. 2016-2017

	Educación Primaria									Educación Secundaria Obligatoria											
	2º curso			4º curso			6º curso			1º curso			2º curso			3º curso			4º curso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	3,1	3,5	2,7	2,3	2,6	2,0	2,7	3,1	2,2	9,8	11,7	7,6	8,0	9,2	6,7	9,9	11,3	8,5	6,9	8,4	5,3
Navarra	3,2	3,2	3,1	1,8	1,7	1,8	2,0	2,5	1,6	7,6	9,3	5,7	6,4	7,2	5,5	8,3	9,5	7,1	6,6	7,8	5,5

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

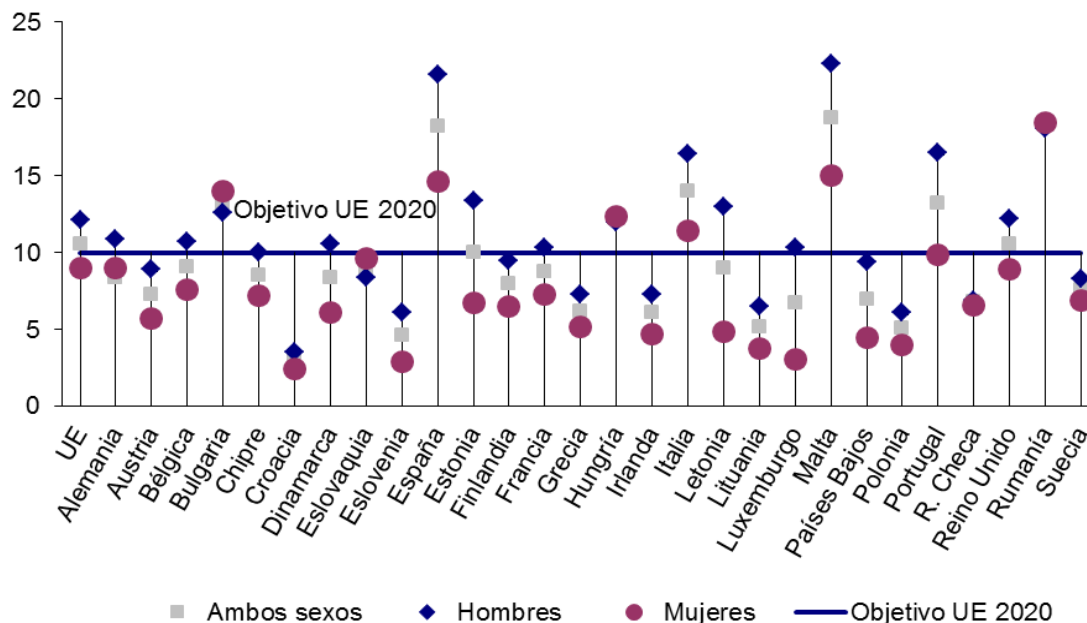
Anexo
54

- **Tasa de abandono temprano**

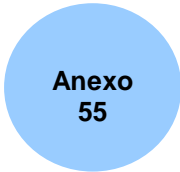
La tasa de abandono temprano está definida como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación, es decir, que su máximo nivel académico es la enseñanza obligatoria.

La tasa de abandono temprano es un indicador esencial por lo que se ha planteado su reducción hasta el 10% en el año 2020 como objetivo para la UE. La media actual en la UE es del 10,6%, con una incidencia en las mujeres del 9% y del 12,1% entre los hombres. España alcanza el nivel medio más elevado junto con Malta y Rumanía (18%) y entre los niveles con tasa de abandono temprano menor al 6% de media están Croacia, Eslovenia, Lituania y Polonia.

Gráfico nº 216: Porcentaje de población de 18 a 24 años que abandona de forma temprana la educación y la formación, por sexo, en los países de la UE. 2017



Fuente: Eurostat



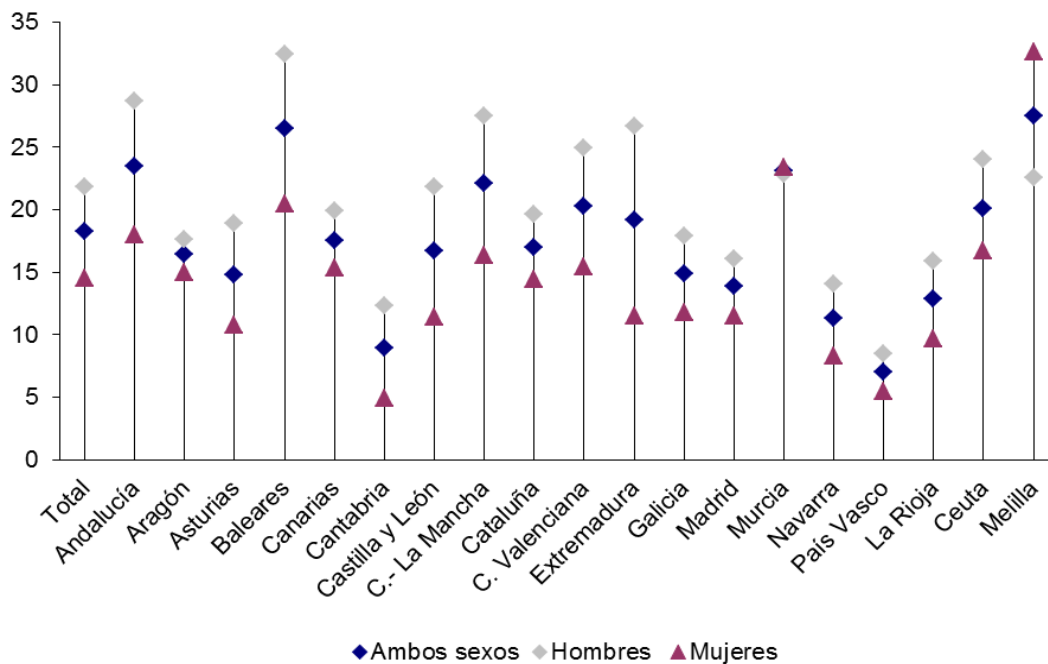
En España entre las personas de 18-24 años el abandono temprano es del 21,8% en los hombres y el 14,5% en las mujeres. Entre las CCAA los índices más elevados corresponden a Baleares (26,5%), Andalucía (23,5%) y Murcia (23,1%). Los niveles menores se producen en País Vasco (7%), Cantabria (8,9%) y Navarra (11,3%).

Tabla 270: Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación, por sexo. España y Navarra. 2017

	Total	Hombres	Mujeres
Total	18,3	21,8	14,5
Navarra	11,3	14,1	8,3

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación

Gráfico nº 217 Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación en España, por sexo. 2017



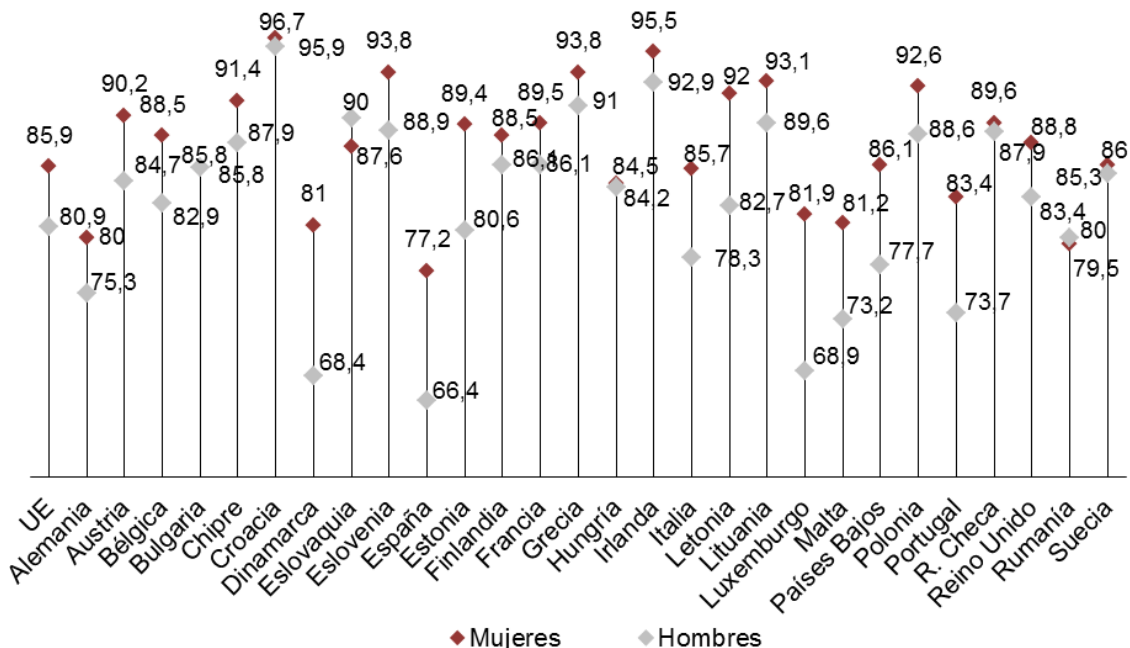
Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



- **Tasa de graduación en ESO**

Uno de los indicadores educativos internacionales más relevantes es el del número de personas que superan la 2ª etapa de Educación Secundaria. Así, la media en la UE para jóvenes que se encuentran entre 20-24 años es del 85,9% entre las mujeres y del 80,9% en los hombres. Destacan por sus altos valores Croacia o Irlanda. España se encuentra en niveles comparativamente muy bajos con un 77,2% para las mujeres y un 66,4% para los hombres.

Gráfico nº 218: Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la 2ª etapa de Educación Secundaria en la UE. 2017



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



Por otra parte, la tasa bruta de graduación en ESO se define como la relación entre el número de personas graduadas en Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza.

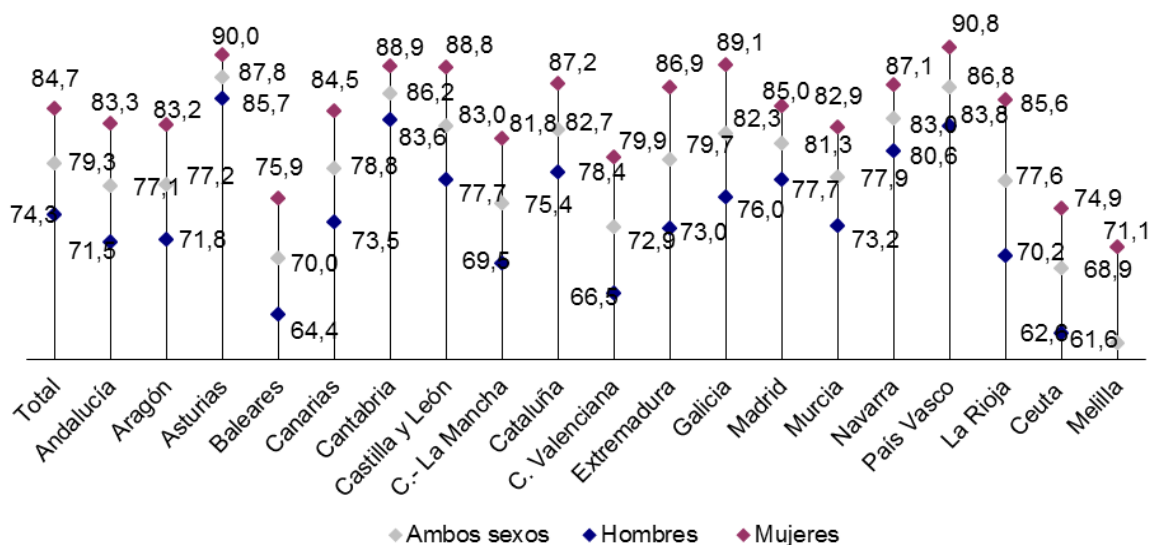
En el curso 2015-2016 las CCAA con tasas brutas de graduación más elevadas en ESO, por encima del 80%, fueron Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco. En Navarra la tasa de graduación es del 83,8%.

Tabla nº 271: Tasa bruta de graduados en ESO por sexo. España y Navarra. 2015-2016

	Total	Hombres	Mujeres
España	79,3	74,3	84,7
Navarra	83,8	80,6	87,1

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Gráfico nº 219: Tasa bruta de graduados en ESO por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2015-2016



Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

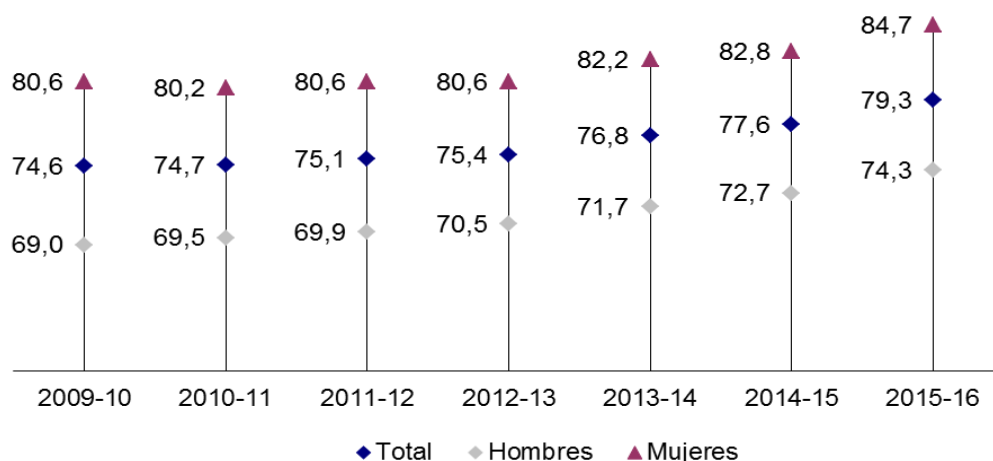


En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres respecto a completar con éxito la escolarización obligatoria se constata que la diferencia permanece favorable para las mujeres.

Estos datos evidencian la necesidad de adoptar políticas educativas que permitan mejorar la tasa de titulación de los hombres, ya que actualmente el fracaso escolar tiene un perfil más masculino.

Por otra parte, se constata una evolución lenta y positiva de la tasa durante los últimos cursos escolares.

Gráfico nº 220: Evolución de la tasa bruta de población que se gradúa en ESO. España



Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



- **Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa**

La tasa bruta de graduación en estudios secundarios de segunda etapa es la relación entre el número de personas graduadas en cada una de las enseñanzas secundarias de segunda etapa respecto al total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

En este indicador se tienen en cuenta dos tipos de enseñanzas: Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, que otorgan los títulos de Bachiller y Técnico respectivamente. Para ambos, los 18 años es la edad teórica de finalización.

Navarra tiene la tasa de graduación en estudios de Bachillerato (58,3%) superior a la media del conjunto de las CCAA (57,4%). Las tasas más altas corresponden a País Vasco (71,1%) y Asturias (66,9%).

La tasa de graduación en estudios de Formación Profesional en Navarra (22%) es inferior a la media de España (24,7%). Las tasas más elevadas se encuentran en Cantabria (35,4%) o Asturias (31,9%).

Tabla nº 272: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y sexo. 2015-2016

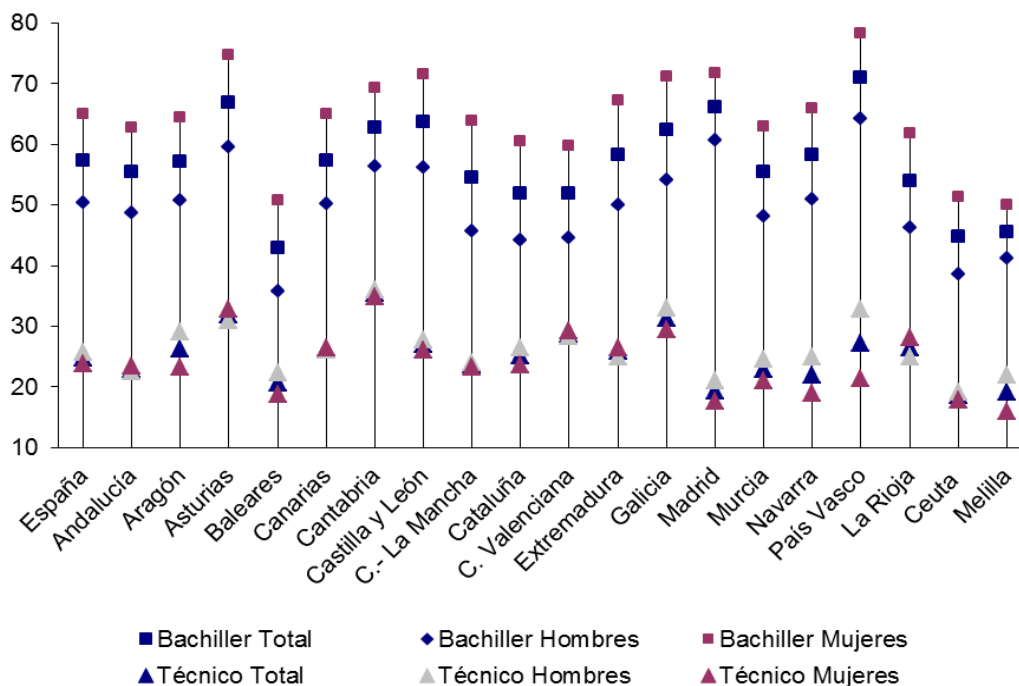
	Bachiller				Técnico			
	Total	Hombres	Mujeres	Diferencia	Total	Hombres	Mujeres	Diferencia
Total	57,4	50,4	65,0	14,6	24,7	25,6	23,8	1,8
Navarra	58,3	50,9	66,0	15,1	22,0	25,0	18,9	6,1

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

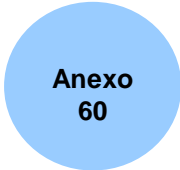
En el conjunto de las CCAA la diferencia entre las mujeres y los hombres que se gradúan en Bachillerato es del 14,6% (el 50,4 % de los hombres de la edad teórica se gradúan, frente al 65 % de las mujeres que lo hacen). En Navarra esta diferencia es ligeramente más alta, 15,1%.

Respecto a los estudios de Formación Profesional de Grado Medio, los datos generales muestran una ligera diferencia a favor de los hombres de un 1,8%. En Navarra esta diferencia es a favor de los hombres en un 6,1 % (25 % de hombres, frente a un 18,9 % de mujeres).

Gráfico nº 221: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2015-2016



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



• **Población de 30-34 años con nivel de educación superior**

Una de las consecuencias de los fenómenos anteriormente expuestos es el nivel de educación superior entre la población más joven que se ha incorporado a la vida laboral.

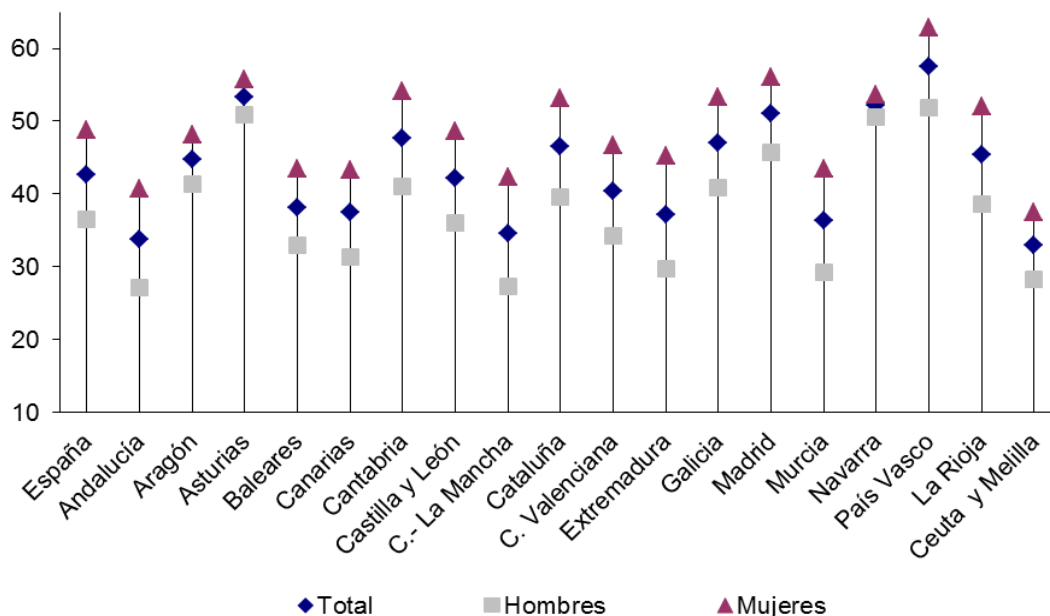
En Navarra el 52,1% de la juventud de esa edad tiene titulación superior, FP Superior, Diplomaturas, Licenciaturas o Grados, superior a la media estatal. Es destacable el porcentaje de las mujeres navarras de esa edad que la posee y la gran diferencia entre hombres y mujeres en la media de las CCAA.

Tabla nº 273: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y según el sexo. 2017

	Total	Hombres	Mujeres
Total	42,6	36,5	48,8
Navarra	52,1	50,6	53,6

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Gráfico nº 222: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y Ciudades Autónomas y según el sexo. 2017



Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

5.5. Distinciones y premios extraordinarios

Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Los premios extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño se encuentran regulados mediante la Orden Foral 29/2013, de 4 de marzo, del Consejero de Educación. En el curso 2017-2018 se ha realizado la convocatoria de dichos premios para el alumnado que ha finalizado el Ciclo Formativo de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño durante el curso 2016-2017, mediante las Resoluciones 22/2018 y 23/2018, de 5 de febrero, del Director General de Educación, respectivamente.

Mediante la Resolución 183/2018, de 24 de abril, del Director General de Educación, se han adjudicado los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo correspondientes al alumnado que ha finalizado el ciclo en Navarra en el curso 2016-2017.

Mediante la Resolución 184/2018, de 24 de abril, del Director General de Educación, se han adjudicado los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al alumnado que ha finalizado el ciclo en Navarra en el curso 2016-2017.

- **Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional**

Se adjudicaron 9 premios al alumnado siguiente:

- Sevil Rosenova Kehayova, Técnico de Gestión Administrativa, perteneciente a la familia profesional de “Administración y Gestión”, del CI M^a Ana Sanz, Pamplona.
- Miriam Cazador Pérez, Técnica en Producción Agropecuaria, perteneciente a la familia profesional de “Agraria”, del CI Agroforestal, Pamplona.
- Adrián Martínez de Souza, Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, perteneciente a la familia profesional de “Electricidad y Electrónica”, del CI San Juan-Donibane, Pamplona.
- Hamid Barkaoui, Técnico en Soldadura y Calderería, perteneciente a la familia profesional de “Fabricación Mecánica”, del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Cristina Medina Vidal, Técnica en Cocina y Gastronomía, perteneciente a la familia profesional de “Hostelería y Turismo”, del CI Burlada FP, Burlada.
- Jessica Viviana Rivera Guaman, Técnica de Peluquería y cosmética capilar, perteneciente a la familia profesional Imagen Personal, del CI Burlada FP, Burlada.
- Roberto Soriano Marco, Técnico en sistemas Microinformáticos y Redes, perteneciente a la familia “Informática y Comunicaciones”, del CIP ETI, Tudela.
- Virginia Luzuriaga Iracheta, Técnica en Farmacia y Parafarmacia, perteneciente a la familia de “Sanidad”, del CPFP María Inmaculada, Pamplona.
- Ana Montávez Pastrana, Técnica en Atención a personas en situación de dependencia, perteneciente a la familia “Servicios Socioculturales y a la Comunidad”, del CPFP María Inmaculada, Pamplona.

- **Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional**

Se adjudicaron 12 premios al alumnado siguiente:

- Ainhoa Bailo Jiménez, Técnica en Administración y Finanzas, perteneciente a la familia profesional de “Administración y Gestión”, del CIP ETI, Tudela.
- Pello Sarratea Sanzberro, Técnico en Ganadería y Asistencia, perteneciente a la familia profesional de “Agraria”, del CI Agroforestal, Pamplona.
- Idoia Martín González, Técnica en Comercio Internacional, perteneciente a la familia profesional de “Comercio y Marketing”, del CI Privado Cuatrovientos, Pamplona.
- Sandra Lafoz Polo, Técnica en Proyectos de Edificación, perteneciente a la familia profesional de “Edificación y Obra Civil”, del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Imanol Jesús García de Eulate Murugarren, Técnico en Energías Renovables, perteneciente a la familia profesional de “Energía y Agua”, del CI Superior de Energías Renovables, Pamplona.
- Enrique Cestau Zubiri, Técnico en construcciones Metálicas, perteneciente a la familia profesional de “Fabricación Mecánica”, del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Mikel Ros León, Técnico en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, perteneciente a la familia profesional de “Informática y comunicaciones”, del CI Privado Cuatrovientos, Pamplona.
- Jone Jáuregui Arozarena, Técnica en Prevención de Riesgos Profesionales, perteneciente a la familia profesional de “Instalación y Mantenimiento”, del CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra- ESTNA, Pamplona.
- Rafael Amigot Sánchez, Técnico en Laboratorio de Análisis y control de Calidad, perteneciente a la familia profesional de “Química”, del CIP Donapea IIP, Pamplona.
- Nerea Arrastia Fernández, Técnica en Higiene Bucodental, perteneciente a la familia profesional de “Sanidad”, del CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra-ESTNA, Pamplona.
- Alaitz Olazábal Mutuberria, Técnica en Educación Infantil, perteneciente a la familia profesional de “Servicios Socioculturales y a la Comunidad”, del CI Escuela de Educadores, Pamplona.
- Daniel Martín Martínez, Técnico en Automoción, perteneciente a la familia profesional de “Transporte y Mantenimiento de Vehículos”, del CIP Donapea IIP, Pamplona.

- **Ciclos Formativos de Grado Superior de Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño**

Se adjudicó 1 premio al alumno siguiente:

- Bernardo Alfredo Salinas Garrido, Técnico en Artes aplicadas al libro, perteneciente a la familia profesional de “Grabado y Técnicas de Estampación” de la Escuela de Arte de Pamplona, Pamplona.

Premios extraordinarios de Bachillerato

Por Orden del Ministerio de Educación 2058/2010, de 13 de julio, se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establece que podrán concurrir a los mismos los alumnos y alumnas que hayan obtenido un Premio Extraordinario de Bachillerato en el ámbito de la Administración educativa en que hayan finalizado dichas enseñanzas. Por ello, el Departamento de Educación convoca anualmente los Premios Extraordinarios de Bachillerato dirigidos a aquellos estudiantes de la Comunidad Foral que hayan obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones de los dos cursos de Bachillerato.

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la citada Orden Ministerial, las Administraciones educativas competentes podrán conceder un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada mil matrículas o fracción superior a quinientas, en 2º curso de Bachillerato el año académico al que se refiere la convocatoria. Así, la Comunidad Foral puede otorgar hasta cuatro Premios Extraordinarios.

A la convocatoria del curso 2017-2018 (Resolución 1102/2018) han concurrido un total de 81 estudiantes de 31 centros educativos públicos y concertados. Tras la realización de los exámenes establecidos en la convocatoria, quienes han logrado Premio Extraordinario de Bachillerato correspondiente al curso 2017-2018 son, de acuerdo con la Resolución 357/2018:

- Daniel Sotelo Aguirre, del Colegio Santa María la Real de Pamplona/Iruña.
- Celia Carrasco Gil, del IES Benjamín de Tudela de Tudela.
- Ander Aranguren Iriarte, del IES Eunáte de Pamplona/Iruña.
- Aitor Rubio Aguerri, del IES Navarro Villoslada de Pamplona/Iruña.

Premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria

Atendiendo a lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación de 29 de julio ECD/1611/2015, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, el Departamento de Educación puede convocar los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra, para quienes hayan finalizado los citados estudios.

Por Resolución 397/2018 se convocan los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que haya finalizado sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en Navarra durante el curso 2017-18.

En estos momentos la convocatoria se encuentra en fase de desarrollo. Las pruebas tendrán lugar el día 3 de octubre en el IES Basoko de Pamplona/Iruña.

Los nombres de los premiados del curso 2017-18, son:

- Christian Gil Olsen, del centro CPE Miravalles-El Redín de Pamplona/ Iruña
- Yago Aguado Carrillo de Albornoz, del centro CPE Irabia-Izaga de Burlada/ Burlata
- David Esparza Sainz, del centro San Cernin de Pamplona/ Iruña

Olimpiadas

Las “Olimpiadas” son propuestas educativas para estimular el interés del alumnado en diferentes disciplinas académicas de Bachillerato mediante pruebas competitivas de conocimiento, aplicación e ingenio.

En Navarra, son promovidas y organizadas, en su mayoría, por las universidades (UPNA y UNA) como una forma de mejorar el contacto entre la universidad y los centros de Enseñanza Secundaria. No obstante, en el caso de Química es el Colegio de Químicos de Aragón y Navarra. Por su parte, la Asociación de Profesores de Matemáticas “TORNAMIRA” es la encargada de organizar la Olimpiada de esta disciplina para alumnado de la ESO y la sección navarra de la Sociedad Española de Estudios Clásicos organiza la Olimpiada del Mundo Clásico.

El Departamento de Educación ampara y difunde el desarrollo de todas estas olimpiadas organizando el acto institucional de entrega de premios. De este modo, un acto institucional reúne a las autoridades educativas y al alumnado de bachillerato que ha demostrado ser el mejor en cada especialidad, a sus familiares, profesorado, representantes de las universidades y entidades organizadoras y autoridades. El acto se ha desarrollado en el Salón del Trono del Palacio de Navarra.

- **Olimpiada de Física**
 - Javier Innerarity Imízcoz, del Colegio-San Ignacio, Pamplona/Iruña.
 - Pablo Aparicio González, del Colegio Irabia-Izaga, Burlada.
 - Daniel Sotelo Aguirre, del Colegio Santa María la Real, Sarriguren.
- **Olimpiada de Matemáticas**
 - Alejandro Basilio Galván Pérez-Illzarbe, del IES Basoko, Pamplona/Iruña.
 - Odei Tarragona Rebollo, del Colegio Calasanz, Pamplona/Iruña.
 - Javier Innerarity Imízcoz, del Colegio-San Ignacio, Pamplona/Iruña.
- **Olimpiada Biología**
 - Alejandro Basilio Galván Pérez-Illzarbe, del IES Basoko, Pamplona/Iruña.
 - Isabel Domínguez Eraso, del IES Sancho III el Mayor, Tafalla.
 - Paola Díaz Pabón, del Liceo Monjardín, Pamplona/Iruña.
- **Olimpiada Química**
 - Aitor Rubio Aguerri, del IES Navarro Villoslada, Pamplona/Iruña.
 - Ander Núñez Suberviola, del IES Plaza de la Cruz, Pamplona/Iruña.
 - Clara Ruiz Ullate, del Colegio San Cernin, Pamplona/Iruña.
- **Olimpiada Geografía**
 - Jairo Císcar Ruiz, del IES Plaza de la Cruz, Pamplona/Iruña.
 - Leire Guillén Fernández-Micheltorena, del Liceo Monjardín, Pamplona/Iruña.
 - María Odériz Sánchez, del Colegio Santa Teresa de Jesús, Pamplona/Iruña.
- **Olimpiada de Filosofía**
 - María del Castillo Munárriz, del Colegio San Cernin, Pamplona/Iruña.
 - Javier Ochoa Espinosa, del IES Navarro Villoslada, Pamplona/Iruña.
 - Amaia Vizmanos Larráyo, del Colegio Sagrado Corazón, Pamplona/Iruña.

- **Olimpiada de Matemáticas de la ESO**
 - Pablo Asiáin Monreal, del IES Plaza de la Cruz, Pamplona/Iruña.
 - Andrea Urdánoz Martínez, del Liceo Monjardín, Pamplona/Iruña.
 - Alejandro Monroy Ostívar, del IES Ribera del Arga, Peralta.

- **Olimpiada del Mundo Clásico**
 - Concurso de Traducción de Latín**
 - Celia Carrasco Gil, del IES Benjamín de Tudela, Tudela.
 - Concurso de Traducción de Griego**
 - Ex-aequo, Hugo Oroz Ruiz de la Cuesta, del IES Plaza de la Cruz, Pamplona/Iruña y Alejandro Monroy Ostívar, del IES Ribera del Arga, Peralta.

Todas las personas ganadoras en las fases autonómicas de estas pruebas pasan a la fase final que cada año se suele celebrar en distintas ciudades españolas.